

F U N D A C I Ó N

PAZ CIUDADANA

Políticas públicas en seguridad y justicia



COMITÉ ACADÉMICO

Catalina Mertz
Fundación Paz Ciudadana.

Francisco Maldonado
Centro de Estudios de Derecho Penal. Universidad de Talca.

Mauricio Duce
Universidad Diego Portales

Olga Espinoza
Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC). Universidad de Chile.

Franz Vanderschueren
Universidad Alberto Hurtado.

Mauricio Olavarría
Programa de Estudios de Gobierno. Universidad de Santiago.

Muriel Halpern
Departamento de Psiquiatría. Facultad de Medicina, Universidad de Chile.

Maria Angélica Jiménez
Centro de Investigaciones Criminológicas de la Justicia Penal. Universidad Central.

Eugenio Guzmán
Escuela de Gobierno. Universidad del Desarrollo.

José Ángel Fernández Cruz.
Facultad de Derecho. Universidad Austral de Chile.

ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

Ulda Omar Figueroa O.
Fundación Paz Ciudadana

Sebastian Salinero E.
Universidad de Talca.

EDICIÓN

Enrique Puentes Coll

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Michèle Leighton Palma

FOTOGRAFÍAS

Archivo Fundación Paz Ciudadana.

Nota: Las opiniones expresadas en este documento, son de exclusiva responsabilidad de los autores y no representan la de los organizadores del Noveno Congreso Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia.

TEMARIO

Presentación

Ana María Morales Peillard 6

Clase magistral

Rosemary Barberet 8

1. Experiencias en prevención y control del delito

Pedro Salgado González, Alfredo Lagos Gana 22

Modelo de control proactivo de ciertas medidas de naturaleza
proteccional respecto de víctimas de delito.

María Cecilia Jaramillo Minchel 37

Análisis del programa plan comunal de seguridad.
Estudio comparado en cuatro municipios de la Región Metropolitana: la capacidad institucional
de los gobiernos locales y la participación ciudadana.

Alejandro Corder 66

Infracciones penales en espacios transfronterizos.
El narcotráfico en la provincia del Tamarugal.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

María E. Sosa Hernández 98

Programa de intermediación laboral para jóvenes que han infringido la ley.
La experiencia de Fundación Proyecto B.

Camila Arévalo Navarro, Francisca Gómez Baeza, Decio Mettifogo Guerrero, Sofía Montedónico Godoy, Luis Silva González	131
Análisis y evaluación del piloto de Proyecto Pasos: Programa de acompañamiento post-sanción para jóvenes.	
Juan San Martín, Diego Piñol, Nelson Villagrán	167
El tratamiento por consumo problemático con adolescentes, lecciones y recomendaciones a partir de una revisión sistemática de evidencia.	
Romina Paz Inostroza Flores, Matías Ignacio Reyes Castillo	187
Desistimiento y reinserción social en la ex penitenciaría de Santiago: una aproximación a través de las comunidades evangélicas.	

3. Reincidencia delictual

Paulina Andrea Rasso Masías	238
Análisis de trayectorias delictivas en adolescentes infractores de ley de la región de O'Higgins con historia de reclusión en CERECO/CRC Antuhué.	
Jorge Gaete	267
Factores relacionados a la salud mental de jóvenes infractores de ley.	
Guillermo Suazo Uribe	280
Descripción de las Características Psicológicas y Contextuales de los Adolescentes ingresados a los Programas de Libertad Asistida Especial de la Corporación PROMESI.	

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

Paloma Del Villar	307
Transición de niñez a adolescencia: la influencia del control social y el consumo de drogas en la comisión de delitos.	
Isabel Arriagada Gajewski	335
Cesación delictiva en adolescentes infractores de ley.	
Felipe Guarda	365
Dependencia de sustancias y reincidencia delictual en jóvenes infractores de ley.	

5. Las víctimas en los delitos violentos

Xaviera Camplá Bolívar, Macarena Pérez Zavala, Verónica Romo Fernández 390

Caracterización del delito de trata de personas con fines de explotación sexual en Chile, a partir de la experiencia de sus víctimas.

Elisa Pape Vargas , Francisco Maffioletti Celedón 423

El fenómeno del desistimiento en mujeres que denuncian violencia de pareja.

Jorge Andrés Drouillas Espinosa 459

Delito de violación en Chile durante el último cuarto del siglo XIX, años 1876-1881. Discursos patriarcales de la justicia.

6. Análisis delictual

Diego Piñol , Alejandra Mohor, Mauricio Sánchez 483

Juan San Martín, Bastián Castillo

STAD: análisis de los nudos críticos para la implementación de un sistema de análisis delictual en Chile.

Elena Azaola 504

Delitos violentos cometidos por adolescentes en México.

Alberto Rojas Colvin 534

Análisis estratégico y robo en viviendas en el Gran Santiago: un estudio crítico de tendencias geográficas.

Jaris Mujica Prado 567

Consideraciones sobre el mercado negro de armas de fuego a partir de la demanda de seguridad ciudadana en Lima urbana.

7. Derecho penitenciario

Alejandro Arévalo Sarce 591

Impacto de las sanciones disciplinarias en el control de la violencia del sistema penitenciario chileno.

PRESENTACIÓN

La IX versión del Congreso Internacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia es un esfuerzo coordinado del mundo académico -en donde confluyen diferentes centros de estudios, instituciones públicas y universidades- dedicado a la generación de conocimiento científico en temáticas vinculadas al área de la seguridad y justicia, relevantes para el país.

Desde el año 2004, esta instancia ha tenido como objetivo convocar a distintos especialistas a presentar trabajos y estudios que fomenten la creación y difusión del conocimiento empírico sobre la violencia y delincuencia, tanto sobre los factores que las componen y generan, así como sobre las acciones o programas que las reducen, enriqueciendo la información existente y potenciando el desarrollo de mejores políticas públicas en el largo plazo para el país.

En su IX versión, el congreso buscó profundizar en las siguientes áreas: prevención y control del delito, reinserción de condenados, reincidencia, desistimiento delictual y consumo de sustancias prohibidas, la víctima de los delitos violentos, análisis criminal y derecho penitenciario. Especial atención tuvo la participación de Rosemary Barberet, investigadora del *Jhon Jay College of Criminal Justice* de Nueva York; y de Francisco Muñoz Conde, reconocido catedrático de derecho penal de la Universidad de Olavide, España.

En total, el comité académico organizador recibió 53 investigaciones, 39 las cuales fueron nacionales y 14 de otros países como Argentina, Colombia, Honduras, México y Perú. Finalmente, 28 experiencias chilenas y otras ocho extranjeras fueron presentadas en el campus Santiago de la Universidad de Talca, en Providencia, Región Metropolitana, como sede del encuentro. A todos los autores, nuestros agradecimientos.

La presente publicación, corresponde a una selección de los mejores trabajos. El comité académico eligió aquéllos que representan una mayor contribución, tanto a nivel de

conocimiento sobre las causas de la violencia y la delincuencia, como sobre las estrategias para reducirlas. Además, de los que pusieran énfasis en componentes analíticos, evaluativos y prescriptivos, por sobre aspectos puramente descriptivos.

El IX Congreso fue organizado por Fundación Paz Ciudadana, el Centro de Estudios de Derecho Penal de la Universidad de Talca, la Universidad Diego Portales, el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile, la Universidad Alberto Hurtado, el Programa de Estudios de Gobierno de la Universidad de Santiago, el Departamento de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, el Centro de Investigaciones Criminológicas de la Justicia Penal de la Universidad Central, la Escuela de Gobierno de la Universidad del Desarrollo, y la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Ana María Morales Peillard
Directora del área de Justicia y Reinserción
Fundación Paz Ciudadana

CLASE MAGISTRAL



Por una criminología feminista¹

Rosemary Barberet, Ph.D.

John Jay College of Criminal Justice City University of New York

Objetivos

En este breve trabajo mi intención es explicar la importancia de los estudios de género para la criminología, detallar qué es la criminología feminista y por qué surge, trazar los resultados más importantes de la investigación en criminología feminista y plantear temas de investigación y práctica para el futuro.

1. El presente trabajo fue presentado como ponencia de clausura en el IX Congreso nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia celebrado el 27 y 28 de noviembre de 2014.

Introducción

Durante los últimos 30 años, la ciencia criminológica ha hecho grandes avances en la rectificación del problema de la invisibilidad de las mujeres en los estudios de la delincuencia, la victimización y la justicia penal. Como fue el caso en otras disciplinas, los criminólogos (en su mayoría mujeres, principalmente de los países desarrollados, sobre todo del mundo angloparlante) fueron influenciados por el movimiento de mujeres de la década de los sesenta y setenta del siglo pasado y utilizaron el sexo y el género para hacer visibles a las mujeres y cuestionar lo que “ya se sabía” en el campo. Gracias a estas contribuciones, los conceptos sexo y género se han incorporado a la investigación criminológica para ayudar en la explicación de la perpetración del delito, la victimización y el desempeño del sistema de justicia penal. Conceptos que también ayudan a los criminólogos a entender la elaboración y los efectos de las leyes y las políticas públicas. La perspectiva de género ha permitido la creación de una nueva manera de criticar y cuestionar las investigaciones existentes e integrarse en la teoría criminológica y las leyes y políticas que se basan en su supuesta “neutralidad en cuanto a género”. Gran parte del crecimiento de este subcampo de estudio sobre la mujer, el sexo y la delincuencia refleja el pensamiento y la acción feminista.

Chesney-Lind y Morash (2011, 2013) hacen hincapié en que, así como hay muchas variantes del feminismo, también hay muchas criminologías feministas. Sin embargo, todas las criminologías feministas tienen algunos principios comunes. El primer principio es mostrar que ‘existen’ las mujeres como delincuentes, las víctimas y los profesionales de la justicia penal. Necesitan ser visibles en la investigación y en las políticas criminales y sociales, y para los profesionales de la justicia penal. Las mujeres deben no sólo ser visibles (como agentes de policía, abogados defensores, jueces, funcionarios de prisiones, etc.) sino ser reclutadas en mayor número y ser reconocidas por su trabajo. La labor de la criminología feminista es reclamar la inclusión de las mujeres y demostrar lo que aporta dicha inclusión. Sin embargo, hacer visibles a las mujeres no consiste simplemente en añadirlas a las muestras en los estudios de investigación. Más bien, se trata de explicar su presencia (o ausencia notable, según sea el caso) y desarrollar la capacidad explicativa del género y del patriarcado. Así, el segundo principio es que el género no es una variable sino un sistema. El patriarcado - la subordinación de las mujeres a los hombres - es imperante, al igual que otros tipos de discriminación racial o étnica y de clase social. Estas opresiones se cruzan y son ejes de análisis. Las relaciones de poder de género son clave, pues, en la interpretación social y jurídica de la delincuencia y la victimización, de cómo se llevan a cabo los actos delictivos, cómo se detectan y juzgan éstos, cómo se define a las víctimas y cómo se las trata.

Otro principio de la criminología feminista es que la masculinidad tradicional -la que hace hincapié en la agresividad, la toma de riesgos, la dominación, la fuerza física y la ambición- es criminógena. Los criminólogos feministas creen que la violencia contra la mujer no debe ser trivializada, ni ser simplemente contabilizada. Debe ser igual de importante que cualquier otro delito, y de nuevo, debe entenderse desde una perspectiva de relaciones de poder de género. En el campo de la investigación feminista criminológica, los criminólogos feministas creen que los sujetos de investigación deben ser entendidos en su contexto, valorados y empoderados. La investigación debe desafiar la injusticia y buscar cambiarla (Chesney-Lind y Morash, 2011).

Lo que nunca es explícito en la mayoría del trabajo criminológico feminista es que la *criminología* feminista presenta una serie de ventajas con respecto a otros tipos de subcampos feministas (por ejemplo, el subcampo académico de “violencia contra las mujeres”). Subsumido bajo un amplio paraguas intelectual, se pueden ver conexiones entre la delincuencia, la victimización, la ley y la justicia. Así, por ejemplo, los criminólogos feministas han podido examinar la delincuencia y la victimización de las mujeres y determinar que las vías de las mujeres a la delincuencia son diferentes a los de los hombres (con frecuencia resultado de la victimización) (DeHart & Lynch, 2013). De hecho, la investigación sugiere que las categorías víctima / delincuente para las mujeres son a menudo borrosas. Esta investigación ha tenido consecuencias importantes para las intervenciones con niñas en conflicto con la ley, así como para las intervenciones con mujeres en prisión.

La criminología feminista es una disciplina consciente de sí misma, constantemente renovándose para incluir perspectivas nuevas. Gran parte del feminismo ha sido criticado como el producto de mujeres blancas, de clase media, occidentales y fuertemente supeditado a los valores occidentales de individualismo y los derechos individuales. Esta crítica está siendo tomada en cuenta por los criminólogos feministas. Del mismo modo, la mayoría de la criminología es un producto de hombres del mundo occidental desarrollado, mayoritariamente positivista y se produce en un entorno de tiempo de paz bajo gobiernos democráticos, donde están a disposición del público datos sobre la delincuencia y donde la delincuencia forma parte del debate político de sociedades participativas. La criminología tiene mayor reconocimiento como un campo de estudio en el mundo occidental desarrollado, y sobre todo en el mundo anglo-americano. Todos estos sesgos influyen en la producción científica, y por eso es importante la internacionalización de la criminología (feminista) y la inclusión de perspectivas minoritarias (Barberet, 2014).

Sexo y Género

El sexo y el género son conceptos organizadores centrales de toda ciencia social. El sexo se refiere a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres: cromosomas, órganos reproductivos, genitales internos y externos, las hormonas y las características sexuales secundarias. Género se refiere a las cualidades de la masculinidad o la feminidad como se interpretan en la sociedad, así como la sexualidad (Connell, 2002). Ambos son, en cierta medida maleables. El sexo está determinado por la naturaleza, pero definido por la sociedad y sujeto a intervención (hormonal o quirúrgica). El género es auto y socialmente construido. Los límites entre sexo y género son cada vez más borrosos: en el pasado, se pensaba que el sexo era un concepto estático e inmutable, mientras que el género era altamente maleable. Hoy en día, los estudiosos de género sostienen que el sexo, igual que el género, es un concepto fluido. Sin embargo, los científicos sociales todavía diferencian entre sexo y género para examinar las fuerzas en juego en la determinación y la maleabilidad de cada concepto, sus manifestaciones y las consecuencias en otros fenómenos sociales. En la criminología y justicia penal, el sexo y el género son conceptos claves, en parte debido a la segregación física tradicional y a la diferenciación de hombres y mujeres delincuentes en todo el proceso de justicia penal (Barberet, 2014).

Feminidad y masculinidad son atributos de género y varían dentro y entre las culturas (Bose y Kim, 2009) Pero el género no es sólo un concepto, un sustantivo. El género es también un verbo y un proceso. Las leyes, instituciones, políticas, profesionales, eventos y creencias están influenciadas por el género. Sexo y género - junto con raza, etnia y clase social - son manifestaciones de la estratificación social en formas jerárquicas mediante las que las sociedades clasifican a las personas y atribuyen valor a su identidad y a su comportamiento. Los científicos sociales examinan este tipo particular de estratificación examinando las relaciones de poder subyacentes. Nos preguntamos: ¿quién se beneficia de esta forma de organización de la sociedad? En la criminología y justicia penal, por lo general el beneficio redundará en los que tienen el poder de definir y controlar. Los criminólogos feministas están particularmente interesados en las relaciones de poder de género: su descripción y el diagnóstico de las fórmulas que permitan cambiar la sociedad a fin de lograr la igualdad de género.

El sexo, el género y la teoría criminológica

Durante un largo periodo en la historia de la criminología, las mujeres eran invisibles o despertaban interés solamente como anomalías. Esta percepción se inicia con los criminólogos positivistas europeos como Cesare Lombroso. Lombroso argumentó en *La donna delinquente, prostituta e normale* (Ferrero y Lombroso, 1893/2004) que las delincuentes femeninas eran más extrañas que sus homólogos masculinos. Aunque la obra de Lombroso se ha superado ampliamente hoy en día, sus ideas sobre las mujeres delincuentes han persistido más tiempo en la cultura popular e incluso en la cultura académica. Durante gran parte del siglo XX, las mujeres y el género no fueron de interés para la mayoría de los criminólogos. Los fundadores de la criminología en los Estados Unidos y Europa crearon teorías y herramientas de investigación que o bien no trataban a mujeres y hombres de manera separada, o equiparaban la criminalidad con la perpetrada por hombres y se negaban a “ver” a las mujeres. De hecho, en ese período de la historia, las mujeres eran una proporción muy pequeña de los delincuentes, y “la violencia contra las mujeres” estaba todavía por descubrirse. Así, para los varones que dominaban la disciplina, el análisis de las mujeres en la criminología era irrelevante o si acaso una interesante nota a pie de página.

A partir de la década de los setenta, criminólogos feministas, en gran parte en el mundo angloparlante, comenzaron cuestionar si la criminología era ciega al género. Una vez que la perspectiva de género se aplicó a la criminología, éste apareció como un campo con manifestaciones dramáticas y consistentes tanto en sexo como en género en la práctica totalidad de sus objetos de estudio. A nivel mundial, los hombres representan la gran mayoría de delincuentes y reclusos. Las cárceles y prisiones, a diferencia de muchas otras instituciones sociales, han sido históricamente diseñadas por y para los hombres y han estado segregadas por sexo. La violación es una manifestación extrema de un delito sexual con implicaciones de género notables. La victimización de las mujeres también es muy diferente de la de los hombres; la investigación sugiere que son más propensas a ser víctimas de la violencia por parte de hombres conocidos que por extraños. Los sistemas de justicia penal -así como la criminología académica- están dominados por profesionales masculinos y valores en gran medida masculinos. Visto así, el sexo y el género son, pues, conceptos organizadores cruciales en criminología y presentan una gran cantidad de preguntas de investigación fascinantes. ¿Por qué los hombres cometen muchos más delitos que las mujeres? ¿Por qué las mujeres cometen muchos menos delitos que los hombres? ¿Son las leyes neutras en cuanto a género? ¿Por qué tienen las mujeres más probabilidades de ser víctimas de la violencia infligida por la pareja que los hombres? ¿Cómo sería

una prisión verdaderamente sensible al género? ¿Sería incluso una prisión? La vigilancia policial, ¿puede ser sensible al género? ¿Necesitamos a mujeres policías para que así sea?

Para complementar esta nueva línea de investigación en criminología y justicia penal, las académicas feministas criticaron la principal teoría criminológica y la investigación existente de forma revisionista. Algunos delitos pueden parecer iguales, ya sean cometidos por los hombres o por las mujeres, pero si se examinan con “lentes” de género tienen diferentes etiologías, manifestaciones y consecuencias. El trabajo sobre las chicas pandilleras ha sido especialmente perspicaz en este sentido. Del mismo modo, el significado de la victimización -o el miedo a ella- bien sea experimentada por los hombres o las mujeres es probablemente diferente. La dignidad humana en prisión (o más bien, la falta de ella), así como la eficacia de los regímenes y programas penales han sido reexaminadas en cuanto a su “sensibilidad de género”. La mayor parte de la investigación actual sugiere que la justicia no es ciega al género -y tal vez no debería serlo-. Por lo tanto, los criminólogos feministas revisan las teorías criminológicas para ver hasta qué punto se pueden generalizar los resultados existentes a las mujeres (Blanchette y Brown, 2006). También trabajan para crear conceptos específicos y marcos explicativos para las mujeres y la delincuencia. No existe una teoría macro de las mujeres y el crimen, ni un intento por parte de los criminólogos feministas para crear una gran narrativa. Por el contrario, con el tiempo, los matices se han vuelto más importantes que las generalidades.

Marcos explicativos feministas

Conviene proceder a examinar los marcos explicativos existentes que guían a los criminólogos en sus perspectivas sobre la participación de las mujeres en la delincuencia, la victimización de las mujeres, la presencia de género del sistema de justicia penal y la participación de las mujeres como los profesionales de la justicia penal.

La mayoría de las teorías sobre las mujeres, la delincuencia y la justicia se pueden remontar al movimiento feminista, y en particular a la segunda ola del feminismo liberal (Chesney-Lind y Morash, 2011). Por tanto, es conveniente revisar las diferentes olas del movimiento feminista y las diversas corrientes de pensamiento feminista radical, liberal y posmoderno. Para el pensamiento feminista radical, a veces alineado con el marxismo, el sexismo va alineado con el capitalismo y aboga por un replanteamiento a fondo de las relaciones de género. El pensamiento feminista liberal sostiene que la igualdad de derechos para las mujeres se puede lograr a través de procesos

legales y políticas existentes. El pensamiento feminista posmoderno examina cómo el lenguaje y el discurso definen las relaciones de género (Daly, 1997; Renzetti, 2013). El pensamiento feminista posmoderno deconstruye lo que se da por asumido como “verdad” al cuestionar la producción de conocimiento y el significado y las implicaciones de los conceptos, categorías e ideas. Por último, el pensamiento feminista negro y el pensamiento feminista transnacional y postcolonial buscan redefinir el feminismo y poner en tela de juicio los supuestos feministas blancos u occidentales acerca de la universalidad de la experiencia de la mujer. Estas escuelas de pensamiento feministas abogan por la incorporación de la interseccionalidad (el conjunto de opresión debido al colonialismo, racismo, clasismo, etc.), así como la comprensión de la globalización y la resultante opresión diferencial de las mujeres (Mohanty, 2003, 2013).

Las teorías sobre las mujeres, la delincuencia y la justicia se pueden agrupar entre aquellas que explican la comisión del delito por las mujeres, las que explican la victimización de las mujeres, las que explican el funcionamiento de género del sistema de justicia penal y las que explican la situación de las mujeres como los profesionales que trabajan en el sistema de justicia penal.

Hasta la década de 1970, se asumió ampliamente que las mujeres cometen delitos por la misma razón que los hombres, y en este sentido las mujeres delinquentes eran de alguna manera anomalías. Así, la comisión del delito por las mujeres era vista como un objeto de fascinación, porque las mujeres delinquentes habían roto normas legales y de género y no eran por lo tanto realmente mujeres sino que eran convertidas más bien en monstruos o animales (generalmente masculinizados). Esta visión de las mujeres delinquentes aún persiste hoy en día, y la sociedad tiene dificultad para conciliar el delito de la mujer, en particular los delitos violentos, con la feminidad. Este es el legado de Lombroso. Por lo tanto, la investigación sobre las mujeres que matan a sus hijos, mujeres genocidas y mujeres terroristas tiene un interés particular mórbido, mucho más que cuando los hombres que matan a sus hijos, varones o terroristas genocidas masculinos. Con frecuencia, los delinquentes de sexo masculino son vistos como actores con libre albedrío o agencia, incluso heroísmo, mientras que cuando las mujeres delinquen, su conducta se atribuye a la influencia de otra persona, de algún tipo de enfermedad mental o de condicionamiento o determinado por las circunstancias.

¿Cuáles son las distintas explicaciones de por qué las mujeres delinquen, cómo y qué predice la reincidencia? Las primeras teorías de la delincuencia femenina se basaron en gran medida en función del sexo y la investigación de la socialización por sexo. Estas teorías sostenían que a las niñas rara vez se les enseña a ser agresivas (a diferencia de los varones), o a tomar riesgos, por

lo que la asunción de riesgos que lleva a la delincuencia es mucho menos una característica de la feminidad joven. Por último, las niñas son mucho más vigiladas que los niños - los padres saben en mayor medida con quién están sus hijas y dónde que con sus hijos. Todos estos factores explican las tasas más bajas de la comisión del delito en las mujeres.

Algunos criminólogos han desarrollado teorías que vinculan la victimización y la delincuencia entre mujeres (DeHart & Lynch, 2013). Estas teorías postulan que las mujeres se convierten en delincuentes a través de una cadena de eventos que comienza en la adolescencia o edad adulta temprana con algún tipo de victimización, por lo general la violencia familiar o el incesto. Esto lleva a las jóvenes a huir o buscar refugio en otro lugar, donde son víctimas de los traficantes de drogas, proxenetas o delincuentes y empiezan su carrera delictiva.

Durante la década de los setenta del pasado siglo, dos criminólogas influyentes, Freda Adler (1975) y Rita Simon (1975) desarrollaron teorías que intentaban explicar el aumento de la delincuencia femenina en el momento. Según ellos, el movimiento de emancipación de la mujer de la década de los setenta tenía como resultado un mayor número de mujeres delincuentes. La igualdad con los hombres significaba la igualdad en el crimen. Esta teoría ha recibido duras críticas por su razonamiento torcido (si la igualdad significaba cosas tales como una mejor educación, la salud, la educación y la voz política, ¿por qué las mujeres tenían que cometer más crímenes? ¿No sería, más bien, al contrario?) El apoyo empírico para esta teoría era además débil. Mientras que las tasas de comisión del delito para las mujeres en la década de referencia se incrementaron algo, las cifras absolutas continuaron siendo bastante pequeñas, y los delitos cometidos por las mujeres no coincidían en gravedad con los de sus homólogos masculinos.

Bloom y Chesney-Lind (2007) desarrollaron explicaciones diferentes para las subidas de las tasas de detención de mujeres en los años ochenta y noventa, que ellas llamaron “la igualdad con venganza”. Ellas se referían a casos en que se asumía que las mujeres eran iguales a los hombres y, por tanto, merecían ser detenidas igual que ellos. Por ejemplo, en incidentes de violencia doméstica en los Estados Unidos, se ha vuelto cada vez más común que la policía asuma la simetría, que las mujeres están golpeando a los hombres tanto como los hombres golpean a las mujeres. Consecuentemente, ambas partes deben ser detenidas. Otros estudiosos explicaron tasas superiores de detención de mujeres señalando la ampliación de la red (*net widening*) y la implantación de leyes más punitivas. En particular, el aumento de las penas relacionadas con las drogas conlleva que las mujeres, que cometen una gran parte de los delitos de drogas de bajo nivel, sean detenidas con más frecuencia y cumplan penas más largas que antes.

Los marcos explicativos de la victimización de las mujeres -por qué las mujeres son víctimas, cómo se puede prevenir la victimización y qué indicadores predicen la recuperación de las mujeres de la victimización- se centran en el aumento de la marginación económica de la mujer o la “feminización de la pobreza”. Los cambios en el mundo delictivo y la naturaleza de la delincuencia organizada transnacional crean una nueva demanda de las mujeres como mercancías- las mulas de drogas son tratadas como víctimas, no delincuentes, igual que las mujeres objeto de trata con fines de explotación sexual. Algunos teóricos ven la victimización de la mujer como parte de la socialización del género y el patriarcado: las sociedades que restringen los roles de las mujeres, fomentan la pasividad, y les niegan derechos están en efecto victimizando a las mujeres o sometiénolas a la victimización de los demás. Así, las mujeres pueden ser maltratadas, abusadas y violadas, asesinadas y desaparecidas con gran impunidad. En tiempos de guerra, la victimización de las mujeres civiles, a menudo justificada como “daños colaterales” y considerado un crimen de guerra, es extraordinariamente útil y eficaz como instrumento de combate. Victimizar a la mujer destruye el tejido social de una comunidad, provoca la huida de los territorios y puede destruir todo un grupo étnico. Susan Brownmiller (1975) argumentó en su ya clásico libro *Against Our Will* que la violación y el miedo a la violación revelan la intención de controlar a las mujeres en todas partes.

Parte del proyecto criminológico feminista ha sido hacer visibles a las mujeres en prisión y asegurarse de que se beneficien de las políticas y programas disponibles, siempre con perspectiva de género. Las mujeres son encarceladas menos que los hombres: representan entre el 2 y el 9% de la población carcelaria total en alrededor del 80% de los sistemas penitenciarios del mundo. Ellos son el 6,5% de la población mundial penitenciaria (Walmsley, 2012). Los problemas específicos de las mujeres en prisión son en gran parte relacionados con el hecho de que las prisiones han sido históricamente diseñadas por y para hombres. Las mujeres, como minoría en las cárceles, se han sido ignoradas en gran medida y han sido situadas remotamente, sin clasificación o sobreclasificadas (es decir, tratadas demasiado punitivamente). Como consecuencia, reciben menos servicios y programas. Los roles tradicionales de género se reflejan o amplifican en la cárcel: la marginación, la domesticidad y la medicalización. La maternidad en prisión plantea una multitud de problemas. En cuanto a la salud mental y física, las mujeres son propensas a la victimización en el interior de la prisión o en el exterior (antes de su ingreso o después de su salida). En algunas partes del mundo, las prisiones se utilizan para proteger a la mujer de la violencia a manos de sus familiares o para delitos de inmoralidad; las prisiones son altamente estigmatizantes para las mujeres. Las alternativas a la encarcelación son inexistentes en muchos países.

De acuerdo con la investigación existente, es necesario fomentar prisiones sensibles al género, que cuenten con programas específicos de género, le faciliten contactos con la familia, la clasificación adecuada, una capacitación para el trabajo realista, programas de madre y el bebé, así como la atención a la salud mental y física (evitar las autolesiones, abuso de sustancias, y atender las necesidades nutricionales, y de salud reproductiva). Igualmente importante es el tratamiento y la prevención de la victimización de las mujeres, proporcionar alternativas cuando las prisiones sean utilizadas para la victimización / delitos de inmoralidad y promover la excarcelación como la opción preferida.

Un ejemplo destacado del establecimiento de normas de interés para la criminología feminista es la reciente aprobación en 2010 de las normas de Bangkok por la Asamblea General de la ONU y las normas de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal de 2010. Estas reglas se basaron en los precedentes (las Reglas Mínimas Estándar para el tratamiento de los reclusos de 1955, o "SMR 1955"), sino también la investigación reciente en justicia penal -en particular en la criminología feminista-. Dichas normas se elaboraron con una sustancial participación de expertos y de la sociedad civil en general.

Las setenta Reglas de Bangkok de la ONU regulan ingresos, clasificación, régimen penitenciario, segregación, seguridad, salud, embarazo, lactancia, supervisión, visitas, programas y servicios, alternativas, y cuidados posteriores, así como las necesidades de las minorías y los pueblos indígenas, la capacitación del personal, la investigación y la sensibilización. La justificación de estas normas se basa en la idea de que la provisión para las necesidades de las mujeres, cuando son diferentes de las de los hombres, es resultado de aplicar el principio de no discriminación - por lo tanto, aumenta la igualdad de género. Este es de hecho un avance significativo en el derecho internacional de los derechos humanos: sus necesidades justifican sus derechos.

Por último, los estudiosos han desarrollado marcos para explicar la contratación y el mantenimiento de las mujeres como profesionales de la justicia así como la participación y el desempeño de las mujeres en la fuerza laboral de la justicia penal. ¿Cómo se explica la entrada de las mujeres en las profesiones dominadas por los hombres, como la policía, la abogacía, la judicatura, y las prisiones? ¿Cómo se puede animar a las mujeres a unirse a estas profesiones? Ciertamente, las claves son la contratación proactiva (incluyendo la imposición de cuotas), la existencia de modelos positivos y, para el mantenimiento, condiciones de trabajo sensibles a género, el mentoreo y el establecimiento de vías claras para el ascenso profesional. Las teorías de la socialización diferencial de las mujeres predicen habilidades diferenciales de las mujeres en el trabajo, tales como la empatía, las habilidades

interpersonales, el saber escuchar y la mediación; sin embargo, la evidencia no es consistente en este sentido. Otras teorías centradas en el desempeño laboral de la mujer en la justicia criminal predicen que demuestran niveles más bajos de corrupción y comportamiento explotador que entre los hombres. El argumento más sólido para la incorporación de la mujer a estas filas sigue siendo la de la equidad y la legitimidad: las instituciones estatales son más legítimas siempre que su personal refleje a la sociedad que sirven.

Conclusión

El sexo y el género son conceptos organizadores centrales en criminología y justicia penal y ayudan a explicar la delincuencia, la victimización y la participación de las mujeres en las profesiones criminológicas. Las aportaciones hasta el momento de la criminología feminista se pueden resumir así: las mujeres delinquen menos que los hombres y de forma distinta, y las explicaciones son distintas; la violencia contra las mujeres es una epidemia global y vital; las mujeres son más propicias a ser víctimas de la violencia perpetrada por alguien que conocen que por un extraño; el miedo al delito es mayor en mujeres y las implicaciones cotidianas para el uso igualitario del espacio público son enormes; la violación existe en tiempos de paz y, con gran impunidad, en tiempo de guerra; las mujeres policías, fiscales, jueces, etc. son minoría y su incremento en estas profesiones es difícil; y ciertas formas de masculinidad pueden ser criminógenas.

Si la perspectiva de género se enfoca a nivel internacional, sin embargo, gracias a la gran diversidad social puede que algunos de nuestros presupuestos teóricos y metodológicos sobre las mujeres, la delincuencia y la justicia tengan que ser reexaminados. Una mayor atención a las cuestiones de las mujeres a nivel mundial sin duda enriquecerá el punto de vista interno, y será necesario adaptar los métodos de investigación asegurando que sean sensibles tanto de género como hacia otros contextos culturales.

Al fin y al cabo, el criminólogo feminista es un estudioso sensible al género y respetuoso de los derechos humanos. ¿Cuál es, entonces, el papel del criminólogo sensible al género? Nuestra labor es percibir y analizar el género en lo criminológico, velar por la discriminación y analizarla, imaginar lo que sería la “igualdad” y pensar en las consecuencias en la práctica. Alrededor del mundo hay todavía muchas instancias en que las mujeres son todavía invisibles para la criminología y queda todavía mucha investigación e intervención por realizar. Esta invisibilidad no beneficia ni a las mujeres ni a los hombres. Fomentar soluciones para las mujeres delincuentes, víctimas y el desarrollo de profesionales del sistema de justicia penal representará un avance humanitario para todos.

Bibliografía

- Adler, F.** (1975). *Sisters in crime*. New York: McGraw-Hill.
- Bachman, R., & Lanier, C.** (2006). Liberating criminology: The evolution of feminist thinking on criminological research methods. En C. M. Renzetti, L. Goodstein, & S. Miller (Eds.), *Rethinking Gender, crime, and justice* (pp. 44–56). Los Angeles: Roxbury Publishing.
- Barberet, R.** (2014). *Women, crime and criminal justice: A global enquiry*. London: Routledge.
- Blanchette, K., & Brown, S. L.** (2006). *The assessment and treatment of women offenders*. Chichester: Wiley.
- Bloom, B., and Chesney-Lind, M.** (2007). Women in prison. En R. Muraskin (Ed.), *It's a crime: Women and Justice* (pp. 542–563). Upper Saddle River, NJ: Prentice Hall.
- Bose, C. E., & Kim, M.** (Eds.). (2009). *Global gender research: Transnational perspectives*. New York/London: Routledge.
- Britton, D. M.** (2000). Feminism in criminology: Engendering the outlaw. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 571, 57–76.
- Brownmiller, S.** (1975). *Against Our Will*. New York: Ballantine Books.
- Burgess-Proctor, A.** (2006). Intersections of race, class, gender, and crime: Future directions for feminist criminology. *Feminist Criminology*, 27–47.
- Chesney-Lind, M.** (2006). Patriarchy, crime, justice: Feminist criminology in an era of backlash. *Feminist Criminology*, 1, 6–26.
- Chesney-Lind, M., & Morash, M.** (2011). Introduction. En M. Chesney-Lind & M. Morash (Eds.), *Feminist theories of crime* (pp. xi –xxx). Aldershot, UK: Ashgate.
- Chesney-Lind, M., & Morash, M.** (2013). Transformative feminist criminology: A critical rethinking of a discipline. *Critical Criminology*, 21, 287–304.
- Connell, R. W.** (1987). *Gender and power: Society, the person and sexual politics*. Sydney, Australia: Allen & Unwin.
- Connell, R.W.** (2002). *Gender*. Cambridge, UK: Polity Press.
- Daly, K.** (1997). Different ways of conceptualizing sex/gender in feminist theory and their implications for criminology. *Theoretical Criminology*, 1, 25–51.

- DeHart, D., & Lynch, S. M.** (2013). Gendered pathways to crime: The relationship between victimization and offending. En C. M. Renzetti, S. L. Miller, & A. R. Gover (Eds.), *Routledge international handbook of gender and crime studies* (pp. 120–138). New York: Routledge.
- Ferrero, G., & Lombroso, C.** (1893/2004). *Criminal women, the prostitute and the normal woman*. Durham, NC: Duke University Press.
- Flavin, J.** (2001). Feminism for the mainstream criminologist: An invitation. *Journal of Criminal Justice*, 29, 271–285.
- Gelsthorpe, L.** (2002). Feminism and criminology. En M. Maguire, R. Morgan, & R. Reiner (Eds.), *Oxford handbook of criminology* (3rd ed., pp. 112–143). Oxford: University Press.
- Mohanty, C. T.** (2003). *Feminism without borders: Decolonizing theory, practicing solidarity*.
Mohanty, C. T. (2013). Transnational feminist crossings: On neoliberalism and radical critique. *Signs*, 38, 967–991.
- Renzetti, C.** (2013). *Feminist criminology*. London: Routledge.
- Simon, R.** (1975). *Women and crime*. Lexington, MA: Lexington Books.
- Steffensmeier, D., & Schwartz, J.** (2004). Contemporary explanations of women's crime. En B. Price & N. Sokoloff (Eds.), *The criminal justice system and women: Offenders and prisoners, victims and workers*. (pp. 113–126). New York: McGraw-Hill.
- Sudbury, J.** (2004). *Global lockdown: Race, gender, and the prison-industrial complex*. London: Routledge.
- Walmsley, G.R.** (2012). *World Female Imprisonment List (2nd Edition)*. London: International Centre for Prison Studies, Kings College London.
- West, C. & Zimmerman, D. H.** (1987). Doing gender. *Gender and Society*, 1, 125–151.

1. EXPERIENCIAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO



1.1 Modelo de control proactivo de ciertas medidas de naturaleza proteccional respecto de víctimas de delito.

Pedro Salgado González
Abogado, Fiscal Regional de la XI Región de Aysén
Alfredo Lagos Gana
General de Carabineros
Jefe XI Zona de Carabineros de Aysén

fregionalxi@minpublico.cl

Resumen

Si bien, la consagración de la necesidad de cautela y protección a víctimas ha ganado espacio a nivel normativo durante los últimos años, con varias indicaciones legislativas que buscan asegurar la integridad física y psíquica de las víctimas de delitos, en los hechos, varias de estas iniciativas no se concretan en la práctica, conservando así un estatus meramente declarativo en las resoluciones judiciales. Aquello, ante la evidente incapacidad del estado de generar adecuados mecanismos de control que apunten a su real eficacia protectora, así como a mejorar en las víctimas la sensación de seguridad y apoyo.

El presente trabajo, expone en condición de diseño piloto, el modelo definido por la Fiscalía Regional de Aysén y Carabineros de Chile para su implementación en la ciudad de Coyhaique, en el objetivo de contribuir a asegurar niveles mínimos de control, seguimiento y acompañamiento, respecto de víctimas en cuyo favor se han decretado medidas, condiciones o penas accesorias, a través de las cuales se prohíbe al imputado el acercamiento y/o abandono del hogar común.

Palabras clave: víctimas de delito, medidas de protección, medidas cautelares, violencia intrafamiliar, protección policial.

Abstract

Even though the consecration of the need for caution and protection of victims has been gaining ground at the legislation level in recent years, generating several legislative indications sought to achieve the desired physical and psychological integrity assurance for the victims of crimes, is not less real that many of these laudable initiatives fail to materialize in practice, maintaining a status merely declaratory in case law in front of the apparent inability of the state to generate adequate control mechanisms aimed at both actual protective efficacy as to enhance the feeling of safety and support for victims. This paper presents, on test designed condition, the model defined by the Regional Prosecutor of Aysén and Carabineros de Chile, to be implemented in the city of Coyhaique for which it is intended to ensure minimum levels of control, monitoring and support regarding victims for whom judiciary measures have been enacted or, judiciary conditions or additional judiciary penalties prohibiting approach and / or abandonment of common household regarding the accused has been dictated.

Keywords: victims of crime, protection measures, precautionary measures, domestic violence, police protection.

Introducción:

La problemática expuesta en el presente trabajo no pretende ser abordada desde una lógica puramente teórica sino, por el contrario, fundamentar desde la experiencia práctica con que cuentan los autores, a nivel legal y policial, al interior del sistema de justicia penal. Se asume, así, la obligación de presentar una solución operativa, sencilla y realista que permita transformar la declaración de protección que contiene un instrumento jurídico, en una realidad concreta y perceptible por la víctima, a fin de superar las carencias de recursos existentes.

La dualidad teoría/práctica suele presentar distanciamientos más o menos evidentes, en diferentes ámbitos, cuestión que también ocurre en ciertas definiciones normativas donde no se aprecia con claridad formas en que el legislador vislumbra la implementación concreta de la regla. Esto genera, así, espacios de incertidumbre o vaguedad que determinan, según el caso, la falta de aplicación o, en ciertos ámbitos, un diverso entendimiento del contenido normativo y de su ejecución.

Igualmente, y con particular frecuencia en el ámbito del presente análisis, los órganos encargados de operativizar los preceptos, dictan las instrucciones que reproducen contenido normativo sin generar, complementariamente, órdenes explícitas de su aplicación a los agentes del Estado que se encargan de su implementación o control, como lo es en particular el agente policial.

En el contexto de dicho escenario, y asumiendo la obligación constitucional y legal que poseen el Ministerio Público y Carabineros de Chile, de brindar protección a las víctimas de delito en el contexto del proceso penal, este trabajo dirige sus esfuerzos a observar si las medidas que prohíben al imputado acercarse a la víctima y/o abandonar el hogar común, generan en éstas mayores niveles de seguridad y mejoras sustanciales en su percepción de protección, preocupación y acompañamiento por parte de los organismos del Estado, para así detectar posibles espacios de mejora y perfeccionamiento.

Construido el diagnóstico que se señala, el Ministerio Público y Carabineros de Chile en la Región de Aysén construyen un proyecto piloto para su implementación en la ciudad de Coyhaique, a objeto de alcanzar, respecto de estas materias, estándares de mayor efectividad y eficiencia en dicha zona.

1. Contexto normativo

Como se ha expuesto, la necesidad estatal de buscar mejores niveles de seguridad, física y psíquica, de las víctimas ha generado en los últimos años variadas iniciativas legislativas que se han expresado con particular claridad, aunque no exclusivamente, en el ámbito de la violencia intrafamiliar. Es de esta forma que surgen con fuerza medidas que hacen necesario y hasta indispensable contar, entre otras alternativas, con cierto nivel de “control en terreno”, como la restricción de aproximación y la prohibición de convivencia.

La utilización de este tipo de medidas se ha vuelto cada vez más común, lo cual seguramente ha sido motivado por la significativa connotación que reviste la violencia intrafamiliar, así como su implicancia estadística, respecto del total de casos denunciados¹. A ello se suma, que el legislador ha dotado a este tipo de medidas de diversa naturaleza jurídica, en unos casos como medida cautelar, en otros como una condición para la suspensión condicional del procedimiento, y en algunos, incluso, como penas accesorias.

Al respecto, basta analizar la normativa general del Código Procesal Penal, o la regulación de la Ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar² para percibir cómo el legislador recurre a este tipo de medidas. Así, por ejemplo, su artículo 9 instruye al tribunal la *obligatoriedad* de imponer medidas accesorias, entre las que se encuentran, a) la “obligación de abandonar el ofensor el hogar que comparte con la víctima” y b), la “prohibición de acercarse a la víctima o a su domicilio, lugar de trabajo o de estudio, así como a cualquier otro lugar al que ésta concurra o visite habitualmente”. El artículo 17 de la misma, por su parte, contempla como condiciones de la suspensión condicional del procedimiento en este tipo de ilícitos, las mismas medidas accesorias del artículo 9, ya referido. Por su parte, el artículo 15, que reglamenta las medidas cautelares en materia de violencia intrafamiliar, incorpora a aquéllas reguladas por el artículo 92 de la Ley 19.968 que creó los tribunales de familia³, entre las que se encuentra “prohibir al ofensor acercarse a la víctima y prohibir o restringir la presencia de aquél en el hogar común y en el domicilio, lugar de estudios o de trabajo de ésta...”

1. Entre los meses de enero y septiembre de 2014, un 10,1% del total de las denuncias recepcionadas por el Ministerio Público a nivel nacional (equivalentes a 97.584 casos) tenían naturaleza jurídica de violencia intrafamiliar, según da cuenta el “Boletín Estadístico III trimestre, enero-septiembre 2014”, publicado en <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do>

2. Publicada en el Diario Oficial el 07 de octubre de 2005.

3. Publicada en el Diario Oficial el 30 de agosto de 2004.

1. Experiencias en prevención y control del delito

De esta forma, el legislador parece contar con que estas medidas, cualquiera sea la naturaleza jurídica que las contenga, proporcionarán a la víctima de violencia intrafamiliar, especialmente de violencia de género, un marco protector que evitará o disminuirá en lo sucesivo la reiteración de nuevas agresiones, pero sin generar desde lo normativo regulaciones especiales para su implementación. De paso, él también confía en que tal vez será el órgano jurisdiccional quien dote a la norma de sentido concreto para el caso particular, cuestión que como ya se ha enunciado suele no ocurrir. Esto, porque la medida queda en muchos casos desprovista de control real y efectivo, y sujeta únicamente al eventual llamado de auxilio de la víctima o a controles esporádicos, carentes de mayor estructura u organización para su control, sin perjuicio de los esfuerzos policiales al respecto.

Pero no es sólo en el ámbito intrafamiliar donde se han incorporado medidas como las señaladas. Por ejemplo, la Ley 19.617⁴ incorporó al Código Penal el artículo 372, cuyo contenido, aplicable a todos los delitos tipificados en los párrafos quinto y sexto del libro II, y comúnmente denominados “delitos sexuales”, incorpora normas de protección de víctimas que consideran, entre otras, la “prohibición de visitar el domicilio, el lugar de trabajo o el establecimiento educacional del ofendido, la prohibición de aproximarse al ofendido o a su familia, y, en su caso, la obligación de abandonar el hogar que comparte con aquél”.

En resumen, varias son las normas que han incorporado este tipo de medidas a su catálogo de protección durante los últimos 15 años, recurriendo para ello a diversas formas jurídicas. Así, se ha dispuesto en algunos casos su imposición obligatoria, como ocurre en las denominadas medidas accesorias y en otras con carácter facultativo (suspensión condicional del procedimiento y medidas cautelares de violencia intrafamiliar). De esta forma, surgen como necesarias las preguntas respecto de cómo se están implementando en la práctica diaria la diversidad de resoluciones judiciales descrita, o si existen procesos definidos y validados de control, y, de ser así, cuál es el estándar comprometido en atención a la carencia de recursos humanos y materiales existente. Todas, preguntas que resulta necesario responder en el afán de asegurar que este tipo de medidas de naturaleza proteccional no se limite a un alcance meramente declarativo y genere, por el contrario, efectos reales en la protección y sensación de seguridad de las víctimas.

4. Publicada en el Diario Oficial el 12 de julio de 1999.

1. Experiencias en prevención y control del delito

Respecto del punto de vista de la declaración de las propias víctimas, en la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana (ENUSC), correspondiente al año 2013, ante la consulta “*De acuerdo a lo que usted sabe, ¿cuáles de los siguientes son derechos de las víctimas de delitos?*”, el 95,2% indicó que el derecho de “solicitar medidas de protección”, lo cual claramente demuestra que las personas en general piensan que el sistema los debe proteger en caso de ser victimizadas. Por otro lado, en esta misma encuesta, ante la consulta “*Si usted fuera víctima de un delito, ¿cuán dispuesto estaría a...?*”, la respuesta “Recibir ayuda telefónica” recibió un 41,5% en la opción “muy dispuesto” y un 21,1% en la alternativa “algo dispuesto”. En cuanto a “Recibir a un profesional en su casa y que le entregue orientación e información sobre las consecuencias del delito”, el 64,9% indicó que estaría “muy dispuesto”, y el 20,8% “algo dispuesto”, números que demuestran que la gran mayoría se declara a favor de recibir apoyo, orientación y protección en caso de ser víctimas, y que no existe inconveniente que dicho servicio sea entregado en el propio hogar o inclusive vía telefónica.

2. Análisis cuantitativo de la demanda según datos acumulados para la ciudad de Coyhaique

La Región de Aysén en general, y la ciudad de Coyhaique en particular, presentan una de las mayores tasas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales a nivel nacional⁵, dato relevante para la generación de un análisis tendiente a establecer cuántas de las medidas ya especificadas, sea cual sea la naturaleza jurídica de éstas, se encontraban vigentes en promedio cada día. Con esto, se llega a establecer la necesidad de control diario de aproximadamente 220 medidas de prohibición de acercarse al ofendido o de abandono del hogar común, en cualquiera de sus variantes.

5. Entre los meses de enero y septiembre de 2014, un 12,1% del total de las denuncias recepcionadas por el Ministerio Público en la XI Región de Aysén (equivalente a 808 casos) tenían naturaleza jurídica de violencia intrafamiliar, mientras que un 1,97% (equivalente a 129 casos) eran delitos sexuales - según da cuenta el “Boletín Estadístico III trimestre, enero-septiembre 2014”, publicado en <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do>

1. Experiencias en prevención y control del delito

Distribución Regional de Medidas según su Naturaleza

Tipo de medida	Naturaleza	Descripción	Nº de controles definidos
Cautelar	VIF	Prohibición de acercarse	58
Cautelar	NO VIF	Prohibición de acercarse	56
Medida accesoria	VIF	Abandono del hogar común	29
Medida accesoria	VIF	Prohibición de acercarse	7
Condición de suspensión	VIF	Abandono del hogar común	19
Condición de suspensión	VIF	Prohibición de acercarse	58
TOTAL			227

Como se observa, la inversión de recursos necesaria para controlar el debido cumplimiento de estas medidas, aun en una ciudad pequeña como Coyhaique⁶, es elevadísima. Esto, en atención a que incluso cuando se decreta diariamente un reducido número de medidas accesorias o cautelares, o condiciones de suspensión condicional, se generará inevitablemente entre ellas un *efecto acumulativo*, derivado de su vigencia en el tiempo.

A objeto de recoger las impresiones de las propias víctimas, respecto de sus experiencias como beneficiarios de alguna de estas medidas, se levantó la opinión de los profesionales de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos (URAVIT) de la Fiscalía Regional de Aysén, quienes en virtud del modelo de atención institucional estandarizado a nivel nacional se vinculan de manera directa y presencial con casi totalidad de ellas. Al respecto, se pudo concluir que quienes gozarían de alguna de las medidas en estudio, no perciben cambios significativos en su protección y tampoco en su sensación de seguridad, desconociendo el real alcance de la medida decretada,

6. Población estimada definida en censo del año 2002 de 50.041 habitantes, según refiere el Instituto Nacional de Estadísticas en http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/censos_poblacion_vivienda/censo2002/mapa_interactivo/mapa_interactivo.htm.

1. Experiencias en prevención y control del delito

e ignorando si efectivamente la policía está en conocimiento de su situación particular o de la existencia misma de la orden judicial. Todo aquello, redundará así en altos niveles de insatisfacción, y en sensación de desprotección y de falta de acompañamiento durante el proceso, al menos en lo relativo a este ámbito de protección.

Muchas de las víctimas entrevistadas desconocen en lo concreto el significado práctico de la medida decretada, así como los alcances jurídicos de su incumplimiento. Sin embargo, su principal percepción es que estas medidas no generan efecto alguno en su situación.

3. Situación regional y definición de intervención interinstitucional

Con estos antecedentes, se efectuó un análisis de operatividad a fin de establecer cómo se procede en aquellos casos en los que se decreta alguna de las medidas señaladas. De tal forma, se observó que el control existente en el ámbito policial tiene naturaleza reactiva. Al respecto, una vez recepcionada desde el correspondiente tribunal la notificación del decreto de una orden de prohibición de acercamiento a la víctima y/o abandono del hogar común, en cualquiera de sus variantes, Carabineros la incorpora a un registro de medidas vigentes de manera de facilitar su rápida operativización en caso de que se genere algún llamado de auxilio por parte de la víctima, sin que exista previamente conocimiento de la situación particular de ésta o de sus necesidades, ni contacto o coordinación con la misma. La víctima, así, ignora si realmente está sujeta a algún tipo de protección especial, tanto como el funcionario policial desconoce las necesidades particulares de cada víctima.

Por su parte, los modelos de atención y protección de la Fiscalía, evalúan la situación de riesgo de cada usuario y levantan sus necesidades, generando en muchos casos la imposición de la medida, pero sin posibilidad de retroalimentar adecuadamente a la policía, toda vez que las intervenciones policiales que ésta necesitará desplegar son efectuadas por cualquiera de sus agentes y no por unidades especialmente definidas con dicha finalidad. En otros términos, mucha de la información recogida a través del usuario no llega al agente policial, ya sea por falta de retroalimentación por parte de quienes lo han atendido previamente (problema estructural del diseño actual) y/o por falta de contacto directo con el sujeto pasivo de la protección.

Si bien es cierto que hasta la fecha la metodología implementada funciona con relativa normalidad, permitiendo el control efectivo de ciertas situaciones de riesgo, se asume que las brechas en

1. Experiencias en prevención y control del delito

materia de coordinación interinstitucional, y la falta de control preventivo y de contacto policial anticipado con la víctima, dificultan por una parte, el conocimiento del caso, la situación particular de cada víctima, las características del ofensor, el historial de agresiones previas, los niveles de riesgo existentes, así como también obstruyen la sensación de protección y de trato personalizado esperable por la víctima del delito.

4. Objetivos de la generación de un modelo proactivo

Efectuado el diagnóstico, y existiendo consenso de la conveniencia de aprovechar los espacios de mejora existentes, Carabineros de Chile y la Fiscalía Regional de Aysén dirigen sus esfuerzos para construir un modelo piloto que permita superar las brechas detectadas, de manera de cumplir con los siguientes objetivos:

1. Proporcionar más y mejor información a las víctimas de delito, respecto de las cuales se ha decretado alguna de las medidas comentadas, lo que significa que cada víctima debe conocer la medida decretada y comprender su verdadero sentido, alcance y consecuencias.
2. Evaluar constantemente, mediante la utilización de pautas validadas y usadas por el Ministerio Público, el estado general de estas víctimas, en lo que respecta a su nivel de riesgo e intimidación, a fin de asegurar que la información levantada alcance también al conocimiento de los agentes policiales encargados de la protección del usuario e, idealmente, de cualquier otro que intervenga en dicha finalidad.
3. Monitorear permanentemente, de manera virtual y presencial, el estado general de estas víctimas, asumiendo la intimidación y el riesgo como una constante dinámica, susceptible de cambiar durante el transcurso de la investigación. Dicho monitoreo deberá ser efectuado por personal capacitado, tanto de la Fiscalía, que se encargará del contacto virtual (telefónico), como de Carabineros que efectuará visitas periódicas al lugar definido.
4. Proporcionar acompañamiento y apoyo, así como propender a que reciban una mayor sensación de protección, de manera tal que perciban las medidas decretadas como un real aporte frente a su situación de inseguridad.

1. Experiencias en prevención y control del delito

5. Generar en la víctima mayor compromiso con el proceso penal, disminuyendo las tasas de retractación o abandono actualmente existentes.

5. Modelo de intervención proactiva propuesto

El logro de los objetivos antes mencionados, se concretará con la integración de equipos multidisciplinarios, los que trabajarán coordinadamente con el apoyo de una plataforma informática que permitirá el registro interinstitucional de la totalidad de las actividades de contacto efectuadas, según se explicará en el siguiente modelo de desarrollo temporal (el mismo que además puede analizarse esquemáticamente en el anexo N° 1).

i. Ingreso de medidas proteccionales: decretada una nueva medida proteccional por el Juzgado de Garantía, el Juzgado de Familia o el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, y cualquiera sea su naturaleza, será ésta inmediatamente incorporada al registro informático diseñado para tal efecto. Dicho registro será realizado por la Oficina de Órdenes Judiciales de Carabineros o por la Fiscalía Local, según sea el caso, considerando los siguientes parámetros:

- RUC del caso (si está creado);
- Identificación de la víctima (RUT, nombre, domicilio y teléfono);
- Juzgado que dispone la medida proteccional; e
- Información de la medida proteccional otorgada:
 - Fecha de inicio,
 - Plazo de vigencia (si lo hubiere),
 - Naturaleza jurídica (medida cautelar, pena accesoria o condición de suspensión condicional del procedimiento),
 - Medida proteccional (prohibición de acercarse, abandono del hogar común o ambas).

ii. Evaluación de la situación de riesgo de la víctima: la evaluación de la situación de riesgo de cada víctima, así como la determinación de la mejor forma de control y protección, serán realizadas por profesionales⁷ de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, considerando los

7. Estos profesionales tienen perfil de psicólogo o trabajador social.

1. Experiencias en prevención y control del delito

siguientes parámetros:

- Nivel de riesgo definido para la víctima (basado en las pautas validadas que utiliza regularmente el Ministerio Público en violencia intrafamiliar y otros delitos graves para la detección de niveles de riesgo e intimidación). Especial énfasis se pone además en la determinación de los siguientes aspectos:
- Características particulares de la víctima;
- Relación con el imputado;
- Características del imputado;
- Antecedentes del imputado (extracto filiación y extracto antecedentes);
- Características del delito;
- Existencia de menores de edad en el domicilio;
- Disponibilidad horaria para establecer el régimen de control a la patrulla de control y la primera línea del MIV⁸;
- Estado del contacto telefónico (pendiente, ejecutado o atrasado);
- Estado del control presencial (pendiente, ejecutado o atrasado);
- Estado de vigencia de la medida proteccionista (verificar si se mantiene vigente la medida cautelar); y
- Cualquier otra información que resulte de interés para el cumplimiento de los objetivos.

Toda la información recabada, así como las conclusiones extraídas de la atención, serán registradas en la plataforma informática y compartidas con el equipo a cargo del monitoreo telefónico y del control en terreno. Esto, a fin de producir el efecto de generar contactos informados que se ajusten a las necesidades reales de protección y apoyo de cada víctima en particular.

iii. Contacto telefónico con la víctima: esta tarea de comunicación con la víctima tiene por finalidad monitorear de manera programada y frecuente su estado general, pesquisar novedades relevantes para su situación de riesgo y retroalimentarla respecto de cuestiones relevantes del proceso. Dicha función será desarrollada por un funcionario de la primera línea del Modelo de Información a Víctimas (MIV) de la Región de Aysén, considerando los siguientes parámetros:

8. El Modelo de Información a Víctimas de la Región de Aysén describe un proceso complementario al de control de medidas de protección, teniendo como principales características la información proactiva a todas las víctimas de los principales hitos del proceso penal. Entre ellos el ingreso del caso, la formalización, el cierre de la investigación y su término. El MIV se encuentra implementado desde julio de 2014 y contempla una plataforma telefónica a la que se incorporará el seguimiento descrito, mediante personal administrativo debidamente capacitado.

1. Experiencias en prevención y control del delito

- Fecha y hora del contacto de acuerdo a las preferencias del usuario;
- Monitoreo de cumplimiento efectivo de la medida proteccional (indicando el motivo del incumplimiento si corresponde),
- Evaluación de la necesidad de atención de un profesional URAVIT, si fuera necesario o requerido por la víctima.
- Registro de cualquier otra información que resulte de interés para el cumplimiento de los objetivos

Toda la información recabada, así como las conclusiones extraídas de la atención, serán registradas en la plataforma informática y compartidas con el equipo a cargo del control en terreno y con los profesionales URAVIT. Esto, a fin de generar contactos informados que se ajusten a las necesidades reales de protección y apoyo de cada víctima en particular.

iv. Control en terreno de la medida proteccional: esta tarea de manejo presencial de la víctima, será realizada por una “Patrulla de Control”, especialmente dispuesta para esta finalidad por Carabineros. Dicha patrulla, a su vez, estará integrada por un equipo mixto de funcionarios especializados, particularmente, en dinámicas de protección y violencia intrafamiliar.

La patrulla, como ya se adelantó, contará desde su primer contacto con información de calidad, derivada del levantamiento efectuado por los profesionales de la URAVIT, quienes previamente han contactado al usuario, evaluando su situación particular de riesgo y definiendo la mejor metodología de intervención y contacto.

El equipo especializado de Carabineros establecerá, a partir de ese primer momento, una relación cercana con las víctimas, a través de controles periódicos de sus situaciones, y con los cuales se realizarán registros definidos en la plataforma informática, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Fecha y hora del control;
- Resultado del contacto;
- Cumplimiento de la medida proteccional;
- Levantamiento de necesidades de atención de un profesional de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos;
- Necesidad de procedimientos complementarios (por ejemplo, si surgiera en el contexto de la visita la necesidad de generar un procedimiento estrictamente policial); y
- Registro de cualquier otra información que resulte de interés para el cumplimiento del objetivo.

v. Objetivos del sistema de registro informático

Como objetivo general, el sistema de registro informático debe cumplir con la función de ser una herramienta que permita mantener informados a todos los actores del modelo, acerca de cada una de las intervenciones y sus resultados con cada víctima.

Los objetivos específicos son:

1. La información contenida en el sistema de control de medidas proteccionales debe permitir reconstruir de manera íntegra y confiable el control generado por cada víctima;
2. El sistema de control de medidas proteccionales debe permitir la posibilidad de complementar la información relacionada con las víctimas durante las distintas etapas del proceso;
3. El sistema de control de medidas proteccionales permitirá el registro de contraordenas judiciales, tanto a la Policía como a la Fiscalía, lo cual debe ser notificado al Profesional de Control para que proceda al cierre formal de la atención con cada víctima.

vi. Información al Fiscal

Todo lo realizado durante el desarrollo del modelo de protección será informado el Fiscal asignado a la investigación. A ello se aportará, de ser necesario, sugerencias de modificación o reevaluaciones respecto de la medida decretada, contribuyendo de este modo, si fuera posible, con información relevante y oportuna para adoptar decisiones en el proceso investigativo.

Conclusiones

La experiencia acumulada en la atención y protección de víctimas y testigos permite concluir, con alto grado de certeza, que cualquier modelo de intervención que busque proyectarse como una experiencia replicable debe construirse sobre la base de una sólida coordinación de aquellas instituciones del Estado que, de diversas formas, se vinculan con las víctimas e intentan hacerse cargo de su vulnerabilidad.

Es en ese contexto que el modelo de intervención propuesto para la ciudad de Coyhaique tiene como principal activo la decisión interinstitucional de asumir que las necesidades de prevención, protección, acompañamiento y apoyo de las víctimas en este particular ámbito (y probablemente en muchos otros) sólo se alcanza sumando aportes, experiencias y recursos de todas las instituciones, y entendiendo, finalmente, que la obligación de protección recae sobre el Estado de Chile.

Al momento de ser redactado el presente proyecto, se encontraba en etapa de capacitación de sus operadores, para dar inicio a su implementación piloto en la ciudad de Coyhaique, a partir del lunes 17 de noviembre. Luego comenzaría una etapa de seguimiento interinstitucional, a fin de someter sus procesos y resultados a evaluación durante la parte final del año 2014. Esto, para la implementación de mejoras o correcciones, que hicieran posible su uso y consolidación durante 2015.

Las instituciones participantes han relevado como elemento estratégico de la mayor importancia el proceso de capacitación de todos los operadores. En éste, se ha incorporado diversos conocimientos, particularmente los relacionados al ámbito jurídico, y en lo específico, los vinculados a las normas y procesos aplicables, y a los aspectos psicológicos, para así establecer acercamientos apropiados a cada víctima, en los que exista pleno conocimiento de las características de las problemáticas que las aquejan. Así también, se suman aspectos de evaluación de riesgo y protección, y herramientas tecnológicas para el uso de la plataforma que integrará la información que, con posterioridad, permita iniciar un proceso de evaluación y mejora continua.

Finalmente, el proyecto descrito busca que, más allá de las instituciones a las que se adscriben sus autores, se genere una sinergia que permita superar los exigentes desafíos, por ellos impuestos, en materia de protección de víctimas.

Bibliografía

Código Penal, undécima edición colección 2011, editorial Abeledo Perrot, Legal Publishing Chile.

Violencia contra la mujer y en las relaciones familiares, compendio de normas legales. Gobierno de Chile – Servicio Nacional de la Mujer, año 2008. Editado por el Diario Oficial de la República de Chile.

Boletín Estadístico del Ministerio Público, III trimestre, enero-septiembre 2014, publicado en <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do>

Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana (ENUSC) 2013, publicada en http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/encuestas_seguridadciudadana/victimizacion2013.php

Informe Censo 2002, Publicado por Instituto Nacional de Estadísticas en http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/censos_poblacion_vivienda/censo2002/mapa_interactivo/mapa_interactivo.htm.

1.2 Análisis del programa plan comunal de seguridad. Estudio comparado en cuatro municipios de la Región Metropolitana: la capacidad institucional de los gobiernos locales y la participación ciudadana¹.

María Cecilia Jaramillo Minchel²

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Resumen

El presente artículo surge como resultado de la investigación realizada para optar al grado de Maestra en Gobierno y Asuntos Públicos por la Universidad Autónoma de México, cuyo tema principal estaba centrado en conocer los principales elementos que influyen en la implementación de políticas públicas de prevención del delito a nivel local, particularmente identificar que variables impactan particularmente en la eficacia que puedan tener dichos programas en cuanto a la institucionalización de esas estrategias de seguridad en el territorio.

Esta investigación analizó las políticas públicas de seguridad ciudadana en Chile entre los años 2006 y 2010, particularmente, se fijó el objetivo de analizar el programa de prevención del delito “Plan Comunal de Seguridad Pública” para identificar los factores de implementación que intervinieron en el resultado de éste, indagando sobre la influencia particular de la capacidad política, capacidad administrativa y la participación ciudadana en la implementación y resultados de dicho programa.

Las hipótesis teóricas que sustentaban la investigación señalaban que “a mayor capacidad institucional política y capacidad institucional administrativa de los gobiernos locales y mayor participación de la sociedad civil, mayor sería el éxito en la implementación de dicho programa”. Para la comprobación de éstas hipótesis se efectuó un estudio cualitativo, a partir de entrevistas

1. Tesis presentada para optar al Grado de Maestra en Gobierno y Asuntos Públicos, Universidad Nacional Autónoma de México.

2. Email: mariacecilia.jm@gmail.com

1. Experiencias en prevención y control del delito

a actores institucionales y sociales, en una muestra experimental de cuatro comunas de la región metropolitana de Chile para analizar comparativamente cómo se relacionaron las variables de la investigación con en el proceso de implementación y con los resultados obtenidos por dicho programa.

Las principales conclusiones del estudio señalan que la capacidad política y el enfoque de seguridad asumido por los gobiernos locales serían los aspectos mayormente influyentes en los resultados exitosos del programa, a saber, dejar capacidades instaladas en los municipios para el desarrollo de políticas locales de prevención, es decir, la institucionalización de la prevención como estrategia de intervención válida y legitimada, tanto por su eficacia y eficiencia, para atender los problemas de seguridad de los territorios desde una perspectiva de coconstrucción de la seguridad. A su vez, se reconoció que los aspectos de capacidad administrativa y de participación ciudadana aparecen como secundarios y dependientes de los anteriores y que no lograrían, por sí solos, reflejar una determinación en los aspectos institucionales que permiten desarrollar una política de seguridad.

Palabras clave: programas de prevención / capacidad institucional / seguridad ciudadana

Introducción

La presente investigación surgió con el fin de analizar cómo se ha abordado gubernamentalmente uno de los principales problemas públicos en las últimas décadas, a nivel mundial y, particularmente, en América Latina: la inseguridad asociada al crimen. Tal fenómeno no sólo se ha transformado en tema de preocupación de los gobiernos, sino también de la ciudadanía. Esto, dado que la violencia y la delincuencia son consideradas problemáticas centrales que afectan directamente la habitabilidad, el bienestar y la calidad de vida de las personas a la vez que ponen en riesgo el estado de derecho y social de los países mayormente afectados por estos fenómenos, situación que ha empujado a los gobiernos a priorizar este tema, dentro de sus agendas públicas, a objeto de buscar estrategias que permitan obtener alternativas de solución y reducción del fenómeno, para responder de este modo, a los altos niveles de preocupación ciudadana.

Sin embargo, y pese a la centralidad otorgada por los gobiernos latinoamericanos, el temor ha aumentado, puesto que en la mayoría estos países, las cifras presentan un panorama desalentador. Así, durante las últimas décadas se ha presentado una tendencia general al crecimiento de la victimización y de los delitos denunciados³, a la violencia utilizada en ellos, al incremento de la percepción de inseguridad y del temor de la comunidad, y en consecuencia, al aumento de la desconfianza de la ciudadanía ante la aparente dificultad gubernamental para enfrentar los problemas descritos (Ver cifras en: CEPAL, 2010, 127-135).

Es necesario señalar, entonces, que la criminalidad se presenta de manera muy desigual en cuanto a las particularidades del fenómeno delictual, así como a las generalidades de su desarrollo, lo que ocurre no sólo a nivel regional, sino también nacional e, incluso, dentro de una misma ciudad, especialmente si se desagrega por tipo de delito cometido. En ese sentido, se dificulta hacer panoramas estándares o generalizados para mostrar lo que sucede con la delincuencia y la violencia, siendo por ello más útil y adecuado, desarrollar diagnósticos particulares que permitan notar estas diferencias y la heterogeneidad de los contextos.

3. Existe debate teórico respecto del tema de las denuncias, puesto que para algunos autores el aumento de éstas reflejaría una mayor confianza en las autoridades y las instituciones del sistema penal, y no necesariamente un aumento en el fenómeno de la delincuencia, lo que daría una disminución de la cifra negra (Benavente y otros, 2002), mientras que para otros, tal fenómeno demostraría del incremento del fenómeno delincuencia (Instituto Libertad y Desarrollo, 2008)

1. Experiencias en prevención y control del delito

Bajo este escenario, el abordaje del fenómeno de la delincuencia y sus problemas asociados, se presenta en sí mismo como una situación compleja, no sólo por las particularidades territoriales o contextuales que asumen estos fenómenos, sino también, en tanto conviven aproximaciones teóricas y visiones conceptuales contrapuestas sobre el problema, donde incluso se cruzan fundamentos valóricos y políticos que no logran dar con una respuesta efectiva. Pese a dicha diferencia de miradas, cabe agregar que existe consenso respecto de la multicausalidad del problema de la delincuencia, lo que requiere por ende, el desarrollo de estrategias integrales e intersectoriales que permitan el abordaje de sus diversas causas, manifestaciones y consecuencias.

Se asume así en esta investigación, que la delincuencia como fenómeno tiene un origen multifactorial, multicausal, y es a partir de esta complejidad que se requieren propuestas de atención integrales, multidisciplinarias e interinstitucionales. Es por ello que esfuerzos aislados no logran impactar positivamente en la sociedad (Peñaloza, 2003). Tal reconocimiento ha hecho evidente la necesidad de combinar diversas iniciativas para enfrentar la problemática, asumiendo un enfoque que incluya la realización de acciones en la línea del control, vigilancia y penalización, como también en la de *prevención*, entendiendo por ésta, a toda acción orientada a evitar que el delito suceda.

Es ante este contexto que la investigación que se presenta en este artículo consideró relevante analizar las políticas públicas de prevención del delito implementadas, con el objeto de identificar las variables que pueden estar influyendo en los resultados alcanzados por ellas, para poder reconocer las estrategias más adecuadas que son efectivas en la resolución del problema y, de este modo, aportar en la reflexión respecto al potenciamiento del accionar gubernamental en la materia, partiendo del reconocimiento de que el Estado debe velar por la seguridad de sus habitantes.

Así, se decidió analizar el caso chileno, haciendo foco en las políticas públicas en materia de seguridad desarrolladas en la última década y, particularmente, en aquellas orientadas a la prevención del delito, dada la poca relevancia que suele otorgarse a dicho ámbito, respecto de los temas punitivos y de control. La selección de este país se debe, principalmente, a que si bien exhibe un panorama de bajos niveles de comisión de delitos (principalmente de los más graves, como es el caso del homicidio), presenta altos niveles de percepción de inseguridad, lo cual abriría una interrogante sobre la vinculación o independencia entre ambos fenómenos. Por otro lado, la centralidad que los gobiernos chilenos le han dado a estos problemas; al menos en sus discursos oficiales, les ha llevado a iniciar, a partir de la década de 1990, diversas políticas

1. Experiencias en prevención y control del delito

públicas y/o estrategias de intervención , discutiendo incluso el enfoque de seguridad que guiaría tales acciones. Eso hasta llegar a una propuesta de Estrategia Nacional de Seguridad (2004), bajo el enfoque de Seguridad Ciudadana, en la que incluye la participación no sólo de las instancias gubernamentales sino también de la sociedad civil, tanto a nivel académico como de las organizaciones no gubernamentales dedicadas a trabajar dicha temática. Por todas estas razones es que este estudio eligió a Chile para el análisis, particularizando la observación en el periodo comprendido entre 2006-2010, años en los que se implementó el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública, diseño orientado a prevenir el delito, a través de las modalidades Social, Comunitaria y Situacional, y el cual es implementado por los gobiernos locales, incluyendo un fuerte componente de participación ciudadana.

A su vez, esta investigación asume, al menos teóricamente, estar en presencia de un programa adecuado, puesto que incorpora los aspectos promovidos por los especialistas en el tema de la prevención. Esto es, incorporación y participación de la comunidad y de los gobiernos locales. Al mismo tiempo, contempla un diagnóstico acabado del problema en el territorio y la definición de un plan de acción acorde a dicho diagnóstico. Sin embargo, en su término, la realidad muestra experiencias disímiles en los resultados obtenidos en cada comuna, por lo cual se considerara necesario indagar qué hizo que se generaran tales diferencias, asumiendo que las explicaciones podrían encontrarse en el proceso de implementación, realizado por cada programa en su territorio comunal.

Es por ello que el objetivo de la investigación que se presenta fue analizar el programa de Prevención del Delito “Plan Comunal de Seguridad Pública”, enmarcado en la Política Gubernamental de Seguridad Pública en Chile, para la identificación de los factores de implementación que intervienen en el resultado de éste, e indagar sobre la influencia particular de la capacidad política, capacidad administrativa y la participación ciudadana en la implementación y resultados de dicho programa.

Tal objetivo se centró en la necesidad de generar aportes analíticos que permitieran un mejor abordaje del problema y que, de este modo, ofrecieran alternativas para el perfeccionamiento de la implementación de políticas públicas en esta materia. Todo ello sustentado en la contribución práctica que pueda tener, en tanto insumo, para la redefinición de los aspectos débiles y/o carentes que, hoy por hoy, presenta dicha implementación, y que a su vez, puedan ser insumos para la instalación de procesos democratizadores y de reforma del Estado. Por su parte, se considera que las reflexiones aquí emanadas no se limiten exclusivamente a la realidad chilena,

1. Experiencias en prevención y control del delito

sino por el contrario, puedan ser potenciales aportes al debate e intercambio de experiencias latinoamericanas sobre la materia, dadas las características comunes de la región.

Las principales variables de análisis que se utilizaron son la capacidad institucional, a nivel político y administrativo, de los gobiernos locales, y la participación ciudadana, en la lógica de conocer cómo dichos factores influían en la implementación de programas de prevención del delito, particularmente el seleccionado para este estudio: el Plan Comunal de Seguridad Pública. Esto, en tanto las hipótesis que sustentaba la investigación señalaba que *“a mayor capacidad institucional política y capacidad institucional administrativa de los gobiernos locales y mayor participación de la sociedad civil, mayor sería el éxito en la implementación de dicho programa”*.

Entonces, la investigación consistió en la realización de un análisis general de las variables señaladas, a partir de la indagación en una muestra de cuatro comunas (municipios) de la Región Metropolitana de Chile (de un total de 90, a nivel nacional, donde se implementó el programa), las que fueron seleccionadas de manera cuasi experimental, en la que cada una representaba una cualidad del cruce de las dos variables de interés: capacidad administrativa y participación ciudadana⁴. Fue así como se seleccionó un municipio con alta capacidad institucional administrativa e importante nivel de participación social (Macul); uno con bajo nivel de participación y bajo nivel de capacidad institucional administrativa (San Ramón); y dos que mostraban alto valor para solo una de estas dos variables (Estación Central y Colina). Cabe destacar que en la selección de los casos, se buscó controlar la heterogeneidad de los municipios, intentando seleccionar casos que contaran con un comportamiento similar en cuanto a ciertas variables que pudieran influir en los resultados del fenómeno analizado, como la cantidad de población, la situación de pobreza, la tipología de proyectos ejecutados por el programa, y la continuidad de sus gobiernos locales. Todo ello con el fin de evitar que los resultados arrojados por la investigación, así como la variación de la implementación en cada comuna, dependiera más bien de estas situaciones, y no de las variables definidas como explicativas por la investigación: capacidad política, capacidad administrativa, y participación ciudadana.

En el trabajo de campo, realizado entre septiembre de 2011 a enero de 2012, se efectuaron un total de 37 entrevistas -con un promedio de ocho por municipio (comuna)- a diferentes actores involucrados en la implementación del programa: alcaldes, operadores del programa,

4. No se pudo utilizar la variable “capacidad política” en la selección de los casos, dada la inexistencia de datos estandarizados para el total del universo de estudio: las 90 comunas en las que se implementó el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública.

1. Experiencias en prevención y control del delito

representantes de las policías, y miembros de la comunidad intervenida. Esto, además de dos entrevistas a informantes claves que fueron parte del nivel central que diseñó el programa. Complementariamente, se presentó la investigación a un grupo de expertos chilenos en temas de seguridad, que trabajaban como investigadores en el Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile, a fin de conocer su opinión, respecto del diseño de la investigación, así como del objeto a estudiar. Así, se incluyó a todos los actores involucrados, en general, en las políticas públicas de seguridad y, en particular, en el plan comunal de seguridad; a objeto de conocer sus percepciones sobre la implementación del programa, y los resultados obtenidos por éste, en relación a las variables de estudio. Es, a partir de esta información, y de la conseguida en fuentes secundarias, que la investigación concluye en los resultados a presentar en este documento.

En términos generales, se observó la relevancia que los gobiernos locales dan a la implementación de programas ejecutados en sus territorios, otorgándose un rol central a la prioridad que le asignan al tema (en este caso, a la seguridad y la prevención), al tipo de liderazgo que asume la autoridad política, al nivel de validación que le ofrece a la mirada técnica, y a la capacidad de negociación con los otros actores involucrados, ya sean institucionales (nivel central) o comunitarios (ciudadanía).

A su vez, se demostró que la capacidad administrativa, aunque importante por sí sola, no explica resultados diferenciales en las experiencias analizadas, sino más bien éstos dependerían de la capacidad política. Aquello no significa que los componentes de la capacidad administrativa no sean de relevancia en la implementación de un programa preventivo (recursos humanos; recursos técnicos; recursos materiales; etc.), pero sí que éstos dependerán, principalmente, de la voluntad política, es decir, de que la gestión esté dispuesta a ponerlos a favor del programa, lo cual, según lo aquí identificado, depende de la prioridad que se le quiera dar al tema, y de un aspecto no considerado por el diseño de esta investigación, pero que, según el trabajo práctico, se hace prioritario. Esto es el enfoque de seguridad que sea asumido por la gestión que implemente el programa.

Así, se demuestra que dicho enfoque, de seguridad pública o de seguridad ciudadana, genera una notoria influencia, primero, en el tipo de implementación de acciones preventivas que se efectuarán; luego, en el tipo de rol que asuma tanto la entidad municipal como el que se le otorgue a la comunidad; y finalmente, en los objetivos esperados con tales implementaciones. Por ende, el tipo de resultados que consiga una intervención enmarcada en estos enfoques serán diferenciados, lo cual queda de manifiesto en las comunas analizadas.

1. Experiencias en prevención y control del delito

Por otro lado, la participación ciudadana será influyente, específicamente, en las acciones preventivas realizadas y en sus impactos, aunque no tendrá consecuencias, de igual forma, en los aspectos institucionales de la gestión de un programa preventivo. Esto, principalmente, porque en ocasiones dicha participación asume espacios formales con bajos niveles de influencia en términos de decisiones, y porque se transforma en discurso e instrumento, más que en una real instancia de profundización democrática de la ciudadanía, que transforme su entorno como sujeto claves en el desarrollo de las políticas públicas.

En lo referente a los casos de estudios, el análisis refleja que sólo un municipio es definido como exitoso, según los criterios que fija la investigación. Es decir, con continuidad de todos los indicadores utilizados, a fin de medir si el programa logró instalar capacidades en los municipios para el desarrollo de una política local. Éstos fueron: presencia de una Dirección o Departamento de Seguridad en el municipio; continuidad de las líneas de intervención ejecutadas durante la implementación del Plan Comunal; continuidad del Consejo Comunal de Seguridad o de otra instancia de participación que incorporara diversos actores del territorio, inclusive a la comunidad; y continuidad de los proyectos ejecutados en el territorio, principalmente de aquéllos que dependen de la organización comunitaria (y que en este caso fue el proyecto de alarmas comunitarias). Por tanto, la revisión de dichos indicadores en las cuatro comunas, arrojó que sólo una de ellas (Estación Central) logró tal continuidad, mientras las otras tres sólo presentaron uno o dos (indicadores), lo que para esta investigación fue considerado sin continuidad y por ende, no exitoso menormente exitoso en cuanto a la institucionalización de una política de prevención del delito.

Algunos de estos hallazgos serán descritos con mayor profundidad en este artículo, dando cuenta de los alcances concretos, en lo referente a un programa de prevención implementado a nivel local, como también a las incidencias que puedan observarse, principalmente, en materia de políticas públicas de seguridad.

A continuación, entonces, se presenta de manera resumida los principales hallazgos del estudio, encontrados en relación al éxito del programa en las cuatro comunas, y la influencia de las variables de la implementación del programa escogidas: capacidad administrativa, capacidad política y participación ciudadana.

Finalmente, se incluyen algunas reflexiones finales, respecto de los hallazgos observados, a través de una mirada más amplia e integral sobre la temática de la inseguridad y la criminalidad, sobre las

1. Experiencias en prevención y control del delito

políticas públicas de prevención del delito, y sobre el rol que ejercen en ellas los gobiernos locales y la ciudadanía.

1. Análisis integral de las variables del estudio y los cuatro casos analizados

Se analizó por separado las tres variables definidas como fundamentales para la implementación de programas preventivos en el territorio local: capacidad institucional administrativa, capacidad institucional política, y participación de la ciudadanía. Todo ello sustentado en las recomendaciones teóricas de los especialistas en materia de prevención de delito, y de lo que señalan los estudiosos de las políticas públicas, bajo el enfoque de la gobernanza. Esto, debido a que ambas líneas coinciden en relevar la presencia y la participación activa de los gobiernos locales como de la ciudadanía, en el desarrollo de programas públicos, especialmente, los vinculados a las problemáticas de la inseguridad delictiva. Es por ello que se decidió analizar cuán influyentes fueron estos factores (participación ciudadana y gobiernos locales), en la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública y, a su vez, indagar en otras causas que hayan sido fundamentales, y que no sean las tradicionalmente reconocidas o relevadas por los especialistas. Por tal motivo, en este apartado se presentará qué factores de la implementación de dicho programa influyeron en sus resultados, dando cuenta de la influencia particular de estos dos aspectos.

Los cuatro municipios de la Región Metropolitana de Chile que se incluyeron como casos de estudios fueron: Estación Central, Colina, Macul y San Ramón. Entonces en ellos se analizó la implementación del programa Plan Comunal de Seguridad Pública en el periodo 2006-2010, para identificar las similitudes y particularidades que influyeron en los resultados obtenidos por cada una de ellas, reconociendo la influencia de las variables ya señaladas, y dejando la posibilidad de descubrir otros factores de la implementación que puedan también influir.

La influencia de la participación ciudadana, la capacidad política y la capacidad administrativa de los gobiernos locales en la implementación del Plan Comunal de Seguridad en las comunas de Estación Central, Colina, San Ramón y Macul.

Lo primero a indagar en este apartado es el cumplimiento, o no, de las hipótesis definidas en su diseño. Éstas son:

1. Experiencias en prevención y control del delito

- *El resultado del programa Plan Comunal de Seguridad Pública dependerá de las capacidades institucionales administrativas de los gobiernos locales, que implican capacidades financieras, físicas, humanas y de infraestructura que permiten adaptarlas a sus necesidades y contextos.*
- *El resultado del programa Plan Comunal de Seguridad Pública dependerá de las capacidades institucionales políticas de los gobiernos locales, que implican capacidades de liderazgos, ideológicas y de coordinación que permiten adaptarlas a sus necesidades y contextos.*
- *El resultado del programa Plan Comunal de Seguridad Pública dependerá de la presencia y fortaleza de la comunidad, y de los niveles de participación de ésta en dicho programa, para que les permita adaptarlos a sus necesidades y contextos.*

Al respecto, la investigación arrojó ciertos elementos que pueden ser considerados como concluyentes de las hipótesis. Primero, cabe señalar que si bien las variables explicativas (capacidad política, capacidad administrativa y participación ciudadana) tienen grados de influencia en los resultados de la variable dependiente (definida como la continuidad de los elementos del programa), no necesariamente son las más decisivas. Por el contrario, surge un factor emergente, que tendría mayores grados de influencia en la implementación del programa: el enfoque de seguridad que adscribe cada gestión municipal (ya sea de seguridad pública o de seguridad ciudadana).

De este modo, es factible inferir que de las hipótesis planteadas, sólo una no puede ser abiertamente refutada (capacidad política), mientras las otras dos hipótesis (capacidad administrativa y participación ciudadana), si bien no son rechazadas, tampoco podrían ser asumidas como completamente influyentes, puesto que ambas dependerían del aspecto comprobado (capacidad política) y no tendrían, por sí solas, la capacidad de influir. Específicamente, se puede señalar que, según la información arrojada, la hipótesis referente a **las capacidades políticas de los gobiernos locales** sería correcta. Es decir, según lo reportado por los informantes de esta investigación, sería principalmente la **capacidad política** la que tiene influencia en los resultados del programa en análisis.

A su vez, de los aspectos de la capacidad política que fundamentalmente cobran relevancia al ser implementado este plan, toman particular importancia aquéllos relacionados con la prioridad que se le otorgue al tema de la seguridad, además de la voluntad política de las autoridades locales, y del tipo de liderazgo que puedan tener éstas en relación al programa, principalmente en cuanto

1. Experiencias en prevención y control del delito

a dar autonomía técnica a los equipos implementadores, apoyando sus decisiones, y tomando posturas más influyentes, sobre todo en lo que se refiere a coordinación intersectorial, y en el vínculo y negociación con el nivel central.

Por otra parte, la capacidad administrativa sería reflejo de esta posición política, pues dependería de la centralidad que la gestión determinada le otorgue el tema de la seguridad y, particularmente, de la cantidad de recursos que le entregue al programa en cuestión. Así, pareciera que es la capacidad política la que, en definitiva, condiciona la disponibilidad de recursos para la implementación de esta experiencia, la que sería relativamente independiente a la del municipio, y más bien dependería de su posicionamiento en la estructura municipal y sus recursos, puesto que, como se demostró, no necesariamente el éxito del programa dependerá de recursos directos aportados del presupuesto municipal, sino de cómo se gestiona un plan preventivo y los recursos necesarios para éste, en muchos casos, a partir de una coordinación y gestión intersectorial, así como de una planificación y distribución de recursos.

En segundo lugar, y siguiendo con los elementos de la capacidad administrativa, parece ser de gran relevancia el recurso humano contratado para implementar el programa, pues ahí se encuentra el conocimiento técnico y las herramientas de gestión de un equipo que pretende ejecutar un programa de prevención comunitaria como el analizado. No obstante, aquello también parece insuficiente por sí solo, ya que además de un equipo con todas las condiciones técnicas, se requiere que éste cuente con la legitimidad y la confianza de la autoridad. Esto, para que pueda posicionarse y generar los cambios en la estructura e institucionalidad municipal, requeridos a fin de dar soporte e instalar el tema de la seguridad y la prevención en los organismos municipales.

De esta forma, lo antes expuesto dependerá de la capacidad política y del enfoque de seguridad asumido por la gestión municipal y su alcalde, y no sólo de las capacidades administrativas existentes en los municipios. Es decir, más allá de éstas, lo que realmente influye en la implementación de un programa preventivo es la existencia o inexistencia de un acuerdo común para poner a favor de lo descrito tales capacidades, lo cual depende en gran medida de la voluntad política y de la prioridad que se le otorgue a la temática, lo que a su vez, depende del enfoque de seguridad asumido. Son dichas variables latentes las que estarían, así, mediando el vínculo formado por la capacidad administrativa y los resultados de implementación del programa. Ello implica, entre otros temas, que si bien es importante considerar los aspectos institucionales o administrativos que están teniendo injerencia directa en los resultados del programa, éstos no pueden explicarse mediante un nexo lineal o directo, sino a partir de uno modulado, tanto por la capacidad política

1. Experiencias en prevención y control del delito

como por el enfoque de seguridad asumido por la gestión. Evidentemente, ello le otorga una mayor complejidad a los estudios sobre seguridad y política pública en general, puesto que por lo general, se les considera a éstos de manera aislada o independiente.

Por otro lado, en cuanto a la tercera hipótesis planteada en esta investigación, relativa a *la presencia y fortaleza de la comunidad, y de los niveles de participación de ésta*, la información recopilada da cuenta de ciertos grados de su importancia, por lo que no es posible rechazarla completamente. Al respecto, según se observó, los mecanismos de participación del programa demostraron ser bastante limitados y erráticos, y sólo con ciertos grados de formalidad, lo que daría cuenta, casi de modo exclusivo, de niveles de participación en la ejecución de ciertos proyectos que no alcanzaban a influir en la totalidad del programa. En consecuencia, si bien, por ejemplo, en el proyecto de alarmas comunitarias se visualizó como relevante y crucial la participación ciudadana para la obtención de resultados positivos (reflejados en la continuidad de la experiencia posterior a la intervención del programa), también pudo verse que en los aspectos institucionales dicha participación tendría menores grados de influencia. Esto, debido principalmente, a que las propias gestiones municipales y los equipos implementadores le otorgaron limitados espacios de participación y decisión en las otras instancias del programa. En dicho sentido, incluso, no se difundió cabalmente el resto del programa, o sus acciones y proyecciones, sino sólo los aspectos requeridos por el diseño de éste, como un requisito formal de validación, mas no como un proceso genuino que reconociera el aporte que podría efectuar la ciudadanía en estas materias.

Esta última idea resulta fundamental para la observación del presente estudio, pues indica que no basta con incorporar el factor de participación ciudadana en la ejecución de los programas, como un mero recurso discursivo, sino que es necesario darle ciertas propiedades cualitativas para que llegue a plasmarse en espacios efectivamente utilizados por la comunidad. En primer lugar, para que ésta no quede limitada a una mera formalidad; en segundo, porque ello implica activar incentivos específicos para la participación; y en tercero, puesto que requieren de un sistema de manejo de la información y de toma de decisiones que faciliten dicha participación.

Además, si bien se podría pensar que los mayores grados de acción de la comunidad serían capaces de ejercer cierta influencia en la prioridad que la gestión local le entrega al tema, no es posible comprobar tal relevancia, ya que es factible que la prioridad sea asumida, sólo por un contexto de reclamo y demanda de la ciudadanía, de tipo pasiva (a través de encuestas y otros), y no de mayores grados de participación activa en espacios o mecanismos generados por el municipio o autogestionados por la propia ciudadanía.

1. Experiencias en prevención y control del delito

Asimismo, si bien en algunos municipios existen mayores grados de negociación con las comunidades, esto no necesariamente será el factor determinante de la posición que asuma la gestión respecto de la centralidad que se le otorgue al tema, y del tipo de acciones que efectúe, sino que dependerá principalmente del enfoque de seguridad que los gobiernos locales tengan sobre dicha temática. Así, los municipios que asuman un enfoque de seguridad pública preferirán apoyar a las entidades que, consideran, deben hacerse cargo del tema en el territorio. Esto es, las policías. Por tal motivo, entonces, no se concentrarán en dedicarse a temas preventivos, sino sólo a los exigidos y apoyados desde el nivel central.

La participación ciudadana aparece aquí como funcional e instrumentalizada, puesto que se le considera necesaria para el cumplimiento de los requisitos exigidos, así como para la creación de la idea de municipios participativos y democráticos, sin que en realidad sea eso genuino. Esto, por no ser dicha participación ni decisiva ni influyente en la esfera pública, realidad que a su vez muestra una lógica relativamente perversa de gestión local, en donde es factible que quienes estén interesados en participar sientan que “los están usando” y que, por lo mismo, podrían pensar que es preferible no hacerlo. De esta manera, el uso instrumental de la participación puede aparecer como un “incentivo negativo” para la propia ciudadanía, y por ende, se transforma en un riesgo existente para cualquier política pública que incorpora mecanismos de participación ciudadana. Por ende, se requiere generar espacios que incorporen de manera efectiva la toma de decisiones ciudadanas, evitando una perspectiva instrumentalista que “vacíe” de contenido al concepto mismo de participación.

Por otra parte, y a diferencia de lo anteriormente descrito, los municipios que adscriben a un enfoque de seguridad ciudadana buscan otorgar un rol relevante a sus comunidades, haciéndolas partícipes del programa. Sin embargo, en esos casos, la participación ciudadana no sólo depende del enfoque asumido, sino también a la voluntad política de incluirlas, y de darles poder e influencia en las decisiones, considerándolas no sólo meras informadoras, ni utilizando su participación exclusivamente de manera instrumental, sino también confiándole a ella el desarrollo de comunidades más activas, responsables de sus problemas y, de la misma forma, de sus soluciones. Así, estos municipios asumen que la construcción de comunidades más seguras, con mejores niveles de calidad de vida y mayor cohesión social, dependen, en gran medida, del empoderamiento que asuman las mismas personas, y de su involucramiento en la búsqueda de soluciones a sus problemáticas, sin que ello reste responsabilidades a las entidades mandatadas a trabajar en ello.

1. Experiencias en prevención y control del delito

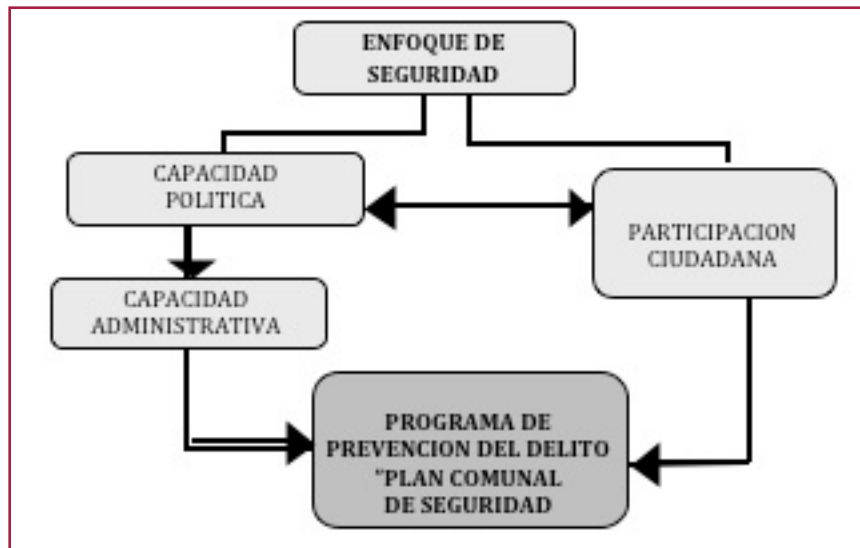
Esto quiere decir que, no obstante la participación ciudadana tiene grados de influencia en el resultado del programa, son otros los aspectos que aparecen relevados y predominantes, aunque como bien indican las teorías de la prevención del delito, la participación deviene fundamental en la ejecución de acciones preventivas, sobre todo para darle continuidad y permanencia en el tiempo, pues se necesita que la comunidad se empodere de las acciones para darles sustentabilidad. Lo señalado queda de manifiesto, por ejemplo, en los proyectos de alarmas comunitarias analizados, por cuanto el grado de influencia que dicha participación tuvo en los otros componentes del programa fue menos directo.

De esta manera, podría decirse que según la información recogida, es el enfoque de seguridad lo que principalmente influye en la ejecución de un programa preventivo a nivel local, pues a raíz de determinada orientación se asumirá una posición diferenciada sobre cómo abordar el tema de la seguridad, así como posicionarse frente a ésta, lo cual determinará la prioridad y voluntad política -es decir, la capacidad política- con que se implemente el programa. Además, será esto lo que determinará, en gran medida, los recursos administrativos y su disposición, con respecto al programa. Finalmente, aunque la participación ciudadana no tiene una relación directa con éste (aunque sí en algunos proyectos que ejecuta, como es el caso de las alarmas comunitarias), sí puede alcanzar ciertos grados de influencia, respecto de la importancia que los gobiernos le dan al tema, en tanto la ciudadanía puede generar presiones y demandas a la autoridad.

A continuación se incluye un esquema que representa la síntesis planteada, de cómo se vinculan estas variables, es decir, de cuáles son los factores de la implementación que tienen mayores grados de influencia en los resultados obtenidos en el programa.

Esquema N°1

Esquema síntesis de los factores influyentes en el programa Plan Comunal de Seguridad



Fuente: elaboración propia.

Como se planteó anteriormente, es posible señalar que sólo la influencia de la capacidad política es comprobada, mientras que la capacidad administrativa y la participación ciudadana, si bien no son refutadas, tampoco pueden ser asumidas como directamente influyentes en el resultado del programa en los casos analizados. Más bien, estos dos factores dependerían de la capacidad política y del nuevo aspecto que surge como prioritario en el marco de esta investigación. Esto es, del enfoque de seguridad, el cual parecería ser el factor determinante en la implementación del programa, y por ende, en sus resultados.

A partir de dicha información, se puede sostener que de los cuatro casos analizados y comparados entre sí, dos asumen un enfoque de seguridad pública (San Ramón y Macul) y los otros dos, uno de seguridad ciudadana (Colina y Estación Central). Respecto de dicha distinción, cabe destacar que ésta resultó crucial para el establecimiento del tipo de implementación y de las acciones ejecutadas en el programa, en cuanto a los enfoques teóricos sobre seguridad.

En cuanto a lo observado en los cuatro municipios, fue posible concluir que los dos con mejores resultados, según los indicadores aquí analizados fueron Estación Central, considerada exitosa en lo que se refiere a continuidad de los componentes del programa, y Colina, que si bien aparece

1. Experiencias en prevención y control del delito

como sin continuidad, sí obtuvo algunos resultados positivos. Esto implicaría que aquéllos con mejores resultados en la materia, son los que incluyen la prevención como un componente clave para el abordaje del problema, y donde a su vez, aparece relevante involucrar a diversos actores en las acciones de prevención realizadas en el territorio local, tal como lo señala el enfoque de seguridad ciudadana asumido por los dos municipios mejor evaluados.

En tanto, los municipios que acuñaron el enfoque de seguridad pública, primero asumen que la responsabilidad de la seguridad y prevención es tema exclusivo de las entidades del sistema penal, por tanto, el municipio sólo funciona como colaborador. En este enfoque el principal énfasis está puesto en el trabajo de la prevención y vigilancia policial como base para otorgar tranquilidad y estabilidad que se requiere. En contraste con ello, los municipios que adscriben al enfoque de seguridad ciudadana, toman una posición distinta, pues plantean que todos los actores de la sociedad tienen responsabilidad en materia de seguridad, dada la complejidad del problema. La centralidad aquí está puesta en los ciudadanos, por sobre el mantenimiento del orden público (seguridad pública). Es decir, se concibe la seguridad para todas las personas, abarcando a muchos actores con representaciones simbólicas diferentes. Este enfoque alude, además, a dos esferas vinculadas e independientes: el problema objetivo de ser víctima de un delito (seguridad objetiva) y el problema subjetivo, de la sensación de temor a nivel personal y colectivo. Ambas, así, repercuten y afectan la calidad de vida de los ciudadanos, lo que significaría, como ya se mencionó, que los municipios con concepción ciudadana tienen un mayor “éxito relativo”, y que para el éxito de una política pública sobre seguridad, es fundamental incorporar la dimensión subjetiva del fenómeno.

Los dos municipios que asumen el enfoque de seguridad pública no tienen experiencias de implementación similares, situación que radica en elementos de la capacidad política. Así, por ejemplo, en lo que refiere a la centralidad de la temática, sólo uno de ellos (Macul) la posiciona como central de la gestión municipal. A su vez, San Ramón no lo prioriza dentro de sus temas de interés, por tanto no existe voluntad política para trabajar y apoyar el tema.

El Municipio de Macul, que posiciona como central de su gestión el tema de la seguridad (aunque desde el enfoque de seguridad pública), considera necesario apoyar y complementar las labores policiales, a las cuales se les destina gran cantidad de recursos. De allí que las estrategias predominantes del programa sean de tipo situacional, pues se concibe que son las que más aportan a la labor de prevención y vigilancia policial (mayor iluminación, mejoramiento del espacio

1. Experiencias en prevención y control del delito

público bajo medidas el CTPED⁵, instalación de cámaras de televigilancia, instalación de alarmas comunitarias para la prevención de delitos, y el aviso a las policías ante una experiencia de este tipo). De este modo, Macul sí le otorga centralidad a la seguridad y a la prevención, pero a temas y acciones situacionales, y no a los de tipo psicosocial o comunitarios. Por lo tanto, el programa Plan Comunal de Seguridad fue visto como una oportunidad de recibir recursos externos para orientar este tipo de acciones que pretenden apoyar la labor policial, sin proyección de acciones locales que le den un rol central al municipio. El resto de intervenciones ejecutadas de tipo psicosocial fueron implementadas, más por ser una exigencia que por interés para la gestión.

Al mismo tiempo, ese municipio otorgó ciertas facilidades a la implementación del programa a partir de la entrega de infraestructura y equipamiento adecuado, aunque disperso en sus diferentes instancias, y no en un lugar propio que unificara a los diversos proyectos para que conjuntamente generarán una estrategia global que pudiera impactar mayormente al territorio en lo que refiere a la coproducción de seguridad, y al empoderamiento de las personas en la construcción de comunidades seguras. De igual forma, no presentó rigurosidad, ni mayor exigencia al equipo profesional contratado, guiándose más bien por cuestiones políticas (adscripción al partido o coalición del alcalde, etc.). Así fue como los principales problemas de la ejecución estuvieron dados por temas de recursos humanos y por la mirada parcelada del programa en diversos proyectos a ejecutar. Y si bien la participación fue concebida como importante, ésta se redujo a la a organizaciones formales sin existencia de un acompañamiento posterior o de la generación de mecanismos y espacios para que pudieran expresar sus opiniones y participar en las decisiones de los temas que son de interés para las comunidades (en este caso, la seguridad y las acciones preventivas que puedan efectuarse en el territorio). Así, parecería que el interés de Macul es crear organizaciones con un objetivo instrumental para, de este modo, aparecer en las estadísticas, como un municipio participativo. Así, en la práctica, se visualiza cómo muchas de estas organizaciones no se encuentran en funcionamiento, y no presentan interés en trabajar colectivamente, conformándose, por el contrario, con exigencias del municipio para recibir algún tipo de beneficio, como en el caso las alarmas comunitarias. Al mismo tiempo, se observa el poco interés de los vecinos en seguir trabajando en las entidades relacionadas a este tema, después haber conseguido el beneficio.

5. Prevención del delito mediante el diseño urbano.

1. Experiencias en prevención y control del delito

San Ramón, el otro municipio que acuña este enfoque de seguridad pública, al contrario, nunca le otorgó centralidad al tema, no existiendo voluntad política para planificar una estrategia local y darle la validación y posicionamiento dentro de la estructura municipal. Si bien, este municipio entregaba recursos directos de su arca municipal, pese a ser la comuna con menos presupuesto de las cuatro analizadas, aquello no repercutía en mejores resultados del programa. Así, las razones esgrimidas por los propios actores participantes fueron, por un lado, la escasa prioridad política, puesto que tales acciones eran efectuadas sólo porque se concebían como los mínimos necesarios para cumplir con lo exigido en el convenio firmado con el Ministerio del Interior, y no por un real interés en el trabajo e impacto que se estaba generando. Por otro lado, los entrevistados de esta comuna responsabilizan de los malos resultados obtenidos en la experiencia señalada, a un inadecuado recurso humano contratado, el cual no contaba con las herramientas técnicas ni de gestión comunitaria para implementar un programa de este tipo.

Además, la mala relación generada con la policía no permitió que las acciones efectuadas se realizaran de manera coordinada. Por tanto, se vio el programa como una fuente de recursos para proyectos de interés del municipio. Es decir, los de tipo psicosocial, pero sin ser concebidos como parte de una estrategia de seguridad y prevención, sino sólo como un recurso más para otorgar a la comunidad que, desde su perspectiva, es muy carente y, por ende, requiere del apoyo municipal (mirada asistencial de entrega de bienes y servicios). Por tanto, al no considerársele como capacitada, tampoco se integró la participación de la comunidad en el desarrollo del programa. Al respecto, los representantes municipales entrevistados creen que la comunidad tiene muy pocos recursos (capital humano) y muchas falencias, por lo cual, no los creen capaces de ser un aporte para estas estrategias, por lo cual sólo obstaculizarían y retardarían los procesos. En consecuencia, se les incluía en las acciones que eran requisitos del nivel central, a modo de cumplir con las exigencias formales definidas por el programa.

Por otro lado, entre los municipios que acuñan el enfoque de seguridad ciudadana, Colina y Estación Central, también se encuentran grandes diferencias en la ejecución del programa. Si bien, ambos conciben al Plan Comunal de Seguridad como un aporte a sus gestiones, puesto que les permite pensar estrategias integrales (con acciones de prevención situacional, comunitarias y de vínculos con las policías), los dos tuvieron una reconocida buena ejecución del programa (destacada por su nivel central), no presentaron los mismos resultados a su término. De dicha forma, la investigación arrojó que entre las razones que explican las diferencias, se encuentran la escasa centralidad política lograda por uno de estos municipios (Colina), y que emana de la poca voluntad de parte de sus autoridades para otorgar los recursos necesarios que den proyección al

1. Experiencias en prevención y control del delito

tema y le otorguen a éste un lugar central dentro de la gestión. En el otro (Estación Central), por su parte, desde un inicio fue una temática central, siendo otorgadas todas las posibilidades para que los técnicos plantearan necesidades y recursos requeridos, fuera instalado el programa en la estructura municipal, y se lograra definir una política local de prevención y seguridad.

Colina, si bien fue reconocido por su buen trabajo en la ejecución del plan (incluso, evaluado positivamente desde el nivel central, pese a la diferencia política existente entre el gobierno y el alcalde de esta comuna), al término de dicha implementación se percibió la inexistencia de elementos de continuidad que hayan quedado instalados en el municipio. Esto debido, principalmente, a la falta de voluntad política y de la escasa prioridad que el alcalde le otorgaba al tema. Los entrevistados reconocieron, así, que los óptimos resultados que alcanzaron durante su ejecución, habían dependido, casi exclusivamente de la buena gestión del coordinador (secretario técnico), dadas su experiencia y habilidades, las cuales fueron reafirmadas por el alcalde, quien depositaba gran confianza en su persona y le otorgaba altos grados de autonomía en el actuar. Sin embargo, gracias a la positiva gestión de dicho coordinador, el municipio nunca consideró necesario darle otro lugar dentro de la estructura, basándose exclusivamente en el personalismo de este cargo, y aprovechando el financiamiento del nivel central. Al mismo tiempo, nunca se entregó mayores recursos del presupuesto municipal, puesto que además el coordinador gestionaba con otros sectores recursos extras. Por ende, el municipio no buscó institucionalizar el apoyo desde su arca presupuestaria o darle un lugar central al tema, sino más bien, operó con lo existente, que era lo entregado por el nivel central o gracias a las buenas gestiones de su coordinador.

De igual modo, en materia de participación ciudadana, en Colina, si bien existieron muy buenas experiencias, como la del consejo comunal (que en este municipio fue muy operativo, con gran cantidad de acciones, más allá de las exigidas por el programa, y con altos niveles de participación), el programa no tuvo trascendencia luego de su término. En ese sentido, el municipio no reconoció la importancia que había alcanzado y el trabajo que podría efectuarse con este consejo (asumiendo que se concentraban ahí, todos los actores involucrados en materia de seguridad), cerrando esta instancia pese al disgusto de sus integrantes, y reflejando así con ello la escasa visión política y el desinterés de tratar estos temas a nivel local y de manera democrática. A su vez, esto contribuye a vislumbrar cómo las acciones y decisiones sólo dependían de la entrega de recursos y orientaciones desde el nivel central, sin que existiese la voluntad para planificar y gestionar estas iniciativas desde el ámbito local.

1. Experiencias en prevención y control del delito

Finalmente, Estación Central, municipio que asume el enfoque de seguridad ciudadana, presenta una experiencia exitosa en lo que respecta a la implementación del programa y a los resultados alcanzados en relación a la continuidad de los elementos evaluados, lo cual se debe, en primer lugar, al rol que el municipio asume en el abordaje de los problemas de inseguridad y al reconocimiento de la necesidad de participación de otros actores, como el Estado, distintos niveles de gobierno, la sociedad civil e incluso el sector privado. Dicho enfoque, adscrito por esta gestión, los llevó a dar prioridad al tema de la seguridad en la estructura municipal, y a desarrollar acciones orientadas al trabajo conjunto, intersectorial y de coordinación, no sólo con la comunidad sino también con el sector privado. A partir de ello, se incrementaron los recursos destinados al programa, no sólo disponiendo del presupuesto municipal, sino también a través de la coordinación y gestión con distintos agentes, transformados en financistas (otros programas del nivel central, empresas privadas, etc.).

Existió además, la voluntad y el requisito de contratar equipos altamente calificados, no sólo de carreras profesionales afines, sino también con especializaciones en el tema y con la presencia de experiencias en el trabajo comunitario. Todo ello redundó en equipos que contaban con los conocimientos y la experiencia necesarios para la implementación del programa.

Además, en esta experiencia jugó un rol central la comunidad. En ese sentido, se promovió su participación, al considerársele el motor esencial de los procesos preventivos en las localidades. Por tanto, fue involucrada no sólo en la entrega de información para el desarrollo de diagnósticos adecuados, sino también para su incorporación en las toma de decisiones y en la planificación e implementación de las intervenciones, no obstante cabe mencionar que existió debilidad en la difusión del programa en su conjunto y en la participación de la ciudadanía en los espacios institucionalizados, como el consejo de seguridad⁶.

A partir de este análisis de las variables del estudio, se propone una especie de tipología⁷, respecto de cada caso, y en función de lo observado por la investigación, y de las opiniones de los actores entrevistados, se caracteriza a los municipios de la siguiente manera:

6. En el anexo se presenta un esquema síntesis donde se grafica el comportamiento de las variables del estudio para cada caso investigado, y los resultados del programa dada la influencia de cada variable.

7. Cabe señalar que no es estrictamente una “tipología” como tal, en la medida en que es un caso para cada tipo. Se conoce que una tipología construida está compuesta por varios casos que tienen un mismo patrón o regularidad y, en esta ocasión, cada caso es un tipo diferente. De todos modos, se consideró importante categorizar y clasificar cada comuna según las características y patrones que surgieron del análisis de la información recogida por esta investigación.

1. Experiencias en prevención y control del delito

- **Voluntad política orientada a validar y apoyar el conocimiento técnico, poner en juego la capacidad administrativa e incluir la participación ciudadana como un componente clave: el caso de Estación Central.**

Dado el enfoque de seguridad ciudadana existente, se asumió un papel central en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas preventivas, disponiendo a favor de éstas las capacidades administrativas presentes en el municipio, construyendo también una política local que implicó incluso creación de institucionalidad, y superando a partir de esto, las limitaciones que se presentaron en relación al perfil del coordinador de dicho programa. Actualmente, existe una Dirección de Seguridad con todo el recurso financiero, físico y humano que ello requiere, la cual coordina las acciones en materia de seguridad emanadas desde el nivel central y, a su vez, planifica y ejecuta acciones generadas desde el nivel local. Así también, promueve la participación ciudadana como un componente clave que asegura no sólo la legitimidad del proceso sino que, como actor transformador de sus comunidades, aporta a la disminución de la inseguridad y se empodera en la búsqueda de soluciones para prevenir la delincuencia.

- **Éxito personal por sobre la capacidad institucional: el caso de Colina**

Colina presentó un muy buen proceso de implementación pero basado en la experticia del coordinador del programa, quien instaló acciones con muy buenos resultados en el corto plazo, sin lograr proyectarse al no contar con la voluntad política y la prioridad de su autoridad en la temática, lo cual se refleja en la escasa sustentabilidad de las acciones y los limitados recursos entregados al programa, en lo relativo a su proyección. Todo lo positivo de esta experiencia se debe principalmente a la correcta y pro-activa gestión de sus recursos humanos, particularmente de su coordinador. Sin embargo, estos logros no consiguen institucionalizarse. Por ende, al término del programa no se percibe continuidad de los elementos que lo caracterizaban como una buena experiencia, y la temática queda reducida a la espera de nuevos fondos (recursos) del nivel central para ejecutar acciones preventivas.

La participación se observó motivada por los recursos humanos del programa, quienes presentan importantes grados de compromiso con el trabajo comunitario. La experiencia que ellos cuentan en este ámbito los llevó a realzar este tipo de trabajo y a motivar a las comunidades a participar en las diversas actividades realizadas, como el consejo comunal de seguridad, las actividades en el espacio público y el proyecto de alarmas comunitaria. No obstante, si bien en algunos sectores hubo buenas respuestas (incluso, la autogestión de actividades), en otros este trabajo no tuvo

1. Experiencias en prevención y control del delito

las repercusiones esperadas, prosperando sólo mientras había un equipo acompañando. De esta forma, no fue posible una sustentabilidad del proceso participativo.

→ **Voluntad política orientada a un modelo tradicional de seguridad pública: el caso de Macul**

En este caso se identifica prioridad de la temática en estudio, pero orientada a un enfoque tradicional de seguridad pública en el que se considera necesario apoyar la labor de las policías, puesto que son ellas sus responsables, y no así el municipio, que sólo debe apoyar dicha gestión. Es por ello que esta entidad ha puesto en marcha su capacidad administrativa, entregando, incluso, recursos propios para la compra de bienes (terreno para la construcción de comisarías, vehículos, etc.) con el fin de que la policía pueda efectuar adecuadamente su trabajo. El programa preventivo analizado trabajó, así, en función de apoyar la labor policial a partir de la ejecución de proyectos de tipo situacional que se orientan a mejorar y facilitar la prevención y control policial.

En consecuencia, si bien se reconoce presencia de capacidad política y administrativa puesta a favor del tema de la seguridad, desde un enfoque tradicional, no se le otorga responsabilidad a su gestión local, más allá que como colaboradora. Así, no existe reconocimiento de la necesidad de construir una política de prevención local, sino sólo de ejecutar las acciones emanadas desde el nivel central.

Aquí, entonces, la participación ciudadana es secundaria, y si bien en términos discursivos aparece ésta como una tema relevante, lo cual es reflejado en la gran cantidad de organizaciones que se conforman, no existe un real proceso de concientización y de respuesta genuina a las necesidades de participación y organización de la comunidad, así como no se generan espacios de trabajo para ello. De este modo, la conformación de organizaciones se transforma en un requisito para la entrega de servicios, lo que a su vez, le reporta al municipio la característica de “participativo”, dado que el indicador que se utiliza para medir esta variable es la cantidad de organizaciones formalizadas en una comuna, evaluación engañosa, por cuanto el municipio utiliza a su población para conseguir este reconocimiento público, de constituirse como entidad que abre procesos democratizadores.

→ **Inexistencia de prioridad al tema de la seguridad por ser responsabilidad de otras instituciones y por la excusa de la escasez de recursos: el caso de San Ramón.**

1. Experiencias en prevención y control del delito

Este municipio asume la concepción de que el tema de la seguridad no es de su responsabilidad, sino de las instituciones del sistema penal. Por ende, sólo se compromete a ejecutar los recursos que sean transferidos desde el nivel central, limitándose a efectuar las acciones definidas o propuestas por ellos, sin realizar mayores esfuerzos en construir una estrategia local que permita redirigir recursos propios y que le lleve a buscar presupuestos en otras instancias. Así, la línea programática de este municipio corresponde a la ejecución de acciones de tipo asistencial.

San Ramón se considera con escasos recursos financieros para destinar al tema de la seguridad. Sin embargo, en la investigación se identificó que sí transfería aportes de presupuesto directo al programa (según lo exigía el convenio de implementación con el nivel central), como también a otra oficina de seguridad presente en el municipio, no obstante en ausencia de planificación o de mirada estratégica. Ambas funcionaban así, de manera independiente, y sin una idea definida de cómo intervenir en materia de seguridad, por lo cual se considera que dichos recursos como mal utilizados. De esta forma, el problema no es la cantidad destinada, sino la planificación y el buen uso de ésta. Por otro lado, dada la escasa prioridad dada al programa, no hubo un proceso adecuado de selección de personal, transformándose este tema en el principal problema que tuvo que enfrentar el programa. Por ende, sin voluntad política, sin priorización de la temática en cuestión, sin una capacidad administrativa puesta a favor de una estrategia de prevención comunitaria y situacional, acorde a las necesidades de la comuna, y sin la inclusión de la comunidad en el proceso, se obtienen pobres resultados de esta experiencia de programa preventivo, sin posibilidad de proyección y con alcances limitados.

2. Reflexiones finales

En síntesis, para la implementación del programa preventivo estudiado, se puede señalar que no existe una bipolaridad entre casos exitosos o positivos, aquí definidos con continuidad, y casos sin éxito o negativos (sin continuidad). Si bien, analíticamente se definieron dimensiones y categorías para investigar la implementación del programa Plan Comunal de Seguridad y su Proyecto de Alarmas Comunitarias, dividiendo a las comunas con continuidad de las que no la tienen (facilitando así la comparación y el análisis entre comunas que sí habían logrado el objetivo de dejar instaladas en el nivel local una política de seguridad con otras que no), la definición o descripción, a modo de tipología de las comunas demostró las diferencias presentes entre ellas, en lo referente a las variables analizadas en este estudio, y así también permitió identificar que todas consiguieron ciertos grados de logros en esta materia. En tal sentido, se apreció un continuo

1. Experiencias en prevención y control del delito

de éxitos, que va desde la comuna que consiguió mejor evaluación, como es el caso de Estación Central, seguida de Colina y Macul, hasta llegar a San Ramón, la comuna con menos capacidad instalada para trabajar el tema de la seguridad.

Todo ello depende, según lo analizado, de la capacidad política de los gobiernos locales y del enfoque de seguridad asumido por la gestión, lo cual se refleja en las herramientas utilizadas por ésta, y que serían relevantes y de gran influencia para los resultados: creación de una dirección de seguridad; continuidad de las líneas de programas para intervenir; presencia de una instancia de participación para resolver la política o acciones de seguridad en la comuna; y la continuidad y activo funcionamiento del proyecto de alarmas comunitarias en los territorios intervenidos por el programa. A su vez, los aspectos de capacidad administrativa y de participación ciudadana aparecen como secundarios y dependientes de los anteriores. Y si bien algunos de sus indicadores tienen importantes grados de influencia, sobre todo en las actividades puntuales del programa, éstos no logran reflejar una mayor determinación en los aspectos institucionales que permitan desarrollar una política de seguridad a nivel local.

En otras palabras, se puede concluir que la capacidad política es la que tiene mayor grado de influencia en la implementación de un programa de prevención comunitaria, pues será a raíz de esa capacidad, tanto del liderazgo que asuma su autoridad política, como de la autonomía técnica de los equipos locales y de sus niveles de negociación con los diversos actores del espacio local, lo que permitirá y facilitará los recursos necesarios para que opere el programa. Es decir, será a partir de dicho factor que se dispondrá de la capacidad administrativa del gobierno local, a favor del óptimo funcionamiento de una experiencia preventiva ejecutada en el nivel local. Es por ello que cobran relevancia las perspectivas teóricas de capacidad institucional (Ospina, 2002; Repetto, 2004; Rosas, 2008), principalmente por el hecho de que conciben a las entidades gubernamentales con las dimensiones política y técnica, dadas su vinculación y dependencia recíproca. Así, proponen dejar de entender estas entidades como espacios exclusivamente burocráticos, desconociendo todo el juego de intereses, liderazgos, voluntades y prioridades que se articulan y desenvuelven en sus gestiones y que, según esta investigación, serían los principales aspectos que influyen en un programa preventivo como el analizado.

A su vez, puede concluirse que la participación ciudadana, si bien importante, no es crucial por sí sola, pues no hace diferencia entre un programa con resultados exitosos y otro sin ellos, en el plano de institucionalización de la problemática de la seguridad en la estructura municipal, ni tampoco para que sus autoridades lo releven como una prioridad de la gestión. Sin embargo, sí

1. Experiencias en prevención y control del delito

se distingue del resultado de los proyectos o acciones puntuales ejecutadas por estos programas en los territorios, dado que la participación de la comunidad le da proyección y permanencia a las acciones y/o recursos instalados, es decir, le da sustentabilidad y favorece la obtención de mejores resultados, en términos de apropiación de estas acciones y del reconocimiento que puede hacer la ciudadanía respecto del rol transformador que asuma en lo referente a sus entornos comunitarios.

Por otra parte, en lo que se refiere a la participación ciudadana en la implementación del programa, se identifica que en este caso, será mediada con los espacios que genere la institucionalidad municipal, lo cual quiere decir que difícilmente la comunidad se involucra en él si no existe la difusión y la motivación por parte de los equipos locales, quienes a su vez, se guían por lo que les indican sus autoridades, sobre cuándo y cómo generar metodologías participativas. Aquello, así, daría cuenta de una mirada instrumentalista de la participación de la ciudadanía y no de genuinos procesos de profundización democrática que pretendan incluir a la comunidad en el desarrollo de sus políticas y programas.

De esta forma, se puede desprender que la participación ciudadana es un componente, si bien necesario en la implementación de políticas públicas (pues le otorga a los procesos gubernamentales un profundización democrática al considerar a la ciudadanía no sólo como un actor pasivo receptor de servicios y beneficios, sino también como un sujeto colectivo con opinión y conocimiento de sus problemáticas, y con capacidades de decisión y acción), requiere que este componente pase de ser discursivo y de buena fe, a un real espacio de participación transformadora de las acciones gubernamentales, y en el que se considere como un elemento clave en el quehacer público, como se vislumbra en el caso de la comuna considerada exitosa, donde más allá de una demora del proceso, se ha conseguido empoderar a las comunidades, involucrarlas en la intervención de sus entornos, y lo que es mejor, fortalecer la cohesión y el tejido social⁸.

El estudio comparado que se efectuó en esta investigación confirma, además de lo ya planteado, la necesidad de analizar no sólo la problemática de la delincuencia y la inseguridad a escala local, puesto que si bien tiene un desarrollo particular en el territorio, también se relaciona con la trama más amplia. Por lo tanto, si bien es necesario desarrollar micro-diagnósticos locales que den cuenta de la manifestación del fenómeno, se requiere, además, de su contextualización a una escala más amplia para la comprensión de cómo se desarrolla y se vincula con el resto de la comuna o la región. A su vez, para el abordaje de la inseguridad se requiere, además, conocer

8. Para conocer algunas propuestas y experiencias en esta línea, revisar: Dammert y Lunecke (2004) y Jiménez y Mujica (2003)

1. Experiencias en prevención y control del delito

las características de los gobiernos locales y sus comunidades, a fin de tener claridad respecto de los recursos y/o capital social presente en cada localidad, lo cual favorecerá la obtención de mejores diagnósticos para cuando sea necesaria la intervención. Esto, en cuanto identificarán en qué actores apoyarse y a cuáles fortalecer para el desarrollo de acciones integrales y realmente participativas.

La investigación demuestra la importancia de los gobiernos locales en la implementación de programas, en este caso preventivos, como bien lo señalan quienes promueven la descentralización de las políticas (Rosales, 2005 y 2008; CGLUC, 2007; García, 2007). Aquello, dados sus niveles de proximidad hacia la comunidad, y de conocimiento de sus territorios. Sin embargo, es necesario trabajar aspectos como su capacidad política para que se les otorgue a prioridad a estos planes, y se les dé cabida a los argumentos técnicos, a fin de que las intervenciones sean más eficaces y cuenten con los recursos administrativos de las entidades a favor de éstas, y para evitar, por el contrario, que se transformen en obstaculizadores que afecten sus propios funcionamientos.

Otra observación del estudio, facilitada por el uso del método cualitativo, es la relevancia del enfoque de seguridad al que adscriba la gestión, en tanto será determinante para el tipo de acciones a realizar, para el rol que asuma el municipio en las tareas de seguridad, y para el papel que se le otorgue a la comunidad. De este modo, aquéllos que asuman el enfoque de seguridad, serán quienes le den, primero, centralidad a la prevención, como estrategia para combatir el delito, pero también para controlar la percepción de inseguridad presente en las comunidades. Así también, serán los que estén conscientes de que, como municipios, deben jugar un rol clave en dicho sentido, pues son las entidades gubernamentales instaladas en el territorio, y a las que acude la comunidad por su cercanía y confianza, pudiendo cumplir un rol clave para responder a las demandas y necesidades de sus comunidades, en lo relacionado a la seguridad y calidad de vida de sus habitantes. Finalmente, serán los que tengan con esto, la posibilidad de abrir espacios de participación a sus comunidades.

Los temas señalados en estas consideraciones finales no pretenden ser concluyentes, sino por el contrario, abrir y promover diversos cuestionamientos y reflexiones que aporten al campo de estudio de las políticas de seguridad y prevención, además de ofrecer un análisis que contribuya no sólo a la generación de conocimientos en la materia, sino también a una ejecución más práctica y ciudadana. Ello, a través del mejoramiento del diseño e implementación de estas estrategias, así como el de los programas preventivos.

Bibliografía

Acevedo, S. *Diagnóstico y propuesta de mejoramiento en los planes regionales y comunales de seguridad pública.* Tesis (Magíster en Gestión y Políticas Públicas). Santiago, Chile, Universidad de Chile, 2009.

CEPAL. *América Latina frente al espejo. Dimensiones objetivas y subjetivas de la inequidad social y el bienestar en la región.* 2010, pp.127-135

CGLUC. *Informe Mundial sobre Descentralización y Democracia Local en el Mundo.* 2007
Dammert, Lucia y Alejandra Lunecke. *La prevención del delito en Chile. Una visión desde la comunidad.* Santiago, Chile, Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile, 2004

FLACSO. *Estudio de implementación y línea base para Planes Comunales de Seguridad Pública. Informe final.* Chile, 2009

García, J. *Nuevas Estadísticas Delictuales: La Necesidad de Descentralización.* Santiago, Chile, Fundación Libertad y Desarrollo, 2007

Jiménez, M.; P. Mujica. *Participación ciudadana y cohesión social.* Santiago, Chile, Corporación Participa, 2003

MINVU. *Espacios urbanos seguros.* Desarrollado en el marco del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Fundación Paz Ciudadana y el Ministerio del Interior del Gobierno de Chile, Santiago, Chile, 2003

Ospina, S. *Construyendo capacidad institucional en América Latina: el papel de la evaluación como herramienta modernizadora,* ponencia presentada en el VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal, 2002

Peñaloza, J. *Notas graves y agudas. De la seguridad pública.* DF, México, INACIPE, 2003

Repetto, F. *Capacidad estatal: requisito para el mejoramiento de la política social en América Latina.* Serie de documentos de trabajo del INDES, Washington, Estados Unidos, Banco Interamericano de Desarrollo, 2004

Rosales, M. *El Buen Gobierno Local.* Santiago, Chile, Universidad Bolivariana, 2005
_____. *Preguntas y Respuestas sobre Municipalismo y Desarrollo Local en Chile y América Latina.* Santiago, Chile, FLACSO, 2008.

1. *Experiencias en prevención y control del delito*

Rosas, A. Una ruta metodológica para evaluar la capacidad institucional, *Revista Política y Cultura* (Nº 30), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM Xochimilco), DF, México, 2008.

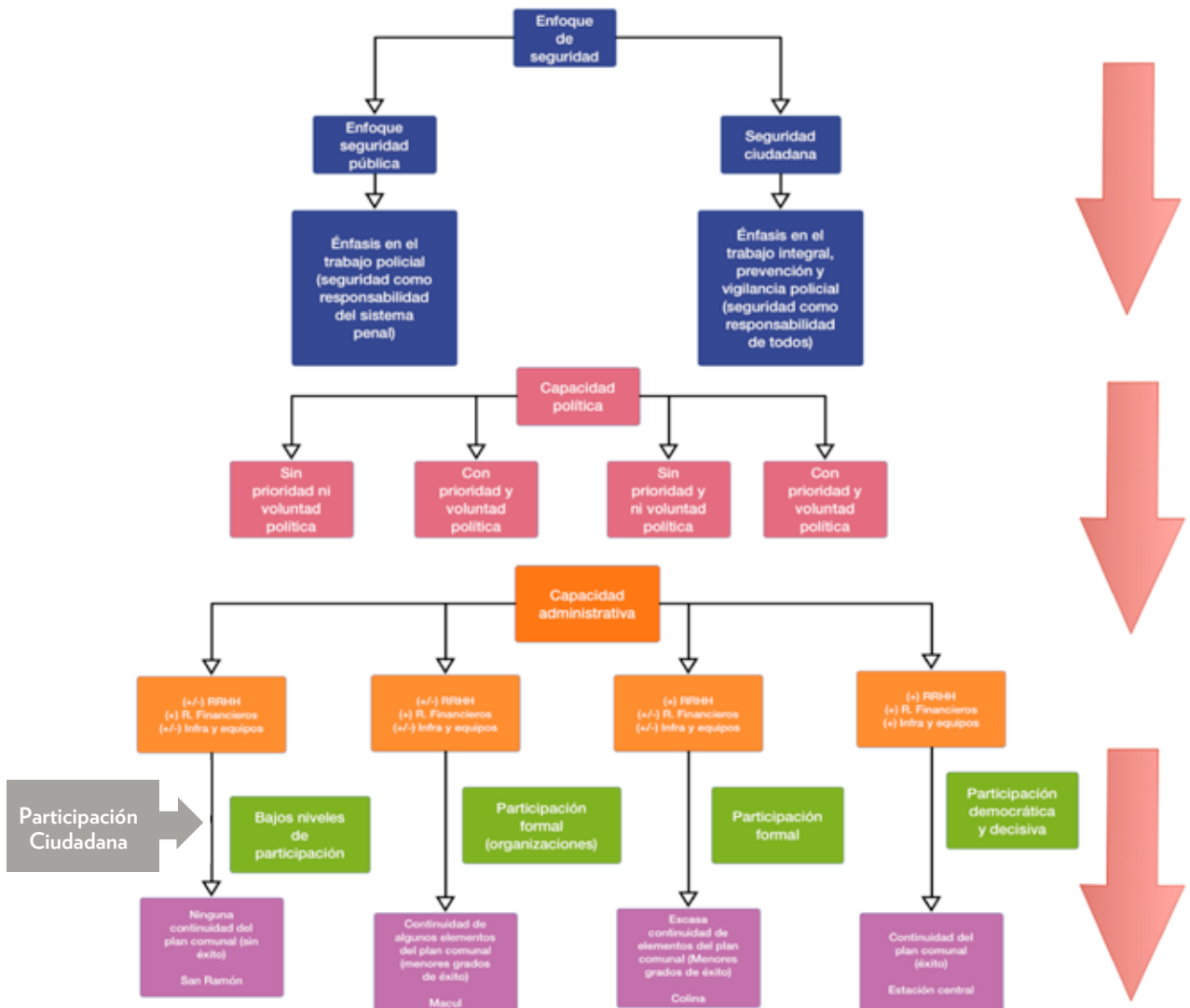
Vanderschueren, F; Petrella, L. “Ciudad y violencia. Seguridad y Ciudad”. En: Balbo, M., Jordán, R. y Simioni, D. *La ciudad inclusiva*. CEPAL, 2003.

1. Experiencias en prevención y control del delito

ANEXO 1

Esquema N° 2

Conclusión del estudio comparado entre municipios en base a la mirada institucional de desarrollo del Programa.



1.3 Infracciones penales en espacios transfronterizos. El narcotráfico en la provincia del Tamarugal¹

Alejandro Corder

Resumen

El presente trabajo da cuenta de la situación del narcotráfico en la Provincia del Tamarugal entre los años 2003 y 2010, mediante un análisis de estadísticas delictivas de instituciones de control penal (Ministerio Público y Gendarmería) y policiales (Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile). Para el análisis, se sitúa la problemática del tráfico de drogas en el contexto internacional de la globalización y de la emergencia de espacios de frontera que no responden necesariamente a la definición tradicional de los Estados-Nación. Así, el estudio se propone situar esta problemática delictual en los procesos de orden mundial, atendiendo a las características específicas de la región de Tarapacá y su condición de espacio transfronterizo, así como al contexto regional y a los esfuerzos de orden internacional por controlar el tráfico ilegal de estupefacientes.

Palabras clave: narcotráfico, drogas, frontera, redes criminales, Tarapacá.

1. La versión original de este trabajo fue realizado en coautoría con Viena Ruiz Tagle y se publicó por primera vez en: Revista Estudios Transfronterizos, Vol. 14, núm. 27, enero-junio de 2013, pp. 31-63, disponible en: <http://ref.uabc.mx/ojs/index.php?journal=ref&page=article&op=view&path%5B%5D=76&path%5B%5D=299>

Abstract

This research addresses the drug trade in Tamarugal Province for the years 2003 to 2010, through an analysis of crime statistics from the police (Chilean Carabineros and Police Investigations Unit), and penal system institutions (National Prison Service and the Office of the Prosecutor). The analysis of the drug trade situates the drug trafficking issue in the international context of globalization and in a border area emergency that does not necessarily correspond to the traditional definition of the nation state. The research proposes to situate this issue of criminal offence in the context of the international legal order, focusing on the specific characteristics of the Tarapacá region and its condition as a trans border territory. It also proposes to situate this issue in a regional context, as well as in terms of the efforts of the international order to control illegal trafficking of drugs.

Keywords: drug trade, drugs, border, criminal networks, Tarapacá.

Introducción

La preocupación por parte de las agencias estatales sobre la problemática del consumo de drogas ha presentado una expresión concreta en una institucionalidad pública dedicada, exclusivamente, a enfrentar el problema del consumo y tráfico de drogas, lo cual ha ido aparejado de modificaciones legislativas que se orientan a controlar y sancionar el consumo y tráfico ilegal de estupefacientes (la creación del Consejo Nacional para el control de Estupefacientes -CONACE-, actual SENDA, la promulgación de la ley 20.000, entre otros hechos). Estas iniciativas estatales reflejan la preocupación por el aumento en los decomisos de drogas (como lo consignan las estadísticas policiales), así como el número de personas detenidas y condenadas por estos hechos. En dicho marco resulta necesario situar la problemática del tráfico de drogas, respecto de la condición de país fronterizo con dos de los mayores productores de cocaína del mundo, como lo son Perú y Bolivia, para así comprender en su real dimensión la situación del narcotráfico en el norte de Chile.

De esta forma, el objetivo de este trabajo es situar la problemática del narcotráfico en el contexto de un espacio de frontera como la Región de Tarapacá, teniendo presente sus particularidades históricas y los procesos de orden mundial que inciden en el problema analizado. Para ello, la metodología de trabajo utilizada se enfocó en el análisis de estadísticas policiales sobre narcotráfico, respecto de población penal de la provincia del Tamarugal en Tarapacá, y del accionar del Ministerio Público a través de la Fiscalía Local de Pozo Almonte.

En relación a la estructura del estudio, éste es organizado de la siguiente forma: en primer lugar, se caracteriza a la Región de Tarapacá como una región fronteriza, a través de antecedentes históricos que permiten definirla como tal. Una segunda parte aborda, desde un ejercicio teórico, los procesos de orden transnacional y su impacto en la región, discutiendo los conceptos de globalización y frontera. La tercera y cuarta, aluden a la caracterización del tráfico de drogas a nivel mundial en América Latina, y a la respuesta dada vía organismos internacionales, para luego fijar el enfoque en la situación en Chile. A continuación, se efectúa el análisis de las estadísticas policiales relacionadas con tráfico de drogas, población penal e información otorgada por el Ministerio Público (órgano persecutor penal en Chile).

1. El espacio transfronterizo de Tarapacá

La configuración de la región de Tarapacá, como un espacio transfronterizo, tiene profundas raíces históricas asociadas al habitar de pueblos indígenas (aymaras, quechuas, entre otros) (John V. Murra, 1984; Murra, 2002)². Así, es posible encontrar yacimientos arqueológicos con objetos propios de diferentes pisos ecológicos que eran movilizados o intercambiados por los diferentes grupos que habitaban esa zona, desde el altiplano hasta la costa. A su vez, en tiempos precolombinos, Tarapacá constituía un territorio con múltiples flujos e intercambios de bienes y personas, que daban cuenta de la diversidad de espacios habitados en la región (Briones et al., 2005)³. De tal modo, pueblos indígenas como los aymaras habitaban el altiplano y los valles de la región, generando procesos de intercambio con pueblos de la costa. Esto, según la información recogida en investigaciones arqueológicas que no sólo se remiten a la actual región de Tarapacá, sino también a la amplitud del Desierto de Atacama, partiendo desde la actual región de Arica y Parinacota como lo describen Sepúlveda, Guevara y Briones (2005), al relacionar el tráfico de caravanas y el arte rupestre que es posible encontrar en esa zona del norte de nuestro país, particularmente en la Quebrada de Suca. Al respecto, “coincidimos en que las representaciones de caravanas pudieron ser manifestaciones votivas relativas al éxito de esta actividad humana (las caravanas) (Núñez 1985; van Kessel 1976). En este contexto, incluso podríamos anticipar que la asociación de tales diseños icónicos con otros ampliaría nuestro conocimiento del imaginario visual del caravanero prehispánico. Otras manifestaciones rituales serían los depósitos en formas de cajas, la formación de apachetas y las quemaduras de ofrendas, algunas de las cuales aún siguen vigentes (Lecoq 1987; Nielsen 1997; Núñez 1976; entre otros)” (2005: p.228).

Este rico proceso de integración e intercambio cultural, social y económico sustentó las bases de un espacio andino que, luego de la constitución de los estados-naciones siguió operando, pero con una distribución del territorio que reflejaba la lógica de fronteras nacionales. Es, en este espacio territorial y social, en que el pueblo y la cultura aymara particularmente, han tenido un rol protagónico en los intercambios transfronterizos. Como señala Gundermann, en relación a dicha etnia, “la consecución de bienes productivos o simbólicos provenientes de distintos pisos

2. MURRA, J V “Andean Societies”. *Annual Review of Anthropology*, Vol. 13, (N°1), 1984, 119-141.

3. Así, concluyen en su trabajo Briones, Núñez y Standen: “La dinámica de estas relaciones macroespaciales permitió afianzar el desarrollo cultural y económico de la sociedad tarapaqueña, y en este aspecto, el oficio y las redes caravaneras desempeñaron un rol significativo. El traslado e intercambio de bienes entre los valles, oasis, litoral y altiplano, a través del tráfico caravanero, implicó no sólo transacciones económicas, sino también la generación de complejos procesos de la visualización del poder, creatividad simbólica, ritualidad compartida e integración de territorios étnicos vecinos” (2005: 221).

1. Experiencias en prevención y control del delito

ecológicos disponibles en otros sectores geográficos, los obligó a articular o articularse con otros espacios, recurriendo a prácticas simples o complejas de intercambio o de acceso directo a recursos con o sin control central. En ambas situaciones, para poder hacer uso de ellos, grupos o familias debieron tener un conocimiento muy profundo de los diferentes espacios geográficos entre los cuales circulaban las personas y los objetos” (Gundermann, 1999).

La reconfiguración del territorio de Tarapacá y Antofagasta con posterioridad al término de la Guerra del Pacífico, tuvo importantes consecuencias en comunidades locales, como Iquique, Tacna y Arica, las que en tanto provincias peruanas antes del conflicto, y en particular las dos últimas, estuvieron en litigio tras el fin del mismo (iniciado en 1879 y concluida en 1883). En tal sentido, los procesos de “chilenización compulsiva” (González M., 2004) en los territorios de Tarapacá, Tacna y Arica, entre 1910 y 1922, fueron expresión de las nuevas lógicas de frontera impuestas en este territorio. Así también lo fueron, por el contrario, la participación de las huelgas de trabajadores del salitre, impulsadas a principios de 1900 y que tuvieron como ícono de sus demandas obreras, la matanza en la escuela Santa María de Iquique, el 21 de diciembre de 1907, en donde, como relata Devés en su libro sobre dicha masacre, peruanos y bolivianos eran parte de las agrupaciones de trabajadores salitreros que demandaban mejoras en las condiciones de vida y trabajo: “en el centro mismo de la columna destacábase los colores de las banderas chilena, peruana y boliviana, cuyos pliegues se batían al viento orgullosos, ufanos al ir a la cabeza de ese ejército internacional...” (2002: p.73).

Pero no se trató sólo de una redistribución del territorio. Por el contrario, este proceso contrajo la emergencia de nuevas identidades sociales, donde *lo nacional* emergió como un aspecto central, repercutiendo también en los procesos de intercambio ya señalados, y que hasta ese momento se habían establecido en la frontera. Para el caso de la triple frontera en análisis, esa centralidad fue construida en base a procesos de constitución de identidades nacionales, articuladas en discursos nacionalistas de amigo/enemigo que impactaron en las relaciones étnicas tradicionales transfronterizas (Gonzalez Miranda, 2006). Así, fueron entonces, tanto las comunidades locales como las asentadas en los nuevos límites territoriales nacionales, las que de manera más significativa tuvieron que adaptarse a las nuevas lógicas fronterizas.

Los flujos migratorios regionales fueron, al mismo tiempo, una clara expresión de la conformación de un espacio transnacional, que pese a las lógicas de frontera ha sido un componente definitorio en el desarrollo y consolidación de esta región como un circuito transnacional. Al respecto, Gavilán y Tapia señalan que “dada su condición de frontera desde la formación de los estados-naciones,

1. Experiencias en prevención y control del delito

Tarapacá se constituyó en un espacio de inmigración y emigración temporal, cíclica y definitiva recurrente” (Gavilán V. and Tapia L., 2006: p.7). Como lo demuestran estas autoras en su análisis sobre las estadísticas censales de fines del siglo XIX y XX, “la proporción de extranjeros de origen fronterizo fueron siempre preponderantes, entre los cuales destacan peruanos y bolivianos. Fue el censo de 1907, el que presentó la mayor proporción de extranjeros a nivel nacional con un 4,2%, respecto de la población chilena con una cifra absoluta de 132 mil personas” (2006: p.10).

Actualmente, la presencia extranjera sigue siendo significativa, particularmente la de los países fronterizos. Así lo demuestran las estimaciones hechas por el Ministerio del Interior sobre la población inmigrante en Tarapacá, cuyas estadísticas indican que la participación de extranjeros del total de la población regional es de 6,66%, siendo la más alta a nivel nacional, seguida por la de Arica y Parinacota con un 6,10% (Chile, 2010). Complementariamente, la encuesta CASEN 2006 establece que el 25% de población boliviana en Chile reside en la Región de Tarapacá, el 23% en Arica y Parinacota y el 31% en la Región de Antofagasta.

Hoy por hoy, Tarapacá tiene una población de 238.950 habitantes y una densidad poblacional de 5,66 habitantes/Km². Posee, además, una superficie de 42.225,8 km², la que se divide administrativamente en dos provincias: Iquique y Tamarugal. La segunda, con una superficie de 39.390,5 Km², es conformada por cinco comunas: Pozo Almonte, Camiña, Colchane, Huará y Pica. En ésta, además, se encuentra la frontera internacional con Bolivia, de más de 300 kilómetros de extensión, y en la cual existen sólo tres pasos fronterizos habilitados: Colchane- Pisiga, Apacheta de Irpa o Cancosa, y Paso Abra Oriente de Napa.

El espacio transfronterizo de Tarapacá constituye, así, un territorio con particulares procesos de flujos migratorios y de bienes materiales que difiere significativamente de otras regiones de Chile, no obstante se asemeja a las otras pertenecientes a su Norte Grande: Arica y Parinacota y Antofagasta. De esta forma, su condición de espacio transfronterizo la particulariza, y a su vez la constituye como un espacio de interés para el análisis sobre el impacto de la globalización, la internacionalización de las regiones y el desdibujamiento de las fronteras nacionales en las comunidades locales.

2. Procesos transnacionales y su impacto en lo local

En esta sección se discuten dos procesos que tiene directa relación con las características del espacio transfronterizo descrito con anterioridad: el de globalización y el de redefinición de fronteras. Si bien, analíticamente es posible distinguir ambos procesos, en el desarrollo histórico también se puede apreciar que ambos confluyen, tanto en su devenir como en su impacto en espacios de frontera. A su vez, éstos han intervenido de manera significativa, especialmente en los últimos veinte años, en el problema del narcotráfico.

El proceso de globalización constituye un fenómeno difícil de delimitar en relación a los aspectos más centrales que la definen. Así también, los efectos e impactos que dicho fenómeno ejerce sobre la economía, lo tecnológico, lo social o lo político, se entrecruzan y sobreponen, permanentemente, cuando se intenta identificar el rol que cada uno de dichos aspectos juegan para una definición acerca de éste (Guillen, 2001). Siguiendo esta lógica, desde un punto de vista económico la globalización puede ser definida como un cambio profundo en la economía capitalista, en el cual sus protagonistas constituyen una serie de corporaciones multinacionales o transnacionales, cuya actuación trasciende la frontera de los estados nacionales (Beck, 2008). Paralelamente, es posible agregar que este nuevo sistema económico se sustenta en un aumento significativo de los flujos de capitales pero también de flujos de información, con un grado de velocidad de intercambio y de masificación, que demandan la emergencia de actores internacionales para obligar a redefinir el rol de los Estados-Nación y, particularmente, del ejercicio de la soberanía⁴.

Al respecto, Castells señala que la globalización puede ser entendida como “el proceso resultante de la capacidad de ciertas actividades de funcionar como unidad en tiempo real a escala planetaria” (1999: p.2). Dichas unidades son la economía, los medios de comunicación, la ciencia, la tecnología, y así también el crimen organizado, todas las cuales se articulan a través de un nuevo sistema global caracterizado, enfatiza Castells, por ser extremadamente incluyente y excluyente: “Incluyente de todo lo que tiene valor según los códigos dominantes en los flujos y excluyente de todo aquello que, según dichos códigos, no tiene valor o deja de tenerlo” (1999: p.4). De tal forma, regiones, actores o segmentos de población pueden ser parte importante de estas redes

4. Analizando esta problemática Beck señala (citando a David Held) que “...La soberanía propiamente dicha se debe entender y analizar hoy como un poder escindido que es percibido como algo fraccionado por toda una serie de actores —nacionales, regionales e internacionales— y que se encuentra limitado y maniatado precisamente por esta pluralidad inmanente” BECK, ULRICH *Qué es la globalización? : falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Edtion ed. Barcelona (etc.): Paidós, 2008. 224 p. p. ISBN 978-84-493-0528-3..

1. Experiencias en prevención y control del delito

globales, y así también integrantes de un mismo territorio, barrio o ciudad, quedar excluidos de redes globales por no contar con las características o condiciones para interactuar al interior de éstas.

Saskia Sassen, por su parte, sostiene que la globalización no debe entenderse sólo como un proceso de formación de instituciones exclusivamente globales, y de la interdependencia creciente de los Estados-Nación, sino también como un proceso que reside en el interior de lo nacional. Esto es, procesos de cambio que situados en el territorio de una Nación “forman parte de la globalización porque incorporan redes o entidades transfronterizas que conectan múltiples procesos y a actores locales o ‘nacionales’, o bien porque se trata de cuestiones o dinámicas que se registran en un número cada vez mayor de países o ciudades” (Sassen, 2007: p.4). Dicha mirada es particularmente relevante a la hora de comprender cómo la globalización adquiere singularidad para actores o procesos de orden nacional pero que se articulan de manera transfronteriza con múltiples actores o procesos en otros países.

Siguiendo el argumento de la configuración de nuevas “entidades transfronterizas” es que resulta necesario explicitar la concepción de frontera que utilizamos para nuestro análisis, partiendo del hecho que la reflexión en torno a este concepto no es algo acabado, sino que por el contrario se encuentra en pleno desarrollo. De este modo, podemos identificar al menos tres concepciones de frontera que son atingentes para el problema que aquí analizamos. El primero de ellos proviene del concepto Estado-Nación, en el cual la frontera es la delimitación de un territorio que supone una serie de rasgos comunes a los grupos insertas en él, espacio en el que además, el Estado tiene el pleno ejercicio de su soberanía. El aspecto fundamental de esta definición se centra en que la frontera expresa una dimensión geopolítica de la misma. La concepción descrita, a su vez, ha sido foco de importantes cuestionamientos, en razón de las transformaciones que hitos como la globalización han producido, precisamente, en la frontera, como delimitador de fenómenos de orden nacional (Guillen, 2001; Medina, 2006). Y a pesar de la crítica a dicha noción, ésta continúa operando de manera concreta en el aparato del Estado, y así también en la idea que los propios sujetos que la habitan en su interior tienen de ella⁵.

5. Medina en su modelo sociocultural para el estudio de las fronteras internacionales. Precisamente identifica estas dos concepciones como el subcampo normativo para la primera noción (fronteras políticas, fiscales y administrativas; ejercicio del poder) y para la segunda el subcampo ideacional (representaciones simbólicas, de las identidades culturales; imágenes de las fronteras). MEDINA, EUSEBIO “Aportaciones para una epistemología de los estudios sobre fronteras internacionales”. *Estudios fronterizos*, Vol. 7, (N°13), 2006, 9-27.

1. Experiencias en prevención y control del delito

Una segunda aproximación al concepto es aquella que hace énfasis en su dimensión sociocultural, asociada a la porosidad que puede adquirir este límite para la aparición de cualidades propias de su espacio, en donde las características nacionales pierden relevancia dentro del contexto de la construcción de nuevas identidades⁶. Por lo anterior es que el concepto de frontera pierde fuerza, como delimitador y surge como una membrana porosa, que es atravesada por distintos procesos de orden mundial, los cuales impactan de manera singular en los espacios de frontera. Al respecto, se hace mención, precisamente, a los estudios que visualizan el impacto de la globalización (Grimson, 2004; Sassen, 2007)

La tercera mirada sobre las fronteras es la que observa críticamente las visiones más esencialistas, y que por el contrario las conciben como espacios de hermandad o hibridación generalizada (Grimson, 2004), en el entendido de que los territorios de América Latina, con anterioridad a la formación de los estados nacionales, tuvieron un proceso de continuidad e integración, e incluso también después de las fronteras nacionales (una especie de integración por abajo, como señala Grimson). Hay así, coincidencia con este autor, en el sentido de que es precisamente la instauración de las fronteras nacionales lo que repercutió con profundas influencias en las “maneras de sentir, pensar y actuar de las poblaciones ubicadas en las zonas de frontera” (Grimson, 2004: p.6).

En este marco, donde se discute y problematiza en torno a la frontera como hecho y como definición, se da cuenta no sólo de la relevancia teórica del concepto, sino también de las transformaciones que están operando en ella, producto de los procesos de orden global, y así también de las dinámicas que los actores de dichos espacios fronterizos construyen cotidianamente. Respecto de esta discusión, resulta pertinente para comprender el problema del narcotráfico, observar la frontera desde una mirada crítica, más que dar cuenta de los procesos de integración, hermandad o hibridación, como generadores de profundos cambios en la cotidianeidad. Asimismo, es pertinente poner atención en que las transformaciones en espacios de frontera son reflejo de procesos de orden global, reseñados con anterioridad, que repercuten en problemáticas como las abordadas por este trabajo.

6. Alejandro Grimson va más lejos al distinguir entre fronteras culturales y fronteras identitarias “las fronteras de significado y las fronteras de pertenencia” GRIMSON, ALEJANDRO Fronteras, naciones y región. 2004, (cited 20/05/2009 2009), pp. 28. Available from Internet: <http://www.mujeresdelsur-afm.org.uy/agenda_pos/pdf/4a_edicao/alejandro_grimson_esp.pdf>. , distinción que permite comprender la complejidad del debate en torno al concepto de frontera y la pertinencia de los estudios transfronterizos.

3. El tráfico de drogas a nivel global, América Latina y Chile. Una aproximación a la problemática en Tarapacá.

La situación del tráfico de drogas en Chile, y específicamente en Tarapacá, no se puede comprender si no es observando el contexto internacional del tráfico ilegal de estupefacientes.

A nivel de organismos internacionales, la Oficina contra la Droga y el Delito de la Naciones Unidas, constituye uno de los más relevantes en la construcción de una política mundial que enfrente la problemática señalada⁷. Éste tiene su origen en 1998, cuando producto de una serie de sesiones extraordinarias de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se asumió la necesidad de trabajar en pos de la eliminación o reducción significativa de la producción ilícita y el uso indebido de drogas para el año 2008, plazo posteriormente extendido por una década, tras no obtenerse los resultados que se esperaban. Así, cada año se elabora un informe que da cuenta de los avances alcanzados a nivel mundial y de las particularidades que van adquiriendo el tráfico de drogas y los delitos asociados a éste. De ese modo, en el último informe emanado se abordó con especial atención los mercados transnacionales de drogas, como la cocaína, la heroína y estimulantes como la anfetamina.

En el documento señalado, se sostiene que los mercados ilícitos de opiáceos y la cocaína a nivel mundial son las amenazas transnacionales más graves derivadas de la droga y el delito. Respecto de la cocaína, el informe señala que “La superficie dedicada al cultivo de coca en el mundo se redujo en un 5% el último año, de 167.600 hectáreas, en 2008 a 158.800 hectáreas en 2009. Esa variación obedece sobre todo a una disminución importante en Colombia, no compensada por el aumento registrado en el Perú y en el Estado Plurinacional de Bolivia” (Naciones Unidas, 2011: p.9). El mismo análisis sostiene, a su vez, que la producción, el tráfico y el consumo de cocaína ha variado a través del tiempo. Es así como la producción de cocaína en Colombia se redujo en un 58% durante la última década, mientras en Perú aumentó en un 38%, y en Bolivia se duplicó (112%). En cuanto a su uso, éste ha disminuido significativamente en el número de consumidores en Estados Unidos (menos de la mitad en el período de 1982-2008), lo cual difiere de lo ocurrido en Europa, donde se han duplicado en el último decenio. Así es como esto, asociado a los esfuerzos en materia de incautaciones, ha repercutido en un efecto concreto para las pautas del tráfico. En tal sentido, un mayor control en Colombia, señala el informe, ha modificado las rutas de tránsito

7. Para conocer mayores antecedentes acerca de esta oficina y su análisis sobre el tráfico de drogas, revise este link: <http://www.unodc.org/unodc/en/drug-trafficking/index.html>.

1. Experiencias en prevención y control del delito

hacia países como Ecuador. Las medidas represivas a los carteles de la droga mexicanos han impactado, a su vez, para que países de América Central sean utilizados como vías de tránsito.

Son, precisamente, las medidas represivas que se han tomado durante los últimos veinte años, las que de mejor manera grafican la respuesta que, en particular Estados Unidos y algunos países de América Latina, han asumido como estrategia al enfrentar narcotráfico. Para contextualizar dicha estrategia es importante entregar algunos elementos que permitan comprender el surgimiento de esta política y los resultados que ha tenido a nivel mundial, especialmente en nuestro subcontinente.

La guerra contra las drogas

El Plan Colombia, también conocido como Plan para la Paz, la Prosperidad y el Fortalecimiento del Estado, es una iniciativa impulsada por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, y cuyo surgimiento, en 1999, fue fruto del acuerdo entre los presidente de EE.UU y Colombia, Bill Clinton y Andrés Pastrana, respectivamente, a fin de enfrentar de manera conjunta el problema del narcotráfico⁸. Y si bien, dicho plan tenía en su inicio diez estrategias de acción⁹, las de mayor alcance e impacto han sido aquéllas orientadas, por una parte, a la defensa nacional y de paz, frente al conflicto armado que aún vive Colombia, y por otra, a una estrategia antinarcóticos¹⁰. Respecto del tema de defensa, los resultados han sido significativos, en la medida que el gobierno colombiano, en los dos últimos periodos presidenciales, ha aumentado el control del territorio

8. El Plan Colombia es definido por el gobierno de ese país, como “una estrategia integral de cooperación bilateral, cuyo objetivo general es combatir las drogas ilícitas y el crimen organizado, para así contribuir a la reactivación económica y la consecución de la paz en Colombia, al tiempo que se fortalece el control sobre la oferta de drogas ilícitas en las calles norteamericanas. Este acuerdo está basado en el principio de responsabilidad compartida, según el cual se reconoce que el problema mundial de las drogas es una responsabilidad común y compartida por toda la comunidad internacional, que exige una visión integral y equilibrada para enfrentar la demanda y la oferta de drogas ilícita” (COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE. Balance Plan Colombia 1999-2005. In D.D.J.Y.S. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Bogotá, 2006, p.

9. Las diez estrategias fueron: económica, fiscal y financiera, de paz, de defensa nacional; judicial y de derechos humanos, de antinarcóticos, de desarrollo alternativo, de participación social, de desarrollo humano, y de orientación internacional. NACIONES UNIDAS, OFICINA CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. Informe mundial sobre las drogas 2010. Resumen ejecutivo. 2011, pp. 32. Available from Internet:<http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2010/EXECUTIVE_SUMMARY_-_SP.pdf>.

10. En términos concretos, el Plan Colombia ha consistido en un fuerte apoyo económico de EE.UU para enfrentar militarmente el narcotráfico asentado en Colombia en asociaciones criminales dirigidas al tráfico de drogas y que se han sustentado tanto en el uso de las armas (carteles colombianos) como en la desestabilización de la institucionalidad política de ese país, especialmente durante la década de los ochenta y noventa del siglo XX.

1. Experiencias en prevención y control del delito

gracias a la presencia de las fuerzas armadas y de la Policía Nacional. Cabe señalar, que la estrategia militar descrita ha rendido sus frutos más destacados en la muerte de importantes jefes militares de las guerrillas (particularmente en los últimos dos años), así como en la liberación de personas secuestradas¹¹ (por ejemplo, Ingrid Betancourt, quien fuera rescatada por el ejército colombiano en julio de 2008).

Sin embargo, en lo referente a la estrategia antinarcoóticos, los resultados o la evaluación de esta política de alcance internacional, está lejos de ser positiva. Para varios especialistas en la temática (Dammert, 2009; de Rementería, 2009; Tokatlian, 2011), la “guerra contra las drogas” no se agota en el Plan Colombia, sin embargo es ésta su más claro exponente, lo que se ha traducido en “políticas prohibicionistas basadas en la represión de la producción y de interdicción al tráfico y a la distribución, así como la criminalización del consumo” (Sorj et al., 2009: p.7) que no alcanzan los resultados esperados, fundamentalmente, porque América Latina sigue siendo el mayor productor de cocaína y marihuana a nivel mundial¹². En dicho sentido, Brian Loveman señala en su trabajo “Adictos al Fracaso”, que:

“La guerra contra las drogas, mal planeada e implementada en forma deficiente, es una de las razones del fracaso de las políticas de Estados Unidos. La fumigación de cultivos, la intercepción de drogas y el incremento de la asistencia militar y policial (que constituyó el 80 por ciento del Plan Colombia), y que constituía en las políticas impulsadas con mayor fuerza por parte de Estados Unidos, no han producido los resultados deseados por los *policymakers* estadounidenses”. (Loveman, 2010)

Sumado a lo anterior, se encuentra el hecho indiscutible de que la llamada *Guerra contra las Drogas* adquirió un nuevo impulso tras los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, suceso a partir del cual, se sumó al narcotráfico como una amenaza equivalente a la de grupos extremistas islámicos. Así, el combate contra los narcotraficantes operaría en EE.UU bajo la lógica de la guerra contra el terrorismo. La simbiosis conceptual de este problema se expresa en

11. Cabe señalar que, de acuerdo a las estadísticas oficiales del gobierno colombiano, los secuestros extorsivos disminuyeron en un 85,4% entre 1999 y 2005 (de 2.587 a 378 secuestros anuales) COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE. Balance Plan Colombia 1999-2005. In D.D.J.Y.S. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Bogotá, 2006, p.

12. Otros aspectos que justifican esta mala evaluación apuntan a que los niveles de consumo continúan expandiéndose en América Latina, mientras tienden a estabilizarse en América del Norte y Europa; el aumento del crimen organizado y de violencia contra jóvenes y pobres; la criminalización de la política y la politización del crimen; la corrupción de los funcionarios públicos, del sistema judicial, de los gobiernos, del sistema político y, en particular, de las fuerzas policiales encargadas de mantener la ley y el orden.

1. Experiencias en prevención y control del delito

el concepto de *narcoterrorismo*, el cual supone, como señala Mantilla-Valbuena, que “existe una única amenaza la cual contiene de manera simultánea y unívoca a las dos fuentes de inseguridad más peligrosas del planeta y, en consecuencia, las convierte de manera indiscriminada en un único objetivo susceptible de ser atacado a través de una misma estrategia política y militar” (2008: p.250). Tal suposición, de que ambos fenómenos son reductibles a una misma lógica política, económica y criminal, y que pueden ser abordados bajo una misma estrategia, ha hecho más compleja y difusa la comprensión del fenómeno del narcotráfico, así como le ha otorgado menor impacto a las iniciativas estatales e internacionales para enfrentarlo.

La dinámica que ha adquirido esta lucha en países como México da cuenta precisamente de la complejidad del fenómeno y de los malos resultados que ha tenido su militarización. Para ilustrar aquello, se puede mencionar las altas tasas de homicidio en dicho país, tras la militarización emprendida por el Presidente Felipe Calderón a partir del año 2006, y cuyo saldo supera las 42.000 personas muertas hasta 2011 (JSO, 2011).

4. El tráfico de drogas en Chile y su expresión en el Norte Grande¹³

Como problemática de seguridad, los estudios en torno al tráfico ilícito de drogas en nuestro país, resultan más bien escasos, pues la mayoría se centra en los temas de salud relacionados con los consumidores y los efectos asociados al entorno familiar, laboral y social más inmediato. En esa línea se encuentran, por ejemplo, los trabajos desarrollados por el actual Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Chile) (ex CONACE), entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias¹⁴, y entre los que destacan los relativos a estudios de drogas en población general (desde el año 1994) y escolar (desde el año 1995).

Asimismo, hay otros que relacionan el consumo de drogas con salud, comisión de delitos y juventud. Sin embargo, sobre la problemática puntual de narcotráfico, no existen los que aborden la situación a nivel nacional, más que reportes de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, relacionados a los procedimientos policiales que ambas instituciones practican. Lo anterior

13. Hacemos alusión con Norte Grande para abarcar las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

14. Para conocer en detalle esos trabajos consultar la página de <http://www.senda.gob.cl/observatorio/estudios/>.

1. Experiencias en prevención y control del delito

podría explicarse por el hecho de que en este país la problemática central sobre las drogas se orienta a enfrentar el consumo y, como consecuencia, el microtráfico, aun reconociéndose que el incremento de decomisos de drogas (como se verá más adelante) da cuenta de que Chile se ha convertido, progresivamente, en un país de tránsito de drogas ilegales.

Si bien, los delitos asociados a la Ley de Drogas (Ley N° 20.000) -que incluyen tráfico, consumo, cultivo, órdenes de aprehensión y otras- no están considerados como de mayor connotación social (DMCS), tienen gran trascendencia para las políticas de seguridad pública en nuestro país, pues sus estadísticas son sistematizadas y analizadas en los informes trimestrales y anuales de procedimientos policiales por infracción a la Ley de Drogas¹⁵, elaborados por de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior.

En ese marco, la situación del tráfico de drogas adquiere una singular particularidad para la triple frontera que analiza este estudio, pues en términos de comisión de delitos asociados al tráfico de drogas y su decomiso en procedimientos policiales, las tres primeras regiones del norte de Chile son consideradas importantes para las estadísticas policiales. Además, la singularidad de éstas, y particularmente de Tarapacá, se da por el alto número de población penal encarcelada por tráfico de drogas, en comparación a quienes lo están por otros delitos de mayor connotación social.

A continuación, se analizarán las características que adquiere esta problemática a nivel regional, en un ejercicio comparado con las estadísticas nacionales.

Procedimientos policiales, el accionar de la justicia y la población penal en Tarapacá: el Norte Grande y las características del tráfico de drogas.

En términos estadísticos, son tres las fuentes que a juicio del presente estudio son pertinentes de analizar para comprender la dimensión que adquiere la problemática delictual del tráfico de drogas en la región de Tarapacá. La primera, son los registros del Ministerio del Interior, que hacen referencia a los procedimientos policiales¹⁶, y de los cuales para este análisis se considera sólo los correspondientes a decomisos de pasta base (PBC) y clorhidrato de cocaína (CLC)¹⁷.

15. Desde el año 2005 el problema es objeto de un informe especializado en dicha temática, por parte de esta división de gobierno.

16. "Designa las operaciones realizadas por ambas policías, Gendarmería de Chile y el Servicio Nacional de Aduanas, en el marco de las infracciones a la Ley de Drogas, con resultado de decomisos y/o detenciones, que son informados a la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, a través de un instrumento diseñado para tal efecto". INTERIOR, MINISTERIO DEL. Informe nacional procedimientos policiales por infracción a la ley de drogas N° 20.000. In D.D.S. PÚBLICA. Santiago, 2011, p. .

17. No se consideran relevantes por su escaso número de drogas incautadas como marihuana y otros fármacos, por ser poco

1. Experiencias en prevención y control del delito

Así, la situación a nivel nacional y regional es la siguiente, en el periodo 2003-2010:

Cuadro N°1
Decomisos de Clorhidrato de Cocaína, periodo 2003-2010

Regiones	Kg	%
Arica y Parinacota*	3397,1	16,3%
Tarapacá	4944,7	23,7%
Antofagasta	2903,4	13,9%
Atacama	580,8	2,8%
Coquimbo	648,1	3,1%
Valparaíso	734,5	3,5%
Metropolitana	6966,4	33,4%
O'Higgins	30,4	0,1%
Maule	54,8	0,3%
Biobío	554,4	2,7%
Araucanía	21,5	0,1%
De Los ríos	6,1	0,0%
De Los lagos	19,4	0,1%
Aysén	0,4	0,0%
Magallanes	0,9	0,0%
TOTAL	20862,9	100,0%
* Comprende sólo el período 2008-2010, desde su creación como región.		

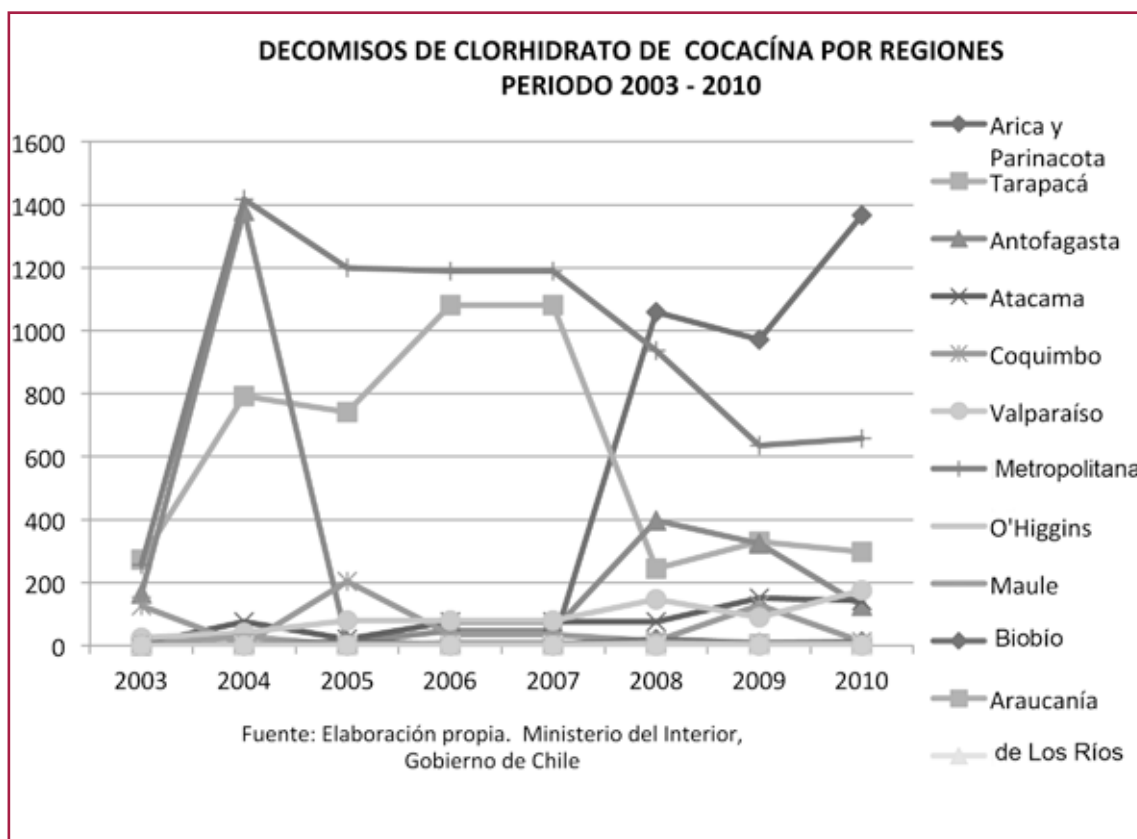
Fuente: elaboración propia. Fiscalía Regional de Tarapacá

significativas en el volumen total de decomisos de drogas.

1. Experiencias en prevención y control del delito

Las regiones Metropolitana, de Tarapacá, y de Arica y Parinacota, lideran el decomiso de clorhidrato de cocaína con 33,4%, 23,7% y 16,3% del total nacional de decomisos efectuados entre los años 2003 y 2010 (20.862 Kg), destacando Arica y Parinacota como la única que tiene una tendencia al alza desde 2007. Cabe señalar que es posible suponer que, con anterioridad al año 2007¹⁸, esta región tenía la misma importancia en el decomiso de drogas, pues como se observa en el gráfico N° 1, el decomiso de drogas en Tarapacá cayó sustantivamente.

Gráfico 1



En el decomiso de pasta base de cocaína (PBC) la situación no es tan diferente a la que ocurre con el de cocaína, en relación a su importancia en las regiones del norte del país y la Metropolitana. Su singularidad se da en Antofagasta, en cuanto su decomiso es ahí superior al de las otras regiones, con un 33,1%, correspondiente a los 12.420 kg. A su vez, Tarapacá alcanza el segundo lugar con 9.847 kg (26,3%), tal como se aprecia en el cuadro N°2.

18. Año en que se crea la región de Arica y Parinacota.

1. Experiencias en prevención y control del delito

Cuadro N°2

Decomisos de Clorhidrato de Cocaína, periodo 2003-2010

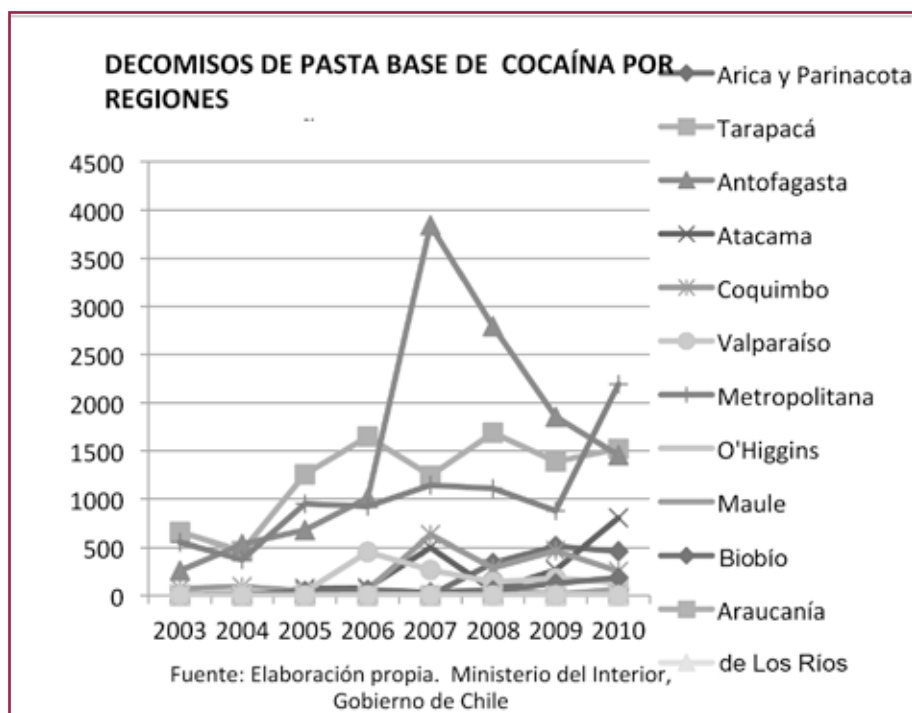
Regiones	Kg	%
Arica y Parinacota*	1311,1	3,5%
Tarapacá	9846,8	26,3%
Antofagasta	12420,4	33,1%
Atacama	1771,6	4,7%
Coquimbo	1890,7	5,0%
Valparaíso	1226,7	3,3%
Metropolitana	8122,7	21,7%
O'Higgins	231,6	0,6%
Maule	165,3	0,4%
Biobío	499,8	1,3%
Araucanía	2,1	0,0%
de Los ríos	8,2	0,0%
de Los lagos	10,9	0,0%
Aysén	0,0	0,0%
Magallanes	0,0	0,0%
TOTAL	37507,9	100%
* Comprende sólo el período 2008-2010, desde su creación como región.		

Fuente: elaboración propia en base a estadísticas del Ministerio del Interior.

En relación a las tendencias en el decomiso de PBC, la diferencia con la CLC radica en que todas las regiones con mayores decomisos, a excepción de Antofagasta, tienden al incremento progresivo, sin ser sobrepasado el promedio general de dos toneladas anuales. Esto, a diferencia de dicha región, que presenta un aumento sustantivo en 2007, para decrecer posteriormente.

1. Experiencias en prevención y control del delito

Gráfico 2



Como se puede apreciar, la relevancia de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Antofagasta, y Metropolitana, es significativa al constituir, tanto en los decomisos de PBC como de CLC, más del 80% de las incautaciones a nivel nacional, y así también presentar, en el caso de las tres zonas nortinas, un 52,9% en CLC y un 62,9% en PBC. Se puede afirmar, así, que la importancia que adquieren las regiones del norte del país en los decomisos está asociada al “rol” de zonas de paso de las drogas, puesto que la alta cantidad incautada no guarda ninguna proporción con el mercado local de consumo, como sí podría ocurrir en el caso de la Región Metropolitana.

El Ministerio Público y el tráfico de drogas en la Provincia del Tamarugal

Hasta ahora hemos hablado en términos generales de la región de Tarapacá como espacio fronterizo. Sin embargo, en estricto rigor geográfico, y en términos de su división político administrativa, la zona fronteriza con Bolivia corresponde a la provincia del Tamarugal. Siguiendo este argumento, y vinculándolo con las características históricas y socioculturales de dicho territorio, es que hemos delimitado el análisis estadístico de la población penitenciaria y los procedimientos penales a esta provincia.

1. Experiencias en prevención y control del delito

Señalado lo anterior, se analizan a continuación los datos entregados por la Fiscalía Regional de Tarapacá y Gendarmería de Chile.

En lo que respecta al número de procedimientos penales finalizados o suspendidos que tuvieron impulso mediante la Fiscalía Local de Pozo Almonte (que abarca las infracciones penales cometidas en la Provincia del Tamarugal), el número más significativo de ilícitos penales corresponde a aquellos delitos contenidos en el Decreto Ley 1094 de Extranjería¹⁹, alcanzando el 37,8%. Le siguen, en número de casos, los asociados al tráfico y consumo de drogas con un 28,8% y, posteriormente, las infracciones de fraude y contrabando con un 19,9%. A su vez, de los delitos comunes, el que aparece con mayor frecuencia es el robo de vehículos con un 3,9%. El cuadro 4 da cuenta de la distribución porcentual de los demás delitos, que resulta ser muy poco significativa en relación a los comentados con anterioridad

Cuadro N°3

Distribución de categorías de delitos en casos terminados o suspendidos

Delitos	N° de casos	%
Delitos ley de extranjería	1065	37,8%
Delitos ley de drogas	1047	37,2%
Infracc. ordenanza de aduanas (fraude y contrabando) ART. 176.	561	19,9%
Robo de vehículo motorizado	109	3,9%

19. La ley señala sobre las infracciones :

“Artículo 68.

“Los extranjeros que ingresen al país o intenten egresar de él, valiéndose de documentos falsificados, adulterados o expedidos a nombre de otra persona o hagan uso de ellos durante su residencia, serán sancionados con presidio menor en su grado máximo, debiendo disponerse, además, su expulsión, la que se llevará a efecto tan pronto el afectado cumpla la pena impuesta”.

“Artículo 69.- Los extranjeros que ingresen al país o intenten egresar de él clandestinamente, serán sancionados con la pena de presidio menor en su grado máximo. Son aquellos delitos asociados al ingreso clandestino al país, con documentación falsificada, por lugares no habilitados, etc.” CHILE, ESTADO DE. Ley de Extranjería. In *Decreto Ley 1094*. 1975, p.

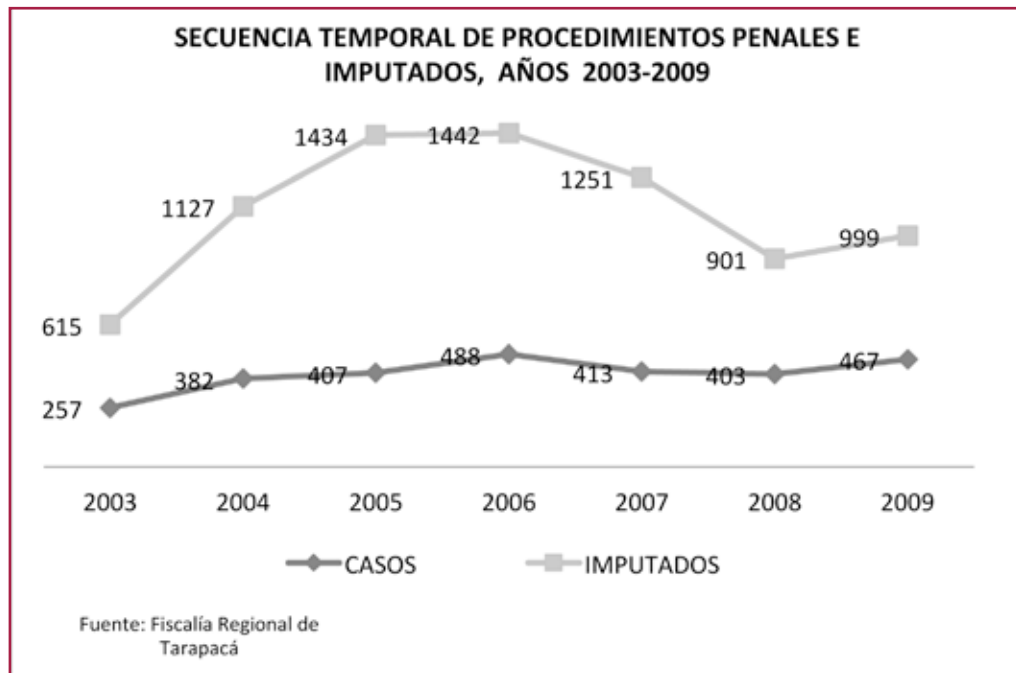
1. Experiencias en prevención y control del delito

Abigeato	25	0,9%
Delitos marcarios	5	0,2%
Delitos contra la ley de propiedad industrial	4	0,1%
Falsif. o uso de pasap. o permiso para porte de armas	1	0,0%
TOTAL	2817	

Fuente: elaboración propia. Fiscalía Regional de Tarapacá

Respecto del número total de procedimientos penales seguidos por la Fiscalía Local de Pozo Almonte, durante el periodo 2003-2009, es posible afirmar que se mantiene una tendencia creciente, no superior a los 500 casos anuales. Si se relaciona este número con el total de imputados, las tendencias difieren, pues mientras los procedimientos van aumentando, la cantidad de imputados va disminuyendo, tal como se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico 3



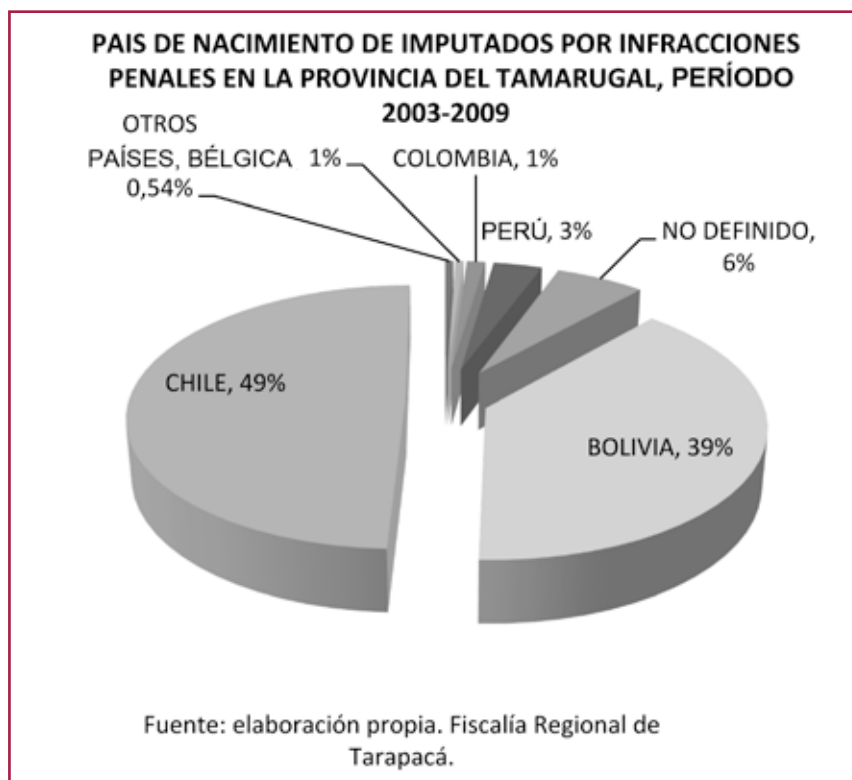
1. Experiencias en prevención y control del delito

En cuanto al número de extranjeros que han recibido formalización por algún delito en el territorio analizado, las estadísticas arrojan una participación significativa de población boliviana, la que alcanza al 39%. Sin embargo, la población chilena es mayoritaria con un 50%. Volviendo a la participación extranjera, a Bolivia le siguen Perú y Colombia, con un 3% y 1%, respectivamente.

Si se observa la distribución de los delitos cometidos por los imputados de nacionalidad boliviana, es posible observar que en su mayoría han sido judicializados por infracciones delictuales contenidas en el Decreto Ley 1094 de Extranjería con un 74%. Le siguen los delitos de fraude y contrabando con un 14%, mientras que el tráfico ilícito de drogas alcanza sólo el 7% de los bolivianos imputados.

La distribución de nacionalidades en el delito de tráfico de drogas es de un 22% para bolivianos, de un 68% para chilenos, y de un 6% para peruanos. A su vez, respecto de los delitos relacionados con la Ley de Extranjería, la participación de bolivianos y chilenos se invierte, con el 59% para los primeros, y el 25% para los segundos. En tanto, la correspondiente a los peruanos llega a un 5%.

Gráfico 4

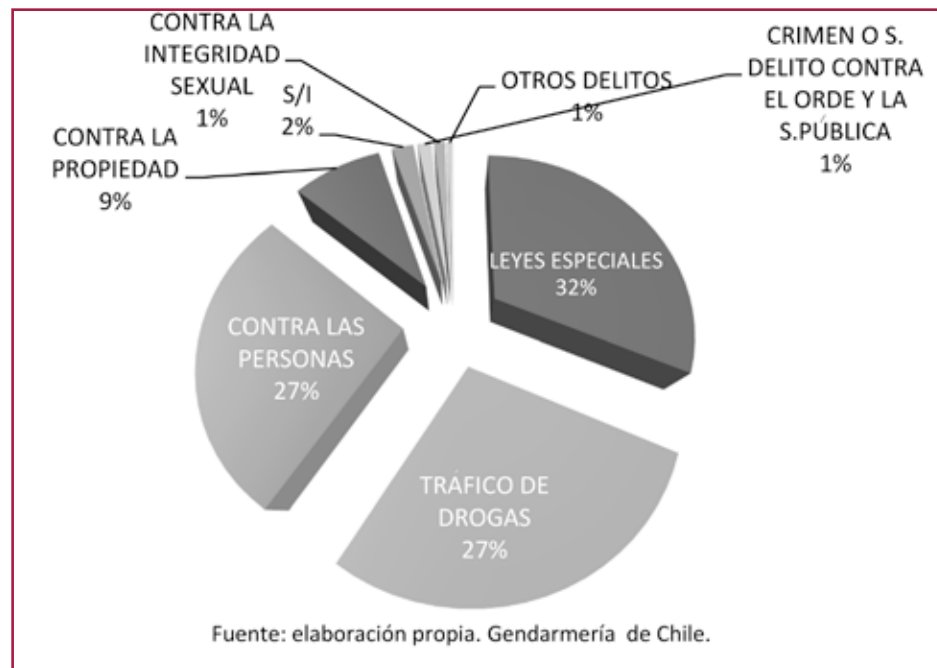


1. Experiencias en prevención y control del delito

Población penal en el Centro de Detención Preventiva de Pozo Almonte

La revisión de las estadísticas entregadas por Gendarmería de Chile hace posible apreciar una distribución relativamente equitativa de tres grandes categorías de delitos: Leyes Especiales²⁰, Tráfico de drogas, con un 32% cada una, y Delitos Contra las Personas²¹ con un 27%.

Gráfico 5



Asimismo, la distribución de la población penal condenada según nacionalidad muestra en el penal de Pozo Almonte, un alto porcentaje de bolivianos (11%), en comparación con individuos de otros países extranjeros. Respecto de la población chilena, ésta alcanza un 87,3%, como se aprecia en el cuadro N°4.

20. Comprenden delitos por infracciones de tránsito, manejo en estado de ebriedad, contrabando, ebriedad, maltrato de obra a carabineros, infracciones contra la ley de alcoholes, porte ilegal de armas de fuego, violencia intrafamiliar, entre otras.

21. Comprenden delitos por homicidios, hurtos, lesiones, cuasidelitos de homicidio y lesiones, riñas, robo, y violación.

1. Experiencias en prevención y control del delito

Cuadro N° 4

Distribución población penal condenada de CDP de Pozo Almonte, según nacionalidad y categoría de delitos, período 2003-2009.

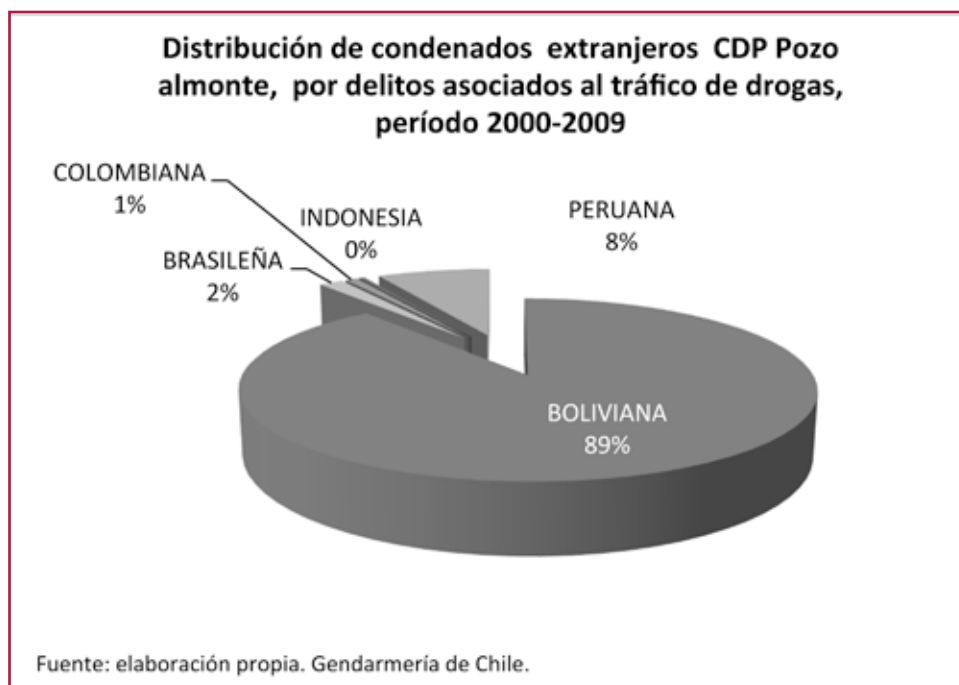
Categoría de delito	Boliviana	Chilena	Peruana	Brasileña	Colombiana	Indonesia	TOTAL
Contra el orden de las familias, la moralidad pública.	0	1	0	0	0	0	1
Contra la fe pública		2	1		1		4
Contra la integridad sexual	0	20		0	0	0	20
Contra la propiedad	8	155	1	0	0	0	164
Contra las personas	11	500	2	0	0	0	513
Crimen o simple delito cometido por f. Público	2	1	0	0	0	0	3
Crimen o s. Delito contra el orden y la seg. pública	0	25	0	0	0	0	25
Falsificaciones		2					2
Leyes especiales	5	590	2	0	0	0	597
No delitos	4	337	1	0	0	0	342
Tráfico ilegal de estup.	215	274	19	4	2	1	515
Sin información	3	37	0	0	0	0	40
TOTAL	248	1944	26	4	3	1	1226
%	11,1%	87,3%	1,2%	0,2%	0,1%	0,0%	100%

Fuente: elaboración propia. Gendarmería de Chile.

1. Experiencias en prevención y control del delito

Cabe destacar cómo está compuesta la población condenada por tráfico de drogas, por cuanto, la correspondiente a bolivianos registra el 89%, superando a la población peruana y a cualquier otra nacionalidad, de acuerdo a lo que se aprecia en el gráfico 6.

Gráfico 6



Si se observa a la población boliviana recluida en el penal de Pozo Almonte, es posible apreciar que un 87%, está condenada por tráfico de drogas. A su vez, de este grupo, el 35% se auto identifica como indígena (24% aymara y 11% quechua)²². Lo anterior da cuenta que la participación de población extranjera fronteriza es altamente significativa y, más aun, lo es en cuanto a su condición de pertenencia a pueblos indígenas. Aquello puede entregar luces sobre lo comentado al comienzo de este trabajo, respecto de los flujos permanente de personas y mercancías en este espacio de frontera, lo que sumado a la rearticulación de las redes criminales asociadas al tráfico de drogas, está incidiendo directamente en la criminalización de población transfronteriza. Al asociarse las estadísticas de la población penal de Pozo Almonte con la entregada por el Ministerio Público (gráfico N°7), es posible notar el elevado número de bolivianos y peruanos en la participación

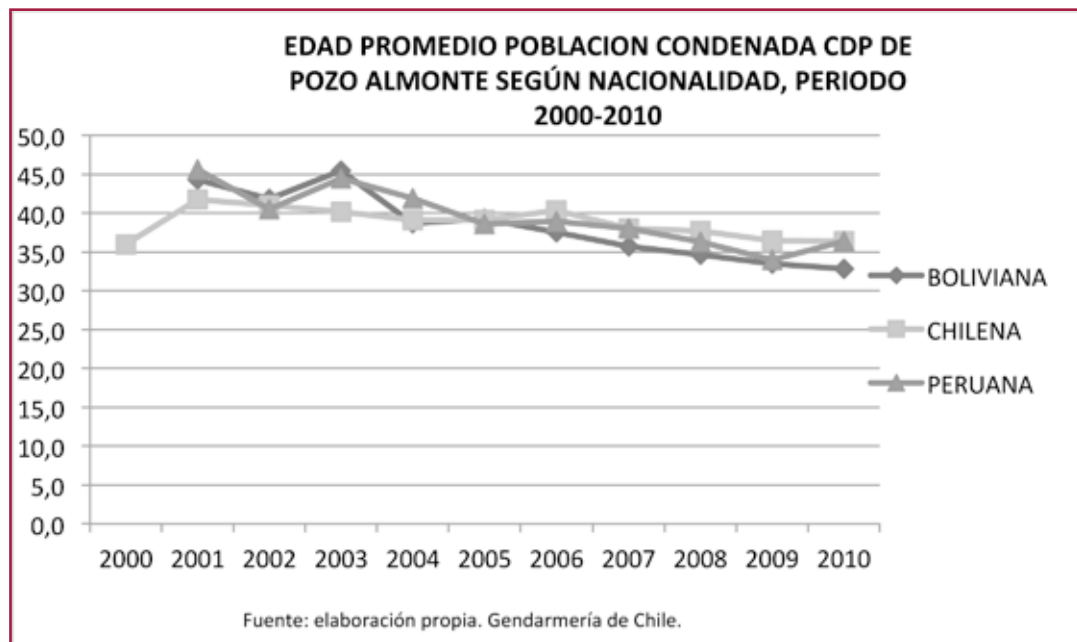
22. Cabe señalar que del total de condenados por tráfico de drogas, el 32% se autoidentifica como indígena (básicamente quechua o aymara).

1. Experiencias en prevención y control del delito

de ilícitos de tráfico de drogas, lo cual probablemente responde, tanto a una estrategia de las redes criminales internacionales como a la particularidades y ventajas que entrega este espacio fronterizo.

Si se analizan las características demográficas de la población condenada por tráfico de drogas, se puede apreciar una baja progresiva del promedio de edad, tanto en la población extranjera como en la nacional. Al respecto, es significativa la disminución en la boliviana, que desde entre los años 2001 y 2010 redujo su promedio en más de doce años. La peruana, a su vez, disminuyó en nueve años, y la chilena en seis. Lo anterior no se aprecia como casual y da cuenta de estrategias de redes criminales que apuntan, en forma progresiva, a una población más joven que está dispuesta a correr el riesgo por negocios que pueden resultar altamente rentables en términos económicos.

Gráfico 7



En relación a la distribución por sexo al interior de los condenados por tráfico de drogas, la participación femenina resulta muy reducida, con sólo un 4,9%, lo que se explica en parte porque dicha población penitenciaria está reclusa casi en su totalidad en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Iquique. De hecho, no existen ingresos de mujeres condenadas en el CDP de Pozo Almonte desde el año 2007.

1. Experiencias en prevención y control del delito

En términos de instrucción escolar, para las tres nacionalidades mencionadas, los condenados sin instrucción no sobrepasan el 5%, mientras que más del 80% de los condenados de éstas tiene instrucción básica y/o media. Resulta destacable, sí, que de la población peruana el 16% posee enseñanza superior.

5. Reflexiones finales

Las transformaciones que han operado a nivel mundial han integrado el proceso de globalización y sus impactos en dimensiones como la economía, los medios de comunicación, las tecnologías, y los estados nacionales y comunidades de frontera. En ese sentido, la particular conformación del territorio en el norte de Chile, otorga mayor singularidad al espacio fronterizo de Tarapacá. Los agentes del Estado primero, para la constitución de una identidad nacional, y luego el rol de los actores regionales en procesos de integración transfronteriza, requieren de un análisis singular de dicha región y de la forma en que fenómenos como el narcotráfico la afectan.

La historia regional que destaca los movimientos migratorios, y los flujos de personas y mercancía de uno y otro lado de la frontera, han ofrecido particulares condiciones para que la situación del narcotráfico en Tarapacá y el Norte Grande, en general, sea sustancialmente distinta a la de otras zonas del país. Las estadísticas observadas así lo demuestran.

Las transformaciones de los estados-naciones, en relación a los espacios de soberanías y de espacios transfronterizos son elementos comprensivos que permiten dar luces sobre las nuevas dinámicas que adquiere la delincuencia internacional, y particularmente la correspondiente al tráfico de drogas. Asociado a ello, se encuentra el hecho de que el mercado de estas sustancias, a nivel internacional se ve fuertemente influenciado por las orientaciones militares de lucha contra el narcotráfico, lo que ha significado la aparición de nuevas estrategias delictuales para la distribución de droga, con sus consiguientes efectos sobre Chile como alternativa para el tránsito a mercados internacionales.

Con la evidencia que entregan las estadísticas policiales analizadas en este trabajo, se visualiza que el Norte Grande de Chile se ha convertido en los últimos diez años en su más importante territorio de ingreso y tránsito de drogas ilegales (fundamentalmente clorhidrato de cocaína y pasta base de cocaína). Al respecto, las tres primeras regiones de nuestro país concentran el 55,4% de CLC y el 62,9 en PBC, en el período 2003-2010. Así, también es posible distinguir

1. Experiencias en prevención y control del delito

que existe una diferenciación entre estas regiones, respecto del tipo de droga decomisada: CLC en Arica y Parinacota, y PBC en las regiones de Tarapacá y Antofagasta. A su vez, se observa que la Región Metropolitana les sigue en dicha medición, no obstante es posible relacionar su significativo decomiso con un importante mercado de consumidores, lo cual no significa que un alto porcentaje no tenga como destino mercados internacionales (fundamentalmente Europa, según las fuentes policiales). En relación a ello, esta investigación no cuenta con indicios sobre cuál es la proporción, para ese destino, decomisada²³.

En cuanto a la acción del Ministerio Público en la Provincia del Tamarugal, se aprecia que la persecución penal está dirigida, mayoritariamente, al tráfico de drogas y delitos asociados a infracciones a la Ley de Extranjería (ambos con un 37%). En éstos, los principales inculpados son ciudadanos bolivianos con 59% de la muestra, mientras los chilenos representan el 25% de imputados en casos terminados o suspendidos. Respecto del número de inculpados por tráfico de drogas, las proporciones son similares a las que presenta la población penal del Centro de Detención preventiva de Pozo Almonte (78% chilenos, 14% bolivianos, y 4% peruanos).

En cuanto a cómo se compone, la población penal de Pozo Almonte grafica las particularidades de la zona de frontera en la cual que agrupa, en tanto da cuenta de una importante proporción de extranjeros de países fronterizos como Bolivia y Perú, como también de la dinámica delictual fronteriza concentrada en delitos de narcotráfico y en los vinculados a la Ley de Extranjería. Asimismo, la distribución de los hechos delictuales cometidos nos da muestras de tendencias relativamente distintas entre la población nacional y extranjera. Al respecto, esta última se concentra en delitos asociados al tráfico de drogas como al tránsito de personas en la frontera (delitos contra la Ley de Extranjería). A su vez, el elevado número de condenados de nacionalidad boliviana, respecto del total de la población extranjera, así como de su participación en el tráfico de drogas, en particular, resulta preocupante, pues puede estar evidenciando la estrategia de redes criminales para el ingreso de drogas desde dicho país, en tanto tercer productor mundial de cocaína. A su vez, aquello también muestra indicios de que la región de Tarapacá y el norte de Chile en general, son territorios difíciles de controlar por las policías chilenas. En ese sentido, *Plan Frontera Norte* (Chile, 2011), impulsado por el Ministerio del Interior del Gobierno de Chile, apunta a mejorar los resultados de control en esa línea.

23. En el Plan Frontera Norte se señala que “según informaciones del Servicio Nacional de Aduanas y de las policías chilenas, ese mismo año (2005) se detectaron siete embarques de cocaína en el mundo, provenientes de puertos chilenos, en especial del puerto de Arica, totalizando en su conjunto cerca de 2,5 toneladas de drogas, las que estaban ocultas en cargas con mercancía boliviana en tránsito.” CHILE, GOBIERNO DE. Plan Frontera Norte. In S.D. INTERIOR. Santiago de Chile, 2011, p. 16.

1. Experiencias en prevención y control del delito

Particular preocupación debiera representar para las políticas de gobierno, el efecto criminizador que puede generarse frente a la población migrante boliviana y su participación en ilícitos como el tráfico de drogas. Así, resulta fundamental realizar una distinción entre lo que ocurre en los espacios rurales como la Provincia del Tamarugal, y los de tipo urbano, donde la evidencia indica que el tráfico y micro tráfico están protagonizados, en su gran mayoría, por chilenos.

Finalmente, cabe señalar, que este trabajo deja como desafío para posteriores estudios el análisis sobre la feminización de estos delitos, pues se registra que, durante los últimos diez años, la participación de mujeres en la internación de drogas en el país, así como en el micro tráfico de sectores urbanos, ha ido en aumento.

Bibliografía

- Beck, U.** *Qué es la globalización? : falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Edtion ed. Barcelona (etc.): Paidós, 2008. 224 p. p. ISBN 978-84-493-0528-3.
- Briones, L., Núñez, L.; Standen, V.** “Geoglifos y tráfico prehispánico de caravanas de llamas en el desierto de Atacama (Norte de Chile)”. *Chungará* (Arica), Vol. 37, 2005, 195-223.
- Castells, M.** *Globalización, identidad y estado*. Edtion ed. Santiago (Chile): PNUD, 1999. 21 p. p.
- D.D.E.Y. Migración.** Santiago: Ministerio del Interior, 2010, p. 19.
- Chile, Gobierno de.** Plan Frontera Norte. In S.D. INTERIOR. Santiago de Chile, 2011, p. 16.
- Dammert, L.** Drogas e inseguridad en América Latina: una relación compleja. *Revista Nueva Sociedad. Democracia y Política en América Latina* (Type of Work). vol. No 222, julio-agosto de 2009, no. No 222, julio-agosto de 2009., 2009. Available from Internet:<http://www.nuso.org/upload/articulos/3625_1.pdf>.
- De Rementería, I.** *La guerra de las drogas: cien años de crueldad y fracasos sanitarios (online)*. Fundación Friedrich Ebert, 2009. Available from World Wide Web:<http://www.nuso.org/upload/articulos/3622_1.pdf>.
- Devés V., E.** *Los que van a morir te saludan: Historia de una masacre, Escuela Santa María de Iquique, 1907*. Edtion ed. Santiago, Chile: LOM Ediciones, 2002.
- Gavilán, V.; Tapia, M.** “Diagnóstico de los procesos migratorios en el norte de Chile”. *Revista Electrónica Parinas. Revista de Cooperación Descentralizada, Internacionalización de las Regiones y Paradiplomacia*, Vol. Volumen II, N° 2, 2006.
- Gobierno de Chile, SENDA,** Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. In M.D.I.Y.S. PÚBLICA. p.
- Gobierno de Chile,** Informe anual, Departamento de Extranjería y Migración. In
- González, S.** *El dios cautivo: las Ligas Patrióticas en la chilenización compulsiva de Tarapacá (1910-1922)*. Edtion ed. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2004. 194 p., (196) p. de lam p. ISBN 978-956-282-696-9.
- Gonzalez, S.** “Densidad , integración y conflicto en la triple frontera (Perú, Bolivia y Chile)”. In J.A. CARNONELL ed. *Serie Integración Social y Fronteras*. Bogotá: Convenio Andrés Bello, 2006, p. 25-50.

1. Experiencias en prevención y control del delito

Grimson, A. Fronteras, naciones y región. 2004, (cited 20/05/2009 2009), pp. 28. Available from Internet: <http://www.mujeresdelsur-afm.org.uy/agenda_pos/pdf/4a_edicao/alejandro_grimson_esp.pdf>.

Guillen, M. F. “Is Globalization Civilizing, Destructive or Feeble? A Critique of Five Key Debates in the Social Science Literature”. *Annual Review of Sociology*, Vol. 27, (N° Article Type: research-article / Full publication date: 2001 / Copyright © 2001 Annual Reviews), 2001, 235-260.

Gundermann, H.. Los aymaras y el tráfico regional de estupefacientes. In. Iquique: Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Arturo Prat, 1999, p.

JSO. Redes sociales, en la mira de los narcos. In *El Economista*. DF México, 2011, p.

Loveman, B. (ED.) *Adictos al fracaso. Políticas de Seguridad de Estados Unidos en América Latina y la Región Andina*. Edtion ed. Santiago de Chile: LOM Ediciones 2010. 790 p. p. ISBN 978-956-00-0163-4.

Mantilla-Valbuena, S. “Más allá del discurso hegemónico: narcotráfico, terrorismo y narcoterrorismo en la era del miedo y la inseguridad global”. *Papel Politico*, Vol. 13, 2008, 227-260.

Medina, E. “Aportaciones para una epistemología de los estudios sobre fronteras internacionales”. *Estudios fronterizos*, Vol. 7, (N°13), 2006, 9-27.

Murra, J. “Andean societies”. *Annual Review of Anthropology*, Vol. 13, 1984, 119-141.

Murra, J. *El mundo andino : población, medio ambiente y economía*. Edtion ed. Lima: Instituto de Estudios Peruanos : Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2002. 511 p., (511) leaf of plates p. ISBN 9972510727

1019-4541 ;.

Naciones Unidas, Oficina contra la droga y el delito. Informe mundial sobre las drogas 2010. Resumen ejecutivo. 2011, pp. 32. Available from Internet: <http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2010/EXECUTIVE_SUMMARY_-_SP.pdf>.

Sassen, Saskia. “Una Sociología de la globalización”. *Análisis Político*, Vol. 20, 2007, 3-27.

Sepúlveda R., M. Romero Guevara, A.; Briones, L. “Tráfico de caravanas, arte rupestre y ritualidad en la Quebrada de Suca (extremo norte de Chile)”. *Chungará (Arica)*, Vol. 37, 2005, 225-243.

Sorj, B., Carvalho, I. Szabó DE, Oliveira, M. D.; Fernandes, R.C. *Drogas y democracia: hacia un cambio de paradigma (online)*. 2009. Available from World Wide Web: <http://www.drogasedemocracia.org/Arquivos/livro_espanhol_04.pdf>.

1. Experiencias en prevención y control del delito

Stefoni, C. Migración en Chile. Colección Ideas (Type of Work). vol. Año 6, N° 59, 2005. Available from Internet: <<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ssWV5xcl2ikJ:www.chile21.cl/temas/estudios/coleccion-ideas/page/10/+%22MIGRACION%20EN%20CHILE%22+coleccion+ideas&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=cl>>.

Tokatlian, J.G. “La guerra perpetua: las drogas ilícitas y el mundo andino”. In C. DEL ARENAL AND M. HIRST eds. *Pensamiento Iberoamericano. Las relaciones triangulares Estados Unidos, Unión Europea y América Latina*. (Madrid): Agencia Española de Cooperación Internacional; Fundación Carolina, 2011, p. 105-127.



2. REINSERCIÓN SOCIAL DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD



2.1 Programa de intermediación laboral para jóvenes que han infringido la ley. La experiencia de Fundación Proyecto B

María E. Sosa Hernández¹

Resumen

A partir de la implementación de la Ley de Responsabilidad Adolescente (LRPA) en el año 2007, se puede observar un envejecimiento progresivo de la población que cumple sanción en el Servicio Nacional de Menores. Para estos jóvenes muchas veces resulta insuficiente la intervención con enfoque educacional que norma dicha ley. Ante ello Fundación Proyecto B ha generado un programa basado en la intermediación laboral que busca aumentar la empleabilidad de los jóvenes participantes y contribuir a su proceso de reinserción social. Este artículo busca presentar los avances en cuanto a diseño y manualización del programa, así como describir sus principales resultados. A diciembre de 2013 el programa se había aplicado en 187 jóvenes, presentando una tasa de reincidencia post-desvinculación del mismo de un 17,5%, cifra que si bien no es concluyente, debido a limitaciones metodológicas, es un punto de partida para una eventual medición de impacto.

Palabras clave: jóvenes infractores de ley, reinserción social, empleabilidad.

1. Psicóloga Clínica Universidad de Santiago de Chile, Diplomada en Criminología y Derecho Penal Pontificia Universidad Católica, Magíster © en Ciencias Sociales, mención estudios de la Sociedad Civil, Instituto de Estudios Avanzados Universidad de Santiago de Chile. Directora del Área de Estudios Fundación Proyecto B. Av. Providencia #175, Providencia, Santiago de Chile. mariaeeugenia@proyectob.cl

Abstract

The Chilean juvenile population's evolution has shown a slow but steady aging tendency since the implementation of the Ley de Responsabilidad Adolescente (LRPA). An aging juvenile population for whom the education-centered juvenile justice system interventions (carried on by the *Servicio Nacional de Menores*) sometimes falls short. In response to this Fundación Proyecto B has designed an employability program aimed to promote and contribute to its participant's social reentry.

This program will be presented throughout this article, as well as the main results obtained since its implementation. By December 2013 the program had delivered services to 187 youths and presents a post-participation recidivism rate of 17.5%. This recidivism rate, even if it's not conclusive due to the limitations of the study, it's considered a starting point to a future impact evaluation.

Keywords: young offenders, social reentry, employability.

Introducción

La seguridad ciudadana se ha mantenido, durante las últimas décadas dentro de las principales preocupaciones de la población y los gobiernos chilenos, lo cual ha generado una serie de modificaciones en la política criminal, orientadas a disminuir los niveles de delincuencia en el país (Fundación Paz Ciudadana, 2014).

En este marco, y desde 2007, tras la entrada en vigencia de la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA), se ha puesto en marcha un sistema de respuesta ante la problemática específica de la delincuencia juvenil, la cual si bien representa un porcentaje menor en relación a la criminalidad adulta, sería responsable de al menos un 30% de los delitos cometidos en el país (Blanco y Hein, 2010; Berríos, 2011).

El sistema actual de ejecución penal juvenil presenta un programa diferenciado del sistema de adultos(as) que, a cargo del Servicio Nacional de Menores (SENAME), se basa en un modelo de justicia que regula la aplicación de medidas y condenas, desde un enfoque en los derechos y garantías de sus usuarios, reconociéndoles como sujetos de derechos inalienables y en una etapa particular de desarrollo vital (SENAME, 2012). Posee, además, un catálogo para la imposición de medidas y condenas que facilitaría la aplicación de sanciones acorde a cada joven, privilegiando las de medio libre, y con enfoque en quienes se encuentran entre los 14 y los 18 años, sin que por ello exista un límite etario dentro del cumplimiento de sanción.

El diseño de la ley se encuentra permeado por un enfoque en educación, traducido en orientaciones técnicas centradas en la promoción de procesos de inserción educativa. Pese a ello se ha observado que la educación, como vía a la reinserción social, no es percibida por los jóvenes como una oportunidad para mejorar su condición de vida, en tanto no les aseguraría, posteriormente, desarrollar una carrera laboral (SENAME, 2012).

Dicha situación fue observada también, y de primera mano, por Rafael Rodríguez Walker², quien durante su trabajo como delegado en un organismo colaborador acreditado del SENAME, en 2010, observó que no existían ofertas laborales estables y con sueldo acorde a mercado para sus usuarios, intuyendo a su vez que en la medida en que ello siguiera sucediendo, sería muy difícil reinsertar socialmente.

2. Psicólogo y MBA de la Pontificia Universidad Católica. Director ejecutivo y miembro fundador de Fundación Proyecto B. Se desempeña durante el año 2011 como delegado de Programa de Libertad Asistida Especial en Corporación PROMESI.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

La evolución de la población vigente en el SENAME entrega ciertas luces sobre esta problemática, pues da cuenta, desde la implementación de la LRPA, un envejecimiento de esos jóvenes, reflejado en que, por ejemplo, el grupo de mayores de 18 años constituye el 58% de todos quienes cumplen sanción³.

Tabla N°1

Distribución etaria de jóvenes vigentes en el SENAME

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Menos de 18 años	80%	68%	64%	58%	56%	54%	55%	42%
Más de 18 años	20%	32%	36%	42%	44%	46%	45%	58%

Tabla de elaboración propia en base a boletines estadísticos

Este envejecimiento podría deberse a que, en primer lugar, el cumplimiento de las sanciones en la mayoría de los casos se da en forma sucesiva, por lo que un joven puede pasar varios años en el Servicio por delitos cometidos en un lapso breve de tiempo, lo cual es probable que ocurra en parte importante de los casos, pues de acuerdo a cifras entregadas por el SENAME, el 39,4% de los condenados a sanciones en el medio libre, o egresados del medio cerrado en 2008, obtuvo una nueva condena antes de cumplirse un año de seguimiento. A su vez, las cifras para los cohortes, 2009 y 2010 (40,8% y 36,8%, respectivamente), dan cuenta de una situación que se mantiene. En ese sentido, **al menos un tercio de quienes ingresan a SENAME al medio libre, o egresan del cerrado, volverá a este último antes de los 12 meses**⁴.

3. Jóvenes vigentes en sanciones (PLA, PLE, SBC, CSC y CRC) al 31 de diciembre del año (salvo en 2014 donde el último mes publicado es septiembre) en SENAME (2006-2014). Boletines estadísticos. Disponibles en www.sename.cl

4. SENAME (2012-2014) Medición de la reincidencia de jóvenes infractores de la ley penal, SENAME (Cohortes 2008-2010). Disponibles en www.sename.cl

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Gráfico N°1

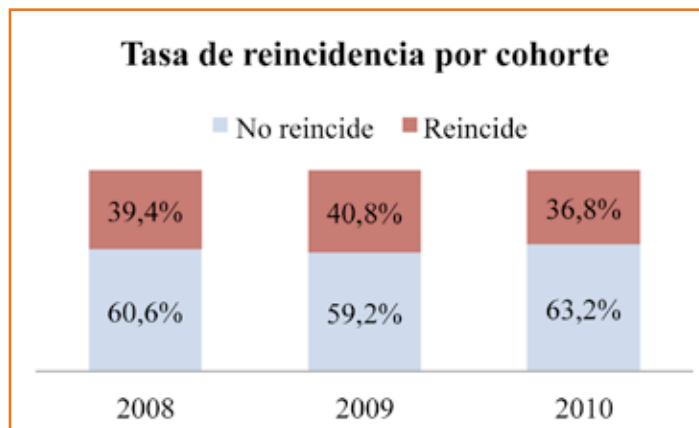


Gráfico de elaboración propia en base a publicaciones del SENAME.

En segundo lugar, se ha observado que en la práctica, dado el diseño de la LRPA, existen jóvenes que tras cumplir una condena en el sistema penal adulto deben retornar al SENAME a cumplir sanciones que recibieron siendo menores de edad, sin que necesariamente sus Planes Individuales de Intervención reflejen esta condición, en tanto tienden a diseñarse de manera estandarizada (Boriana y Vial, 2012; SENAME, 2010).

Ambos factores parecen tener como consecuencia la existencia de un número importante de jóvenes mayores de edad, para quienes **muchas veces los planes de intervención propuestos, basados en educación y familia, podrían no responder a sus necesidades**, más orientadas al desarrollo de su empleabilidad.

Con jóvenes como ellos, que veían en el trabajo una alternativa al delito, comenzó a trabajar el año 2010, Fundación Proyecto B. Así, inicialmente se ideó un voluntariado que orientaba al emprendimiento laboral, centrándose en la entrega de capacitación y recursos a jóvenes cumpliendo sanción bajo la LRPA, e interesados en desarrollar proyectos comerciales pertenecientes a distintas comunas de la Región Metropolitana.

Si bien, en aquel entonces existían instituciones de larga trayectoria en el trabajo con personas condenadas, como Fundación Paternitas, la Corporación de Rehabilitación Social (CORESOL) o el Instituto de Formación y Capacitación Popular (INFOCAP), sus programas no se focalizaban en entregar oportunidades laborales a quienes se encontraban en el sistema de justicia juvenil,

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

sino en su capacitación. Y si bien, durante el primer periodo de ejecución del programa 22 jóvenes ingresaron a distintas capacitaciones para la generación de sus propios emprendimientos, se buscó luego abarcar a más personas, ofreciéndoles nuevas oportunidades. Para ello, entonces, comenzó a desarrollarse un segundo programa basado en la colocación, que incluía intervenciones psicoeducativas, capacitación en la empresa, acompañamiento a la familia y supervisión del joven.

El pilotaje de ambos programas, realizado en 2011 al alero del SENAME, llevó a establecer formalmente a Proyecto B como una organización sin fines de lucro, y en adelante Fundación Proyecto B. Esto coincidió con un aumento en el interés público por la reinserción social juvenil a través del desarrollo laboral, impulsado en parte por el Ministerio de Justicia, que incluía dentro de sus '11 medidas para la reinserción juvenil' el eje de capacitación laboral.

Acorde a resultados entregados por SENAME, durante el año 2011 un 61,34% de los jóvenes privados de libertad (CRC y CSC), en programas de medio libre (PLA-PLE), y cumpliendo con los requisitos mínimos para capacitación, accedieron efectivamente a formación laboral (SENAME, 2012), consistente en lo principal, en cursos ofrecidos por el Servicio Nacional de Empleo y Capacitación (SENCE), así como en talleres de empleabilidad y de alfabetización digital, además de becas individuales de formación para el trabajo y Programa Aprendices (Mertz, 2013).

Hasta antes, no sólo existía una brecha importante de jóvenes, del medio libre especialmente, sin acceso a iniciativas de formación laboral, sino a su vez, ninguno de los programas de capacitación ofrecidos contaba con evaluación de resultados. Por lo tanto no era posible saber en qué grado éstos tenían una salida laboral sustentable, repitiéndose aquello en otras organizaciones, y generándose así un vacío respecto del conocimiento disponible en Chile sobre experiencias de este tipo (Mertz, 2013).

Es en parte, por ello, que Fundación Proyecto B incluyó dentro de sus objetivos estratégicos generar evidencia empírica dentro del tema, creando durante 2012 su propia Área de Estudios, que estaría en adelante encargada de sistematizar, evaluar y mejorar el diseño del Programa.

Tras una sistematización inicial, se comenzó a trabajar en la manualización de los procesos de la organización, con miras a la posibilidad futura de replicar el Programa en otras instituciones. Para ello, en 2013 se evaluó la gestión del equipo ejecutor, cumpliéndose a cabalidad con los indicadores propuestos para ese periodo. Es en este año, también, que la propuesta sufrió sus

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

modificaciones más profundas, en tanto se regularizó y ordenó el tipo de intervenciones a realizar, se creó el Taller de Apoyo a la Empleabilidad, se rediseñó el entrenamiento de actores, y se modificaron los criterios de ingreso y desvinculación.

A diciembre de 2013, el Programa había intervenido en 187 jóvenes, logrando que más de la mitad cumpliera dos meses empleada, y que casi un 40% alcanzara doce meses en sus lugares de trabajo.

Actualmente, Fundación Proyecto B es una de las pocas organizaciones en el país que han traducido un proyecto social en el área de la reinserción laboral, a un manual operativo, contando en la actualidad con cinco documentos específicos que apoyan la ejecución y replicación de su programa de empleabilidad.

Así, este documento tiene como objetivo presentar el modelo de intermediación laboral para jóvenes que han infringido la ley, diseñado por Fundación Proyecto B, así como los resultados de su primera evaluación formal.

1. Enfoque de Intervención

El programa de empleabilidad de Fundación Proyecto B para jóvenes que han infringido la ley se basa en un concepto integral de lo que implica la reinserción social, y en el cual el trabajo se constituye como una de las aristas que favorecen dicho proceso. En este sentido se considera que la reinserción social será todo “...proceso mediante el cual una persona que ha infringido la ley logra alcanzar una participación activa y prosocial en su entorno comunitario, la satisfacción de sus necesidades a través de medios lícitos y el ejercicio pleno de sus derechos sociales” (Morales, Welsch, Cárcamo, Aguilar y Sosa, 2013).

Así, esta reinserción es vista como un proceso de desarrollo holístico, asociado a la disminución del delitos, y cuyo producto se determinaría en tanto la participación prosocial de la persona en sociedad y el ejercicio de derechos, como salud, la educación y el empleo.

1.1 Enfoque de práctica basada en evidencia

Al ser sistematizada la experiencia, y especialmente durante la reformulación de distintos elementos del Programa de Intermediación Laboral, se consideraron lineamientos clave, aportados desde el enfoque basado en evidencia, respecto de aquellas características programáticas que serían más exitosas en el trabajo con jóvenes infractores de ley.

Existen diversos cuestionamientos sobre la efectividad de los programas de reinserción social juvenil. Sin embargo, según Tennyson (2009), existirían ciertos factores que contribuyen a su éxito, los que se relacionan estrechamente con los principios de efectividad basada en evidencia de la reinserción social en población adulta.

A su vez, de acuerdo a la literatura especializada de Lipsey y Cullen (2007), Mackenzie (2006) y Sherman, Farrington, Welsh y Mackenzie (2002), los principios de efectividad, basados en evidencia, para programas juveniles de reinserción social son:

a. Identificación de necesidades criminógenas y evaluación del nivel de riesgo: Las intervenciones más intensas deberán ser dirigidas a usuarios de mayor riesgo, atendiendo siempre a sus necesidades criminógenas particulares, las cuales corresponden a aquellos elementos en la vida del sujeto que son susceptibles de modificación (dinámicas).

b. Adecuación del programa: Cada programa debe ser implementado teniendo en cuenta las características personales del usuario. Sin embargo, la etapa del desarrollo en que se encuentran los adolescentes está marcada por un constante cambio y representa un desafío a la hora de considerar distintos elementos, como por ejemplo, los estilos de aprendizaje.

c. Base teórica del programa: Aquellos programas desarrollados desde una teoría sostenida por evidencia empírica, han demostrado mejores resultados en reducción de reincidencia que los basados desde percepciones sociales de los ejecutores. Así, en los casos donde el proceso ha sido inverso y los programas diseñados desde la práctica, la manualización, sistematización y evaluación de la experiencia realizada, resultan recomendables (Tennyson, 2009).

d. Dosificación del programa: Hace referencia a la calidad y cantidad del contacto que, quienes ejecutan un programa, tienen con los usuarios de éste. En el caso de los jóvenes resulta importante que la relación con los profesionales del programa sea estrecha y el contacto estable, no obstante

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

que en los de bajo riesgo de reincidencia se da el efecto opuesto. Asimismo, si los profesionales con quienes interactúan los jóvenes se muestran poco motivados y/o desinteresados en su trabajo, los primeros tenderán a imitar dicho comportamiento, y a retirarse o disminuir su participación en la intervención (Stephenson, Giller y Brown, 2007).

e. Integridad del programa: Corresponde al fiel cumplimiento del programa, por parte de quienes lo llevan a cabo, respecto de su diseño original. Para asegurar la integridad del mismo se sugiere el diseño de manuales detallados, así como la implementación de procesos de capacitación y supervisión continua durante su ejecución.

f. Modalidad del programa: Los programas más efectivos son aquellos que incluyen intervención cognitiva, entrenamiento en habilidades interpersonales o consejería individual, o de entrenamiento conductual. Otro factor relevante es la participación voluntaria de los jóvenes y su influencia en el éxito de la intervención (Tennyson, 2009).

Además de estos principios generales, existe una serie de descubrimientos respecto de la reinserción social fomentada, específicamente, a través del trabajo, los cuales aportan de modo importante al diseño del Programa:

1.1.1 Características de programas no exitosos

Lipsey, Wilson y Cothorn (2000) observaron los resultados obtenidos por distintos programas de reinserción social juvenil y recopilaron algunos elementos que contribuirían al fracaso específico, a través del empleo para jóvenes infractores de ley, los que concuerdan con lo que ocurre en la población latinoamericana juvenil general (Oficina Internacional del Trabajo [OIT], 2012):

a. No consideran las características del mercado laboral local. Así, muchas veces los jóvenes son, por ejemplo, capacitados en oficios de baja empleabilidad, sin poder luego trabajar, debido a la escasa demanda. También, ocurre que son capacitados en oficios que requieren perfiles laborales distintos a los suyos. Es por ello que la gestión de redes debe mantener siempre información actualizada respecto del mercado laboral nacional.

b. No están en relación con las políticas públicas inclusivas existentes en el país por lo que sus usuarios no pueden acceder a estos beneficios.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

c. Se enfocan sólo en lo laboral dejando de lado otros servicios que requiere cada joven.

1.1.2 Características de programas exitosos

Walker, en un estudio publicado el año 1997, plantea algunos elementos a considerar, que elevarían la probabilidad de éxito de programas laborales:

a. Rápida colocación tras el ingreso o el fin de una capacitación. En ese sentido, periodos largos sin empleo tenderían a disminuir la motivación de los jóvenes, provocando muchas veces incluso el abandono del programa.

b. Participación de adultos significativos que guíen y apoyen el proceso de cada joven, tanto desde el núcleo familiar como de la empresa.

c. Una buena relación con el empleador aportaría al éxito del programa⁵.

A continuación, se presenta el marco conceptual que se ha construido, teniendo en cuenta aquellos modelos teóricos que darían una explicación más cercana a la práctica del Programa, respecto del proceso de reinserción social.

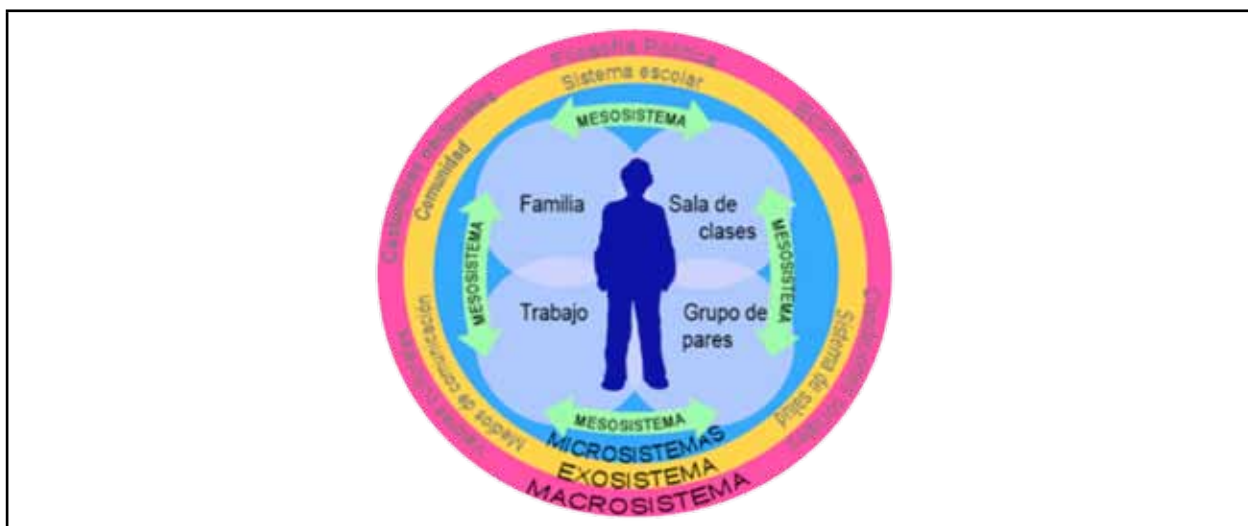
1.2 Enfoque ecológico y modelo de desarrollo social

Dentro de los distintos enfoques de análisis de la conducta humana, existentes en la literatura internacional, se ha optado por la Ecología del Desarrollo Humano, planteada por Bronfenbrenner (1987), que conceptualiza el comportamiento de la persona como resultado de una relación dinámica entre ésta y su contexto. Dicho enfoque proporciona así un sólido marco teórico para comprender la complejidad de las causas ambientales que explican la conducta humana, en tanto permite dar cuenta de la relación de cada persona con los distintos sistemas en que está inserta. En la siguiente ilustración, se grafican estos sistemas, los que corresponden a:

5. El Programa diseñado por Fundación Proyecto B considera el entrenamiento y la coordinación constante con distintos(as) trabajadores(as) de la empresa contratante de manera de facilitar una relación adecuada con los jóvenes insertos.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Ilustración 1. Sistemas en que se inserta el individuo.



Elaboración propia en base a modelo de desarrollo ecológico.

- Microsistema: Contexto inmediato en que se encuentra una persona (familia, escuela o trabajo).
- Mesosistema: Relaciones establecidas entre los diversos microsistemas. Por ejemplo, la gestión de entrega de servicios realizada por el Programa, busca actuar a este nivel.
- Exosistema: Estructuras sociales que influyen sobre los entornos específicos que contienen al sujeto. Por ejemplo, sistemas de representaciones sociales relativas a la pobreza.
- Macrosistema: Esquemas y valores culturales de los cuales los niveles anteriores son manifestaciones concretas. Por ejemplo, la estructura patriarcal o la macroeconomía neoliberal.

Reformulaciones posteriores de la teoría inicial han definido a aquellos eventos y características en el entorno que influirían para el desarrollo del sujeto, como variables más o menos susceptibles de modificación (Valdenegro, 2005).

1.2.1 Modelo de Desarrollo Social y Enfoque de Riesgo

Este modelo (en adelante MDS), al igual que el enfoque ecológico presentado previamente, se configura como una teoría general del comportamiento humano pero que pone un énfasis en explicar el origen de la conducta contraria a la norma social (antisocial) y su contraparte, el comportamiento acorde a la norma (prosocial) (Catalano y Hawkins, 1996; Catalano y Kosterman, Hawkins, Newcomb, y Abbott, 1996; Lonczak, Huang, Catalano, Hawkins, Hill, Abbott, Ryan y Kosterman, 2001).

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Para ello, el MDS integra elementos de tres de las principales teorías que han intentado describir la etiología del comportamiento antisocial: Teoría del Control Social (Hirschi, 1969), Teoría del Aprendizaje Social (Bandura, 1987) y Teoría de Asociación Diferencial (Sutherland, 1970).

De acuerdo con el MDS, los individuos aprenden patrones de conducta prosocial o antisocial en distintos grupos socializadores, como la familia, los pares, y la escuela. Así, cuando un menor tiene acceso a oportunidades de participación en dichas instancias, desarrolla habilidades para participar exitosamente y ser reconocido, generando un vínculo con el grupo socializador, y aumentando sus posibilidades de adquirir las creencias y valores pertenecientes a éste, las que a su vez, moldearán su conducta (Choi, Harachi, Rogers & Catalano, 2005).

De esta forma, existirían desde el MDS tres elementos que configurarían el desarrollo de la persona hacia una identidad y conductas prosociales, o hacia conductas antisociales:

- Oportunidades de participación.
- Desarrollo de habilidades para la participación.
- Reconocimiento y valoración de la participación.

Dependiendo de cómo se den estas tres instancias, cada niño o adolescente irá integrando las normas sociales de los grupos donde participe, y ello hará crecer su probabilidad de desarrollarse de manera o prosocial, o antisocial. Al respecto, determinados estudios, que se orientan a identificar qué elementos del entorno llevarían a los jóvenes por uno u otro ‘camino’, se han enmarcado dentro del llamado Enfoque de Riesgo, cuyo eje central son los factores de riesgo y protección. Éste es presentado a continuación:

1.2.1.1 Factores de Riesgo

Corresponden a características individuales y del entorno (inmediato o distante), que aumentan la probabilidad de que las personas externalicen comportamientos de riesgo como la deserción escolar, el abuso de sustancias o el comportamiento delictivo, entre otros (Hein, 2004). Dentro de los factores que se relacionan con la aparición de este tipo de conductas, asociadas al delito, se encuentran los individuales, los familiares, los escolares sociales o comunitarios, y los ligados al grupo de pares. Se suman, además, los socioeconómicos y culturales.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Al mismo tiempo, y como se mencionó previamente, la presencia de factores de riesgo aumentarían la probabilidad de que una persona presente conductas de riesgo, las cuales Hein (2004), tras una extensa revisión, clasificó en cuatro grupos principales:

- a. Uso y abuso de alcohol y drogas.
- b. Relaciones sexuales no protegidas.
- c. Bajo rendimiento, fracaso y deserción escolar.
- d. Infracción penal y violencia.

La probabilidad de que aparezcan estos comportamientos se ve mediada por elementos individuales o contextuales, denominados de protección, y descritos de la siguiente forma:

1.2.1.2 Factores de Protección

Los factores de protección o protectores, no implican de ninguna manera la ausencia de factores de riesgo, sino más bien posibilitan la presencia de elementos que modulan su efecto sobre la probabilidad de que aparezca una conducta negativa (Hein, 2004). En ese sentido, los factores de protección disminuyen la probabilidad de que la persona genere comportamientos no deseados, pese a la presencia de factores de riesgo.

El Programa de la Fundación Proyecto B se centra en los factores de protección, en tanto no busca necesariamente disminuir la presencia de los de riesgo, sino más bien a proteger, a través de la colocación, la capacitación o el Taller de Apoyo a la Empleabilidad, los cuales buscan disminuir las opciones de que un joven se involucre en actividades delictuales.

Esto se realiza, tanto a través de la intervención en factores de protección individuales como en el fortalecimiento del vínculo del joven con la sociedad por medio de su relación con el lugar de trabajo y con profesionales del Programa, y así también a través de factores contextuales, como la relación con pares que exhiben creencias prosociales.

A continuación se presentan aquellas cualidades que se relacionan fuertemente con las nociones del Modelo de Desarrollo Social, ya presentado, y que disminuirían la probabilidad de aparición de conductas problemáticas (Hein, 2004):

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

- a. Presencia de adultos significativos que presenten creencias prosociales.
- b. Altas expectativas por parte de personas en el entorno.
- c. Oportunidades de participación significativa.

A estos tres elementos, considerados en la creación del Programa de Intermediación Laboral presentado en el presente documento, se suman factores a nivel individual que disminuirían la probabilidad de participación en conductas de riesgo y que se han integrado, específicamente, dentro del Taller de Apoyo a la Empleabilidad (Bernard, 1995):

- a. Habilidades interpersonales: Poseer las competencias necesarias para provocar respuestas positivas en los demás, como flexibilidad, empatía, comunicación efectiva y sentido del humor.
- b. Habilidades de solución de problemas: Ser capaz de planificar, y poseer pensamiento crítico, creativo y reflexivo. También se considera de buena forma, el conocer a personas a quienes acudir para ayuda en caso de problemas.
- c. Conciencia crítica: Ser capaz de reflexionar (darse cuenta) de las circunstancias negativas en las que se vive, además de poder crear estrategias para superarlas.
- d. Autonomía: Poseer una noción de la propia identidad, así como la habilidad para actuar en forma independiente, y la capacidad de auto controlarse, y de mantener un sentido de eficacia.
- e. Sentido de propósito: Tener aspiraciones, motivación de logro, persistencia, esperanza, y optimismo, además de ser capaz de dirigir el comportamiento para el cumplimiento de metas.

Tanto el Modelo de Desarrollo Social como el Enfoque de Factores de Riesgo y de Protección, comparten como elemento común la noción de que distintos elementos individuales y contextuales, según cómo interactúen, aumentarán o disminuirán la probabilidad de que un joven presente conductas problemáticas.

1.3 Reinserción social con enfoque laboral

La participación, durante la adolescencia temprana, en actividades delictuales, complica el desarrollo educacional y laboral en las etapas posteriores. Ello, debido a que las dificultades sociales tienden a ser acumulativas, y que lo que comienza como una barrera para el acceso a educación de calidad, por ejemplo, deriva en complicaciones para el posterior acceso a puestos de trabajo estables y bien remunerados (Tanner, Davies y O'grady, 1999; Uggen y Wakefield, 2003). Esto

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

genera una reacción en cadena que podría mantener al joven desempleado durante un largo plazo, dificultando su desistimiento del delito, especialmente si es que el proceso de transición entre adolescencia y adultez se da intramuros (Uggen y Wakefield, 2003). En dicho sentido, cobra relevancia la intervención para la reinserción social, a través del apoyo a la empleabilidad y la intermediación laboral.

1.3.1 Empleabilidad e Intermediación laboral

La empleabilidad puede ser definida como la capacidad que tendría una persona de obtener un empleo que satisfaga sus necesidades laborales. El apoyo a ésta consistirá, por lo tanto, en aumentar la posibilidad de que una persona, en el mercado laboral, pueda acceder a un empleo con las características que desea (Martín y Spinosa, 2005).

Desde Fundación Proyecto B se ha definido la intermediación laboral como una estrategia para el aumento de la empleabilidad, basada en la gestión y/o entrega de servicios de capacitación en oficios técnicos y habilidades blandas laborales, la gestión de colocación laboral y la coordinación entre actores relevantes para el proceso.

Si bien, los estudios meta-analíticos indicarían que este tipo de programas tiene una mayor efectividad en usuarios mayores de 26 años, existen estudios que sugieren que también podrían ser útiles en la promoción del desistimiento en jóvenes, cuando se combinan con actividades de formación y cuando la empresa de colocación se configura como un lugar donde es posible compartir con pares creencias prosociales (Tennyson, 2009). Dichas actividades se traducen en una forma de apoyo psicosocial, el cual, de mantenerse por al menos seis meses después de la colocación efectiva, contribuiría a un mayor tiempo de mantención en el trabajo y a un aumento de los ingresos promedio (Mulvey, 2011).

La oportunidad de desempeñarse junto a pares de creencias prosociales, así como la presencia de un asesor laboral con quien establecer una relación de trabajo aportarían al desistimiento, en tanto el vínculo con este tipo de personas así como con la institución social del trabajo se constituyen como una fuente potente de control social informal sobre la conducta delictual (Hirschi, 1969; Sampson & Laub, 1993). En el caso particular de la población juvenil, la influencia que ejercen los pares resulta relevante cuando la persona se encuentra inserta en un grupo de creencias prosociales, y contribuiría al desistimiento delictual (Hein, 2004; Maruna, 2001).

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Además, un vínculo formal con el trabajo motivaría el desistimiento en la medida que entrega una ‘oportunidad que cuidar’ a la persona, especialmente si se trata de un empleo estable de ingresos acorde al mercado, pues ello aumentaría el capital social del sujeto y su inversión en relaciones institucionales convencionales, al mismo tiempo que disminuiría el tiempo disponible para participación en actividades de tipo delictual (Hagan & McCarthy, 1997; Kazemian y Maruna, 2009; Laub & Sampson, 2001; Sampson & Laub, 1993).

Otras variables, como cumplir con seis meses de acompañamiento o terminar un programa de empleabilidad por sí solos, también tendrían un efecto en la disminución de reincidencia o aumento de empleabilidad en los jóvenes (Monahan, Steinberg y Cauffman, 2012; Uggen y Wakefield, 2003). De hecho, el completar un programa de intermediación laboral ha demostrado tener efecto en la disminución de reincidencia, así como aumentar la empleabilidad (Wilson, Gallagher y Mackenzie, 2000), especialmente si se incluye una colocación en un empleo de calidad. Al respecto, en un estudio en profundidad realizado por Uggen (2003), se observó que **existiría evidencia suficiente para afirmar que el acceso a empleos de calidad, de remuneración mayor al mínimo, estables, y que satisfagan las necesidades e intereses de los usuarios, ofrecería un efecto positivo en la reducción de las probabilidades de reincidencia, al mismo tiempo que aumentaría la empleabilidad.**

1.3.2 Intermediación laboral a través del manejo de casos y tutoría

Para encontrar un empleo se requiere no sólo de las competencias particulares del individuo, sino también una red de relaciones de cada persona que la conecten con una oferta laboral, la apoyen y la mantengan ahí. De hecho, se estima que el 80% de los empleos no son nunca anunciados públicamente, por lo que aumentar el capital social de una persona resulta clave para mejorar su empleabilidad (Brown y Ross, 2010).

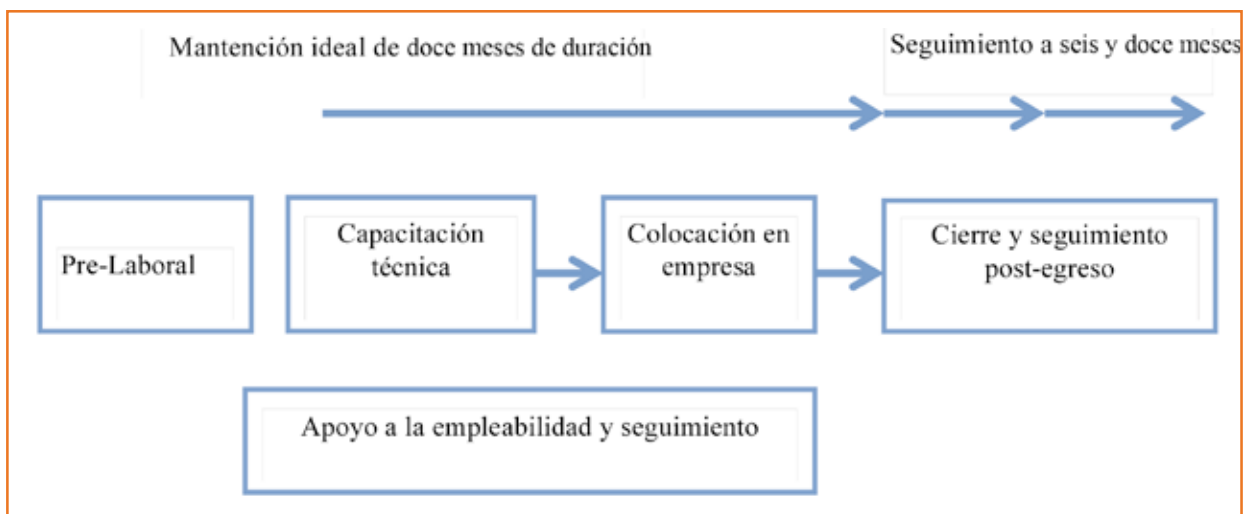
La metodología de manejo de casos ve al asesor laboral, como la primera sección de esta red de relaciones. Este método es relativamente nuevo dentro de la reinserción social y emerge debido a que se comenzó a considerar insuficiente la sola supervisión o acompañamiento del usuario. Así, comenzó a requerirse un conjunto de acciones que promovieran conductas pro-sociales, generaran confianza, motivaran el proceso de cambio y potenciaran la formación del joven. Así, la persona a cargo del caso no sólo cumpliría un rol de control social y gestión de servicios, sino también generaría un vínculo para la intervención (Droppelmann, 2010).

2. Diseño programático

El Programa posee cinco componentes principales que se ejecutan según las particularidades de cada joven, su proceso al interior del mismo, y la disponibilidad de cupos de empleo y capacitación, los cuales pueden observarse en el esquema general presentado en la Figura 1. Por ejemplo, el joven puede ingresar a capacitación y luego ser colocado directamente, o continuar con su Taller de Apoyo a la Empleabilidad, en caso de demorarse la apertura del cupo de empleo. En este sentido, cada componente corresponde a un servicio o actividad a realizarse, lo cual se puede flexibilizar de acuerdo al proceso particular de quien ingresa al programa.

Figura 1.

Esquema general de los componentes del Programa de Intermediación Laboral de Fundación Proyecto B para Jóvenes que han Infringido la Ley.



Fuente: Elaboración propia.

2.1. Componente Pre-Laboral

Previamente a que un joven ingrese al programa, debe realizarse una serie de actividades que buscan, en primer lugar, establecer convenios de trabajo conjunto con las instituciones y empresas que permitirán llevar a cabo el programa.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Posteriormente, se realiza un entrenamiento para todas las personas que trabajarán en forma directa con cada joven, ya sea en organismos de capacitación técnica o en la empresa, o con quienes realizan su seguimiento de sanción. El objetivo de esto es alinearse respecto de los fines del programa y entregar recomendaciones para potenciar el proceso de inserción.

En el caso de la empresa, junto con la coordinación del Programa, se requiere la designación de un Jefe Directo de cada joven, con quien se realizará la evaluación de competencias blandas, y otro trabajador, que se encargue de la tutoría del joven, acompañando así de manera informal su inserción laboral.

Finalmente, se realiza la selección de las personas que ingresarán al programa, a partir de un modelo particular, diseñado por Fundación Proyecto B, y que combine la práctica y el saber institucional con un diseño basado en competencias que permitan seleccionar a los candidatos en base al cargo donde se desempeñarán, y así también disminuir al mínimo los criterios personales no sistematizados de selección. Esta selección evalúa: factores psicosociales que puedan dificultar o facilitar la inserción laboral, competencias blandas y/o técnicas requeridas para el cargo a postular, y criterios programáticos de ingreso, los que corresponden a tener más de 18 años, no cumplir con criterios de dependencia de drogas, y contar con un estado de salud compatible al cargo.

2.2 Componente Capacitación

Cada vez que es posible gestionar cupos de capacitación técnica para los jóvenes del programa, se busca ejecutar cursos de alta empleabilidad, es decir, en oficios con alta demanda en el mercado laboral. Asimismo, se aseguran cupos de colocación previo a sus ingresos, promoviendo y motivando la participación con una oferta laboral real de contratación, una vez terminado el curso.

Durante la capacitación se monitorea desde fuera de la sala de clases el desarrollo de cada curso, prestando asistencia a los profesores cuando fuese necesario. Ambos factores (la colocación asegurada y el monitoreo en clase) son considerados cruciales para el éxito que han tenido las capacitaciones realizadas a la fecha, las cuales han sido completadas por un 90% de los jóvenes ingresados.

2.3 Componente Colocación

Insertar laboralmente a jóvenes que han infringido la ley requiere de empresas que estén dispuestas, no sólo a abrir cupos laborales en puestos de trabajo formales, estables y de remuneración

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

acorde al cargo, sino también a comprometerse con la reinserción social que comprender las particularidades del trabajo que se busca realizar. En este sentido, se promueve que los puestos laborales en los que sean colocados constituyan un espacio de aprendizaje ligado a la práctica, donde sus superiores puedan fomentar su formación en habilidades específicas al puesto de trabajo, y en los cuales se facilite el acceso a capacitaciones técnicas certificadas.

A su vez, y si bien cada empresa puede mantener su propio sistema de contratación, bonificación y desarrollo de carrera, para potenciar el resultado exitoso del Programa, a partir de la experiencia de Fundación Proyecto B, se sugiere diseñar un modelo de micro-logros a lo largo de la inserción, que motive la continuidad y mejora de cada joven en su puesto de trabajo. También se espera que el empleador le entregue a éste las facilidades para que asista a su centro de cumplimiento de sanción, sin que ello vaya en perjuicio de su sueldo mensual.

2.4 Componente Apoyo a la Empleabilidad y Seguimiento

Cuando un joven ingresa al Programa, se comienza a ejecutar el componente de apoyo a la empleabilidad y seguimiento, que busca brindar a los participantes apoyo psicosocial y formación en competencias blandas para la empleabilidad (que promuevan su mantención en el lugar de trabajo), así como un monitoreo continuo que permita supervisar y potenciar, a través de la coordinación con otros actores relevantes, su desempeño en la capacitación o empresa. Este componente posee, por tanto, dos subcomponentes:

2.4.1. Apoyo a la Empleabilidad

El Taller de Apoyo a la Empleabilidad (TAE) tiene como objetivo no sólo acompañar el proceso de inserción laboral, mediante el establecimiento de un vínculo estable con el asesor laboral, sino también entregarle herramientas que faciliten su inserción exitosa dentro de su empleo y que contribuyan al mantenimiento de conductas prosociales adquiridas durante su participación en el Programa, además de aumentar su empleabilidad futura.

Dicho taller ha sido confeccionado tras la revisión de los materiales de empleabilidad, Programa Competencias Laborales de Fundación Chile, y el *toolkit* de apoyo a la empleabilidad del proyecto KC4All, y otros relacionados con la reinserción social de jóvenes que han infringido la ley, como el Programa Detour (UMATERR Project, 2013), el Programa Thinking 4 a Change (National Institute of Corrections [NIC], 2011), y el Programa Central de Tratamiento Educativo

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

y Terapéutico para Menores Infractores de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (Graña y Rodríguez, 2012), todos basados en modelos cognitivos. Cada temática se ha complementado, además, con bibliografía específica en el tema y con la experiencia del equipo en terreno de Fundación Proyecto B.

Las 24 sesiones del taller, distribuidas en dos sesiones mensuales durante doce meses, desde el ingreso del joven al Programa, se clasifican en tres módulos:

- Módulo de Apresto Laboral: Tiene como objetivo prepararle para su ingreso a la empresa o en la búsqueda de trabajo.
- Módulo de Competencias Blandas: Incluye temáticas relacionadas con la introducción al mundo laboral, el desarrollo de habilidades interpersonales básicas y complejas, y la identidad asociada al trabajo, entre otras. Idealmente, debiese desarrollarse tanto en la empresa o en el lugar de capacitación, como en su hogar, maximizando las cualidades positivas de cada entorno.
- Módulo de Cierre: Antes de la salida del programa se revisan en detalle los motivos de desvinculación, se destacan aprendizajes a partir de la experiencia, y se generan estrategias de mantención de los mismos.

En tanto, se optó por el trabajo a través de talleres, pues permiten no sólo que los usuarios accedan al conocimiento que se considera necesario comprendan, sino también brindan un espacio para ponerlo en práctica, a través de distintas actividades que promueven la reflexión en torno a lo aprendido. Las temáticas que aborda el TAE, así como las actividades diseñadas, se encuentran en un Manual de Apoyo a la Empleabilidad para Asesores Laborales. Al respecto, ellos deberán revisarlo en detalle, con el fin de manejar, además de los conceptos a abordar, las distintas actividades, y aplicarlas a lo largo del acompañamiento del joven.

Así, cuando distintos eventos en la vida de este último requieran que se realice una visita no planificada (extraordinaria), su asesor laboral deberá generar una instancia de aprendizaje, integrando contenidos del taller, relevantes a la visita. En tal sentido, siempre debiese priorizarse la realización de una actividad de formación para la empleabilidad.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

2.4.2 Seguimiento

Para que sea promovida la inserción en un empleo o capacitación de cada joven, así como la asistencia en la resolución de cualquier dificultad que emerja durante este proceso, se realiza un seguimiento constante a todos los jóvenes participantes del Programa. Ello, a través de actores clave en el proceso, como jefes directos o tutores en la empresa, profesores en los cursos de capacitación, y delegados de sanción. Respecto de la periodicidad del contacto, éste varía según el tiempo de participación. De esta forma, es semanal durante el primer mes, quincenal los siguientes cinco meses, y mensual en el último semestre. Dicho seguimiento dura, por tanto, doce meses y comienza una vez que el joven ingresa al Programa.

2.5 Componente Cierre y Seguimiento post-desvinculación

Ya sea debido a que se han completado los doce meses, desde el ingreso al programa, o a que se ha incumplido su normativa, se deberá realizar un cierre del proceso, así como retroalimentar respecto del proceso de inserción a los actores relevantes.

3. Resultados

A diciembre 2013 se había trabajado con 187 jóvenes en el programa de empleabilidad, con más de la mitad de ellos alcanzando un cumplimiento de dos meses empleados, y casi un 40% con un año en la empresa. Esto llevó al planteamiento del desafío, de trasladar la experiencia hacia otras instituciones del país.

Con este objetivo, se desarrolló un proyecto en conjunto con el Servicio Nacional de Menores, a través de un diseño sometido a revisión extensa, por parte de este organismo, de las empresas en convenio con Fundación Proyecto B, de académicas nacionales expertas en el área de justicia y reinserción, y de los ejecutores del Programa.

Posteriormente, se observó la tasa de reincidencia de los jóvenes participantes del programa, la que para efectos de esta evaluación, incluyó toda condena recibida tras la desvinculación del Programa, estuviere o no el joven cumpliendo sanción. Así también, debido a falencias en el acceso a datos, sólo se realizó un análisis descriptivo de la reincidencia presentada por jóvenes que comenzaron a participar el año 2012, y se realizó un seguimiento de doce meses desde su salida

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

del mismo. Con ello, se contabilizaron, adicionalmente (por separado), nuevas formalizaciones como dato indicativo de nuevos contactos con el sistema penal.

Los datos fueron levantados por la Dirección Nacional del SENAME, mediante búsqueda en el sistema SIAG, e incluyendo datos respecto de sanciones en el marco de la LRPA y del sistema penal adulto. Finalmente, la muestra completa comprendió 57 personas, caracterizadas en el Cuadro 1.

Cuadro 1

Descripción de la muestra para medición de tasa de reincidencia

Edad	En promedio, tenían 18 años al ingresar al Programa. 46 eran mayores a esa edad (80,7%), 10 eran menores (17,5%), y uno no presentaba información sobre edad (1,8%).
Género	Durante ese año ingresaron al Programa tres mujeres (5,2%) y 54 hombres (94,8%)
Delito por el cual cumplía sanción al ingresar al Programa.	Sólo un joven (1,8%) ingresó por tráfico de drogas. El resto, por delitos contra la propiedad (98,2%). Dentro de este último grupo, la mayoría ingresó por robo con intimidación (32; 57,1%), seguidos por aquéllos que lo hicieron por robo con violencia (15; 26,8%), y robo en lugar habitado (7; 12,5%). Finalmente, un joven ingresó por hurto y otro por robo en lugar no habitado (1,8%, ambos).
Rubro en el que fue colocado.	Los jóvenes fueron colocados, principalmente, en empresas del rubro de la construcción (21; 36,8%), seguidos por rubros de industrias para la construcción (14; 24,6%) y mecánica automotriz (15; 26,3%). Un menor número fue colocado en el área de servicios (7, 12,3%).

Fuente: elaboración propia.

En el análisis de los datos entregados por SENAME (Cuadro 2), se pudo observar que sólo el 17,7% de los jóvenes desvinculados del Programa durante 2012 recibió una nueva condena dentro del año posterior a su salida. Si bien, esta cifra no es comparable con la población total de SENAME, o con otros programas (en tanto no existen evaluaciones de programas similares), **sí se le considera un resultado promisorio en tanto la muestra se compone de jóvenes que pertenecen a perfiles delictuales que, según se ha observado, presentan una mayor**

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

probabilidad de reincidencia, la cual está acorde a estudios nacionales publicados por el SENAME, y referenciados previamente.

Cuadro 2
Tasa de reincidencia general

	Nueva causa	Nueva sanción	Total grupo
Reincidencia general	29	10	57
% Reincidencia general	50,90%	17,50%	

Fuente: elaboración propia.

Si se observan los resultados clasificados por grupo etario, en el Cuadro 3 podrá notarse que, si bien la mayoría de jóvenes reincidentes son mayores de 18 años, en relación al total de cada grupo se observa que el número de quienes superan esa edad, y que recibieron una nueva condena, es mucho menor.

Cuadro 3.
Tasa de reincidencia según grupo etario

Edad	Nueva causa	Nueva sanción	Total por edad
15-17 años	8	4	10
	80,00%	40,00%	100,00%
18 y más años	20	5	45
	44,40%	11,10%	100,00%
S/I	2	2	2
	100%	100%	100,00%

Fuente: elaboración propia.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Por otra parte, como presenta el Cuadro 4, en la distinción de jóvenes, según el tiempo de mantención dentro del Programa, puede observarse que la mayoría de los reincidentes se mantuvo menos de dos meses en ésta (60%). No obstante, respecto de cada grupo, el mayor porcentaje de reincidentes (50%) se dio dentro del que duró entre seis y nueve meses. Por su parte, los menores porcentajes se observaron en quienes duraron entre dos y seis meses, y en aquéllos que cumplieron doce meses (5,6%). Adicionalmente, se observaron menos contactos con el Sistema de Justicia en el segundo grupo mencionado.

Cuadro 4
Tasa de reincidencia según tiempo de mantención en la empresa

Tiempo mantención	Nueva causa	Nueva sanción	Total grupo según mantención
0-2m	9	6	17
	52,90%	35,30%	100,00%
2-6m	13	1	18
	72,20%	5,60%	100,00%
6-9m	3	2	4
	75,00%	50,00%	100,00%
12m	4	1	18
	22,20%	5,60%	100,00%

Fuente: elaboración propia.

Al cruzarse ambas clasificaciones, es posible observar, según presenta el Cuadro 5, que las mayores tasas de reincidencia se dan en el grupo de menores de 18 años, y específicamente en los que duraron menos de dos meses, o entre seis y nueve. Debido al bajo número de casos estudiados, no puede inferirse más allá de estos datos. Sin embargo, esta información debiera ser considerada en futuras replicaciones del programa en jóvenes de dicho tramo etario.

No sorprende que la menor proporción de reincidentes se encuentre en el grupo de participantes mayores de 18 años que duraron doce meses en el Programa, pues se ha observado en la práctica que los jóvenes de mayor edad, que se mantienen más tiempo, al egresar dan cuenta de mayores cambios a nivel emocional, cognitivo y familiar.

Cuadro 5

Tasa de reincidencia según tramo etario y tiempo de mantención en la empresa

Edad	Mantención	Nueva causa	Nueva sanción	Total grupo
15-17 años	0-2m	3	2	3
		100%	67%	100%
	2-6m	3	0	4
		75%	0%	100%
	6-9m	2	2	2
		100%	100%	100%
	12m	0	0	1
		0%	0%	100%
18 y más años	0-2m	5	3	12
		42%	25%	100%
	2-6m	10	1	14
		71%	7%	100%
	6-9m	1	0	2
		50%	0%	100%
	12m	4	1	17
		23,50%	5,90%	100%
S/I	100%	2	2	2
		100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia.

Respecto de la comparación según rubros de empresas en las que jóvenes fueron colocados, presentada en el Cuadro 6, la mayor tasa de reincidencia se dio en el sector de la construcción (24%), seguida por la correspondiente al sector de industrias para la construcción (21%). Esto resulta especialmente relevante de considerar, para la apertura de cupos, así como también lo son las características particulares del tipo de empresa y los cargos que cada rubro ofrece.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Cuadro 6

Tasa de reincidencia según rubro de colocación

	Nueva causa	%Nueva causa	Nueva condena	%Nueva sanción	Total por rubro
Construcción	14	67%	5	24%	21
Industria	5	36%	3	21%	14
Mecánica	7	47%	2	13%	15
Servicios	3	43%	0	0%	7

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a los delitos por los que se les sancionó, incluidos en los cuadros 7 y 8, puede observarse que la mayoría existió castigo por delitos de igual o menor gravedad (80%), lo que es acorde a la clasificación del Ministerio Público. De hecho, el 70% fue sancionado por el mismo delito por el que ingresó, que en este caso corresponde al denominado como Contra la propiedad.

Cuadro 7

Tasa de reincidencia según gravedad de nuevo delito

	Nueva Causa	%	Nueva sanción	%
Igual gravedad	8	27,60%	6	60,00%
Menor gravedad	17	58,60%	2	20,00%
Mayor gravedad	4	13,80%	2	20,00%
Total reincidentes	29		10	

Fuente: elaboración propia.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Cuadro 8

Tasa de reincidencia según tipo del nuevo delito

	Nueva Causa	%	Nueva sanción	%
Contra la propiedad	13	44,80%	7	70,00%
Porte de armas	3	10,30%	0	0,00%
Contra vida e integridad física	10	34,50%	3	30,00%
Drogas	3	10,30%	0	0,00%
Total reincidentes	29		10	

A su vez, según puede observarse en el Cuadro 9, ninguna de las mujeres que participaron en el Programa durante ese año fue formalizada o sancionada, nuevamente, dentro del año siguiente a su salida.

Cuadro 9

Tasa de reincidencia según género

	Nueva causa	%Nueva causa	Nueva sanción	%Nueva sanción	Total por género
Hombre	29	54%	10	19%	54
Mujer	0	0%	0	0%	3

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

Si bien, los resultados del Programa a la fecha son una mera exploración y de ninguna manera se consideran concluyentes o comparables a los estudios de otros grupos, a nivel nacional o internacional, sí se visualizan como un avance en torno al cual continuar el trabajo de la Fundación Proyecto B, en vías de una futura medición de impacto.

Hasta la fecha, la mayor limitación para desarrollar evaluaciones comprensivas, en cuanto al efecto del Programa, se ha encontrado al intentar acceder a información de propiedad del Servicio Nacional de Menores (SENAME), así como a instrumentos validados para población nacional. Asimismo, resulta complejo utilizar instrumentos internacionales, en tanto los jóvenes atendidos por el Programa, a pesar de cumplir una sanción en el sistema de justicia juvenil, son mayores de 18 años, razón por lo cual no cumplen con los requisitos etarios para el uso de dichas herramientas, como por ejemplo, las relativas a la medición de factores de riesgo en población juvenil.

Pese a esto, las mejoras en cuanto a la manualización del Programa y a la evaluación constante de su ejecución, han permitido resolver nudos críticos en la implementación y estandarización de procesos y protocolos de acción a seguir, facilitándose de esta forma una ejecución susceptible de evaluar en cuanto a impacto.

Bibliografía

- Bandura, A.** (1987). Teoría del aprendizaje social. España: Espasa-CALPE
- Bernard, B.** (1995). Fostering resilience in children, Clearinghouse on Elementary and Early Childhood Education. Estados Unidos: University of Illinois.
- Berríos, G.** (2011). La ley de responsabilidad penal del adolescente como sistema de justicia: análisis y propuestas. *Polít. Crim.* 6(11). 163-191
- Blanco, J. y Hein, A.** (2010) Delincuencia Juvenil, Violencia y Desafíos para los Programas de Intervención. *Observatorio*, 8. 70-81.
- Boriana A., y Vial, L.** (2012) *Responsabilidad Penal Adolescente y fase de ejecución de sanciones en la Región del Biobío*. UNICEF
- Bronfenbrenner, U.** (1987). La ecología del desarrollo humano. Barcelona: Paidós
- Brown, M. y Ross, S.** (2010) Mentoring, Social Capital and Desistance: A Study of Women Released from Prison. *The Australian and New Zealand Journal of Criminology*, 43(1-2)31-50.
- Burnett, R.** (2004) *To Reoffend or Not to Reoffend? The Ambivalence of Convicted Property Offenders*, En Maruna, S. e Immarigeon, R. (eds) *After Crime and Punishment: Pathways to Offender Reintegration*. Pp 152–180. Devon, Inglaterra y Gales: Willan.
- Burnett, R. y Maruna, S.** (2004). So Prison Works, Does It? The Criminal Careers of 130 Men Released from Prison under Home Secretary, Michael Howard. *Howard Journal* 33(4)390–404.
- Burnett, R. y Maruna, S.** (2006). The kindness of prisoners: Strengths-based resettlement in theory and in action. *Criminology and Criminal Justice* 6(83)
- Catalano, R., Kosterman, R., Hawkins, J., Newcomb, M. & Abbott, R.** (1996). Modeling the etiology of adolescent substance use: A test of the social development model. *Journal of Drug Issues*, 26(2), 429-455.
- Catalano. R. & Hawkins, D.** (1996). The social development model: a theory of antisocial behavior. En J. D. Hawknis Ed. (1996). *Delinquency and Crime. Current Theories*. Pp.149-197. Australia: Cambridge University Press.
- Centro de Estudios Públicos en Seguridad Ciudadana.** (2012) Estudio Modelo y Medición de la Reincidencia de Adolescentes y Jóvenes infractores de la Ley Penal.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Comisión Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales [Chile Valora] (2013) *Capital Humano* [Documento en línea]. Recuperado de <http://www.chilevalora.cl/index.php/human-capital>

Droppelmann, C. (2010). Elementos clave en la rehabilitación y reinserción de infractores de ley en Chile. Fundación Paz Ciudadana. Recuperado de <http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2010/03/conceptos-14-elementos-clave.pdf>

Farrington, D., Coid, J., Harnett, L., Jolliffe, D., Soteriou, N., Turner, R. y West, D. (2006). Criminal careers and life success: new findings from the Cambridge Study in Delinquent Development.

Fundación Chile. (2011). Manual Preparado. Programa de Competencias para el Trabajo. Edición de Fundación Chile.

Fundación Paz Ciudadana. (2010). Construcción de indicadores de reinserción social de adolescentes infractores de la ley penal.

Fundación Paz Ciudadana (2014) Estrategia en seguridad 2030: Diagnóstico del estado del arte. Documento no publicado.

Graña, J. y Rodríguez, J. (2010). Tratamiento educativo y terapéutico para menores infractores. Agencia de la comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor.

Hagan, J. y McCarthy, B. (1997) *Mean Streets*. Cambridge: Cambridge University Press

Hein, A. (2004). *Factores de riesgo y delincuencia juvenil: Revisión de la literatura nacional*. Recuperado de http://www.pazciudadana.cl/publs_interior.php?idPublicacion=68

Hirschi, Travis. (1969). *Causas de la delincuencia*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press.

Kazemian, L. y Maruna, S. (2009) Desistance from Crime en Khron, M., Lizotte, A. y Penly, G. Ed. (2009) *Handbook on Crime and Deviance*. Estados Unidos: Springer.

KC4All Project Team. (2011) *Key Competences For All [KC4ALL] (Kit de Herramientas para la Empleabilidad): Manual para facilitadores y capacitadores*. Recuperado de http://www.keycompetences.eu/wordpress/spanish-toolkit/files/2011/10/handbook_final-Edited-08-08-2011-v1-ES.pdf

Laub, J. y Sampson, R. (2001). Understanding desistance from crime. *Crime and Justice* 28.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

- Lipsey, M. Wilson B. y Cothorn, L.** (2000) Effective Intervention for Serious Juvenile Offenders. *Juvenile Justice Bulletin*. Estados Unidos: Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention Recuperado de <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/ojjdp/181201.pdf>
- Lipsey, M. y Cullen, F.** (2007). The Effectiveness Of Correctional Rehabilitation: A Review Of Systematic Reviews. *Annual Review of Law and Social Science* 3.
- Lonczak, H., Huang, B., Catalano, R., Hawkins, J., Hill, K., Abbott, R., Ryan, J. & Kosterman R.** (2001) The social predictors of adolescent alcohol misuse: a test of the social development model. *Journal of Studies on Alcohol and Drugs*, 62(2),179-89.
- Mackenzie, D.** (2006). What Works in Corrections: Reducing the Criminal Activities of Offenders and Delinquents. Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Martín, M. y Spinosa, A.** (2005). Del empleo a la empleabilidad, de la educación a la educabilidad. Mutaciones conceptuales e individualización de los conflictos sociales. Séptimo Congreso de Especialista en estudios del Trabajo. Grupo 10: Educación y Mercado de Trabajo
- Maruna, S.** (1999). Desistance and Development: The Psychosocial Process of Going Straight. *British Society of Criminology Proceedings* 2, p. 1-25
- Maruna, S.** (2001). *Making Good: How Ex-Convicts Reform and Rebuild Their Lives*. Washington D.C, Estados Unidos: American Psychological Association Books.
- Maruna, S.** (2012) A Signaling Perspective on Employment-Based Reentry: Elements of Successful Desistance Signaling. *Criminology & Public Policy* 11(1)
- Maruna, S. y Farrall, S.** (2004) Desistance-Focused Criminal Justice Policy Research: Introduction to a Special Issue on Desistance from Crime and Public Policy. *The Howard Journal of Criminal Justice* 43 (4), 358-367
- Mertz, C.** (2013) Delincuencia en Chile: diagnóstico y propuestas. En Grupo Res (2013) 95 Propuestas para un Chile Mejor. Recuperado de <http://95propuestas.cl/site/wp-content/uploads/2013/05/delincuencia-en-chile-diagnostico-y-propuestas-catalina-mertz.pdf>
- Monahan, K., Steinberg, L., & Cauffman, E.** (2013). Age differences in the impact of employment on antisocial behavior. *Child Development*, 84.
- Morales, A., Welsch, G., Cárcamo, J., Aguilar, L. y Sosa, M.E.** (2013) Reinserción Social y Laboral: Estudio y comparado de la evidencia internacional y nacional existente en torno a la reinserción social de los infractores de ley, con enfoque laboral, en adultos y jóvenes.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Mulvey, E. (2011) Highlights From Pathways to Desistance: A Longitudinal Study of Serious Adolescent Offenders. *Juvenile Justice Bulletin*. Estados Unidos: Ministerio de Justicia. Oficina de Prevención del delito y Justicia Juvenil (Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention)

National Institute of Corrections [NIC]. (2011). Thinking for a Change: Integrated Cognitive Behavior Change Program. Version 3.1

Oficina Internacional del Trabajo [OIT] (2012). Impulso a la empleabilidad de jóvenes desfavorecidos.

Sampson, R. y Laub, J.(1993). *Crime in the Making: Pathways and Turning Points through Life*. Estados Unidos: Harvard University Press

Servicio Nacional de Menores [SENAME]. (2012). *Informe 5 años de LRPA*. Recuperado de http://www.SENAME.cl/wSENAME/otros/INFORME_ESTADISTICO_5A_LRPA.pdf.

SENAME (2010) Informe de Diagnóstico de la Implementación de la Ley 20.084. Junio 2007-Marzo 2010

Sherman, L.W., Farrington, D., Welsh, B. y Mackenzie, D.(2002) *Evidence-Bases Crime Prevention*. London: Routledge.

Steinberg, L., Chung, H. L. y Little, M. (2004). Reentry of Young Offenders From the Justice System: A Developmental Perspective. *Youth Violence Juv Justice* 2(1).

Stephenson, M., Giller, H. y Brown, S. (2007). *Effective Practice y Youth Justice*. Londres: Willan Publishing.

Tanner, J., Davies, S. y O'Grady, B. (1999). Whatever happened to yesterday's rebels? Longitudinal effects of youth delinquency on educational employment. *Social Problems* 46, 250-274.

Tennyson, H. (2009) Reducing Juvenile Recidivism: A Meta-Analysis of Treatment Outcomes. *School of Professional Psychology* 109.

Uggen, C. (1999). Ex-Offenders and the Conformist Alternative: A Job Quality Model of Work and Crime. *Social Problems* 46(1) 127-151.

Uggen, C. y Wakefield, S. (2003). Young Adults Reentering The Community From The Criminal Justice System: The Challenge Of Becoming An Adult. [Borrador preparado para] *On Your Own Without A Net: The Transition To Adulthood For Vulnerable Populations*. Osgood, W., Foster, M., Flanagan, C. y Gretchen, R. [Ed.]. (2005). Estados Unidos: University Of Chicago Press.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

UMATERR Project. (2013). Detour Program. Recuperado de <http://thedetourprogram.org/the-detour-programs/>

Valdenegro, B. (2005). Factores psicosociales asociados a la delincuencia juvenil. *Psyche*, 14(2), 33-42.

Walker, G. (1997). A Generation of Challenge: Pathways to Success for Urban Youth. Levitan Youth Policy Network. Policy Issues Monograph 97-03.

Wilson, D., Gallagher, C. y Mackenzie, D. (2000) A Meta-Analysis of Corrections-Based Education, Vocation, and Work Programs for Adult Offenders. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 37(4) 347-368

2.2 Análisis y evaluación del piloto de Proyecto Pasos: Programa de acompañamiento post-sanción para jóvenes

Camila Arévalo Navarro¹

Psicóloga de la Universidad de Chile. Coordinadora Interna Proyecto Pasos, Municipalidad de Peñalolén.

Francisca Gómez Baeza²

Psicóloga de la Universidad de Chile. Encargada de Estudios Proyecto Pasos, Municipalidad de Peñalolén.

Decio Mettifogo Guerrero³

Psicólogo de la Universidad de Chile. Académico, Departamento de Psicología, Universidad de Chile

Sofía Montedónico Godoy⁴

Antropóloga de la Universidad de Chile. Encargada de Intervención Proyecto Pasos, Municipalidad de Peñalolén.

Luis Silva González⁵

Antropólogo de la Universidad de Chile. Encargado Comunitario Proyecto Pasos, Municipalidad de Peñalolén.

1. camila.arevalo.navarro@gmail.com

2. fgomezbaeza@gmail.com

3. dmettifo@uchile.cl

4. sofiamontedonico@gmail.com

5. silvagonzalez.la@gmail.com

Resumen

El presente artículo constituye una evaluación del primer año de pilotaje de Proyecto Pasos, programa de Acompañamiento Post-sanción para jóvenes a nivel local, iniciado en agosto de 2013 en la comuna de Peñalolén, construido a partir de una investigación empírica, llevada a cabo en la misma comuna. A partir de ella, se estableció un modelo de intervención, compuesto por una estrategia de Gestión de Caso, la cual estuvo comprendida, por el acompañamiento del mismo y la gestión de redes, y del Trabajo Comunitario. El proyecto, así, se configuró bajo la línea del Desistimiento y del Modelo del Buen Vivir, teniendo como eje transversal el desarrollo del Proyecto de Vida de los jóvenes. En cuanto a la evaluación del primer año, se analizó la experiencia de intervención de Proyecto Pasos, siendo establecidos, así, los principales factores que potencian los procesos de abandono de la actividad delictiva y los perfiles que se encuentran en dicha población. Asimismo, se destacaron los aprendizajes en el vínculo con las redes locales, delimitando nudos críticos y modificaciones al modelo. Por último, se describió la experiencia de trabajo comunitario, realizada en un sector específico, y las proyecciones para el segundo año de implementación.

Palabras clave: Proyecto Pasos, desistimiento, acompañamiento post-sanción, Modelo del Buen Vivir.

Abstract

The present article constitutes an evaluation of the first year implementation of *Proyecto Pasos*, Post-release Support program for young people, at local level, which started in august 2013 at Peñalolén (one of the 37 communes of Santiago). This project builds on an empirical research carried out in the same commune, which consists of a Case Management strategy, understood as an accompanying case and network management, and Community Work. The project's approach is the Desistance and the Good Live Model, crossed by the development of young's Life Project. Along the first year's evaluation, the experience of *Proyecto Pasos's* intervention is analysed. There have been identified main factors that encourage leaving the criminal activity and also the profile of the population involved. Additionally, the local networks links learning have been highlighted, and the definition of critical nodes and model changes required. Finally, the community working experiences in a specific sector and the projections of second year of implementation have been described.

Keywords: Life Project, desistance, post-release, Good Live Model.

Introducción

Diversas son las teorías criminológicas que han intentado explicar el delito, dando cuenta de los factores que hacen más probable su aparición. No obstante, desde hace unas décadas ha comenzado a desarrollarse una teoría que aporta una perspectiva diferente al problema, la cual se focaliza en comprender los factores que, a pesar de la trayectoria de vida del delincuente, pueden llevar a desistir del delito, y que es denominada como Paradigma del Desistimiento. En dicho enfoque, el abandono de la actividad delictual se comprende como un proceso (no un suceso) dirigido hacia su disminución, y que puede desembocar en la no delincuencia⁶. Es así, un proceso gradual en el que pueden observarse signos de desaceleración criminal, de la mano del deseo de abandonar este estilo de vida⁷.

En relación a ello, la evidencia indica que en el proceso de desistir no existe una mayor incidencia de aspectos estructurales por sobre los subjetivos o viceversa, sino que deriva de una íntima vinculación entre agencia y estructura⁸. En ese sentido, pareciera que existen cambios objetivos y subjetivos en la vida de la persona que finaliza una condena, y que en dichos procesos es cuando el desistimiento ocurriría⁹, lo cual da cuenta de que esto es posible en la medida que no sólo exista la voluntad de cambio, sino también oportunidades concretas de una modificación de la conducta para una integración.

De tal forma, estudiar el fenómeno del desistimiento puede ser aporte en la construcción de intervenciones sociales, en tanto se distingan los elementos que puedan potenciar estos cambios. En esa línea se constituye el Good Live Model (en adelante GLM) o Modelo del Buen Vivir, desarrollado por Ward, Yater y Willis, una teoría de reintegración basada en las fortalezas de los sujetos y su contexto¹⁰, que tiene por objetivo dotar a las personas de recursos internos y externos para vivir una buena vida, la cual sea personal y socialmente significativa¹¹.

6. WEITEKAMP, Elmar; KERNER, Hans-Jurgen, *Epilogue: Workshop and Plenary Discussions and Future Directions». Cross-National longitudinal research on human development and criminal behavior*. Editado por Elmar G. M Weitekamp and Hans-Jurgen Kerner. Dordrecht: Kluwer Academic, 1994

7. MCNEILL, Fergus, *Paradigma del desistimiento para la gestión de delincuentes*, Santiago: Unidad de Defensa Penal Juvenil. Defensoría Penal Pública, 2012

8. LEBEL, Thomas; BURNETT, Ros; MARUNA, Shadd; BUSHWAY, Shawn, *The Chicken and Egg' of Subjective and Social Factors in Desistance from Crime*, European Journal of Criminology.

9. FARRALL, Stephen, *Rethinking What Works with Offenders: Probation, Social Context and Desistance from Crime*, Cullompton: Willan.

10. WARD, Tony; YATES, Pamela; WILLIS, Gwenda, *The good lives model and the risk need responsivity model a critical response to Andrews, Bonta, and Wormith* (2011), *Criminal Justice and Behavior*, 39(1) (2012), pp. 94-110.

11. WARD/YATES/WILLIS, *The Good Lives Model*, cit. nota n°13

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Al respecto, el GLM asume que todos los seres humanos orientan su vida en torno a sus valores fundamentales, y así también que tienen un grado mayor o menor de reflexión respecto de las estrategias que escogen, y que siguen un proyecto de vida, ya sea más o menos armado¹². Dicha perspectiva, así, permite desarrollar un marco más comprensivo, humano y empático con las personas que presentan conductas infractoras.

Desde este modelo, se consideran las capacidades internas (conocimientos y habilidades) y externas (oportunidades ambientales, recursos y apoyos)¹³. Así, el GLM incluye tanto la reducción de riesgos como la promoción de bienes, aun cuando estos últimos no estén directamente asociados a la disminución de la actividad delictiva, en tanto el trabajo para mejorar la calidad de vida de las personas constituye un principio fundamental¹⁴.

En esta línea, en la comuna de Peñalolén se llevó a cabo un estudio y luego un programa que buscaba generar una propuesta práctica de acompañamiento post-sanción, basada en el paradigma del desistimiento y el Modelo del Buen Vivir.

El Proyecto Pasos es, de esta manera, un modelo elaborado para ese fin, a partir del estudio “Diseño de un Modelo Integral y Multidimensional de Acompañamiento Post-Sanción para Adolescentes Infractores de Ley a Nivel Local en la Comuna de Peñalolén”¹⁵, cuyo desarrollo estuvo también a cargo del mismo equipo de trabajo, y en el cual su programa piloto, en agosto de 2013, se planteó el objetivo de desarrollar herramientas a nivel individual y social, por medio del acompañamiento de caso y apoyos sociales efectivos, aportando, así, a la reinserción social de jóvenes infractores de ley, y apuntando con ello al desistimiento de la actividad delictiva, a la disminución de la reincidencia y, a largo plazo, a la integración social.

En dicho marco, la interrogante que se plantea el presente documento, dice relación con *cuáles son los aprendizajes del piloto de Proyecto Pasos, un programa de acompañamiento post-sanción para jóvenes, de carácter comunitario*. Así, el objetivo del mismo es describir y analizar los aprendizajes y modificaciones de su piloto, el cual se construyó en miras de constituirse en una política pública que tenga como base las redes locales, y en directa relación con la integración social y disminución de la reincidencia.

12. WARD/YATES/WILLIS, *The Good Lives Model*, cit. nota n°13

13. WARD/YATES/WILLIS, *The Good Lives Model*, cit. nota n°13

14. WARD/YATES/WILLIS, *The Good Lives Model*, cit. nota n°13

15. Para mayor información del estudio solicitar a proyectopasos.penalolen@gmail.com

2. *Reinserción social de personas privadas de libertad*

Para ello, la metodología utilizada es un estudio de caso, de carácter descriptivo, pues tiene como objetivo dar cuenta de las características del piloto, no obstante además, analizar de manera crítica la intervención realizada y evaluar los aprendizajes para posibles modificaciones al modelo. Por otro lado, es de corte transversal, debido a que toma la información en un momento acotado de tiempo.

La población de estudio está compuesta por jóvenes que han terminado su condena penal y tienen residencia en la comuna de Peñalolén. A su vez, con el objetivo de analizar el modelo de intervención de Proyecto Pasos, la unidad de análisis son los informes de Evaluación de Caso. Para ello, en base a este diseño, la muestra escogida fueron los 30 casos ingresados al Proyecto Pasos.

Así también, el método de recolección de información constituye un análisis de instrumentos de intervención (Ficha de Evaluación de Caso, Ficha de ingreso, Entrevista Proyecto de Vida). Con ello, como plan de análisis, el estudio se compuso de tres dimensiones generales con las que se espera dar cuenta de los aprendizajes y modificaciones que surgen en el periodo final del piloto de Proyecto Pasos. En primer lugar, se presenta una caracterización general de la muestra; y en segundo, se describe el Modelo de Gestión de Casos en que se basó la intervención, y el cual se compone, por un lado, del Acompañamiento de Caso, para el análisis de los distintos proyectos de vida de los jóvenes y el vínculo o relación que se establece entre ellos y el facilitador, y por otro, la Gestión de Redes, donde se busca describir las seis dimensiones que desarrolla Proyecto Pasos, analizando los resultados de la gestión y los desafíos pendientes.

Finalmente, en tercer lugar, se hace una descripción de la dimensión comunitaria de Proyecto Pasos y su rol como sostén de un programa de estas características, vale decir, cómo se involucran e influyen las diferentes redes en un proceso de desistimiento. A su vez, se dará cuenta del acercamiento a la comunidad que se ha realizado y las proyecciones que se puede establecer en torno al trabajo que se hace en conjunto.

Para una descripción del objetivo y componentes del modelo de Proyecto Pasos, además de la caracterización del concepto de proyecto de vida establecido, como eje central de la intervención, revisar Anexo A.

1. Caracterización de jóvenes participantes de proyecto pasos

De un total de 30 casos, 22 son hombres y 8 mujeres, los cuales tienen en promedio 19 años de edad, concentrándose la mayoría entre los 18 y 20, luego entre los 15 y 17, y por último los mayores de 21 años. Cabe destacar que el perfil establecido por el proyecto fue de jóvenes de entre 14 y 29 años de edad.

Cuadro N°1
Rango de edad de los jóvenes participantes de Proyecto Pasos

Rango de edad	Cantidad
15 – 17 años	10
18 – 20 años	12
21 años o más	8

Fuente: Elaboración propia a partir de Fichas de ingreso de Proyecto Pasos

De los casos que fueron derivados por centro de condena, la gran mayoría provino de condenas de medio libre, siete desde PLA, seis de SBC y cinco de PLE, mientras que un caso fue derivado desde un centro semi-cerrado. Respecto de otras instituciones, dos casos fueron derivados desde el CAIS, uno de la Defensoría Penal Pública, uno por un Programa de Intervención Especializada (PIE), y uno también por un Programa de Reintegración Escolar (PDE). Asimismo, a nivel extra-institucional, dos casos llegaron desde contactos a nivel comunitario, y dos a través de contactos familiares.

En términos de territorio, la mayoría se concentra en la Faena y San Luis, con once y diez, respectivamente. Tres casos pertenecen a Lo Hermida y cuatro a Peñalolén Alto. En dos casos, por su parte, sucedió que, a la hora de su derivación, los jóvenes tenían sus domicilios en Peñalolén, los que sin embargo luego fueron cambiados.

2. Modelo de gestión de caso

2.1. Acompañamiento de caso

Este apartado describe la relación entre joven y facilitador, quien trabaja como eje central del Proyecto de Vida que busca construir el primero. Se habla de acompañamiento de caso, en tanto se busca incluir a personas significativas en el proceso de cambio (revisar anexo A).

2.1.1. *Proyectos de vida de jóvenes participantes*

Los proyectos de vida se comprenden en función de las metas o expectativas que las personas construyen sobre su futuro, las estrategias que llevan a cabo para conseguirlas, y las creencias que rodean y tienen un efecto pivote. Al respecto, el anexo B ofrece una descripción de las dimensiones que comprende el Proyecto de Vida y su importancia como elemento analítico.

a. Metas

Lo primero que destaca en torno a esta dimensión es que la meta personal está altamente relacionada con el proyecto familiar. De esta forma, la propia realización personal se da a través de la conformación de una familia con ciertas características (estable, educada en valores, etc.), expectativa en la cual se distinguen, por una parte, el aspecto valorativo, relacionado con la conformación de un grupo familiar que entregue cariño y esté mejor constituido que el que se tuvo en la niñez, y por otra, el material, sostenido por la posibilidad del logro de una meta concreta, como la casa propia. Cabe señalar, a su vez, que algunos jóvenes ya tienen formada sus familias, y que ya cuentan con una pareja e hijos, todo lo cual potencia en ellos el deseo de contar con un espacio propio donde establecerse.

Otro tipo de objetivos, más concretos y a corto o mediano plazo, se relacionan con mejorar situaciones problemáticas actuales, como dejar el consumo de drogas, realizar actividades recreativas/deportivas que ayuden a ocupar el tiempo libre y, con ello, a disminuir la probabilidad de salir a robar, o bien regularizar situaciones judiciales.

A su vez, otros casos no considerados en el diseño, aunque igual presentes durante el primer año de pilotaje, fueron los correspondientes a jóvenes que afirmaban continuar en la actividad delictual, y construir sus proyectos de vida en torno a ésta, y que, al mismo tiempo, se

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

caracterizaban por buscar un espacio de esparcimiento y contención. Esto, principalmente en los casos con situaciones de abandono familiar. En dicho escenario, una nueva observación, que sirve como aporte al Proyecto Pasos, señala con a los jóvenes de estudio que presentan un plan de vida persistente en lo delictual, no son excluyentes para la intervención, lo cual radica en que para quienes participaron del estudio, es difícil construir nuevas estrategias alejadas del delito, fenómeno que se exagera en aquéllos que tienen un mayor compromiso con éste, al concentrar en dicho ámbito su mayor conocimiento y confianza, además de concebir lo delictivo como una estrategia válida.

En ese sentido, entonces, para el conocimiento de nuevos estilos de vida no es posible hacer un quiebre total con la vida anterior, sino por el contrario, y como se menciona anteriormente, se debe considerar el desistimiento como un proceso. Debido a esto, es que destaca el aporte de Le Blanc y Loeber¹⁶, quienes señalan que si bien en el proceso de desistimiento pueden ocurrir nuevas situaciones delictuales, deben presentarse ciertos elementos que den cuenta de la desaceleración del delito, como por ejemplo, una disminución de su frecuencia, gravedad y heterogeneidad, y junto a esto –como destaca Cid y Martí¹⁷– dicho proceso debe ir aparejado de la construcción de una nueva identidad personal. Por lo tanto, con los casos a investigar, generalmente el interés se encuentra, en mayor medida, en el trabajo de las dimensiones de Desarrollo Integral y Salud.

Al mismo tiempo, otras metas destacables son las relacionadas al aspecto laboral, puesto que la necesidad de generar un sustento –para aportar económicamente en su casa o porque tiene una familia propia a la cual mantener– posibilita que la meta principal sea encontrar un trabajo estable. En algunos casos, dicho objetivo está más elaborado en términos de un proyecto concreto a materializar, o bien en otros sólo existe la simple necesidad o el deseo de trabajar, diferencia surgida de acuerdo a la historia laboral previa y a los conocimientos sobre el ámbito laboral. Así, lo importante a destacar, es que el proyecto de vida se centra en buscar trabajo porque es ésa la problemática principal, y por lo tanto, visualizar un plan a más largo plazo es factible, sólo una vez conseguido lo anterior.

Por otra parte, aunque esté menos presente que la meta anterior, otra expectativa de los jóvenes se genera en torno a la educación y a la posibilidad de continuar estudios. Al respecto, en los casos trabajados se encuentran diferentes niveles educacionales, por cuanto algunos nunca fueron

16. Le Blanc, M., & Loeber, R. (1998). Developmental criminology upgrated. *Crime and Justice Handbook*, 115-198.

17. Cid, J., & Martí, J. (2010). *El proceso de desistimiento de las personas encarceladas. Obstáculos y apoyos*. Cataluña: Àmbit social i Criminològic.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

escolarizados mientras que otros cursaron estudios completos, además de plantear la posibilidad de continuar estudios superiores en el futuro (esto se observa en muy pocos casos y no se percibe como una meta a corto plazo).

b. Estrategias

Por encontrarse en el marco de Proyecto Pasos, la mayoría de las estrategias para conseguir las metas están inscritas en la vía institucional. A partir del contacto con diferentes redes, se fija el objetivo de buscar trabajo, inscribirse en el colegio, acceder a tratamiento de drogas, postular a la vivienda, u otros. Asimismo, en términos generales, las estrategias se dirigen a terminar el colegio y trabajar, como medios para acceder a la meta final, relativa a tener familia y un estilo de vida tranquilo y estable.

Por el contrario, el delito se presenta pocas veces como un plan a seguir, y principalmente se da cuando es un proyecto de vida es persistente en él. No obstante, para la mayoría de los casos, si bien es un hecho que podría éste volver a ocurrir en determinadas circunstancias, se plantea en contraposición a las metas, por lo tanto es visualizado como un retroceso, no coherente con el proyecto de vida.

Para estas estrategias, existen ciertos *habilitadores* y *obstaculizadores*, elementos tanto internos como externos que pueden favorecer o constreñir dicho objetivo. Entre los primeros se encuentra el apoyo familiar, como un elemento central para los procesos de cambio. Así también, la experiencia en el mundo laboral permite conocimientos y habilidades para acceder a un trabajo y mantenerse en él. De esta forma, en algunos casos se observa que el contacto con redes previas a Proyecto Pasos, especialmente laborales, educacionales y de salud, facilita las estrategias a establecer.

Por su parte, entre los obstaculizadores existen factores internos, como los antecedentes penales, la minoría de edad, la paternidad, el acostumbamiento al empleo informal, y la falta de rutina, todo lo cual contribuye a presentar bajas habilidades laborales y al desconocimiento de los mecanismos de acceso al trabajo. En otro ámbito, se encuentran los factores externos, que tienen relación con la situación familiar, y donde se manifiesta una importante vulneración económica y en términos de vínculos, generándose así situaciones en las que estos jóvenes deben hacerse cargo de hermanos u otros miembros de la familia, situación que se relaciona con las condiciones estructurales en que están inmersos, lo cual además se reproduce en el área laboral, puesto que la oferta de trabajos a la que pueden acceder es altamente precarizada.

c. Creencias sobre el delito y el desistimiento

Un elemento que tiene efecto pivote en la configuración de las estrategias y metas son las creencias y valores, pues cargan de sentido los cursos de acción, y en ellas destaca la idea en torno al delito y la posibilidad de cambio, o desistimiento, principalmente por encontrarse esto en el marco de un proyecto de acompañamiento post-sanción, siendo así un elemento presente en la cotidianidad, se haya o no dejado de delinquir.

De esta forma, la mayor parte de estos jóvenes, sobre todo quienes cumplen 18 años, declaran que el delito no tiene lugar en sus vidas, pues pertenece al pasado. A su vez, según un grupo, éste representó un hecho puntual que no tiene injerencia en la actualidad, lo cual se asocia a una crítica al delito, referente a que es una actividad con la cual padece la familia, además de arruinar la vida y contribuir a problemas. Así, continuar en la actividad delictual supondría para ellos arriesgarse a perder muchas cosas. Al mismo tiempo, no presentan una etiqueta de delincuente, lo que difiere de los casos que establecen el delito como estrategia de supervivencia, en la cual no es percibido éste como un problema puesto que se asocia a la falta de ingresos y al hecho de que, en tanto son robos a casas o tiendas, no significan un daño directo a las personas.

A partir de lo anterior, se comprende que cumplir 18 años, y tener un hijo o una pareja fuera del ámbito delictual, son gatillantes del cambio para dar inicio a un proceso de desistimiento. Se cree que la madurez, en la cual está la búsqueda de dejar de repetir lo que se hacía en la pre adolescencia, es un estado que empuja a decidir dejar el delito, y en el que, a su vez, hay un reconocimiento a la necesidad de apoyo en algunas áreas, debido a que muchas veces no se ve como posible el salir adelante sin ayuda.

d. Inclusión de figura significativa y proyección a futuro

Si bien, no en todos los casos se pudo establecer el vínculo con una persona significativa, cuando se hizo, hubo resultados beneficiosos. Este trabajo se caracterizó, por un lado, por constituirse Proyecto Pasos como un espacio de apoyo, lo cual a su vez, generó la participación de familiares o amigos en la orientación, respecto del proceso de búsqueda de empleo. Así también, cuando la intervención fue más profunda, el vínculo con la persona significativa implicó un soporte para el trabajo de cambio, fortaleciéndolo y asentándolo en la cotidianidad.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Así, en general la proyección que ellos realizaron, a un futuro lejano, tiene carácter positivo, puesto que ese futuro imaginado se visualiza con las metas cumplidas, cristalizándose así un futuro mejor que el de la infancia, y en el cual ellos serán padres más presentes, brindando estabilidad a su familia, para que ésta se desarrolle en un ambiente tranquilo y feliz.

2.1.2. Vínculo beneficiario-facilitador

En general, los jóvenes presentan alta motivación para generar cambios, exceptuando los casos en que se encuentran en un estado donde no se problematizan las condiciones de vida. Por esto, lo que les diferencia, es el nivel de motivación con el que llegan. Al respecto, algunos demuestran una capacidad mayor para movilizarse y realizar diferentes acciones, mientras que otros tienen iniciativa para dejar de delinquir pero no para más.

En general, estos procesos presentan intermitencias, en sentido de que avanzan y retroceden constantemente, sin embargo quienes han madurado la motivación de dejar el delito, logran no sólo establecer cambios, sino también mantenerlos en el tiempo. A raíz de ello, se pudo distinguir cuatro perfiles en los jóvenes, según el nivel de motivación presentado para trabajar en un proyecto de vida, y en el cual influyeron los vínculos entre ellos y sus facilitadores.

Antes de la descripción de estos grupos, cabe señalar que respecto de las reuniones que se efectúan con los beneficiarios, en general la asistencia no es constante. Esto, pues se llevan a cabo un promedio del 50% de las que son fijadas, dentro de las cuales un gran número son visitas sorpresa del joven al centro o de los facilitadores a sus hogares. Sin embargo, en términos más específicos, los casos en donde los jóvenes cuentan con teléfono celular, el contacto logra ser mejor y más fluido.

Una de las razones de esta intermitencia puede deberse, por un lado, a un menor nivel de necesidad de acompañamiento y, por otro, a la motivación con la que cuentan para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos propuestos, aspecto importante pues le exige al equipo de facilitadores mejorar los mecanismos de motivación, en la medida que ello permitiría un aumento de la responsabilidad asumida por los jóvenes en sus propios procesos, y a su vez, una mayor capacidad de visualizar y exigir aquellos derechos con los cuales cuentan.

En cuanto a los obstaculizadores, internos y externos, presentes en la relación entre facilitador y beneficiario, es posible destacar respecto del primero que, independientemente del nivel de

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

estructuración de objetivos con los que llegue al proyecto, la motivación que presentan la mayoría de estos jóvenes es frágil, y con ello su constancia y proactividad. A esto se suman dificultades en el nivel de autonomía, responsabilidad, falta de hábitos (como la puntualidad), inmadurez, poca tolerancia a la frustración, pasividad y, en algunos casos, consumo problemático de drogas.

Respecto de los obstaculizadores externos, es posible destacar el temor a una nueva institucionalización; la dificultad de contacto con los beneficiarios; las figuras significativas que, si bien son un soporte para el proceso, algunas veces constriñen la autonomía; la presencia de antecedentes penales; y, un grupo de pares involucrados en el delito.

Así también, en cuanto a los habilitadores presentes en la relación, es posible observar diferencias entre los sujetos de estudio. Por un lado, existen aquéllos que cuentan con importantes herramientas personales, como iniciativa, identidad alejada del delito, objetivos claros, compromiso, reflexividad, capacidad de buscar ayuda y voluntad de cambio, los que en conjunto con los vínculos y apoyos sociales generados, explican el nivel de necesidad de acompañamiento requerido (pudiendo ser acotado o intermedio), lo cual significa un proceso de desistimiento de nivel incipiente a avanzado, dado en la mayoría de los casos, con anterioridad al inicio de la participación en el programa. Esto, además, da cuenta de un mayor nivel de estructuración en torno al proyecto de vida.

Por otro lado, es posible observar un grupo de jóvenes que, si bien presentan habilitadores, al igual que todos, también incorporan en mayor medida la presencia de vulneración socioeconómica y cultural, lo cual va constriñendo a este tipo de agente, que guardaría relación con la disposición a recibir ayuda. Esto, sumado a la inexistencia de apoyos y vínculos sociales, así como a una mayor desestructuración de objetivos, producto de más cercanía con el delito, termina por dificultar un proceso de acompañamiento acotado, y así también, la generación de proyectos de vida que contribuyan a desistir en el corto plazo.

En base a lo anterior, es posible señalar que los jóvenes pueden participar en el Proyecto Pasos, a través de planes más o menos estructurados, y dependiendo de ello será la forma en cómo se realizará la intervención. Así, ha sido posible visualizar cuatro grupos:

- Jóvenes con proyectos claros, que sólo requieren de directrices básicas. Se caracterizan por presentar necesidades sociales bajas; proyectos de vida estructurados con metas o expectativas definidas; un proceso avanzado de desistimiento; y, estrategias concretas para alcanzar objetivos.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

- Un segundo grupo que requiere de mayor guía y acompañamiento. Se caracteriza por un avance en su estado de motivación, desde uno de contemplación a uno de cambio y mantenimiento (revisar Anexo C). Llegan con un proyecto de vida convencional pero incipiente en términos de estrategias; requieren de una mayor presencia del facilitador y de apoyo para estructurar estrategias; y, presentan un proceso de desistimiento, el que al comienzo es incipiente pero, posteriormente, avanzado.
- Un tercer grupo es más ambivalente en su Proyecto de Vida, en tanto en algunos casos el delito aún ocupa un espacio importante, aunque existe intención de abandonarlo, observándose así un estado de contemplación en términos motivacionales. Asimismo, no siempre se presenta un cambio de identidad personal, por lo cual se requiere de un trabajo más intenso con el facilitador, que ponga énfasis en la consecución de los objetivos del plan de trabajo, en término de metas y estrategias, y que potencie los factores de transición en pos de aumentar el abanico de posibilidades para el desarrollo, en un futuro, de un proyecto de vida concreto y alejado del delito.
- Finalmente, se observa un cuarto grupo, caracterizado por el requerimiento de un mayor tiempo de intervención; la nula estructuración de un plan; más cercanía al delito; y elementos de contexto que estén constriñendo en mayor medida la vida. El trabajo, así, se vislumbra arduo, y sin una visualización de resultados claros en el corto plazo. Así también, en este grupo se ha priorizado la vinculación –en la medida que los facilitadores se han convertido en una figura a la cual recurrir- y se ha aportado a la visualización de alternativas al delito. Sumado a ello, el trabajo de los facilitadores ha sido resolver problemáticas más básicas, como las relativas a la salud, el consumo de drogas y la motivación en el ámbito recreativo –en términos de ocupar el tiempo libre en actividades distintas al delito-. Sus proyectos de vida son principalmente persistentes en el crimen y, sin embargo, aún no se cristaliza en ellos una vida delictual, en la medida de que existe un cuestionamiento de la misma. De aquello, proviene la importancia de potenciar factores transicionales, que permitan generar otro estilo de vida.

2.2 Gestión de redes

La Gestión de Redes constituye la estrategia fundamental, en tanto la red social emerge como el correlato psicosocial de la modernidad y se convierte gradualmente en el principal soporte de integración social de las personas¹⁸. En lo concreto, las redes sociales permiten acceder a un número

18. MARTINEZ, Víctor, *El enfoque comunitario. El desafío de incorporar a la comunidad en las intervenciones sociales*, Magíster

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

amplio de personas del mundo familiar, laboral o de amigos, quienes generan el sentimiento de vinculación, con el cual se da mayor énfasis al existente en la mera participación¹⁹. Dicho nivel de apoyo social se refleja en el grado de involucramiento de la persona con la comunidad y sus organizaciones, nexo que genera “el sentimiento de pertenencia a una estructura social amplia y un sentido general de identidad social”²⁰.

En esta línea, estudios relacionados sugieren que en la situación de jóvenes infractores de ley, acceder a sus propios recursos y redes sociales es una ayuda tan o más significativa, incluso, que el apoyo del mismo personal profesional²¹. Al respecto, Maruna²² señala que es posible observar en los desistidores una necesidad de testificar y reforzar en personas, organizaciones e instituciones que lo rodean, el cambio identitario experimentado. Vale decir, suelen precisar reforzamiento externo para poder confirmar que ya no son “criminales” y, en definitiva, para convencerse a sí mismos de su propia transformación²³.

En términos de práctica con jóvenes, tal perspectiva implica un énfasis sobre el reconocimiento y explotación de su vínculo con las redes sociales personales, locales e institucionales, cuestión que también implica un nivel de reconocimiento de la propia capacidad de agencia por parte del participante, la cual hace referencia a la persona humana y a sus acciones (Archer, 2009). En ese sentido, al hablar de esta capacidad, como señalan Cid y Martí (2011), se hace referencia a la comprensión del sujeto como su propio motor de cambio, y en donde se otorga a sus decisiones personales un lugar central en el proceso. Ello implica que, facilitados por un profesional, los objetivos trazados de integración y las estrategias asociadas, son principalmente desarrollados por ellos mismos.

Tomando esto en consideración, y la relevancia de analizar la gestión orientada a favorecer la inclusión social, es que a continuación son descritos los principales resultados y algunos desafíos pendientes en esta materia.

en psicología comunitaria, Facultad deficiencias sociales. Departamento de psicología. Universidad de Chile.

19. MARTÍNEZ, *El enfoque comunitario*, cit. nota n°1, p.83.

20. MARTÍNEZ, *El enfoque comunitario*, cit. nota n°2, p.53.

21. HILL, Malcom, *What's the problem? Who can help? The perspectives of children and young people on their well-being and on helping professionals*, *Journal of Social Work Practice*, 13(2), 135-145.

22. PUCCI, Francisco; ROJIDO, Emiliano; TRAJTENBERG, Nicolás; VIGNA, Ana. (2009), *Explicaciones de la no reincidencia delictiva, El Uruguay desde la Sociología*, Vol. VII, Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Udelar, PP. 295-310.

23. PUCCI/ROJIDO/TRAJTENBERG/VIGNA, *Explicaciones de la no reincidencia delictiva*, cit. nota n°2, p.298.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

2.2.1. Derivaciones al Proyecto Pasos

Respecto de las derivaciones, se observa que, en su mayoría, provienen de centros de condena de medio libre del sistema de justicia juvenil, como se describe en el apartado de caracterización de la muestra. Esto se debe a que un mayor número de los jóvenes, con independencia de que hayan iniciado sus condenas en centros cerrados o semi-cerrados, suelen terminarlas en otros, denominados de medio libre.

Así, en un total de 18 derivaciones de centros de condena, sólo en un caso no se logró concretar la derivación, debido a que no fue imposible contactar al joven por encontrarse en situación de calle. Estas cifras dan cuenta así, de una necesidad fundamental asociada al desarrollo de estrategias que permitan mejorar la capacidad del Proyecto Pasos de contactarse y favorecer la participación de las personas que se encuentran en escenarios extremos.

Al evaluarse el cumplimiento de objetivo de la derivación, consistente la adhesión de la persona al proyecto, se observó que de las 17 derivaciones efectivas, 14 adhirieron a éste. Respecto del contacto con la red, tras la derivación, sólo se mantuvo contacto en aquéllos casos en que existió derivación previa a la finalización de la condena. Por su parte, sólo ocho de las 17 derivaciones fueron realizadas con antelación al término de la pena. A su vez, pese a que a las redes se les solicitaba el contacto con tres meses de anticipación, hubo una tendencia a derivar cerca de las últimas sesiones de condena. Asimismo, cuando las derivaciones eran previas, se presentó baja asistencia al programa, lo que atrasaba el momento de la derivación. En el último periodo de la condena, por su parte, los jóvenes asistieron menos a los programas, lo que lleva a evaluar una extensión del tiempo de la fase pre-egreso.

Así también, las derivaciones no sólo se abrieron desde los centros de condena de jóvenes, sino también desde vía otra instituciones, como la Defensoría Penal Pública, los Programas de Intervención Especializada (PIE) y el Centro de Apoyo para la Integración Social de Gendarmería de Chile (CAIS), y si bien, los resultados han sido bastante positivos, para la mejora de estos procesos se propone las siguientes gestiones:

- Que las derivaciones se hagan a lo menos con tres meses de anticipación al egreso. En el caso de SBC, dado el carácter del programa, se requiere derivación al momento de ingreso al programa.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

- Que se entregue mayor información respecto del joven y los procesos de integración realizados.
- Que los programas cuenten con información relativa a las causas del joven en el sistema adulto. Ello, puesto que es recurrente que los jóvenes mayores de edad tengan causas de adulto paralelas.
- Respecto de las nuevas instituciones que han derivado, se espera que sigan haciéndolo, además de otorgar mayor información sobre la situación de la persona, así como generar en un trabajo conjunto, protocolos claros.

Además de considerar las derivaciones a Proyecto Pasos, resulta fundamental analizar la integración a redes formales, mediante el proceso de gestión de redes. Al respecto, las más solicitadas fueron las que se vinculan al trabajo, seguidas por las que forman parte de la dimensión derechos, educación, salud, vivienda y, finalmente, desarrollo integral.

A continuación se presenta los resultados de la gestión de red para cada una de las dimensiones.

2.2.2. Dimensión Trabajo

Los objetivos propuestos se centraron en la colocación laboral y, en más baja medida, en capacitaciones y apoyo al emprendimiento. En el caso de los menores de edad, el objetivo fue buscar trabajos que compatibilizaran con los estudios, así como contribuyeran al proyecto de vida, lo cual se da en dos niveles, no necesariamente separados: a) siendo un medio para otro objetivo, como mantener a la familia o a ellos mismos, para ahorrar para la vivienda e incluso para ocupar el tiempo en actividades productivas que no lo lleven a delinquir, b) cuando es un fin en sí mismo, al existir un proyecto laboral que se quiere llevar a cabo, generalmente en microemprendimientos.

Respecto de las redes, la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) fue la de apoyo para integración laboral más importante del proyecto. En total, se realizaron 17 solicitudes de derivaciones a este centro: trece de derivaciones para colocación laboral; dos para emprendimiento, y dos para capacitaciones. En cuanto a las trece derivaciones para colocación laboral, ocho pudieron hacerse efectivas, mientras que en el caso de las dos solicitudes para capacitación, ambas pudieron hacerse efectivas. Finalmente, en lo que dice relación con las dos solicitudes para emprendimiento al emprendimiento, una se hizo efectiva. De este modo, de las 17 solicitudes de derivaciones, once se ejecutaron apropiadamente (lo que equivalente al 64,7%).

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

A pesar de todo esto, surgieron modificaciones en el transcurso de la intervención que dificultaron la adherencia por distintos motivos. Así, en algunos casos, el problema estuvo asociado a dificultades desde el Proyecto Pasos para potenciar el desarrollo motivacional, lo que significó una rápida deserción del proceso. En otros casos, el problema estuvo asociado a la institucionalidad, o a la evaluación de que el joven no contaba con las capacidades o habilidades para acceder a la oferta laboral; o bien, vinculado al hecho de que éste aún no sería mayor de edad, por lo cual tendría menos oferta laboral formal.

Debido a estas razones, los jóvenes optaron por buscar trabajo mediante otras redes, provenientes en lo principal, desde la red social personal. Al mismo tiempo, en este proceso se han evaluado cambios de actitud en ellos, centrados en la autonomía y proactividad. Sin embargo, dichos avances no se han dado de manera lineal, sino más bien han presentado algunos retrocesos. Cabe recordar, al respecto, a los habilitadores y obstaculizadores de las estrategias en torno al trabajo señaladas en el acompañamiento de casos.

En base a esta situación, se generaron las siguientes propuestas para fortalecer el cumplimiento de objetivos:

Respecto de la colocación laboral, se requiere mayor diversidad de empleos para mujeres con jornada flexible, en tanto suelen presentar dificultades para compatibilizar sus responsabilidades parentales con los horarios de trabajo (por ejemplo, los horarios del jardín infantil, o frente a enfermedades de los hijos). A su vez, se requiere de mayor oferta laboral para personas con antecedentes penales, sobre todo para aquéllos que presentan más de una condena, así como para quienes cuentan con sanciones por homicidio, violencia intrafamiliar o delitos sexuales, en tanto suelen ser criterios de exclusión de un gran porcentaje de empleos. Finalmente, se requiere de mayor oferta laboral para jóvenes menores de edad, en tanto se constituye como una necesidad manifiesta para abandonar el delito.

Respecto de las capacitaciones, existe la necesidad de una oferta de capacitaciones pagadas y conducentes a colocación laboral efectiva. Finalmente, en cuanto al emprendimiento, es importante que haya más diversidad y asesoría para los fondos de emprendimiento de jóvenes (fondos de iniciación), así como un mayor acompañamiento y flexibilidad en postulaciones con sectores más vulnerables.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Cabe destacar, a su vez, que desde la oficina municipal de empleo se comparte el diagnóstico sobre los desafíos pendientes, por lo que algunas de las necesidades mencionadas fueron cubiertas posteriormente. Así, se incorporó dentro de la OMIL un programa de colocación laboral para ex condenados y un programa para mujeres jefas de hogar. Al respecto, de las trece derivaciones para colocación laboral ya señaladas, las tres derivadas al programa para ex condenados están logrando colocación exitosa en uno de los casos.

2.2.3. Dimensión Educación

A diferencia de la dimensión trabajo, en este caso no existió una red que centralizara las demandas, sino más bien el contacto se estableció directamente con la institución en particular, para cada caso. De esta forma, se contactaron doce instituciones, de las cuales ocho eran colegios (para once casos en total) y el resto ONG´s vinculadas a temas educativos.

Los objetivos se basaron en retomar los estudios para terminar el colegio, entendiéndose esto como una contribución al proyecto de vida desde la perspectiva laboral. Así, la educación se entiende como un medio para acceder a mejores empleos, de mayor calidad y más estables, aunque, en menor medida existe una valoración al hecho de educarse, en tanto se deja de ser *ignorante*, en palabras de los propios jóvenes, lo cual se asocia a un mejoramiento en su calidad de personas.

Respecto de la continuidad de estudios, en siete casos se logró la reincorporación en el sistema escolar y la mantención en éste. Es importante destacar que, en cinco de ellos, el participante escogió el colegio y se matriculó por su cuenta, luego de serle informado el funcionamiento del proceso. Vale enfatizar esto, pues da cuenta de los casos en que, por contarse con más recursos desde el inicio, puede hacerse uso de la red por cuenta propia, una vez conocido el proceso. Por su parte, en los otros dos casos, se realizó un proceso de acompañamiento para la incorporación escolar.

Los restantes cuatro casos en que no se generó la mantención en el sistema escolar, dicen relación con las modificaciones de este objetivo, asociadas principalmente a la incompatibilidad horaria de estudiar y trabajar -cuando son mayores de edad-. En dichos casos se observa que el objetivo de estudiar se aplaza, puesto que ahora es más necesario trabajar para la generación de recursos. Dado esto, la evaluación de los cambios no es positiva, ya que muchos abandonan el proceso, e incluso quienes siguen, presentan varios retrocesos, en tanto pasan por periodos de inasistencia, lo

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

cual es potenciado por la historia educacional vivida, donde existen etapas de desescolarización, falta de rutina y motivación para el estudio, entre otras situaciones.

Los habilitadores del proceso se dan por la variada oferta educacional existente para las distintas necesidades de los jóvenes: programas de reintegración, colegios vespertinos y diurnos, etc. En los establecimientos donde se incorporaron los jóvenes, hubo presencia de profesionales (profesores o directivos) que los apoyaron en dichos procesos, manteniendo un diálogo y un trabajo coordinado con el Proyecto Pasos. Por otro lado, entre los obstaculizadores destacaron factores internos, como la desescolarización, el consumo, y la falta de hábitos de estudio, al mismo tiempo que factores externos, como las situaciones familiares (el cuidado de un hijo o la familia) y la incompatibilidad con horarios de trabajo. De esta forma, en general se requiere de una instancia centralizada que haga más eficiente el proceso de incorporación escolar.

3.2.4. Dimensión Salud

En este ámbito, los objetivos van desde el tratamiento de drogas, la atención psicológica y el chequeo general o específico. Se observa, además, que el tema de la salud contribuye al proyecto de vida en la medida que se asocia al autocuidado de los jóvenes, el cual se ve potenciado cuando se trabaja el consumo o por el cuidado de los hijos, ya que aquello se relaciona al cuidarse para cuidar a otros, buscando el bienestar de estos últimos también. Asimismo, dicha dimensión funciona como un apoyo subjetivo a los cambios que se van generando (cuando se trabajan temas de carácter psicológico).

Las derivaciones se realizaron a centros de salud pública, principalmente de atención primaria y salud mental. A su vez, se contactó a centros de tratamiento de drogas y al programa Chile Crece Contigo para asesorías sobre el control del niño sano. En el primer caso, se contactó a Ágora La Reina de Fundación Tierra de Esperanza y Centro de Tratamiento de Drogas Infanto-Adolescente (PDC) del centro de salud de La Faena, con los cuales se realizó acompañamiento a jóvenes que, con anterioridad a su ingreso al Proyecto Pasos, estaban siendo intervenidos. Esto, a fin de fortalecer su motivación, en cuanto a considerar el tratamiento como una parte integrada de sus proyectos de vida.

En general, las derivaciones pudieron efectuarse exitosamente. En cuanto a la evaluación de los cambios, se enfatizó en el avance en términos de manejo de redes, pues un mayor conocimiento ayudó a visualizar cómo ocuparlas en el futuro. En ese sentido, aunque no todos mantuvieron el tratamiento que buscaban al comienzo, sí cuentan con las herramientas para volver.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Los habilitadores que hicieron esto posible fueron, principalmente, el apoyo familiar y el vínculo entre el Centro de Prevención Social (en adelante CPS) y el área de salud, permitiendo derivaciones más expeditas. Destaca en este ámbito el apoyo especial recibido por las madres durante el periodo de embarazo y los primeros meses del recién nacido.

Sin embargo, respecto de las problemáticas encontradas, se observó dificultades en la adherencia y mantención en programas de tratamiento de drogas y terapia psicológica. En el caso de tratamiento de drogas, hubo situaciones donde la institucionalidad no pudo responder a las necesidades del caso, lo que llevó a que el joven buscara soluciones fuera de ella. Otros obstaculizadores asociados se vinculan a la desmotivación, gatillada por conflictos anteriores a resolver, como por ejemplo el trabajar para acceder a ingresos suficientes, o la no adecuación al centro de tratamiento de drogas. En síntesis, existieron pocos requerimientos de atención en salud, en comparación a las dimensiones mencionadas anteriormente. La principal estuvo asociada a tratamiento de drogas, aunque de todas formas no se logró la mantención del tratamiento. Lo mismo ocurrió en el tratamiento psicológico.

La derivación en salud constituyó un éxito en materia de gestión de redes, al permitir una atención expedita a la que los jóvenes no habían podido acceder anteriormente. Sin embargo, se debe destacar que no hay garantía de que el acceso a tratamiento médico pueda ser igual de expedito a cuando los beneficiarios dejen de participar del programa. En ese sentido, los que se benefician de participar del Proyecto Pasos y son derivados desde dicho programa, cuentan con un acceso expedito al sistema de salud pública, pero probablemente esa situación no se mantenga una vez que egresen. A su vez, que el acceso expedito a servicios básicos sólo sea garantizado mientras los jóvenes se encuentran vinculados a un programa puede, inintencionadamente, constituirse como una práctica que genere dependencia a éste. Por tanto, si bien esto aún constituye una hipótesis, dado lo reciente del Proyecto Pasos, se debe monitorear dicha situación cuidadosamente.

2.2.5. Dimensión Vivienda

Para esta dimensión se contactó a tres redes: el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Gerencia de Vivienda de la Municipalidad, y la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la misma.

En general, la solicitud de trabajar esta dimensión se asocia a un deseo de independizarse, y salir de casa para tener la propia, pues como señalan las metas del proyecto de vida, este proceso es parte de la realización personal. Por ello, los objetivos van desde informarse sobre los subsidios,

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

y el apoyo institucional existente, hasta el acompañamiento en el proceso de postulación. Como se señaló, esta aspiración es coherente al proyecto de vida, en tanto implica un espacio donde educar una familia, así como alejada del delito y el consumo (deseo que se enfatiza en jóvenes provenientes de hogares más desprotegidos). Así, tener casa propia significaría hacerse responsable y ser capaz de otorgar mayor estabilidad a los hijos.

Entre los habilitadores presentes se encuentra la pareja (en tanto, junto a ésta se busca postular a la vivienda), y el mismo proyecto, orientado a facilitar la información. En cuanto a los obstáculos, está el hecho de que se requiere mucha disciplina para reunir el dinero que se necesita en este proyecto, así como para cumplir con los estrictos requisitos de los subsidios.

En general, surge un diagnóstico compartido entre los miembros del Proyecto Pasos, respecto de que ésta es la dimensión más compleja de trabajar, sobre todo en tanto es producto de la situación de precariedad de los usuarios, que implica una enorme dificultad para generar ahorros, así como estrictos requisitos de postulación. Todo esto se suma, así, a los inconvenientes de un proceso extenso, en el cual sólo se pueda generar un acompañamiento inicial²⁴.

2.2.6. Dimensión Derechos

Para efectos de esta dimensión, en general los objetivos planteados van en dos líneas: el acceso a beneficios sociales y a la Ficha de Protección Social, y la información y regularización de la situación judicial, como la eliminación de antecedentes, condenas pendientes, citas a tribunales, y otros. Resolver dichos temas contribuye al proyecto de vida, en tanto implica alejarse y terminar con todo lo relacionado al delito, permitiendo visualizarse un futuro diferente.

Para esta dimensión se trabajó con ocho redes: Chile Crece Contigo, la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Peñalolén, el Departamento de Estratificación de la misma municipalidad, el CAIS, el Centro de Reinserción Social Oriente de Gendarmería de Chile, la Defensoría Penal Pública, el Equipo de Evaluación de Riesgo de la misma municipalidad, y la Oficina de Protección de Derechos (OPD) de la misma municipalidad.

En general, en esta dimensión las derivaciones se cumplen con efectividad y no se presentan modificaciones importantes, en tanto se basa en la realización de trámites que tienen un

24. Dado que el programa funciona a través de fondos concursables anuales, se exige un período de intervención no mayor a ese plazo.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

mecanismo determinado, el cual puede realizarse o dejarse de lado. Por eso, en la evaluación fueron observados ciertos casos que avanzaron en autonomía y proactividad, mientras otros abandonaron el proceso.

Para esta dimensión, como usualmente ocurre, los habilitadores son el apoyo familiar y de redes institucionales que facilitan los procesos de acceso a beneficios, los que si bien no son un objetivo en sí mismos, sí contribuyen a minimizar los problemas materiales cotidianos. En este punto, en particular, el hecho de que el proyecto esté situado al interior de un municipio, constituye un aporte sustancial, en tanto permite aumentar la eficacia de los procesos de derivación y acceso a beneficios.

Un área problemática, y que se constituye como parte de los obstaculizadores, dice relación con la dificultad del acceso y comprensión de los procesos vinculados al sistema judicial. Por una parte, es altamente complejo comprenderlo y moverse en él de modo adecuado, y a su vez constituye un desafío importante potenciar la motivación de los jóvenes frente a estos procesos largos y de difícil comprensión. Se requiere así, de modo urgente, la presencia de mecanismos más expeditos para el contacto con defensores y la asesoría judicial.

Como se desprende de lo anterior, el logro de los objetivos relativos a los derechos tiene un efecto pivote para el cumplimiento de los otros fines, lo cual implica que resulta fundamental para el buen funcionamiento del proyecto, que dicha dimensión presente mejorías sistemáticas.

2.2.7. Dimensión Desarrollo Integral

Esta dimensión fue la menos demandada durante toda la ejecución del proyecto. En los casos donde estuvo presente se orientó a incluir a los jóvenes en alguna actividad deportiva y/o recreativa, a fin de potenciar un espacio que estableciera relaciones entre pares, en un contexto alejado del delito, además de potenciar la autoeficacia, contribuyendo esto al proyecto de vida en la medida que se genera una actividad que permite conocer otros ámbitos de desarrollo, además de sustituir las actividades delictivas. Se pretendió, así, un involucramiento mutuo con pares, que motivara el proceso de cambio.

Para esta dimensión se realizó contacto con sólo dos instituciones. Sin embargo, en un caso se generó una modificación en el objetivo, mientras que en otro no se logró contactar al joven. A su vez, dado que en ambos no pudo efectuarse la derivación, no hubo evaluación del proceso. Sin

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

embargo, para futuras iniciativas, las instituciones con que se estableció un vínculo funcionarán con habilitadores que deberán resolver los obstáculos que se presenten, como la falta de rigurosidad de los jóvenes, y así también contar con la capacidad de gestionar espacios de recreación estables y motivantes.

2.3 Evaluación del trabajo comunitario en el primer año de piloto

A pesar del carácter comunitario que define parte del modelo de intervención de Proyecto Pasos, durante el primer año de piloto se decidió reducir dicha área de trabajo, a la gestión de la red comunitaria local y a un proceso inicial de inserción en un barrio crítico, definido así por indicadores de criminalidad. Esto permitió conocer el terreno para desarrollar de forma real y completa un trabajo comunitario que aporte en las definiciones teóricas del modelo, sustentadas en la evidencia nacional e internacional.

En el proceso de inserción comunitaria inicial se buscó establecer una primera experiencia de trabajo comunitario, con el objetivo de generar un contacto con redes y organizaciones barriales, mediante el desarrollo de articulaciones entre el proyecto y líderes comunitarios. Se pretendió, al mismo tiempo, avanzar en difusión, sensibilización y generación de capacidades para el trabajo a nivel de seguridad ciudadana e integración social.

En lo que respecta a la difusión, el proyecto se dio a conocer a través de los líderes y dirigentes de una unidad vecinal específica, con la cual se proyectó realizar un trabajo focalizado en la segunda etapa del pilotaje. Esto, no obstante, no se logró avanzar en que éstas se transformaran en catalizadores de la difusión hacia la misma comunidad. Por otro lado, en relación a la sensibilización se comenzó a trabajar sobre los problemas asociados a la desintegración social de la comunidad y, en especial, al desarraigo de los jóvenes con su barrio. El elemento de reinserción social fue asumido, así, como una necesidad por parte de los dirigentes vecinales, aunque sin embargo no fue posible desarrollar elementos prácticos concretos, pues éstos mantienen prácticas estigmatizantes y sentimientos de temor. Finalmente, el desarrollo de capacidades fue el aspecto más deficitario, puesto que la intervención sobre dicho ámbito se redujo a una sola reunión con uno de los tres Comités de Seguridad Ciudadana, a una jornada de trabajo de sensibilización, y al trabajo exploratorio alojado en la Meta de los Barrios Prioritario del CPS.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

A su vez, y fuera de los objetivos planteados inicialmente, se logró una importante dinámica de actividades que han permitido que la Mesa Barrial²⁵ obtenga un mayor impacto en la comunidad, como elemento básico para recomponer una identidad e integración entre los vecinos y distintos segmentos.

Como resultado final, esta primera experiencia de trabajo focalizado, ha permitido adquirir experiencia y cimentar la base en torno a una legitimidad inicial para comenzar a trabajar los temas directamente ligados a la naturaleza del proyecto, y que son algo complejos de abordar desde las miradas de sentido común de los vecinos, respecto de la delincuencia juvenil y los caminos para superarla.

La experiencia en esta fase primaria a nivel comunitario permite llegar a las siguientes conclusiones:

- Aprovechar la red de Comités de Seguridad Ciudadana con el fin de generar instancias de talleres y capacitaciones para ampliar la mirada sobre el delito juvenil y la reinserción social. Trabajar de forma más estrecha con aquellos comités con que se tiene una mayor relación, principalmente los que participan de instancias de articulación, como las Mesas Barriales.
- El Proyecto Pasos participa en la Mesa Barrial de forma activa y se incluye en los planes específicos. Elabora un plan de trabajo comunitario para cubrir las tareas de organización y participación comunitaria, las problemáticas de la seguridad y la reinserción de jóvenes, y el fortalecimiento de capacidades de los vecinos para hacer frente a estas dos realidades. En dicho punto es importante trazar una línea de intervención alojada en los jóvenes, que permita integrar a este segmento en el trabajo focalizado dentro de la unidad vecinal antes mencionada.
- Elaborar un catastro detallado de las redes comunitarias presentes en los territorios de los jóvenes, ya sea donde viven como donde se desenvuelven cotidianamente. Con ello, se espera generar un soporte para los procesos de cambio, paralelamente a la gestión de redes institucionales.

25. Espacio de reunión de dirigentes vecinales pertenecientes a diferentes organizaciones. Se realiza en conjunto con la Municipalidad.

3. Conclusiones

Tras el análisis descrito, es necesario retomar ciertos puntos que destacan los principales aprendizajes, luego del primer año de pilotaje del Proyecto Pasos. En primer lugar, este modelo se construye desde la línea teórica del Desistimiento y el Modelo del Buen Vivir (o GLM), con lo cual se entiende que el abandono de la actividad delictiva es un proceso gradual para el que es necesario romper con visiones estigmatizantes que hablan de *ellos* –infractores- y *nosotros* –no infractores. Desde esta línea, además, se postula que las razones del delito no se dan necesariamente porque el sujeto tenga algún trastorno que deba ser tratado. Al contrario, a pesar de que existan casos donde ello ocurra, no debe generalizarse ni entenderse aquello como el factor más explicativo. De esta forma, el Proyecto Pasos busca ser una apuesta práctica de ambas teorías, teniendo como eje principal la integración social, vinculada a la disminución de la reincidencia.

Los componentes centrales de este modelo son la Gestión de Casos, que comprende el acompañamiento de los mismos y la gestión de redes, y el Trabajo Comunitario, que durante este primer año llevó a cabo un acercamiento exploratorio.

La primera dimensión tiene como eje central el concepto de Proyecto de Vida, que busca articular en conjunto con los jóvenes un plan a seguir en relación a sus intereses y necesidades. En dicho análisis, se descubrió que las metas personales de los jóvenes se realizan en el proyecto familiar, siendo éste lo que otorga sentido a las prácticas cotidianas y a las estrategias que se despliegan. A raíz de aquello, se comprende que uno de los principales habilitadores de los proyectos de vida sea el apoyo familiar, constituyéndose incluso como factor gatillante del cambio.

En el desarrollo del proyecto de vida se torna importante el vínculo establecido entre joven y facilitador, pues según el perfil del primero se deberá poner énfasis en uno u otro aspecto. Frente a esto, el análisis pudo establecer cuatro perfiles de casos: a) el primero incluye los que tienen proyectos de vida más claros y estructurados, y por lo tanto requieren sólo de una orientación general, puesto que presentan bajas necesidades; b) el segundo grupo requiere de mayor guía y acompañamiento, puesto que en un principio llega con una incipiente motivación, la cual se trabaja para generar avances, alcanzando así a materializar cambios y mantenerlos en el tiempo; c) un tercer grupo es el correspondiente a aquéllos con un proyecto de vida desestructurado y que se encuentran más cercanos al delito, aunque si bien plantean la intención de desistir de él, lo cual significa que requieren de un acompañamiento que problematice ciertas situaciones, y d) finalmente, el grupo de jóvenes que construyen su plan de vida en torno al delito, y con alta

2. *Reinserción social de personas privadas de libertad*

presencia de obstaculizadores, dado su contexto, todo lo cual hace necesario en ellos, trabajar alternativas de vida que, a pesar de lo anterior, se vislumbran como posibles, debido a su incipiente deseo de desarrollar otro estilo de vida.

A raíz de esto, entre los principales aprendizajes relacionados al vínculo que se establece con los jóvenes, destaca la importancia de encontrarse dentro de una red municipal, así como de contar con protocolos expeditos de derivación, para de esa manera otorgarle una respuesta rápida a sus requerimientos. Al mismo tiempo, se ha observado que las instancias de encuentro deben ser un espacio de contención y apoyo real, que muestre los avances y aspectos positivos del programa llevado a cabo. Así, la existencia de una figura constante en todo el proceso –el facilitador– es clave, principalmente en momentos importantes, lo cual se suma a que es fundamental creer en el proceso de cambio de los jóvenes y generar vinculaciones efectivas con ellos.

A su vez, es necesario saber identificar las características de los casos y ajustarse a sus niveles de motivación, midiendo la autonomía y avanzando en ella, además de generar espacios de evaluación del trabajo en conjunto y, a partir de ello, re-trazar el camino a seguir, cuando esto sea necesario, permitiéndose así establecer un trabajo por etapas que muestre al propio joven sus avances. Es importante, al mismo tiempo, que a lo largo de toda la intervención se apunte a activar el mecanismo subjetivo que posibilita el cambio, generando una visión crítica del entorno que habilite capacidades de agencia.

Respecto del espacio que ofrecido por el proyecto, éste debe seguir siendo un apoyo para familiares y figuras significativas, entendiendo que el trabajo es de caso y no de individuo, y que la realización de esto, potencia los procesos de los jóvenes. Por ello, es necesario orientar el plan de trabajo para que incluya a una de dichas figuras.

En términos de la gestión de redes, se observó que la dimensión central fue el Trabajo, ya que, como se despliega en el análisis del proyecto de vida, éste se constituye como un medio para conseguir una meta mayor. En segundo lugar se ubicó la dimensión de Derechos, cuya relevancia está en que trabaja problemas inmediatos y presentes en la mayoría de los casos, como lo es la búsqueda de beneficios sociales y la regularización de la situación judicial. Tras ésta se encuentra la dimensión Educación, objetivo que la mayoría de los jóvenes establece, pero que sufre modificaciones a lo largo del plan de trabajo, principalmente porque está subordinada al empleo (muchos requieren y desean trabajar para tener ingresos y por ello aplazan sus estudios). En cuarto lugar, la dimensión Salud, que al igual que la anterior, se subordina a las necesidades de trabajo, lo

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

que se explica en que a pesar de que ésta puede ser capaz de generar un apoyo subjetivo en los jóvenes, en términos de significar un autocuidado, es difícil mantenerla como prioridad, debido a las complejidades de los tratamientos, las dificultades que presentan los horarios médicos, y lo complejo del sistema. Luego se observa la dimensión Vivienda, que se constituye como un elemento central, pero que no alcanza a ser un objetivo concreto en todos los casos, no obstante ser en sí una meta a conseguir para la mayoría. La razón de su importancia se explica en que, acceder a la casa propia implica un cambio sustancial, en la medida que es el espacio donde puede vivir su familia de manera estable y tranquila. Es, de esta forma, una meta material que tiene significaciones con la meta emocional. Por último, se observa la dimensión de Desarrollo Integral, como la menos trabajada con los jóvenes, puesto que el interés de ellos, estaría antes enfocado en resolver todos los problemas anteriores. Asimismo, ésta emerge más frecuentemente en los casos donde existe mayor relación con el delito, y en los cuales, por lo mismo, se busca el desarrollo de nuevos tipos de actividades, que se asocian a otros estilos de vida.

Para darle sustentabilidad a los procesos de desistimiento, a través de la integración social de los jóvenes, hace falta algo más que el apoyo en el proceso de acompañamiento y la gestión a ciertas redes. En ese sentido, la comunidad puede convertirse en un soporte para que ellos puedan continuar sus planes de trabajo luego de egresar, o simplemente encontrar un espacio de apoyo y acogida, por sobre el abandono y el desarraigo.

La finalidad de desarrollar la estrategia del Trabajo Comunitario está puesta así, en generar un soporte social comunitario que permita aportar al objetivo último del proyecto. Esto es, disminuir la reincidencia y avanzar en el desistimiento de la actividad delictiva, a través del acompañamiento del proceso de cambio de jóvenes que han sido condenados, y su inclusión a redes institucionales y comunitarias, contribuyendo así a la reinserción social de éstos.

Aquello debe ser trabajado desde dos ejes; a) el joven que ha sido condenado y necesita apoyos sociales efectivos para el proceso de desistimiento, en una comunidad que debe evitar la estigmatización y el etiquetamiento, y b) la comunidad que asume la corresponsabilidad y el protagonismo en la gestión de las problemáticas locales, superando a su vez la estrechez de las miradas meramente coercitivas y de auto-aislamiento frente a comunidades fragmentadas y desarticuladas, para aportar en la integración y cohesión social.

Finalmente, revisar y evaluar el proceso de anclaje de este proyecto en una comuna específica, como Peñalolén, y con ello establecer los aprendizajes y modificaciones necesarios para su segundo año

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

de pilotaje, tienen como objetivo aportar a la elaboración de modelos de intervención en políticas sociales, que tengan como base las redes locales y estén en directa relación con la integración social y, asociadamente, con la disminución de la reincidencia. Para esto, se considera relevante avanzar, por un lado, en el conocimiento sobre los factores que gatillan el Desistimiento y, por otro, en el uso de iniciativas como éstas en distintos territorios, a fin de que se evalúe la influencia de las diferentes redes y factores sociales. Así será posible construir modelos y programas basados en una intrínseca relación entre las evidencias empírica y teórica.

Bibliografía

- Archer, Margaret.** (2009). *Teoría social realista: el Enfoque Morfogenético*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado.
- Cid, J.; Marti, J.** (2010). *El proceso de desistimiento de las personas encarceladas*. Obstáculos y apoyos. Cataluña: Àmbit social i Criminològic
- Farrall, S.** (2002). *Rethinking What Works with Offenders: Probation, Social Context and Desistance from Crime*, Cullompton: Willan.
- Hill, M.** (1999). *What's the problem? Who can help? The perspectives of children and young people on their well-being and on helping professionals*, *Journal of Social Work Practice*, 13(2), 135-145.
- Le Blanc, M.; Loeber, R.** (1998). *Developmental criminology upgrated*. *Crime and Justice Handbook*, 115-198.
- Lebel, T.; Burnett, R.; Maruna, S.; Bushway, S.** (2008). *The Chicken and Egg' of Subjective and Social Factors in Desistance from Crime*. *European Journal of Criminology*.
- Martinez, V.** (2006). *El enfoque comunitario. El desafío de incorporar a la comunidad en las intervenciones sociales*, Magíster en psicología comunitaria, Facultad deficiencias sociales. Departamento de psicología. Universidad de Chile.
- MCneill, F.** (2012). *Paradigma del desistimiento para la gestión de delincuentes*, Santiago: Unidad de Defensa Penal Juvenil. Defensoría Penal Pública.
- Núcleo de Antropología Económica.** (2012). "Subjetividad de clase y proyectos laborales en Santiago de Chile", *Némesis*, n°10, 2012, pp. 43-56.
- Ortner, S.** (2006). *Anthropology and Social Theory. Culture, power and the acting subject*, Durham: Duke University Press.
- Pucci, F.; Rojido, E.; Trajtenberg, N.; Vigna, A.** (2009). *Explicaciones de la no reincidencia delictiva, El Uruguay desde la Sociología*, Vol. VII, Departamento de Sociología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Udelar, 2009, pp. 295-310.
- Villagra, C.** (2008). *Hacia una Política Postpenitenciaria en Chile*. Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana. Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile. RIL Editores.
- Ward, T.; Yates, P.; Willis, G.** (2012). *The good lives model and the risk need responsivity model a critical response to Andrews, Bonta, and Wormith*, 2011, *Criminal Justice and Behavior*, 39(1), 2012, pp. 94-110.

2. *Reinserción social de personas privadas de libertad*

Weitekamp, E.; Kerner, H.-J. (1994). *Epilogue: Workshop and Plenary Discussions and Future Directions». Cross-National longitudinal research on human development and criminal behavior.* Editado por Elmar G. M Weitekamp and Hans-Jurgen Kerner. Dordrecht: Kluwer Academic.

Anexos

A. Presentación Proyecto Pasos

Como se esbozó anteriormente, el Proyecto Pasos es una iniciativa que se desarrolla con el objetivo de favorecer la reinserción y la inclusión social de jóvenes que han cumplido o están próximos a cumplir sus sanciones penales, y que se ven enfrentados al escenario del medio libre. Se da así continuidad a los procesos de cambio –que, se supone, han iniciado durante la sanción- pero a través del apoyo fuera del ámbito penal y bajo una participación voluntaria. Ello, en tanto el proyecto se ejecuta bajo la premisa de que la sociedad en general debe hacerse cargo de promover mecanismos reales de integración, puesto que cuando un joven tiene deseos de cambiar, no sólo basta con su motivación personal, sino también es necesaria una sociedad que esté dispuesta a recibirlo y a promover dicho cambio.

De esta forma, el Proyecto Pasos se constituye como un programa de acompañamiento para jóvenes que promueve el desistimiento del delito, a través de la generación de un Proyecto de vida alejado de las conductas e identidades delictivas, y comprometido con el desarrollo de una vida digna. En concreto, este Modelo se compone de tres estrategias principales:

En primer lugar, el *Acompañamiento de Caso*, que se refiere al vínculo entre el joven y un facilitador. Se conceptualiza como caso y no como individuo, en tanto se entiende que es necesario trabajar con el primero y sus circunstancias, por lo cual se intenta incluir a personas significativas en el proceso. Se trabaja constantemente, potenciando la motivación para el cambio y el soporte en el proceso de integración social.

En segundo lugar, la *Gestión de Redes*, que se enfoca en el apoyo que pueden entregar diferentes tipos de organizaciones o instituciones para conseguir los objetivos establecidos entre el joven y el facilitador en el marco del programa.

Por último, el *Trabajo Comunitario*, que cumple el objetivo de desarrollar en la misma comunidad una idea diferente sobre cómo hacerse cargo del problema de la delincuencia, y que se orienta a la integración social de los jóvenes. Este trabajo se desarrolla bajo el principio de que aumentar la participación de la comunidad local en las estrategias de reinserción, puede establecer redes de soporte a nivel territorial capaces de ofrecer información, apoyo y gestión de protección social²⁶.

26. VILLAGRA, Carolina, *Hacia una Política Postpenitenciaria en Chile*. Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana. Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile. RIL Editores, 2008

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Por otra parte, y atravesando estas tres estrategias, se trabaja a partir de seis dimensiones que han sido establecidas como las áreas prioritarias para un programa que apunta al desarrollo integral: Trabajo, Educación, Salud, Vivienda, Derechos Civiles y Desarrollo Integral. Esto, a su vez, implica la generación de mecanismos efectivos de derivación e inclusión para los jóvenes. No obstante, las necesidades en estos ámbitos no son iguales para la totalidad de los casos, por lo tanto sería obstinado pensar que todos los jóvenes requieran de una intervención en las seis áreas. Por ello, el proyecto establece los niveles de intervención, en función de la complejidad de los casos, entendida ésta como el nivel de vulneración del joven (no así su nivel criminógeno), y frente a lo cual se establece si se requiere de una orientación general para resolver pequeñas necesidades, o bien un acompañamiento intensivo donde se deba trabajar en todas las dimensiones propuestas.

B. Proyecto de Vida

Bastante se ha estudiado el hecho de que la agencia no es una voluntad natural o primaria de los individuos, sino que más bien asume su forma en relación al estado cultural y social en que se encuentra, el cual organiza y provoca percepciones, modos de afecto, pensamientos, deseos y miedos²⁷. La constitución de la subjetividad está dada según las posibilidades de acción, presentes en condiciones dadas, pero teniendo relativa autonomía de dichos mecanismos externos, pues la capacidad agencial posee propiedades intrínsecas y poderes causales propios, a pesar de encontrarse en una dinámica dialéctica con su contexto²⁸.

Un elemento que se torna central en este juego mutuo, entre agencia y estructura, es la capacidad de reflexión de los sujetos, la cual media la influencia de los factores sociales y culturales, y genera una *conversación interna*, establecida por los cursos de acción²⁹. Ésta resulta, así, un objetivo de investigación relevante para comprender los procesos de desistimiento, pues muestra el modo en que la persona resuelve las situaciones que se le presentan.

Una de las capacidades que diferencian a los seres humanos es su intencionalidad, entendida como “*su capacidad de tener proyectos y diseñar estrategias para llevarlos a cabo (las que pueden ser exitosas o no)*”³⁰. Así, se acuña el término proyecto de vida, el cual está compuesto –como se describe anteriormente– de una meta, de estrategias, y de creencias y valores³¹, elementos

27. ORTNER, Sherry, *Anthropology and Social Theory. Culture, power and the acting subject*, Durham: Duke University Press.

28. ARCHER, Margaret, *Teoría social realista: el Enfoque Morfogenético*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado.

29. ARCHER, *Teoría Social realista*, cit, nota n°14

30. ARCHER, *Teoría Social realista*, cit, nota n°14, p. 270

31. NÚCLEO DE ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA. “Subjetividad de clase y proyectos laborales en Santiago de Chile”, *Némesis*, n°10 (2012), pp. 43-56.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

que se articulan bajo un concepto central para la intervención, que es el de *Proyecto de Vida*. Dicho concepto se entiende, así, como la construcción de sentido que elaboran los sujetos y que es proyectada en la dimensión temporal, por lo tanto permite generar acciones coordinadas en torno a un eje central y darle proyección a los cambios que experimentan los jóvenes.

La manera en que se entiende y se trabaja este concepto se basa en tres dimensiones. Primero, se visualizan las metas que las personas proyectan hacia el futuro, las que son a corto o largo plazo, y de tipo material, valórico, normativo, etc. Éstas reflejan lo que les gustaría hacer o que llegara a ocurrir, para lo cual se establecen ciertas Estrategias, que son pasos a seguir o caminos que pueden funcionar para el cumplimiento de las metas, aunque no siempre están concretamente elaboradas ni tienen alto nivel de coherencia. Incluso, es posible que algunas impliquen una participación activa de la persona, en la cual sea ésta la que lleve a cabo las acciones necesarias, y otras donde los sujetos tienen una actitud más pasiva, pues esperan que las cosas les sucedan.

Dichas metas y estrategias, sin embargo no se construyen de manera aislada, sino que son sustentan por el conjunto de Creencias y Valores del sujeto, y cuya elaboración se da mediante la influencia de la misma sociedad, su cultura, el contexto, y las condiciones sociales y materiales en las que éste se encuentra.

C. Motivación para el cambio

Miller³² definió la motivación para el cambio del comportamiento como probabilidad que tiene una persona de iniciar, continuar y mantener un proceso de modificación de su conducta.

Al respecto, y como se mencionó anteriormente, en un enfoque de desistimiento, son los procesos experimentados por el propio sujeto los que van delineando la intervención y no al revés.

Entre diversos métodos para el cambio (coercitivo, argumentativo, persuasivo), existe el Modelo Motivacional (centrado en el paciente), cuyas características básicas son expuestas, así como comparadas con las del Modelo Informativo, en el siguiente cuadro.

32. Redondo, Santiago; Martínez, Ana, "Tratamiento y Cambio Terapéutico en Agresores Sexuales", *Revista Española de Investigación Criminológica*, n°9 (2011), pp. 1-25.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Modelos de Entrevista Informativa y Motivacional

Modelo Informativo	Modelo Motivacional
Da consejos expertos	Estimula la motivación para pasar a la acción
Intenta persuadir	Favorece el posicionamiento ayudando en la reflexión
Repite los consejos	Resume los puntos de vista
Actúa con autoridad	Actúa colaborando para ayudar a decidir por el cambio
Es rápido	Es de aplicación progresiva

Fuente: elaboración propia a partir de “Entrevista motivacional. En Anales del sistema sanitario de Navarra” Lizarraga y Ayarra, 2009.

A fin de especificar aun más, un ejemplo efectivo de trabajo en motivación para el cambio, con infractores de ley es el modelo transteórico de Prochaska y DiClemente, basado en el proceso de desistimiento y voluntariedad (Prochaska, Norcross, & DiClemente, 2010). A través de éste, dichos autores estudiaron los procesos de cambio de las personas, observando de esta forma que quienes logran mejoras en su estilo de vida, atraviesan escenarios caracterizados por una actitud y tipos de motivación diferentes (Lizarraga y Ayarra, 2009). A partir de eso, entonces, elaboraron el modelo de estadios de cambio o “rueda de cambio” (Cuadro 3), en el cual se refleja que este proceso no sería de carácter lineal, sino más bien de tránsito variado entre los diferentes estadios, antes de alcanzar una nueva, y más definitiva, estabilidad (Lizarraga y Ayarra, 2009). Los estadios son (DiClemente & Velasquez, 2002):

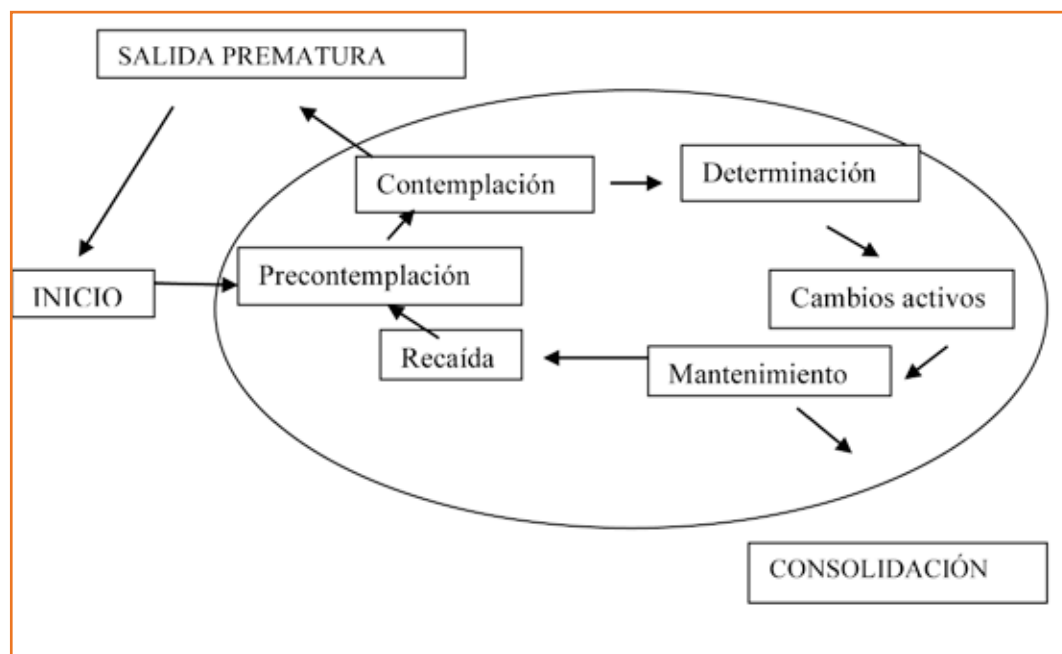
- Precontemplación: en esta fase la persona no se ha hecho consciente de tener un problema que deba resolver, y por ello no muestra intenciones de cambiar.
- Contemplación: el individuo empieza a adquirir conciencia de las dificultades que tiene. Comienza a evaluar, así, los pros y los contras de mantener su conducta, sin tomar aún la decisión de realizar un cambio.
- Determinación: el sujeto decide intentar realizar un cambio e indica tener la confianza de poder hacerlo eficazmente.
- Cambios: la persona pone en práctica su decisión, y comienza a dar pasos dirigidos a solucionar sus dificultades. Varían sus conductas y tipos de experiencias.
- Mantenimiento: el individuo se concentra en mantener el cambio -en general se considera

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

que en este estadio se alcanzan los seis meses, como mínimo- y ya realiza estrategias concretas para evitar reincidir.

- Recaída: la persona vuelve a la conducta y estadios anteriores (ya sea precontemplación o contemplación).

Cuadro 3:
Modelo de Estadios de Cambio



Fuente: Elaboración propia a partir de "Entrevista motivacional. En Anales del sistema sanitario de Navarra" Lizarraga y Ayarra, 2009

2.3 El tratamiento por consumo problemático con adolescentes, lecciones y recomendaciones a partir de una revisión sistemática de evidencia

Juan San Martín¹
Diego Piñol²
Nelson Villagrán³

Resumen

El presente estudio corresponde a una revisión sistemática de evidencia respecto del tratamiento por consumo problemático de drogas y alcohol en adolescentes, y comprende el periodo 2007-2013. Para esto, se realizó una acuciosa búsqueda en las principales bases de datos electrónicas, así como un reporte de evidencia de los tratamientos más efectivos con adolescentes, y un análisis en particular de aquellas intervenciones con adolescentes infractores de ley. La investigación entrega información clave para el diseño de políticas públicas en el área basadas en evidencia, siendo así un estudio que permite generar recomendaciones respecto de los tipos de tratamiento de drogas más efectivos, específicamente aquéllos donde participan adolescentes infractores de ley.

Palabras clave: adolescentes, tratamiento de drogas, adolescentes infractores de ley.

1. Investigador de Fundación Tierra de Esperanza y de la Universidad Santo Tomás. Contacto: juansanmartinv@gmail.com

2. Investigador de Fundación Tierra de Esperanza y Estudiante del Doctorado de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Contacto: diegopinol@gmail.com

3. Investigador de Fundación Tierra de Esperanza. Contacto: nelson.villagran@tdesperanza.cl

Abstract

A systematic review of evidence regarding treatment for drug and alcohol use in adolescents was conducted. A thorough literature search of the main electronic databases covering the period 2007-2013, as well as a report of evidence of the most effective treatments with adolescents was undertaken. A particular analysis of those interventions with juvenile offenders was conducted. The study presents key findings that may guide the design of evidence based public policies in substance abuse of adolescents, and specific recommendations of effective treatments for both adolescents and juvenile offenders are offered.

Keywords: adolescents, drug abuse treatment, juvenile offenders

Introducción

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la adicción es un estado de intoxicación crónica y periódica originada por el consumo repetido de una sustancia o droga, natural o sintética, caracterizada por una compulsión a continuar consumiendo por cualquier medio, una tendencia al aumento de la dosis, y una dependencia psíquica y generalmente física de los efectos, así como por implicar consecuencias perjudiciales para el individuo y la sociedad. El concepto consumo problemático de drogas y/o alcohol, es utilizado para definir a aquel consumo que directa o indirectamente, produce consecuencias negativas en la salud, la familia, el grupo de pares, la escuela, la seguridad personal y el funcionamiento social.

En nuestro país, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) provee de tratamiento por consumo problemático de drogas y alcohol a más de 10 mil personas anualmente en distintos estratos y grupos etarios: población general, población específica de mujeres adultas y población infanto-adolescentes infractores de Ley. En la última década han aumentado significativamente los programas de tratamiento para drogodependientes en Chile, sin embargo las evaluaciones de éstos aún son escasas y por lo mismo no han logrado perfeccionarse metodológicamente, como para generar, por ejemplo, protocolos de evaluación estandarizados en programas que se ejecutan a nivel nacional. Esto, a diferencia de Europa y Norteamérica donde el tipo de estudios señalados se realizan desde los años 70 (Fernández, Ramón y Secades, Roberto, 1999), con protocolos y manuales de los programas de tratamiento y

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

de las metodologías más adecuadas para evaluarlos (World Health Organization -WHO-, 2000; Daniel P. Mears et. Al. 2003).

La Red Iberoamericana de Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en Drogodependencias (RIOD) establece que los programas que brinden servicios de tratamiento para esta problemática deben cumplir con una serie de criterios mínimos de calidad, entendiendo este concepto como el conjunto de características de un programa que le confieren “calidad científica técnica, eficiencia y eficacia, y que toman en consideración, el cumplimiento de los principios éticos y la satisfacción de los usuarios que son beneficiarios de dichos programas, así como también la satisfacción del equipo de profesionales que tiene la responsabilidad de llevar a cabo dichos programas”. Estos criterios de calidad involucran el diseño, implementación y evaluación de las intervenciones desarrolladas, considerando los deberes y derechos de los usuarios, los trabajadores, y la institución que implementa el programa, además de las oficinas gubernamentales a cargo del financiamiento y supervisión de las políticas públicas en estas materias.

En tal sentido, conocer las últimas investigaciones en torno al consumo problemático en adolescentes e infractores adolescentes, se vuelve primordial a la hora de establecer modelos comprensivos y de intervención. En el área de la salud, la evidencia empírica repercute en el quehacer de los equipos clínicos y en quienes diseñan las políticas públicas en estos ámbitos. Durante los últimos años, la intervención basada en evidencia ha adquirido una importancia y un realce mayor, dada la necesidad de fundamentar el trabajo que se realiza desde el campo psicosocial en todo lo que exige la intervención, en cualquier población y ante diversas problemáticas. Para el caso de los jóvenes con consumo problemático de sustancias, la intervención basada en evidencia se constituye en una necesidad de parte de las instituciones públicas que supervisan la intervención como de quienes la ejecutan. Esta fundamentación en la evidencia, no sólo permite tomar decisiones en cuanto a la inversión de recursos económicos y humanos para intervenir, sino también posibilita sustentar empíricamente dichas decisiones, reorientar los focos de intervención, y atender los que investigación indica como resultados efectivos.

El presente artículo detalla así, la revisión sistemática de estudios en torno al tratamiento en adolescentes y adolescentes infractores con consumo problemático de sustancias, revisión solicitada por SENDA y ejecutada por los autores. Es preciso indicar, a su vez, que SENDA ha autorizado el uso de la información del estudio sobre el que éste se basa.

Metodología

El trabajo de revisión sistemática, solicitado y coordinado desde SENDA, se desarrolló para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

Objetivo general:

Buscar, revisar y analizar la evidencia científica disponible, desde el año 2007 a la fecha, en las intervenciones con mayor efectividad y eficacia en el tratamiento y rehabilitación de adolescentes con consumo de drogas y sus especificidades (adolescentes infractores de ley, principalmente).

Objetivos específicos:

- Indagar, revisar y analizar la evidencia científica disponible, desde el año 2007 a la fecha, en las intervenciones con mayor efectividad y eficacia en el tratamiento y rehabilitación de adolescentes con consumo de drogas, para así dar respuestas a las preguntas clínicas.
- Indagar, revisar y analizar la evidencia científica disponible, desde el año 2007 a la fecha, en las intervenciones con mayor efectividad y eficacia en el tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas en adolescentes infractores de ley.
- Indagar, revisar y analizar la evidencia científica disponible, en la literatura gris, para dar respuestas a las preguntas clínicas.
- Elaborar recomendaciones en base a la evidencia científica analizada, respecto de las intervenciones con mayor efectividad y eficacia en el tratamiento y rehabilitación de adolescentes con consumo problemático de alcohol y otras sustancias.

El proceso de revisión sistemática de la literatura, abarcó todas las referencias existentes entre 2007 y 2012, fecha en la que se inició el estudio. Se concentró, de esta forma, en los estudios publicados en bases de datos electrónicos nacionales e internacionales entre las fechas señaladas. Además, en este mismo proceso se consideró la búsqueda en idiomas español e inglés.

Los criterios de exclusión y de inclusión de los estudios de la revisión sistemática fueron revisiones sistemáticas o meta-análisis preliminares en el área de estudio; estudios originales de tipo empírico,

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

referidos a las intervenciones con mayor efectividad y eficacia en el tratamiento y rehabilitación de adolescentes con consumo de drogas y sus especificidades; estudios con diseño experimental o cuasi experimental para la evaluación de efectividad y eficacia de las intervenciones; estudios de cohorte; e informes de organismos internacionales, sociedades científicas, e instituciones de gobierno relativas a las temáticas de la revisión.

Para los criterios de exclusión, se determinaron los estudios de carácter teórico o de descripción de marcos conceptuales, aquéllos que no contaban con análisis cuantitativo de resultados, y trabajos que presentaron debilidades metodológicas o no presentaron información suficiente respecto de los criterios de selección de participantes, de los procedimientos de conformación de grupos y/o de las características psicométricas de los instrumentos utilizados.

Las bases electrónicas en las que se realizó la búsqueda, fueron las siguientes:

- PubMed/MEDLINE
- Psycinfo
- Scielo
- ISI Web of Knowledge
- EMBASE
- Centre for Reviews Dissemination de la Universidad de York
- Cochrane Library.

Asimismo, se consultó en línea los servicios de bibliotecas de universidades nacionales y se revisó el material disponible en la literatura gris relacionada, de lo cual se seleccionó el material que cumplía con los criterios del estudio.

La revisión sistemática, junto con tener como objetivo conocer los últimos estudios, pretendió responder una serie de preguntas establecidas por el equipo técnico del área de tratamiento del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. En dicho proceso, se confeccionaron fichas para darle orden a los estudios en cuanto a la información que reportan, pues las fichas concentraron la información principal de cada estudio (título, año de publicación, autores, objetivos, diseño metodológico, población y/o muestra, tipo de intervención, resultados y observaciones). Así fue como la síntesis permitió relevar la mejor información para dar respuesta a las preguntas establecidas desde el SENDA.

Así también, en las revisiones sistemáticas anteriores se evaluó el proceso de búsqueda bibliográfica, los criterios utilizados en la selección de los estudios y el proceso de análisis realizado sobre los trabajos seleccionados. En cuanto a los estudios empíricos, fueron evaluados los aspectos del diseño que incidieron en la validez del estudio, los aspectos relativos a la selección de las muestras, la conformación de los grupos, el uso de procedimientos de ciego, la existencia de seguimiento y el control de variables confusas. Para el caso de aquellos estudios de instrumentos diagnósticos, se evaluó el uso de estándares de referencia de calidad y la disponibilidad de información en torno a las características psicométricas y su proceso de validación.

Finalmente, para la síntesis de resultados y clasificación de las recomendaciones se utilizó la metodología GRADE, la cual es una específica para recomendaciones de la práctica clínica y pretende optimizar la evaluación de la calidad de la evidencia y la graduación de la fuerza de las recomendaciones que ésta entrega. Al mismo tiempo, se utilizó la metodología propuesta por el Oxford Centre for Evidence-Based Medicine (OCEBM) 2011 Levels of Evidence System, la que permite jerarquizar la evidencia obtenida a partir de los niveles que cada documento presenta.

Resultados

Del total de textos recuperados se seleccionaron aquéllos que correspondían a revisiones sistemáticas y ensayos clínicos aleatorizados. Otro criterio utilizado para depurar la búsqueda fue la descartar los trabajos que abordaron en forma exclusivas sustancias de bajo consumo en población juvenil como las metanfetaminas y opiáceos, decisión que fue tomada de común acuerdo con SENDA. Según dichos criterios para la primera pregunta de la revisión, se incluyó nueve estudios (siete revisiones sistemáticas [RS] y dos ensayos clínicos no considerados en las RS). Las principales características de estos estudios se presentan en la Tabla 1.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Tabla 1
Artículos seleccionados relativos al tratamiento en adolescentes

Autores	Tipo	Objetivos	Población o muestra	Principales resultados
Bender et al. (2011).	Meta-análisis	Revisar la efectividad de las intervenciones para reducir el uso de cannabis en adolescentes.	15 estudios de evaluaciones de intervenciones para reducir consumo de cannabis que contaban con asignación aleatoria.	Efectos moderados para las IIn ($g=-.437;95\% CI=-0,671,-0.203$). Para los TF el efecto observado fue ($g=-0.4045\% CI-00.61,-0.195$). Los efectos tendieron a disminuir mientras más tiempo transcurría a la medición de post test.
Deas (2008).	Revisión sistemática	Revisión de los resultados de tratamiento para el consumo de alcohol y otras drogas en adolescentes.	Se seleccionaron siete estudios de TF (N=880), 2 EM (N=548), 1 TC (N=26) 2 TCC (N=120) y RCT farmacológicos litio (N=25) y sertralina (N=10).	Tratamientos reportan resultados favorables en distintas medidas de logro que incluyen, considerando los diferentes estudios: reducción del consumo, menores tasas, mayor proporción de casos en abstinencia, reducción de consecuencias negativas del consumo.
De Sousa, y De Sousa (2008).	Ensayo clínico abierto	Comparar la eficacia de Disulfiram y Naltrexona (NTX) para prevenir las recaídas en adolescente con dependencia al alcohol.	58 adolescentes entre 15 y 18 años (M:17,3 en el grupo DSF y M:17,2 en el grupo NTX) que habían completado procesos de desintoxicación.	La media para la recaída fue de 84 días en el grupo DSF y de 51 días en el grupo NTX. 79.31 % de los pacientes del DSF permanecieron abstinentes, mientras que del grupo NTX un 51,72% lo hizo. Los pacientes en NTX experimentaron menos síntomas de craving que el grupo DSF. El DSF fue superior a la NTX en prevenir la recaída en adolescentes.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Autores	Tipo	Objetivos	Población o muestra	Principales resultados
Gray et al. (2012).	Ensayo clínico	Evaluar la efectividad del N Acetylcisteina en el tratamiento del consumo de cannabis.	El grupo de estudio estuvo formado por 116 adolescentes y jóvenes de 15 a 21 años de edad, dependientes de cannabis y que buscaban tratamiento.	El grupo de NAc tuvo más del doble de chances de tener resultados negativos en un test de orina de cannabis durante el tratamiento, comparado con el grupo de placebo (odds ratio=2.4, 95% IC= 1.1-5.2). El fármaco fue tolerado en forma aceptable sin grandes resultados adversos. Éstos incluyeron sueños vívidos y acidez estomacal.
Jensen et al. (2011).	Meta-análisis	Resumir la información relativa a la efectividad de la EM en tratamiento de consumo de sustancias.	Se consideraron 21 estudios N=(5431). Cinco de ellos reportaron evaluación de la fidelidad de la intervención.	El tamaño del efecto (fue de $d=0.173$, el IC al 95% fue entre 0.094 a 0.252), la heterogeneidad entre los estudios no fue significativa. El efecto de la EM sobre el consumo de alcohol y drogas fue pequeño pero significativo y persistente hasta la etapa de seguimiento.
Perepletchikova et al. (2008).	Revisión sistemática	Revisar estudios sobre evaluación y tratamiento de consumo de alcohol el adolescentes	21 estudios, 8 TF, 5 TCC, 3 EM, 1 multi enfoques, 4 IFa.	La TF y la TCC han obtenido el mayor apoyo empírico. Relativa escasez de estudios sobre IFa.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Autores	Tipo	Objetivos	Población o muestra	Principales resultados
Sussman (2010)	Revisión sistemática	Evaluar la aplicabilidad de AA o NA a adolescentes con problemas de abuso de sustancias.	Revisión de 19 estudios (n = 7142). Incluyendo 16 estudios con grupo único, 2 ensayo controlados (n = 389) y 1 estudio con diseño experimental (n = 552). Los tamaños muestrales se extendían de 56 a 2317.	La participación en AA/NA resulta más beneficiosa que la ausencia de tratamiento.
Tripodi et al (2010)	Meta-análisis	Evaluar la efectividad de las intervenciones para reducir el uso de alcohol en adolescentes	16 estudios cuasi experimentales, incluyendo TC, EM, TCC y distintas modalidades de TF.	Las intervenciones estudiadas reducirían el uso de alcohol (g=-0.61; 95% IC de -0.83 a -0.40). Los mayores efectos se observaron en tratamiento TI (g=-0.75; 95% IC, -1.05 a -0.40) si se comparaban con TF (s g=-0.46; 95% CI, -0.66 a -0.26). El efecto disminuía con el paso del tiempo
Waldron , y Turner (2008).	Meta-análisis	Sintetizar los resultados de 17 estudios (1998-2008) que evalúan tratamientos ambulatorios de adolescentes consumidores de sustancias.	17 ensayos clínicos que incluyeron 46 comparaciones de tratamientos. El total de estudios agrupa a 2712 participantes.	Siguiendo el modelo de Chambless y Hollon, se plantea que la TMF, TFF y TCC grupal resultarían modelo de tratamiento bien establecidos para el consumo de sustancias en adolescentes.

Nota: **II**n: intervenciones individuales, **TF**: terapia familiar, **EM**: entrevista motivacional, **TC**: terapia conductual, **TCC**: terapia cognitivo conductual, **IFa**: Intervenciones farmacológicas, **TMF**: terapia multidimensional familiar, **TFF**: terapia funcional familiar.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Los principales tratamientos o intervenciones identificadas en la literatura revisada para abordar el consumo de alcohol y otras sustancias, aquéllos que cuentan con revisiones sistemáticas o meta análisis donde se sistematicen resultados de varios estudios, son los siguientes:

La entrevista motivacional (EM) es una de las intervenciones más estudiadas entre las que pudieron identificarse en la presente revisión sistemática. Esta técnica fue introducida por Miller y Rollnick, y combina aspectos de la terapia centrada en el cliente y estrategias cognitivo conductuales, destinadas a generar el cambio conductual (Miller y Rollnick, 2012). La EM ha sido descrita como un método directivo para aumentar la motivación intrínseca para el cambio, explorando y resolviendo la ambivalencia (Jensen et al, 2011). En el meta-análisis de Jensen et al.(2011), reportado en la Tabla 1 se identificaron 21 estudios que en total incluyeron (N=5431, adolescentes). El análisis conjunto de los estudios arrojó que el tamaño del efecto fue de $d= 0.173$ (IC al 95% 0.094 - 0.252), el cual es estadísticamente significativo. Por su parte, la heterogeneidad entre los estudios no fue significativa. Adicionalmente, se observó que el efecto de la EM era estadísticamente significativo cuando se medía su efecto, transcurridos menos de seis meses ($d=0.323$, 95% IC 0.040 a 0.607) y cuando se medía su efecto pasados más de seis meses ($d=0.133$, 95% IC 0.023 a 0.244). Otro antecedente aportado por este estudio es que se calculó en forma independiente el efecto alcanzados por aquellas intervenciones que abordaban el consumo de alcohol y otras drogas, siendo separados los estudios relativos al tabaco. Según este criterio las intervenciones de EM, en conjunto, mostraron un efecto $d= 0.146$, 95% IC 0.059 a 0.233, considerando 16 estudios, lo que indicó un efecto bajo pero estadísticamente significativo.

Las intervenciones familiares constituyen una de las modalidades de tratamiento más estudiadas en población adolescente. Perepletchikova et al. (2008) identificaron ocho estudios que evaluaban la efectividad de la terapia familiar para el consumo de alcohol. Los estudios revisados correspondieron a cinco modalidades de terapia familiar, terapia familiar multidimensional (MDFT), terapia multisistémica (MST), terapia estratégica familiar breve (BSFT), la terapia familiar funcional y la terapia orientada a las fortalezas. Estos autores reportan los resultados para las tres primeras, señalando que éstas son las que han presentado mayor número de estudios. Información más extensa sobre las características de las distintas modalidades puede encontrarse en el artículo citado.

La terapia cognitivo-conductual (TCC) en general en el contexto de la intervención en adicciones la terapia cognitivo conductual individual y grupal, se ha presentado en modalidad multicomponente (estrategias cognitivas, conductuales y motivacionales). En el meta-análisis de

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Waldron y Turner (2008) la TCC grupal se ubicó dentro de las intervenciones bien establecidas según los criterios de Chambless y Hollon.

Posteriormente, Tripodi et al. (2010) realizaron una revisión de distintos ensayos clínicos con el propósito evaluar la efectividad de las intervenciones para reducir el uso de alcohol en adolescentes. Su síntesis meta-analítica de 16 estudios arrojó que el efecto combinado de las intervenciones individuales alcanzó valores $g = -0.75$ (95% IC, -1.05 a -0.40). Además, la TCC seguida de doce pasos, y la terapia con tratamiento de continuidad se ubicaron en el grupo que presentó un tamaño del efecto grande ($>.80$), mientras que la terapia cognitivo conductual, mientras que el tratamiento conductual fue situado en el grupo que presentó un efecto medio ($\sim.50$).

Además, se debe considerar los resultados reportados por el meta-análisis de Bender et al. (2011), referido en la Tabla 1 que también incluyó estudios con un foco de intervención individual para disminuir el consumo de cannabis y que alcanzó valores de $g = -.437$; 95% (IC $-.671$, a $-.203$), los que corresponden a un efecto moderado y similar a las intervenciones familiares.

Alcohólicos/Narcóticos anónimos (AA y NA), Sussman (2010) condujo una revisión sistemática para evaluar la aplicabilidad de AA o NA a adolescentes con problemas de abuso de sustancias. Este trabajo identificó 19 estudios ($n = 7142$), dos de los cuales fueron estudios controlados ($n = 389$) y uno un ensayo controlado aleatorio (RCT) ($n = 552$). En relación a sus resultados se puede señalar que los niveles de abstinencia informados promediaron del 30% al 40% a través de los estudios. El periodo de tiempo cubierto por los estudios incluidos tomó entre tres meses y dos o más años. Ocho de ellos informaron abstinencia de un año con tasas de abstinencia por ese plazo, que fue del 30% al 66% (promedio de 39%). Once estudios evaluaron los efectos de asistencia a AA/NA informal después del alta del tratamiento formal y todos encontraron una fuerte asociación entre asistencia a AA/NA y abstinencia. A partir de dicha información el autor concluye que la participación en AA/NA resulta más beneficiosa que la ausencia de tratamiento. Además, señala que este tipo de intervenciones puede contribuir a incrementar los resultados del tratamiento.

Farmacoterapia

De acuerdo con Deas (2008), la farmacoterapia ha sido aplicada en forma esporádica en el tratamiento del consumo de sustancias en adolescentes y suele aplicarse para tratar las consecuencias adversas del consumo y trastornos psiquiátricos que concurren con el consumo

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

problemático. Este autor reporta dos estudios farmacológicos en su RS. En el primero de ellos, un grupo tratado con litio tuvo menos resultados positivos en un test de drogas y mejoras clínicas en una medida general. El otro buscó evaluar la eficacia, seguridad y tolerabilidad de la sertralina en pacientes con consumo de alcohol y depresión. Se sometió a diez pacientes a tratamiento con sertralina o placebo, durante doce semanas, en conjunto con terapia cognitivo conductual. Como resultado, fueron observadas diferencias en los síntomas depresivos y el uso de alcohol pero no hubo diferencias entre el grupo en tratamiento y el placebo. Es decir, el grupo tratado con sertralina y terapia cognitivo no fue superior al que recibió terapia cognitivo conductual y placebo.

En cuanto al tratamiento farmacológico para evitar recaídas en consumo de alcohol en adolescentes, se puede mencionar que De Sousa y De Sousa (2008) compararon la eficacia del disulfiram (DSF) y naltrexona (NTX) para prevención en pacientes con dependencia del alcohol que habían completado proceso de desintoxicación en un centro clínico de la India. La NTX fue superior al DSF, respecto de la media de días para que se presentara recaída, la proporción de casos abstinentes, y el número de síntomas de craving.

Respecto del consumo de marihuana, el estudio de Gray et al (2012) intentó evaluar la efectividad del N-Acetilcisteína (NAC) en su tratamiento en un grupo de adolescentes de entre 15 y 21 años (Media: 18.9, DS: 1.5). Se desarrolló un ensayo clínico con doble ciego, a un grupo de consultantes, quienes recibieron 1200 mg del fármaco o placebo, dos veces al día, además de una intervención de manejo de contingencias y consejería breve. Los participantes en el grupo de NAC tuvieron más del doble de chances, comparados con el grupo de placebo, de tener resultados negativos en un test de orina de cannabinoides durante el tratamiento (OR=2.4, 95% IC= 1.1-5.2).

Tratamiento de adolescentes con consumo problemático de alcohol y otras drogas en jóvenes embarazadas, puérperas, pueblos originarios e infractores.

Siguiendo los criterios de priorización, previamente descritos, se identificaron cuatro artículos (1 RS y 3 ensayos clínicos). Como se observa en la tabla 2, la mayor parte de los estudios identificados corresponden a tratamiento para población de infractores de ley y secundariamente sobre jóvenes en situación de calle o en hogares de protección. No se encontró literatura relativa a pueblos originarios de Chile ni sobre tratamiento en embarazadas en el rango de edad de esta revisión.

Tabla 2

Artículos seleccionados relativos al tratamiento en adolescentes de poblaciones específicas

Autores	Tipo	Objetivos	Población o muestra	Principales resultados
Milburn et al (2012).	Ensayo clínico	Evaluar la eficacia de una intervención breve para reducir la conducta sexual de riesgo, el consumo de drogas y las conductas delictivas entre adolescentes en situación de calle.	151 familias que tuvieran algún adolescente en situación de calle, de entre 12 y 17 años de edad, de distintos sitios del sur de California en EEUU.	El GT alcanzó reducciones en conductas sexuales de riesgo, consumo de sustancias, y acciones delictivas medidas en un periodo de 90 días, a través de autoreporte. A 12 meses se mantuvieron los resultados. Sin embargo, en el grupo en tratamiento se incrementó el consumo de marihuana y se redujo el de drogas duras.
Prado et al. (2012)	Ensayo aleatorizado.	Examinar el efecto del programa Familias Unidas, comparado con la ICo para reducir el consumo de sustancias, alcohol, dependencia de marihuana y conductas sexuales de riesgo.	242 jóvenes delincuentes de origen hispano de EEUU y sus adultos responsables.	La intervención Familias Unidas fue eficaz para reducir el uso de sustancias, el uso de drogas ilícitas, y la proporción de casos con diagnóstico de dependencia al alcohol, respecto del grupo que estuvo en ICo.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Autores	Tipo	Objetivos	Población o muestra	Principales resultados
Slesnick N. Prestopnik J.L. (2009)	Ensayo aleatorizado	Evaluar la efectividad de 2 IF para reducir el consumo de alcohol y drogas, comparada con el tratamiento habitual.	119 adolescentes con problemas de consumo de alcohol y sus referentes provenientes de 2 hogares para jóvenes en situación de calle.	EBFT y TFF redujeron en forma significativa el consumo de OH, comparado con ICo. El funcionamiento familiar mejoró en todos los grupos. Se registró una diferencia significativa entre las intervenciones administradas en el domicilio y en las oficinas.
Tripodi, SJ, Bender, K (2011).	Revisión sistemática	Evaluar la efectividad del tratamiento para el consumo de sustancias en infractores de ley.	Cuatro estudios de tipo experimental y uno cuasi experimental.	Dos intervenciones lograron reducciones estadísticamente significativas en el consumo de alcohol. Friedman et al $g=-0.514$; y Henggeler et al 1999 $g=-0.390$. En el caso de la marihuana, tres estudios lograron reducciones significativas al seguimiento. Las IF alcanzaron valores levemente mayores a las individuales: $g= -.351$ vs $g =-.305$ respectivamente.

Nota: **GT**: grupo en tratamiento, **ICo**: intervención convencional, **EBFT**: terapia familiar ecológica, **TFF**: terapia funcional familiar.

Infractores de ley

Tripodi y Bender (2011) reportan que dos de los estudios revisados en su metanálisis lograron reducciones estadísticamente significativas en el consumo de alcohol. Por un parte Friedman et al (2002, citado en Tripodi y Bender, 2011) realizaron una intervención de 24 sesiones de aprendizaje social en triple modalidad (Triple Modality Social Learning), reportando un valor de $g=-0.514$; 95% IC=-0.796 a -0.233; $p= 0.001$ al seguimiento de seis meses, en la comparación del grupo en intervención con el grupo en tratamiento residencial habitual. Asimismo, Henggeler et al (1999, citado en Tripodi y Bender, 2011), en su estudio de terapia multi sistémica aplicada en el contexto comunitario, refirieron valores de $g=-0.390$; 95% (IC=-0.758 a -0.022; $p=.038$), al comparar el grupo en tratamiento con el grupo que recibió tratamiento convencional. Además, en las comparación de las intervenciones de carácter familiar con las individuales, incluidas en

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

la revisión sistemática, se observó que las primeras presentaban en promedio un efecto mayor aunque similar ($g = -.351$ vs $g = -.305$ respectivamente).

En el caso de la cannabis, tres estudios lograron reducciones significativas al seguimiento. El trabajo de Braukman et al. (1985 citado en Tripodi y Bender, 2011) alcanzó valores de ($g = -1.991$; 95% IC $= -2.344$ a -1.638 ; $p < .001$), cuando se comparó la intervención “Teaching families”, que es de tipo residencial, especializada para infractores con el grupo en tratamiento habitual. A su vez Henggeler et al. (1999, citados en Tripodi y Bender, 2011) reportaron valores de $g = -0.390$; 95% (IC $= -0.758$ to -0.022 ; $p = .038$), para la reducción del consumo de marihuana a los 130 días de seguimiento y Smith et al. (2010 citados en Tripodi y Bender, 2011) reportaron reducciones del consumo en el grupo en tratamiento en “Multidimensional Foster Care” con valores asociados de ($g = -0.64$; 95% IC $= -1.13$ a $-.016$; $p = .02$), al seguimiento de 18 meses. En promedio, las intervenciones familiares alcanzaron efectos mayores que las individuales $g = .727$ vs $g = .345$ de las individuales. Información sobre la descripción de lo que se indica se encuentra disponible en el artículo de Tripodi y Bender (2011).

La información anterior se complementa con la RS de Baldwin et al. (2012), quienes resumieron los resultados de 24 estudios que comparaban distintos tipos de terapia familiar (terapia familiar estratégica breve, la terapia familiar funcional, la terapia familiar multidimensional, la terapia multisistémica) con tratamiento habitual, con terapias alternativas o que incluyeran grupos de control en adolescentes infractores con consumo problemático de drogas. En dicho análisis, se observó que, como grupo, las cuatro modalidades de terapia familiar mostraron efectos estadísticamente significativos pero modestos, cuando se comparan con el tratamiento tradicional ($d = 0.26$; $k = 11$). El efecto de la terapia de familia, comparado con grupo de control, fue mayor ($d = 0.7$; $k = 4$) pero no estadísticamente significativo, lo que pudo haber sido por la baja potencia estadística de análisis ya que sólo cuatro estudios considerados contaban con grupo de control sin terapia. Por otro lado, no hubo suficiente evidencia para comprobar si los modelos de terapia diferían entre sí.

El estudio aleatorizado de Prado et al. (2012), no considerado en las revisiones anteriormente mencionadas y focalizado en población latina de EEUU, comparó el programa “Familias Unidas” con la intervención en la comunidad para reducir el consumo de sustancias, la dependencia de alcohol y marihuana, y las conductas sexuales de riesgo bajo la influencia del alcohol y drogas. Los participantes fueron adolescentes de ambos sexos, de entre 12 y 17 años ($M = 14.7$ años $DS = 1.38$, $N = 242$).

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

La intervención Familias Unidas contribuyó a reducir el uso de sustancias al seguimiento de 90 días. En el grupo en tratamiento se encontró una disminución del número de jóvenes con diagnóstico de dependencia de alcohol, al compararse con la intervención en la comunidad. Asimismo, se observaron reducciones en las conductas sexuales bajo la influencia de alcohol. En cambio, no fueron visibles diferencias entre los tratamientos por abuso de alcohol y número de casos diagnosticados con dependencia de marihuana a los 90 días. Mayor información sobre las características de esta intervención pueden encontrarse en el artículo de Prado et al., (2012).

Jóvenes en situación de calle o que han dejado sus familia

En relación con la intervención con adolescentes en situación de calle, fue posible encontrar dos estudios con diseño experimental, en los cuales se aborda el tratamiento de drogas. Slesnick y Prestopnik (2009) evaluaron la efectividad en dos de tipo familiar (*Home-based ecologically based family therapy*, [EBFT] y *Office-based functional family therapy* [FFT]), respecto del tratamiento habitual para el consumo de alcohol en jóvenes que han dejado sus casas y se encuentran en hogares de protección.

A los adolescentes se les asignó al azar alguna de las tres condiciones. Se realizaron entrevistas de línea base y seguimientos a los 3, 9 y 15 meses. A quienes les fue asignados EBFT mostraron una disminución de un 97% en los días de consumo de alcohol, respecto de la línea base, mientras que los que asistieron a FFT bajaron en un 83%. En relación al número promedio de unidades de alcohol consumidas, el grupo en EBFT disminuyó en un 77% y el que estuvo en FFT lo hizo en un 64%. Por su parte, los participantes del grupo en tratamiento convencional presentaron una reducción de 59% en el porcentaje de días con uso de alcohol y permanecieron sin cambios respecto del consumo promedio. Cuando se comparó consumo de alcohol y de otras drogas, la reducción en las dos modalidades familiares fue de un 72% al mes 15 de seguimiento, mientras los usuarios del tratamiento habitual regresaron a los niveles de línea base.

Al ser comparados los tratamientos, se encontraron diferencias significativas en asistencia y rechazo al que favoreció al EBFT, lo que se atribuiría al contexto en que fue administrada esta modalidad de terapia, realizada en el hogar de los jóvenes. En relación con la variables moderadoras, se observó que los adolescentes más jóvenes y de sexo femenino presentaron mejores resultados asociados a la EBFT a los 15 meses de seguimiento. Mientras la EBFT fue efectiva para reducir el alcohol en adolescentes más jóvenes y mayores, la FFT fue efectiva sólo en el grupo de adolescentes mayores. La descripción de las características de los tratamientos estudiados puede revisarse en el trabajo de Slesnick y Prestopnik (2009).

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

En otro ensayo clínico revisado, relativo a esta población, se evaluó una intervención familiar breve para abordar distintas conductas problema en adolescentes que hubiesen dejado sus hogares. Milburn et al. (2012) evaluaron la eficacia de una intervención familiar breve para reducir la conducta sexual de riesgo, el uso de drogas y la conducta infractora en esta población. De esta forma, se realizó un ensayo clínico controlado en 151 familias con adolescentes que habían huido de sus casas, cuyas edades fueran de entre 12 y 17 años (media 14.8 (DS=1.4). durante la línea base y a los 3, 6 y 12 meses de seguimiento. Las familias fueron asignadas al azar a tratamiento en sus hogares o al grupo de control.

Esta intervención contribuyó a una disminución en la conducta sexual de riesgo, en el uso de drogas duras y en acciones infractoras, a los doce meses en el grupo en tratamiento. En el caso del alcohol, la disminución reportada en quienes se encontraban en tratamiento pasó de una media estimada de consumo de 7.7 veces en los últimos tres meses a 1.8, mientras que los controles redujeron su consumo de 5.7 a 4.3 veces. En el caso de las drogas duras, se observó una disminución del consumo en el grupo en tratamiento de 2.8 a 0.3 veces, durante los últimos tres meses, mientras que en el grupo de control, la disminución fue menos pronunciada (2.7 a 2 veces). Por el contrario, en el caso del consumo de marihuana, se observó un incremento en el grupo en tratamiento y una disminución en el grupo de control.

La revisión de ambos artículos indica que la terapia familiar en sus distintas modalidades, especialmente cuando se administra en los domicilios de los adolescente en situación vulnerable, puede contribuir a la reducción del consumo de alcohol y otras drogas. Pese a lo anterior, los autores revisados indican que se requiere mayor investigación, particularmente por las dificultades para reclutar familias y poder desarrollar estudios de mayor rigor metodológico.

Conclusiones

La revisión de los resultados indica que existe una variedad de alternativas de tratamiento de consumo para los adolescentes. No obstante, distintos autores plantean que se requiere mayor investigación en el ámbito farmacológico, como complemento de la intervención psicosocial en esta población.

La mayor parte de la literatura revisada sobre población adolescente se concentra en el tratamiento por el consumo problemático de alcohol y marihuana, posiblemente porque en EEUU, donde se origina gran parte de la investigación, ambas son las sustancias con mayor frecuencia de consumo en la población adolescente (Tripodi y Bender, 2011). Llama la atención la limitada presencia de estudios relativos al tratamiento por consumo de cocaína en adolescentes, aspecto que resulta complejo dado que esta sustancia es una de las de principal consumo en la población consultante adolescente en Chile.

Dentro de los resultados comentados por Tripodi y Bender en infractores de ley, cabe señalar que los efectos encontrados resultan inferiores a los alcanzados en tratamientos efectivos en la población general, lo que sugiere que el cambio de la conducta de consumo puede resultar más difícil en la población de infractores. Estos hallazgos indican que existen alternativas de tratamientos que alcanzan resultados estadísticamente significativos, aunque de un nivel moderado, cuando se trabaja interviene con este grupo. Es decir se dispone de tratamientos que logran reducciones del consumo entre los adolescentes infractores que resultan promisorios y que ameritan mayor investigación. En cuanto a la intervención familiar, ésta parece alcanzar un mayor efecto que las intervenciones individuales, mostrando resultados favorables bajo distintas variantes en la que ha sido aplicada.

Bibliografía

- Bender, K., Tripodi, S. J., Sarteschi, C., & Vaughn, M. G.** A Meta-Analysis of Interventions to Reduce Adolescent Cannabis Use. *Research on Social Work Practice*, 21(2), 2011, 153-164. doi: 10.1177/1049731510380226
- Chambless, D. L., Hollon, S. D.** Defining empirically supported therapies. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 1998. 66, 7-18. <http://dx.doi.org/10.1037/0022-006X.66.1.7>
- De Sousa, A.,; De Sousa, A.** An open randomized trial comparing disulfiram and naltrexone in adolescents with alcohol dependence. *Journal of Substance Use*, 13(6), 2008, 382-388. doi: 10.1080/14659890802305861
- Deas, D.** Evidence-based treatments for alcohol use disorders in adolescents. *Pediatrics*, 121, 2008, S348-S354. doi: 10.1542/peds.2007-2243G
- Gray, K. M., Carpenter, M. J., Baker, N. L., Desantis, S. M., Kryway, E., Hartwell, K. J.; Brady, K. T.** a double-blind randomized controlled trial of n-acetylcysteine in cannabis-dependent adolescents. *American Journal of Psychiatry*, 169(8), 2012. 805-812. doi: 10.1176/appi.ajp.2012.12010055
- Jensen, C. D., Cushing, C. C., Aylward, B. S., Craig, J. T., Sorell, L. D. M.; Steele, R. G.** Effectiveness of motivational interviewing interventions for adolescent substance use behavior change: A meta-analytic review. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 79(4), 2011. 433-440. doi: 10.1037/a0023992
- Milburn, N. G., Iribarren, F. J., Rice, E., Lightfoot, M., Solorio, R., Rotheram-Borus, M. J., Duan, N. H.** A family intervention to reduce sexual risk behavior, substance use, and delinquency among newly homeless youth. *Journal of Adolescent Health*, 50(4), 2012. 358-364. doi: 10.1016/j.jadohealth.2011.08.009
- Miller, W. R.; Rollnick, S.** Motivational interviewing: Helping people change. Guilford Press, 2012.
- Perepletchikova, F., Krystal, J. H., Kaufman, J.** Practitioner review: Adolescent alcohol use disorders: assessment and treatment issues. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 49(11), 2008. 1131-1154. doi: 10.1111/j.1469-7610.2008.01934.x
- Prado, G., Cordova, D., Huang, S., Estrada, Y., Rosen, A., Bacio, G. A., McCollister, K.** The efficacy of Familias Unidas on drug and alcohol outcomes for hispanic delinquent youth: Main effects and interaction effects by parental stress and social support. *Drug and Alcohol Dependence*, 125, 2012. S18-S25. doi: 10.1016/j.drugalcdep.2012.06.011

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Slesnick, N.; Prestopnik, J. L. Comparison of family therapy outcome with alcohol-abusing, runaway adolescents. *Journal of Marital and Family Therapy*, 35(3), 2009. 255-277. doi: 10.1111/j.1752-0606.2009.00121.x

Sussman, S. A review of alcoholics anonymous/narcotics anonymous programs for teens. *Evaluation & the Health Professions*, 33(1), 2010. 26-55. doi: 10.1177/0163278709356186

Tripodi, S. J.; Bender, K. Substance abuse treatment for juvenile offenders: A review of quasi-experimental and experimental research. *Journal of Criminal Justice*, 39(3), 2011. 246-252. doi: 10.1016/j.jcrimjus.2011.02.007

Waldron, H. B., Turner, C. W. Evidence-based psychosocial treatments for adolescent substance abuse. *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology*, 37(1), 2008. 238-261. doi: 10.1080/15374410701820133

2.4 Desistimiento y reinserción social en la ex penitenciaría de Santiago: una aproximación a través de las comunidades evangélicas

Romina Paz Inostroza Flores
Matías Ignacio Reyes Castillo

Resumen

La presente investigación se propuso caracterizar cómo se producen los procesos de desistimiento y reinserción social en los sujetos que se integran a las comunidades evangélicas en la ex Penitenciaría de Santiago, y en quienes mantienen los lazos con ellas luego de egresar de la cárcel. Para esto, fueron éstas descritas, así como sus relaciones de poder, los vínculos generados, y apoyos y herramientas que brindan. Así también, se observó las reglas y prácticas que son adoptadas por los sujetos para mantenerse en dichas comunidades, para aportar a la descripción del fenómeno religioso al interior de las cárceles chilenas, y así también aproximarse al ámbito del desistimiento y la reinserción social.

Palabras clave: desistimiento, reinserción, ex Penitenciaría, comunidades evangélicas, religión.

Abstract

This research was to characterize the processes of desistance and reintegration social in evangelicals who are integrated into communities in the Ex-Penitentiary of Santiago, and who maintain ties with them after out of jail. To do this, these communities, their power relations, the links that are generated, providing support and tools are described. Also the rules and practices that are adopted by the subjects to stay in these communities, giving the description of religious phenomena within Chilean prisons and seeking to approach the problem of withdrawal and rehabilitation.

Keywords: religion, jails, evangelical communities reintegration.

1. Antecedentes

1.1. La presencia evangélica en la ex Penitenciaría de Santiago: inversión, salvación e instrumentalización.

La religión evangélica surge en Chile a partir del siglo XIX con la llegada del Metodismo. En 1910 este movimiento se separa y emerge la tendencia Metodista Pentecostal, tendencia de la cual surgió, posteriormente, la Iglesia Evangélica Pentecostal.

En la actualidad, de acuerdo a la encuesta CEP, un 17,5% se considera simpatizante de la religión evangélica, constituyéndose así ésta, en la segunda con mayor presencia a lo largo del país. Así es como, considerando su constante crecimiento, así como su diversidad de tendencias, el presente estudio abordó dicha organización religiosa y su presencia en las cárceles.

Al respecto, este credo es practicado, desde hace más de 70 años, en todas las prisiones del país (actualmente 87), aunque fue recién en 2002 cuando se le reconoció como ente con personalidad jurídica, a través del acuerdo de cooperación firmado entre Gendarmería y esta Iglesia (Luis Mussi en Garrido, 2009).

La misma ha realizado, a su vez, inversiones al interior de las cárceles que rodean los 800 millones de pesos, destinando recursos a talleres y trabajos que se realizarían en su interior, actividades que al no contar con aportes estatales son financiadas, casi en su totalidad, por la Capellanía carcelaria, y mediante aportes de los fieles. No obstante lo anterior, se percibe también dinero vía Gendarmería de Chile, la cual destina parte de su presupuesto al pago de sueldos de capellanes y pastores contratados por ellos mismos, con una inversión cercana a los 60 millones de pesos. Respecto del número de evangélicos que se encuentran al interior de la ex Penitenciaría, éstos alcanzarían los 3500 (de los 5000 presos que hay en total), correspondiendo de esta forma a la mayor concentración de fieles de dicha religión, al interior de una prisión chilena. La masiva presencia que se describe, es confirmada por el hecho de que dentro del recinto existen instalaciones exclusivas para los denominados “hermanos”, como por ejemplo la calle 4, en donde se concentra la mayor cantidad de evangélicos (317).

Dando pie al análisis, la religión al interior de las cárceles se configura como un importante mecanismo de control social, pues contribuye a mejorar, sustancialmente, el comportamiento de los privados de libertad, lo que se refleja en una disminución de la cantidad de delitos o conflictos al interior de dichos recintos. Tal control podría generarse a través de las normas a seguir para

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

pertenecer a la comunidad -dejar de beber alcohol o directamente dejar de cometer delitos-, lo que funcionaría no sólo al interior de la prisión, pues según lo señalado por el alcaide del mencionado recinto, del 100% de egresados evangélicos, el 90% no reincidiría.

Otro aspecto a destacar es la instrumentalización que realizarían los sujetos de la comunidad. En ese sentido, los informantes calificados mencionan que en general los presos se acercan a estas redes buscando la comodidad y seguridad que “la corbata” o el ser “hermanos” les brinda, para posteriormente, al egresar del recinto penitenciario, abandonar dichos lazos (Espinoza, 2013). Por su parte el Capellán Nacional evangélico de Gendarmería de Chile sostiene que si bien existiría, en algunos, este fenómeno, la mayoría mantendría los vínculos al egresar.

Por otra parte, se establecería también un pago monetario que deben cancelar los sujetos a fin de no ser expulsados de las dependencias evangélicas, pago que puede ser reemplazado por la realización de trabajos, en los casos de quienes no tienen dinero.

Así, al definir los objetivos de esta investigación, se determinó el tipo de control social ejercido por la comunidad, las formas de pertenecer a la misma, y el grado de instrumentalización existente, como los elementos más importantes de abordar.

1.2. La importancia de la religión y las redes de apoyo

Respecto del papel que cumplen las redes de apoyo -en este caso la religión- en los procesos de reinserción y desistimiento delictivo, Schroeder y Frana sostienen que “los individuos que se apoyan en fuertes redes sociales tienen recursos para sobrellevar eventos y circunstancias vitales tensionantes de manera pro social y están menos expuestos a adoptar estrategias para sobrellevar esta tensión a través del delito” (2009:722). En relación a esto el factor religioso según un trabajo realizado por el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana “se constituye para los ex reclusos y reclusas en un referente de soporte emocional y material, en una instancia sostenedora de sus intenciones de mantenerse alejados de la actividad, ofreciendo una red social de importancia cardinal para afrontar los desafíos del retorno a la vida en libertad.”(Aguilar et.al, 2009:105).

De forma similar A. Vigna (2009-2011) argumenta que es fundamental el apoyo que brinda la religión a las personas que terminan de cumplir condena, atendiendo necesidades de vivienda, alimento, vestimenta, así como trabajando sobre los vínculos familiares y estableciendo posibles rutas laborales, con miras a lograr una transformación a nivel identitario. A su vez, en el caso

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

chileno, Medina sostiene que es un “acicate de cambio para el interno, permitiendo exhumar las nociones de penitencia y conversión un tanto enterradas y escondidas, responsabilizando al sujeto y reincorporándolo a su familia, comunidad y Dios.” (2007:546).

En ese sentido, y volviendo a Schroeder y Frana, estos autores hacen un repaso de la espiritualidad y el perdón de quienes han cometido delito, sosteniendo que la religión al prometer el perdón de todos los pecados “le entrega a estos hombres algunas creencias acerca de la imagen desviada, cargada de emocionalidad, que tienen de sí mismos, la que permite mantener a estos hombres sobrios y lejos del delito” (2009:728).

En definitiva, los trabajos realizados por Schroeder y Frana, CESC y Vigna, dan cuenta de la importancia de la religión y las redes de apoyo en los procesos de desistimiento, egreso y posterior reinserción de los sujetos, por cuanto facilitan muchas veces la efectividad de éstos, a través de los recursos y apoyos que pueden brindar.

2. Planteamiento del problema

En base a lo expuesto sobre el fenómeno evangélico en la ex Penitenciaría, y su relación con el desistimiento y reinserción social, es que esta investigación buscó entender ambos conceptos a partir de la integración, pertenencia y permanencia de sujetos privados de libertad en las comunidades evangélicas conformadas y asentadas al interior de dicho recinto carcelario. A esto se añadió la experiencia de las personas que, si bien ya egresaron, aún mantienen el vínculo con dichas redes.

Para abordar el problema descrito, se definieron las siguientes dimensiones centrales: (i) dinámicas de control y disciplinamiento social que aporta la religión al interior de la cárcel; (ii) visión sobre la reincidencia de las personas evangélicas y los recursos que la religión les brindaría para su reinserción; (iii) los motivos que llevan a las personas a unirse a las comunidades evangélicas carcelarias y los modos de permanecer en ellas. Tales definiciones permitieron así, indagar en áreas poco estudiadas en torno al fenómeno del desistimiento en el campo criminológico y sociológico, aportando a su vez información a la relación de este fenómeno con la religión. Asimismo, la presente investigación entrega evidencia sobre el lugar que ha querido ocupar la religión al interior de los recintos penales, contribuyendo a saldar el “vacío respecto al tema” y superar en parte el “sesgo y falta de conocimiento de un fenómeno muy importante en los últimos años dentro del sistema penitenciario en nuestro país” (M. Toro, 2011:13).

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

En síntesis, esta investigación se inserta en lo que Schroeder y Frana destacan como un cambio de paradigma en lo que son las investigaciones criminológicas. Aporta, además, a la descripción del fenómeno religioso en las cárceles chilenas, y a la discusión planteada por Sam King sobre la relación entre estructura-agencia en los procesos de desistimiento.

En concreto, el presente estudio intenta explicar por qué, cómo y cuándo, los sujetos que están y estuvieron privados de libertad dejan de delinquir en función de su integración, permanencia y pertenencia a las comunidades evangélicas. Para lograr lo anterior, se describieron las redes evangélicas y sus normas y roles al interior de la cárcel, entendiendo que lo difícil no es integrarse a éstas, sino mantenerse y lograr formar parte de ellas. Así también, se observó la relevancia que pudiese representar todo aquello en el camino al desistimiento y la reinserción.

2.1. Pregunta de investigación

¿Cuáles son los soportes que brindan, y qué función adquieren, las comunidades evangélicas en los procesos de desistimiento y reinserción social de los sujetos que se integran y permanecen en éstas, durante sus períodos de privación de libertad y posterior egreso?

2.2. Objetivo general:

Caracterizar los procesos de desistimiento y reinserción social en los sujetos privados de libertad, y ya egresados, en base a los soportes y recursos ligados a su integración, pertenencia y permanencia a las comunidades evangélicas de la ex Penitenciaría.

2.3. Objetivos específicos:

- Caracterizar el funcionamiento de las comunidades evangélicas al interior de la ex Penitenciaría y las intervenciones, talleres y recursos que brindan a las personas en el interior y exterior de este recinto.
- Explorar la efectividad de las redes de apoyo evangélicas en los procesos de reinserción social y desistimiento de ex-reclusos.
- Indagar en los proyectos de vida de las personas privadas de libertad y en el papel que adquieren las comunidades evangélicas en la consecución de éstos.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

- Distinguir los motivos por los cuales los sujetos privados de libertad se integran a las comunidades, así como los modos de permanecer al interior de éstas en la cárcel.
- Indagar en las trayectorias de vida de los reclusos y ex reclusos, en sus hitos importantes, y en el significado que adquieren el delito y la deserción del delito en ellos.

2.4. Hipótesis

- Las intervenciones de la iglesia evangélica en los recintos penitenciarios, y así también las comunidades que en éstos se han establecido, pueden generar apoyos y contactos que facilitan los procesos de desistimiento y aumentan las posibilidades de reinserción social, generando herramientas a utilizar en el mercado laboral, y apoyando en términos afectivos, de información y de comprensión hacia las personas que se encuentran privadas de libertad. Con ello se crean vínculos que entran en contradicción con la actividad delictiva, influyendo en el proceso de desistimiento delictivo.
- Los motivos por los cuales los sujetos se integran a las comunidades evangélicas, junto con la forma en cómo permanecen en ellas, marcarán la diferencia entre los que instrumentalizaron la comunidad, buscando sólo la seguridad y comodidad que ésta les brinda al interior del recinto, y quienes realmente presentan motivaciones religiosas. Esta diferencia afectará su pertenencia y permanencia en la comunidad, así como también sus procesos de desistimiento y futuras posibilidades de reinserción social.
- Al ofrecer la salvación, seguridad de la comunidad y dignidad humana, la iglesia ha logrado un gran impacto en la población reclusa, generando nuevas identidades e hitos favorables en sus trayectorias vitales, ambos factores que facilitan sus procesos de desistimiento.

2.5. Enfoque teórico de la investigación

Para abordar el objeto de estudio se utilizó el concepto de trayectorias vitales- recorrido de los distintos acontecimientos que vive la persona-, considerando como puntos de inflexión la integración y permanencia de los sujetos en las comunidades evangélicas, entendiendo que dichos elementos facilitarían la presencia de factores de cambio reconocidos por la literatura -formación y experiencia laboral, trayectoria delictiva pasada, adicción a las drogas y experiencia de internamiento en prisión-.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

A su vez, para el análisis del inicio y mantención de las actividades delictivas se adoptaron en primer lugar las teorías del etiquetamiento, del control y de la tensión, pues centran su explicación en los factores externos, mientras las teorías narrativas y del aprendizaje permiten complementar el análisis de este comportamiento, integrando factores subjetivos.

En cuanto al desistimiento como tal, y siendo considerado el cambio de paradigma que de éste se desprende, se usó el enfoque del des-etiquetaje y las narrativas de cambio, con lo cual se dio cuenta de cómo la integración social del individuo posibilita la gestación de cambios y nuevas identidades, alejadas de las etiquetas delictivas. Además, se adoptó la teoría de los vínculos sociales, planteada por John H. Laub y Robert J. Sampson, puesto que el desistimiento no depende sólo de la agencia, sino también de la influencia del entorno en estos procesos de cambio.

Así, el objetivo de utilizar estos tres enfoques fue aportar a la discusión planteada por Sam King, en tanto los procesos de desistimiento podrían ser iniciados por la agencia y la estructura, como también revertidos por estos mismos.

Finalmente, con el objetivo de reflexionar sobre las posibilidades de mantener los procesos de desistimiento y reinserción social, se agregó al análisis, la pertenencia de los sujetos a las comunidades evangélicas, y los contactos, recursos, apoyos y herramientas que se generan en las intervenciones religiosas en la ex Penitenciaría, entendiendo que los cuidados, apoyos y capacitaciones que éstos pudiesen brindar, facilitarían dichos procesos.

3. Metodología

La investigación tuvo un carácter exploratorio-descriptivo, utilizó una metodología de tipo cualitativo. Se optó por ésta, debido a su carácter inductivo e interpretativo, a fin de generar una aproximación al fenómeno en cuestión, a través de la comprensión e interpretación de los discursos y experiencias de los actores involucrados.

Con esta metodología, el diseño de la investigación permitió establecer cambios a medida que el estudio fue evolucionando. En ese sentido el muestreo tomó un carácter similar, y fue a través del trabajo en campo que se optó por las decisiones finales de a quiénes y cuántas personas entrevistar. De todos modos, se propuso de forma a priori una muestra en base a criterios de viabilidad y pertinencia.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Dado el contexto y la situación en la que se encuentran los informantes al interior de la cárcel, se tuvo cuidado con el lenguaje y las preguntas a realizar, intentando respetar los códigos de la población reclusa. Además, a fin de evitar posibles interferencias en su relación con ésta, se resguardó la identidad de los mismos.

3.1 Técnicas de recolección de información

Se optó por utilizar dos técnicas para la recolección de información. En primera instancia, y de forma exploratoria, fueron utilizadas entrevistas semi estructuradas en informantes clave. Así también, se usó dicha técnica en los privados de libertad y egresados de la ex Penitenciaría, puesto que “se asocia con la expectativa de que es más probable que los sujetos entrevistados expresen sus puntos de vista en una situación de entrevista diseñada de manera relativamente abierta” (Flick, 2004:90). De tal forma, se pudo trabajar más abiertamente, y si bien se requirió de una pauta que guiara la conversación, hubo espacios durante las entrevistas que permitieron abordar temas no previstos, y que a lo largo del terreno resultaron pertinentes de tomar en cuenta.

En segunda instancia, se consideró utilizar la observación participante al interior de la calle 4 en la ex Penitenciaría y en los servicios y reuniones realizados por los evangélicos en su exterior. El valor de dicha técnica consistió en que “el investigador se mete de lleno en el campo, observa desde la perspectiva de un miembro pero también influye en lo que se observa debido a su participación” (Flick, 2004:154). El propósito de aquello sería rescatar elementos no presentados durante las entrevistas, de la participación en las comunidades. Sin embargo, por medidas de seguridad adoptadas por Gendarmería de Chile, no fue posible utilizar esta técnica, y sólo se visitó una vez la calle 4 y la galería 12.

De acuerdo a lo anterior, es que la observación participante sólo se realizó afuera de la cárcel, en los servicios y reuniones realizados los días lunes y jueves en la Capellanía de Gendarmería de Chile, y los días domingo en el templo ubicado en Avenida La Paz.

3.2 Muestra

La selección de sujetos fue intencionada, a fin de avanzar hacia una estrategia de muestreo deliberado, concentrando éste en las necesidades de información que existían y pudiesen surgir. A su vez, se decidió trabajar con la ex Penitenciaría de Santiago, por cuanto según los dichos del Capellán Nacional de Gendarmería es una cárcel donde las comunidades evangélicas

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

se encuentran bastante establecidas, además de existir el apoyo del Capellán Nacional de Gendarmería y del jefe de clasificación de dicha unidad penal, hacia el tema de investigación.

Para la selección de personas se utilizaron criterios de tiempo y saturación de información. Con respecto al primer criterio, se hizo referencia a la cantidad de tiempo que llevan las personas integradas o participando en las comunidades evangélicas al interior de la cárcel, estableciéndose que, idealmente, superaran el año. En cuanto al segundo criterio -saturación de información-, la muestra abarcó cuatro personas privadas de libertad, pertenecientes a la comunidad evangélica; dos privadas de libertad y que ya no pertenecieran a las redes evangélicas; cuatro sujetos que hayan estado en prisión, y que al momento del estudio se encontraran en libertad y aún formando parte de la comunidad evangélica; un privado de libertad que no hubiese sido participante activo en las comunidades; y, finalmente, siete profesionales (detallados más adelante). De esta forma, un total de 17 personas fueron las que participaron del proyecto.

En lo que dice relación al perfil de los entrevistados, la observación se orientó a comprender, a través de la visión y experiencia de quienes pertenecen a las comunidades, el rol que juega la religión evangélica en sus vidas al interior de la cárcel, y la forma en que dichas redes podrían influir en sus cambios de conducta y reinserción social. Además, se buscó dilucidar la importancia que adquiere, para estos sujetos, el dejar el delito o en caso contrario, el seguir delinquiendo. Por su parte, en el caso de quienes dejaron de pertenecer a estas redes y siguen privados de libertad, fue de suma importancia recabar información respecto del funcionamiento de las comunidades evangélicas. Esto significó indagar en los costos y beneficios de permanecer en dichos grupos, y en la visión de éstos sobre las reglas y el comportamiento que se debe tener para integrarlos, así como conocer los motivos por los cuales se integraron y decidieron salirse de estas dependencias. Fueron entrevistadas, también, cuatro personas que ya habían salido de la ex Penitenciaría y se encontraban aún vinculadas a las comunidades evangélicas. En este caso se consideró necesario comprender de qué forma las redes sociales evangélicas les ayudaron en sus procesos de reinserción y desistimiento, cuál es el vínculo que poseen con las redes evangélicas y su función al interior y exterior de las cárceles, y así también, qué significado le atribuyen a la religión y a las personas que participan de ésta, en sus cambios de conducta. En este caso fue importante indagar sobre qué les sucedió, una vez en libertad, en quiénes se pudieron y decidieron apoyar, y por qué lo decidieron así.

Finalmente, en cuanto a los siete informantes calificados, se entrevistó al Capellán Nacional de Gendarmería, a los sociólogos Patricio Marchant y Jonathan Ulloa, al coronel Ricardo Quintana, a dos gendarmes, y a una persona privada de libertad que no era parte de estas comunidades.

3.3 Instrumentos utilizados

Para la realización de las entrevistas se utilizaron, dependiendo del perfil del sujeto observado, tres pautas distintas, y en cada una de las entrevistas se solicitó la autorización de éste para poder grabar la conversación y así tener registro de la misma.

Por su parte, las pautas de las entrevistas (anexas al final del documento), fueron una guía de las conversaciones sostenidas, y no se realizaron en su totalidad ni tampoco en el orden establecido. A su vez, en la medida que avanzaba el trabajo en terreno, éstas se focalizaron en ciertas áreas donde existía menos información, a fin de cumplir a cabalidad los objetivos propuestos.

3.3 Plan de análisis

El análisis fue reflexivo y flexible, y se llevó a cabo a medida que se recolectaba la información. En tal sentido, hubo una mejora en los instrumentos para dicho proceso, con los mismos datos recogidos, para así enfocar las preguntas a vacíos que pudiesen existir.

La información que se obtuvo fue analizada a través de análisis de contenido, con apoyo del programa Nvivo (cuadro resumen de categorías en anexos), técnica cuya elección se dio por ser ésta capaz de lidiar con gran cantidad de información, así como de ordenarla.

En base a Ruiz (2009), el trabajo analítico se desarrolló respecto de categorías establecidas en forma teórica. Asimismo, se fragmentaron los textos recolectados en las entrevistas para codificarlos según el sistema de categorización señalado. Cabe comentar, también, que se optó por esta forma de análisis pues permitía acercarse a los objetivos de la investigación, poniendo foco en los temas importantes. Las categorías utilizadas son las presentadas en la tabla de Operacionalización (anexos).

4. Descripción de los resultados y su discusión

4.1 Inicio y mantención de las carreras delictivas

En general, los entrevistados crecieron en sectores vulnerables, presentando en su mayoría carencias económicas importantes. Dicha situación, junto con la ausencia de los padres, fue asociada por los sujetos como factores para su inicio delictivo:

“la falta de mi papá, y que me llevo a eso, que mi papá está adentro de una cárcel y al ver y mi hermano chico y a mi mamá con depresión en una cama faltando que comer, faltando muchas cosas, entonces la forma más fácil de adquirir el dinero era esa *po*, la forma de robar” (persona privada de libertad evangélica N°3).

Sin embargo, la ausencia de esa figura, como sostenedor del hogar, no es el único factor presente en las narrativas. Al respecto, quienes sí contaban con la presencia de sus padres, afirmaron que la supervisión familiar era poca o no era importante.

“¿y por qué salían a robar?”

A: “porque solos *po*, si tu no *teni* a nadie, de qué te sirve tener todo lo que *querai* si no *teni* a nadie que te diga no *hagai* esto” (persona privada de libertad ex galería 12 N°2).

“siempre nos dieron el buen consejo de que lo que era bueno lo que era malo, pero uno nunca hizo caso *po* uno siempre vivió como, como que yo tengo la razón como que como que me creía dueño del mundo *po*” (persona evangélica egresada N°1).

A pesar de la utilidad que brinda la teoría del control para entender ciertos inicios delictivos, resulta insuficiente explicar este comportamiento sólo en base a la interacción social con los padres. Se torna necesario, así, utilizar otras perspectivas, como la teoría de la tensión, que observa el delito, en tanto es un medio para alcanzar ciertas metas deseadas.

“uno quería vestirse bien, quería andar con plata, *queriai* tener tus cosas, como unos dicen por ahí, le gustaba a uno dar vulgarmente el corte, o sea *queriai* andar bien *po*” (persona evangélica egresada, N°4).

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

No obstante, un factor que pareciera sustentar las carreras delictivas en la mayoría de los entrevistados, es no haber terminado los estudios básicos o el abandono de la escuela, situación respecto de la cual se deben realizar las siguientes consideraciones: 1) En relación a la teoría del control, la idea de que no existen maestros que fomenten comportamientos convencionales o enseñen el respeto por las normas, puede ser errada o parcial, debido a que es imposible saber qué hubiese sucedido si los sujetos continuaban con sus estudios, dado que la interacción social no explica por sí sola el delito o el desistimiento. 2) Se sostuvo que en el mundo del hampa, “tú no *podí* ir al liceo y andar robando, andar con un carnet escolar allá ya es... robar o estudiar, una de dos, así es el mundo del hampa como se vive” (persona evangélica egresada N°2), lo cual significaría, de cumplirse, más tiempo libre entre la niñez y la adolescencia, y por lo tanto, mayor tiempo para delinquir o estar con amigos en situaciones similares, dificultándose con ello el desistimiento a temprana edad, debido a una adopción y refuerzo de las etiquetas delictivas.

De la misma forma, el entorno en que crecieron los entrevistados resulta fundamental para entender la mantención de sus carreras delictivas. De esta forma, como sostiene la teoría del aprendizaje, la influencia negativa del entorno contribuye a que este comportamiento “desviado” sea visto como algo normal, lo cual también dificulta el desistir, así como facilita que se adquieran estas etiquetas.

“sí, influye harto, por eso, hay un dicho que igual es como aplicable, se dice que “dime con quién andas y te diré quién eres”, si yo creo que si influye mucho, las amistades, el decir “aaah *pa* que vay a ir *pa’lla*, ven vamo *pa’ca*, soy terrible fome”, entonces eso influye” (persona evangélica egresada N°3).

Si bien, no es el objetivo de la teoría del etiquetamiento -ni de este estudio- dichas etiquetas delictivas podrían explicar el gusto por el delito, como motivación para seguir delinquir “*entonce* empezai a delinquir ya *po*, por bromear y de ahí te queda gustando *po*, vay creciendo, *sh* unas zapatillas de marca, esto, esto otro, y vay subiendo el rango” (persona privada de libertad ex galería 12 N°2).

Finalmente, gran parte de los entrevistados sostuvo que su experiencia en cárceles de menores, lejos de hacerlos desistir, los acercó a individuos en situaciones parecidas o con más experiencia delictiva, reforzándose así los procesos de etiquetaje y aprendizaje:

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

“las cárceles son una escuela del delito porque se inculca mediante lo que tu *podis* vivir o sea el llegar a una cárcel de menores, frecuentarse con algunos que tu *sabi* que andan robando y que los conoces algunos quizás afuera y que te digan, ‘¿ah buena por qué *veni*?’ ‘por esto, por esto otro’ y que te digan ‘arranquémonos, “*Sha* no, tratemos de arrancarnos’, me entiende” (persona evangélica egresada N°3).

4.2 Encarcelamiento

Calle 4, roles y funciones en la comunidad.

Antes del análisis de los periodos de privación de libertad, resulta pertinente caracterizar la calle 4, área evangélica al interior de la ex Penitenciaría, y punto de convergencia e inflexión en las trayectorias vitales de los sujetos.

Al respecto, dicho sector concentra la mayor cantidad de “hermanos” al interior de un recinto penal. En efecto, alberga alrededor de 300 personas y cuenta con una serie de beneficios que hacen que la vida al interior de la cárcel sea un poco más llevadera. Baños aseados, piezas ordenadas y limpias, posibilidad y espacios físicos para la realización de talleres, además de la comodidad y seguridad que otorga el estar allí, son algunos de los beneficios que ofrece. A diferencia de lo que ocurre en el resto de la población penal, se constituye como un pasillo sin rejas en las piezas, con paredes pintadas uniformemente, con puertas de madera, lámparas y cuadros religiosos, muchas veces creados por ellos mismos. La mayor parte de las piezas cuenta con televisores y equipos de música, destacándose en la pieza de los administradores, el tamaño de dichos equipos, así como que se les utilice a modo de cine. El resto, por su parte, son similares en sus tamaños e insumos (pequeños muebles, cuadros y confecciones artesanales), excepto la pieza que utilizan los músicos, y la usada como taller.

En cuanto a las actividades diarias de la calle, éstas comienzan alrededor de las 6:30 hrs. Los sujetos deben estar bañados, afeitados y vestidos para cuando llega el Gendarme, lo cual según uno de los funcionarios facilita su trabajo, “usted no va a llegar como en una galería que los va a sacar de la cama, que todavía están durmiendo, sin afeitarse 3 ó 4 días, entonces eso no ocurre” (Gendarme N°1).

Con respecto a las reglas establecidas al interior de las comunidades, y al comportamiento que deberían tener los sujetos, se pudo observar un funcionamiento establecido, rutinario y conocido

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

por todos a quienes se les realizó entrevista. En ese sentido, destacó la obligación, para todos, de usar corbata y el traje característicos de los “hermanos”.

Al mismo tiempo, a través de los relatos fue posible visualizar el tipo de organización y jerarquía existente. Al respecto, la totalidad de los entrevistados reconocieron la existencia de roles al interior de la comunidad. De esta forma, se observa un capellán; un “encargado del pueblo”, máximo jefe al interior de la dependencia; el segundo y el tercer encargado (administradores); encargados de pieza; monitores; y visitadores, entre otros. En cuanto a las personas que ocupan estos cargos, según lo consignado por el grupo entrevistado, la forma de elegirlos se basaría en su comportamiento al interior de la dependencia, siendo utilizados como criterios “su caminar”, “por el tiempo, cómo perseveran, cómo es él, su comportamiento” (Gendarme N°1). Sin embargo, también se observarían otros criterios, en tanto al interior de la calle 4, el grado delictivo también sería respetado: “un *perkin* no puede ser encargado de los evangélicos estando una persona que sea más *viva* que él” (Gendarme N°2), aludiendo esto a que ellos también respetan la “choreza” dentro del lugar.

En relación a lo anterior, de algunas entrevistas se desprende que los cargos al interior de la comunidad dan ciertos privilegios, como por ejemplo poder optar a beneficios:

“a permisos, la dominical, *eeeh* conducta, y muchas cosas más *po*, entonces un ejemplo *po*, yo no tengo que decirle a otro hermano, ‘hermano méteme *pal* asistente’, porque yo puedo conversar ‘sabe jefe, que quiero ver al asistente, porque quiero ver esto y esto’, ‘anda *po*’” (persona privada de libertad, evangélica N°3).

De esta forma, el interno alude a que quienes presentan alguna de las características que se desprenden (ser “hermano”, tener un cargo, contar con un mejor vocabulario, o estar con Dios), les ayuda a concretar estas acciones, beneficiándose por sobre los demás internos.

En la calle 4, también, las personas se organizan para conseguir comida, útiles de aseo, materiales de trabajo u otros elementos que puedan facilitar y mejorar el modo de vivir al interior de ésta, no obstante aquello puede generar también conflictos, puesto implica el intercambio de dinero. Así se infirió a lo largo de todas las entrevistas, por cuanto en dicho tema se presentaron las mayores divergencias. Al respecto, la mayoría se demostró reacia a hablar, declarando, sí, poca claridad sobre los montos a solicitar para realizar las compras, o cuándo era posible hacerlo. En ese sentido, si bien todos reconocieron la presencia del dinero al interior de la calle 4, algunos señalaron que

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

sólo se pide para conseguir los elementos antes mencionados, o para refaccionar y arreglar baños o pisos. Otros, por su parte, solicitan dinero en forma reiterada, aunque sin una clara justificación.

“no, eso es todas las visitas, lo que pasa es que aquí no todos los días dan cosas *pal* pan, gendarmería, ¿me entiende? entonces con las cosas que se cobran en la pieza, tú le *comprai* a los mismos hermanos, 3 mermeladas, con la misma plata, se van comiendo el pancito con mermelada, mantequilla, tecito, cafecito, entonces ensaladita” (persona privada de libertad evangélica N°4)

Por otra parte, un punto en común observado se encuentra en que el dinero es pedido luego de las visitas, así como tras la ofrenda voluntaria. Al mismo tiempo, existe una diferencia respecto de que algunos dicen que no es motivo de expulsión el no tener dinero para pagar -aludiendo a que son los mismos hermanos los que brindan ayuda-, mientras otros sostienen que, si no lo tienen, deben volver a la población penal, desvinculándose de las comunidades evangélicas. En cuanto a dicha problemática, se señala que “si una persona no tiene ingresos como *pa* vivir en la galería o en una calle de hermanos, les dan el beneficio de trabajar ahí y cosa de que puedan ser mozo de aseo... o les dan facilidades para que laven ropa (...) entre ellos mismos se arreglan para que pueda tener plata la persona” (Gendarme N°2).

Así, las organizaciones evangélicas buscarían brindar oportunidades a quienes, por ejemplo, no reciben visitas, ofreciéndoles trabajos de aseo, u otros, para que puedan conseguir dinero.

Integración e instrumentalización de las comunidades

En general, los entrevistados están o estuvieron privados de libertad por el delito de robo con intimidación, cumpliendo condenas que van de 3 a 15 años. Reconocieron, a su vez, haber estado en dicha situación más de una vez, siendo así casos excepcionales los de quienes que se encontraban en su primera condena.

Par el análisis del presente estudio, la privación de libertad se puede clasificar en dos escenarios muy distintos: el de quienes no forman parte de las comunidades evangélicas (gentiles), y el correspondiente a los que pertenecen a ellas (hermanos, encargados y encarpados). Realizar esta distinción permite así, identificar dos formas de vida al interior de la cárcel, así como procesos de conversión y desistimiento, en algunos casos.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Asimismo, en base a los relatos, es posible caracterizar el primer episodio en que se combinan tres elementos: la violencia, los delitos y el uso de drogas y alcohol. Respecto de ello, en una entrevista se sostiene lo siguiente:

“acá corre más dinero que en todos *laos po*, más drogas que en todos *laos* y es más fácil encontrar *too* lo que tu *queri too*” (persona privada de libertad, ex galería 12 N°2).

En cuanto a la violencia, ésta es asumida como algo normal al interior del recinto. Sin embargo, existen elementos que ayudarían a sobrellevar o evitar esta situación. Un ejemplo de aquello sería ingresar por un delito de robo, iniciarse en las actividades delictivas desde pequeño, o usar vínculos sociales que fomentaron el delito en el pasado, generando una especie de respeto por quien ingresa.

“son cuestiones de cárcel (...) aunque sea quien sea *po*, si, la vida es así *po*, si te *equivocai* te *morí*, paso en falso aquí en la cárcel y *pum* muerto” (persona privada de libertad, ex galería 12 N° 2).

“sí, porque mira cuando llega alguien que dice que anda *choriando* afuera y no lo conoce nadie, y dice yo ando *choriando* afuera desde cabro chico ya vivo en tal parte, ¿ya? ¿Conocí a éste? no, ¿y a este otro? no, entonces no soy *vio* porque ahí en esa comuna hay choros entonces usted no conoce a nadie sólo lo conoce Santa Isabel, entonces ya vo te *veni* a *cuentiar* entonces ya *tomai* la escoba nos *lavai* la ropa nos *haci* las cosas o te *poni* la corbata pero vo *vio* no soy, esa es la opción que le dan, ‘*caminai* o *haci* las cosas’” (Gendarme N°1).

Así también, el segundo episodio genera dos situaciones entrelazadas. Las dependencias evangélicas se convierten en el punto de convergencia en la experiencia de los entrevistados y en un punto de inflexión en sus trayectorias vitales. En efecto, todos quienes estuvieron en las dependencias evangélicas, ya sea por necesidad u obligación, debieron dejar el delito, las drogas y el alcohol, aunque fuese momentáneamente.

“Claro, lo que ocurre es que obviamente en las cárceles se cometen delitos. Entonces, quien comete un delito que es sorprendido, deja de pertenecer a la iglesia y eso tiene un sí (...) por ende son muy pocos los que infringen las normas. Ahí hay otra razón de instrumentalizar, porque si yo infrinjo las normas de la iglesia propiamente tal, o del APAC que es un programa de reinserción después donde me voy, tengo que salir de ahí. Vuelvo a la misma población,

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

pero vuelvo a la población penal de la cual yo arranqué o no quiero entrar porque no quiero que me maten, no quiero que me violen, no quiero que me quiten las cosas de mi visita, entonces el sujeto la piensa dos o tres veces” (J. Ulloa).

En consonancia con lo sostenido por J. Ulloa, los distintos relatos permiten observar cómo las comunidades se constituyen en espacios de ocultamiento y sobrevivencia. Así, son utilizadas por y para algunos sujetos como un lugar de estadía pasajera que les permite resolver sus problemas o cumplir sus condenas de forma pacífica.

“Por eso la gente se esconden ahí. Los presos que vienen medios malitos se esconden ahí, porque al preso evangélico no se le toca, se le respeta pero increíblemente, algunos dicen ‘ya compadre te escondiste con los canutos, está bien, te escondiste, te pusiste la corbata, pero el día que *salí* de ahí jodiste’, porque no le hacen nada *po*, se puede pasar todo el día ahí y no te hacen nada” (Capellán Nacional de Gendarmería).

Estos tipos de presos, conocidos como los «encarpados», ingresan, dejando su motivación o convicción religiosa en un segundo plano. Forjan, además, una desconfianza generalizada en el mundo evangélico penitenciario, pues tanto las personas egresadas, como las que se encuentran en el recinto penal -encarcelados y funcionarios- sostienen que la mayoría de ellos sólo lo hace por seguridad.

“Están ahí porque por...como podría decirle yo, por protección más que nada, por protección, por proteger su vida, pa que no le hagan daño, porque quizás en una oportunidad cometieron un error y llegaron a ese lugar y vieron que ese lugar era espantoso, nunca se imaginaron que era tan...una cárcel *po* donde igual ronda la muerte, igual se ven cosas no es como aquí *po*, se ven cosas feas igual *po*, me entiende, se muere gente igual *po*, tonces ellos adoptan pa tar ahí *po* y ahí queda” (persona evangélica egresada N°1).

Distinto es cuando se les pregunta por su propia motivación para ingresar, en tanto sólo uno reconoció que su ingreso fue por las motivaciones ya señaladas. El resto sostuvo que su integración se debió a un contacto con Dios.

“Y me dijo de esta manera, ‘hoy es mi tiempo para tí’, y yo empecé a mirar y yo dije en mí, me estoy volviendo loco, ando escuchando voces, en fin me quedé nuevamente en lo que pasaba, lo que había pasado y nuevamente esa voz me habla de esa manera, en

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

ese entonces yo me estremecí y empecé a llorar y empecé a decir señor, perdóname por ser inepto, por no entender pero hoy en adelante, con estas palabras textualmente como yo le digo, dije así ‘de hoy en adelante no doy más jugo y te empiezo a servir’” (persona evangélica egresada N°3).

En definitiva, y como se puede apreciar, se generan dos tensiones entre estructura y agencia. La primera está ligada a la influencia que tiene la cárcel en la unión de los sujetos con las comunidades, y en cómo éstos solucionan dicha presión. El riesgo a morir, los problemas al interior del recinto, o las órdenes de Gendarmería, son los principales motivos para unirse a estos grupos, presionando de esta forma la integración de los sujetos a dichas redes. Frente a este conflicto, los sujetos responden instrumentalizando las comunidades religiosas, lo que permite, a su vez, perduración y estabilidad al interior de la cárcel. Así, se realiza un constreñimiento a la agencia, solución establecida por estas personas al instrumentalizar parte de la misma estructura que los coarta.

La segunda tensión radica en que complicaría comprender los procesos de desistimiento de los “hermanos”. En general ellos comienzan a desistir por influencia de la estructura, de forma causal y temporal, y dado el régimen normativo y de vigilancia que rodea a las comunidades.

4.3 Proceso de conversión: desistimiento y narrativas de cambio

Continuando con la segunda etapa, al interior de las comunidades evangélicas, tanto egresados como privados de libertad mencionan que se inicia un cambio en ellos, producto de la acción de Dios. Esta acción generaría el proceso de des-etiquetaje en la dimensión de la identidad, pues adquieren nuevas pautas de comportamiento y renovados pensamientos.

Así, según los entrevistados, se generaría un proceso de conversión en algunos sujetos, en el cual olvidan los motivos iniciales del ingreso, manteniéndose así al interior de las dependencias por convicciones religiosas.

“*Sipo* mira, hay personas que llevan mucho tiempo con nosotros y después te dicen ‘yo llegué aquí escondido durante años estuve escondido acá’, se escucha mucho, es el discurso del reo, que cantaba, ‘hacía lo mismo que ustedes pero quiero decirles que en el culto de la semana pasada el señor entró a mi corazón, ya no estoy escondido ya soy hermano’ y ahhh gritan y así son” (Capellán Nacional de Gendarmería).

2. *Reinserción social de personas privadas de libertad*

En relación a lo sostenido por la teoría del control y a la de los vínculos sociales, se aprecia que la razón por la cual los sujetos empiezan a alejarse de las actividades delictivas, más allá de la relación con la familia o las parejas, es Dios, siendo este mismo quien vigilaría sus comportamientos:

“Dios es el que ayuda a dejar de delinquir” (persona evangélica egresada N°2).

Con esto se genera un cambio en las dinámicas de dominación, pasando del posible sometimiento por los reos, al ejercido por un dogma religioso. Sin embargo, cabe destacar que no es el único control al cual se someten. Al interior de las comunidades se genera una doble vigilancia, puesto que no sólo Gendarmería custodia su comportamiento, sino también son los hermanos y la misma población penal quien los vigila:

“Por ser allá algún hermano lo ven fumando le pegan *po*, los gentiles, claro porque es hermano, entonces todas esas cosas uno le enseña *pa* que trate de evitarla, ahora si él lo hace tiene que cuidarse” (persona evangélica egresada N°2).

Lo anterior constata un conflicto en los relatos recogidos, puesto que aunque la mayoría considera al otro como «encarpado», debe aceptar la vigilancia por parte de sujetos que, aunque legitiman en el discurso, no consideran confiables en la práctica. Aquello, dado por el contexto normativo en el que se encuentran, y bajo el cual, la aceptación a seguir instrucciones de otros, podría considerarse como un factor que indique el cambio:

“Porque sí *po*, porque nunca me ha gustado que me manden...claro aquí ya he aprendido eso sí... a poder sujetarme a las personas, a respetar a los que están puesto por delante en la calle *po*, porque ahí tenemos un encargado, cierto en la calle de los evangélicos cierto, y tenemos un segundo encargado en los cuales nosotros *tenimos* que respetarlos a ellos también” (persona privada de libertad evangélica N°2).

En la vereda contraria, por su parte, las dos personas que decidieron abandonar las comunidades evangélicas de la ex Penitenciaría sostuvieron que no les gustó el sistema, que éstas son muy estrictas, y que no quieren obedecer a otros, acercando así sus narrativas a la persistencia.

“Sí *po*, es que nosotros los hombres carcelarios nunca le hemos obedecido a nadie, ni a nuestros padre y que venga uno que no hay visto nunca y te diga ‘no si *vo tení* que hacer esto’, uuuh y porque si *vo hai trabajao* toda la vida y yo no, entonces, aquí es así *po*, entonces igual es difícil seguir el método carcelario” (persona privada de libertad ex galería 12 N° 2).

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

A su vez, otra característica observada, referente a las narrativas de persistencia es la desconfianza en el sistema laboral, la cual es considerada como un futuro obstáculo para la reinserción social, y por lo mismo, una dificultad en el desistimiento delictivo:

“No *po*, si la sociedad no te ayuda, tu *salí* con antecedentes y no te dan trabajo” (persona evangélica egresada N° 2).

En continuidad con lo anterior, y respecto de la discusión planteada por Sam King, el mercado laboral y la petición de antecedentes penales se destacarían como los elementos estructurales más importantes para revertir la orientación de la agencia. Así, vinculando la idea anterior con las teorías del desistimiento, se puede decir que los apoyos que brinda la comunidad evangélica permitirían continuar con el proceso de desistimiento iniciado, aliviando las tensiones y superando de alguna forma las barreras estructurales.

“Sí, las comunidades evangélicas te ayuda mucho, sobre todo los hermanos que por ejemplo son empresarios, o hermanos que de repente tienen *pa* darte un trabajo te lo dan, te dan una, una posibilidad” (persona evangélica egresada N°1).

Dado que los recursos y apoyos que entregan las comunidades son limitados, y considerando que muchos de los privados de libertad son encarpados, se realiza una selección de los sujetos a ayudar. De esta forma, el comportamiento, las distintas acciones de los sujetos, y el hecho de si ellos son encargados o no, se convierten en factores utilizados por los evangélicos para distinguir entre quienes se comprometieron con la religión y quienes la instrumentalizaron, diferenciando, a su vez, a los que pasan por un proceso de conversión con los que no.

“Los va seleccionando porque igual tiene que tener un buen testimonio, no cierto, tiene que ser un hombre que realmente se puede ver que hay algo diferente en él, transparente, trabajador igual *po* porque ahí se trabaja, se trabaja todos los días con los hermanos” (persona evangélica egresada N°1).

Así, tales recursos se ligan a la dimensión de la autoeficacia propuesta por Maruna (2001). Y mientras los reos que abandonaron las comunidades no vieron en ellas un apoyo concreto para su desistimiento (narrativa de persistencia), los internos evangélicos proyectan su futuro sobre la ayuda que les podría brindar la comunidad (narrativa de desistimiento).

Por otra parte, y para comenzar a dar término a este apartado, la información recogida ha

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

permitido visualizar que el funcionamiento de estas redes y la manera en que la comunidad busca la reinserción social de algunas personas, tienen un carácter informal, pues no existe un seguimiento de los sujetos que egresan, más allá del contacto que se pudo generar al interior de la cárcel, o en la asistencia a los distintos servicios en el exterior.

“No los veo como así un apoyo fundamental así o una, un apoyo firme así que te digan ya si tu saliendo aquí tenemos un proyecto *pa* que *entrí* a trabajar y aquí voy a estar bien, eeh yo creo que son pocos los, la gente evangélica que puede ayudar a alguien más, igual hay gente sí evangélica que de repente tiene su negocio así, que tiene algo formado y de repente así se va alguien *pa* la libertad y le ofrecen ayuda igual *pa* trabajar” (persona privada de libertad).

Finalmente, además del apoyo económico y laboral brindado por los “hermanos” en libertad, se debe considerar el cuidado emocional y afectivo que ellos entregan a las personas encarceladas, ayudando y mejorando de esta forma, su experiencia de privación de libertad, además de constituirse, de acuerdo a lo que señala la literatura, como factor de cambio.

“Más contacto con los internos son los hermanos que están todos los días allá los hermanos y están todos los días dando una palabra, de repente *andai* destruido allá, te le vienen los años encima, tu familia y *querí* puro quitarte la vida, llegan esos pensamientos allá *po* y ahí llega Dios con una palabra y esa palabra te consuela, te levanta los brazos, te da una esperanza *po*” (persona evangélica egresada N° 2).

Formación y experiencia laboral, capacitación informal al interior de las comunidades.

Entendiendo que la formación y la experiencia laboral, también son consideradas por la literatura como factores de cambio, se deben mencionar en dicha línea, a los talleres y trabajos que se llevan a cabo al interior de la calle 4, y más específicamente, en algunas de sus piezas o a lo largo de la calle, en una mesa donde los presos instalan sus materiales y desarrollan sus actividades. Confeccionan, así, distintos productos como espejos, bufandas o cinturones, los que son vendidos al interior de dicho sector, en el gimnasio de la ex Penitenciaría o en el exterior del recinto, a través de los familiares, quienes utilizan el dinero obtenido como un medio de subsistencia de los internos, dentro del penal.

2. *Reinserción social de personas privadas de libertad*

A su vez, además de trabajar los distintos materiales que son aportados por sus familias o conseguidos por la comunidad evangélica, apoyan y ayudan al resto de la población con menos experiencia laboral. De este modo, la capacitación en los talleres se basa en el conocimiento de los reos más experimentados, y tiene un carácter más bien informal, lo que se aleja de la visión Capellán Nacional de Gendarmería, quien señala que dichas actividades estarían a cargo de un profesional titulado, el cual podría certificar a la población penal, en base a cursos de capacitación para su posterior desempeño en el área.

“Claro *po*, ya se acabó el concepto del “maestro chasquilla”, te dicen “pastorcito” yo medio soy gasfiter a la vida no más quiero hacer un cursito *po*, y yo le digo no, no, si se va enseñar electricidad va un tipo profesional, certificado con la patente al día(...) entonces necesito que esto lo avale, que son reconocidos afuera, entonces cuando el reo sale no diga que tiene una cache de certificados que no le sirven *pa* na, no *po* que le sirva *po*, de eso se trata” (Capellán Nacional de Gendarmería).

Respecto de aquello, las personas privadas de libertad y egresados sostuvieron que los talleres y oficios, compartidos entre las mismas personas encarceladas, serían utilizados sólo como un medio de subsistencia al interior del penal.

“Y allá el que no tiene visitas trabaja, a lo mejor el área técnica no tiene idea de esto pero uno allá igual hace cosas, por ser allá tu de repente yo no tenía tiempo trabajaba en el señor pero yo salía *pa* fuera me regalaban un palo. ‘Hola cómo estay Mauricio, bien’, oye *sabí* que me llego un material, un gentil te conversa, y que te llegó, no me llegó unos palos de raulí y querí uno y te lo regalan, entonces tu como encargado te lo llevai, una sierra, una lija, y lo teni ahí *po* y de repente llega un hermano, ‘jefe sabe que yo trabaje en estas cositas’, ah ya, toma, hácela ahí y ve cuánto te dan. Entonces ellos con eso se van sustentando” (persona evangélica egresada N° 2).

De acuerdo a esto, la experiencia laboral y formación al interior de las comunidades evangélicas, difícilmente pueden ser consideradas como factores de cambios en las trayectorias vitales de las personas privadas de libertad, pues como sostuvieron los entrevistados, los trabajos que ahí se realizan son un medio para subsistir y costear su estadía en la dependencia.

Conclusiones

A continuación se presentan las principales conclusiones del estudio, divididas en tres puntos: (i) Desistimiento, (ii) Impacto y (iii) Reinserción Social.

Respecto del Desistimiento, éste se da de forma variante y plural, dependiendo de la realidad y experiencia de los sujetos a analizar. A su vez, entenderlo como un proceso gradual, causal y continuo, permite una aproximación teórica y empírica al fenómeno evangélico carcelario. En cuanto a la definición propuesta, ésta permite observar la forma en que durante ciertas etapas los individuos se encontrarían más cercanos al delito (ofensores activos), así como en otros periodos se encontrarían más alejados (desistidores), distinguiéndose con ello los tiempos, modos y causas que llevan a la persona a desistir.

Considerando el contexto de la presente investigación, los procesos de desistimiento aquí estudiados se encuentran, en tanto, marcados por una tensión entre agencia y estructura. Así, es la cárcel la instancia que, en general, impulsa el inicio del desistimiento al forzar la unión de los sujetos a las comunidades evangélicas. En dicho sentido, y ante las pocas opciones que se les presentan (por ejemplo, pelear o morir), la decisión es instrumentalizar la comunidad evangélica, cambiando el sometimiento ejercido por los reos, por el la comunidad y Dios. De esta forma, la permanencia en la comunidad y la mantención del proceso de desistimiento van de la mano con la presión externa que genera la violencia y el régimen normativo de la comunidad.

Como consecuencia, a su vez, es posible distinguir dos dimensiones en los procesos de desistimiento analizados. La primera, producto del régimen normativo y control informal generado en el ingreso y permanencia en las comunidades –el cual se presenta de manera temporal, además de apreciarse con mayor claridad–; y la segunda, ligada al proceso de conversión y des-etiquetaje, y que presenta ciertos indicios que darían cuenta de un cambio a nivel identitario, como por ejemplo el observado en la diferenciación y lejanía que presentan respecto de las personas “del mundo”, renovadas pautas de comportamientos, y un nuevo vocabulario.

El siguiente punto, establecido como Impacto, hace refiere a aspectos relevantes para comprender de mejor forma la integración y permanencia de los sujetos en las comunidades evangélicas. Al respecto, se debe aclarar que el impacto que tiene esta religión al interior de la ex Penitenciaría no es sólo por motivos espirituales, pues como sostienen varios de los entrevistadas, el problema de la violencia, manifestada en el sometimiento desde otros, así como la comodidad y protección

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

que frente a éste entrega la comunidad, son motivos que empujan a las personas a ingresar al mundo evangélico e instrumentalizarlo para su continuidad y estabilidad al interior del mundo carcelario. Con respecto a aquello, los motivos de ingreso a las comunidades no marcarían una diferencia en la integración a las mismas. La distinción se produce, sí, en base a la permanencia y pertenencia (en el “caminar”) de los sujetos, lo cual se refleja en el hecho de que quienes ya egresan realizarían una especie de selección a la hora de brindar ayuda, la que estaría basada en la observación de los procesos de conversión, para así favorecer el desistimiento y reinserción social de algunos, por sobre los de otros.

En lo que respecta a la Reinserción Social, los elementos más importantes en la mantención del desistimiento han sido las redes, apoyos y recursos que ofrece la comunidad evangélica al interior y exterior de la cárcel. En ese sentido, destaca el papel de ésta en la búsqueda de trabajo de quienes egresan, apoyo más que relevante si se consideran las dificultades vinculadas al proceso de reinserción social.

Como consecuencia, el éxito en esta etapa dependerá de la voluntad, y también de la capacidad económica de ellos, y así también del comportamiento presentado por los sujetos durante el encierro, y al proceso de conversión vivido durante la permanencia en la comunidad.

Así, en base a lo discutido y analizado a lo largo de este trabajo, se ha podido entregar una visión de lo que son las comunidades evangélicas al interior de la ex Penitenciaría, y cómo generan un punto de inflexión en las trayectorias vitales de los presos que se integran a ellas. Con esto, a su vez, se aporta información sobre el fenómeno evangélico carcelario y el rol que en éste juegan factores externos, tanto al inicio como durante la mantención de los procesos de desistimiento. Además, y dado el enfoque utilizado en la investigación, se le ha logrado caracterizar, considerando la importancia de la agencia y la estructura.

Finalmente, cabe señalar que la teoría de los vínculos sociales resulta útil para el análisis del desistimiento, al menos temporalmente en los sujetos al interior de la ex Penitenciaría, mientras que la del des-etiquetaje y las teorías narrativas, son usadas sólo como indicadores del cambio, necesitando así un estudio a largo plazo para poder apoyarse en sus postulados.

Bibliografía

- Aguilar, Espina, Espinoza y otros** (2009), *Volver a confiar: caminos para la integración post carcelaria*. Centro de estudios en seguridad ciudadana. Instituto de asuntos públicos Universidad de Chile.
- Arriagada, Irma** (2003), *Capital social: potencialidades y limitaciones analíticas de un concepto*. Estudios sociológicos XXI: 63.
- Chacón, Arturo** (2002), *Religión y modernidad protestantismo en Chile*. Revista de Ciencias Sociales (CI). Universidad Arturo Pratt. Chile
- Christian Lalive D'Épinay** (1968) *El Refugio de las masas*. Editorial del Pacífico.
- Cid J. y Olivé J.** (2011). *El proceso de desistimiento de las personas encarceladas. Obstáculos y apoyos*. Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.
- Elliot, Delbert S., David Huizing, y Scott Menard.** (1989). *Multiple Problem Youth: Delinquency, Substance Use, and Mental Health Problems*. New York: Springer
- Fediakova** (2012) *Religión, Política y cultura en América Latina, Nuevas Miradas. Cap. 4. "Saliendo de "el refugio de las masas" compromiso evangélicos chilenos y compromiso social (1990-2010)"* Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile. Santiago, Chile.
- Fediakova E.** (2002). *Separatismo o participación: Evangélicos chilenos frente a la política*. Revista de ciencias políticas. Universidad de Santiago. Chile.
- Flick, U.**(2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Editorial Morata.
- Fontaine, A. y Beyer H.** (1991). *Retrato del movimiento evangélico a la luz de las encuestas de opinión pública*. Estudios Públicos.
- Garrido, Gabriela** (2009). *Evangélicos en las cárceles chilenas: Rehabilitación Celestial*. Universidad Bernardo O higgins, Chile.
- Garrido, Vicente** (2008). *El paradigma del "desistimiento": sus implicaciones para la acción*. III Conferencia Internacional OIJJ, Sistemas de Justicia Juvenil en Europa: situación actual, tendencias de modelos aplicables y buenas prácticas.
- Gendarmería de Chile** (2013). *Población penal recluida por establecimiento penitenciario al 30 de noviembre del 2012*. Chile.
- Giordano, P. C., M. M. Longmore, R. D. Schroeder, and P. M. Sefrrin.** (2008). *A Life-Course Perspective on Spirituality and Desistance from crime*. *Criminology* 46:49-132.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

- King, S.** (2013). *Transformative agency and desistance from crime*. University of Derby, UK.
- Larrauri, E.**(1992)*La herencia de la criminología crítica*. Siglo veintiuno de España editores S.A.
- Laub, J. y Sampson, R.** (2001). *Understanding Desistance from Crime*. Harvard University's, DASH repository.
- Laub, J. y Sampson, R.** (1993) *Crime in the Making*. Harvard University's
- Lemert, E.** (1967). *Human deviance, social problems and social control*. Englewood Cliffs: Prentice Hall.
- Mansilla, M.** (2008). *Del refugio a la protesta. El refugio de las masas 1968-2008: A cuarenta años de su publicación*. Revista Cultura y Religión. Chile.
- Maruna S.** (2001) *Making good: How Ex-convicts Reform and Rebuild Their Lives*. Amer Psychological Assn.
- Matthew S. Bothner** (1994). *El soplo del espíritu: perspectivas sobre el movimiento pentecostal en Chile*. Centro de estudios públicos N°55.Chile.
- Mcneill, F.** (2012). Paradigma del desistimiento para la gestión de delincuentes, Universities of Glasgow and Strathclyde.
- Medina, Juan Pablo** (2007). Penitencia y Conversión: Engaste entre religión y dispositivo penitenciario. Gendarmería de Chile.
- Millán y Gordon.**(2004). Capital social: una lectura de tres perspectivas clásicas. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. Revista Mexicana de Sociología.
- Portes A.** (2004). El desarrollo futuro de América Latina. Neoliberalismo, Clases Sociales y Transnacionalismo. Cap. 5 El capital social: Promesas y obstáculos para su papel en el desarrollo. ILSA. Bogotá, Colombia.
- Portes, A.** (1998). Capital social: sus orígenes y aplicaciones en la sociología moderna. Revista anual de Sociología, Vol 24.
- Petterson, T.** (2001). Religion and Criminality: Structural Relationships between Church Involvement and Crime Rates in Contemporary Sweden
- Ramírez, J.** (2005). Tres visiones sobre capital social: Bourdieu, Coleman y Putman. Acta Republicana, Política y Sociedad N°4.

2. *Reinserción social de personas privadas de libertad*

Stephen Farrall, Anthony Bottoms y Joanna Shapland (2010). Social structures and desistance from crime. Open University press. McGraw-Hill education.

Shover, N. (1983) The later stages of ordinary property offender careers. Universidad de California.

Schroeder, R. y Frana, J. (2009). Spirituality and religion, emotional coping, and criminal desistance: a qualitative study on men undergoing change.

Taylor, S. J. Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos en investigación. Ediciones Paidós.

Vigna Ana (2009-2011). “Entre la reincidencia y el desistimiento: factores y razones para entender los procesos de abandono de la vida criminal de Uruguay”, Estilos explicativos y trayectorias delictivas. Tesis de maestría, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Universidad de la República, Uruguay.

Anexos

Cuadro N° 1
Resumen de la muestra

Actores relevantes de la investigación	Características	Justificación de la elección	Cantidad de actores	Técnica a utilizar
Informantes calificados	Personas con experiencia y conocimiento sobre un tema determinado que resulte relevante para la investigación.	Establecer contactos que permitan ingresar al terreno, aproximarse al fenómeno en cuestión y explorar las distintas visiones sobre el rol de la comunidad, evangélica dentro y fuera de la cárcel.	7 personas entrevistadas en el área de informantes calificados: Capellán Nacional de Gendarmería, 2 sociólogos de gendarmería, Coronel Ricardo Quintana, 1 persona privada de libertad en la Ex Penitenciaría y 2 gendarmes.	Entrevistas semi estructuradas.
Personas egresadas de la ex Penitenciaría	Individuos egresados de la ex Penitenciaría, partícipes de las comunidades evangélicas en sus periodos de privación de libertad, y que mantengan el vínculo, ya egresados.	Conocer, a través de estas entrevistas, la experiencia al interior y exterior de la ex Penitenciaría de los participantes en comunidades evangélicas; diferenciar los motivos de ingreso y permanencia de las personas de estas comunidades, aún privadas de libertad; y explorar respecto de la efectividad de las redes de evangélicas de apoyo en los procesos de reinserción y desistimiento delictivo.	4 personas egresadas de la ex Penitenciaría, que en su periodo de privación de libertad hayan estado en la calle 4.	-Entrevistas semi estructuradas. -Observación participante en los servicios al exterior de la Ex Penitenciaría.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Actores relevantes de la investigación	Características	Justificación de la elección	Cantidad de actores	Técnica a utilizar
<p>Personas privadas de libertad en la ex Penitenciaría</p>	<p>-Individuos que están cumpliendo condena en la ex Penitenciaría de Santiago y partícipes de las comunidades evangélicas, desde hace más de un año. -Individuos que están cumpliendo condena en la ex Penitenciaría de Santiago y que ya no pertenezcan a las comunidades evangélicas.</p>	<p>Tomar conocimiento de la experiencia de personas privadas de libertad, pertenecientes a las redes y de quienes ya no pertenezcan éstas, así como también sobre su visión del funcionamiento y rol de estas redes en los procesos de reinserción y desistimiento delictivo.</p>	<p>6 personas al interior de la ex Penitenciaría calzando con el siguiente perfil: 4 personas privadas de libertad, pertenecientes a las comunidades evangélicas, y 2 privadas de libertad que, por alguna razón, ya no pertenezcan a las comunidades.</p>	<p>-Entrevistas semi estructuradas. -Observación de calle 4 y galería 12 en ex Penitenciaría.</p>

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Tabla N°1
Religión o Iglesia con mayor cercanía

Religión	Año 1991	Año 2011
Católica	73,5%	67,1%
Evangélica	16%	17,5%
Otra religión	0,6%	1,8%
Ninguna	9,8%	13,3%
Agnóstica		0,5%

Fuente: Encuesta CEP 1991 y 2011

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Tabla N°2
Categorías Nvivo¹

Conceptos	Categorías	Sub categorías
Apoyos sociales	---	---
Control de las conductas	Disciplinamiento	---
Comunidad Evangélica	Ser "hermanos" Organización de la comunidad	Instrumentalización de la religión Integración y Permanencia
Rehabilitación/ reinserción por la fe	APAC Capacitación informal El parto Preparando para la calle Testimonios	---
Narrativas de cambio o desistimiento	---	---
Narrativas de persistencia	---	---
Trayectoria vital	Contexto Hitos favorables Hitos delictivos Inicio y mantención de actividad delictiva Núcleo familiar	---
Vínculos sociales	---	---

1. Software análisis cualitativo de datos.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Cuadro N° 2 de Operacionalización

Concepto/ variable teórica	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Preguntas	Objetivo	Hipótesis
Narrativas de cambio o de desistimiento	Planteamiento de un proyecto de vida convencional que se estructura sobre aspectos concretos que la persona quiere lograr y que están relacionados con los recursos a los que tiene acceso al egreso.	Definición de sí mismo como una persona vinculada a actividades convencionales. Percepción sobre la capacidad para superar obstáculos que pueden dificultar la adecuación de la vida (autoeficacia).	Ruptura con la identidad delictiva anterior. Proyecto de vida convencional. Recurso de la delincuencia como una posibilidad lejana. Elevada confianza en poder lograr proyectos de vida convencionales. Responsabilizarse de su propio futuro.	Sobre la persona que ingresó a la comunidad y la que es usted actualmente, ¿Nota cambios?, ¿Cuáles, Por qué?, ¿A qué se dedica actualmente o qué espera hacer al salir de prisión? Luego de salir de prisión, ¿ha pensado en si volverá a delinquir, se lo han ofrecido? ¿Ha recibido ayuda al salir de prisión, y qué tan importante ha sido ésta para usted? ¿Compara esto con su propio esfuerzo?	Obj. N° 4	Hip. N° 1
Narrativa de persistencia	Planteamiento de un plan de vida convencional al salir de prisión, construido en base de un deseo y no sobre expectativas plausibles para la persona.	Vinculación a recursos reales que permitan la reinserción social de los individuos. Habilidades que estén en disposición de movilizarse para la reinsertación en sociedad. Percepción de sí mismo como una persona vinculada a actividades delictivas.	Futuro incierto. Delincuencia como una opción real o vital. Alta percepción de obstáculos y baja confianza en poder lograr un futuro deseado. Futuro depende de las circunstancias.	¿Sobre la persona que ingresó a la comunidad y la que es usted actualmente, nota cambios? ¿Cuáles, Por qué?, ¿A qué se dedica actualmente o qué espera hacer al salir de prisión? ¿Ha pensado en volver a delinquir cuando salga de prisión? ¿Se lo han ofrecido? ¿Ha recibido ayuda en al salir de prisión? ¿Qué tan importante ha sido ésta para usted? ¿La compara con su propio esfuerzo?	Obj. N° 4	Hip. N° 1

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Concepto/ variable teórica	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Preguntas	Objetivo	Hipótesis
Trayectoria vital	Recorrido que describe los acontecimientos en la vida de la persona que delinquiró.	Familia, barrio y entorno territorial, junto a la posible movilidad. Niveles educacionales Ocupación. Delincuencia. Experiencia y tiempos en prisión o centros juveniles. Consumo de drogas y alcohol.	Origen social, experiencia familiar, trayectoria formativa y laboral. Trayectoria migratoria, consumos y adicciones. Trayectoria delictiva y experiencia de encarcelamiento.	¿Dónde creció? ¿Cómo era el barrio en el que vivía antes de entrar y cómo es el actual? ¿Tenía vecinos, amigos, familiares que delinquieran o que lo hagan actualmente? ¿Piensa que esto influyó en su vida? ¿Por qué? ¿Por qué delinquiró en un inicio? ¿Trabajó o buscó trabajos? ¿Consume o consumió drogas? ¿Por qué las dejó? ¿Estuvo preso anteriormente? ¿Nos puede contar cómo fue esa experiencia?	Obj. N° 6	Hip. N° 3

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Concepto/ variable teórica	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Preguntas	Objetivo	Hipótesis
Vínculos sociales	Control informal derivado de la integración a la comunidad evangélica o redes relacionadas con ésta.	Vínculos sociales anteriores o contruidos al interior de la cárcel que entren en contradicción con la actividad delictiva. Experiencia de los individuos egresados de prisión, pertenecientes a la comunidad.	Rol de la comunidad en los posibles cambios de conducta. Papel de la comunidad en la estadía en prisión y en el egreso. Rol de la familia o parejas en la trayectoria delictiva y en los procesos de reinserción.	¿Le han hablado sobre reglas que deba seguir por ser parte de la comunidad? ¿Qué piensa de éstas? ¿Existe alguna persona que le haya pedido cambiar? ¿Quién es? ¿Es parte de la comunidad? ¿Por qué se lo pidió? ¿Tiene esposa o hijos? ¿Qué piensan de usted y de lo que hizo? ¿Sus padres, parejas o ex parejas, qué pensaban sobre las personas que están privadas de libertad? ¿Entre su círculo de amistades hay personas que delincan?	Obj. N° 2 y N°3	Hip. N° 1 y N° 2
Apoyos sociales	Apoyos o recursos derivados de la pertenencia a la comunidad evangélica.	Apoyo en el acceso a información, recursos de mercado, apoyo y cuidado emocional.	Contactos laborales. Viviendas o acogidas en lugares al salir de prisión/ movilidad territorial. Apoyo o ayudas brindadas por la comunidad en los procesos de privación de libertad y reinserción social	¿Le han hablado de algún trabajo al salir? ¿Está actualmente trabajando? ¿Los talleres que se realizan al interior sirven para un posible trabajo luego de egresar?	Obj. N° 2 y N° 3	Hip. N°1 y N° 2

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Concepto/ variable teórica	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Preguntas	Objetivo	Hipótesis
Religión evangélica	<p>Pertenencia y permanencia en la comunidad evangélica al interior y exterior de la ex Penitenciaria.</p> <p>Participación en actividades de la iglesia evangélica al interior y exterior de la ex Penitenciaria.</p>	<p>Lazos sociales generados a través del culto y las actividades religiosas.</p> <p>Apoyo emocional y tangible que influya en no tomar acciones delictivas o desviadas en situaciones desfavorables.</p>	<p>Argumentos de los individuos por cuales se integran y permanecen en la comunidad.</p> <p>Tiempo perteneciendo a la comunidad.</p> <p>Descripción de la comunidad evangélica, roles, posiciones de poder, liderazgo al interior de ésta.</p> <p>Descripción de la comunidad evangélica, al interior y exterior de la prisión.</p> <p>Significado de ser un "hermano".</p> <p>Motivación para integrarse y permanecer en la comunidad.</p>	<p>¿Cómo es su relación con los pastores de la comunidad? ¿Existe alguna persona que les diga cómo comportarse, que les dice éste?</p> <p>¿Tiene algún beneficio pertenecer a las comunidades evangélicas?</p> <p>¿Cómo los tratan los gendarmes ahora que son parte de la comunidad?</p> <p>¿Cómo los tratan las otras personas?</p> <p>¿Qué tipo de actividades realizan con los "hermanos"?</p> <p>¿Ha pensado en volver a delinquir?</p> <p>¿Por qué no lo ha vuelto hacer?</p>	Obj. N° 2 y N° 5	Hip. N° 1

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Concepto/ variable teórica	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Preguntas	Objetivo	Hipótesis
Habilitación/ Rehabilitación por la fe	<p>Aprendizajes derivados de las intervenciones evangélicas al interior de la cárcel.</p> <p>Sistema de formación informal, transmitido entre los presos, estructurado en torno a determinados oficios como artesano en madera, artesano en cuero, cerámica o espejos.</p>	<p>Capacitación o herramientas derivadas de la participación en talleres.</p> <p>Capacitación informal.</p> <p>Herramientas brindadas por la comunidad evangélica que han servido en la reinserción de los individuos.</p> <p>Participación en programas de adicciones o consumo problemático, si es que los tienen.</p>	<p>Programas formativos y laborales al interior y exterior de la prisión.</p> <p>Trabajos y tipos de trabajos al interior y exterior de la prisión.</p> <p>Trayectoria laboral, ocupación, condiciones laborales.</p>	<p>¿Qué programas realizan al interior de la ex Penitenciaría y cuáles son sus finalidades? ¿En qué consiste el programa APAC? ¿De dónde viene su financiación y cuál es su objetivo? ¿Qué herramientas esperan que adquieran los individuos? ¿Cuándo estuvo en prisión, participo de los programas que brinda la comunidad evangélica? ¿Está actualmente participando de algún taller? ¿Qué actividades realizan? ¿Está actualmente trabajando? ¿Dónde y qué tipo de tareas realiza? ¿Le ha servido participar en los talleres de la comunidad?</p>	Obj. N° 1 y N° 3	Hip. N° 2

Sujetos entrevis- tados.	Delito por el cual está/ estuvo privado de libertad.	Período de ingreso y egreso de la cárcel.	Situación actual delictual.	Dependencias en las que permaneció/ permanece	Religión que profesa.	Motivo por el cual ingresó y/o se retiró de las comunidades.	Tiempo de permanencia en las comuni- dades evangé- licas de la ex Penite-nciaría.	Actual vínculo con las comu- nidades evangé- licas.	Planes sobre el futuro.	Visión sobre las comunidades evangélicas al interior de la cárcel.
--------------------------------	--	---	-----------------------------------	--	-----------------------------	---	---	--	-------------------------------	--

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Concepto/ variable teórica		Definición conceptual		Dimensión	Indicador	Preguntas		Objetivo	Hipótesis	
Alejandro.	Tráfico de drogas.	2002 no hay datos del egreso.	Privado de libertad.	Galería 12 (evangélica).	Evangélica.	Seguridad y miedo de que le pegaran en otra parte no tener más cárcel.	5 meses a la actualidad	Pertene- ciente/ monitor.	Trabajar, aunque reconoce que no le gusta que lo manden. Se apoya en las redes evangélicas y la ayuda que ahí le pueden brindar.	Un lugar tranquilo. Cuesta ser parte de él por las reglas y normas que deben seguir pero principalmente le gusta servir a Dios.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Concepto/ variable teórica		Definición conceptual		Dimensión	Indicador	Preguntas	Objetivo	Hipótesis		
Daniel	Robo con violación.	2009-2021	Privado de libertad.	Calle 4 (evangélica).	Evangélica	Por un llamado de Dios.	4 años y medio a la actualidad.	Pertene- ciente/ monitor	Indepen- diente; tener su propio nego- cio; un puesto en la feria; igual se quiere apoyar en los proyec- tos que se realicen afuera, en las comuni- dades.	Ayudan pero al que realmente quiere; por los frutos que den; cuesta ser parte de ellas; se apoyan bastante con quienes trabajan afuera.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Cuadro N° 3. Perfil de los entrevistados.

Sujetos entrevistados.	Delito por el cual está/ estuvo privado de libertad.	Período de ingreso y egreso de la cárcel.	Situación actual delictual.	Dependencias en las que permaneció/ permanece	Religión que profesa.	Motivo por el cual ingresó y/o se retiró de las comunidades.	Tiempo de permanencia en las comunidades evangélicas de la ex Penitenciaría.	Actual vínculo con las comunidades evangélicas.	Planes sobre el futuro.	Visión sobre las comunidades evangélicas al interior de la cárcel.
Joaquín	Robo con intimidación	2009-2018	Privado de libertad.	Calle 4 (evangélica).	Evangélica	"encarpao" para no tener más cárcel seguridad.	1 año 4 meses a la actualidad.	Pertene-ciente.	No tiene nociones sobre un futuro, sólo confía en lo que Dios le ofrecerá y si lo requiere buscaba ayuda en las comunidades.	Ofrecen ayuda afuera. Noción de humillación constante. La ayuda. Tanto de afuera como de los talleres es para todos, pero deben realmente querer cambiar. Al ingresar a las comunidades, cambia radicalmente la vida.
Javier	Robo	2008-2014	Privado de libertad.	Calle 4 en reiteradas ocasiones, actualmente calle 7.	Cree en Dios.	Ingreso no especificado. Se retiró por ser muy estrictos en sus formas de vida.	Reiteradas ocasiones pero periodos cortos.	No pertenece.	Pretende trabajar y tener su negocio.	Sistema de vida muy estricto pero ayuda mucho a quienes realmente quieren cambiar. Les ayuda porque Dios lo hace.
Andrés	Robo con intimidación.	2012-2027	Privado de libertad.	Galería 12, calle 4, actualmente calle 9.	Ninguna.	Ingresó por no tener más cárcel. Obligado. Se retiró porque se aburría.	1 año	No pertenece/ antes encar-gado.	Seguir delinquiendo.	Sistema de vida estricto. La mayoría son "encarpaos". Reciben ayuda desde afuera, pero no es para todos. Generalmente a los encargados.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Sujetos entrevistados.	Delito por el cual está/ estuvo privado de libertad.	Período de ingreso y egreso de la cárcel.	Situación actual delictual.	Dependencias en las que permaneció/ permanece	Religión que profesa.	Motivo por el cual ingresó y/o se retiró de las comunidades.	Tiempo de permanencia en las comunidades evangélicas de la ex Penitenciaría.	Actual vínculo con las comunidades evangélicas.	Planes sobre el futuro.	Visión sobre las comunidades evangélicas al interior de la cárcel.
Bastián	Robo con violencia y homicidio simple	2008-2016	Privado de libertad.	Calle 4 Esperando salir de allí.	Ninguna.	Ingresó por no tener más cárcel espera retirar se porque no le gusta estar ahí. No se lleva bien con los "hermanos".	Hasta el momento llevaba 2 días.	No pertenece.	No quiere seguir delinquiendo pues ha estado toda su vida preso.	No son "hermanos" de Dios. Sí no en lo carnal porque no tienen dónde más estar. Tiene más que ver con un negocio. Piden mucho dinero. Es como un trabajo.
Carlos	Robo con intimidación.	2012- 2015	Privado de libertad.	Calle 4 (evangélica).	Evangélica.	Ingresó luego de escuchar las alabanzas de los "hermanos" y luego de un llamado de Dios.	2 años (anteriormente por otras condenas también fue parte).	Pertene- ciente/ parte del cuerpo de visitantes.	Ya tiene un trabajo que se lo ofrecieron los "hermanos" de la libertad (egresados evangélicos).	La oración lo ayudó a levantarse. La vida cambia totalmente porque Dios la transforma. Ofrecen trabajos para todos, pero ven sus frutos y ahí los ayudan.
Pablo	Robos con intimidación. Lugar habitado.	2003-2010	Egresado	Galería 5, galería 8, galería 11 (área evangélica).	Evangélica.	En Alemania le predicaron y al cumplir condena en Chile siguió ligado a estas comunidades.	6 años galería 11, 1 año calle 9	Pertene- ciente/ predica y trabaja en la Iglesia Evan- gélica. Profesor de estudios bíblicos.	Trabaja actualmente como proveedor de la Ex Penitenciaría.	La comunidad evangélica ayuda mucho en el tema laboral, pero la gente se la pierde o fallan. Al interior la ayuda es más espiritual. Ayuda mucho a dejar de cometer delitos para el que realmente quiere. Reciben bastante ayuda desde afuera, material y espiritualmente.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Sujetos entrevistados.	Delito por el cual está/ estuvo privado de libertad.	Período de ingreso y egreso de la cárcel.	Situación actual delictual.	Dependencias en las que permaneció/ permanece	Religión que profesa.	Motivo por el cual ingresó y/o se retiró de las comunidades.	Tiempo de permanencia en las comunidades evangélicas de la ex Penitenciaría.	Actual vínculo con las comunidades evangélicas.	Planes sobre el futuro.	Visión sobre las comunidades evangélicas al interior de la cárcel.
Víctor	Robo	2000-2010	Egresado	Calle 4, galería 5.	Evangélica.	Por un llamado de Dios.	5 años	Pertene- ciente antes encar- gado de calle. Actual- mente participa en las iglesias evan- gélicas.	Trabaja	<p>Por el barretín. Ser "hermano" es como humillarse. Hay un cambio total, Dios hace mucho por las personas. Con respecto a los trabajos o dónde vivir, se ofrecen pero requiere de frutos. Se les ayuda hasta que puedan auto sustentarse. Es un lugar donde se sirve al Señor, no de ayuda a la comunidad.</p>

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Sujetos entrevistados.	Delito por el cual está/ estuvo privado de libertad.	Período de ingreso y egreso de la cárcel.	Situación actual delictual.	Dependencias en las que permaneció/ permanece	Religión que profesa.	Motivo por el cual ingresó y/o se retiró de las comunidades.	Tiempo de permanencia en las comunidades evangélicas de la ex Penitenciaría.	Actual vínculo con las comunidades evangélicas.	Planes sobre el futuro.	Visión sobre las comunidades evangélicas al interior de la cárcel.
Óscar	Robo con intimidación.	10 años y un día (no se especifica fechas)	Egresado	Calle 4.	Evangélica.	Por enfermedades familiares, por sentirse solo, porque sintió el "llamado".	3 años en la Ex Penitenciaría. 2 años. Colina.	Pertene-ciente asiste a las cárceles y participa activa-mente en los servicios evan-gélicos y otras activi-dades que allí se organi-cen.	Trabaja en un negocio de compra y venta.	Metido en la iglesia se pudo alejar de los vicios. Ofrecen trabajos generalmente gracias a los empresarios evangélicos que los ayudan. Dios produce el cambio en la persona. La Iglesia siempre va a buscar la ayuda a la persona. El apoyo espiritual y, a veces, material de la Iglesia es funda-mental.

2. Reinserción social de personas privadas de libertad

Sujetos entrevistados.	Delito por el cual está/ estuvo privado de libertad.	Período de ingreso y egreso de la cárcel.	Situación actual delictual.	Dependencias en las que permaneció/ permanece	Religión que profesa.	Motivo por el cual ingresó y/o se retiró de las comunidades.	Tiempo de permanencia en las comunidades evangélicas de la ex Penitenciaría.	Actual vínculo con las comunidades evangélicas.	Planes sobre el futuro.	Visión sobre las comunidades evangélicas al interior de la cárcel.
Mauricio	Robos con intimidación, secuestro, tráfico.	2000-2012	Egresado	Galería 12, calle 9, galería 9.	Evangélica.	Un "hermano" le predicó la palabra. Escuchó a los "hermanos" y comenzó a ir todos los días. Algo lo llevaba.	7 años, aproximadamente, en varias dependencias evangélicas.	Perteneciente predica en las cárceles y asiste a los servicios evangélicos y actividades que allí se organizan.	Trabaja actualmente como encargado en una joyería.	Aquí se puede trabajar. El Señor y los "hermanos" son los que te ayudan a cambiar. No se le niega la entrada a nadie pero deben someterse a las reglas que allí estén. A los "hermanos" que no viven en dependencias exclusivas de evangélicos se les hace mucho más difícil por los gentiles. Se ayudan entre ellos, materialmente o en abrigo. Son un apoyo para autosustentarse. Ofrecen ayuda laboralmente.

Pauta entrevista Capellán y pastor evangélico

Introducción y presentación del trabajo.

1. Primero, nos gustaría saber, en qué consiste ser Capellán General/pastor de Gendarmería, y qué funciones conlleva esta posición.
2. ¿Nos podría contar, de forma general, en qué consiste ser parte de la Iglesia Evangélica, y si es que existen compromisos de por medio o reglas que se pida seguir?
3. ¿En qué se diferencia ésta de la Iglesia Católica?
4. ¿Cuáles son las distintas corrientes al interior de la Iglesia Evangélica, en qué consisten éstas, cómo se gestaron, y por qué existe dicha división?
5. Según los datos que recogimos, vemos que la población evangélica ha tenido un crecimiento sostenido en Chile. ¿Cómo podría explicar dicho crecimiento?
6. ¿En qué cárceles trabajan las redes evangélicas? ¿Existe alguna donde se concentren mayormente sus esfuerzos, y por qué se da esta situación?
7. ¿En qué cárceles se encuentra una mayor presencia de comunidades evangélicas?
8. Según lo revisado, la Iglesia Evangélica es la más visible a nivel espiritual dentro de las cárceles chilenas. ¿Nos podría contar un poco más sobre esto, y si tienen alguna explicación para dicha situación? ¿Cómo llegaron a insertarse de esta forma en las cárceles chilenas y cuáles fueron las motivaciones para ello?
9. ¿Cuáles son las labores que cumple la Iglesia Evangélica dentro de las cárceles?
10. ¿En qué consisten las actividades que se realizan al interior de las cárceles, y qué carácter presentan?
11. ¿En qué consiste el programa APAC (origen, financiamiento, objetivos)?
12. ¿Qué es lo que busca esta religión al insertarse en estos recintos y hace cuánto se iniciaron estas actividades?
13. ¿Cuáles son las condiciones y beneficios que se ofrecen a las personas privadas de libertad que optan a ser parte de la Iglesia Evangélica? ¿Por qué creen que optan por la conversión al Evangelio?

2. *Reinserción social de personas privadas de libertad*

14. ¿Existe algún tipo seguimiento o contacto con las personas que cumplen condena? ¿Por qué se hicieron evangélicas al interior de la cárcel?
15. ¿Poseen algún contacto o ayuda por parte del Estado en las labores que realizan? ¿Han buscado generar estos contactos? ¿De qué forma? ¿Con quiénes conversaron?

Pauta entrevista Informantes calificados.

Introducción y presentación del trabajo.

1. ¿Cuál es su relación o experiencia con las comunidades evangélicas al interior de la cárcel?
¿Qué efectos causa este fenómeno en las personas que se unen, y en la cárcel en general?
2. ¿Piensa usted que el factor religioso puede ser un elemento a considerar a la hora de investigar el desistimiento delictivo y la reinserción?
3. ¿Existe alguna diferencia entre las personas que egresan siendo evangélicas y las que no?
¿Cuáles serían si es que existen?
- ¿Son importantes de considerar para efectos de este estudio y para la comprensión de la reincidencia? ¿Por qué?
4. ¿Cuáles son las razones que comúnmente llevan a los internos a participar de las comunidades evangélicas en la cárcel?
5. ¿Piensa que quienes integran estas redes lo hacen por convicción o por instrumentalización?
¿Por qué? ¿Es posible diferenciarlos? ¿Por qué, cómo?
¿Es mucha la diferencia entre ellos? ¿Cuáles son más en número, según usted?
6. ¿Existe alguna ayuda por parte de la comunidad a las personas que egresan y a las personas al interior del recinto? ¿Qué tipo de ayuda? ¿Por qué lo harían?
7. ¿Conoce qué programas realiza la Iglesia Evangélica al interior de la ex Penitenciaría y cuáles son sus finalidades?
8. ¿Piensa usted que los recursos que otorgan las comunidades evangélicas a los individuos privados de libertad les ayudan para volver a reinsertarse en la sociedad luego de cumplir su condena?
9. ¿Cree usted que los vínculos con las redes evangélicas perduran luego de salir de la cárcel? ¿Las personas mantienen el contacto o los evangélicos buscan que se mantenga?
10. ¿Qué datos maneja respecto de la comunidad? ¿Sabe sobre su reincidencia, sobre su reinserción? ¿Cuántos son al interior de la cárcel y cómo explica esa cantidad?

Pauta de entrevista para personas privadas de libertad pertenecientes y no pertenecientes a las comunidades evangélicas al interior de la ex Penitenciaría.

La pauta es tentativa. Difícilmente se realizarán todas las preguntas, y dependerá eso del tiempo que brinden gendarmería y el mismo entrevistado. Por tal motivo, se buscará priorizar en los temas que permitan responder a los objetivos de la investigación.

Introducción al tema. Conversación será anónima y confidencial.

1. Datos, edad, nombre, edad de ingreso y egreso, o fechas.

2. Composición familiar.

-Si es posible, nos gustaría conocer sobre tu familia. ¿Cuántos son? ¿Qué hacían tus padres y abuelos? ¿Te vienen a visitar y con qué frecuencia?

-¿Eres padre? ¿Te gustaría serlo? Si tienes hijos, ¿los ves o te vienen a visitar? ¿Siempre lo han hecho o comenzaron después?

-¿Qué piensan de que seas evangélico? ¿Ellos lo son (familia)? Si no lo son, ¿te gustaría que lo fueran? ¿Por qué?

-¿Qué piensan/pensaban tus padres y/o pareja de las personas que están presas?

3. Contexto. Hitos y trayectoria delictiva.

-¿Puedes contarnos sobre tu infancia (dónde creció, con quién vivía cuando era pequeño)?

-¿Cómo era tu vida antes de ingresar a la cárcel (dónde vivía, si le gustaba ese lugar y por qué motivo, y si cree que influyó su entorno en que delinquiera)?

-¿Cómo eran tus amigos? Si es que quieres responder, ¿ellos consumían drogas? ¿Tú lo hacías?

¿Alguno de tus cercanos lo hace o hacía? ¿Sigues viendo a alguno de ellos, o te vienen a visitar?

-¿Cómo era tu relación o cómo te llevabas con tus vecinos? ¿A qué se dedicaban ellos? ¿Sabes si delinquían?

-¿Te gustaría volver a ese mismo barrio, o prefieres salir y estar en otro? ¿Por qué?

-¿Conocías evangélicos afuera de la cárcel? ¿Los conoces ahora (quiénes, qué hacen, de qué viven)?

4. Trabajo.

-¿A qué te dedicabas cuando estabas afuera? ¿Tenías trabajo estable o trabajaste en algo fijo? ¿Te gustaría volver a ese tipo de trabajo? ¿Qué harás cuando estés libre?

- ¿Te han hablado (los hermanos evangélicos) acerca de algún trabajo desde que entraste a la comunidad?

-¿Sabes si les consiguen trabajo afuera o los ayudan en algo? ¿Qué tipo de ayuda crees que te puedan brindar a ti?

5. Dentro de la ex Penitenciaría.

-¿Por qué llegaste a prisión? ¿Estuviste antes preso o es tu primera vez? Si ya habías estado preso, ¿fue por el mismo delito? ¿Qué motivos te llevaron a delinquir? Si fue con alguien más, ¿sabes algo de él (ellos)?

-¿Crees que participar en estas comunidades te ayuda para dejar de cometer delitos?

6. Dentro de la comunidad (en el caso de quienes no participan actualmente se les preguntará por el tiempo en que sí participaron, agregando una última pregunta sobre por qué ya no la integran).

-¿Cuándo ingresaste a la comunidad y por qué motivos lo hiciste? ¿Alguien te dijo que lo hicieras o lo decidiste solo? ¿Cómo fue el proceso de ingreso? ¿Te pidieron algo? ¿Te ofrecieron algo?

-¿Cómo te llevas con el resto de los "hermanos" y pastores, y con quienes no son evangélicos, como gendarmes u otras personas del recinto?

-¿Qué haces en la comunidad? ¿Tienen labores o tareas que cumplir?

-¿Existen reglas que tengan que seguir para permanecer en la comunidad al interior de la cárcel? Si es así, ¿qué opinas de éstas?

-¿Cómo son los talleres que se realizan en la cárcel? ¿Crees que te servirán después de salir?

-¿Tu vida al interior de la cárcel cambió cuando ingresaste? ¿En qué sentido?

-¿Cómo te sientes al formar parte de la comunidad? ¿Por qué? ¿Cuesta ser parte de la comunidad?

-¿Tenías amigos o conocidos al interior del recinto antes de ingresar?

-¿Sabías algo de la comunidad evangélica? ¿Nos puedes contar qué cosas te contaban sobre ésta antes de ingresar?

2. *Reinserción social de personas privadas de libertad*

* Para quienes ya no participan: ¿Por qué ya no perteneces a las comunidades evangélicas? ¿Fue decisión tuya alejarte o lo fue otros de integrantes de la comunidad? ¿Cómo es actualmente tu percepción de estas comunidades?

Pauta de entrevista para personas exprivadas de libertad, pertenecientes a las comunidades evangélicas.

Introducción al tema. Conversación será anónima y confidencial. La pauta es tentativa y difícilmente se realizarán todas las preguntas. Esto dependerá del tiempo que brinde el entrevistado. Por tal motivo, se priorizará los temas que permitan responder a los objetivos de la investigación.

1. Datos, edad, nombre, edad de ingreso y egreso, o fechas.

2. Composición familiar.

-Si es posible, nos gustaría conocer sobre tu familia. ¿Cuántos son?

¿Qué hacían tus padres y abuelos? ¿Tienes hermanos? ¿Qué es de ellos?

-¿Eres padre? ¿Te gustaría serlo? Si tienes hijos, ¿te iban a visitar? ¿Siempre lo hicieron o comenzaron después?

-¿Que piensa tu familia de que seas evangélico? ¿Ésta lo es? Si no lo es, ¿te gustaría que lo fuera? ¿Por qué?

-¿Qué piensan/pensaban tus padres y/o pareja de las personas que están presas?

3. Contexto. Hitos y trayectoria delictiva.

-¿Puedes contarnos sobre tu infancia (donde creció, con quién vivía cuando niño)?

-¿Cómo era tu vida antes de ingresar a la cárcel (dónde vivía, si le gustaba ese lugar y por qué, y si piensa que el entorno influyó en que delinquiera)?

- ¿Cómo eran tus amigos? Si es que quieres responder, ¿ellos consumían drogas? ¿Tú lo hacías? ¿Alguno de tus cercanos lo hace o hacía? ¿Sigues viendo a alguno de ello? ¿Te iban a visitar cuando estuviste preso?

-¿Cómo era tu relación o cómo te llevabas con tus vecinos? ¿A qué se dedicaban ellos? ¿Sabes si delinquían?

2. *Reinserción social de personas privadas de libertad*

-¿Volviste a ese mismo barrio o llegaste a uno nuevo?

-¿Conocías evangélicos afuera de la cárcel? ¿Los conoces ahora (quiénes, qué hacen, de qué viven)?

4. Trabajo.

-¿A qué te dedicabas antes de entrar a la cárcel? ¿Tienes trabajo actualmente?

- ¿Te hablaron los hermanos evangélicos acerca de algún trabajo cuando estuviste en las comunidades evangélicas? ¿Te prestaron alguna ayuda luego de salir de la cárcel?

-¿Sabes si les consiguen trabajo a quienes están presos o los ayudan en algo?

5. Dentro de la ex Penitenciaría.

-¿Por qué estuviste en prisión? ¿Estuviste antes preso o fue tu primera vez? Si ya habías estado preso, ¿fue por el mismo delito? ¿Qué motivos te llevaron a delinquir? Si fue con alguien más ¿sabes algo de él (ellos)?

-¿Crees que participar en estas comunidades te ayuda a dejar de cometer delitos?

6. Dentro de la comunidad.

-¿Cuándo ingresaste a la comunidad y por qué motivos? ¿Alguien te dijo que lo hicieras o lo decidiste solo? ¿Cómo fue el proceso de ingreso? ¿Te pidieron algo u ofrecieron algo?

-¿Cómo te llevabas con el resto de los “hermanos” y pastores, y con quienes no son evangélicos, como gendarmes u otras personas del recinto?

-¿Qué hacías en la comunidad? ¿Tienen labores o tareas que cumplir?

-¿Existen reglas que tengan que seguir para permanecer en la comunidad al interior de la cárcel? Si es afirmativo, ¿qué piensas de éstas?

-¿Cómo son los talleres que se realizan en la cárcel (de que se tratan)? ¿Te sirvieron luego de salir de la cárcel?

-¿Tu vida al interior de la cárcel cambió cuando ingresaste? ¿En qué sentido?

-¿Cómo te sentiste siendo parte de la comunidad? ¿Por qué?

¿Cuesta ser parte de la comunidad?

-¿Tenías amigos o conocidos al interior del recinto, antes de ingresar?

-¿Sabías algo de la comunidad evangélica? Y, si nos puedes decir, ¿qué cosas te contaban de ésta antes de ingresar?

7. Actualidad con las comunidades evangélicas.

- ¿Cuál es tu actual vínculo con las comunidades evangélicas?
- ¿Realizas algún tipo de talleres o actividades con ex presos?



3. REINCIDENCIA DELICTUAL



3.1 Análisis de trayectorias delictivas en adolescentes infractores de ley de la región de O'Higgins con historia de reclusión en CERECO/CRC Antuhué

Paulina Andrea Rasso Masías¹

Magíster en Intervención Psicojurídica y Forense, Universidad Diego Portales

Resumen

El objetivo del presente estudio fue describir las trayectorias delictivas que han presentado los adolescentes infractores de ley, provenientes de la Región de O'Higgins, con historia de reclusión en CERECO/CRC Antuhué, de entre 14 y 17 años. Esto, considerando las variables edad de inicio de carrera delictiva, frecuencia, variedad delictiva, uso de delitos violentos, y gravedad de los mismos. Los resultados arrojaron un Modelo de 4 grupos de trayectorias delictivas: Baja Frecuencia – Violencia Homicida, Baja Frecuencia – Baja Violencia, Mediana Frecuencia – Alta Violencia, y Alta Frecuencia - Baja Violencia. A través de este análisis fue así posible la identificación de tipos de trayectorias que, siguiendo los lineamientos de la literatura internacional, permiten la integración de aspectos cualitativos y cuantitativos dinámicos en el tiempo y, por ende, susceptibles de intervención.

A su vez, se logró comparar el comportamiento de dichas trayectorias, considerando su inicio durante la vigencia del Modelo de Justicia Tutelar o bajo la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil (LPRA).

Palabras clave: trayectorias delictivas, edad de inicio, frecuencia delictiva, variedad delictiva, delitos violentos, gravedad delictiva, modelo de 4 grupos.

1. EMAIL: paulina.rasso@gmail.com

Abstract

The target of this current study was describe the offending trajectories presents in young offenders from O'Higgins region with history of imprisonment in CERECO/CRC Antuhué from 14 to 17 years old considering Age of Onset, Frequency, Variety, presence of Violent Offenses at beginning and over the trajectory, and Seriousness of Violent Offenses. Results showed a Four Groups Model: Low Frequency – Homicide Violence, Low Frequency – Low Violence, Medium Frequency – High Violence, High Frequency – Low Violence. Among this analysis it was possible the identification of trayectory types that, following the lines of the international literature, allow the integration of dynamic qualitative and quantity aspects in the time and susceptibles of intervention. Also, it was an achivement compare the behaviour of that trayectories considering if they were started under the justice model or during the youth penal responsibilty law (LRPA)

Keywords: Offending Trajectories, Age of Onset, Offending Frequency, Offending Variety, Violent Offenses, Offenses Seriousness , Four Groups Model.

Introducción

Abordar la temática de la delincuencia en Chile ha sido uno de los principales temas en las agendas de los gobiernos de los últimos 25 años. Así es como se han reelimitado metas, en función de dos grandes objetivos: la disminución de los índices de victimización en la población general, y el descenso en los indicadores de reincidencia delictiva. Esto ha obligado a que la temática de la delincuencia constituya un ámbito de constante monitoreo y propuesta gubernamental, y a que la prevención de carreras delictivas, a partir de su interrupción en la infancia y adolescencia, sea una de las principales urgencias.

La mirada sobre qué funciona para un efectivo control de la delincuencia se ha dirigido, en la última década, a los hallazgos basados en la evidencia, siendo para ello, principal referencia la investigación generada en países anglosajones. Al respecto, Inglaterra, Canadá y Estados Unidos han podido avanzar en el desarrollo de políticas de prevención y tratamiento de este fenómeno, a partir de estudios locales que permiten identificar el comportamiento infractor en la población, tanto en un momento específico como a lo largo del tiempo, generando igualmente datos que en paralelo son estudiados por otros autores, a fin de profundizar y, con ello, contribuir a una mejor comprensión de la delincuencia.

Esto les ha permitido posicionarse en el desarrollo de programas de intervención para población infractora, generando modelos basados en la evidencia, tanto en lo referido a las estrategias más efectivas para su abordaje, como a la posibilidad de impacto o cambio observado en el análisis de trayectorias delictivas.

El análisis teórico-práctico, respecto de las variables de trabajo desarrolladas por estas referencias, sin embargo, aún es incipiente en nuestro país, lo cual cobra especial urgencia si se considera la continua inversión estatal en políticas de seguridad pública y en la incorporación de experiencias extranjeras a la oferta programática en materia de prevención y tratamiento de delincuencia. Así, resulta inevitable preguntarse respecto de qué sabemos sobre las variables asociadas al desarrollo de carreras delictivas, cuyo análisis ha permitido, a nivel internacional, intervenciones efectivas, o si éstas permitirán identificar tipos de trayectorias delictivas que sean posibles de comparar con los datos que originalmente generaron las intervenciones que hoy son importadas. Para ello, es imprescindible conocer la actual literatura vigente en materia de Trayectorias Delictivas.

1. Trayectorias delictivas y variables de análisis

La Criminología de las Trayectorias de Desarrollo (en adelante CTD) consiste en el estudio de las carreras infractoras a lo largo del tiempo, con análisis del inicio, persistencia, escalamiento, especialización y desistencia del comportamiento delictivo^{2 3}, así como con un acercamiento comprensivo al estudio del crimen, partiendo de la consideración de variadas influencias que moldean el delito distintivamente a lo largo de diferentes periodos de tiempo y contextos⁴.

Para el estudio en base a la CTD deben distinguirse dos conceptos: las *trayectorias* o patrones de desarrollo a lo largo de un periodo de vida, y las *transiciones* o eventos vitales específicos dentro de las trayectorias, que involucran períodos más cortos de tiempo⁵. Dado que la presente investigación busca profundizar en Trayectorias Delictivas, el énfasis se dará principalmente en dicha variable, respecto de las Transiciones Vitales.

Trayectoria Delictiva puede ser definida como el patrón de desarrollo del comportamiento delictivo y su proyección en el tiempo. En este marco, la CTD se enfoca en todo el despliegue de la actividad criminal y antisocial a través del curso vital, estudiando los cambios temporales y entre individuos respecto del delito a lo largo del tiempo. Para ello centra su atención en el desarrollo de las dinámicas del delito según la edad, y en la identificación de factores que se anticipen o co-ocuran con el desarrollo del comportamiento delictivo, y tengan, además, un impacto en su curso⁶, lo cual implica la capacidad de identificar aspectos claves detectados en un tiempo de observación continuo y prolongado, teniendo en cuenta la definición misma de trayectoria delictiva.

En dicho sentido, Inglaterra, Estados Unidos y Canadá, se propusieron generar grandes estudios longitudinales, orientados a la observación de ciclos vitales en población local. Con ello, pretendieron detectar aspectos claves del desarrollo del comportamiento que pudieran

2. EZELL, Michael, Examining the overall and offense-specific criminal career lengths of a sample of serious offenders, *Crime & Delinquency*. Vol. 52, N°1, January 2007, pp. 3-37.

3. Farrington, David, *Integrated Developmental & Life – Course Theories of Offending. Advances in Criminological Theory*, Vol . 14, New Jersey: Transactions Publishers, 2011.

4. Piquero, Alex.; Sullivan, Christopher.; Farrington, David, Assessing differences between short-term, high-rate offenders and long-term, low-rate offenders, *Criminal Justice and Behavior*, Vol 37, N° 12, December 2010, pp. 1309-1329.

5. Arnold, Bruce.; Kay, Fiona, Early Transition Stages and Heterogeneity in Criminal Careers among youth offender. *Canadian Review of Sociology/Revue canadienne de sociologie*, Vol. 36 N°2, Mayo 2009.

6. Piquero, Alex.; Sullivan, Christopher.; Farrington, David, "Assessing", cit. nota n° 3, pp. 1309-1329.

relacionarse, como la incidencia de conductas infractoras y su permanencia en el tiempo, entre otros. Éstos son:

1. Cambridge Study in Delinquent Development – CSDD, Reino Unido. David Farrington es conocido por su trabajo en el Estudio de Desarrollo de la Delincuencia de Cambridge (CSDD). Vigente por más de 50 años, éste observó cómo entran en juego aspectos personales, familiares y sociales, en la configuración de trayectorias delictivas. CSDD se trató, así, de un estudio prospectivo longitudinal, en base al seguimiento de 411 varones del sur de Londres, entrevistados por primera vez en 1961, y cuyo principal objetivo, se orientó a avanzar en el conocimiento sobre carreras delictivas. Desde entonces, se han emitido reportes periódicos sobre los hallazgos del seguimiento, siendo el N° 299, el utilizado para esta investigación⁷.
2. Programa de Investigación sobre Causas y Correlatos de la Violencia, Estados Unidos. A cargo de la Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la Violencia (Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention's OJJDP's), éste consiste en tres estudios longitudinales sostenidos a partir de 1987: la Encuesta Juvenil de Denver, el Estudio Juvenil de Pittsburg y el Estudio de Desarrollo Juvenil de Rochester. Todos ellos se establecieron como diseños longitudinales en los cuales se eligieron una muestra de niños y adolescentes, para ser seguida en el curso de su desarrollo, a fin de determinar presencia de factores de alto riesgo de conducta delictiva posterior⁸. Dicho estudio tiene, así, asociados diferentes ámbitos que se relacionan con delincuencia y justicia juvenil, siendo algunos específicos para alguno de los estudios, y otros transversales a los tres.

Asimismo, y a grandes rasgos, esta investigación ha descrito información que alude al comienzo y desarrollo de la delincuencia, siendo aspectos clave en ella, la agresión durante la infancia, el desarrollo de patrones delictivos, y la superposición de éste con otros problemas de conducta.

3. Estudio Longitudinal de dos Muestras de Montreal, Canadá (MTSLS). A cargo de Le

7. Farrington, David.; Ttofi, María; Coid, Jeremy, Development of Adolescence-Limited, Late Onset and Persistent Offenders from age 8 to age 48. *Aggressive Behavior*, Vol. 35, 2009, pp. 150-163.

8. Thornberry, T.; Huizinga, D.; Loeber, R. *Onset, offending trajectories, and crime specialization in violence*. *Juvenil Justice*, Volume IX N° 1, September 2004.

Blanc y Frèchette⁹, consiste en un análisis prospectivo longitudinal, que siguió a dos grupos de adolescentes caucásicos de habla francesa: una muestra de infractores (470 personas) y otra de población general (1.654 personas), antes de los 40 años. La muestra delictiva fue reclutada entre los años 1974-1975 desde las Cortes Juveniles de Montreal, y en ella se realizaron entrevistas estructuradas en etapas iniciales y medias de la adolescencia. Se les consultó por aspectos como el funcionamiento familiar, la experiencia escolar, la relación con pares, la rutina de actividades, la actitud hacia el comportamiento normativo, la personalidad, y actividades infractoras, entre otros aspectos¹⁰.

Cabe señalar, a su vez, que gracias a este estudio se ha podido avanzar en la comprensión de la frecuencia de conductas violentas, del inicio de carreras delictivas, del inicio de la violencia, y de la variedad/especialización en delitos de este tipo.

Las fuentes señaladas, en complementariedad con investigaciones de actualización posteriores y con estudios transversales, permitieron observar la presencia y el impacto de distintas variables en la generación de la conducta delictiva, así como determinar otros factores no considerados previamente, pero que sí han tenido efecto o relación en la generación y mantenimiento de una trayectoria delictual.

Así también, a partir de la emisión de reportes periódicos sobre las investigaciones señaladas, y su posterior comparación en el tiempo, se ha generado consenso respecto de aspectos centrales (máximas) que toda teoría enmarcada dentro de la Criminología del Desarrollo y Trayectorias Delictivas debiera incluir¹¹¹². Éstas son:

9. Tzoumakis, Stacy.; Lussier, Patrick.; Le Blanc, Marc; Davies, Garth Onset, Offending Trajectories and Crime Specialization in Violence. *Youth Violence and Juvenile Justice* 00 (0), 2012.

10. Savignac, D. *Tools to identify and assess the risk of offending among youth*. Ontario: National Crime Prevention Center (NCPC), 2010.

11. Monahan, K.; Piquero, Alex, Investigating the longitudinal relation between offending frequency and offending variety. *Criminal Justice and Behavior*, Vol. 36 N° 7, July 2009.

12. Farrington, David, "Integrating". cit. nota n° 2.

Tabla N° 1
Máximas de Consenso sobre las Trayectorias Delictivas

1. La mayor prevalencia de comisión de delitos alcanza su peak durante la adolescencia, entre los 15 y los 19 años.
2. La edad peak de comienzo de las conductas delictivas se da entre los 8 y los 14 años, mientras que la desistencia delictiva se da con mayor frecuencia entre los 20 y los 29 años.
3. Una temprana edad de inicio de conductas delictivas predice una carrera delictiva de duración relativamente larga y la comisión de varios delitos.
4. Hay una marcada continuidad en la comisión de delitos y conductas antisociales desde la infancia hacia la adolescencia, y hacia la adultez.
5. Un pequeño porcentaje de la población (“crónicos”) comete la mayor parte de los delitos (5-14% para un 50-60% del total de delitos).
6. La delincuencia es más versátil que especializada.
7. Los tipos de actos definidos como delitos son elementos de un síndrome mayor de comportamiento antisocial.
8. La mayor parte de los delitos cometidos hacia el final de la adolescencia se realizan junto a terceros, mientras que la mayoría de los que se cometen desde los 20 años en adelante son en solitario.
9. Son variables las razones dadas por adolescentes para justificar su conducta delictiva. En contraste, a partir de los 20 años es dominante una motivación más utilitaria.
10. Distintos tipos de delitos tienden a cometerse por primera vez a distintas edades.

Estudios canadienses señalan que la mayoría de los jóvenes se han involucrado en una trayectoria delictiva que está limitada a conductas menores durante su adolescencia, para posteriormente abandonarla al final de este período. Sin embargo, un pequeño porcentaje continúa en ella, pasando a mantener una actividad criminal persistente y crónica¹³, y posibilitando el desarrollo de un patrón de ofensas progresivamente más graves mientras crecen en edad¹⁴.

13. Savignac, D. “Tools” cit. nota n° 9.

14. Mulder, Eva; Brand, Eddy.; Bullens, Ruud; Van Marle, Hjalmar, A classification of risk factors in serious juvenile offenders

En base a lo anterior, recoger una perspectiva capaz de orientar la investigación a la observación de grupos resulta útil a la hora de revisar los principales hallazgos relativos a trayectorias delictivas diferenciadas. Como base, es imprescindible referirse a las principales tipologías señaladas en la literatura. Esto es, la Taxonomía de Moffit y las Trayectorias Delictivas según Le Blanc.

1. Tipologías de trayectorias delictivas

1.1 Taxonomía de Moffit

La Taxonomía de Moffit distingue dos grupos centrales de infractores:

- Los Infractores Limitados a la Adolescencia (AL), quienes concentran su comportamiento delictivo durante dicho periodo, como resultado de la interacción entre aspectos madurativos y de vulnerabilidad frente al grupo de pares, propios de dicha etapa del desarrollo¹⁵, desembocando así en una disminución y cese del comportamiento infractor, al finalizar la adolescencia.
- Los Infractores Persistentes a lo largo de la Vida (LCP), también llamados Crónicos. Ellos comienzan tempranamente a delinquir, realizando toda clase de delitos, los que incluyen violencia y, además, dificultan visualizar el abandono de dicho tipo conducta durante la adultez. El inicio de éstos se debería al resultado de la interacción entre factores de riesgo neuropsicológico y ambientes desventajosos, y su interrupción, más que a quiebres en el patrón delictivo, a detenciones¹⁶.

Moffit¹⁷¹⁸ añade, igualmente, las siguientes distinciones respecto de las trayectorias adolescentes y persistentes, en función de variables asociadas al delito mismo. Por ejemplo:

- La frecuencia delictiva de los infractores persistentes puede mostrar pequeñas variaciones

and the relation between patterns of risk factors and recidivism. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 20, 2010, pp. 23-38

15. Piquero, Alex; Moffit, Terry, Explaining the facts of Crime: How the Developmental Taxonomy replies to Farrington's invitation. En Farrington, D. (Ed.) *Integrated Developmental & Life – Course Theories of Offending. Advances in Criminological Theory Vol 14* (pp125-163). New Jersey: Transactions Publishers, 2011

16. Piquero, Alex; Moffit, Terry, "Explaining" cit. nota n° 14.

17. Monahan, K.; Piquero, Alex, "Investigating", cit. nota n° 10.

18. Piquero, Alex; Moffit, Terry, "Explaining", cit. nota n° 14.

con la edad, mientras la frecuencia de infractores adolescentes tiende a decrecer y reducirse en la adultez.

- Asimismo, entre los adolescentes, habría un ascenso en la gravedad de la conducta antisocial que los lleva a involucrarse en actos delictivos menores, mientras que en los infractores persistentes se espera un pequeño descenso en la gravedad de las conductas antisociales a lo largo del tiempo.
- De acuerdo a los postulados de Moffit, los infractores persistentes no se especializan en un tipo específico de delito, a diferencia de los adolescentes, quienes estarían más involucrados en delitos que simbolicen un estatus adulto, además de presentar menos motivación para perpetrar delitos dirigidos hacia las personas.

1.2 Trayectorias delictivas según Le Blanc

Le Blanc¹⁹ propone una teoría acerca del incremento y declinación de la conducta desviada a lo largo de la vida, entendiéndose ésta en función de la conformidad o inconformidad, respecto de los estándares convencionales, es decir las normas de conducta social, en un período específico de tiempo, de una sociedad en particular.

Para ello, desglosa la conducta desviada en cuatro patrones^{20 21}: actos temerarios, conflictos con la autoridad, conducta encubierta (asociada a hurtos y robos) y conducta manifiesta (relacionada con acciones agresivas y violentas).

Hecha tal diferenciación, Le Blanc identifica tres “meta-trayectorias delictivas”²²: Trayectoria Transitoria, Trayectoria Persistente (consistente con los postulados de Moffit sobre trayectorias Adolescente y Persistente, respectivamente), y Trayectoria Común, definida como la comisión de delitos con una frecuencia anual menor a uno, presente principalmente entre la adolescencia media, y manifiesta a través de actos de vandalismo, hurtos, robos menores, etc.

19. Le Blanc, Marc, An integrative personal Control Theory of Deviant Behavior: Answer to Contemporary Empirical and Theoretical Developmental Criminology Issues. En Farrington, D. (Ed.) *Integrated Developmental & Life – Course Theories of Offending. Advances in Criminological Theory Vol 14*, 2011, pp125-163.

20. Thornberry, T.; Huizinga, D.; Loeber, R. “Onset”, cit. nota n° 7.

21. Le Blanc, Marc, “An integrative”, cit. nota n° 18.

22. Le Blanc, Marc, “An integrative”, cit. nota n° 18.

Le Blanc²³, sin embargo, define comportamientos específicos en función de la sucesión de delitos en cada trayectoria. Así, por ejemplo, para este autor las Trayectorias Persistentes se caracterizan por su alta versatilidad, frecuencia y gravedad delictiva. En ella, la tasa de delitos aumenta rápidamente durante la adolescencia temprana, y su trayectoria se caracteriza por su aceleración, diversificación y estabilización. Durante este aumento, los delitos escalan de menor a mayor gravedad dentro de una secuencia de delitos posteriores, mostrando altos niveles de innovación, retención y simultaneidad. Posteriormente, al declinar, el *shrinking rate* (la tasa de reducción) acelera y la frecuencia disminuye, la gravedad llega a un límite, y aumenta la especialización.

Por su parte, una Trayectoria Transitoria se caracteriza por ser versátil, frecuente (de aumento rápido y significativo hacia los 16 años), y por perpetrar algunos delitos graves contra la propiedad. Al mismo tiempo, ésta aumenta rápidamente al acercarse la adolescencia media, y se caracteriza por su aceleración, diversificación y corta estabilización. Durante este aumento, los delitos escalan de una gravedad menor a otra mayor, sin violencia en el desarrollo y secuencia de crímenes, y muestran innovación, retención y simultaneidad. En su declive, la tasa de reducción acelera y la frecuencia desacelera rápidamente, la gravedad llega a un límite, y aumenta la especialización. Esta trayectoria, a su vez, puede asociarse a otro tipo de conductas desviadas, como el consumo de drogas²⁴.

2. Variables de trayectoria delictiva

Aun cuando las definiciones de trayectorias delictivas descritas son de amplia aceptación en la comunidad científica avocada al estudio de la CTD, las investigaciones para identificar y caracterizar otros tipos de trazado a partir del análisis estadístico de distintas variables -como la frecuencia e intensidad, por nombrar algunas- no han cesado, sino por el contrario, se han sucedido en la última década. Sin embargo, a la hora de establecerse o delimitarse estas trayectorias, debe haber precisión en cuanto a qué se analizará en la observación de una carrera delictual y a cómo se definirá aquello, para delimitar así variables de observación que maten las caracterizaciones de las trayectorias observadas.

Le Blanc²⁵ propone distinguir tipos de cambio a observar en el avance de una trayectoria delictiva, los cuales favorecen una mejor delimitación de las variables que se pretende observar y que,

23 Le Blanc, Marc, "An integrative", cit. nota n° 18.

24 Le Blanc, Marc, "An integrative", cit. nota n° 18.

25. Le Blanc, Marc, "An integrative", cit. nota n° 18.

posteriormente, permitirán caracterizar cada trayectoria. Señala así que el curso de la conducta desviada (y de la conducta delictiva) tomaría la forma de una U invertida para cada sujeto durante su vida, impactando en ello dos tipos de cambios:

- Cambios Cuantitativos: se definen en términos de aumento o disminución de la conducta desviada a lo largo del tiempo, incluyendo cambios en el grado de participación en comportamientos delictivos, en su progresión o regresión en el tiempo, y en la velocidad como esto se da. Así, el aumento de este tipo de conducta puede ser inferido a partir de la relación entre su inicio y su frecuencia (aceleración), de su variedad (diversificación) y de su duración (estabilización). Finalmente, describe una desistencia gradual, visible a través de la desaceleración (baja en la frecuencia), especialización (disminución en la variedad) o estabilización (aminoramiento de la gravedad de los delitos).
- Cambios Cualitativos: se analizan en términos de escalamiento o desescalamiento, respecto de la gravedad de un tipo particular de conducta desviada, de la conservación de las conductas que son parte del repertorio de la persona (por ejemplo, innovación o introducción de una nueva conducta en su repertorio, o retención, referida al mantenimiento de un tipo de delito menos serio mientras pasa a otro de mayor gravedad), de la sincronía en el desarrollo de diferentes tipos de conducta desviada (si hay simultaneidad o mantención del mismo nivel de gravedad en dos o más tipos de problema de conducta, o versatilidad, en cuanto a la incorporación de conductas desviadas de diferentes tipos) y de patrones (si se desarrollan en por partes, o se dan en una secuencia superior de comportamiento desviado).

De esta manera, los cambios cuantitativos y cualitativos formarían una trayectoria individual o un curso vital de conducta desviada que varía en timing (comienzo y término), grado (frecuencia, gravedad) y naturaleza (tipo, sincronía, conservación), respecto de las demás. Así, cada individuo mostraría, de forma particular, un curso en U invertida.

En consideración de lo anterior, y mediante una exploración de la literatura disponible, se puede establecer que la mayor parte de los estudios revisados analizan trayectorias en base a edad de inicio, frecuencia e intensidad de las conductas delictivas, variedad/especialización, y duración de la trayectoria, aludiendo así a aspectos cuantitativos. Se añade a este listado el análisis sobre la escalada delictiva, en términos de gravedad, en la comisión de delitos y, como aspecto informativo, el uso de la violencia en el primer delito, lo cual puede asociarse más bien a una

medición cualitativa de la trayectoria en cuestión. Igualmente, se propone atender también a la participación, el co-delito y la desistencia²⁶.

A la hora de relevar variables, distintos autores concuerdan en que es la edad de inicio de la carrera delictiva una de las variables más importantes para el estudio de las trayectorias delictuales, y principalmente para la identificación de infractores graves con alto riesgo de presentar una carrera delictiva persistente en su historia vital²⁷. Sin embargo, dichas trayectorias, sólo en función de la edad de inicio darían como resultado un análisis incompleto, dado que ésta corresponde a un factor estático (no modificable), y a que el delito posee distintas dimensiones que, de no tomarse todas en cuenta con igual importancia, merman en su entendimiento. Considerando las máximas señaladas en el apartado anterior, Farrington²⁸ comenta algunas precisiones necesarias para la investigación en esta materia:

“Mientras es sabido que el peak de prevalencia de conductas infractoras se da a finales de la adolescencia, es menos claro determinar cómo la frecuencia delictiva individual, esto es, la frecuencia de delitos cometidos por aquellos que delinquen, varía con la edad. [Tampoco] está claro si un temprano inicio de conducta delictiva predice una mayor frecuencia delictiva individual o un mayor nivel de gravedad de los delitos. [Por otra parte] Mientras los delinquentes crónicos cometen más delitos que los demás, no está claro si sus delitos son más graves²⁹”.

Por lo tanto, la conjunción de esta variable con otras dimensiones resultaría aun más útil para distinguir entre facetas transicionales del desarrollo del crimen, incluyendo comienzo, frecuencia, duración, prevalencia y desistencia³⁰, así como para diferenciar o identificar -en infractores de mayor gravedad- el riesgo de desarrollar una carrera criminal de larga duración³¹.

26. Monahan, K.; Piquero, Alex, “Investigating”, cit. nota n° 10.

27. Mazerolle, Paul; Piquero, Alex.; Brame, Robert, Violent onset offenders: do initial experiences shape criminal career dimensions? *International Criminal Justice Review*, Vol 2o (2), 2010, pp. 132-146.]

28. Farrington, David, “Integrated”, cit. nota n° 2.

29. Farrington, David, “Integrated”, cit. nota n° 2, pp. 137.

30. Arnold, Bruce.; Kay, Fiona, Early, cit. nota n° 4.

31

Estudios nacionales en temáticas de trayectorias delictivas

De las experiencias señaladas en los apartados anteriores, respecto de la comprensión de las Trayectorias Delictivas, es posible identificar dos grandes consideraciones a la hora de generar investigación en la materia:

- La necesidad de medir variables de trayectorias delictivas específicas, reconocidas por la literatura internacional, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo.
- La necesidad de lograr un temprano registro y seguimiento de trayectorias delictivas para su análisis a lo largo del tiempo. Esto debido a que es deseable, según la literatura revisada, que la indagación de Trayectorias Delictivas comience directamente desde la infancia, dados los antecedentes de inicio temprano de la delincuencia en infractores persistentes. Por tanto, el acercamiento a este punto permite la consideración de los antecedentes disponibles sobre Delincuencia Juvenil.

La investigación, en materia de Delincuencia Juvenil en Chile, se asocia principalmente a los reportes de instancias como Fiscalía, Defensoría, SENAME y Paz Ciudadana, las cuales generan constantemente indicadores de tasas de delincuencia, arrestos y judicialización, delimitando grupos en función de edad, sexo y distribución geográfica.

A nivel académico, destacan, respecto al análisis de la comisión de delitos a lo largo del tiempo, dos líneas de estudio en particular:

1. Estudio Modelo y Medición de la Reincidencia de Adolescentes y Jóvenes Infractores de la Ley Penal, a cargo del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana – CESC³²: expone la estimación de tasas de reincidencia en infractores, condenados a sanciones de la ley 20.084 de Responsabilidad Penal Juvenil que cumplieran castigo hasta el año 2009, comparando la situación tras el egreso de los distintos programas disponibles. Además, contribuye a la operacionalización de la reincidencia delictiva para fines investigativos, a partir de “las nuevas condenas que reciban los sujetos que formarán parte del sistema de medición a implementar”³³, las cuales estarían documentadas y serían factibles de fechar y ubicar en periodos de tiempo de observación.

32. Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, CESC, *Estudio Modelo y Medición de la reincidencia de adolescentes y jóvenes infractores de la ley penal*. Recuperado de <http://www.anfursename.cl/documentos/InFiRein.pdf>, 2012.

33. CESC, “Estudio”, cit. Bota n°31, pp. 29.

Pese a que se centra en población adolescente, en miras de las premisas señaladas, no constituye un estudio de trayectorias delictivas propiamente tal que, como se dijo antes, involucre la identificación de grupos de infractores con comportamientos diferenciados en función de frecuencia, intensidad, gravedad del delito, etc.

2. Investigaciones emanadas del Departamento de Psicología de la Universidad de la Frontera UFRO, a partir de los proyectos FONDECYT 1070397 y FONDEF D08i1205: éstas se han centrado en la diferenciación de trayectorias delictivas que permitan diseñar intervenciones especializadas a las necesidades criminológicas de cada una de ellas³⁴, utilizando muestras de adolescentes infractores posteriores a la aplicación de la LRPA de la zona Centro-Sur del país.

Cabe destacar que los estudios realizados por este grupo de investigadores son pioneros en materia de trayectorias delictivas, y constituyen una de las más importantes fuentes de referencia respecto del estudio del comportamiento infractor adolescente. No obstante, enfatizan, principalmente, en la identificación y caracterización de factores psicológicos, sociales, históricos³⁵ (Alarcón y Pérez-Luco, 2012) y motivacionales, a través de la aplicación directa de pruebas estandarizadas y autorreportes (Pérez-Luco, Lagos y Báez, 2012) sobre la población infractora adolescente vigente a la fecha de cada estudio, por sobre la recopilación de información referente a las variables señaladas por la literatura en materia de Trayectorias Delictivas.

Respecto de lo anteriormente descrito, se evidencia que la investigación chilena especializada en materia de Trayectorias Delictivas, aunque escasa, está presente, y muestra proyección en el tiempo. Sin embargo, se hace necesaria una indagación específica en variables de trayectoria delictiva, que permitan dar un mejor asidero a las adaptaciones, o nuevos lineamientos en los modelos internacionales implementados para el tratamiento de la delincuencia en Chile.

A su vez, estimando la necesidad de contar con un registro temprano del comportamiento infractor, principalmente a la hora de determinar trayectorias persistentes, esta investigación se plantea describir y comparar el desarrollo delictivo presentado por 155 jóvenes infractores de ley de la Región de O'Higgins, entre los 14 y los 17 años, con historia de reclusión adolescente bajo el

34. Alarcón, Paula; Pérez-Luco, Ricardo, Evaluación Forense de Adolescentes Infractores de Ley. En L. Ferrari (Presidente), *Primer Congreso Internacional de Ciencias Forenses y Criminalística*, 2012.

35. Alarcón, Paula; Pérez-Luco, Ricardo, "Evaluación", cit. nota n° 33.

Modelo de Justicia Tutelar y/o de Responsabilidad Penal Juvenil (LRPA), en base a las variables Edad de Inicio de conducta delictiva, Frecuencia, Variedad Delictiva, Comisión de Delitos Violentos y Gravedad, y considerando el Modelo de Justicia Juvenil imperante al momento del primer delito.

Al mismo tiempo, considera la accesibilidad de información sobre historial delictivo (según los antecedentes disponibles en SENAME) en este grupo etario y la posibilidad de establecer un punto de partida para la observación, teniendo en cuenta que en la actual legislación juvenil, los 14 años marcan el inicio de la posibilidad de judicialización, lo cual también sucede en los países de referencia. Asimismo, sus eventuales hallazgos son susceptibles de verificar, mediante las trayectorias delictivas identificadas en la literatura de referencia internacional.

Finalmente, se constituye como un primer acercamiento a la medición de variables de trayectoria, en base a información oficial sostenida por las instancias respectivas (SENAME y Poder Judicial).

2. Metodología

El estudio desarrollado fue de carácter cuantitativo, descriptivo y no experimental, y la población delimitada estuvo constituida por todos los varones infractores de ley, residentes en la Región de O'Higgins, reclusos por sentencia judicial entre el 1° de Enero de 2002 y el 31 de Mayo de 2011, en el Centro de Rehabilitación Conductual (CERECO) Antuhué o en el Centro de Reclusión Cerrada (CRC) Antuhué Graneros, y con al menos una condena antes de los 18 años (lo que corresponde a mayoría de edad y, con ello, a la judicialización adulta), según la legislación vigente, basada en el listado obtenido desde el Sistema SENAINFO y del Libro de Ingresos de casos a CERECO Antuhué.

Previa autorización del SENAME Región de O'Higgins, y a través del SIAGJ -Sistema de Información de Apoyo a la Gestión Judicial- del Poder Judicial, se buscaron actas de condena de los 155 jóvenes de la población, por cada Tribunal de la Región de O'Higgins (seis Juzgados de Garantía, cuatro Juzgados de Garantía y Letras, y tres Tribunales Orales en lo Penal). Al respecto, cabe señalar que sólo algunas de las causas anteriores a la Reforma Procesal Penal (2003) están almacenadas en el SIARG, razón por la cual debió validarse igualmente el reporte observado en el Libro de Ingresos de CERECO para los casos anteriores a junio de 2007, siendo así complementada la información disponible.

Se consideró como Condena toda aquella sentencia condenatoria generada por cualquiera de los Tribunales Penales del país, y señalada en las Actas de Audiencia revisadas y los Extractos de Filiación disponibles. Así también, lo fueron las anotaciones de ingreso a CERECO en el libro respectivo, que registra la derivación de jóvenes a partir de una sentencia judicial, y el que por tratarse de un instrumento público oficial, se validó igualmente como fuente de identificación de Condenas para el conteo de Frecuencia Delictiva. A su vez, se definió Trayectoria Delictiva como el patrón de condenas por delitos observado en el grupo estudiado entre los 14 y los 17 años, a partir de la combinación de las variables Edad de Inicio, Frecuencia Delictiva, Variedad Delictiva, Delitos Violentos y Gravedad de Delitos Violentos (Ver Anexo). Asimismo, se declaró por Modelo de Justicia Juvenil Inicial a aquella normativa vigente en la primera condena/sentencia de cada infractor de ley identificado, fuera JT –Justicia Tutelar, o LRPA– Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Tras la codificación de las variables, el análisis de datos se realizó a través del Sistema SPSS v. 18.0, siendo utilizados estadísticos descriptivos para la observación de la población y de las variables de trayectoria, a nivel general. Posteriormente, se llevó a cabo un análisis de clúster de K-Medias, a fin de observar la emergencia de grupos de trayectorias en base al comportamiento de las variables señaladas, y luego una comparación de medias para caracterizar cada trayectoria delimitada. Finalmente, se hizo una comparación visual entre los grupos de infractores adolescentes condenados bajo el Modelo Tutelar y los jóvenes sentenciados bajo la LRPA, en base a las trayectorias obtenidas.

3. Resultados

2.1 Análisis descriptivo general

Se estudió a 155 jóvenes infractores de ley, quienes presentaron un total de 612 condenas (529 sentencias directas y 102 quebrantamientos de sanción). El análisis de descriptivos generales se presenta en el Anexo.

Los principales resultados dan cuenta que, respecto a Tipos de Delitos cometidos, el 72.06% de los reportados para este estudio correspondieron a Delitos contra la Propiedad. Así también, considerando la subdivisión propuesta precisamente para este grupo, la población analizada

mostró dieciséis tipos de infracciones, resultando mayoritaria los Robos No Violentos (72.06%). El detalle de la distribución de delitos, según tipología, se aprecia en el Gráfico N° 4 (Ver Anexo).

Con el objetivo de identificar la variedad delictiva, se contabilizaron aquellos casos con al menos dos delitos que hicieran posible la respectiva comparación, siendo abordados para esta variable 121 sujetos (78.06% casos). Las indagaciones arrojaron que la mayor parte de los sujetos con al menos dos delitos, presenta dos tipos distintos de infracciones (33.88%), considerando el Quebrantamiento de condena como infracción. No obstante, si se excluye este tipo de delito, se obtiene que el 57.02% habría sido condenado por sólo un tipo delictual, mientras que el 31.40% lo habría sido por dos tipo distintos. Finalmente, un único caso habría sido sentenciado por cuatro categorías delictuales diferentes.

2.2 Trayectorias delictivas emergidas en el análisis: propuesta de modelo de cuatro grupos

Las Variables de Trayectoria estudiadas (Frecuencia, Edad de Primer Delito, Variabilidad, Cantidad de Delitos Violentos, Gravedad total de la Trayectoria y Delitos según año de edad) fueron sometidas a un Análisis de Clúster de K-Medias y a una posterior prueba de comparación de medias para caracterizar cada clúster, obteniéndose así cuatro trayectorias delictivas denominadas Baja Frecuencia–Violencia Homicida, Baja Frecuencia–Baja Violencia, Mediana Frecuencia–Alta Violencia y Alta Frecuencia–Baja Violencia.

En base a los hallazgos, es posible caracterizar los siguientes grupos:

2.2.1 BFVH Baja Frecuencia – Violencia Homicida (Grupo 1 – N=8)

Promedian una edad de inicio de trayectoria delictiva oficial de 15.5 años. La mayor parte de los infractores de este grupo (62.5%) recibió entre una y tres condenas (si bien hay casos donde se llegó a siete sentencias), y tiende a no presentar quebrantamientos de sanción en sus reportes.

Si bien, no resulta un indicador estadísticamente significativo, la media de escolaridad de este grupo es de 5.63 años (6° básico incompleto), siendo la menor entre los cuatro grupos revisados.

Tienen en promedio 1.75 delitos violentos en su carrera infractora. A su vez, la medida de gravedad de trayectoria total alcanza los 30.63 puntos (Alta), mientras que el promedio de gravedad por delito violento es de 22.09 puntos. En el 75% de los casos existe reporte de un único delito violento y de alta gravedad (Homicidio, Robo con Homicidio), el que a su vez, constituye la primera sentencia, mientras que en el 37.5%, éste fue el único delito de la trayectoria.

El reporte establece un promedio de 2.63 tipos delictivos realizados (descartando quebrantamientos), lo cual se debe a que, si bien el 37.5% cuenta con un único tipo delictivo, existen casos de variabilidad mayor (hasta el máximo de cuatro tipos reportado).

La proporción de delitos violentos respecto de la Frecuencia Total de cada adolescente de este grupo fue de un 63%, mientras que en la Frecuencia Directa alcanzó un 67%.

2.2.2 BFBV Baja Frecuencia – Baja Violencia (Grupo 2 – N=104)

La edad promedio de comienzo de trayectoria delictiva oficial de este grupo es de 15.8 años. Así también, éste registró la mayor escolaridad, con un promedio de 7,04 años de asistencia (7° básico cumplido), así como un 23.07% con Educación Media Incompleta.

Promediaron 3.7 condenas, y el 27.8% reportó un único delito, habiendo un porcentaje acumulado de 75.96% que no sobrepasó las tres sentencias. En los casos de quienes cometieron más de un delito, se tendió a variar entre dos tipos delictivos. Al mismo tiempo, en lo mayoritario no se presentó quebrantamientos de sanción.

Presentaron en promedio 0.85 delitos violentos. En tanto, un 60.57% cometió un único delito violento y un 26.9% no mostró infracciones de este tipo. La gravedad promedio de la trayectoria total es Baja (3.28 puntos), alcanzar un máximo de 8 puntos, mientras que la gravedad promedio por delito violento cometido fue de 3.88 puntos.

La mayor parte de los adolescentes que conformaron este grupo cometió un primer delito No Violento (57.6%) en contraste con el 42.3% que sí fue condenado por una infracción violenta. Entre quienes iniciaron su trayectoria con un delito no violento, predominaron los Hurtos y los Robos en Lugar Habitado. En cuanto a los casos en que el primer delito fue

Violento, se reportaron Robos con Violencia y Robos con Intimidación.

La proporción de delitos violentos respecto de la Frecuencia Total de cada adolescente de este grupo llegó a un 41%, y en relación a la Frecuencia Directa, a un 44%.

2.2.3 MFAV Mediana Frecuencia – Alta Violencia (Grupo 3 – N=25)

Comenzaron su trayectoria delictiva oficial a los 15.26 años promedio, con una media de escolaridad de 6.52 años (7° básico incompleto).

Su media es de 5.04 condenas, con un promedio de 4.6 sentencias directas y de 0.44 quebrantamientos de sanción. Promediaron una variabilidad directa de 2.76 tipos delictivos. A su vez, el primer delito tendió a ser Violento (68% de los casos), asociado principalmente a Robo con Violencia, seguido de Robo con Intimidación e, incluso, Violación.

La media de comisión de delitos violentos fue de 2.6, constituyéndose éstos entre el 60% y el 65% del total de infracciones registradas. La trayectoria descrita alcanzó gravedad media, promediando 11 puntos a nivel general (con un mínimo de 8 puntos y un máximo de 20) y 4.82 por delito violento. En total, éstos equivalen al 60% de la Frecuencia Delictiva Total y al 64% de la Frecuencia Delictiva Directa del grupo descrito.

2.2.4 AFBV Alta Frecuencia – Baja Violencia (Grupo 4 – N=18)

En promedio, iniciaron su trayectoria delictiva oficial a los 15 años, mostrando una escolaridad de 5.89 años (6° básico incompleto).

Alcanzaron una media de 10.5 delitos (alta frecuencia delictiva), de los cuales 8,22 corresponderían a condenas directas. Al mismo tiempo, a este grupo corresponde la mayor proporción de quebrantamientos de sanción entre grupos (promediando 2.27 sentencias por dicho motivo).

Presentaron, a su vez, una media de 1.38 delitos violentos, y una media de puntaje de gravedad delictiva total de 3.94 (baja). A su vez, éstos promediaron un puntaje de gravedad de 2.85.

3. Reincidencia delictual

La mayor parte de los infractores de este grupo presentó alta variabilidad delictiva (4.22 tipos como variabilidad total, y 3.33 categorías infractoras, descontando los quebrantamientos).

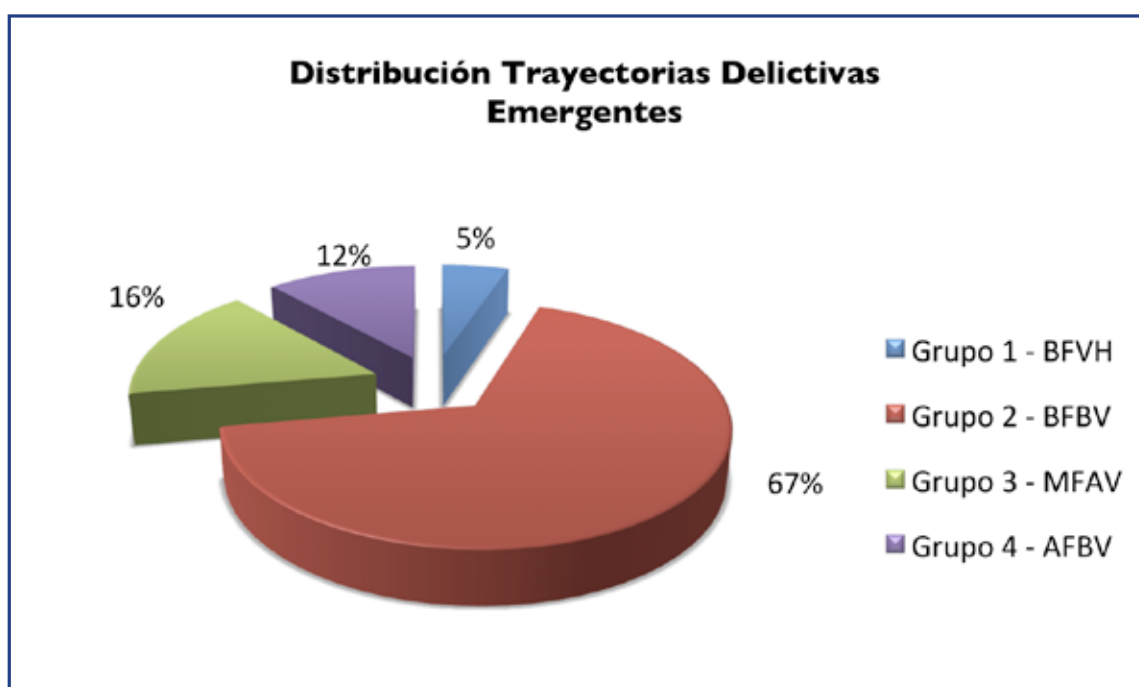
El primer delito tendió a ser No Violento (77.77%), y en su mayoría se distribuyó en Robos en Lugar Habitado, Hurtos Simples o Robos en Bienes Nacionales. Los de tipo violento, correspondieron a Robos con Intimidación.

Asimismo, los delitos violentos producidos en esta trayectoria concentraron el 14% de la Frecuencia Total y el 19% de la Frecuencia Directa.

2.3 Comparación de trayectorias delictivas emergentes

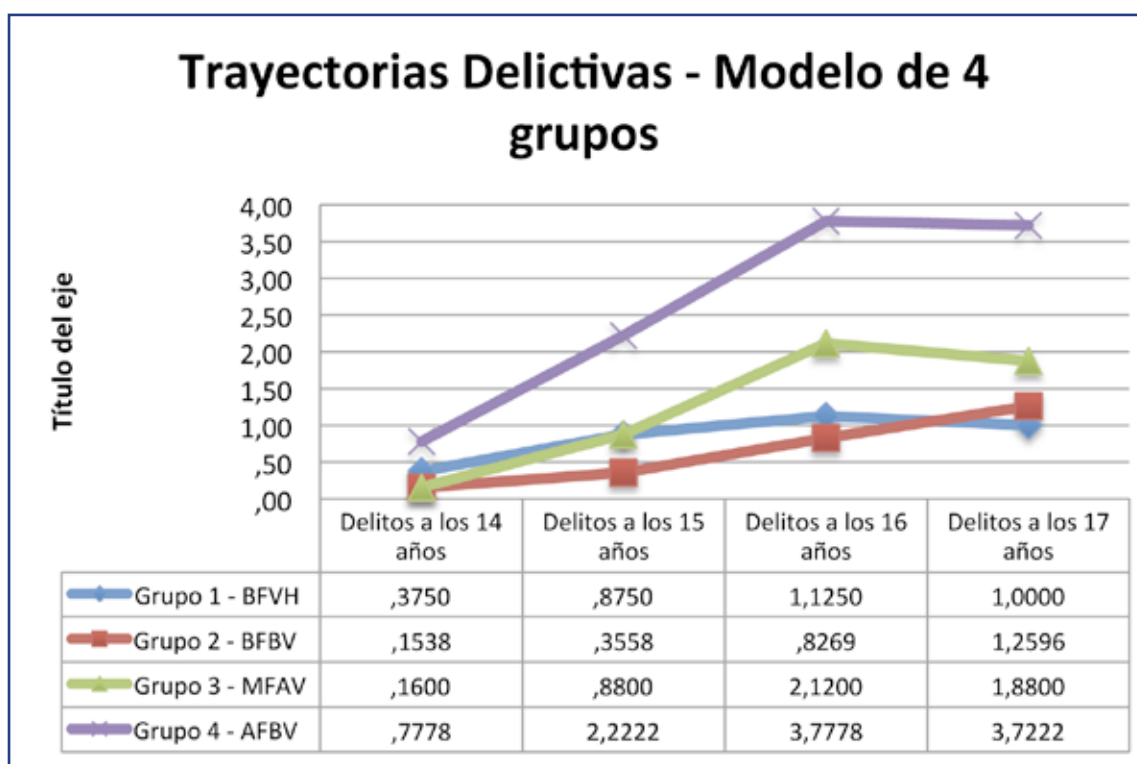
En el Gráfico N°1 se observa la distribución de las trayectorias señaladas.

Gráfico N°1
Distribución de Trayectorias Delictivas emergentes



Establecidas estas cuatro trayectorias delictivas, se buscó comparar su comportamiento en el tiempo, obteniéndose diferencias estadísticamente significativas entre los grupos delimitados para cada tramo etario ($p < 0.01$).

Gráfico N° 2
Comparación de Trayectorias Delictivas entre los 14 y los 17 años



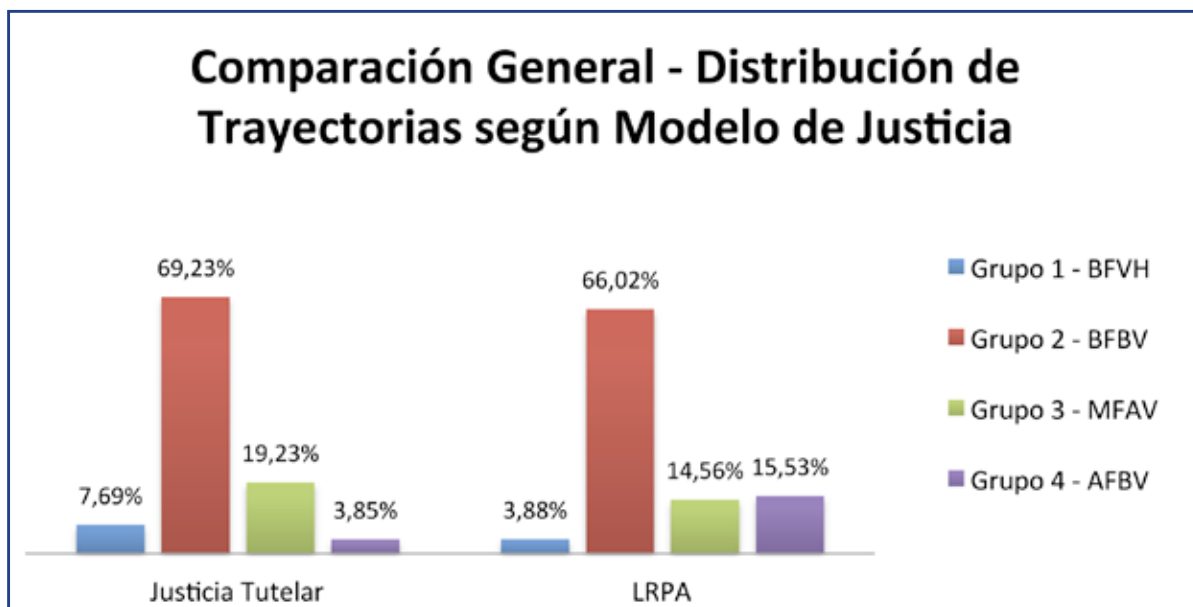
El Gráfico N° 2 ilustra que el Grupo 4 (Alta Frecuencia–Baja Violencia), presentó mayor cantidad de delitos a los 14 años, respecto de las demás trayectorias, manteniendo un ascenso sostenido hacia los 16 años, y descendiendo levemente la frecuencia delictiva en los 17. Las demás trayectorias registran una media de delitos cercana a 0 para dicho tramo etario.

Cabe señalar que la trayectoria del Grupo 3, Mediana Frecuencia–Alta Violencia, mantiene un comportamiento similar al Grupo 4, Alta Frecuencia-Baja Violencia, variando sólo en términos de frecuencia y, como se explicó en el apartado anterior, de gravedad de violencia.

2.4 Trayectorias delictivas emergentes y modelos de justicia juvenil al inicio

Tanto en el grupo de jóvenes judicializados por primera vez bajo el sistema de Justicia Tutelar (JT), como en el de adolescentes condenados por la LRPA, la distribución de la trayectoria Baja Frecuencia–Baja Violencia es la más frecuente (69.23% y 66.02%, respectivamente), siendo superior, por muy poco, en el caso de los jóvenes sentenciados bajo Justicia Tutelar.

Gráfico N° 3
Comparación General – Distribución de Trayectorias Delictivas Emergentes, según Modelo de Justicia



En el Gráfico N° 3 se observa que, en el caso del grupo de Justicia Tutelar, la trayectoria Mediana Frecuencia–Alta Violencia aparece en segundo lugar, con un 19.23%, en contraste al grupo LRPA, en donde dicha trayectoria ocupa el tercer lugar con un porcentaje menor (14.56%). La segunda posición la ocupa, por su parte, Alta Frecuencia–Baja Violencia, la que a su vez presenta un disminuido 3.85% en el grupo de Justicia Tutelar, con sólo dos casos en esta subcategoría.

El grupo de Baja Frecuencia–Violencia Homicida, en tanto, evidencia mayor proporción entre los jóvenes condenados bajo el Modelo de Justicia Tutelar (7.69%), en comparación a los jóvenes sentenciados por la LRPA (3.88%).

Pese a las diferencias señaladas, finalmente, éstas resultaron no ser significativas.

4. Conclusiones

El presente estudio buscó contribuir a la comprensión del fenómeno delictual en nuestro país desde las variables de trayectoria delictiva utilizadas en la literatura internacional, actualmente validada al respecto.

Se visualiza así como un antecedente para el estudio de la Criminología de las Trayectorias del Desarrollo en Chile, pero también como un complemento al trabajo propuesto por la Psicología Criminal (a cargo del estudio de las variaciones en el delincuente y la conducta criminal, a nivel intra-individual³⁶), ámbitos de investigación que resultan compatibles cuando se ajustan las intervenciones en materia de prevención de trayectorias delictivas y en la disminución de riesgo de reincidencia, si se considera que las políticas asociadas involucran decisiones que afectan a grupos de personas, y que, sin embargo, la intervención sostenida por los distintos profesionales del área se realiza, en definitiva, uno a uno.

Los datos obtenidos permiten la integración de variables cuantitativas (como frecuencia, variedad/especialización) y cualitativas (tipología delictiva y gravedad) para la caracterización del Modelo de 4 Grupos, tal como señalan Le Blanc³⁷ y Farrington³⁸ (2011) para la observación de las trayectorias delictivas y sus variaciones, tanto entre sujetos como luego del paso de los años. De ello, se obtiene una visión más dinámica de la conducta infractora (si se compara a la que sólo apunta a la Edad de Inicio, que por sí sola es un factor estático), advirtiéndose así pistas de lo que será para cada infractor juvenil su repertorio delictivo posterior. Esto, en relación a la instrumentalización del delito y del uso de la violencia, aspecto útil a la hora de determinar intervenciones específicas en reducción de riesgo de reincidencia.

A su vez, los resultados obtenidos a través de esta investigación permiten aportar evidencia a tres de las Máximas indicadas por la Criminología del Desarrollo y Trayectorias Delictivas (Monahan y Piquero, 2009; Farrington, 2011). En primer lugar, apoya la premisa “Una temprana edad de inicio de conductas delictivas predice una carrera delictiva de duración relativamente larga y la comisión de varios delitos” con el hallazgo de la menor edad de inicio en la Trayectoria Alta

36. Andrews, David. Bonta, James, *The Psychology of criminal conduct*. New Providence: Anderson Publishing, 2010.

37. Le Blanc, Marc, “An integrative”, cit. nota n° 18.

38. Farrington, David, “Integrating”. cit. nota n° 2.

Frecuencia–Baja Violencia (media de 15 años). La misma trayectoria evidencia el cumplimiento de la máxima “Un pequeño porcentaje de la población (crónicos) comete la mayor parte de los delitos”, en tanto constituye el 12% de la población estudiada (bajo porcentaje, pero no el inferior). Cabría indagar, en estudios posteriores, el porcentaje de ésta dentro de la población infractora juvenil general y, eventualmente, en la población infractora nacional, con muestras representativas para ello.

En segundo lugar, y en contraste, se vislumbra como un hallazgo llamativo el hecho de que para la premisa “La delincuencia es más versátil que especializada”, los resultados obtenidos respecto de la Variedad Delictiva indican que el mayor porcentaje observado -33.8% de los adolescentes infractores por más de una condena (N=121)- presentó dos tipos delictivos en su trayectoria criminal, mientras que sólo un 10.74% lo hizo con una única categoría. Sin embargo, si se descuenta “Quebrantamientos”, es mayor el porcentaje de casos con un único tipo delictual (57.02%). Dicha situación se dio aun cuando la categoría Delitos contra la Propiedad (72.09%) fue dividida en cuatro grupos, siguiendo el esquema utilizado por Fiscalía para estos fines (Robos, Robos Violentos, Hurtos y Otros delitos contra la propiedad), así como pudo asociarse en principio a los hallazgos de Moffit sobre el comportamiento de las Trayectorias Adolescentes. No obstante, tal como la literatura sugiere, se necesita un estudio más extenso en el tiempo, a fin de identificar la subdivisión tipológica de eventuales trayectorias persistentes, a largo plazo, y así también considerar antecedentes tempranos, aportados desde los registros 24 horas de detenciones infantiles, los cuales tienen restricciones de acceso, normadas estatalmente.

En consideración a este punto, la presente investigación deja en evidencia la factibilidad de continuar estudios de este tipo con la información disponible en registros chilenos, lo cual sugiere un debate sobre la sistematización de una base de datos de antecedentes penales que permita la convergencia de información penal de cada sujeto y la investigación en materia de trayectorias delictivas. En estricto rigor, existen organismos capaces de obtener información, tanto de detenciones (Carabineros, PDI) como de condenas posteriores (SENAME, en el caso de los adolescentes infractores, Gendarmería de Chile y Registro Civil). Sin embargo, la accesibilidad a tales datos supone permisos especiales a favor del resguardo a la confidencialidad del sujeto y a los derechos del niño, cuando corresponde.

Finalmente, se planteó la complementariedad de la presente investigación con los otros estudios chilenos en la materia. Esto, en el interés de que se genere una línea de investigación que permita

3. Reincidencia delictual

incorporar a la población infractora juvenil en medio libre (a fin de controlar un eventual efecto de prisionalización como variable interviniente del estudio), así como agregar además una distinción de características de trayectoria, según variables de género, y una observación del comportamiento infractor de la población analizada, con una expansión del tiempo de análisis, y considerando las limitaciones del estudio en materia de grupo y tiempo observado, a fin de sumar las variables Duración e Intensidad Delictiva a la comprensión de las trayectorias delictivas juveniles en Chile.

Bibliografía

- Alarcón, Paula; Pérez-Luco, Ricardo**, Evaluación Forense de Adolescentes Infractores de Ley. En L. Ferrari (Presidente), *Primer Congreso Internacional de Ciencias Forenses y Criminalística*, 2012.
- Andrews, David. Bonta, James**, *The Psychology of criminal conduct*. New Providence: Anderson Publishing, 2010.
- Arnold, Bruce.; Kay, Fiona**, Early Transition Stages and Heterogeneity in Criminal Careers among youth offender. *Canadian Review of Sociology/Revue canadienne de sociologie*, Vol. 36 N°2, Mayo 2009.
- Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, CESC**, *Estudio Modelo y Medición de la reincidencia de adolescentes y jóvenes infractores de la ley penal*. Recuperado de <http://www.anfursename.cl/documentos/InFiRein.pdf>, 2012.
- EZELL, Michael**, Examining the overall and offense-specific criminal career lengths of a sample of serious offenders, *Crime & Delinquency*. Vol. 52, N°1, January 2007, pp. 3-37.
- Farrington, David.; Ttofi, María; Coid, Jeremy**, Development of Adolescence-Limited, Late Onset and Persistent Offenders from age 8 to age 48. *Aggressive Behavior*, Vol. 35, 2009, pp. 150-163.
- Farrington, David**, *Integrated Developmental & Life – Course Theories of Offending. Advances in Criminological Theory*, Vol. 14, New Jersey: Transactions Publishers, 2011.
- Le Blanc, Marc**, An integrative personal Control Theory of Deviant Behavior: Answer to Contemporary Empirical and Theoretical Developmental Criminology Issues. En Farrington, D. (Ed.) *Integrated Developmental & Life – Course Theories of Offending. Advances in Criminological Theory Vol 14*, 2011, pp125-163.
- Mazerolle, Paul; Piquero, Alex.; Brame, Robert**, Violent onset offenders: do initial experiences shape criminal career dimensions? *International Criminal Justice Review*, Vol 20 (2), 2010, pp. 132-146.
- Monahan, K.; Piquero, Alex**, Investigating the longitudinal relation between offending frequency and offending variety. *Criminal Justice and Behavior*, Vol. 36 N° 7, July 2009.
- Mulder, Eva; Brand, Eddy.; Bullens, Ruud; Van Marle, Hjalmar**, A classification of risk factors in serious juvenile offenders and the relation between patterns of risk factors and recidivism. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 20, 2010, pp. 23-38.

Piquero, Alex.; Sullivan, Christopher.; Farrington, David, Assessing differences between short-term, high-rate offenders and long-term, low-rate offenders, *Criminal Justice and Behavior*, Vol 37, N° 12, December 2010, pp. 1309-1329.

Savignac, D. *Tools to identify and assess the risk of offending among youth.* Ontario: National Crime Prevention Center (NCPC), 2010.

Thornberry, T.; Huizinga, D.; Loeber, R. *Onset, offending trajectories, and crime specialization in violence.* *Juvenil Justice*, Volume IX N° 1, September 2004.

Tzoumakis, Stacy.; Lussier, Patrick.; Le Blanc, Marc; Davies, Garth **Onset,** Offending Trajectories and Crime Specialization in Violence. *Youth Violence and Juvenile Justice* 00 (0), 2012.

Anexo

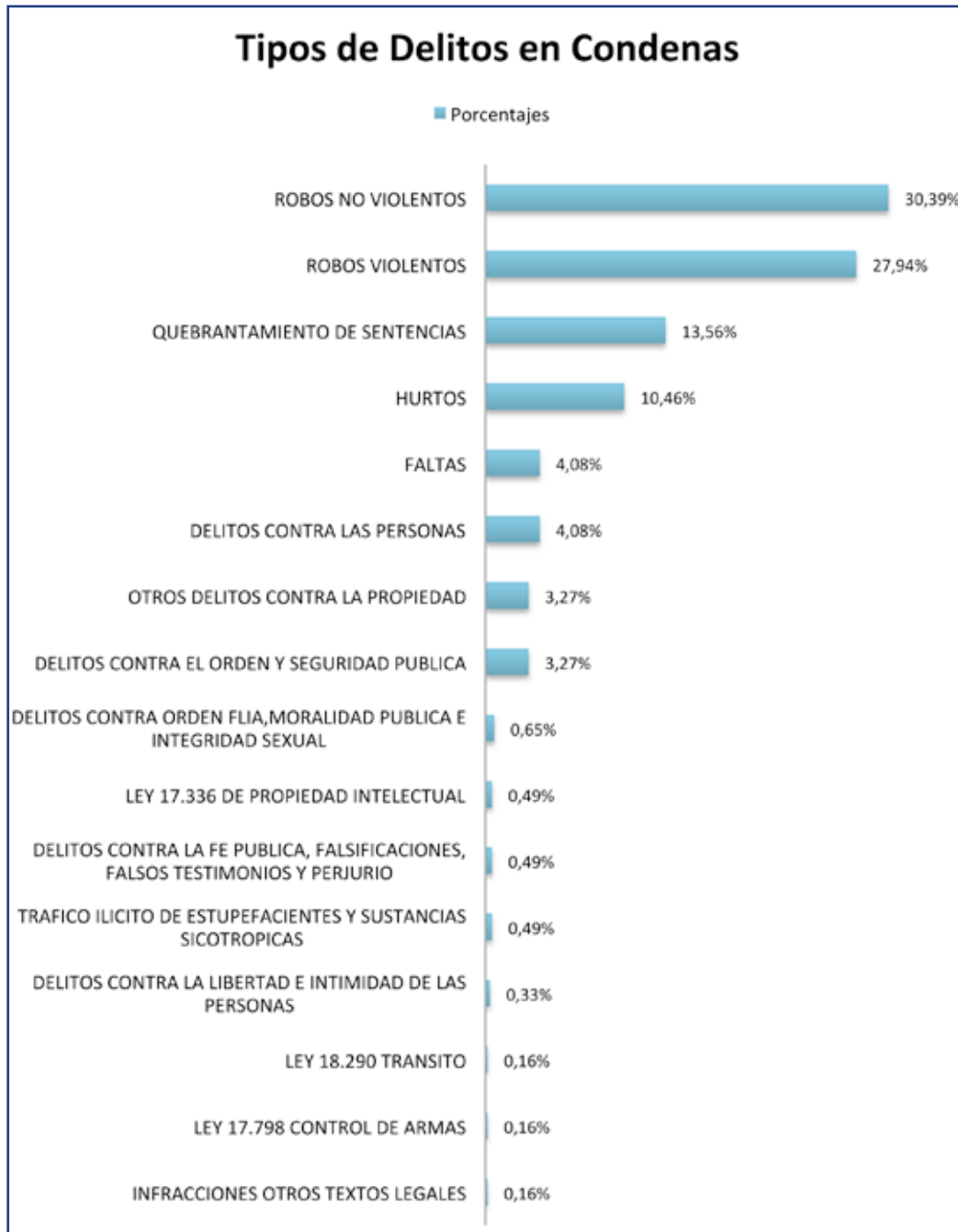
Operacionalización de variables de trayectoria delictiva

- Edad de Inicio (edad del sujeto parte de la muestra según el reporte más temprano de condena);
- Frecuencia Delictiva (número de Condenas/Sentencias Efectivas habidas para cada infractor tras la revisión del Libro de Ingreso a CERECO, Actas de Sentencia y/o Extracto de Filiación desde sus 14 a sus 17 años -Frecuencia Directa-, incluyendo sentencias por quebrantamiento de condenas -Frecuencia Total-);
- Variedad Delictiva (número de categorías de tipos penales diferentes, cometidos por cada sujeto parte de la observación, durante el tramo de la carrera delictiva registrada en base de datos, considerándose el catálogo elaborado por la Corporación Administrativa del Poder Judicial). La categoría Delitos contra la Propiedad fue subdividida en Hurtos, Robos Violentos, Robos No Violentos y Otros Delitos contra la Propiedad, según categorización del Ministerio Público;
- Delitos Violentos y Gravedad Delictiva (cualquiera de los delitos enumerados como tales, según el listado respectivo de Cormier-Lang Criminal History Scores for Violent Offences de Quincey, Harris, Rice y Cormier, 2006, incluyéndose el Robo por Sorpresa, y siendo el puntaje de Gravedad el valor asociado a cada uno de ellos).

Tabla N° 2
Descriptivos generales de la población analizada

	Media	Mediana	SD
Edad de inicio Trayectoria Delictiva	15.60	16.00	1.02311
Años de escolaridad a la fecha de primera condena	6.75	7.00	2.034
Frecuencia delictiva	3.9484	3.00	3.28869
Condenas directas	3.4129	3.00	2.74640
Sentencias de Quebrantamiento	0.5355	0.00	0.98216

Gráfico N°4
Tipos de Delitos observados



3.2 Factores relacionados a la salud mental de jóvenes infractores de ley

Jorge Gaete¹

Universidad de los Andes

Nicolás Labbé²

Universidad de los Andes

Resumen

El objetivo de este estudio fue determinar la asociación de factores individuales (eventos biográficos, conductas delictivas, inicio del consumo de sustancias de abuso y programa de cumplimiento de condena), y la presencia de trastornos psiquiátricos en población delictual joven. Participaron 935 jóvenes (17,6 -1,6 años), cumpliendo distintos regímenes de condena en centros relacionados al Servicio Nacional de Menores (Sename) en las regiones Metropolitana, Quinta y Sexta. El diagnóstico psiquiátrico se realizó a través de la Mini International Neuropsychiatric Interview, desarrollada por un psicólogo entrenado, y la información de los factores individuales fue obtenida a través de una entrevista ad hoc, a cargo de sociólogos capacitados. La asociación de variables fue, a su vez, determinada mediante análisis de regresión logística multivariado. Los trastornos psiquiátricos más prevalentes fueron: dependencia a marihuana, trastornos disruptivos (en población de 18 años o menos), trastorno depresivo mayor y trastornos ansiosos. El haber vivido en la calle, así como iniciado tempranamente una conducta de hurto y desórdenes callejeros, fueron situaciones asociadas a una condición de depresivo mayor. La presencia de trastornos ansiosos se relacionó con tener a la madre fallecida, y haber iniciado precozmente conductas de delito violento. Por otra parte, mientras mayor fue el nivel educacional alcanzado, menor fue la probabilidad de que se presentase un trastorno depresivo o ansioso. Al mismo tiempo,

1. Médico Psiquiatra, Magíster en Psicología, Ph.D. Director de Escuela de Psicología, Universidad de los Andes. Email: jgaete@uandes.cl

2. Psicólogo, Candidato a Magíster en Psicología. Ayudante de Investigación, Escuela de Psicología, Universidad de los Andes. Email: nicolaslabbea@gmail.com

los desórdenes por uso de sustancias tuvieron menos prevalencia en la población cumpliendo condena en recintos cerrados. Los factores identificados en este estudio pueden ser usados para guiar políticas de ayuda a los jóvenes observados, tanto en prevención como en tratamiento.

Palabras clave: jóvenes infractores de ley, salud mental, trastornos psiquiátricos, factores relacionados.

Abstract

The aim of this study was to determine the association between individual factors (vital events, crime career, drug use onset, and place where fulfilling sentence) and psychiatric disorders among young offenders. A total of 935 adolescents (17,6-1,6 years old), fulfilling their sentence in reclusion and community centers of the National Service for Minors (Sename) located in Metropolitan, Fifth and Sixth regions. Psychiatric disorders were assessed using the Mini International Neuropsychiatric Interview, conducted by a trained psychologist; and trained sociologist using an interview ad hoc gathered the information about individual factors. Statistical analyses consisted in multivariable logistic regressions.

Psychiatric disorders more frequent were: marijuana dependence disorder, disruptive disorders (among younger than 18), major depressive disorder, and anxiety disorders. Having lived in streets, earlier onset of burglary behavior and street disorders were related to major depressive disorder. Mother death and earlier onset of violent crimes were related to anxiety disorders. On the other hand, a higher educational level was related to lower frequency of depressive and anxiety disorders. Substance use disorders were less frequent among young offenders fulfilling their sentence in reclusion and community centers. The related factors identified may help to plan preventive and treatment intervention in this population.

Keywords: young offenders; mental health; psychiatric disorders; risk factors.

Introducción

La prevalencia de trastornos psiquiátricos en la población adolescente en Chile alcanza el 18,2% en Santiago (1). Sin embargo, la referente a patologías mentales en jóvenes infractores de ley parece ser mucho más alta. Al respecto, estudios a nivel internacional muestran que, en dicho grupo, la mayoría de quienes ingresan al sistema judicial posee algún trastorno psiquiátrico. Por ejemplo, Teplin et (2014) al condujeron uno de los estudios más grandes en este tipo de población publicados a la fecha, en el cual se entrevistó a 1829 (10-18) jóvenes arrestados y detenidos en Cook County, Illinois. Así fue como se pudo observar que un 66,3% de los hombres y un 73,8% de las mujeres presentaron algún trastorno psiquiátrico, resultado al que se accedió siendo usado como instrumento de evaluación la versión 2.3 de la Diagnostic Interview Schedule for Children (DISC)(2, 3).

Asimismo, otro estudio representativo de la población masculina, en el que fueron observados jóvenes encarcelados en los Países Bajos (n=204), de entre 12 y 18 años, y en el cual se usó el instrumento ya mencionado, mostró que el 90% de los participantes reportó al menos un diagnóstico psiquiátrico, siendo los asociados a conducta disruptiva (75%) y los por uso de sustancias (55%) los más prevalentes.

En una revisión de la literatura reciente (4), donde son recogidas experiencias internacionales y se les compara con lo que sucede en Chile, se concluye que existen pocos estudios en esta área a nivel nacional y que la prevalencia en dicho ámbito no dista mucho de lo que ocurre fuera de nuestras fronteras. Por ejemplo, Rioseco et al. mostraron la presencia de patologías psiquiátricas en el 64% de los casos, siendo los trastornos de conductas y los relacionados al uso de sustancias, los más prevalentes (5). Al mismo tiempo, un estudio de la Fundación Tierra de Esperanza, expuso una prevalencia anual de cerca de un 62%, siendo los trastornos por uso de sustancias los más recurrentes (6). Sin embargo, pocos estudios han mostrado qué factores podrían relacionarse a la presencia de trastornos psiquiátricos en este tipo de población.

De esta forma, el objetivo del presente estudio fue determinar los factores asociados a la patología psiquiátrica en jóvenes infractores de ley.

1. Metodología

a. Participantes

Formaron parte de la investigación 948 jóvenes que se encontraban cumpliendo condena en alguno de los centros relacionados con Sename. A su vez, este análisis se inserta en un estudio longitudinal mayor financiado por un Fondecyt Regular (N°1121107), que tiene como objetivo determinar el efecto del consumo abusivo de sustancias en la carrera delictual de jóvenes infractores de ley. Accedieron a participar 357 jóvenes condenados en centros cerrados, 84 en semi-cerrados, 154 en centros de programas de libertad asistida especial (PLE) y 353 en programas de libertad asistida (PLA). De estas personas, 935 proporcionaron información completa para las variables incluidas en esta investigación, lo que hizo que fuera dicho grupo el que ingresara en los análisis finales.

b. Instrumentos

La información fue recogida a través de dos entrevistas a los participantes, realizadas el mismo día y separadas por un período de descanso. Asimismo, el conjunto de éstas se realizó en los centros donde ellos se encontraban.

El diagnóstico psiquiátrico se basó en una entrevista semi-estructurada, que se denomina Mini International Neuropsychiatric Interview (MINI). Ésta fue hecha por psicólogos entrenados, con el objetivo de explorar los trastornos más prevalentes a nivel poblacional, utilizando criterios basados en la cuarta versión del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-IV) de la Academia Americana de Psiquiatría. Cabe destacar, al mismo tiempo, que la MINI ha sido usada ampliamente para investigación a nivel mundial (7, 8), y que los autores ya han trabajado con ella en otros estudios en Chile (9, 10).

Cada entrevista requirió 60 minutos para su realización, por lo que a priori fueron excluidas de la evaluación condiciones psicopatológicas que necesitaran de un mayor tiempo de observación (por ejemplo, trastornos psicóticos o episodios –hipo- maníacos), u otras de las que, dada la población de estudio, se esperara una baja prevalencia (trastornos del espectro autista, trastornos de alimentación). Esto, para posibilitar entrevistas breves y confiables respecto de la información recogida, así como evitar excesivo cansancio.

Respecto de la información sobre factores individuales, como historia del consumo de sustancias, historia delictual, y eventos vitales, fue recogida a través de una entrevista diseñada por el equipo de investigadores del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Variables independientes

Se incluyeron tres tipos de variables: i) Edad de inicio de problemas de conducta o conductas delictuales. Por ejemplo, edad de inicio de conductas de hurto. Las respuestas se categorizaron en 1=Nunca (inició conducta), 2= A los 14 ó más años, 3= entre los 10 y 14 años, y 4= Antes de los 10 años. ii) Eventos vitales y personales, como historia de haber vivido en la calle o haber sufrido maltrato físico. Las respuestas se categorizaron en 1=Sí, presente, y 2= No. Ver Tabla 1 y 2 para descripción de estas variables. iii) Tipo de programa de cumplimiento de condena: se categorizó en dos grupos. Por un lado, los que estaban en programas comunitarios sin reclusión (PLE y PLA) y, por otro, los que se encontraban en algún grado de reclusión (centros cerrados y semi-cerrados).

Tabla 1
Edad de inicio de conductas delictivas

Variable	Prevalencia (%)	95% IC
Hurto		
Nunca	19.5	17.0-22.0
Mayor de 14 años	9.2	7.3-11.0
Entre 10-14 años	56.3	53.1-59.5
Menor de 10 años	15.0	12.7-17.3
Robo Mayor		
Nunca	41.8	38.6-45.0
Mayor de 14 años	17.2	14.8-19.6
Entre 10-14 años	39.0	35.9-42.1
Menor de 10 años	2.0	1.1-2.9
Robo Violento		
Nunca	10.8	8.8-12.7

Variable	Prevalencia (%)	95% IC
Mayor de 14 años	34.1	31.1-37.2
Entre 10-14 años	52.2	49.0-55.4
Menor de 10 años	2.8	1.8-3.9
Tráfico de drogas		
Nunca	92.9	91.3-94.6
Mayor de 14 años	5.0	3.6-6.3
Entre 10-14 años	2.0	1.1-2.9
Menor de 10 años	0.1	-0.1-0.3
Delito violento		
Nunca	67.9	65.0-70.1
Mayor de 14 años	17.9	15.5-20.4
Entre 10-14 años	13.8	11.6-16.0
Menor de 10 años	0.3	-0.04-0.7
Desórdenes en la vía pública		
Nunca	76.6	73.9-79.3
Mayor de 14 años	8.9	7.0-10.7
Entre 10-14 años	13.1	10.9-15.2
Menor de 10 años	1.5	0.7-2.2
Porte de armas de fuego		
Nunca	21.9	19.3-24.6
Mayor de 14 años	13.9	11.7-16.1
Entre 10-14 años	58.8	55.4-61.7
Menor de 10 años	5.6	4.1-7.1

Tabla 2
Edad de inicio de consumo de sustancias

Uso de Marihuana	Prevalencia (%)	95% CI
Nunca	6.6	5.1-8.2
Mayor de 14 años	12.1	10.0-14.2
Entre 10-14 años	69.3	66.4-72.2
Menor de 10 años	11.9	9.9-14.0
Uso de cocaína		
Nunca	30.7	27.8-33.6
Mayor de 14 años	30.5	27.5-33.4
Entre 10-14 años	37.6	34.5-40.6
Menor de 10 años	1.3	0.6-2.0
Uso de pasta base		
Nunca	62.4	59.4-65.5
Mayor de 14 años	21.3	18.7-23.9
Entre 10-14 años	15.8	13.5-18.2
Menor de 10 años	0.4	0.0-0.8

Variables dependientes

Se exploró un importante número de variables dependientes, compartidas por todos los individuos. *Cualquier trastorno depresivo* consideró la presencia de un episodio depresivo mayor o un trastorno distímico. *Cualquier trastorno ansioso* consideró la presencia de alguno de los siguientes trastornos: trastorno de ansiedad generalizada, trastorno de pánico, trastorno de estrés post traumático, agorafobia, trastorno de ansiedad social, trastorno obsesivo compulsivo. *Cualquier desorden por uso de sustancias* consideró la presencia de algún trastorno por dependencia o abuso de las siguientes sustancias: nicotina, alcohol, marihuana, cocaína (incluyendo pasta base), tranquilizantes, estimulantes, inhalantes y alucinógenos.

Análisis estadístico

Todas las prevalencias fueron calculadas como porcentajes con un 95% de intervalo de confianza. Los estudios de asociación se hicieron a través de análisis de regresiones logísticas multivariados. Las variables dependientes fueron dicotómicas (presencia o no del trastorno), y se realizaron modelos no ajustados y otros ajustados por todas las independientes. Finalmente, para la totalidad de los análisis se utilizó el paquete estadístico STATA 12.1.

Consideraciones éticas

El consentimiento informado fue obtenido de los participantes o de sus representantes legales. Asimismo, este estudio contó con la aprobación del Comité de Ética de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

2. Resultados

Descriptivos generales

La edad media de los 935 participantes alcanzó los 17.6 (17.5-17.7) años. A su vez, un 61,3% de ellos no había finalizado estudios secundarios. Un 21,3%, por su parte, señaló haber vivido en alguna residencia de Sename, previo a su actual periodo de condena. Un 11,4% refirió haber pasado algún tiempo viviendo en la calle. Así también, un 25,2% de los entrevistados tenía a su padre en la cárcel al momento de la entrevista, o lo había tenido anteriormente, mientras que un 9,4% señalaba lo mismo respecto de la madre.

Prevalencia de trastornos psiquiátricos

Un 89,8% de los participantes presentó algún trastorno psiquiátrico, y un 72,1%, alguno por abuso o dependencia de sustancias. Además, un 22,3% refirió tener síntomas compatibles con una depresión o una distimia, mientras que un 24,2% presentó alguno de los trastornos ansiosos evaluados.

Factores asociados a trastornos depresivos

El análisis de regresión logística multivariado mostró que los factores asociados a un aumento del riesgo de la presencia de depresión o distimia fueron haber vivido en la calle. Esto, en tanto el joven se haya iniciado más precozmente en la conducta de hurto y desórdenes callejeros. Así también se observó que a mayor nivel educacional alcanzado, menor probabilidad de un trastorno depresivo. Ver Tabla 3.

Tabla 3
Factores asociados a trastornos depresivos. Análisis de regresión logístico multivariado.

Variable	OR	95%IC
Edad	1,09	0,96-1,24
Nivel educacional	0,75	0,62-0,91
Historia de maltrato físico	1,43	0,97-2,12
Haber vivido en la calle	1,64	1,02-2,65
Padre fallecido	1,06	0,61-1,87
Madre fallecida	1,34	0,61-2,97
Historia de padre en la cárcel	1,00	0,69-1,45
Historia de madre en la cárcel	1,00	0,58-1,74
Edad de inicio de hurto	1,31	1,05-1,65
Edad de inicio de robo mayor	1,04	0,85-1,28
Edad de inicio de robo con violencia	0,91	0,68-1,23
Edad de inicio de tráfico de drogas	0,84	0,52-1,36
Edad de inicio de delito violento	1,17	0,94-1,46
Edad de inicio de desórdenes en la calle	1,36	1,11-1,66
Edad de inicio de porte de armas	0,92	0,72-1,16
Edad de inicio de uso de marihuana	0,77	0,57-1,04
Edad de inicio de uso de pasta base	1,17	0,92-1,49
Edad de inicio de uso de cocaína	1,14	0,88-1,47
Tipo de programa (1=PLE o PLA; 2=Cerrado o semi cerrado)	1,10	0,71-1,71

Factores asociados a trastornos ansiosos

El análisis de regresión logística multivariado mostró que los factores que se asociaron a un aumento del riesgo de la presencia de un trastorno ansioso fueron tener madre fallecida, precocidad del historial de delitos violentos, y estar cumpliendo condena en un centro cerrado o semi cerrado. Mientras que a mayor nivel educacional alcanzado, menor probabilidad de tener un trastorno ansioso. Ver Tabla 4.

Tabla 4

Factores asociados a trastornos ansiosos. Análisis de regresión logístico multivariado.

Variable	OR	95%IC
Edad	1,12	0,99-1,26
Nivel educacional	0,75	0,62-0,90
Historia de maltrato físico	1,36	0,92-2,01
Haber vivido en la calle	1,23	0,75-2,02
Padre fallecido	1,09	0,63-1,87
Madre fallecida	2,42	1,16-5,07
Historia de padre en la cárcel	1,37	0,96-1,95
Historia de madre en la cárcel	1,18	0,70-1,98
Edad de inicio de hurto	0,91	0,75-1,12
Edad de inicio de robo mayor	0,91	0,75-1,12
Edad de inicio de robo con violencia	1,06	0,80-1,40
Edad de inicio de tráfico de drogas	0,83	0,50-1,37
Edad de inicio de delito violento	1,29	1,04-1,60
Edad de inicio de desórdenes en la calle	0,96	0,77-1,19
Edad de inicio de porte de armas	0,94	0,75-1,19
Edad de inicio de uso de marihuana	1,08	0,81-1,45
Edad de inicio de uso de pasta base	0,82	0,64-1,06
Edad de inicio de uso de cocaína	1,00	0,79-1,28
Tipo de programa (1=PLE o PLA; 2=Cerrado o semi-cerrado)	1,70	1,11-2,60

Factores asociados a trastornos por uso de sustancias

El análisis de regresión logística multivariado mostró que los únicos factores que aumentaron la probabilidad de presentar algún trastorno por uso de sustancias fueron el inicio precoz de marihuana y el estar cumpliendo condena en un programa de libertad asistida. Ver Tabla 5.

Tabla 5
Factores asociados a trastornos por uso de sustancias
Análisis de regresión logístico multivariado

Variable	OR	95%IC
Edad	1,14	0,99-1,31
Nivel educacional	0,89	0,73-1,09
Historia de maltrato físico	1,04	0,65-1,65
Haber vivido en la calle	0,89	0,49-1,64
Padre fallecido	1,02	0,55-1,88
Madre fallecida	1,17	0,47-2,90
Historia de padre en la cárcel	0,98	0,66-1,46
Historia de madre en la cárcel	0,67	0,37-1,20
Edad de inicio de hurto	1,05	0,85-1,30
Edad de inicio de robo mayor	1,00	0,80-1,25
Edad de inicio de robo con violencia	1,18	0,87-1,60
Edad de inicio de tráfico de drogas	1,47	0,77-2,80
Edad de inicio de delito violento	0,80	0,62-1,02
Edad de inicio de desórdenes en la calle	1,07	0,84-1,36
Edad de inicio de porte de armas	1,19	0,94-1,51
Edad de inicio de uso de marihuana	2,08	1,55-2,77
Edad de inicio de uso de pasta base	1,27	0,94-1,72
Edad de inicio de uso de cocaína	1,24	0,95-1,61
Tipo de programa (1=PLE o PLA; 2=Cerrado o semi-cerrado)	0,63	0,40-0,99

3. Conclusiones

Ésta investigación cuenta con un número considerable de participantes, lo que permite observar la alta prevalencia de patología psiquiátrica en una población, que de por sí, ya es bastante vulnerable. Por otro lado, describe por primera vez factores que podrían estar relacionados a la presencia de distintos tipos de trastornos.

Destacamos que el nivel de educación alcanzado podría funcionar como un factor protector, puesto que a mayor nivel educacional menor probabilidad de presentar un trastorno depresivo o ansioso. Asimismo, el inicio precoz de algunas conductas delictivas aumentó la probabilidad de patología psiquiátrica, lo que da cuenta de factores que se instalan temprano en la vida y que requieren de atención. Por otro lado, eventos traumáticos como la muerte de la madre o el haber vivido en la calle los sitúa en una situación de mayor vulnerabilidad. Finalmente, el inicio precoz del consumo de marihuana se asoció a una mayor probabilidad de trastornos por uso de sustancias, lo cual puede deberse a que la dependencia a dicha droga es uno de los trastornos más prevalentes presentados por esta población.

Bibliografía

- Araya, R.; Montero-Marin, J.; Barroilhet, S.; Fritsch, R.; Gaete, J.; Montgomery, A.** Detecting depression among adolescents in Santiago, Chile: sex differences. *BMC psychiatry*. 2013;13:122.
- Araya, R., Rojas, G., Fritsch, R., Gaete, J., Rojas, M., Simon, G.,** Treating depression in primary care in low-income women in Santiago, Chile: a randomised controlled trial. *Lancet*. 2003;361(9362):995-1000.
- Fundación Tierra Esperanza.** Estudio Diagnóstico de la Situación Actual de la Atención en Salud Mental y Psiquiatría para la Población de Adolescentes que Cumplen Condena en CIP-CRC. Santiago, Chile: 2007.
- Maldonado, F.** Prevalencia de patologías de salud mental en la población adolescente privada de libertad: experiencias nacionales y comparadas. *Revista Ius et Praxis*. 2013(1):329-62.
- Rioseco, P.; Vicente, B.; Saldivia, S.; Cova, F.; Melipillán R, Rubi P.** Prevalencia de trastornos psiquiátricos en adolescentes infractores de ley: Estudio caso-control. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*. 2009; 47:190-200.
- Sheehan, D.V.; Lecrubier, Y.; Sheehan, K.H.; Amorim P.; Janavs, J.; Weiller, E., et al.** The Mini-International Neuropsychiatric Interview (M.I.N.I.): the development and validation of a structured diagnostic psychiatric interview for DSM-IV and ICD-10. *The Journal of clinical psychiatry*. 1998;59 Suppl 20:22-33;quiz 4-57.
- Sheehan, D.V., Sheehan, K.H.; Shytle, R.D.; Janavs, J., Bannon, Y.; Rogers, J.E.,** Reliability and validity of the Mini International Neuropsychiatric Interview for Children and Adolescents (MINI-KID). *The Journal of clinical psychiatry*. 2010;71(3):313-26.
- Teplin, L.A.; Abram, K.M.; McClelland, G.M., Mericle, A.A.; Dulcan, M.K.; Washburn, J.J.** Psychiatric Disorders of Youth in Detention. 2006 Abril 30, 2014. Available from: <https://http://www.ncjrs.gov/pdffiles1/ojdp/210331.pdf>.
- Vicente, B.; De La Barra, F., Saldivia, S., Kohn R.; Rioseco, P., Melipillan, R.** Prevalence of child and adolescent psychiatric disorders in Santiago, Chile: a community epidemiological study. *Social psychiatry and psychiatric epidemiology*. 2012; 47(7):1099-109.
- Washburn, J.J.; Teplin, L.A.; Voss, L.S.; Simon, C.D.; Abram, K.M., McClelland, G.M.** Psychiatric disorders among detained youths: a comparison of youths processed in juvenile court and adult criminal court. *Psychiatric services*. 2008;59(9):965-73.

3.3 Descripción de las Características Psicológicas y Contextuales de los Adolescentes ingresados a los Programas de Libertad Asistida Especial de la Corporación PROMESI

Guillermo Suazo Uribe

Magíster en Psicología, mención Psicología Clínica Infanto Juvenil

Jefe Técnico especializado en Diagnóstico, Corporación PROMESI

guillermosuazou@gmail.com

Resumen

El presente estudio tuvo el propósito de describir las características psicológicas y contextuales de una muestra de 60 adolescentes ingresados a los Programas de Libertad Asistida Especial (en adelante PLAE), que ejecuta la Corporación PROMESI en la zona oriente de la Región Metropolitana. Con ese objetivo, se aplicó el Inventario Clínico para Adolescentes de Millon (MACI), se realizó revisión de expedientes y se aplicó un cuestionario ad hoc a los profesionales tratantes de cada uno de los casos.

De este modo, el estudio consistió en una caracterización de los adolescentes que ingresan a este tipo de programas, a fin de dar a conocer una descripción de ámbitos críticos como son la calidad de la inserción productiva (escolar y laboral), la conformación de sus redes de apoyo, aspectos delictivos, tipo de consumo de drogas y características psicológicas (patrones de personalidad, preocupaciones y síntomas clínicos) presentes en los adolescentes. Los resultados fueron analizados a la luz de las acciones de intervención que están llamados a realizar los PLAE.

Palabras clave: adolescentes infractores de Ley, Programas de Libertad Asistida Especial, características psicológicas, características contextuales.

Abstract

The present study was intended to describe the psychological and contextual characteristics of a sample of 60 adolescents admitted to the Special Probation Programs (hereinafter PLAE), which runs the PROMESI Corporation in the eastern part of the metropolitan area. To that end, the Adolescent Clinical Inventory Millon (MACI) was applied, records review was carried out and an ad hoc questionnaire was applied to the professionals treating each case.

Thus, the study consisted of a characterization of adolescents who enter such programs in order to provide a description of critical areas such as the quality of the productive integration (school and work), the formation of its support networks, criminal aspects, type of drug and psychological characteristics (personality patterns, concerns and symptoms) present in adolescents. The results were analyzed in the light of the intervention actions that are called to perform the PLAE.

Keywords: juvenile offenders, Probation, psychological characteristics, contextual features.

Introducción

La literatura especializada en intervención con adolescentes infractores de Ley, plantea que los programas eficaces para incidir en la modificación de las trayectorias delictivas deben incorporar múltiples componentes, con perspectivas diferenciales a partir de datos que sean probados (Dionne y Zambrano, 2009). Dentro de los beneficios asociados a una intervención basada en la evidencia, se cuenta la asignación de tratamientos acordes a las necesidades evaluadas; mayor eficiencia en la administración de los recursos humanos y materiales; y mejoras en los procesos de estandarización, evaluación y validación de los programas de tratamiento (Venegas, 2009).

Tal como ocurre en la mayoría de los países, el tratamiento de los adolescentes infractores de Ley en Chile, se contextualiza dentro de la paradoja de una intervención que busca promover el desarrollo de los individuos bajo una condición de sanción (Perez- Luco, 2013). En el país, la puesta en marcha de la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente (en adelante LRPA) el año 2007, trajo importantes beneficios en lo que respecta a establecer el cumplimiento de principios y procedimientos jurídicos básicos, relacionados con los derechos de los adolescentes infractores, situación que fue fomentada especialmente por la ratificación de Chile a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (en adelante CIDN) en 1990. De esta forma, destaca la disposición de una respuesta cualitativamente diferente, respecto de lo que ocurre con los adultos, así como la disposición legal de una respuesta menos aflictiva. A esto se suma el resguardo de las características especiales que caracteriza a la etapa vital adolescente y la fijación de una edad por debajo de la cual no se impondrá ninguna sanción (Couso, 2009, en Berrios, 2011; Abarca, 2009). Al mismo tiempo, estos cambios ayudaron a resolver un problema fundamental, existente en el sistema tutelar anterior, que consistía en las diferencias evidentes que se daban en los procedimientos judiciales, de acuerdo al nivel social de los menores imputados, situación que algunos autores han definido como “criminalización de la pobreza” (Klikberg, 2007).

Dentro del catastro de sanciones que incluye la LRPA, los PLAE son los programas que poseen mayor número de adolescentes atendidos, respecto del total de adolescentes condenados (Servicio Nacional de Menores, SENAME, 2012)¹. Al mismo tiempo, estos programas atienden a adolescentes ingresados por delitos de alta severidad o connotación pública (p.e. robo con violencia, robo con intimidación, robo en lugar habitado, homicidio, tráfico de drogas, violación,

1. Al mes de marzo de 2012, 9.345 adolescentes se encontraban cumpliendo condena en alguno de los programas financiados por el SENAME, encontrándose el 44,2% de ellos en PLAE (SENAME, 2012).

entre otros), lo cual coloca en evidencia el complejo perfil psicosocial que poseen estos adolescentes. Según la LRPA, este programa consiste en la “sujeción del adolescente al control de un delegado conforme a un plan de desarrollo personal basado en programas y servicios que favorezcan su integración social” (art. 13). A su vez, en su modalidad de “Especial” el programa considera un carácter más intensivo que el de Libertad Asistida (“simple”), en términos de las actividades socioeducativas y de reinserción social que son implementadas (art. 14).

Así fue como el objetivo de este estudio consistió en describir las características psicológicas y contextuales de los adolescentes que ingresan a los PLAE, para lo cual se planteó un diseño no experimental, descriptivo, de tipo transversal (Hernández, Fernández y Baptista, 1998). Por su parte, se consideró una muestra de adolescentes ingresados entre los años 2012 y 2013, que contarán con un tiempo de sanción igual o superior a un año.

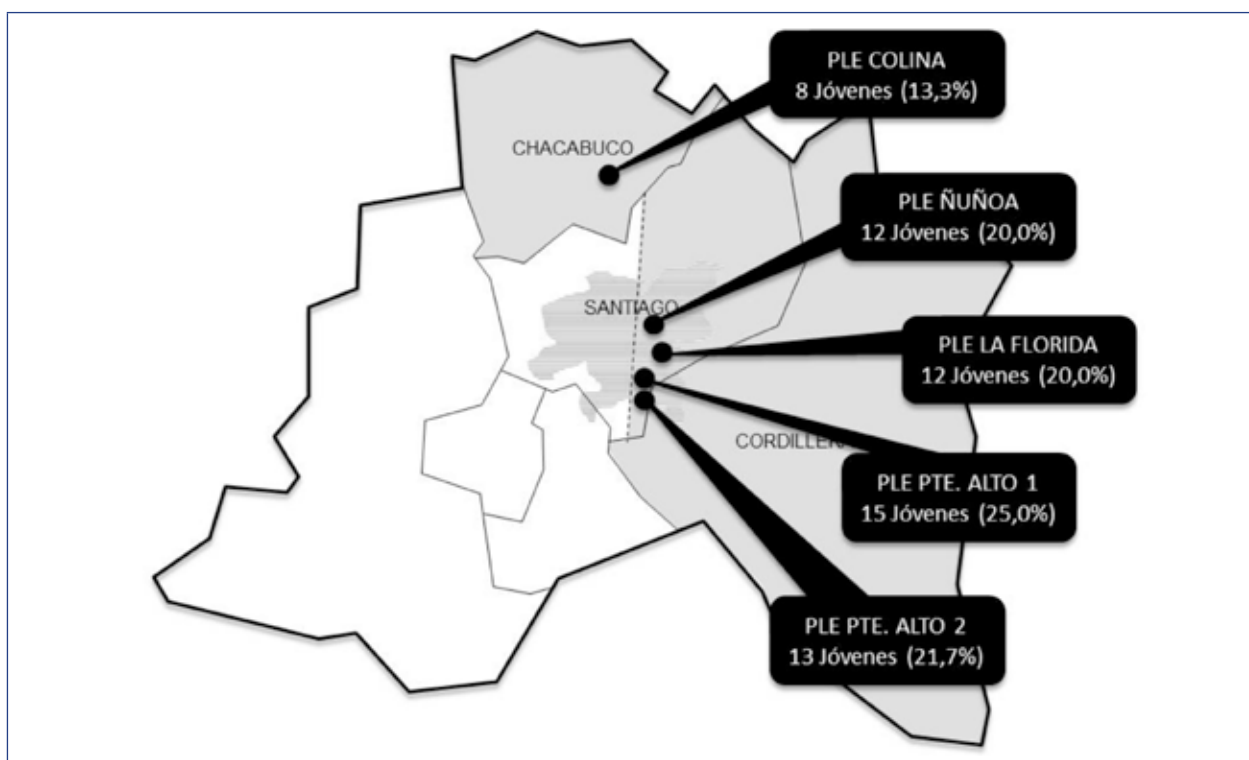
Se aplicó a cada joven el MACI, instrumento psicométrico que incluye 27 indicadores de corte psicológico; se realizó revisión de sus expedientes y se utilizó un cuestionario *ad hoc* a cada delegado a cargo del caso. Este último, estuvo conformado por 108 indicadores, distribuidos en las áreas: a) Identificación y Variables Demográficas; b) Variables Escolares; c) Variables Laborales; d) Variables del Contexto Familiar y Social; e) Variables Delictuales, y f) Variables de Consumo de Drogas.

Con el propósito de controlar el efecto de ciertas variables, se excluyeron del estudio a las adolescentes de género femenino y a quienes ingresaron a los programas por motivos de índole sexual, puesto que sus características serían diferentes a las presentadas por los sancionados por ilícitos contra de la propiedad (Mulder, Brand, Bullen y Van Marle, 2010). De igual modo, por resguardos éticos, se excluyó de la muestra a aquellos adolescentes que expresaron su negativa de participar en el estudio, mediante documento de consentimiento informado, así como también los casos que presentaron al menos uno de los indicadores de invalidación que incluye el instrumento MACI.

La muestra final estuvo conformada por 60 adolescentes varones, disgregados en los cinco centros de atención de PLAE que administra la Corporación PROMESI a lo largo de la zona oriente de la Región Metropolitana (Figura 1), todos los cuales tenían entre 14 y 19 años al momento de su ingreso a los programas, presentando una edad de media de 16,58 años (DE=1,16 años). Respecto de sus lugares de residencia, cerca de la mitad habitaba en la comuna de Puente Alto, seguido por los que vivían en la de Peñalolén y La Florida.

Imagen 1

Distribución de la muestra, según centro de atención PLAE



En cuanto a las materias de ingreso al PLAE, la totalidad de los adolescentes considerados presentaron un delito del tipo “en contra la propiedad”, siendo todos éstos de carácter severo (según clasificación propuesta por el Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, CESC, 2012). El detalle respecto de las materias de ingreso es el siguiente:

Tabla 1
Distribución de la muestra, según materia de ingreso al PLAE

Delito	Frecuencia	Porcentaje
Robo con intimidación	34	56,7%
Robo con violencia	6	10,0%
Robo en lugar habitado	17	28,3%
Robo con fuerza en lugar habitado	3	5,0%
Total	60	100,0%

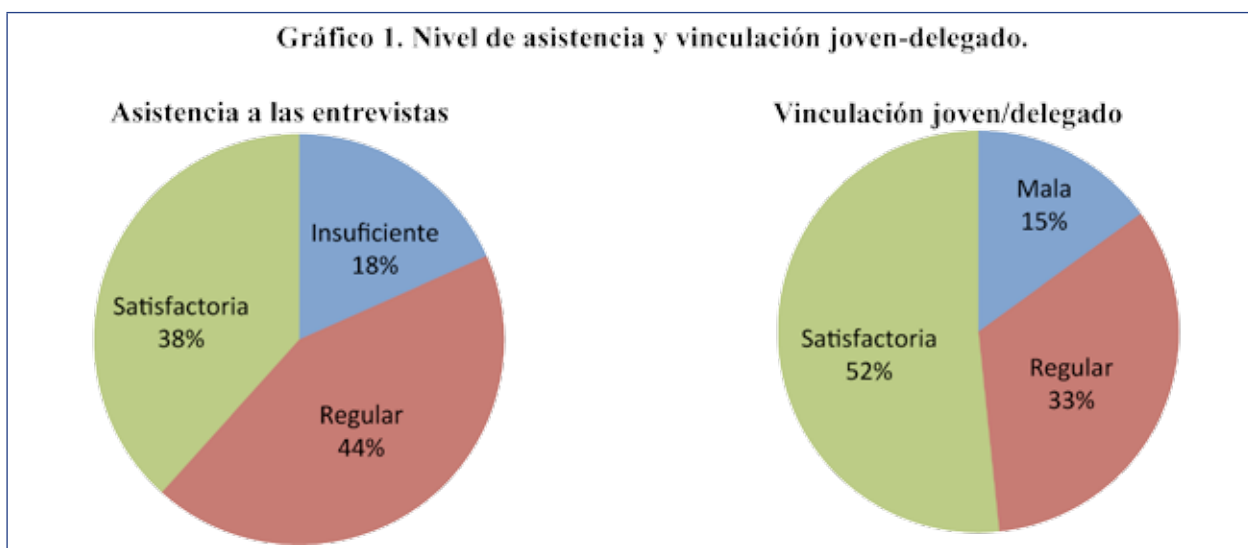
Resultados

Gran parte de las actividades que desarrollan los PLAE consiste en la realización de intervenciones socioeducativas en los centros de atención. Para ello, cada joven debe asistir a una cantidad determinada de sesiones por mes, para responder a entrevistas. La frecuencia de éstas es determinada por el equipo PLAE y aprobada por el Tribunal de ejecución de la sanción, de acuerdo al grado de actividades que se encuentre realizando el joven y a las necesidades de intervención que requiera.

En el gráfico 1, se presentan los niveles de asistencia y grados de vinculación evaluados por los delegados tratantes. Así también, se muestra el nivel de asistencia a las entrevistas, el que en este primer período de intervención fue calificado como regular o satisfactorio en la mayoría de los jóvenes. Respecto de la “asistencia insuficiente”, cabe agregar que estos adolescentes se encontraban en proceso de incumplimiento ya formalizado ante el Tribunal. En cuanto al grado de vinculación establecida entre ellos y los profesionales tratantes, los últimos señalaron presentar una relación regular o satisfactoria con la mayoría de los entrevistados.

Gráfico 1

Nivel de asistencia y vinculación joven-delegado



El trabajo de intervención individual que se realiza con los jóvenes es complementado con las intervenciones realizadas con las familias, personas significativas y redes comunitarias naturales de los jóvenes, de modo de proponer el apoyo respecto de las intervenciones específicas que se desarrollan con ellos, tales como tratamiento para la drogodependencia, inserción escolar, participación en dispositivos promotores de la inserción laboral, etc.).

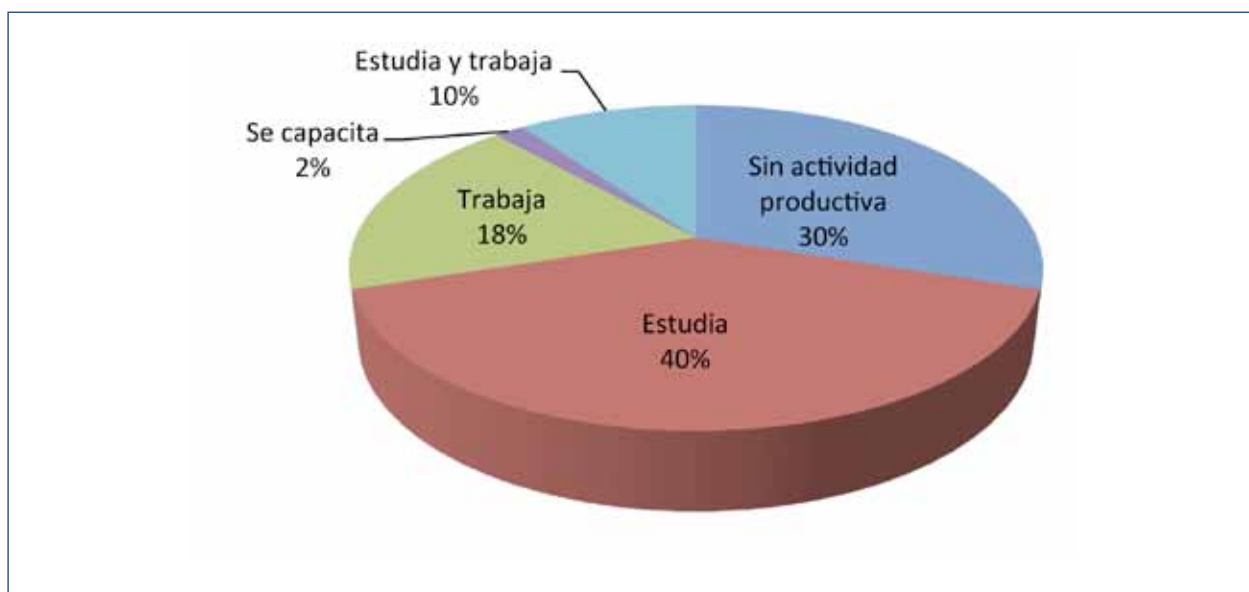
En la Tabla 2, se presenta el porcentaje de presencia o visualización de estos actores al inicio del proceso de intervención. Al respecto, cabe destacar que la existencia de parientes cercanos se observa en la gran mayoría de los casos. Respecto de las redes comunitarias, se observarían presentes la institución escolar en un tercio de los casos.

Tabla 2
Redes asociadas a la intervención en los adolescentes ingresados a los PLAE

Redes visualizadas al comienzo de la intervención	Frecuencia	Porcentaje
Padres, familia y/o adulto responsable	57	95,0%
Pareja	13	21,7%
Vecinos y/o pares pro-sociales	15	25,0%
Contexto educacional	20	33,3%
Contexto laboral	12	20,0%
Otra red institucional (no PROMESI)	17	28,3%

En cuanto a la inserción social que presentaron los adolescentes, casi dos tercios señalaron realizar alguna actividad de índole productiva, como estudiar o trabajar, en tanto que el tercio restante no se encontraba realizando ningún tipo de actividad relacionada con dichos ámbitos (Gráfico 2).

Gráfico 2
Actividad productiva de los adolescentes ingresados a los PLAE



A continuación, se caracterizará la muestra en relación a los aspectos de inserción escolar y laboral y a las características que poseen las familias y redes de apoyo. Además, se dará cuenta de las cualidades delictuales, del consumo de alcohol y drogas. Para finalizar se dará cuenta de los aspectos psicológicos presentes en la muestra.

Caracterización escolar de la muestra

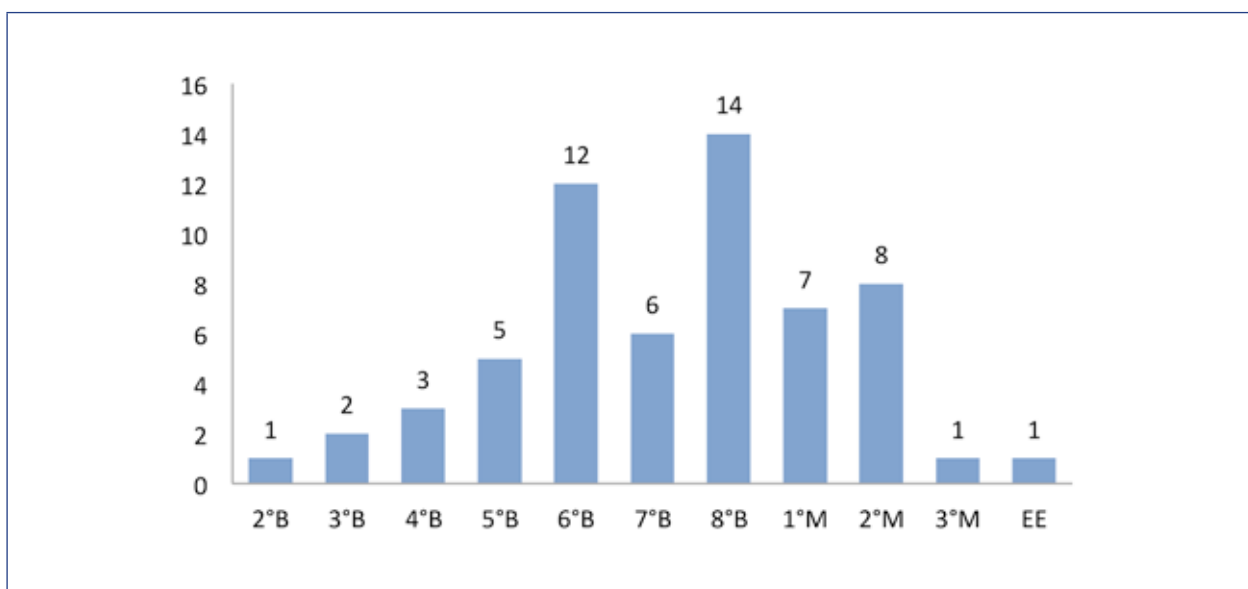
Del total de 30 adolescentes que reportaron estar estudiando al momento de ingresar al programa, menos de la mitad lo hacía en un dispositivo de asistencia formal diurna (Tabla 3); el resto, lo hacía en contextos de menor nivel de exigencia, como son colegios vespertinos o estaban inscritos para la rendición de exámenes libres.

Tabla 3
Modalidad de estudios en la muestra

Modalidad de estudios actual	Frecuencia	Porcentaje
Formal diurna	14	46,7%
Formal vespertina	10	33,3%
Exámenes libres	4	13,3%
Otro tipo de modalidad	2	6,7%
Total	30	100,0%

Mediante la revisión de la historia escolar de la muestra, se observó que los adolescentes presentaron un promedio de 7,22 años de educación formal (DE=2,03 años), y que casi la mitad de ellos no alcanzaba la escolaridad básica completa (Gráfico 3).

Gráfico 3
Escolaridad en adolescentes ingresados a los PLAE



A su vez, el 90% de ellos presentaron al menos un año de rezago escolar, siendo 3,07 años el promedio de desfase de la muestra completa (DE=2,22 años). Al mismo tiempo, el 60% de los jóvenes presentaría al menos un año de desvinculación del sistema escolar formal, indicador que es denominado “desenganche escolar”. De este modo, la muestra presentó una media de 1,59 años de desenganche del sistema escolar formal (DE=1,70 años). En los gráficos 4 y 5 son detallados estos dos indicadores escolares de la muestra.

Gráfico 4
Años de desfase escolar en la muestra

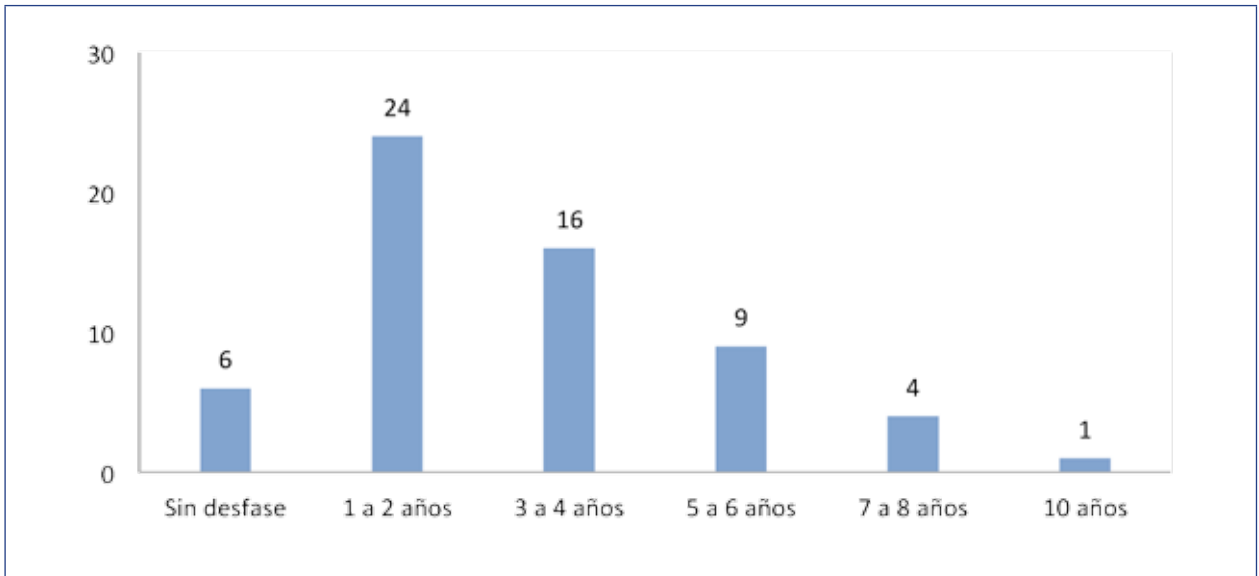
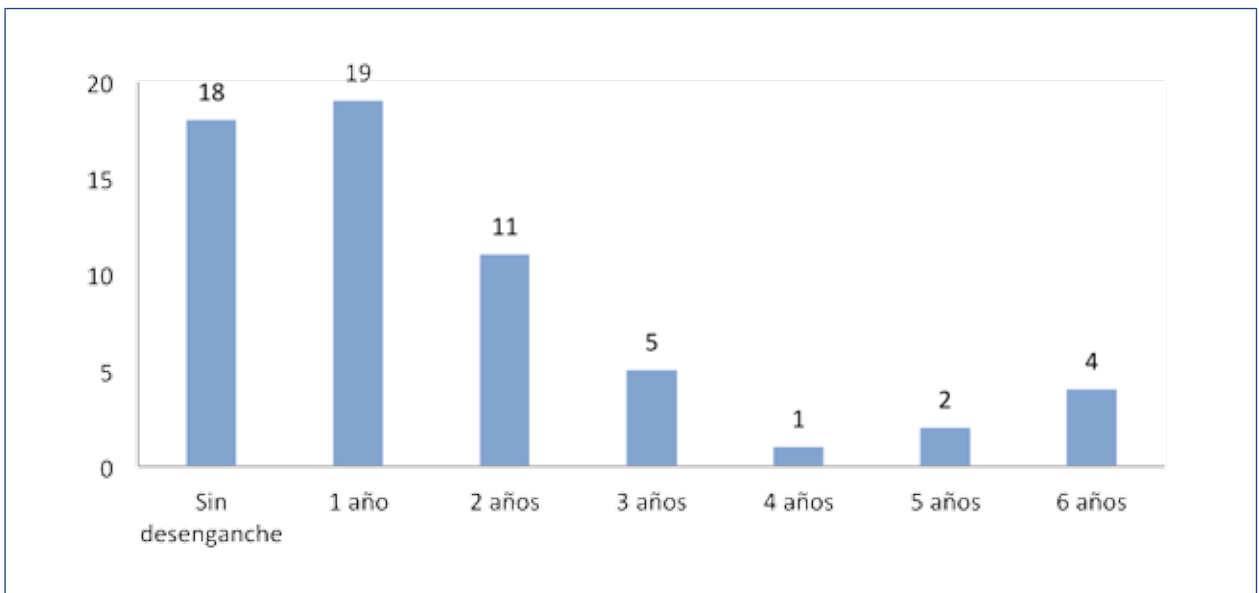


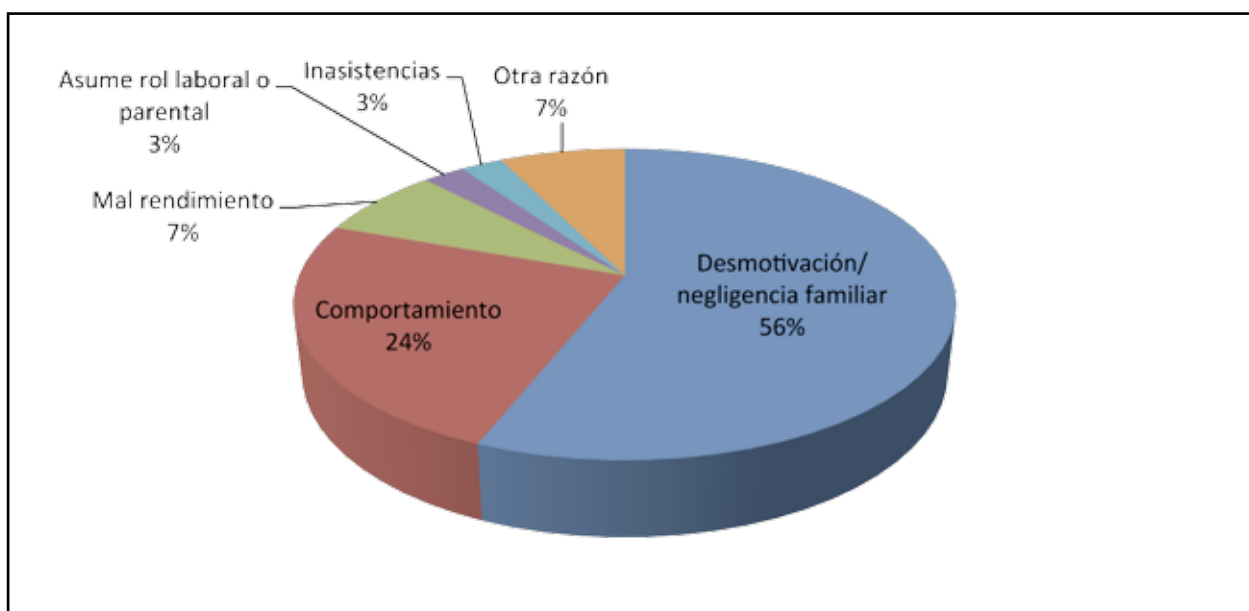
Gráfico 5
Años de desenganche escolar en la muestra



Adicionalmente, el 78,3% de los adolescentes presentó, al menos, una repitencia de curso durante su vida escolar, en tanto que el 36,7% expresó haber sido expulsado alguna vez del colegio.

Respecto de las razones de la deserción escolar, en la gran mayoría de los casos, habrían correspondido a aspectos de negligencia familiar o desmotivación de los mismos jóvenes, lo que fue seguido por problemas de conducta (Gráfico 6).

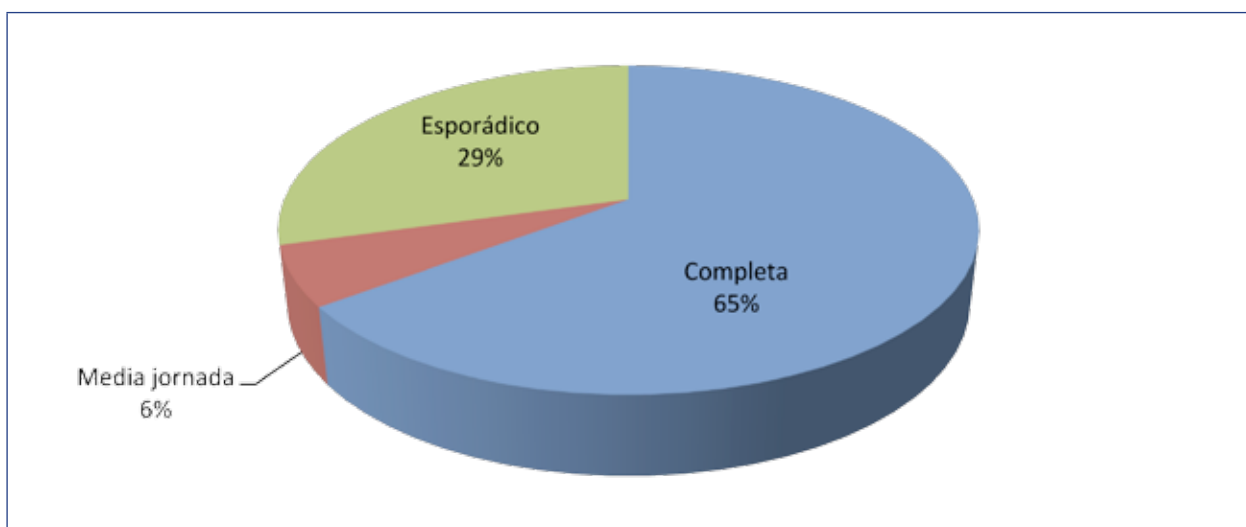
Gráfico 6
Razones de deserción escolar en la muestra



Caracterización laboral de la muestra

Del total de 17 jóvenes que se encontraban trabajando (28,3% de la muestra total), sólo cinco de ellos lo hacía en un contexto formal. El 71% restante realizaba labores informales, carentes de contrato de trabajo y, por tanto, de derechos laborales básicos. Respecto de la jornada laboral, casi dos tercios de los entrevistados presentó jornada completa, y cinco de ellos ejercía labores ocasionales o esporádicas en términos horarios, no teniendo habitualidad en este tipo de tareas.

Gráfico 7
Jornada laboral de los adolescentes ingresados a los PLAE



Un aspecto importante a destacar, es que la antigüedad laboral que presentó la muestra fue de tan solo 4,13 meses en promedio ($DE=4,58$ meses) y sólo cuatro jóvenes superaban los seis meses de antigüedad laboral en el último puesto de trabajo. Ninguno de los adolescentes, superó el año en este ítem.

Finalmente, el 70% (42 jóvenes) señaló haber realizado algún trabajo durante su infancia, siendo 14 años la edad promedio de inicio ($DE=2,53$ años). En tanto, un 28,6% de los que declararon haber trabajado, presentaron experiencias en este ámbito, antes de los 13 años.

Caracterización familiar y redes de apoyo de la muestra

En los hogares de estos jóvenes habitaban un promedio de 5,22 personas y en un 18,33% de los casos, se estimó hacinamiento por parte de los profesionales encuestados. En la mayoría de los casos, los adolescentes habitaban con al menos uno de sus padres y respecto de la composición de las familias, la mayoría mostró estructuras monoparentales (principalmente maternas), seguido de biparentales y de las reensambladas (Tabla 4).

Tabla 4
Tipos de familia en la muestra

Tipo de familia	Frecuencia	Porcentaje
Nuclear biparental (ambos padres biológicos, hermanos y familiares)	17	28,3%
Nuclear monoparental (uno de los padres, además de hermanos y/o familiares)	24	40,0%
Reensamblada (incluyendo monoparental con convivencia)	11	18,3%
Joven habita con otros familiares (no padres)	4	6,7%
Joven habita con familia de procreación o con la familia de su pareja	2	3,3%
Otra	2	3,3%
Total	60	100,0%

En promedio, los jóvenes tenían 2,23 hermanos y ocupaban mayoritariamente alguno de los lugares de en medio o menor dentro de la fratría (conjunto de hermanos) (Tabla 5).

Tabla 5
Lugar en la fratría de origen del joven

Lugar en la fratría	Frecuencia	Porcentaje
Hijo único	8	13,3%
Hijo mayor	11	18,3%
Hijo menor	17	28,3%
Hijo de en medio o uno de los del medio.	24	40,0%
Total	60	100,0%

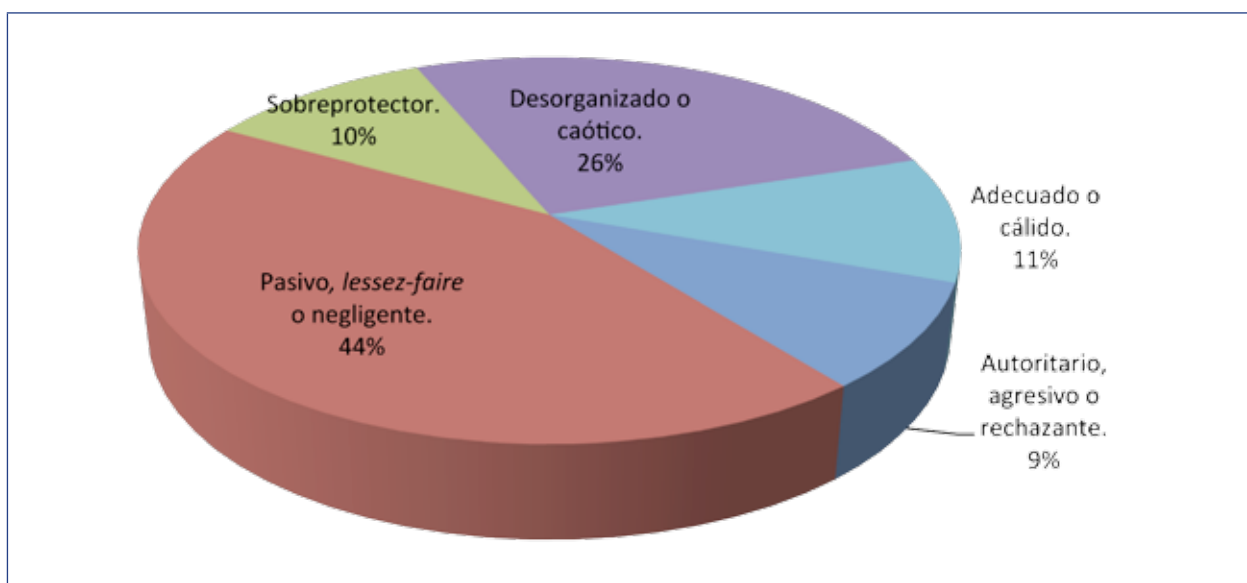
En cuanto a la paternidad, tres de los jóvenes (5%) tenía algún hijo (nacido o en período de gestación), y todos ellos mostraron preocupación por asumir rol parental.

Respecto de la dinámica de funcionamiento, las familias comparten un conjunto de roles y tareas que tienen como objetivos, lograr la subsistencia de sus miembros, la protección mutua y el desarrollo

3. Reincidencia delictual

de las tareas de crianza y promoción de la autonomía progresiva de los hijos adolescentes. Desde esta perspectiva, según la evaluación realizada por los profesionales tratantes, la gran mayoría de los padres presentaron un estilo de crianza inadecuado respecto de su rol. Según esta evaluación, en la mayoría de los casos primaría un estilo negligente o pasivo, en donde los adolescentes han carecido de supervisión conductual y de pautas normativas que regulen su actuar y les protejan de los riesgos. En menor medida, se agregan otros estilos de funcionamiento familiar perjudiciales, como son los desorganizados, los sobreprotectores y los agresivos en la crianza (Ver Gráfico 8). En dicho sentido, el 53,3% de los casos, fue evaluado con presencia de VIF en algún momento de la historia familiar.

Gráfico 8
Estilos de crianza en los adolescentes ingresados a los PLAE



En cuanto a otros indicadores de funcionamiento, la mayoría de las familias mostró una jerarquía de autoridad normal (69,5%), en donde son los padres o adultos los que toman las decisiones familiares. Al mismo tiempo, en la mayoría de los grupos familiares evaluados se evidenciaron límites débiles o difusos respecto de las influencias externas a éstos (44,2%).

Dentro de otras problemáticas a nivel familiar, en el 52,73% se evidenció la presencia de algún miembro con problemas de alcoholismo o drogadicción (excluyendo al joven). En estos casos, fue frecuente encontrar la presencia del padre (24,14%), algún hermano (20,69%) u otro familiar

(34,48%) como portador de dicha condición. Asimismo, en el 58,3% de las familias existía otro miembro con antecedentes delictuales, no obstante sólo en el 18,3% de los casos, se estimó validación de las conductas delictuales hacia el joven, por parte de la familia.

Pese a las dificultades evidenciadas a nivel familiar, se mostró que en la mayoría de los casos existía algún miembro de la familia con el cual se podrían realizar las acciones de intervención proyectadas por el programa, siendo lo más frecuente distinguir en la madre a este actor (Ver Tabla 6).

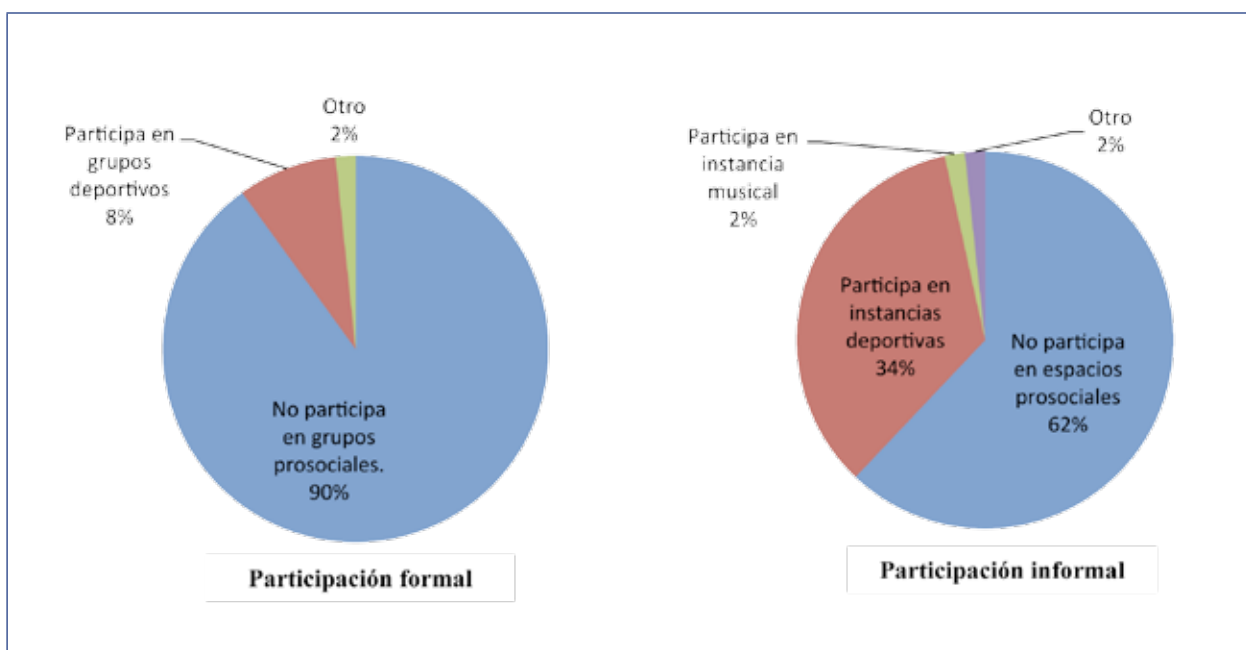
Tabla 6
Principal figura significativa que apoya la intervención

Principal figura significativa que apoya la intervención	Frecuencia	Porcentaje
No se identifica colaboración de adultos significativos	10	16,7%
Principalmente la madre	37	61,7%
Principalmente el padre	3	5,0%
Ambos padres	1	1,7%
Principalmente la pareja	3	5,0%
Otros familiares o adultos significativos	6	10,0%
Total	60	100,0%

Además de la familia y del grupo de pares, los adolescentes suelen vincularse con otro tipo de espacios o contextos que pueden favorecer los intereses pro-sociales y la inserción social de los mismos. En el caso de la muestra estudiada, se observó que la gran mayoría de los jóvenes no participaba en instancias de este tipo (religioso, musical, deportivo, etc.). De cualquier modo, la mayor participación evidenciada fue la inserción en espacios deportivos (principalmente fútbol), pero primordialmente en contextos informales (Gráfico 9).

Gráfico 9

Participación formal e informal en espacios pro-sociales de los adolescentes ingresados a los PLAE.



Caracterización delictual de la muestra.

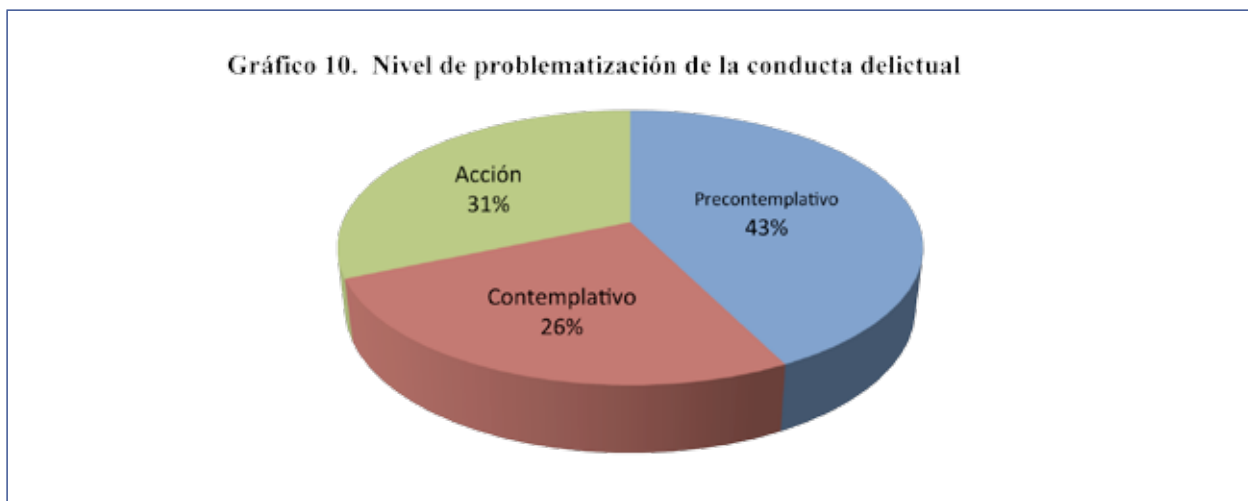
El 85% de los adolescentes, presentó antecedentes delictuales anteriores, ya sea por condenas previas, por delitos formalizados o no formalizados. Los tipos de ilícitos más frecuentes, según estos reportes, fueron los clasificados como contra la propiedad.

Respecto de la edad promedio en que se reportó el inicio de estas conductas delictuales, alcanzaba los 12,62 años (DE=2,15 años). Por su parte, el 33,3% (20 jóvenes), comenzó antes de los 13 años, edad que se considera como de inicio delictual precoz dentro de la literatura especializada. En cuanto al ilícito por el cual ingresaron a los PLAE, en el 90% de los casos se señaló responsabilidad en la comisión de los hechos condenatorios.

En cuanto a la disposición para desistir de cometer conductas ilícitas, la mayoría de los jóvenes (el 43%) presentaría una baja motivación o problematización respecto de las conductas infraccionales, por lo cual la reincidencia sería una posibilidad probable, desde la opinión de los profesionales (Gráfico 10). A su vez, el 26% mostró un discurso de problematización o, a lo menos, de ambivalencia frente a la posibilidad de reincidencia. El resto presentó actitudes y conductas concretas de desistimiento en el momento actual.

Gráfico 10

Nivel de problematización de la conducta delictual

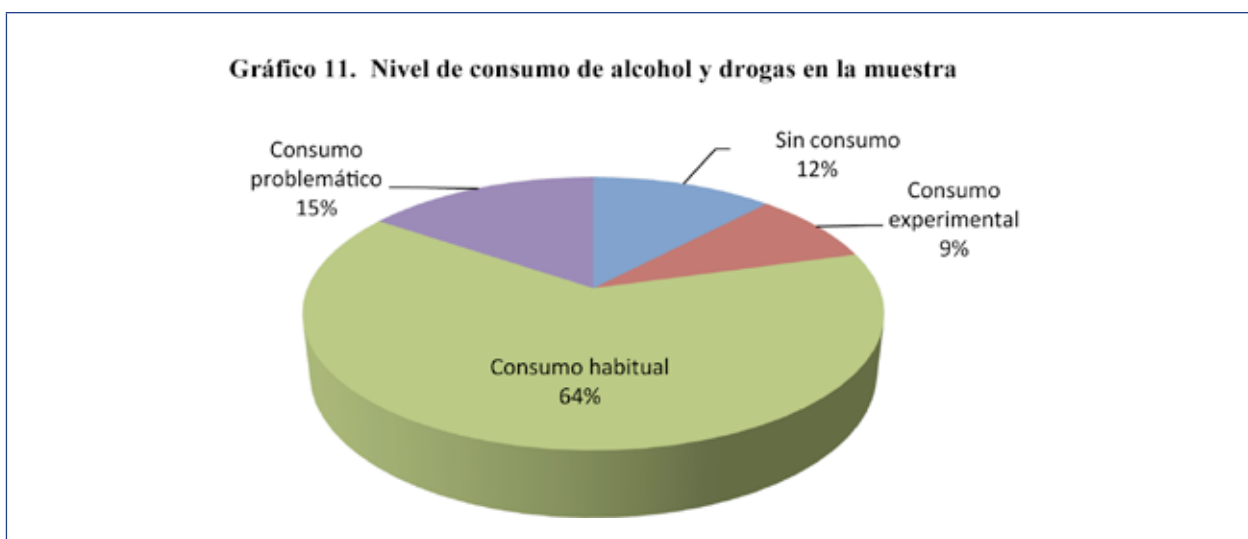


Caracterización del consumo de alcohol y drogas de la muestra.

La gran mayoría de los adolescentes participantes del estudio, declaró algún nivel de consumo de drogas y alcohol (88%) (Gráfico 11), siendo el nivel más frecuente el de tipo habitual, seguido de los que evidenciaron un consumo de tipo problemático. Al respecto, las sustancias más consumidas son la marihuana (65,5%), el alcohol (29,8%) y la cocaína (12,3%).

Gráfico 11

Nivel de consumo de alcohol y drogas en la muestra



La droga de inicio más precoz, fue el cigarro, seguido de la marihuana y el alcohol (Tabla 7).

Tabla 7
Edad de inicio de drogas en la muestra

Droga	N valido	Min.	Max.	M	DE
Edad de inicio cigarro	51	7 años	16 años	13,00 años	2,24 años
Edad de inicio alcohol	46	6 años	17 años	13,87 años	1,78 años
Edad de inicio marihuana	53	7 años	17 años	13,26 años	1,73 años
Edad de inicio pasta base	10	9 años	17 años	14,70 años	2,36 años
Edad de inicio cocaína	26	9 años	18 años	14,62 años	1,96 años
Edad de inicio otra droga	19	12 años	17 años	14,21 años	1,18 años

En lo que respecta a la rehabilitación, el 19,6% de los adolescentes con consumo habitual o problemático, se encontraba en tratamiento ambulatorio, y otro 10,5% había sido tratado con anterioridad.

Caracterización psicológica de la muestra

Para la descripción de las características psicológicas de los adolescentes participantes, se presenta en la próxima tabla los resultados cuantitativos de la aplicación del instrumento MACI en la muestra, junto con la interpretación de los resultados en base a las propiedades disponibles del instrumento para población de adolescentes chilenos (Vinet y Frons, 2009) (Tabla 8). Sobre la muestra de estudio, es posible precisar que ésta supera los rangos clínicos en 13 de las 27 escalas incluidas en el MACI.

Tabla 8
Descripción de las Escalas MACI en la muestra de estudio

	Escala	Mediana	Amplitud Intercuartil	Interpretación
Patrones de personalidad	1. Introverso.	50,5	20	Presencia
	2a. Inhibido.	45	20	Ausencia
	2b. Afligido.	59	28	Presencia clínica
	3. Sumiso (contrateórica).	58,5	13	Presencia clínica
	4. Dramatizador (contrateórica).	47	22	Presencia contracultural
	5. Egoísta (contrateórica).	50	21	Ausencia
	6a. Trasgresor.	67	17	Presencia clínica
	6b. Poderoso.	57	19	Presencia clínica
	7. Conformista (contrateórica).	57	15	Presencia clínica
	8a. Opositorista.	58	15	Presencia clínica
	8b. Autodegradante.	51,5	28	Presencia
	9. Tendencia limítrofe.	56	20	Presencia
Preocupaciones expresadas	A. Difusión de la Identidad.	54	17	Presencia
	B. Autoevaluación.	53	23	Presencia
	C. Desaprobación corporal.	42	43	Ausencia
	D. Incomodidad Sexual (contrateórica).	57	18	Presencia clínica
	E. Inseguridad grupal.	51	34	Presencia
	F. Insensibilidad social.	60	16	Presencia clínica
	G. Discordia familiar.	55	10	Presencia
	H. Abuso infantil.	54	19	Presencia
Síntomas clínicos	AA. Disfunciones Alimentarias.	50	34	Ausencia
	BB. Tend. Abuso de Sustancias.	66	17	Presencia clínica
	CC. Predisposición Delictual.	65	21	Presencia clínica
	DD. Tendencia a la impulsividad.	64	29	Presencia clínica
	EE. Sentimientos ansiosos (contrateórica).	62	15	Presencia clínica
	FF. Afecto Depresivo.	46	32	Ausencia
	GG. Tendencia Suicida.	53,5	22	Presencia

Nota: Las escalas que señalan la interpretación de "(contrateórica)", representan variables que presentan comportamiento contra-teórico en Chile, respecto de la población en donde fue construido el instrumento MACI (Vinet, 2010; Vinet y Forns, 2009). De este modo, las variables que presentan este denominativo son interpretadas en el sentido inverso de la definición original. Por ejemplo, la variable "Sumiso (contrateórica)" es interpretada como un patrón de personalidad basado en la despreocupación por los otros (ver Anexo 2).

En base a lo anterior, el perfil psicológico presentado en la muestra puede ser interpretado de la siguiente forma:

Respecto de los patrones de personalidad, el grupo de adolescentes presentaría una predisposición a presentar actitudes y conductas trasgresoras, las que surgirían como una forma de defender la propia independencia, que se ve amenazada desde un entorno percibido como hostil. Éstas, a su vez, irían aparejadas de comportamientos agresivos que violan los derechos de los otros. Por otra parte, también se denotan tendencias de oposición ante las figuras de autoridad. Del mismo modo, se asociarían estrategias de seducción y manipulación en los vínculos, las que surgirían para satisfacer las propias necesidades. Por otra parte, el perfil generado incorpora características de introversión, lo cual se observa en que los adolescentes experimentarían menor interés en las conductas de socialización.

En relación a las preocupaciones expresadas, sobresalen facetas de insensibilidad social, respecto de las demás personas, lo cual se evidenciaría en desinterés por los sentimientos y situaciones que aquejan a los otros. Al mismo tiempo, se destacan percepciones de victimización, asociadas a la etapa infantil, así como percepciones de tensión familiar, en un rango sub-clínico. En el aspecto intrapersonal, se observa dificultades para desarrollar identidad de forma madura, al ser percibidos los cambios como abrumadores, confusos e incómodos. Esto último, se vincularía a una baja claridad de un proyecto vital presente.

Respecto de los temas sexuales, al contrario de lo observado en los adolescentes chilenos escolarizados (Vinet y Forns, 2009), la muestra del estudio no evidenció percepciones confusas antes éstos. Así es como se identificó en ellos una visión positiva o integradora sobre la temática sexual en sus vidas.

Finalmente, respecto de los síntomas explorados se denotó un predominio de indicadores externalizantes, lo cual sugiere una tendencia a expresar las problemáticas por medio de conductas de riesgo. En esa línea, se observaron dificultades en los adolescentes para modular o controlar los impulsos en general, junto con una predisposición al consumo de alcohol y drogas, y a la realización de conductas delictuales. Por otra parte, en un rango sub-clínico, se evidenciaron aspectos de suicidabilidad.

Conclusiones y discusión

En términos generales, los adolescentes que ingresan a los PLAE que ejecuta la Corporación PROMESI en la zona oriente de la Región Metropolitana, presentan características similares a las de la muestra de este estudio, es decir adolescentes que en su mayoría son varones de entre 16 y 17 años, sancionados por la comisión de delitos en contra de la propiedad de alta severidad, como robos con intimidación, robos con violencia y robos en lugares habitados. Sin embargo, es relevante consignar que existen otros grupos minoritarios de adolescentes ingresados que requerirían caracterizaciones específicas y propias, las cuales escapan a los alcances del estudio. Dentro de éstos, se encuentran las infractoras de sexo femenino, los jóvenes que ingresan siendo mayores de 18 años y quienes lo hacen por temáticas específicas como abuso sexual, tráfico de drogas o delitos severos en contra de las personas.

Al mismo tiempo, es importante señalar que este trabajo muestra el perfil de los adolescentes que ingresan a los PLAE, caracterización que resulta diferente al de la población total que se encuentra vigente en dichos programas, la que presentaría características descriptivas distintas (mayor edad, mayor proporción de inserción laboral, mayor porcentaje de paternidad, entre otras). Estas diferencias serían explicadas por la propia adolescencia, etapa vital caracterizada por la presencia de cambios vitales acontecidos en un corto período de tiempo.

Resueltas las aclaraciones, el presente estudio es una “radiografía” de las características psicológicas y contextuales que los PLAE están llamados a abordar en los jóvenes atendidos, desarrollando así el mandato legal de “hacer efectiva la responsabilidad de los adolescentes por los hechos delictivos que cometan, de tal manera que la sanción forme parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social” (art. 20, LRPA).

Tras ser revisada la caracterización delictual de la muestra, queda en evidencia la dificultad que conlleva dicha tarea, pues para la mayoría de los adolescentes ingresados, la actividad delictual se encuentra instaurada en sus repertorios conductuales, resultando escaso el nivel de problematización asociado a este tipo de actos. Sin perjuicio de ello, se debe recordar que los estudios internacionales que han investigado las trayectorias de vida de los delincuentes, coinciden en demostrar que la mayoría de los delitos cometidos en la adolescencia quedarán circunscritos a este período vital, siendo minoritario el grupo que persiste y desarrolla carreras delictuales en la vida adulta (Moffitt y Scott, 2008). Bajo este prisma evolutivo, los PLAE trabajan con adolescentes

expuestos a diversos riesgos y oportunidades de cambio que deben ser evaluados y abordados con el fin de disminuir el efecto negativo y promoviendo las oportunidades de cambio y de reinserción en la sociedad. Para el logro de estas tareas, una de las intervenciones más frecuentes de estos programas, es la de propiciar la inserción o reinserción de los jóvenes en los contextos educativos y/o laborales.

Respecto de la inserción escolar, los adolescentes presentan trayectorias escolares marcadas por variadas tribulaciones que, van desde el desfase, hasta el desenganche de los sistemas formales de enseñanza. En tal sentido, la deserción corresponde al inicio de una escalada de situaciones de riesgo que incluyen el aumento de tiempo de ocio, el contagio criminógeno con pares delictivos, la cronificación del consumo de sustancias y el arraigo de actitudes y pautas identitarias relacionadas con la transgresión de las normas. Esta situación se relacionaría principalmente con un bajo apoyo desde las redes familiares e institucionales y no tanto, como pudiera pensarse, en los problemas conductuales, de rendimiento académico o de adopción de otras actividades como el trabajo. Así, la tarea de promover la reinserción educativa con estos adolescentes que presentan altos desfases y profundos resentimientos respecto de los espacios educativos no resulta fácil de realizar por los equipos, puesto que además de motivarlos y orientarlos, la tarea requiere del trabajo mancomunado con las instituciones educativas, las cuales muchas veces presentan dificultades por no estar preparadas para abordar las necesidades especiales de los adolescentes infractores de Ley. Las alternativas de educación, como son los colegios vespertinos (dispositivos pensados para adultos) o los exámenes libres, son entonces las únicas vías disponibles, pero conllevan a su vez la desventaja de no asegurar la adquisición de las competencias y saberes específicos que requieren los jóvenes para lograr una mejor inserción social. Se plantea así, la disyuntiva entre segregar para brindar una educación especializada (colegios especiales para adolescentes “problemáticos”), o bien, integrar a los jóvenes a colegios que no están preparados para trabajar con ellos.

Respecto de la inserción laboral, queda en evidencia la precariedad de los puestos de trabajo a los cuales acceden los jóvenes. Pese a que la mayoría señala haber realizado previamente ese tipo de actividades, éstas en su mayoría han sido informales y con bajos niveles de permanencia. La intervención en dicha área requiere, por lo tanto, la habilitación previa de los jóvenes en capacitaciones, que además de incluir saberes técnicos, puedan incorporar el desarrollo de competencias “blandas” y de educación en derechos laborales. Esta tarea plantea diversas opciones como son la incorporación en programas especializados que ayudan a las empresas a enfrentar tales desafíos, o bien, fomentar que los propios jóvenes ingresen gradualmente a los espacios laborales tradicionales.

En relación a las redes de apoyo familiar, la mayoría de los adolescentes habita con al menos uno de sus padres, siendo muy prevalente la presencia y participación de las madres en los procesos de intervención con el PLAE. Sin embargo, la relación de autoridad que caracteriza a los adultos responsables con sus hijos o pupilos suelen estar marcadas por la pasividad, la carencia de normas, la ausencia de supervisión y la baja consciencia de riesgos a los que se exponen. Por tanto, las intervenciones en dicha área, deben orientarse a hacer conscientes a los padres y adultos respecto de los riesgos a los que se exponen sus hijos y a apoyarles en la tarea de una preocupación y ocupación efectiva. Si bien, en muchos casos la situación familiar se ve afectada por una serie de otros problemas, como son las drogas o los antecedentes delictuales en otros miembros de la familia, en la mayoría de los casos los padres se oponen a las conductas ilícitas de los jóvenes, aspecto que resulta esperanzador en el trabajo con las familiares, puesto que permite confluir en este propósito común.

Por otra parte, resulta evidente la necesidad de motivar y vincular a los jóvenes a espacios de utilización pro-social del tiempo libre, pues la mayoría de los adolescentes estudiados no desarrolla sus potenciales intereses y capacidades. La tarea de motivarlos en estos “nuevos intereses”, son desafíos presentes que los PLAE van desarrollando en sus ofertas programáticas.

En cuanto al consumo de sustancias, un 80% del grupo observado presenta un consumo habitual o problemático de sustancias, como son la marihuana o la cocaína, el cual se iniciaría cerca de los 13 años. Estas cifras dejan entrever la importancia que tiene el abordaje o tratamiento del consumo de sustancias desde una intervención potente y especializada. Según los datos obtenidos, dicho tratamiento sólo se lograría ofrecer a la tercera parte de los jóvenes consumidores ingresados. A su vez, la tarea de determinar el nivel de consumo (por ejemplo diferenciar entre el consumo habitual y uno problemático), resulta muchas veces difícil ya que se conjugan diversos factores de riesgo como son la ausencia de actividad productiva, las pautas de relación violenta que no siempre están relacionadas con la ingesta de sustancias. Desde ahí, que el trabajo con los programas o dispositivos ambulatorios especializados en drogas resulta fundamental, tanto para el proceso diagnóstico como para el de intervención, entendiendo que las coordinaciones deben ser realizadas de forma periódica y permanente, puesto que el problema de la drogadicción es altamente dinámico y sujeto a frecuentes cambios.

Finalmente, en relación a las características psicológicas presentes en la muestra, como la impulsividad, la baja empatía por los demás, o los patrones de relación basados en la agresión y

la trasgresión, cabe señalar que éstas no deben ser en ningún caso descuidadas en los procesos de intervención, pues se relacionan directamente con la comisión de los delitos y también afectan la relación que los jóvenes despliegan con sus redes sociales naturales como son sus seres queridos, familias, parejas y con los espacios de inserción que se intenta fomentar. En otras palabras, deberá existir un complemento y equilibrio entre las oportunidades de inserción social que los programas debiesen propiciar y el desarrollo de habilidades sociales complejas, como son el manejo emocional, las habilidades de resolución de conflictos o la promoción de actitudes contrarias a la violencia en general.

Bibliografía

- Abarca, A.** (2009). Análisis de factores que inciden en la escasa aplicación de la sanción accesoria de tratamiento de alcohol y/o drogas en adolescentes infractores de ley. Memoria para optar al título profesional de Psicóloga. Universidad de Chile, Departamento de psicología.
- Andrews, D. y Bonta, J.** (2010). *The psychology of criminal conduct* (5° ed.). LexisNexis.
- Berríos, G.** (2011). La ley de responsabilidad penal del adolescente como sistema de justicia: análisis y propuestas. *Política Criminal* 6, (11), 163-191.
- Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana** (2012a) Estudio Modelo y Medición de la Reincidencia de Adolescentes y Jóvenes Infractores de la Ley Penal. Producto 1: Modelo de Medición de la Reincidencia Resultados de Reincidencia por Grupo Cohorte.
- Dionne, J. y Zambrano, A.** (2009). Intervención con adolescentes infractores de ley. *El Observador*, 5, 35-56.
- Fundación Paz Ciudadana** (2010). Construcción de indicadores de Reinserción Social de Adolescentes Infractores de la Ley Penal. Informe Final.
- Klikberg** (2007). Mitos y realidades sobre la criminalidad en América Latina. Algunas anotaciones estratégicas sobre cómo enfrentarla y mejorar la cohesión social. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).
- Ley Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la Ley Penal** (2005, 07 de Diciembre). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Moffitt, T. y Scott, S.** (2008). Capítulo 35. *Conduct Disorders of Childhood and Adolescence*. En Rutter, M., Bishop, P., Pine, D., Scott, S., Stevenson, J. y Taylor, E. (Editores). *Rutter's Child and Adolescent Psychiatry*. Massachusetts: Blackwell Publishing Limited.
- Mulder, E., Brand, E., Bullen, R. y Van Marle, H.** (2010). A classification of risk factors in serious juvenile offenders and the relation between patterns of risk factors and recidivism. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 20, 23-38.
- Pérez-Luco, R.** (2013). Consenso de Pucón. *Revista Señales (SENAME)*, 11, 75-95.
- Servicio Nacional de Menores (SENAME)** (2012). Informe 5 años Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Venegas, R., (2009): “Good Life Model: Nuevas Propuestas para la Intervención con Jóvenes Ofensores Sexuales” [PDF]. Cuadernos de Postgrado en Psicología UV, N°1/Diciembre 2009, edición electrónica. Recuperado 09/12/12 desde http://www.psicologia-uv.cl/documentos/cuaderno_de_postgrado_psicologia_uv.pdf

Vinet, E. y Forns, M. (2009). Normas chilenas para el MACI: Una integración de Criterios Catoriales y Dimensionales. *Terapia Psicológica*, 26 (2), 151-163.



4. DESISTIMIENTO DELICTUAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS



4.1 Transición de niñez a adolescencia: la influencia del control social y el consumo de drogas en la comisión de delitos

Paloma Del Villar¹

Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile

Resumen

La criminología, en las últimas décadas, ha transitado desde explicaciones transversales del comportamiento delictual (determinar factores que explican el riesgo de cometer delitos en un momento determinado del tiempo) a comprender el delito como un fenómeno longitudinal, que puede ser explicado por diversos factores, dependiendo de la etapa de la vida de las personas. Así es como, por ejemplo, la perspectiva del desarrollo adhiere al enfoque longitudinal, por excelencia, orientándose a analizar cómo el comportamiento delictual se desarrolla a lo largo del tiempo, siendo la trayectoria de vida de las personas la unidad de análisis principal (Cullen and Agnew 2011).

El presente trabajo busca ser un aporte a dicha mirada, contribuyendo con evidencia longitudinal chilena sobre los factores que inciden en el comportamiento delictual que cruza el paso de la infancia a la adolescencia, y tomando como punto de partida los planteamientos de la teoría interaccional de Thornberry (1987). Asimismo, se plantea determinar cómo distintos elementos que se encuentran presentes en la vida de jóvenes vulnerables, a partir de la infancia pueden influir en la propensión a cometer delitos en distintos momentos del tiempo. En ese sentido, entre los factores explorados se encuentra el apego a estructuras de control social convencionales, como el que se da hacia la familia, la pareja, el colegio y el trabajo, relaciones que además estarán controladas por el consumo de drogas. A su vez, se testeará la hipótesis de Thornberry, la cual dice que dependiendo de la etapa del desarrollo, las distintas formas de control social varían en su importancia como factores protectores de la actividad delictual. Los datos que se emplearon

1. Av. Vicuña Mackenna 4860, Macul, +56 (2) 2 3545909, pjdellvil@uc.cl

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

proviene del estudio longitudinal “Trayectorias delictuales y uso de drogas en infractores adolescentes”, realizado en el marco del proyecto Fondecyt N° 1121107. Para su desarrollo, se emplearon datos retrospectivos recolectados, mediante calendario de vida, y provenientes de los relatos de 967 jóvenes que se encontraban cumpliendo condena durante el año 2012 en sistemas de PLE, PLA, CRC y CSC de las regiones Metropolitana, Quinta y Sexta. En el análisis estadístico se utilizó un modelo de efectos fijos, o fixed effect, para variables categóricas. Respecto del modelo que se usó, éste permite analizar los datos, tomando como unidad de análisis al individuo, y modelar los cambios dentro de su trayectoria de vida. De esta manera, se logró estimar el efecto de las distintas variables en la probabilidad de cometer delitos en diferentes etapas de la vida de los jóvenes.

Palabras clave: perspectiva del desarrollo, delito, control social, trayectorias

Introducción

La criminología en las últimas décadas ha transitado desde explicaciones estáticas del comportamiento delictual, basadas en estudios transversales, a explicaciones dinámicas, sustentadas principalmente en estudios longitudinales. Este cambio, tanto teórico como metodológico, no ha estado exento de discusión y de divisiones en el mundo académico. Las diferencias de posturas han supuesto una división de corrientes teóricas. Por un lado, algunos sostienen explicaciones centradas en la continuidad del comportamiento delictual, como Gottfredson y Hirschi (1990), los principales exponentes de esta corriente. Al respecto, ellos señalan que la propensión al delito se establece en la niñez y se mantiene a lo largo de toda la vida debido a una falla en la socialización. A su vez, ésta queda anidada con bajo autocontrol, como una característica estable en el tiempo.

Por otra parte, existen teorías intermedias que dividen a la población en distintos grupos. La precursora de este tipo de pensamiento es Terrie Moffitt (1993), con su taxonomía del desarrollo que describe dos tipos de infractores: uno que mantiene la propensión a delinquir a lo largo del tiempo (compartiendo en parte las causas señaladas por Hirschi pero también aludiendo a factores biológicos), y otro que limita su comportamiento delictual a la adolescencia, principalmente por un gap de madurez (Moffitt 1993). Posteriormente, han existido distintos esfuerzos por testear dichos planteamientos, a través del análisis de diferentes grupos de infractores (Moffitt 2007).

En tercer lugar, se encuentra el enfoque centrado en el cambio, donde Sampson & Laub son los principales exponentes. Según ellos, se presenta un complejo set de factores que puede llevar a las personas a cometer delitos, algunos de ellos enraizados en características individuales pero muchos de ellos fijados en el entorno social, por lo general desaventajado e inestable. Al respecto, se trataría, más que de características fijas de los individuos, de la capacidad de establecer lazos sociales, lo cual puede protegerlos del delito, así como generar puntos de cambio (*turning points*) dentro de una trayectoria delictual (Sampson and Laub 2003). Así, a pesar de reconocer que hay continuidad en el comportamiento delictual, visualizan también que existen cambios significativos a lo largo del tiempo, dados por puntos de inflexión estructurales, principalmente relacionados con la formación de vínculos sociales en el paso de la adolescencia a la niñez (Sampson & Laub 1993).

En general, las teorías del desarrollo y del cambio en la conducta delictual, antes mencionadas, se han enfocado en explicar el paso de la adolescencia a la adultez² (Sampson and Laub 1990; Moffitt

2. Mientras Sampson & Laub relevan la importancia de los lazos sociales adultos, Moffitt realiza su teoría buscando explicar

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

1993). Por ejemplo, para Sampson & Laub, la posibilidad de formar nuevos vínculos sociales en la adultez, gracias a la entrada en el mundo laboral, la formación de una familia y la relación de pareja y el servicio militar³, serían causas importantes del desistimiento que sólo se observan en esta etapa. Son pocos los autores que plantean modelos de continuidad y cambio en la conducta delictual entre la niñez y adolescencia. Uno de ellos es Terence P. Thornberry con su teoría interaccional. El autor, a través de la búsqueda de la integración teórica de las diversas miradas clásicas⁴, plantea una nueva teoría que además de generar un modelo de causas recíprocas, señala que las causas del delito cambian a lo largo del curso vital. El autor comienza, así, su periodo de explicación en la infancia temprana y establece modelos causales distintos para cada etapa de desarrollo. Además, aunque lo que se busque sea realizar una integración de las diversas teorías clásicas (aprendizaje social y control social), el autor explicita que son las variables de control social las que mantienen preponderancia en su teoría (Thornberry 1987a).

De esta forma, el propósito del siguiente estudio es precisamente determinar qué cambios en las circunstancias de vida que se dan entre la infancia y la adolescencia favorecerían transformaciones en la conducta delictual. Para ello se buscará testear la teoría Interaccional de Thornberry, así como determinar si una vez alcanzada la adultez⁵ adquieren relevancia ciertas variables de control social señaladas por Sampson & Laub en su teoría.

Las causas del delito entre la infancia y adolescencia media

Según Thornberry (1987), el comportamiento delictual puede ser explicado de mejor manera con modelos que integren relaciones recíprocas (*reciprocal loops*⁶) entre variables de control social y variables de valores y actitudes, e integrando un enfoque del desarrollo (*developmental*). Una premisa del modelo teórico de este autor es que la causa fundamental del comportamiento delictual es la disminución del control social sobre la conducta. Sin embargo, la atenuación de los vínculos sociales no lleva directo al delito, sino que permite una mayor variedad de comportamientos. Para

por qué hay ciertas personas que desisten del delito en el paso de la adolescencia a la adultez y otras que no.

3. Estos eventos son llamados *turning points* estructurales.

4. El autor señala las tres grandes teorías de la criminología clásica, la teoría del control social, la teoría del aprendizaje social y teorías que integran estas dos. Según él, estas teorías presentan tres limitaciones: la falta de explicaciones recíprocas, el hecho de que no explican las etapas del desarrollo realizando modelos causales sólo para una etapa (por general la adolescencia media), y el asumir que las causas del delito son las mismas en toda la estructura social.

5. En este caso, a los 18 años.

6. El siguiente trabajo no se hace cargo de las relaciones recíprocas que fundamenta Thornberry. Más bien se enfoca en la importancia de las variables de control social a lo largo del desarrollo.

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

que el debilitamiento de lazos sociales lleve al delito, se requiere de un contexto social específico en donde éste pueda ser aprendido y reforzado. Es por esto que el autor añade a su teoría, como elementos importantes, la creencia en valores convencionales y la asociación con pares delictivos provenientes de la teoría del aprendizaje social, además del apego a los padres y a la escuela, en su calidad de variables provenientes de las teorías del control social.

Según el autor, durante la infancia y la adolescencia temprana, los vínculos primarios que atan a las personas al mundo convencional son el apego a los padres, el compromiso con la escuela y la creencia en valores convencionales. Des esta forma, en la infancia y la adolescencia temprana, la familia sería el espacio más relevante para la interacción social e integración. A su vez, aquéllos más apegados a los padres en esta etapa, manifestarían también mayor apego al colegio y a valores convencionales, y al mismo tiempo, tendrían menos probabilidades de involucrarse con pares que presenten conductas delictuales y de cometer delitos. Esta relación asume que los padres, por lo general, apoyan una visión más “convencional” del mundo y que los jóvenes, en esta etapa temprana, son más sensibles a los objetivos de los padres.

Junto a ello, y a pesar de que la relación con los padres es la considerada como más prominente, existiría un vínculo recíproco con otras variables señaladas. Al respecto, en la medida que los jóvenes no estén apegados al colegio, se asocien a pares delincuentes y cometan delitos, la relación con los padres y el apego a los mismos se vería afectada. En ese sentido, durante dicha etapa, la relación con la escuela es relevante por sí sola, pues niños y adolescentes tempranos, comprometidos con el colegio tendrían más posibilidades de asociarse con delincuentes, de involucrarse seriamente en el delito y de formar creencias poco convencionales.

En la adolescencia media (15 a 16 años), que es donde se presentan mayores tasas de delito en las personas, el apego a los padres dejaría de ser una variable protectora influyente. Así, en esta etapa del desarrollo, son los vínculos externos al hogar los que se vuelven más importantes, principalmente aquéllos asociados a la relación con pares y a actividades de la escuela. Y aunque el apego a los padres no se convierta en irrelevante, sí pierde su protagonismo en comparación con lo que ocurre en la adolescencia temprana. Otra diferencia que rescata Thornberry acerca de la adolescencia media en relación a la temprana es que, en la primera, los valores delictuales adquieren relevancia como variables causales. Así, en edades menores la formación de éstos es incipiente y por lo tanto no tienen importancia como variable causal.

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

Sampson & Laub también realizan explicaciones respecto de las causas de la delincuencia en la infancia y en la adolescencia, sin embargo no detallan en profundidad esta reciprocidad de elementos y diferencias entre la infancia y adolescencia media. Así también, sus conclusiones no son muy distintas a las de la teoría inicial de Hirschi (1969), la cual señala que los procesos de control social conectados con la familia y la escuela son lo más relevante para explicar el involucramiento delictual. La novedad mostrada por los autores radica en los cambios que se dan de la adolescencia a la adultez.

El paso de la adolescencia a la adultez

Como se mencionó en la introducción, Sampson & Laub realizan una teoría de la persistencia o desistencia en la vida adulta. El argumento que, de manera genérica, exponen es que la persistencia en el delito se explica por una falta de controles sociales, por la existencia de pocas actividades rutinarias estructuradas, y por una agencia humana intencionada hacia la producción del delito. Con ello, lo que plantean es crear una teoría del control social informal graduada por edad (*age-graded theory of informal social control*). En relación a esto, los autores señalan que la transición entre la adolescencia y la adultez trae consigo nuevas instituciones de control social y “*turning points*” que permiten el desistimiento del delito. Éstos son, por excelencia, la entrada al mundo laboral, el matrimonio y la formación de una familia, y el servicio militar. Así, dichas instituciones entregan nuevas oportunidades de formación de vínculos sociales, además de llevar consigo una nueva estructuración de la vida cotidiana (Sampson and Laub 1990; 1993; 2003), mirada que Thornberry incluye también en su teoría interaccional.

Según el autor, en la adolescencia tardía (18 a 20 años) aparecen dos nuevas variables que reflejan las circunstancias cambiantes de la vida. Por un lado, el compromiso con nuevas actividades convencionales, como el trabajo, la universidad (*college*) y el servicio militar, y por otro, la transición hacia la formación de una familia. Aunque el autor destaca que estas transiciones alcanzan su peak a los 20 años, ya desde los 18 pueden tener una influencia relevante. Así, estas variables replazarían la influencia que tempranamente emanaba del apego al colegio y a los padres (Thornberry 1987b). De este modo, tanto Sampson & Laub (1990; 1993; 2003) como Thornberry (1987) resaltan la importancia del trabajo y la formación de familia, en tanto son factores que en el paso de la adolescencia a la adultez actuarían de manera relevante para posibilitar procesos de desistimiento del delito.

1. Metodología

Objetivos e hipótesis: El objetivo general del presente estudio es determinar si cambios en las circunstancias de la vida de los jóvenes afectan en el aumento o disminución de la actividad delictual a lo largo de la infancia y la adolescencia. Se determinará si los cambios en las circunstancias de vida que fortalecen o debilitan el lazo social de los individuos, intervienen en la intensidad de las conductas delictuales, y se testeará la hipótesis de la teoría interaccional de Thornberry, según la cual son distintos los vínculos más relevantes, de acuerdo a la etapa del desarrollo. A su vez, se observará si en el periodo cercano a la adultez, comienzan a ser más relevantes las variables de trabajo y compromiso con pareja, tal como lo predecían Sampson & Laub y Thornberry.

De esta manera, se determinará cuál es el efecto para la conducta delictual, de dejar el colegio y comenzar a trabajar, así como del paso de vivir con los padres a hacerlo con la pareja. Además, se buscará controlar estas relaciones por los efectos del consumo de drogas, el que de acuerdo a diversos estudios se encuentra ampliamente relacionado con el delito (Zhang, Welte, and Wieczorek 2002; Goldstein 1985; White et al. 1999).

Las hipótesis del siguiente trabajo se detallan a continuación.

- Hipótesis 1. La asistencia al colegio y trabajar en un determinado momento del tiempo disminuirá las probabilidades de que los jóvenes cometan delitos⁷ (Sampson & Laub, 1993).
- Hipótesis 2. Vivir con alguno de los padres en determinado momento del tiempo reducirá la frecuencia con que los individuos cometen delitos (Sampson & Laub, 1993).
- Hipótesis 3. Vivir con los padres de manera estable tendrá un efecto protector mayor en la infancia tardía y adolescencia temprana (antes de los 13 años) que en la adolescencia tardía. (Thornberry 1987b)
- Hipótesis 4. El efecto protector más fuerte de la escuela se observará en la adolescencia tardía (15 y 16 años).
- Hipótesis 5. Entre los 17 y 18 años, el trabajo tendrá un efecto protector frente al delito (Thornberry 1987b; Sampson and Laub 2003)

7. La escuela es una institución de control social informal. Siguiendo a Sampson & Laub (1990) se considera que el involucramiento en estas instituciones en el corto plazo explicarían los cambios en el mismo período.

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

Fuente de datos: El siguiente estudio toma datos recopilados por el Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica durante 2012, en el marco del proyecto Fondecyt “Trayectorias delictuales de jóvenes infractores de ley”. Se buscó entrevistar a todos los de jóvenes que se encontraban cumpliendo condenas en la Región Metropolitana, tanto en el medio libre (programas de libertad asistida y semi cerrados) como en centros cerrados de Sename. El número total de entrevistados alcanzó las 967 personas, y la tasa de logro total fue de 62% del universo⁸.

El instrumento de recolección de información correspondió a una encuesta estructurada que aplicaron sociólogos y psicólogos profesionales. El objetivo de ésta fue reconstruir las trayectorias de vida de los entrevistados. Para ello se utilizaron dos calendarios. El primero corresponde a un calendario de eventos en los cuales se registraron, año a año, distintas circunstancias de la vida de ellos, como la asistencia al colegio y al trabajo, residencia con padres o pareja, y reclusión en centros de Sename, entre otros. El segundo es un registro sobre delito y consumo de drogas, donde se indicaron los años en que los jóvenes declaraban haber cometido distintos tipos de hechos delictuales (robo menor, robo mayor, robo violento, delito violento, tráfico de drogas y desórdenes públicos), así como la frecuencia de éstos. A su vez, se les preguntó por los años en que habían usado diferentes drogas ilegales (marihuana, cocaína y pasta base) y la frecuencia de dicho consumo. De esta manera, se dispuso de observaciones para todos los años de vida de los entrevistados, y se utilizó el método de calendario de vida, puesto que ello les facilitó situar los eventos en un marco temporal específico. Al respecto, distintos estudios han demostrado que este método mejora los auto reportes y es confiable, más aun en población con trayectorias de vida difusas (Sutton 2010).

Descripción de las variables: El interés principal de este estudio es analizar qué variables de control social contribuyen a explicar el aumento de la probabilidad de comisión de delitos en la infancia tardía y adolescencia temprana. Para ello, se construyó una variable delitos, en que se consideran cinco tipos (robo menor, robo mayor, robo violento, delito violento y tráfico de drogas). Cada uno es tratado como una variable dicotómica, cuyos valores van de 0 a 1. El valor 0 corresponde a quienes no han cometido ningún tipo de delito en un determinado periodo y el 1 es para quienes sí cometieron, al menos uno. Las variables independientes del estudio corresponden a circunstancias de vida locales, relacionadas con el control social informal. En primer lugar se considerará valor 0 en convivencia con los padres, para quienes no convivieron durante ese periodo con ellos, valor 1 para quienes conviven con al menos un padre, y valor 2 para aquéllos

8. Hubo un 12% de rechazo y un 26% de no contacto.

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

que no viven con padres por reclusión en CIP o CRC. Se realiza esta diferencia, entre quienes no viven con padres y quienes no lo hacen por estar reclusos, puesto que ambos corresponden a grupos muy distintos. No vivir con los padres por estar recluso no implica haber dejado la tutela de los mismos, por lo cual el constructo que se busca reflejar (vinculo social con los padres) no es claro en ese grupo. De esta manera se consideró relevante diferenciar ambos grupos.

Respecto de la convivencia con pareja, el valor de referencia es no vivir con ésta durante ese periodo y el valor positivo es para quienes declararon hacerlo durante el mismo lapso de tiempo. En asistencia al colegio y trabajo legal los valores positivos son asistir regularmente y tener un a ocupación formal, respectivamente. La categoría de referencia en ambos casos es la ausencia de esa condición. Para finalizar, se incluye como variable de control el consumo de drogas, la cual corresponde a una tipología de cuatro valores, donde la categoría de referencia (0) corresponde a quienes no consumen ningún tipo de droga ilegal durante determinado periodo de tiempo, el valor 1 a quienes manifestaron haber consumido al menos una vez, u ocasionalmente, marihuana o cocaína/pasta base durante el año en cuestión. El valor 2 es para aquéllos que declararon haber consumido marihuana todos los días en el año en cuestión, y el 3 para los consumidores de cocaína y/o pasta base en, al menos, todos los fines de semana durante ese mismo periodo. Estos últimos dos valores funcionan como proxy del consumo abusivo.

En las tablas 1 y 2 se presentan los descriptivos para las variables según la edad de los individuos. Es posible visualizar cómo, entre los 14 y los 16 años, existe una mayor porción de jóvenes que comenten delitos, siendo los 15 el peak de la muestra. Lo mismo se visualiza en el caso del consumo de drogas. Al respecto, a los 14 años se observa la mayor prevalencia de consumo diario de marihuana, y a los 15 y 16 la prevalencia más alta de consumo semanal de cocaína y/o pasta base.

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

Tabla 1
Porcentaje que declara cometer algún delito y consumo de drogas por edad

	Comisión de delito		Consumo de drogas			
	No comete delitos	Comete delitos	No consume	Consumo esporádico de marihuana y/o cocaína	Consumo diario marihuana	Consumo semanal cocaína/pbc
6	99%	1%	99%	0%	0%	0%
7	97%	3%	98%	1%	1%	0%
8	91%	9%	94%	3%	2%	0%
9	84%	16%	88%	5%	6%	1%
10	72%	28%	74%	10%	14%	3%
11	61%	39%	63%	13%	21%	3%
12	45%	55%	47%	19%	27%	7%
13	32%	68%	32%	21%	33%	13%
14	20%	80%	19%	22%	36%	22%
15	15%	85%	14%	23%	34%	29%
16	19%	81%	14%	22%	33%	31%
17	34%	66%	17%	25%	31%	27%
18	67%	33%	25%	25%	32%	17%

Respecto de las variables de control social, el porcentaje de jóvenes que vive con alguno de los padres baja del 90%, a los 6 años, al 80% a los 13. A su vez, entre los 14 y los 18, el número correspondiente a quienes viven con la madre o el padre baja sustantivamente, si bien este movimiento se debe, en gran parte, a las reclusiones en CIP y CRC. En cuanto a la convivencia con pareja, de los 10 a los 13 años se pasa de un 1% a un 4% de los jóvenes, medida que aumenta progresivamente desde los 14 años, momento en el cual llega a un 9%. Posteriormente, a los 15, alcanza un 15%, para entre los 16 y 17, situarse en un 17%. Si bien, estos porcentajes son bajos, en términos absolutos, es importante destacar que si se consideran las edades señaladas, el número de jóvenes en este tipo de convivencia se encuentra muy por sobre la norma. En relación al vínculo con instituciones de control social informal, se observan distintas tendencias. A su vez,

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

como es esperable, la asistencia al colegio se reduce con la edad, y el trabajo formal aumenta. Así también, es destacable la baja asistencia regular al colegio, en general. Al respecto, entre los 14 y los 17, cerca de un cuarto de la muestra declara haber asistido regularmente al colegio, lo que de todas formas no significa que el número de quienes trabajan aumente. De esta forma, hay un grupo importante que no asiste al colegio ni trabaja⁹.

Tabla 2
Variables de control social informal por edad

	Residencia con padres			Convivencia con pareja		Asistió regularmente al colegio		Trabajó regularmente en ocupación formal y legal	
	Sin padres	Sin padres por reclusión	Al menos uno	No	Sí	No	Sí	No	Sí
6	11%	-	90%	100%	0%	15%	85%	100%	0%
7	11%	-	89%	100%	0%	12%	88%	100%	0%
8	13%	-	87%	100%	0%	14%	86%	100%	0%
9	14%	-	86%	100%	0%	17%	83%	100%	0%
10	15%	-	85%	99%	1%	27%	73%	99%	1%
11	16%	-	84%	99%	1%	37%	63%	99%	1%
12	16%	-	84%	98%	2%	47%	53%	99%	1%
13	19%	-	81%	96%	4%	58%	42%	98%	2%
14	16%	8%	77%	91%	9%	70%	30%	97%	3%
15	16%	12%	72%	86%	14%	74%	26%	93%	7%
16	13%	22%	65%	83%	17%	70%	30%	91%	9%
17	9%	33%	58%	83%	17%	65%	35%	88%	12%
18	13%	43%	45%	88%	12%	61%	39%	87%	13%

9. Entre quienes tienen 14 años existe un 23% que no estudia ni trabaja. Este porcentaje asciende gradualmente con la edad, llegando a 48% a los 18 años.

a. Métodos de análisis

Se realizó un análisis bivariado y otro multivariado para determinar la influencia de las variables de control social y de consumo de drogas sobre la probabilidad de cometer algún delito en los distintos periodos de observación. El bivariado consistió en un análisis de significancia de las diferencias en la comisión de delitos por edad, según las diversas variables independientes. Este tipo de análisis consiste, básicamente, en observar distinciones significativas entre grupos de personas, y no se enfoca en los cambios, como sí lo hace el multivariado propuesto.

En el análisis multivariado, tiene por objetivo determinar si cambios en las circunstancias de la vida de los jóvenes (en cuanto al consumo de drogas y vínculo social) afectan en el aumento o la disminución de la actividad delictual a lo largo de la infancia tardía y la adolescencia. Con dicha finalidad se optó por un modelo de efectos fijos, o fixed effect (fe), para variables categóricas. Este tipo de modelos tiene algunas ventajas respecto de otros de análisis con datos de panel. En primer lugar, los modelos de efectos fijos permiten controlar las relaciones observadas por aquellas variables no observadas que tienen un “efecto fijo” en el tiempo sobre los individuos. Ejemplos de aquello pueden ser propensiones individuales a delinquir por rasgos fijos de la personalidad o efectos del entorno social que se mantengan estables a lo largo de la infancia y adolescencia (Boden, Fergusson, and Horwood 2012; Boden, Fergusson, and Horwood 2013; Osgood 2010). Por otro lado, estas propuestas permiten modelar justamente aquellas variables explicativas que cambian a lo largo del tiempo en la vida de los individuos (time varying covariate), permitiendo controlar las relaciones observadas a nivel bivariado por otras variables relacionadas que pueden operar como variables de confusión (Confounding variables).

El modelo de efectos fijos es representado en la siguiente fórmula:

$$Y_{ti} = \alpha_i + B_1X_{1ti} + \dots + B_nX_{nti}$$

En ésta α_i representa el coeficiente específico asociado a cada individuo, que refleja los efectos de todas las fuentes de variación fijas sobre el *outcome* Y_{ti} (delito en ti). Los efectos fijos α_i se asumen constantes en el tiempo y relacionados con otros predictores en el modelo (Treiman 2009; Boden, Fergusson, and Horwood 2012). Los otros coeficientes son como los del modelo de regresión estándar, con la diferencia de que poseen dos subíndices: i que representa a la persona observada, y t que representa la ocasión o tiempo de la medición. De esta manera, mediante los modelos de efectos fijos se puede observar la influencia de ciertas variables que cambian a lo largo de tiempo, controlando por el efecto fijo asociado a factores no observados de los individuos.

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

El modelo a presentar incluirá, además, dos elementos extra. En primer lugar, se incluye la variable edad como predictor de delito. Ésta sirve como un proxy de la maduración, que se encuentra relacionada directamente con la ocurrencia de ciertos eventos¹⁰. Con dicha incorporación, a su vez, se evitan sesgos de variable omitida (Osgood 2010). Por otra parte, para analizar el efecto variable que pueden tener algunas de las variables de interés (consumo, y de control social) en el delito, y para testear así ciertos postulados de la teoría interaccional de Thornberry, se incorporan interacciones de la edad con las variables de interés, como lo sugiere Osgood (2010). De esta manera, el modelo final sigue la siguiente formulación:

$$Y_{ti} = \alpha_i + \beta_{edad} + \beta_1 X_{1ti} + \beta_2 (X_{1ti} * edad_{ti}) + \dots + \beta_n X_{nti} + \beta_z (X_{nti} * edad_{ti})$$

A continuación se muestran los resultados del estudio. En primer lugar, los resultados del análisis bivariado y, posteriormente, los del análisis multivariado.

2. Resultados

Análisis bivariado

En la tabla 3 se expone el porcentaje de jóvenes que cometen algún delito por edad, según las variables de interés. Entre las de vínculos sociales, se observa que entre quienes viven con alguno de sus padres el porcentaje que comete delitos es significativamente menor al que se observa dentro de quienes no viven con ninguno de ellos, lo que se repite en todas las etapas del desarrollo, salvo entre los 17 y 18 años. Aunque el porcentaje es menor, no alcanza a ser significativo debido a que quienes viven sin padres por reclusión en CIP o CRC tienen una menor prevalencia de comisión de delitos.

A su vez, el vivir con una pareja se asocia siempre positivamente al delito. En ese sentido, el porcentaje de jóvenes que declararon cometer delitos es mayor en todas las edades entre quienes tuvieron una relación de convivencia. Aunque esto pareciera ir en contra de los pensamientos expuestos previamente, cabe recordar que en las predicciones de la teoría graduada por edad

10. Por ejemplo, es esperable que con la edad sea más usual tener un empleo o convivir con la pareja, o apartarse del delito, como lo señalan ciertas teorías del crimen.

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

de Sampson y Laub, y en la teoría Interaccional de Thornberry, el vínculo con pareja favorecía el desistimiento en el paso de la adolescencia y la adultez. Al mismo tiempo, convivir con la pareja a una edad temprana puede asociarse a vulnerabilidad y a mayor presión, y también a asumir un rol adulto en una etapa temprana, lo que podría indicar baja convencionalidad y desapego a los padres.

En cuanto a las variables de control social institucional, se observa que hay una diferencia significativa en todas las edades entre asistir o no al colegio. Respecto de quienes asisten regularmente el porcentaje que delinque es menor en todos los rangos de edad. En cuanto al trabajo legal, el grupo que trabaja es minoritario (7%, 9%, 12% y 13% a los 15, 16, 17 y 18 años, respectivamente) y no se observa diferencias significativas en la comisión de delitos, en comparación con quienes no trabajan.

Finalmente, en todos los tramos de edad existe una importante distancia entre los porcentajes de jóvenes que delinquen, de acuerdo a su consumo de drogas. Así ocurre en el periodo de los 6 a los 10 años, siendo además los de esta última edad, quienes presentan mayor probabilidad de delinquir. Entre los 11 y los 15 años, a su vez, se da una diferenciación notoria entre los que no consumen, quienes usan esporádicamente marihuana y/o cocaína-pbc, y los consumidores frecuentes de dichas sustancias. Por su parte, desde los 16 en adelante, no existen diferencias relevantes entre quienes no consumen y los que presentan consumo esporádico. Sin embargo, la prevalencia de delitos es significativamente mayor entre consumidores habituales de marihuana y, más aun, de cocaína. De esta forma, pareciera que cuando se alcanzan la adolescencia, el uso poco continuo no se asocia de manera significativa con el delito, como sí ocurre en etapas previas del desarrollo.

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

Tabla 3
Porcentaje de jóvenes que cometen algún delito según variables de consumo de drogas y control social informal, por edad

Edad	Consumo de drogas				Vivió al menos con un padre			Vivió con pareja		Asistió regularmente al colegio		Trabajo formal en actividad legal	
	No consume	Esporádico	Regular marihuana	Regular cocaína/pbc	No	No, por reclusión	Si	No	Si	No	Si	No	Si
6	,01a	,67b	,50b	,1	,03a	-	,01a	,01a	-	,03a	,01b	,011	-
7	,02a	,45b	,44b	,1	,08a	-	,02b	,03a	-	,09a	,02b	,03a	-
8	,07a	,43b	,57b	,33a,b	,17a	-	,08b	,09a	-	,26a	,06b	,09a	-
9	,11a	,49b	,55b,c	,86c	,32a	-	,14b	,16a	-	,33a	,13b	,16a	-
10	,15a	,55b	,66b	,88c	,53a	-	,23b	,28a	-	,48a	,21b	,28a	-
11	,20a	,60b	,77c	,88c	,64a	-	,35b	,39a	-	,57a	,29b	,39a	-
12	,27a	,69b	,82c	,93c	,76a	-	,51b	,54a	-	,70a	,41b	,55a	-
13	,34a	,72b	,86c	,96c	,85a	-	,64b	,67a	,92b	,80a	,51b	,68a	-
14	,50a	,72b	,91c	,97c	,88a	,97a	,74b	,79a	,96b	,87a	,66b	,80a	,82a
15	,54a	,79b	,90c	,96c	,90a	,90a	,80b	,83a	,94b	,89a	,73b	,85a	,77a
16	,57a	,67a	,87b	,96c	,94a	,81b	,78b	,79a	,95b	,85a	,72b	,82a	,77a
17	,40a	,48a	,73b	,90c	,78a	,63a	,67a	,62a	,85b	,73a	,53b	,66a	,66a
18	,11a	,11a	,47b	,72c	,54a	,25b	,39a	,29a	,61b	,46a	,12b	,33a	,33a

Nota: Los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferentes en $p < ,05$ en la prueba de igualdad bilateral de medias de las columnas. Las casillas sin subíndices no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.

Análisis multivariado

A continuación se presentan resultados de cuatro modelos. El primero contiene sólo las variables de control social, el segundo agrega la de consumo de drogas, el tercero contiene las de control social con interacción por edad, y el cuarto contiene todas las variables (incluidas las de consumo de drogas) con interacción por edad. Entre los resultados es posible observar que el cuarto modelo es el que posee mejor ajuste, de acuerdo al criterio de información de Aikake (AIC) y el criterio de información Bayesiano (BIC). Cabe destacar, sin embargo, algunas observaciones hechas, mediante la comparación entre los modelos 1 y 2, y los modelos 3 y 4. En el 1 y el 2 los coeficientes de las variables de control social son bastante similares, salvo por la convivencia con pareja. Según el modelo 1, haber convivido con pareja en algún momento del tiempo aumenta en 4,4 veces las posibilidades de delinquir en el mismo periodo, coeficiente que disminuye a 2,5 al agregarse en el modelo las variables de consumo de drogas. El resto de los coeficientes se mantiene con valores similares, lo que indica que el consumo de drogas tiene un efecto independiente de las variables de control social. Respecto de las variables de control social es posible observar que no existe un efecto significativo de vivir con los padres sobre la probabilidad de delinquir en un periodo. En cambio, el haber trabajado o asistido regularmente al colegio posee un efecto negativo y significativo sobre la probabilidad de delinquir. El consumo de drogas posee un efecto positivo, diferenciado por tipo de consumo. De acuerdo al modelo 2, el consumir esporádicamente alguna droga versus no consumir aumenta en 5,07 las chances de delinquir en un año. A su vez, consumir diariamente marihuana versus no consumir aumenta en un 15,9 esas posibilidades. Así también, el consumo frecuente de cocaína versus el no consumo, aumenta en 63 veces las chances. De esta manera, es posible observar que el consumo de cocaína aparece como el más problemático de todos en este grupo de jóvenes, en cuanto a su relación con la comisión de delitos. Con respecto a la variable edad, es posible ver que el aumento de un año en este grupo aumenta en 1,4 veces las posibilidades de delinquir, lo que se explica en que el análisis abarca el rango de edad de entre los 6 y los 18 años, edades en las cuales, comúnmente, el peak del involucramiento delictual se da entre los 16 y los 18 años (Piquero, Farrington, and Blumstein 2007).

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

Tabla 4
Modelos de Efectos Fijos para la probabilidad de cometer algún delito (Odds Ratio)

	(1)	(2)	(3)	(4)
Edad (centrada en 14)	1,803***	1,422***	1,714***	1,548***
Vivió con algún padre (ref., vivir sin padres)	1,045	1,055	1,105	1,147
Vivió con algún padre*edad			1.073**	1.084**
Estuvo recluso (ref., vivir sin padres)	0.0289***	0.0414***	3.191***	2.985***
Estuvo recluso*edad			0.163***	0.245***
Vivió con Pareja (ref., vivir sin pareja)	4,435***	2,569***	4,563***	3,758***
Vivió con pareja*edad			0,814*	0,867
Asistió al colegio regularmente (ref., asistir esporádicamente o no asistir)	0,334***	0,393***	0,446***	0,461***
Asistió al colegio regularmente*Edad			1,129***	1,105***
Trabajó en trabajo legal (ref., no trabajar en trabajo legal)	0,547***	0,607***	1,672**	2,002***
Trabajó*Edad			0,508***	0,581***
Consumo esporádico (ref., no consume)		5,079***		2,619***
Consumo diario de marihuana (ref., no consume)		15,97***		7,286***
Consumo semanal de COC/PBC (ref., no consume)		63,71***		47,33***
Consumo esporádico*Edad				0,677***
Consumo diario de marihuana*Edad				0,716***
Consumo semanal de COC/PBC*Edad				0,602***

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

Observaciones	11,758	11,758	11,758	11,758
Casos	967	967	967	967
Mc Fadden	0,499	0,578	0,553	0,627
AIC	5.756	4.860	5.164	4.343
BIC	-1.033	-1.879	-1.542	-2.292
*** p<0,01, ** p<0,05, * p<0,1				

Los modelos 4 y 5 poseen interacciones con la variable edad. El 4, que incluye las variables de consumo de drogas, posee un mejor ajuste que el modelo 3, por lo que se interpretarán los resultados del mismo. Los coeficientes asociados a cada variable sin interacción se leen como el efecto de la variable sobre las chances de delinquir, cuando los jóvenes tienen 14 años¹¹. Sin embargo, para evaluar la significancia de los coeficientes es necesario observar los resultados marginales de los mismos, considerando la interacción por edad. Estos efectos, acá expuestos, representan el cambio en la probabilidad de que se cometa algún delito, asociada al cambio en la variable de interés. Todas las consecuencias marginales están calculados sobre las variables independientes, es decir, vivir con algún padre, no vivir con pareja, asistir regularmente al colegio, no trabajar, y no consumir drogas.

El gráfico 1 presentan los efectos marginales de vivir con alguno de los padres sobre la probabilidad de cometer delitos. Se observa en éste que no existe un efecto significativo en ningún rango de edad. Para el caso de convivir con pareja (gráfico 2), se observa un efecto marginal positivo sobre el delito luego de los 10 años. Es decir, pasar a vivir con pareja aumenta la probabilidad de delinquir. Respecto de asistir al colegio (gráfico 3) se observa que hacerlo regularmente a la escuela disminuye las probabilidades de delinquir, y que además, el efecto de éste es más relevante entre los 13 y los 16 años. Así, se muestra que esta institución es, en la adolescencia temprana y tardía, un factor protector más fuerte que durante la infancia y luego de los 17 años. Asimismo, el efecto del trabajo se presenta como un factor de riesgo antes de los 15 años, pero luego de los 16 pasa a ser positivo y significativo. Finalmente, en lo que dice relación al consumo de drogas, se observa que el de tipo esporádico es perjudicial antes de los 15 años y luego pierde su significancia. El uso frecuente de marihuana o pasta base es siempre positivo, sin embargo va perdiendo magnitud a medida que los jóvenes alcanzan la adultez.

11

Se incorporó la edad centrada en 14, de manera que los coeficientes tuvieran resultados más interpretables.

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

Gráfico 1

Efecto marginal de vivir con algún padre sobre probabilidad de cometer algún delito

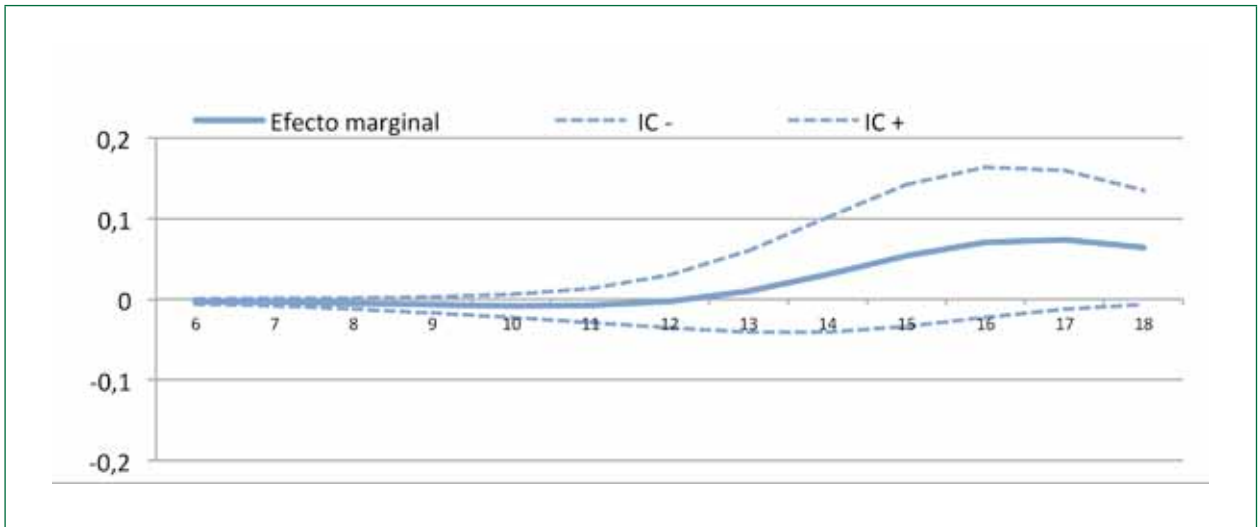
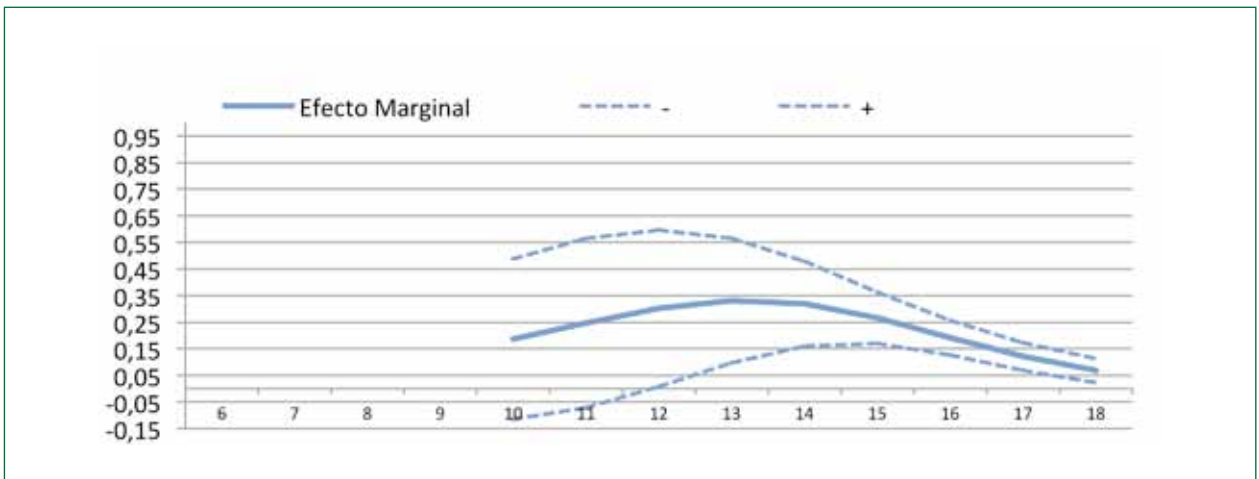


Gráfico 2

Efecto Marginal de vivir con pareja sobre probabilidad de cometer algún delito



4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

Gráfico 3

Efecto marginal de asistir regularmente al colegio sobre probabilidad de cometer algún delito

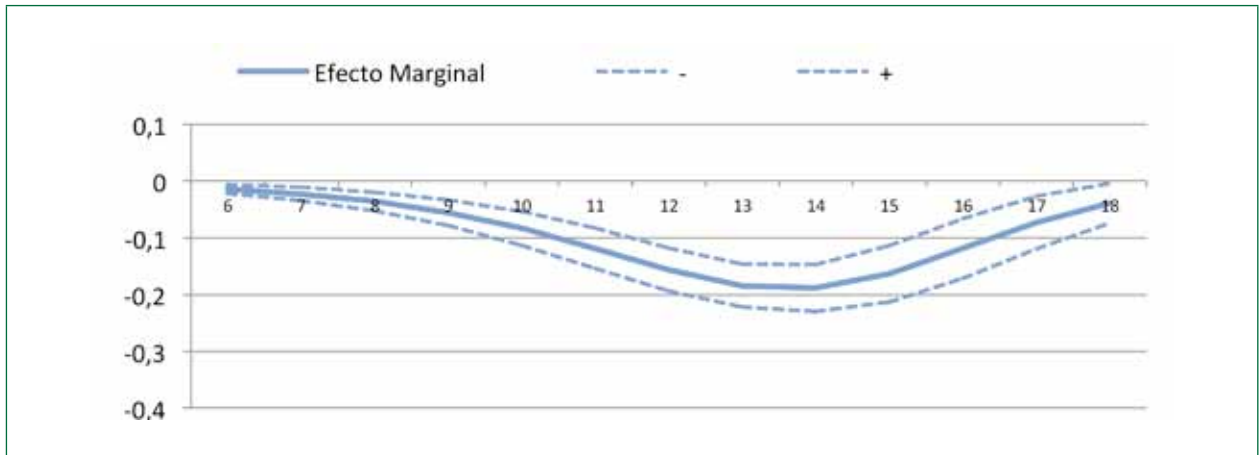
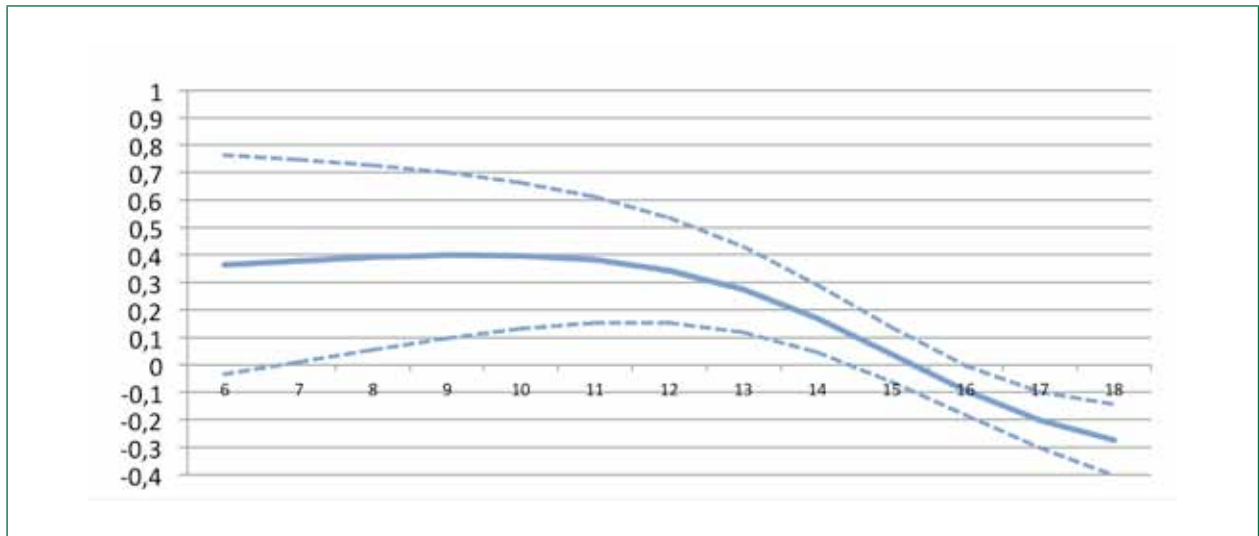


Gráfico 4

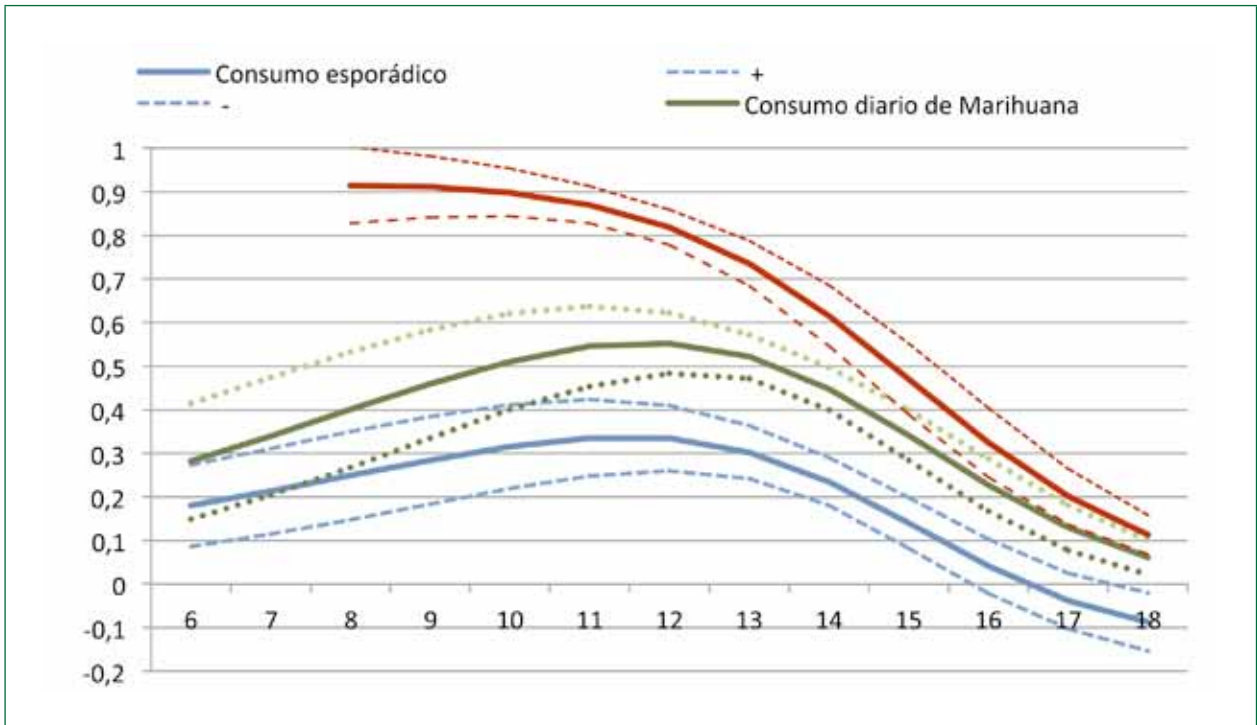
Efecto marginal del trabajo sobre probabilidad de cometer algún delito



4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

Gráfico 5

Efecto marginal del consumo de drogas sobre probabilidad de cometer algún delito



Conclusiones

El presente trabajo tuvo como objetivo aportar con evidencia empírica chilena a la investigación criminológica que resalta la importancia de las variables de control social sobre la trayectoria delictual y a los enfoques del desarrollo. Si bien, se buscó discutir con las teorías interaccional y graduada por edad, de Thornberry y Sampson & Laub, respectivamente, este análisis sólo aportó con determinar la influencia de algunas variables, y no con testear las teorías íntegramente. En el caso de la teoría de Thornberry, se intentó observar si se presentaba la diferencia predicha por el autor de la influencia de las variables de control de apego a los padres, apego a la escuela y actividades convencionales, y formación de familia entre la infancia, adolescencia temprana, adolescencia media y adolescencia tardía.

A su vez, el trabajo no se hizo cargo de las relaciones recíprocas que el autor observa entre variables de control y aprendizaje social. En el caso de la teoría de Sampson & Laub, sólo se puso el foco en el principio de la transición a la adolescencia, y no en todo el curso del tiempo observado para el esbozo de la teoría sobre los *turning points* en la adultez.

A pesar de dichas limitaciones, se pudo constatar algunos hallazgos relevantes. En primer lugar, que la convivencia con los padres no actuó como un factor protector, sino más bien careció de efecto en la muestra, lo que puede tener relación con el hecho de que esta variable no es capaz de dar cuenta del apego de ellos hacia sus padres o de la relación que los mismos sostienen, en cuanto es posible que lo existente en ella sea sólo un vínculo de convivencia. De todas formas, las características de los padres sí pueden jugar un rol relevante y sólo estar siendo omitidas por la presente investigación. A pesar de esto, es importante destacar que vivir con o sin ellos no hace una diferencia relevante, respecto del tema en cuestión. Para estudios futuros valdría la pena indagar en la importancia de otras situaciones familiares, como por ejemplo, la convivencia con los abuelos (que en esta población es común), o la calidad de la relación con los padres.

En paralelo a lo señalado, llama la atención que existe un porcentaje importante que comienza a tener una relación de convivencia temprana con una pareja amorosa. Esto aparece como una variable de riesgo, lo que se puede deber a una mayor presión hacia roles adultos, en jóvenes que no se encuentran aún preparados para ello. Dicha variable presenta las mismas limitaciones que la de convivencia con los padres, y que dicen relación con que no dan cuenta de la calidad de la relación o de la convencionalidad de la pareja. Sobre este mismo punto, es posible destacar que

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

el hecho de tener una pareja no es protector en la adolescencia tardía, lo que no sostendría los puntos señalados por los autores anteriormente citados.

En cuanto al apego a las instituciones de la escuela y del trabajo formal, los hallazgos encontrados van en la línea de lo sostenido por Thornberry. Así es como se observa que el efecto protector del colegio es más fuerte en la adolescencia media, tal como lo predecía su teoría. Al respecto, es importante destacar que en ese tramo de edad es cuando más jóvenes desertan del colegio.

Por otra parte, el trabajo aparece como una variable significativa después de los 16 años. En este sentido, para estos jóvenes, la posibilidad de formación de vínculos en el desarrollo de una ocupación tiene una relevancia previa a la que vaticinaban los planteamientos de Sampson & Laub y el mismo Thornberry. A su vez, antes de los 16, ésta es un factor de riesgo, lo que podría deberse a un contacto con el mundo adulto indebido, normativamente, a esa edad, y a contextos de precariedad y necesidad que hacen que los jóvenes salgan al mercado del trabajo antes de tiempo. En cuanto al consumo de drogas, es destacable que éste posee un efecto nocivo en todos los tramos de edad, independientemente de las variables de control social.

Si bien, el estudio presenta limitaciones, dadas en lo fundamental por su carácter retrospectivo¹², los hallazgos encontrados son contundentes y respaldados por la teoría del delito, entregando luces para los que podrían ser los objetivos de políticas de prevención. Entre éstos, es posible sostener la importancia de que los jóvenes se mantengan en la escuela, más allá del comportamiento que presenten en ella, por cuanto muchas veces quienes son expulsados, se dirigen directamente al mundo del delito. Así también, el hecho de que los jóvenes que se acercan a la adultez puedan armar una rutina, y tengan de este modo mayores posibilidades de desenvolverse en trabajos formales, parece ser fundamental para la prevención del involucramiento delictual.

Finalmente, se hace necesario generar políticas que busquen una cultura juvenil alejada del consumo de drogas, pues con independencia de todos los demás factores, éste se relaciona fuertemente al delito, además de actuar como un inhibidor de la capacidad de formar vínculos estables.

12. Dificultad de preguntar retrospectivamente por apego a los padres y posibles errores de medición.

Bibliografía

- Boden, J M., Fergusson D.M. & L. Horwood J**, “Alcohol Misuse and Violent Behavior: Findings from a 30-Year Longitudinal Study”, *Drug and Alcohol Dependence*, N° 122(1-2), 2012, 135-141.
- Boden, J M., Fergusson D.M. & L. Horwood J**, “Alcohol Misuse and Criminal Offending: Findings from a 30-Year Longitudinal Study”, *Drug and Alcohol Dependence* N° 128(1-2), 2013, pp. 30-36.
- Cullen F. & Agnew R**, “Criminological Theory: Past to Present : Essential Readings”, 4th edition. 2011 New York: Oxford University Press.
- Goldstein, P J**, “The Drugs/Violence Nexus. A Tripartite Conceptual Framework”, *Journal of Drug Issues*, N° 39, 1985, pp. 493-506.
- Gottfredson, M R & Hirschl R**. 199, “A General Theory of Crime” vol.xvi. Stanford University Press: Stanford University Press.
- Horney J & Marsall**, “Criminal Careers in the Short-Term: Intra-Individual Variability in Crime and Its Relation to Local Life Circumstances”, *American Sociological Review* N° 60(5), 1995, pp. 655 - 673.
- Moffit, T**, “Adolescence-Limited and Life-Course-Persistent Antisocial Behavior: A Developmental Taxonomy”, *Psychological Review* N° 100(4), 1993, pp. 674-701.
- Moffit, T**, “A Review of Research of the Taxonomy of Life-Course Persistent Versus Adolescent-Limited Antisocial Behavior” En *The Cambridge Handbook of Violent Behavior and Agression*, 1993.
- Osgood W**, “Statistical Models of Life Events and Criminal Behavior” In *Handbook of Quantitative Criminology*. 2010 Springer.
- Piquero, A R., Farrington, D & Blumstein, A**, “Key Issues in Criminal Career Research” 2010. New York: Cambridge University Press.
- Sampson,R & Laub, J**, “Crime and Deviance over the Life Course: The Salience of Adult Social Bonds”, *American Sociological Review* N° 55(5), 1990, pp. 609-627.
- Sampson,R & Laub, J**, “Life-Course Desisters? Trajectories of Crime Among Delinquent Boys Followed to Age 70”, *Criminology* N° 41(3), 2003, pp. 555-592.
- Sampson,R & Laub, J**, “Crime in the Making: Pathways and Turning Points through Life”. 1993 Cambridge, MA/London: Harvard University Press.

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

Sutton, J E, “A Review of the Life-Events Calendar Method for Criminological Research”, *Journal of Criminal Justice* N° 38, 2010, pp.1038–1044.

Thornberry, TP, “Toward an Interactional Theory of Delinquency”, *Criminology* N° 25(4), 1987, pp. 863–892.

Treiman, D J. *Quantitative Data Analysis: Doing Social Research to Test Ideas*. 2009 San Francisco: Jossey-Bass.

White, HR, Loeber R, Stouthamer-Loeber M & Farrington, “Developmental Associations between Substance Use and Violence”, *Development and Psychopathology* N° 11(04), 1999, pp. 785–803.

Zhang, Welte & Wieczorek, “Substance Use and the Trajectory of Delinquency Among Young Males”, *Journal of Crime and Justice*, N° 25(1). 2002, pp.99–121.

Anexo. Preguntas de calendario de vida

Dimensión	Variable	Pregunta encuesta	Valores
Control social – vínculos familiares	Convivencia con padres	<p>¿Has vivido siempre, alguna vez o nunca con padre/madre?</p> <p>¿A qué edad comenzaste a vivir con padre/madre?</p> <p>¿Y cuando tenías ... años vivías con padre/madre?</p>	<p>0= No vive con padres</p> <p>1= Vive con al menos un padre</p> <p>2 = No vive con padres por reclusión en CRC o CIP</p>
	Convivencia con pareja	<p>¿Has vivido siempre, alguna vez o nunca con pareja?</p> <p>¿A qué edad comenzaste a vivir con pareja?</p> <p>¿Y cuando tenías ... años vivías con pareja?</p>	<p>0= No vive con pareja</p> <p>1= Vive con pareja</p>
Control social – vínculos institucionales	Asistencia regular al colegio	<p>¿Y cuando tenías ... años fuiste al colegio?</p> <p>¿Y ese año con qué frecuencia ibas al colegio?</p> <p>1. Regularmente</p> <p>2. Solías faltar o ibas de manera irregular</p> <p>3. Ese año dejaste de ir al colegio</p>	<p>0= No asiste al colegio o asiste de manera irregular</p> <p>1= Asiste regularmente al colegio</p>
	Trabajo legal y regular	<p>¿Y cuando tenías ... años trabajaste en alguna actividad legal remunerada, que hicieras regularmente y buena parte del año?</p>	<p>0 = No trabaja en empleo legal</p> <p>1 = Trabaja regularmente en empleo legal</p>

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

Dimensión	Variable	Pregunta encuesta	Valores
Consumo de drogas	Consumo de drogas	<p>¿Y cuando tenías ... años consumías MARIHUANA? ¿Y durante ese año CON QUE FRECUENCIA CONSUMISTE?</p> <p>1- Sólo la probaste 2- Lo hacías de vez en cuando 3- Lo hacías todos los días</p> <p>¿Y cuando tenías ... años consumías COCAÍNA/PBC? ¿Y durante ese año CON QUE FRECUENCIA CONSUMISTE?</p> <p>1- Sólo la probaste 2- Lo hacías de vez en cuando 3- Lo hacías todos los días</p>	<p>0 = No consume drogas, 1=Consume esporádicamente, 2 = Consume diariamente marihuana 3 = Consume semanalmente cocaína y/o PBC</p>

4.2 Cesación delictiva en adolescentes infractores de ley¹

Isabel Arriagada Gajewski*

Resumen

El presente estudio explora 310 casos de jóvenes adolescentes, de entre 14 y 23 años de edad, condenados a régimen de libertad asistida por el sistema penal chileno. Los jóvenes participaron en el proyecto *Trayectorias delictuales de jóvenes adolescentes infractores de ley*, a cargo del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile y fueron entrevistados los años 2012 y 2013. A través de modelos de regresión logística, el trabajo evalúa la influencia de las relaciones familiares, laborales, sociales y de pareja en su proceso de cesación delictiva. Los resultados se encuentran en una etapa preliminar. Sobre el proceso de cesación objetiva, ellos revelan principalmente que el control parental y laboral sobre los adolescentes se asocia positivamente al éxito en el proceso de cesación. En cuanto a la cesación subjetiva, la presencia de colegas laborales convencionales se asocia de manera positiva con la disminución de identidad delictiva. Las conclusiones apuntan, en general, a la vigencia de la teoría del control social, a nivel de relaciones familiares y laborales, y a la vigencia de la teoría del aprendizaje social, en lo que respecta a las relaciones sociales y de pareja. El estudio sugiere continuar con el seguimiento de la muestra y realizar estudios longitudinales.

Palabras clave: desistencia, desistimiento, cesación delictiva, jóvenes infractores, teoría del control social, teoría del aprendizaje social.

* Abogada Universidad de Chile. Magíster en Sociología Universidad Católica. Estudiante del programa de doctorado en sociología de la Universidad de Minnesota. Correo electrónico: arria014@umn.edu.

1. El texto se enmarca en el desarrollo del Proyecto Fondecyt Regular Número 1121107, titulado “Trayectorias delictuales y uso de drogas en infractores adolescentes”, y fue también ejecutado con el apoyo de la beca para las ciencias sociales y humanidades de Fundación Volcán Calbuco. Esta es una versión preliminar del resultado final de investigación. Agradezco al profesor Eduardo Valenzuela y a los investigadores Paloma Del Villar y Felipe Guarda. Desde luego, todo error fáctico o de interpretación son de mi absoluta responsabilidad.

Abstract

This study explores 310 cases of young adolescents, aged between 14 and 23 years old, sentenced to probation by the Chilean penal system. They participated in the *Trajectories of Delinquency of Young Adolescents Project*, undertaken by the Institute of Sociology at the Catholic University of Chile. They were interviewed in 2012 and 2013. Through logistic regression models, the study evaluates the influence of family, labor, social and romantic relationships in criminal desistance. The results are in a preliminary stage. On the process of objective desistance, the evidence reveals that parental and labor control over adolescents is positively associated with success in the process of desistance. On the process of subjective desistance, the presence of conventional work colleagues is positively associated with the decrease in criminal identity. In general terms, the findings point to the validity of the theory of social control at the level of family and work relationships; and to the effectiveness of social learning theory with regard to social relations and partner. The study suggests continuing to follow-up on the sample and undertake longitudinal studies.

Keywords : desistance, juvenile delinquency, social control theory, social learning theory.

Introducción

Los adolescentes reciben influjos desde diversas dimensiones de su desarrollo social. La familia, el trabajo, los amigos y la pareja representan instancias con el potencial de definir y redirigir trayectorias de vida. En el caso de la población penal adolescente, estos vínculos pueden favorecer la cesación de su actividad delictual. En esta línea, identificar períodos de interrupción transitoria de la actividad delictiva durante la etapa adolescente puede resultar indicativo de un movimiento intermitente hacia la cesación total.

En el siguiente estudio se explora la asociación entre cesación delictiva y las relaciones familiares, laborales, sociales y románticas de adolescentes infractores de ley. La teoría del control social y la teoría del aprendizaje social constituyen algunos de los principales marcos teóricos en la teoría criminológica y varias investigaciones analizan muestras mediante indicadores que permiten poner en competencia ambas teorías (Matsueda, 1982; Ayers et al, 1999; Rebellon, 2002).

A partir de los casos de 310 jóvenes adolescentes infractores de ley y mediante modelos de regresión logística, el presente estudio evalúa el proceso de cesación delictiva y su asociación con relaciones familiares, laborales, sociales y románticas a través de los ejes teóricos que proveen la teoría del control social y aprendizaje social. Los jóvenes participaron en el proyecto *Trayectorias delictuales de jóvenes adolescentes infractores de ley* a cargo del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile y fueron entrevistados los años 2012 y 2013. Los modelos buscan predecir los niveles de cesación objetiva y subjetiva entre la primera y segunda olas. Los resultados revelan que, tanto a nivel de cesación objetiva como subjetiva, el control parental y laboral sobre los adolescentes se asocia positivamente al éxito en el proceso de cesación y que la presencia de amigos y pareja resulta positiva cuando se ofrecen como modelos prosociales de conducta. Las conclusiones apuntan en general a la vigencia de la teoría del control social a nivel de relaciones familiares y laborales y a la vigencia de la teoría del aprendizaje social a nivel de relaciones sociales y románticas.

En consideración a que la mayor parte de la población penal adulta registra antecedentes penales en su adolescencia, resulta necesario identificar aquellos procesos a través de los cuales los jóvenes redireccionan sus trayectorias de vida y así evitar el riesgo de reincidencia y promover la cesación delictiva. Por esta razón, la presente investigación contribuye al proceso de descubrir los factores que conectan a los adolescentes con una vida social libre de actividad delictiva.

1. Marco teórico

1. Control social y aprendizaje social

Aunque inicialmente fueron concebidas para explicar el surgimiento de la actividad delictiva, ambas teorías han encontrado adaptaciones para el proceso de desistencia. La teoría del control social, acuñada por Travis Hirschi en la década de los sesenta, establece que la actividad delictiva tiene lugar a causa de la carencia o debilitamiento de vínculos sociales (Hirschi, 1969). Sampson y Laub construyeron, a partir de esta formulación inicial, una teoría de la desistencia bajo la cual la vigencia de compromisos sociales y la correlativa supervisión que ejerce el entorno sobre los individuos desincentiva su actividad delictiva. De este modo, según los autores, existen eventos que irrumpen en la vida de las personas (*turning points*), como los vínculos matrimoniales o laborales, que originan compromisos cohesivos cuya fuerza, calidad y profundidad (*embeddednes*) propician el éxito del proceso de desistencia (Sampson y Laub, 1993). Por su parte, la teoría del aprendizaje social indica que la actividad delictiva proviene del conflicto normativo entre definiciones favorables y desfavorables del delito (Akers et al, 1979; Matsueda, 1982). El proceso bajo el cual las personas participan de este conflicto normativo constituye el denominado «aprendizaje social», que surge a través de interacciones con grupos cercanos. El aprendizaje incluye la identificación de motivos, justificaciones y actitudes sobre el cumplimiento o la infracción de normas legales. Mientras la iniciación de la actividad delictiva tendría lugar por el contacto con modelos de conducta antisocial, la cesación delictiva proviene de que el infractor inicie contacto con otros significativos no criminales, experimente una menor exposición a oportunidades para imitar el comportamiento delictivo, asuma definiciones y actitudes favorables al comportamiento convencional y perciba un reforzamiento diferencial que desaliente su participación en actividades delictivas (Akers et al, 1979). Warr ofrece una versión alternativa de la teoría de la asociación diferencial bajo la cual la creación de nuevos vínculos sociales permite quebrar con lazos delictivos previos, de manera que más que el control, es el quiebre con las asociaciones delictuales previas lo que motiva la cesación delictiva (Warr, 1998).

La presente investigación explora a través de ambas teorías los mecanismos mediante los cuales la familia, el trabajo, las relaciones sociales y las relaciones románticas resultan eventos asociados a la cesación delictiva.

2. Concepto de cesación delictiva.

Existen varios desafíos para abordar el fenómeno de la desistencia, los que van desde el término apropiado para referirse al fenómeno² hasta la adopción de varias decisiones conceptuales importantes.

Así, por ejemplo, existe discusión sobre la conducta que debe ser sometida a examen. Sampson y Laub debaten sobre si la persistencia de conductas desviadas no delictuales (como beber alcohol en exceso o faltar al trabajo) obsta a identificar a los sujetos como *desisters* o si la desistencia se encuentra circunscrita a la dimensión estrictamente legal. Los autores concluyen afirmando que la persistencia en conductas antisociales no delictivas son demostrativas de un carácter antisocial general (y, por lo tanto, la presencia de conductas antisociales impiden una desistencia propiamente tal), mientras que Nagin, Farrington y Moffit descubren que estas conductas antisociales no son un obstáculo para la cesación de la actividad delictiva (Sampson y Laub, 2001; Nagin, Farrington y Moffit, 1995).

No hay consenso tampoco sobre si puede hablarse propiamente de desistencia respecto de infractores que han cometido un solo delito en una ocasión particular o si, más bien, la cesación puede solo predicarse de delinquentes habituales. En palabras de Sampson y Laub (2001): *How much offending must ensue before one is defined as an “offender”—one, five, ten, twenty acts? And over what period of time must a former offender be “free” of crime before we say that he or she has desisted—a year, ten years?* Según estos autores, una investigación sobre cesación debiese descartar el estudio de low-rate offenders (entendidos como quienes cometen una sola infracción o una serie de infracciones aisladas) y debiese enfocarse en aquellos individuos con alta frecuencia e intensidad delictiva (Sampson y Laub, 2001). Expresamente en contra de esta posición, Siennick y Osgood sostienen que las trayectorias delictivas son diversas y que, por tanto, no debiese haber limitaciones en cuanto al tipo de ofensa o su nivel de frecuencia, de manera que las predicciones debiesen considerar tanto a población de alto riesgo como población que no reporta conductas delictivas (Siennick y Osgood, 2008).

Otro punto de discusión ha versado sobre el período necesario de observación para concluir que

2. En una curiosa nota al pie en su paper *Understanding Desistance*, Sampson y Laub también refieren a las dificultades terminológicas que han tenido con el uso del concepto: “an editor of a leading journal once asked us to remove the term from our paper. He argued that “desistance” was not a word. There appears to be no agreed-upon spelling either.” (Sampson y Laub, 2001).

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

una persona ha dejado realmente de delinquir. Parte de la literatura desestima el uso de períodos de observación de corto plazo e indica la utilidad de contar con períodos de observación extensos, ojalá de varios años o décadas (Sampson y Laub, 2001). Así por ejemplo, David Farrington afirma que existe una dificultad de distinguir entre un período de laguna delictiva versus una genuina desistencia, al punto de que incluso un período de diez años sin delinquir resulta insuficiente para garantizar la cesación definitiva (Farrington, 1986). A favor de esta corriente, parece razonable sostener que a mayor tiempo sin infracciones, menor probabilidad de volver a delinquir. (Bushway et al, 2003).

En oposición, algunos autores recomiendan explorar los cambios en las conductas de los infractores dentro del primer año de supervisión, ya que este período conlleva tanto el mayor riesgo de reincidencia como el período de mayor expectativa de éxito del infractor (Sampson et al, 2006). Según los resultados de Ezell, la reincidencia durante períodos breves luego de la liberación predice altamente un riesgo constante de reincidencia para períodos subsiguientes (Ezell, 2007). En línea con esta perspectiva, el uso de períodos de doce meses permite identificar cambios abruptos en factores clave y variaciones en muy corto plazo en el curso de vida de los infractores (Bushway et al, 2003). Desde la perspectiva de Maruna y Toch, la desistencia primaria -aquella referida a la cesación de la actividad delictiva- puede acontecer en períodos de semanas o meses, mientras que la desistencia secundaria o subjetiva -cesación de la identidad delictiva- requiere patrones sostenidos que demuestren adhesión a pautas convencionales de conducta. Según estos autores, el tiempo de observación pertenece a la esfera de decisión del investigador sobre la base de la modulación entre ambos procesos. En sus palabras, «si los miembros de la muestra tienden a desistir por una semana o menos, entonces un período de seis meses de desistencia puede ser suficiente para calificar la evidencia como desistencia secundaria». (Maruna y Toch, 2005: 144). Contar con períodos cortos de observación vuelve factible también aislar el efecto de factores externos del conocido efecto edad. Sobre este punto, la curva de la delincuencia presenta un incremento inicial en la adolescencia que luego declina con el paso del tiempo, de modo que un período de observación extenso dificulta distinguir entre la maduración propia de la edad y eventos significativos que hayan influido en el proceso de cesación (Farrington, 1986). En todo caso, los cambios fundamentales que se producen en el corto plazo pueden ser parte de procesos que gobiernan el completo curso de vida, de modo que se requieren estudios sobre la relación entre los procesos tanto de corto como de largo plazo que afectan la desistencia. Por lo demás, la literatura reconoce que el período de observación generalmente viene definido por las preguntas de investigación (Sampson y Laub, 2001) y por la naturaleza de los datos (Bushway et al, 2003).

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

Finalmente, el ciclo vital resulta de radical importancia para distinguir los factores involucrados y la forma en que operan la estructura de oportunidades y marcos de referencia según etapa de la vida. En este sentido, es relevante la distinción entre el proceso de desistencia que tiene lugar entre infractores adultos, en contraste con el proceso de desistencia en jóvenes adolescentes (De Lisi y Piquero, 2011). Por encontrarse en distintas etapas de desarrollo, un mismo evento — como trabajar o tener una pareja, por ejemplo— impacta de manera muy diversa tratándose de un adulto o un adolescente. Además, debido a que el declive de la actividad delictiva tiene lugar durante el período del curso de vida en el cual los individuos asumen roles adultos, la transición de la adolescencia a la adultez ha recibido una creciente atención en las investigaciones sobre desistencia (Siennick y Osgood, 2008).

3. Variables dependientes:

Cesación objetiva y cesación subjetiva.

Existe discusión en la literatura sobre las manifestaciones que permiten registrar con propiedad el proceso de desistencia. Sin embargo, la distinción entre desistencia primaria -que atiende a la cesación de la actividad delictiva- y desistencia secundaria -que refiere a la cesación de la *identidad* delictiva- se encuentra relativamente asentada. Aunque por cierto existen otras formas de aproximación, el presente estudio subraya estos dos fenómenos como correlatos de la desistencia.

Inicialmente, la investigación criminológica sobre cesación objetiva, entendida como el nivel de actividad delictiva efectiva, utilizaba datos provenientes de registros policiales y judiciales. Sin embargo, a fines de los años cuarenta y mediados de los cincuenta surgieron metodologías para capturar la cifra negra y asegurar mayor proximidad a la delincuencia efectiva (Krohn et al, 2010). La declaración del entrevistado sobre su propia conducta delictiva resultó ser un indicador de mayor consistencia que otras estrategias de aproximación. El autorreporte logra identificar mayor actividad delictiva que las estadísticas oficiales y ofrece mayor precisión que las tasas de arresto, ya que opera con independencia de los patrones de persecución, errores de reporte policial y del sistema de justicia (Piquero et al, 2014; Massoglia y Uggen, 2007; Thornberry y Krohn, 2000).

La cesación subjetiva atiende a la identidad como un recurso que orienta la dirección del comportamiento humano. Quienes han trabajado desde este marco atienden más a la opinión

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

del entrevistado sobre su autopercepción como delincuente que al comportamiento delictivo objetivo. La investigación sobre desistencia subjetiva se ha desarrollado con mayor fuerza desde la criminología cualitativa y las narrativas de vida (Maruna, 2001). Consecuentemente, su medición todavía es una cuestión incipiente. Sin embargo, con el propósito de hacer generalizables las respuestas sobre desistencia subjetiva, los cuestionarios, inicialmente concebidos para contener exclusivamente ítems de desistencia objetiva y autorreporte, actualmente incluyen preguntas sobre desistencia subjetiva, tradicionalmente reservadas a los estudios cualitativos (Massoglia y Uggen, 2007).

En cuanto a lo sustantivo, quienes trabajan en el campo de la desistencia subjetiva atienden al rol activo de la agencia humana por sobre la influencia de las estructuras e interacciones sociales. Las teorías de la identidad cuestionan la influencia de los eventos exógenos favorecedores de cambio durante la trayectoria delictual (conocidos como *turning points*) y sostienen que estos eventos más bien simbolizan la culminación de un proceso de transformación de identidad previo y subyacente que ha requerido el esfuerzo y la reflexión del agente. Entre las ventajas de instalar el foco sobre la desistencia subjetiva por sobre la desistencia objetiva está el hecho de que la desistencia subjetiva busca capturar el proceso bajo el cual un infractor de ley deja de delinquir y que puede preceder o coincidir con la cesación objetiva.

4. Variables independientes

Familia, trabajo, amigos y relaciones románticas.

Familia

La familia tiene como finalidad proteger a los hijos durante su etapa de desarrollo hasta que alcancen su independencia. La familia genera este apoyo en la medida que supervisa a los niños, y les entrega orientación, respaldo y oportunidades de aprendizaje en pos del desarrollo de comportamientos saludables que preparen terreno para enfrentar la adultez (Ayers et al, 1999). La relación entre estructuras familiares y la actividad delictiva de los hijos tiene una larga tradición criminológica (Hoeve et al, 2009). En particular, la hipótesis que asocia hogares desestructurados (*broken homes*) con la actividad delictiva de los niños que provienen de esos hogares (Rebellon, 2002). Los principales puntos de discusión versan sobre el tipo de arreglo familiar asociado a la actividad delictiva de los hijos y los mecanismos que subyacen a esta asociación. Sobre el primer

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

punto, la literatura distingue generalmente entre niños sin hogar, hijos de hogares uniparentales e hijos de padres separados o divorciados. Bajo la teoría del control social, hijos de hogares uniparentales e hijos de padres separados desarrollan conductas antisociales producto de que los padres ven reducida su capacidad de establecer normas, ejercer supervisión, reconocer conductas inapropiadas y sancionarlas en conformidad (Gottfredson y Hirschi, 1990). En definitiva, de mantener control directo sobre sus hijos (Rebellon, 2002). Bajo la teoría del aprendizaje social, por su parte, el riesgo de actividad delictiva de los hijos proviene de que los niños de padres criminales adoptarían tal conducta como un modelo de vida y participarían en contextos que propician actividades antisociales (Hagan y Dinovitzer, 1999). Por el contrario, contar con padres que exhiben pautas prosociales de conducta propicia la adhesión a modelos convencionales no delictivos.

Trabajo

En cuanto al trabajo, la literatura señala que, en el caso de infractores adultos, sea en jornada parcial o completa, ejercer un empleo genera control social informal (Sampson y Laub 1993), contacto con otros sujetos convencionales (Warr, 1998), compromiso y satisfacción (Uggen, 2000), de modo que ejercer una actividad laboral desincentiva la participación en conductas delictivas y comportamientos desviados. Diseños experimentales han logrado comprobar que el efecto del trabajo es importante con independencia del efecto edad (Uggen, 2000). Sin embargo, la relación entre trabajo y desistencia en el caso de infractores adolescentes parece ser más compleja que en el caso adulto. Es más, gran parte de la literatura discute que el trabajo constituya una medida efectiva para promover la desistencia adolescente (Uggen, 2000). En todo caso, desde los años 2000 en adelante, la investigación ha avanzado hacia un examen más preciso de la naturaleza y calidad de los entornos laborales, circunstancia que contribuye a capturar con mayor propiedad la relación efectiva entre trabajo adolescente y pronóstico de desistencia (Staff y Uggen, 2003).

Hay quienes sostienen que el trabajo efectivamente puede alentar el comportamiento prosocial. Bajo la teoría del control social, Sampson y Laub argumentan que el trabajo promueve la cesación delictiva en la medida que entrega estabilidad laboral, compromiso y lazos mutuos entre empleados y empleadores, de manera que incrementa el control social sobre los trabajadores (Sampson y Laub, 1993). Bajo la teoría del aprendizaje social, entornos laborales que comunican valores y comportamientos favorables al empleo convencional resultan proclives para favorecer el

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

proceso de desistencia (Staff y Uggen, 2003). Asimismo, cuando estos trabajos ofrecen aprender nuevas habilidades y promueven desafíos incluso pueden mejorar la autoestima y la sensación de autoeficacia y disminuir el afecto depresivo. En este sentido, tener un trabajo puede orientar al adolescente a una nueva percepción de sí mismo, una nueva identidad, nuevas expectativas de responsabilidad e independencia y mayor estima a los ojos de sus pares (Mortimer y Staff, 2004). Asimismo, cuando la actividad laboral es compatible con el rol de estudiantes de los adolescentes permite un adecuado desarrollo y previene conductas delictivas (Staff y Uggen, 2003).

Amigos

Las relaciones entre pares en la adolescencia configuran una dimensión crucial en el estudio de las trayectorias delictivas. Los adolescentes invierten gran parte de su tiempo en compartir con sus pares, les atribuyen gran importancia y se encuentran expuestos a una mayor influencia en este período más que en cualquier otra etapa de sus vidas (Haynie y Osgood, 2005).

La teoría del control social atiende a los vínculos sociales que favorecen el desarrollo de rutinas organizadas y compromisos que detienen la conducta delictiva. Dentro del marco de la teoría del control social, existen investigaciones que exploran relaciones sociales que obstaculizan el desarrollo de rutinas y supervisión permanente. A diferencia de la pareja, el trabajo y la familia, los amigos justamente no representan una fuente de control, sino que más bien propician una «socialización desestructurada», la que ha sido asociada positivamente con patrones de conducta desviada (Siennick y Osgood, 2008). Pasar tiempo con amigos aproxima a los individuos más a la adolescencia que a la adultez debido a que «pasarla bien» -en ausencia de figuras de autoridad- resulta incompatible con las demandas y restricciones que impone el rol de adulto. De esta manera, el vínculo con los amigos -sin importar si se trata de pares prosociales o desviados- favorece el desarrollo de conductas delictivas (Siennick y Osgood, 2008; Haynie y Osgood, 2005). Por otra parte, la teoría del aprendizaje social sostiene que el comportamiento antisocial se adquiere tanto por un proceso sostenido de condicionamiento externo como a través de la imitación del comportamiento de terceros (Akers et al, 1979). En este contexto, resulta crucial entender que el aprendizaje acontece en interacción con terceros significativos que proveen una permanente evaluación de las definiciones de lo correcto y lo incorrecto. La teoría entiende que son terceros significativos aquellos individuos que controlan las fuentes de recompensa y castigo para el actor y lo exponen a pautas de comportamiento y definiciones normativas (Akers et al, 1979). Por lo tanto, asociado al fenómeno de la cesación, el involucramiento con pares prosociales de conducta

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

promueve la adhesión a comunidades normativas y, eventualmente, el abandono de una rutina delictiva previa. Metodológicamente, las sugerencias de la literatura apuntan a desestimar el reporte del infractor sobre las conductas de sus amigos y, en cambio, acudir a evaluaciones independientes y objetivas sobre la conducta de los pares (Haynie y Osgood, 2005).

Relaciones románticas

En cuanto al efecto de las relaciones románticas, desde la contribución de Robert Sampson y John Laub a las teorías del control social, la idea de que el matrimonio opera como un vínculo intenso de apego que inhibe el comportamiento criminal y promueve la adhesión a pautas convencionales de vida se encuentra ampliamente asentada (Giordano et al, 2012). La literatura, siguiendo esta premisa, ha postulado que las relaciones amorosas adolescentes podrían constituir también una oportunidad para favorecer los procesos de desistencia cuando la calidad del vínculo y el contexto en el que se desarrollan resultan adecuados (McCarthy y Casey, 2008). Si bien mantener una relación amorosa durante la adolescencia no tendrá efectos positivos equivalentes al matrimonio, bien podría sugerirse que relaciones amorosas emocionalmente estrechas desarrolladas en contextos protegidos generan efectos beneficiosos, ya sea producto del compromiso emocional que la vinculación amorosa representa o por involucrar supervisión y control de parte de la pareja (Sampson y Laub, 2003), por quebrar con sus círculos sociales delictivos (Warr, 1998), o por proveer de seguridad para explorar una nueva identidad y alentar iniciativas de cambio (McCarthy y Casey, 2008). Consecuentemente, bajo la teoría del control social, el vínculo amoroso, sea o no con una pareja delictual, permitiría generar supervisión y control, de modo de favorecer una socialización estructurada ajena a la actividad delictiva. Por su parte, bajo la teoría del aprendizaje social, la relación con una pareja, siempre que sea prosocial, favorecerá el proceso de cesación delictiva.

Por otra parte, el involucramiento temprano en relaciones amorosas emocionalmente inestables podría favorecer la participación en conductas delictivas y consumo de drogas (Cui et al, 2012). Los hallazgos de McCarthy y Casey indican que mientras las relaciones románticas exclusivas se asocian negativamente a la actividad delictiva y al consumo de drogas, la actividad sexual «sin amor» se asocia positivamente (McCarthy y Casey, 2008). En una línea similar, Giordano *et al* sugieren que núcleos de origen con bajo nivel socioeconómico favorecen una cultura que admite la agresión como forma de resolver conflictos con parejas románticas y promueve relaciones sexuales de riesgo, en el sentido de tolerar la iniciación sexual temprana, el sexo casual y la

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

infidelidad. Estos patrones de relaciones románticas, más que favorecer el proceso de desistencia, predicen la extensión e intensidad de la participación delictiva debido a que importan un aumento del nivel de riesgo de la rutina del infractor (Giordano et al, 2012).

Esta investigación explora las cuatro dimensiones sociales mencionadas por medio de indicadores que capturan el rendimiento explicativo tanto de la teoría del control social como del aprendizaje social.

2. Metodología de investigación

Los modelos evalúan las relaciones familiares, laborales, sociales y románticas a través de dos teorías en competencia -teoría del control social y teoría del aprendizaje social- para predecir el comportamiento de dos variables dependientes correspondientes a dos constructos de la cesación delictiva. En primer lugar, desistencia objetiva constituida por la actividad delictiva autorreportada. En segundo lugar, desistencia subjetiva, constituida por la construcción de la identidad delictiva a través de la autopercepción y la percepción del entorno como sujeto criminal. En otras palabras, exploro dos grupos de la muestra conforme a las categorías atribuidas por las variables dependientes: jóvenes que reportan haber cesado en su actividad delictiva (en comparación a quienes reportan continuar delinquiendo) y jóvenes que reportan haber disminuido o aumentado su identidad delictiva (en comparación a quienes la mantienen) La creación de categorías a partir del comportamiento delictivo es una fórmula de acercamiento a los datos ya probada en la literatura (Ayers et al, 1999).

En primer lugar, se entrega un reporte descriptivo de la muestra a través de distribuciones de frecuencia. En segundo lugar, se efectúa un análisis sobre los datos de jóvenes adolescentes en programa de Libertad Asistida y Libertad Asistida Especial que participaron del proyecto Fondecyt *Trayectorias delictuales y uso de drogas en jóvenes adolescentes*, actualmente en curso. Aunque el diseño de la encuesta no contemplaba explícitamente los propósitos aquí expuestos, las numerosas variables del instrumento entregan una oportunidad inmejorable para poner a prueba la vigencia de las teorías del control social y el aprendizaje social en las dimensiones familiar, laboral, social y romántica.

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

Dado que las variables dependientes no son continuas, se utilizan modelos de regresión logística en vez de la regresión de mínimos cuadrados ordinarios. La cesación objetiva fue capturada a través de una variable dependiente dicotómica que distingue entre quienes reportaron persistir en su conducta delictiva y quienes cesaron de delinquir. En este caso, se utiliza un modelo de regresión logística. La cesación subjetiva fue capturada a través de una variable dependiente categórica que distingue entre los jóvenes que mantienen, los jóvenes que aumentan y los jóvenes que disminuyen su identidad delictiva. En este caso, se utiliza un modelo de regresión logística multinomial, que se entiende ser una extensión de las regresiones logísticas para el manejo de datos categóricos con más de dos opciones (Gelman y Gill, 2006). En nuestro caso, mantener, cesar y aumentar en identidad delictiva. El uso de modelos logísticos es de uso frecuente en los estudios delictuales (Massoglia y Uggen, 2007; Rebellon, 2002). La base de datos contempla información prospectiva recolectada por la primera y segunda olas de la encuesta del proyecto, aplicada los años 2012 y 2013. La muestra en estudio comprende 310 adolescentes infractores hombres de entre 14 a 23 años condenados por el sistema de justicia juvenil chileno. La primera ola fue aplicada el año 2012 y en ella se entrevistó a 992 jóvenes condenados, provenientes tanto del sistema de condena abierto como de régimen cerrado y semicerrado. La segunda ola fue aplicada el año 2013 a 310 jóvenes del total de 613 jóvenes en sistema abierto de la primera ola.

Finalmente, en razón de las características del instrumento, se estudiarán procesos de desistencia constatables durante el período entre olas para los 310 jóvenes que se encuentran cumpliendo o han terminado de cumplir su condena en el Programa de Libertad Asistida (PLA) y Programa de Libertad Asistida Especial (PLE). Del total de 310 jóvenes entrevistados, 90 han cumplido o se encuentran cumpliendo su condena en el régimen de PLA, 208 han cumplido o se encuentran cumpliendo su condena en el régimen de PLE y 12 se encuentran cumpliendo condena en Régimen Semicerrado. Resulta imperativo asumir la arbitrariedad de la fecha de aplicación de cada ola y que el contenido del cuestionario fue determinante para definir las preguntas de investigación.

1. **Formalización y codificación de variables**

1.1. *Variables dependientes*

La construcción de las variables dependientes refleja la variación en el autorreporte de actividad delictiva y de identidad delictiva durante el período de un año. Cabe destacar que, aunque las variables dependientes capturen variaciones de los individuos entre la primera y segunda olas,

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

el presente estudio no tiene carácter longitudinal. Esto, porque las variables independientes representan atributos de los individuos, cuya variación entre olas no fue considerada (como su estructura familiar, estado laboral, amigos y pareja). Esta circunstancia ciertamente representa una limitación metodológica del estudio solo subsanable a través de futuros estudios longitudinales. Los estadísticos descriptivos tanto en variables dependientes como independientes se detallan en la tabla 1.

Tabla 1
Estadísticos descriptivos de variables dependientes e independientes

Variable	Tipo de variable	Codificación	M	Sd
Autorreporte de actividad delictiva Durante los últimos meses (desde la última entrevista) ¿hiciste alguno de estos delitos? (Cuestionario segunda ola. Pregunta 26)	Binaria	1= No a todos. 0= Sí a al menos un delito.	.461	.5
Índice de identidad delictiva Comparación entre el nivel de identidad delictiva declarado en la primera ola (2012) con el nivel de identidad delictiva declarado durante la segunda ola (2013)	Categoría	0= Mantiene su identidad delictiva. 1= Disminuye su identidad delictiva. 2= Aumenta su identidad delictiva	0=52.9% 1=23.55% 2=23.55%	
Edad Jóvenes de 14 a 23 años (Cuestionario segunda ola)	Continua	Valores entre 14 a 23.	16.92	1.33
Abuso y dependencia de drogas y alcohol Test MINI (Mini International Neuropsychiatric Interview) sobre abuso y dependencia de drogas. (Cuestionario segunda ola. Preguntas 62 y siguientes)	Binaria	1= Abusa o depende de cocaína y/o pasta base y/o alcohol. 0= No abusa o depende de dichas sustancias.	.374	.484

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

Variable	Tipo de variable	Codificación	M	Sd
Control familiar ¿Con cuáles de estas personas has vivido desde que te hicimos la entrevista? (Cuestionario segunda ola. Pregunta 2)	Categórica	0= Nunca o solo alguna vez con el padre o con la madre. 1= Siempre con ambos padres. 2= Siempre solo con la madre o siempre solo con el padre.	0=35.48% 1= 31.29% 2= 33.23%	
Padres convencionales Índice de convencionalidad de los padres construido a partir de indicadores de la primera y segunda olas.	Binaria	1= Padres y madre convencionales 0= Ambos o alguno de ambos padres no convencionales.	.18	.382
Jornada laboral ¿Trabajaste jornada completa? ¿Qué meses? (Cuestionario segunda ola. Pregunta 17)	Binaria	1= Trabajó jornada completa durante 6 meses o más. 0 = Otros.	.245	0.43
Colegas convencionales ¿Qué tan de acuerdo estás con los siguientes aspectos de tu trabajo...? e. En mi trabajo he conocido gente nueva que no se mete en problemas (Cuestionario segunda ola. Pregunta 20)	Binaria	1= Muy de acuerdo 0 = Otros	.21	0.41
Tiempo invertido en amigos En los pasados doce meses, ¿realizaste alguna de estas actividades? « [Pasar tiempo] En las calles de mi barrio con mis amigos» (Cuestionario segunda ola. Pregunta 24)	Binaria	1=Sí. 0=No.	.8	.403
Amigos convencionales Respecto de tus amigos, ¿Estás de acuerdo con lo siguiente?: «La mayoría de mis amigos delinquen» (Cuestionario segunda ola. Pregunta 48)		1=En desacuerdo o muy en desacuerdo. 0=Otros.	.354	.479

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

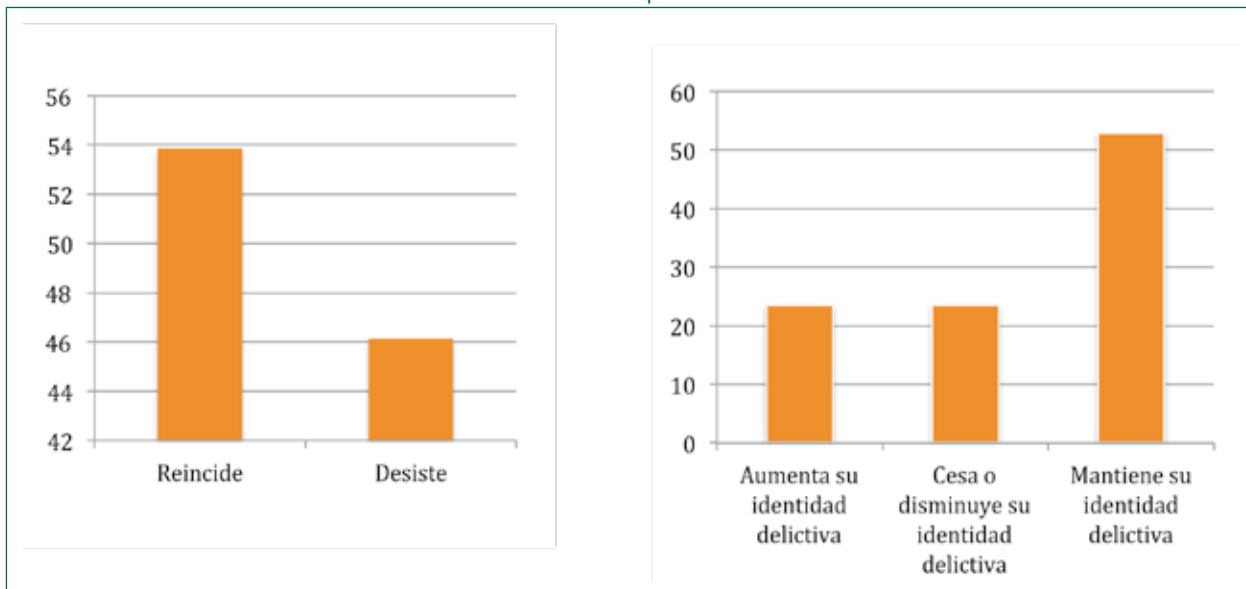
Variable	Tipo de variable	Codificación	M	Sd
Presencia de polola o conviviente Desde que te entrevistamos, ¿estuviste conviviendo?, ¿tuviste polola? (Cuestionario segunda ola. Pregunta 3)	Binaria	1= Convive o tiene polola 0= No tiene polola o sale sin compromiso.	.7	.46
Pareja convencional Índice de convencionalidad construido a partir de indicadores de la segunda ola.	Binaria	1= Pareja convencional. 0= Pareja no convencional	0.5	0.5

En primer lugar, el estudio incluye una variable dependiente de desistencia objetiva, relativa a si los adolescentes declaran haber o no persistido en su conducta delictiva a través del autorreporte de una amplia variedad de delitos cometidos mes a mes. Entre las ventajas del diseño de la entrevista para la construcción de este ítem se encuentran el que pregunta por un amplio catálogo de delitos, desde ofensas menores hasta delitos graves, exige indicar el número de delitos cometidos mensualmente (no su mera frecuencia), no impone un límite máximo de infracciones y requiere declarar la actividad delictiva mes a mes. El 46% de la muestra reporta no haber delinquido durante el período entre olas. El Anexo 1 detalla el universo de delitos incluidos en el cuestionario.

En segundo lugar, el estudio incluye la dimensión subjetiva de la desistencia, relativa a la variación en un índice de identidad delictiva. El índice fue construido a través de la comparación de las respuestas a las siguientes preguntas formuladas tanto en la primera como en la segunda ola: «En mi barrio me consideran un delincuente», «En mi familia me consideran un delincuente» y «Yo me considero un delincuente». El entrevistado podía responder: «De acuerdo», «En desacuerdo» y «No sabe». A cada respuesta «De acuerdo» le fue asignado un punto de puntaje en la escala de identidad delictiva.

El resumen gráfico de las variables dependientes de cesación objetiva y subjetiva da lugar a la variación que se presenta en la Figura 1.

Figura 1
Variables independientes



1.2. Variables independientes

1.2.1. Variables independientes de control

El estudio analiza si las hipótesis de investigación se sostienen controlando por factores tradicionalmente considerados relevantes por la literatura de cesación delictiva tales como la edad y el abuso y dependencia de drogas y alcohol. La muestra comprende jóvenes de entre 14 a 23 años. La media de edad es de 17 años. Se utilizó la edad cuadrática dentro del modelo.

1.2.2. Variables independientes de interés

El indicador de control parental lo constituye la circunstancia de vivir con ambos padres o con uno de ellos, sea el padre o la madre (valor 1). La categoría de referencia la constituyen jóvenes que reportan no haber vivido nunca con su padre o con su madre o haberlo hecho solo alguna vez (valor 0). El indicador de control social a nivel laboral corresponde a jóvenes que han trabajado jornada completa regularmente durante el período entre olas por a lo menos seis meses (valor 1). El indicador de control social en las relaciones con pares corresponde a jóvenes que reportan entre sus actividades pasar tiempo en las calles de sus barrios con sus amigos (valor 1). Cabe

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

recordar que en este caso, a diferencia de las variables anteriores, la ausencia de la característica se encuentra asociada a un mejor pronóstico de desistencia. Finalmente, el indicador de control social a nivel de relaciones amorosas lo constituye el hecho de haber tenido conviviente o *polola* durante el período entre olas -sea que la relación hubiese sido previa o coétanea al período entre olas- (valor 1) en contraste con jóvenes que reportan no haber mantenido relaciones amorosas o haber mantenido relaciones amorosas informales (como «salir sin compromiso»).

Respecto a las variables de aprendizaje social, la operacionalización consistió en identificar sujetos de referencia que reportaran modelos prosociales de conducta. Se consideró como padres convencionales a aquellos padres y madres que, de acuerdo al reporte del entrevistado tanto en la primera como en la segunda olas, no hubiesen experimentado privación de libertad penal ni hubiesen delinquido durante el período entre olas, no presentaran problemas de consumo de alcohol y drogas ni trastornos mentales, hubiesen terminado al menos su educación secundaria y fueran influyentes para sus hijos (valor 1). Se consideró que los jóvenes compartían con colegas convencionales cuando reportaban estar «Muy de acuerdo» con la siguiente frase «En mi trabajo he conocido gente nueva que no se mete en problemas», sin restringir el tipo de situación laboral (trabajo informal, media jornada o jornada completa). Respecto de las relaciones sociales, la operacionalización de amigos convencionales utilizó la pregunta del cuestionario bajo la cual los jóvenes opinaban sobre la frase «La mayoría de mis amigos delinquen». Los jóvenes que afirmaron estar «En desacuerdo» y «Muy en desacuerdo» fueron considerados como poseedores de amigos convencionales. Finalmente, a nivel de relaciones románticas, se entendió como parejas convencionales a aquellas personas que, de acuerdo al reporte del entrevistado, indicaban absoluta desaprobación de la conducta delictiva, no estuviesen involucradas en delitos, no tuvieran problemas de consumo de alcohol y drogas, no presentaran trastornos mentales ni hubiesen cometido delitos o sido arrestada ni privada de libertad durante el período entre olas.

3. Resultados

De acuerdo al modelo 3, desarrollado para cesación objetiva, capturada a través del autorreporte de actividad delictiva, la Tabla 5 indica que tanto vivir con ambos padres como vivir con uno de ellos constituye un factor protector asociado positivamente a la desistencia objetiva. El mayor efecto lo tiene vivir con ambos padres. Las odds³ de cesar en la actividad delictiva para jóvenes que residen y han residido siempre con su padre y con su madre son 3.66 veces las odds de cesar en la actividad delictiva respecto de aquellos jóvenes que no han vivido nunca o solo ocasionalmente con su padre o con su madre [$e^{1.299}=3.66$]. En menor magnitud, pero también con efecto protector, las odds de cesar en la actividad delictiva son 2.38 veces más altas para quienes han vivido siempre con su padre o con su madre respecto de jóvenes que no tienen control parental alguno [$e^{0.869}=2.38$]. Igualmente, jóvenes con padres convencionales casi duplican las posibilidades de declarar haber cesado en la actividad delictiva comparados con aquellos jóvenes que no cuentan con estos modelos de conducta. [$e^{0.653}=1.92$].

Respecto de la jornada laboral, haber trabajado en jornada completa por lo menos durante seis meses en el período entre olas se asocia positiva y significativamente al abandono de la actividad delictiva. Las odds de cesar en la actividad delictiva para jóvenes en estas condiciones laborales son tres veces más altas que para jóvenes sin trabajo o con trabajos sin estabilidad [$e^{1.099}=3.00$].

En cuanto a la sociabilidad de los jóvenes, pasar el tiempo con amigos en las calles del barrio se asocia negativa y significativamente a la cesación objetiva. Las odds de cesar en la actividad delictiva son 73% más bajas para jóvenes que reportan pasar tiempo en las calles de su barrio con sus amigos comparado con jóvenes que no reportan esta actividad dentro de su rutina [$e^{-1.289}=0.27$]. Los amigos convencionales tienen un efecto significativo y positivo a nivel de desistencia objetiva, ya que aquellos jóvenes que cuentan con amigos que no delinquen tienen casi tres veces más probabilidades de reportar cesar en su conducta delictiva [$e^{1.06}=2.88$].

En términos de relaciones románticas, tener polola o mantener una relación de convivencia se asocia negativa y significativamente al desarrollo de actividad delictiva. Las odds de cesar en la actividad delictiva son 50% más bajas para jóvenes que tienen polola o conviven en comparación con jóvenes que no mantienen relación o que mantienen relaciones amorosas superficiales

3. El término de estadística inferencial “odds” refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento en comparación a otro. Aunque no presenta traducción equivalente en español, “probabilidad” resulta relativamente adecuada.

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

[$e^{-.693}=0.5$]. A nivel de modelos convencionales, tener pareja convencional tiene un efecto similar a tener amigos convencionales, ya que se asocia positiva y significativamente al cese de la actividad delictiva [$e^{.821}=2.27$].

Por último, la tabla 2 indica que el abuso y dependencia de drogas y alcohol se asocia negativa y significativamente a la desistencia objetiva. Sustantivamente, las odds de cesar en la actividad delictiva son 47% más bajas para quienes presentan abuso o dependencia respecto de quienes no pertenecen a esta categoría [$e^{-.637}=0.53$].

Tabla 2
Resultados modelo de regresión logística para cesación objetiva

	Modelo 1: Variables de control social	Modelo 2: Variables de aprendizaje social	Modelo 3: Completo
Edad al cuadrado	.0002 (.002)	.000 (.002)	-.000 (.002)
Drogas y alcohol	-.836*** (.276)	-.853*** (.266)	-.637** (.290)
Vive con ambos padres	1.529*** (.338)		1.299*** (.356)
Vive con el padre o la madre	.976*** (.328)		.869** (.343)
Jornada completa	1.27*** (.323)		1.099*** (.344)
Tiempo con amigos	-1.32*** (.351)		-1.289*** (.373)
Tiene polola o convive	-.482* (.282)		-.693** (.341)
Padres convencionales		.854** (.342)	.653* (.377)
Colegas convencionales		-.047	-.341

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

	Modelo 1: Variables de control social	Modelo 2: Variables de aprendizaje social	Modelo 3: Completo
		(.315)	(.359)
Amigos convencionales		1.314***	1.06***
		(.269)	(.290)
Pareja convencional		.697***	.821***
		(.261)	(.320)
Constante	.342	-.820	-.103
	(.933)	(.791)	(.986)
X ² (df)	76.37(7)***	58.47(6)***	99.81(11)***
Log likelihood	-175.76	-184.71	-164.04
Pseudo R ²	0.1785	0.1366	0.2333
AIC	367.52	383.42	352.08
BIC	397.41	409.57	396.92
Observaciones	310	310	310
Errores estándar en paréntesis *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1			

En cuanto a la variable dependiente sobre cesación subjetiva, existen bastantes similitudes con los resultados anteriores. Cabe recordar que el modelo multinomial aquí expuesto utiliza como categoría de referencia a quienes mantienen su identidad delictiva.

Respecto de la variable de control parental, vivir con ambos padres constituye un factor protector significativo negativamente asociado al aumento de identidad delictiva. Comparado con jóvenes que no han vivido con sus padres o lo han hecho solo ocasionalmente, para los jóvenes que residen y han residido siempre con ambos padres las odds de reportar un aumento en su identidad delictiva son 53% más bajas [$e^{-.272}=0.466$]. Vivir con solo uno de ambos padres pierde significancia y la presencia de padres convencionales no exhibe efecto alguno respecto de la variable dependiente. Respecto de la jornada laboral, al igual que para la desistencia objetiva, las odds de aumentar en identidad delictiva son menores para jóvenes que han trabajado en jornada completa por a lo menos seis meses durante el período entre olas en comparación a quienes no han trabajado o

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

no lo han hecho en estas condiciones. En concreto, las odds de aumentar en identidad delictiva para jóvenes que trabajan jornada completa y regularmente son 56% menores que respecto de jóvenes sin esta situación laboral [$e^{-.837}=0.433$]. Contar con colegas convencionales de conducta dentro del ámbito laboral resulta particularmente significativo. Es más, para jóvenes que reportan que en su trabajo han conocido gente «que no se mete en problemas» las odds de disminuir en identidad delictiva son tres veces más altas que para jóvenes que no estuvieron de acuerdo con esta afirmación [$e^{1.128}=3.08$]. En cuanto a la sociabilidad de los jóvenes, al igual que en el caso de la desistencia objetiva, contar con amigos convencionales mantiene un efecto protector. En este sentido, las odds de aumentar en identidad delictiva para quienes reportan tener amigos que no delinquen son 53% más bajas que las odds de los jóvenes que sí cuentan con pares delictivos [$e^{-.767}=0.464$]. En lo que atañe a las relaciones amorosas, la situación asemeja los resultados de las relaciones sociales. Tener polola o conviviente es un aspecto que se asocia positiva y significativamente al aumento de la identidad delictiva. Para jóvenes que tienen polola o conviven las odds de aumentar en identidad delictiva son dos veces más altas que para jóvenes que no mantienen una relación amorosa o solo salen sin compromiso [$e^{.728}=2.07$].

Tabla 3
Resultados modelo de regresión logística para cesación subjetiva

	Modelo 1: Variables de control social		Modelo 2: Variables de aprendizaje social		Modelo 3: Completo	
	Aumento	Disminución o cesación	Aumento	Disminución o cesación	Aumento	Disminución o cesación
Edad al cuadrado	.002	.002	.001	.002	.003	.001
	(.003)	(.003)	(.003)	(.003)	(.003)	(.003)
Drogas y alcohol	.532*	-.252	.621**	-.298	.488	-.283
	(.304)	(.317)	(.299)	(.321)	(.312)	(.330)
Vive con ambos padres	-.839**	-.441			-.762*	-.447
	(.384)	(.353)			(.396)	(.374)

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

Vive con el padre o la madre	-.379	-.263			-.352	-.228
	(.348)	(.352)			(.356)	(.362)
Jornada completa	-.961**	.151			-.837*	-.103
	(.409)	(.323)			(.429)	(.346)
Tiempo con amigos	.597	-.230			.554	-.04
	(0.442)	(.338)			(.451)	(.357)
Tiene polola o convive	.919***	-.153			.728*	-.286
	(.368)	(.302)			(.407)	(.353)
Padres convencionales			-.790*	-.386	-.625	-.371
			(.453)	(.385)	(.471)	(.396)
Colegas convencionales			-.322	1.11***	-.231	1.128***
			(.43)	(.329)	(.448)	(.341)
Amigos convencionales			-.994***	.105	-.767**	.133
			(.355)	(.3)	(.365)	(.312)
Pareja convencional			.299	-.176	.194	-.039
			(.301)	(.302)	(.336)	(.34)
Constante	-2.395**	-.820	-1.32	-1.486	-2.09*	-1.05
	(1.087)	(1.01)	(.920)	(.931)	(1.11)	(1.06)
X2 (df)	36.06(14)***		42.77(12)***		58.78(22)***	
Log likelihood	-297.52		-294.16		-286.15	
Pseudo R2	0.0571		0.0678		0.0931	
AIC	627.04		616.33		620.31	

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

	Modelo 1: Variables de control social		Modelo 2: Variables de aprendizaje social		Modelo 3: Completo	
	Aumento	Disminución o cesación	Aumento	Disminución o cesación	Aumento	Disminución o cesación
BIC	686.83		668.64		709.99	
Observaciones	310		310		310	
Errores estándar en paréntesis *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1						

Conclusiones

En primer lugar, a nivel de desistencia objetiva, las variables de control social familiar -haber vivido siempre con ambos padres- y laboral -trabajar jornada completa y regularmente- resultan positivamente significativas. La mera existencia de vínculos familiares y laborales intensos se vincula positivamente al éxito del proceso de cesación delictiva. Los resultados revelan la vigencia de la teoría del control social informal para estas dimensiones, dada la asociación entre control parental y laboral y el cese en la actividad delictiva autorreportada. Los hallazgos se encuentran en línea con la evidencia comparada, que destaca tanto la importancia de estructuras familiares intactas así como de obtener y mantener un trabajo para evitar el involucramiento delictivo. En concordancia también con la literatura, el efecto de vivir con ambos padres exhibe mayor magnitud que vivir con solo uno de ellos. La condición más desmejorada la exhibe la categoría de referencia, constituida por aquellos jóvenes que no han vivido jamás con ninguno de sus padres o solo han vivido alguna vez con alguno de ellos.

A nivel laboral los resultados confirman que la población adolescente infractora que logra acceder a compromisos laborales estables tiene mayor probabilidad de cesar posteriormente en su actividad delictiva que aquella proporción de la población que no logra asumir estos compromisos. (Sampson y Laub, 1993; Giordano et al, 2002; Maruna, 2001).

Por otra parte, la inversión de tiempo con amigos y la presencia de pareja se asocia negativamente al proceso de cesación delictiva. Probablemente pasar tiempo con amigos sea demostración

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

de una rutina altamente desestructurada y sin supervisión. Con independencia de su grado de convencionalidad, mantener una rutina libre de control de la autoridad expone a los jóvenes a mayores probabilidades de perpetuar conductas delictivas.

Las variables de aprendizaje social apuntan a que los modelos prosociales de conducta en la familia se asocian significativamente al proceso de desistencia. En este sentido, tener padres convencionales favorece un proceso de cesación objetiva exitoso. Pese a que tener polola y pasar tiempo con los amigos resulte negativamente asociado al proceso de cesación delictiva, resulta notable que pareja y amigos que constituyen modelos convencionales de conducta se asocien positivamente al cese de la actividad delictiva. Una vez más, los resultados se encuentran en línea con la evidencia comparada (en particular, Ayers et al, 1999). Finalmente, el abuso y la dependencia de cocaína, pasta base y alcohol resultan negativamente asociados al proceso de desistencia objetiva.

En suma, a nivel de cesación objetiva, las variables de control social se aplican plenamente a la familia y al trabajo, mientras las variables de aprendizaje social adquieren vigencia a nivel de familia, amigos y compañero romántico.

En segundo lugar, a nivel de desistencia subjetiva, al igual que para el autorreporte delictivo, las variables de control social familiar -haber vivido siempre con ambos padres- y laboral -trabajar jornada completa y regularmente- resultan positivamente significativas para evitar aumentar en identidad delictiva.

En cuanto a las variables de aprendizaje social, tal como para el caso del autorreporte delictivo, los modelos prosociales de conducta entre amigos se asocian significativamente al proceso de desistencia subjetiva. Tener amigos y colegas convencionales favorece un proceso de desistencia subjetiva exitoso; o al menos evita el aumento en identidad delictiva. Este resultado indica la relevancia de los pares sociales tanto a nivel objetivo como subjetivo. Los hallazgos confirman que el desarrollo emotivo y configuración de la personalidad en la adolescencia se ve altamente influenciado por el entorno social de los jóvenes.

Bibliografía

- Akers, R., Krohn, M., Lanza-Kaduce, L. y Radosevich, M.**, (1979), Social learning and deviant behavior: A specific test of a general theory. *American Sociological Review*, 44 (4), 636-655.
- Ayers, C. D., Williams, J. H., Hawkins, J. D., Peterson, P. L., Catalano, R. F., y Abbott, R. D.** (1999). Assessing correlates of onset, escalation, deescalation, and desistance of delinquent behavior. *Journal of Quantitative Criminology*, 15(3), 277-306.
- Becker, H.** (1963). *Outsiders*. Glencoe. *The Free Press*, 9, 1982.
- Blokland A. y Nieuwebeerta P.** Life Course Criminology (2010) en Giora, Knepper, y Kett (ed) *International Handbook of Criminology*. CRC Press. Capítulo 3.
- Bottoms, A.** (2006). Desistance, social bonds, and human agency: A theoretical exploration. En Per-Olof y Sampson (eds) *The explanation of crime: Context, mechanisms, and development*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Burnett, R., y Maruna, S.** (2004). So 'prison works', does it? The criminal careers of 130 men released from prison under Home Secretary, Michael Howard. *The Howard Journal of Criminal Justice*, 43(4), 390-404.
- Bushway, S. D., Piquero, A. R., Broidy, L. M., Cauffman, E., y Mazerolle, P.** (2001). An empirical framework for studying desistance as a process. *Criminology*, 39(2), 491-516.
- Bushway, S. D., Thornberry, T. P., y Krohn, M. D.** (2003). Desistance as a Developmental Process: A Comparison of Static and Dynamic Approaches. *Journal of Quantitative Criminology*, 19 (2). 129-153.
- Bushway, S. y Paternoster, R.** (2009). Desistance and the "feared self": Toward an identity theory of criminal desistance. *The Journal of Criminal Law and Criminology*, 1103-1156.
- Cui, M., Ueno, K., Fincham, F. D. y Donnellan, M. B.** (2012). The association between romantic relationships and delinquency in adolescence and young adulthood. *Personal Relationships*, 19 (2), 354-366.
- DeLisi, M., y Piquero, A. R.** (2011). New frontiers in criminal careers research, 2000–2011: A state-of-the-art review. *Journal of Criminal Justice*, 39(4), 289-301.
- Ezell, M. E.** (2007). The effect of criminal history variables on the process of desistance in adulthood among serious youthful offenders. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 23(1), 28-49.

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

Farrall, S., Bottoms, A., y Shapland, J. (2010). Social structures and desistance from crime. *European Journal of Criminology*, 7(6), 546-570.

Farrington, David (1986). Age and Crime. In *Crime and Justice: An Annual Review of Research*, vol. 7, edited by Michael Tonry and Norval Morris. Chicago: University of Chicago Press.

Gelman, A., y Gill, J. (2006). *Data analysis using regression and multilevel/hierarchical models*. Cambridge University Press.

Giordano, P., Cernkovich S., y Rudolph, J., (2002) Gender, Crime, and Desistance: Toward a Theory of Cognitive Transformation. *American Journal of Sociology*, 107 (4), 990-1064.

Giordano, Seffrin, P., P., Manning, W., Longmore, M., y Scranton, P. A. (2012). Socioeconomic disadvantage, peer and romantic relationships, and the process of criminal desistance. Working paper 2012-02, Center for Family and Demographic Research, Bowling Green, OH.

Guarda, Felipe (2013) Reporte de sesgo para primera y segunda ola del estudio Fondecyt N°1121107, *Trayectorias delictuales y uso de drogas en infractores adolescentes*.

Gottfredson, M. y Hirschi, T. (1990) *A General Theory of Crime*. Stanford University Press. Capítulo 5.

Hagan, J. y Dinovitzer, R. (1999). Collateral consequences of imprisonment for children, communities, and prisoners. *Crime and Justice*, 26, 121-162.

Haynie, D. L., y Osgood, D. W. (2005). Reconsidering peers and delinquency: How do peers matter?. *Social Forces*, 84(2), 1109-1130.

Hirschi, Travis (1969). *Causes of Delinquency*. University of California, Berkeley.

Hoeve, M., Dubas, J. S., Eichelsheim, V. I., van der Laan, P. H., Smeenk, W., y Gerris, J. R. (2009). The relationship between parenting and delinquency: A meta-analysis. *Journal of abnormal child psychology*, 37(6), 749-775.

Krohn, M., Lizotte A., Phillips, M., Thornberry T. y Bell, K. (2013) Explaining Systematic Bias in Self-Reported Measures: Factors that Affect the Under- and Over-Reporting of Self-Reported Arrests, *Justice Quarterly*, 30(3), 501-528

Krohn, M. D., Thornberry, T. P., Gibson, C. L., y Baldwin, J. M. (2010). The development and impact of self-report measures of crime and delinquency. *Journal of Quantitative Criminology*, 26(4), 509-525.

Maruna, S. (2001). *Making good*. Washington, DC: American Psychological Association.

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

- Maruna, S. y Toch, H.** (2005) "The Impact of Imprisonment on the Desistance Process", 139-178 en Jeremy Travis and Christy Visser, *Prisoner Reentry and Crime in America*, Cambridge University Press. Capítulo 6.
- Massoglia, M. y Uggen, C.** (2007), Subjective desistance and the transition to adulthood. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 23(1), 90-103.
- Matsueda, R. L.** (1982). Testing control theory and differential association: A causal modeling approach. *American sociological review*, 47, 489-504.
- McCarthy, B. y Casey, T.** (2008): Love, sex, and crime: Adolescent romantic relationships and offending. *American Sociological Review*, 73 (6), 944-969.
- Moffitt, T.E. y Caspi, A.** (2001). Childhood predictors differentiate life-course persistent and adolescent limited antisocial pathways among males and females. *Development and Psychopathology*, 13 (2), 355-375.
- Mortimer, J., y Staff, J.** (2004), Early work as a source of developmental discontinuity during the transition to adulthood. *Development and Psychopathology*, 16(04), 1047-1070.
- Nagin, D., Farrington, D. y Moffitt T.** (1995). Life-Course Trajectories of Different Types of Offenders. *Criminology* 33(1), pp. 111-39
- Piquero, A., Schubert C., y Brame R.** (2014). Comparing Official and Self-report Records of Offending across Gender and Race/Ethnicity in a Longitudinal Study of Serious Youthful Offenders. *Journal of Research in Crime and Delinquency*.
- Rebellon, C. J.** (2002). Reconsidering the Broken Homes/Delinquency Relationship and Exploring Its Mediating Mechanism (S)*. *Criminology*, 40 (1), 103-136.
- Sampson, R. y Laub, J.** (1993) "Turning Points in The Life Course: Why Change Matters to the Study of Crime" *Criminology* 31, n° 3: 301-325.
- Sampson R. y Laub, J.** (2001). Understanding desistance from crime. *Crime and Justice* 28, 1-69.
- Sampson, R. y Laub, J.,** (2005) A life Course View of the Development of Crime. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 602(1), 12-45.
- Sampson, R., Laub, J. y Wimer, C..** (2006). Does Marriage Reduce Crime? A counterfactual approach to within-individual causal effects. *Criminology* 44(3), 465-508.
- Siennick, S. E., y Osgood, D. W.** (2008). A review of research on the impact on crime of transitions to adult roles. In *The long view of crime: A synthesis of longitudinal research*, 161-187. Springer New York.

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

Staff, J., y Uggen, C. (2003). The fruits of good work: Early work experiences and adolescent deviance. *Journal of research in crime and delinquency*, 40(3), 263-290.

Sutherland, Edwin H. (1949) *White Collar Crime*, New York: Holt, Rinehart & Winston.

Thornberry, T. P., y Krohn, M. D. (2000). The self-report method for measuring delinquency and crime. *Criminal justice*, 4(1), 33-83.

Uggen, C. (2000) Work as a turning point in the life course of criminals: A duration model of age, employment, and recidivism. *American Sociological Review*.

Uggen, C y Massoglia, M. (2010), Settling down and aging out: Toward an Interactionist Theory of Desistance and the Transition to Adulthood. *American Journal of Sociology*, 116(2), 543-582.

Wakefield, S. y Uggen, C. (2010). Incarceration and stratification. *Annual Review of Sociology*, 36, 387-406.

Warr, M. (1998). Life-Course Transitions and desistance from crime”, *Criminology*, 36(2), 183-216.

Anexo 1. Delitos autorreportados

Durante el último año cometiste...	Codificación en Base de Datos
Hurto o robo menor	P25A_1
Robo mayor	P25B_1
Robo con intimidación	P25C_1
Tráfico de drogas	P25D_1
Delito violento	P25E_1
Desórdenes públicos	P25F_1
Robo en lugar habitado	P26A
Robo en lugar habitado sin gente	P26B
Robo en lugar no habitado	P26C
Robo en cajero automático	P26D
Robo de vehículo	P26E
Robo en vehículo	P26F
Hurto	P26G
Robo por sorpresa	P26H
Robo con intimidación	P26I
Amenazas (robo con intimidación)	P26J
Robo con intimidación con arma	P26K
Robo con violencia	P26L
Lesiones graves	P26M
Homicidio frustrado o consumado	P26N
Amenazas	P26O
Ayuda a traficante	P26P
Venta de droga	P26Q
Actividades ilegales	P26R
Receptación	P26S
Violencia intrafamiliar	P26T
Violencia o abuso sexual	P26U
Vandalismo	P26V
Estafa con tarjeta de crédito u otro	P26W

4.3 Dependencia de sustancias y reincidencia delictual en jóvenes infractores de ley.¹

Felipe Guarda.²

Instituto de Sociología, Universidad Católica de Chile

Resumen

El presente estudio analiza la relación droga-delito, a fin de contribuir con evidencia empírica respecto de la reincidencia delictiva en la realidad chilena. Específicamente, se busca observar la influencia que la dependencia continua de sustancias específicas presenta sobre la probabilidad de volver a cometer algún delito en un grupo de jóvenes infractores de ley condenados por la RPA. Para esto, se utilizan datos de un estudio longitudinal sobre trayectoria delictual y uso de sustancias. Así también, se evaluó en primer lugar el porcentaje de jóvenes infractores que presentan algún trastorno de dependencia durante todo el periodo de tiempo que aborda el estudio, con un intervalo de tiempo transcurrido que será de un año o más. Los resultados sugieren que la dependencia continua a sustancias aumenta significativamente las chances de reincidencia delictiva en jóvenes, aun cuando se controla por otros factores dinámicos.

Palabras clave: Trastorno de dependencia, reincidencia, infractores adolescentes

1. Proyecto Fondecyt N° 1121107, Trayectorias delictuales y uso de drogas en infractores adolescentes.

2. Av. Vicuña Mackenna 4860, Macul, +56 (2) 23545909, fguarda@gmail.com

Introducción

Entre los años 80 y 90 se desarrollaron dos nuevas teorías criminológicas que señalan que un porcentaje alto de la variabilidad en el involucramiento delictivo de las personas es atribuible a diferencias establecidas a una edad temprana (Nagin & Farrington, 1992). En un principio, se teorizó que estas distinciones consistían en factores fijos de los individuos, lo cual supone que, una vez conocidas las diferencias estables en el tiempo de las personas, circunstancias posteriores no tendrían un impacto significativo sobre la trayectoria criminal. Nagin & Farrington, (1992) advierten, sin embargo, que dicho pensamiento es estático porque, por un lado, supone que los cambios sociales, económicos y personales que vive un individuo se vuelven irrelevantes luego de que se establecen entre éste y el resto, las diferencias consideradas como fundamentales y permanentes en el tiempo. A su vez, en segundo lugar, estas teorías también eliminan la posibilidad de que el involucramiento en el delito en sí mismo, genere un proceso que altere su trayectoria a futuro.

En vista de estas limitaciones, otras teorías del crimen postulan procesos que operarían durante la vida del individuo, y que también implican que el involucramiento en el hecho delictivo puede afectar la senda criminal a futuro del individuo. Esto conlleva, implícitamente, elementos dinámicos, como los conceptos de *refuerzo y experiencia* (Akers, 1985). Más recientemente, sin embargo, se han desarrollado teorías que se dirigen a dichos elementos de manera explícita (Loeber & LeBlanc, 1990; Loeber, et al., 1991; Huizinga et al., 1991). Así, a este grupo de investigaciones se les ha denominado teorías del desarrollo del crimen, las cuales tienen en común al menos una de las siguientes características: indican que el comportamiento pasado se liga, causalmente, al futuro; y/o diferentes factores afectan el comportamiento a distintas edades, o en distintas instancias de la carrera delictual (Nagin & Farrington, 1992). De este modo, el efecto que presenta un factor sobre la trayectoria delictiva de un individuo depende de la edad en la que ese factor se expresa, o en el momento en que lo hace dentro de la carrera delictual. Es bajo esta nueva mirada que se ha comenzado a estudiar la influencia que puede tener el consumo de sustancias en el desarrollo o cesación de una trayectoria delictiva.

Esta relación ha sido ampliamente documentada en Europa y en países como EE.UU. (Dowden & Brown, 2008), y los resultados son contundentes a favor de la hipótesis de que la dependencia se encuentra relacionada a la continua comisión de delitos. Algunos de los hallazgos observan que más del 50% de los transgresores ha reconocido una relación entre su uso de sustancias y su involucramiento en el delito (Weekes et al. 1993). Bennett, Holloway, & Farrington (2008),

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

asimismo, observaron que las probabilidades de cometer delitos es de 2,8 a 3,8 veces más alta para poblaciones que consumen drogas versus las que no, y que esta asociación es más fuerte entre los consumidores de drogas adictivas versus drogas recreativas. Otros estudios han expuesto que los individuos en libertad condicional con una historia de drogo-dependencia tienen 60% más de probabilidades de ser arrestados por un nuevo delito, en comparación con los individuos sin dicho historial (Olson & Lugo, 2000). De modo similar, se ha observado que es tres veces más probable que individuos en libertad condicional, y con historial de drogo-dependencia se involucren en crímenes a la propiedad (De Li, 2000). Sin embargo, al realizar una revisión de los predictores de la reincidencia delictiva en adultos, Gendreau et al. (1996) reportan que el abuso de sustancias se encuentra débilmente relacionado a la reincidencia delictiva cuando se compara con otros factores dinámicos, como conducta antisocial, compañeros criminales, necesidades criminógenas, y conflictos interpersonales. Esto pondría en entredicho lo que se tiende a asegurar sobre la relación en general de drogas y delincuencia. Sin embargo, como señalan Bonta et al. (1998), la dependencia a sustancias en general, puede tener una relación de influencia menor sobre la reincidencia que la que se tiene a sustancias específicas. Por ejemplo, Bonta observa que el efecto predictivo del abuso de drogas sobre la reincidencia es mayor que del abuso de alcohol.

Esto no sólo indica la necesidad de que se realice un estudio respecto de esta relación en Chile -pues los efectos del consumo de sustancias sobre el delito no se encuentra totalmente establecido-, sino también genera interés por investigar el efecto predictivo del abuso de sustancias específicas sobre la reincidencia en el delito, en lugar de abordar la dependencia de manera general, lo que supondría que dicho efecto, para cualquier sustancia, sería el mismo en la reincidencia delictiva. Al respecto, Bennett, Holloway y Farrington elaboraron un meta-análisis para analizar el efecto promedio que diversas drogas tienen sobre la comisión de delitos (2008), a través del cual se pudo observar que la heroína, el crack, y la cocaína son las que se asocian más significativamente a aquello, así como, más específicamente, que es seis veces más probable que un consumidor de crack cometa un delito a que lo haga una persona que no lo consume (considerar eso resulta relevante por la comparación que se suele hacer entre esa droga y la pasta base). Similarmente, se concluyó que es dos veces más probable que un consumidor de cocaína delinca antes que un no consumidor, y que existe una relación entre la marihuana y el delito. A su vez, se observó que es 1,5 veces más probable que consumidores de dicha droga cometan un delito a que lo hagan personas que no la usan.

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

De manera similar, Zhang, Welte, & Wieczorek, (2002) observaron que el nivel de consumo de alcohol y drogas en un momento del tiempo se encuentra negativamente asociado a la cesación delictiva en el futuro. Por último, y siguiendo esta misma línea, White, Loeber, Stouthamer-Loeber, & Farrington, (1999) también concluyeron que el consumo de marihuana y/o alcohol en la adolescencia temprana se encuentra asociado al comportamiento violento frecuente, como también a distintos delitos.

Tomando todo esto en consideración, es importante analizar si las investigaciones señaladas se repiten también en Chile.

Considerándose entonces el abuso de sustancias como un predictor importante de la conducta delictiva, muchos estudios se han concentrado en indagar la eficacia de diversos tratamientos de drogas. Esto, tanto para poder predecir las probabilidades de relapso de los individuos, como para predecir las probabilidades de reincidencia. Mientras algunos estudios han observado que cualquier tratamiento ayuda a reducir el involucramiento delictual (Prendergast, Podus, Chang, Urada, 2002), otros señalan que los efectos más fuertes se dan en las comunidades terapéuticas y psicosociales (Holloway, Bennett, y Farrington, 2008). Al mismo tiempo, otros estudios han visualizado mejoras estadísticamente significativas en las intervenciones de la corte de drogas (Latimer, Morton-Bourgon, y Chrétien, 2006; Lowenkamp, Holsinger, y Latessa, 2005) y en los tratamientos de drogas basados en prisión (Mitchell, Wilson, y MacKenzie, 2006), lo que hace destacar la influencia que tiene el uso dependiente y continuo de sustancias sobre la conducta delictiva de los infractores de ley. Esto, mediante resultados significativos que demuestran que un tratamiento exitoso de drogas es un factor importante para predecir la cesación en la comisión de delitos. De este modo, observar la diferenciación en las prevalencias de dependencia en los jóvenes infractores de ley, a lo largo de los dos años de estudio, permite corroborar los hallazgos de la comunidad internacional en Chile.

Preguntas de investigación y enfoque del estudio.

Siguiendo las líneas investigativas sobre la relación del abuso continuo de sustancias y la reincidencia delictiva, este estudio se orienta a describir el efecto predictivo que tiene el abuso continuo de distintas sustancias sobre la reincidencia delictiva sobre la población adolescente infractora de ley, en la Región Metropolitana de Chile. Se entenderá por reincidencia *la comisión de un hecho delictivo, de parte de jóvenes infractores de ley atendidos por SENAME, con posterioridad a una*

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

*condena índice, y que no resulta necesariamente en una nueva condena*³. La evidencia que existe respecto de la influencia de la continua dependencia a sustancias por parte de infractores de ley para predecir su comportamiento delictual futuro, ha comenzado a ser muy estudiado en EE.UU. y países europeos, a diferencia de lo que ocurre en Chile, donde no se ha llevado a cabo ningún estudio sistemático de carácter longitudinal que se refiera, en lo específico, a esta relación. Por tanto, esta investigación se plantea caracterizar la trayectoria delictual de jóvenes chilenos infractores de ley, con y sin trastornos de dependencias a sustancias. Para ello, busca responder las siguientes preguntas:

- ¿Qué fracción de jóvenes infractores presentan un trastorno de dependencia a sustancias prolongado?
- ¿Existe una diferencia significativa en la reincidencia del delito entre los jóvenes infractores que presentan una dependencia continua a sustancias frente a quienes no la presentan?
- ¿Existe una diferencia en la reincidencia en el delito entre los jóvenes infractores que presentan diferentes trastornos de dependencia, como alcohol, marihuana, cocaína y/o pasta base?
- ¿Estas diferencias se sostienen luego del control de otros factores de riesgo?

Las respuestas a estas preguntas permitirán estimar la fracción de jóvenes adolescentes infractores de ley que padece de un trastorno de dependencia. Junto con ello, se estimará el efecto que presenta la dependencia a distintas sustancias en la reincidencia delictiva en los jóvenes. El análisis a realizar evaluará, también, las diferencias existentes entre tipos de dependencias que ellos presentan y los delitos que realizan, como también la tasa de desistimiento para los jóvenes que han dejado de presentar un trastorno relativo a sustancias. Aquello permitirá comparar los datos que se han obtenido en la comunidad internacional con el caso específico de Chile.

3. Esta definición se ha empleado teniendo en miras la discusión y definición de reincidencia que realiza el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile, en su estudio licitado por Sename, “Estudio modelo y medición de la reincidencia de adolescentes y jóvenes infractores de la ley penal”, realizado en Agosto de 2012.

Metodología

Los datos empleados para la investigación provienen de dos encuestas realizadas a la población infractora adolescente durante el segundo semestre de 2012, y el segundo semestre de 2013. La muestra, a su vez, contiene 309 jóvenes que se encontraban durante 2012 cumpliendo condena en un programa PLA o PLE del Sename en la Región Metropolitana. Se emplearon instrumentos validados internacionalmente que miden el trastorno de dependencia a sustancias en la población adolescente. Para el diagnóstico psiquiátrico, según DSM-IV, se seleccionó el test M.I.N.I. y M.I.N.I Kid. El M.I.N.I. (Mini International Neuropsychiatric Interview), una entrevista diagnóstica estructurada breve que explora los principales trastornos psiquiátricos del Eje I del DSM-IV y el ICD-10 y que tiene un alto grado de validez y confiabilidad (Sheehan D., 2005). Además, se recolectó información de auto reporte sobre actividad delictual, junto con información de otros aspectos de la vida de los jóvenes infractores (trayectoria escolar, laboral, residencial, etc.), mediante la metodología de calendario de vida, la cual ha demostrado gran utilidad en población infractora, permitiendo el registro de eventos del pasado, y situando los hechos en un marco temporal de manera más confiable que la de otros métodos de auto reporte.

En la primera entrevista, se diseñó un calendario que permitiera registrar distintos eventos para cada año de vida del joven, desde el nacimiento hasta el año actual, por lo que fue posible contar con tantas observaciones como edad tenían los individuos al momento de la entrevista. En la segunda se aplicó un calendario de vida modificado, donde se observaron las actividades que realizaron los jóvenes para cada mes que transcurrió desde la realización de la primera entrevista, por lo que se contó con un mínimo de doce observaciones para el monitoreo de distintas actividades. Mediante los calendarios fue posible establecer la edad de inicio de diferentes tipos de delitos, además de reconstruir la trayectoria en cada uno de éstos, considerando la frecuencia con que se cometían, en las distintas edades de los individuos. Así también, mediante el método de calendario se determinó la edad de inicio en el consumo de distintos tipos de drogas, la prevalencia por año en distintas edades, y la frecuencia con que los jóvenes declaraban consumir.

La medición estadística, consistente en análisis bivariados y multivariados (regresión logística y multinomial), se realizó un modelo logit que estima el efecto del consumo problemático de drogas sobre las posibilidades de cometer un delito el segundo año del estudio.

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

El modelo controla la relación de abuso/dependencia de drogas con el delito, la edad (se estima que el efecto del consumo problemático varía según ésta), la deserción escolar (permanecer en el colegio sería un factor protector para la conducta delictiva), la cesantía (tener un trabajo formal también se consideraría como alternativa de protección), y el involucramiento delictivo de la familia (factor de riesgo que se emplea para revisar la independencia del efecto de las drogas en la comisión de delitos). Posteriormente, se realiza un modelo logit multinomial para estimar el efecto de las drogas en la comisión de distintos tipos de delitos, usando las mismas variables de control antes explicadas.

Resultados

A continuación son presentados los datos descriptivos para las primera y segunda olas de la investigación. Para ello, se analiza el porcentaje de delitos cometidos durante los años previos a la primera y a la segunda ola y el porcentaje de dependencia o abuso de los jóvenes a distintas sustancias en ambos años. Para evaluar la plausibilidad de un efecto significativo del consumo problemático a sustancias sobre la delincuencia, se realizaron pruebas de igualdad bilateral de proporciones entre la prevalencia de abuso, o dependencia a las distintas sustancias, y tipos de delitos. Junto con ello se realizó este mismo test para evaluar si las variables de control tienen un efecto significativo sobre la comisión de hechos delictuales.

A partir de esta primera evaluación se realizan modelos logit para medir el efecto independiente que tiene el consumo problemático de las distintas sustancias sobre las chances de cometer delito en la segunda ola. Finalmente, se realiza un modelo logit multinomial para la medición del efecto que se observa en el consumo problemático de distintas sustancias sobre las posibilidades de cometer distintos tipos de delitos, realizando control a través de las variables expuestas con anterioridad.

Delitos y consumo de drogas en la primera entrevista (ola 1).

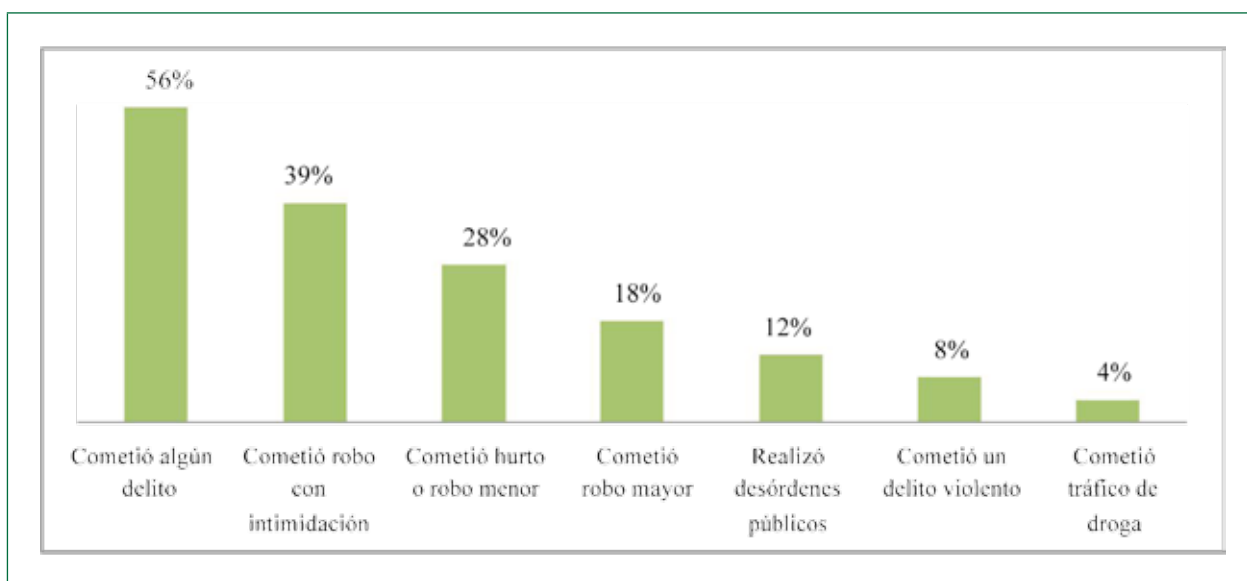
Se realizaron mediciones para comisión de delitos y consumo de drogas respecto de los últimos doce meses previos a la primera entrevista, a fin de comparar entre la primera y segunda ola con un margen temporal similar. En cuanto a la comisión de delitos, se empleó la definición referida con anterioridad: *la comisión de un hecho delictivo, de parte de jóvenes infractores de ley atendidos*

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

por SENAME, con posterioridad a una condena índice, y que no resulta necesariamente en una nueva condena. Respecto del uso de las diferentes drogas, se utilizó el auto-reporte, mediante el cual los jóvenes indicaban su frecuencia e intensidad. Así también, se empleó el test M.I.N.I. para conocer la prevalencia de algún trastorno psiquiátrico (abuso/dependencia) en el consumo.

En el primer periodo (primera ola) es posible observar que, de los 309 entrevistados, el 56% cometió algún delito en el mismo intervalo de tiempo. Los más comunes fueron robos con intimidación, con un 39% que declaró haberlo cometido durante los doce meses previos a la primera entrevista; robo menor o hurto, con un 28%; robo mayor, con un 18%, y desórdenes públicos, con un 12%.

Gráfico 1
Porcentaje de declaración de delitos para la primera ola



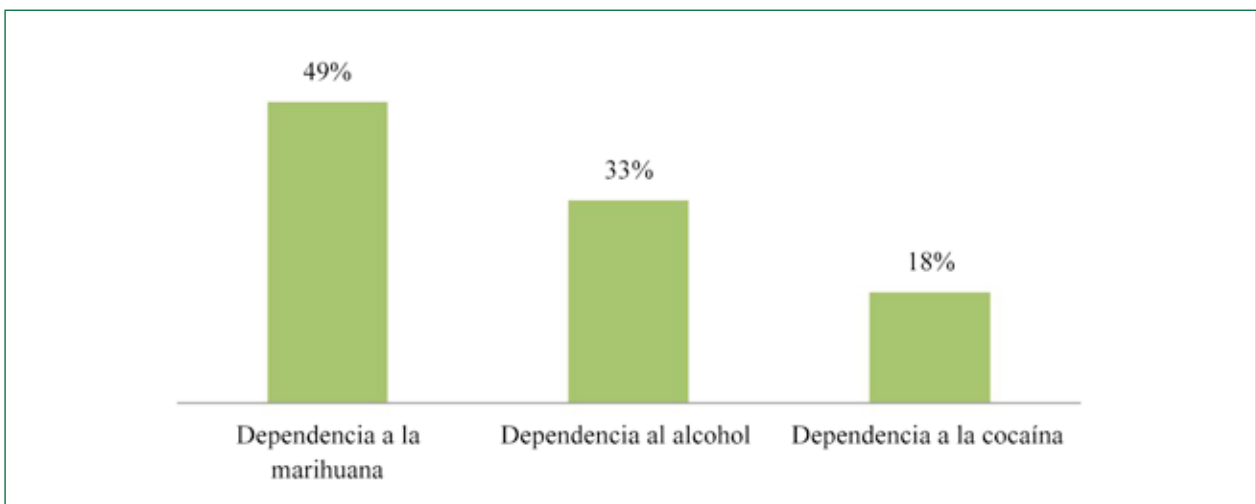
A continuación se analizan las características referentes al consumo de sustancias por parte de estos jóvenes. Durante el primer periodo, se observa que, en lo que se refiere al uso de marihuana, el 41% señaló consumirla todos los días, y un 30% declaró hacerlo de vez en cuando. En el caso del consumo de cocaína, la mayoría de los entrevistados dijeron no haberla consumido durante el año previo a la primera entrevista (65%). En esta misma línea, 19% indicó consumirla de vez en cuando, y sólo el 14%, todos los fines de semana o más.

Junto a ello, al analizarse el porcentaje de esta población con consumo problemático, se observa la prevalencia de trastornos psiquiátricos de dependencia a sustancias. Así es como, en lo general,

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

al momento de la primera entrevista, el 72% presentó dependencia o abuso. En cuanto a los resultados específicos, el 62% declaró dependencia o abuso en el consumo de marihuana, el 39% en consumo de alcohol, y el 20% en cocaína. Así también, es importante destacar que el 25% de los entrevistados presentó trastorno de dependencia para más de una sustancia.

Gráfico 2
Prevalencia de trastornos de dependencia a sustancias en el 2° año



Es de interés de la investigación analizar si existe una relación entre la dependencia a sustancias con la comisión de delitos en el último año. Para dicho análisis se empleó la prueba de igualdad bilateral de proporciones, a fin de medir si hay una relación bivariada, es decir, si se dan diferencias significativas en la proporción de personas dependientes que cometen delitos, respecto de aquéllas que no presentan dependencia y sí cometen delitos. Los resultados observados en la tabla 1 muestran que, para el primer año, quienes reconocen dependencia y/o abuso de sustancias no cometieron significativamente más delitos que los jóvenes sin dependencia.

Al mismo tiempo, vale destacar, que al realizarse el análisis según categorías, se observa que el porcentaje de jóvenes que cometieron los distintos tipos de delitos no varía significativamente según la prevalencia de un trastorno por consumo de sustancias en este primer año, y sólo se observa diferencias destacables en el caso de la dependencia a la cocaína y el hurto. Al respecto, entre quienes presentaron dependencia a dicha droga en el año 1, se visualiza un mayor porcentaje de comisión de delito.

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

Tabla 1
Comisión de delitos según dependencia a sustancias durante el 1er año

		Dependencia o abuso al alcohol en 1er año		Dependencia o abuso a la marihuana en 1er año		Dependencia o abuso a la cocaína en 1er año	
		No	Sí	No	Sí	No	Sí
Si cometió algún delito	No	43,2% ^a	46,2% ^a	48,7% ^a	41,7% ^a	46,7% ^a	34,9% ^a
	Si	56,8% ^a	53,8% ^a	51,3% ^a	58,3% ^a	53,3% ^a	65,1% ^a
Si cometió hurto o robo menor	No	70,5% ^a	73,1% ^a	75,2% ^a	69,3% ^a	74,8% ^a	58,7% ^b
	Si	29,5% ^a	26,9% ^a	24,8% ^a	30,7% ^a	25,2% ^a	41,3% ^b
Si cometió robo mayor	No	81,6% ^a	84,0% ^a	83,8% ^a	81,8% ^a	83,7% ^a	77,8% ^a
	Si	18,4% ^a	16,0% ^a	16,2% ^a	18,2% ^a	16,3% ^a	22,2% ^a
Si cometió robo con intimidación	No	59,5% ^a	63,0% ^a	65,0% ^a	58,3% ^a	61,8% ^a	57,1% ^a
	Si	40,5% ^a	37,0% ^a	35,0% ^a	41,7% ^a	38,2% ^a	42,9% ^a
Si cometió tráfico de droga	No	95,8% ^a	96,6% ^a	95,7% ^a	96,4% ^a	96,3% ^a	95,2% ^a
	Si	4,2% ^a	3,4% ^a	4,3% ^a	3,6% ^a	3,7% ^a	4,8% ^a
Si cometió un delito violento	No	93,2% ^a	90,8% ^a	91,5% ^a	92,7% ^a	92,3% ^a	92,1% ^a
	Si	6,8% ^a	9,2% ^a	8,5% ^a	7,3% ^a	7,7% ^a	7,9% ^a
Si realizó desórdenes públicos	No	90,5% ^a	84,0% ^a	91,5% ^a	85,9% ^a	88,6% ^a	85,7% ^a
	Si	9,5% ^a	16,0% ^a	8,5% ^a	14,1% ^a	11,4% ^a	14,3% ^a

Nota: Los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferentes en $p < ,05$.

Junto con estos datos se analizó si existían otras variables que probasen estar relacionadas con la comisión de delitos, de modo que sirvieran como variables de control al momento de medir el efecto del consumo continuo de drogas sobre la delincuencia. Por ello, se realizaron pruebas de igualdad

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

bilateral de proporciones, a fin de medir si existen diferencias significativas en el porcentaje de jóvenes que cometieron delitos durante el año anterior a la primera encuesta, según varios factores de riesgo y protección. Lo primero que se observó fue si los jóvenes habían desertado el colegio, y si bien la diferencia no alcanza a ser estadísticamente significativa, se puede ver que quienes desertaron, cometieron más delitos que los jóvenes que no lo hicieron, lo cual se encuentra en línea con lo que indica la literatura, respecto de que el colegio los mantendría alejados de ambientes más propensos a la actividad criminal.

Por otro lado, el trabajo también demuestra esta tendencia protectora sobre la comisión de delitos: quienes se encontraban sin trabajo formal, realizaron significativamente más delitos formales que los jóvenes que sí lo tenían. Se observa, además, que los jóvenes que tienen o han tenido en algún momento de su vida a un miembro de la familia involucrado en el delito- ya sea, habiéndolo cometido, o encontrándose en la cárcel- cometieron, significativamente, más hechos delictuales durante el último año, que los jóvenes sin familiar involucrado en este tipo de incidente. De tal modo, diversos hallazgos de la literatura se verían corroborados por los resultados preliminares aquí observados (Gendreau et al., 1996).

Tabla 2
Comisión de delitos según variables de riesgo

Si cometió algún delito el año 1			
		No	Sí
Cesante	No	61,3%a	49,4%b
	Si	38,7%a	50,6%b
Desertor	No	60,6%a	52,9%a
	Si	39,4%a	47,1%a
Inv. Delictual familia	No	88,3%a	73,8%b
	Si	11,7%a	26,2%b

Nota: Los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferentes en $p < ,05$.

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

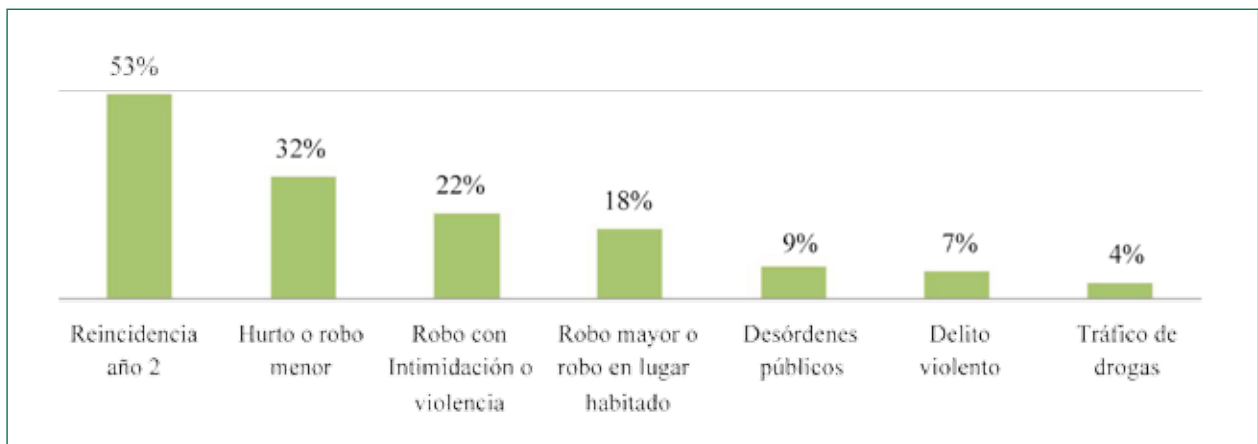
Delitos y consumo de drogas en la segunda ola

Se esperó un mínimo de doce meses para el desarrollo de la entrevista de seguimiento a los jóvenes. En tanto, la dificultad de ubicarlos implicó que el tiempo transcurrido entre encuestas llegase a ser, en algunos casos, de 15 meses. A su vez, se les consultó sobre las actividades que realizaron entre la primera y la segunda entrevista, a fin de obtener información prospectiva de sus trayectorias de vida.

En cuanto a su trayectoria delictual, se observó que el 53% de los entrevistados declaró haber cometido algún delito durante el periodo de observación de la segunda entrevista, lo que se considera muy similar al 56% de comisión de delitos observados en la primera entrevista. De modo más específico, durante el año previo a la segunda entrevista, el 32% de los jóvenes cometió hurto, el 22% robo con intimidación, el 18% robo mayor o robo en lugar habitado con gente. De esta forma, los tres tipos de delitos señalados fueron los más frecuentes en ambos años, con la única diferencia de que el hurto pasó a ser el más cometido por los jóvenes, superando al robo con intimidación.

Gráfico 3

Comisión de delitos para el año previo a la segunda ola

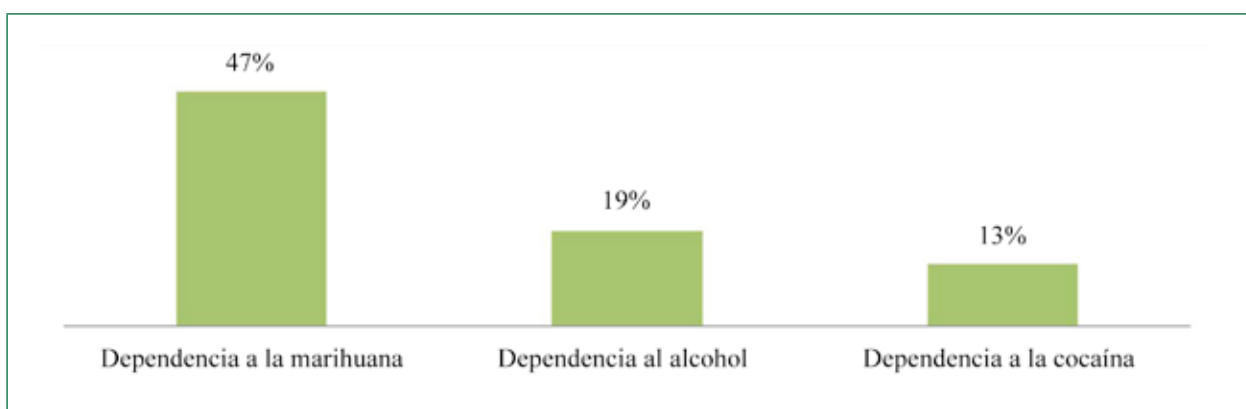


En lo que dice relación a la prevalencia de trastornos de dependencia u abuso de sustancias, durante el año previo a la segunda entrevista, se observó que el mayor porcentaje de dependientes siguió estando en la marihuana, seguido del alcohol y, en tercer lugar, de la cocaína. Se pudo observar, también, que el porcentaje de prevalencia del consumo de alcohol fue más bajo en la segunda

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

entrevista que en la primera, aunque queda por confirmar si dicha diferencia es efectivamente significativa. En cuanto al porcentaje de prevalencia de trastornos en otras sustancias, éste no parece variar mucho entre la primera y la segunda entrevista.

Gráfico 4
Prevalencia de trastornos de dependencia para el 2° año



Al analizarse la relación entre la dependencia al alcohol y la comisión de delitos, de acuerdo a la prueba de igualdad bilateral de proporciones de las columnas, se observan diferencias significativas, según prevalencia de dependencia o abuso de alcohol y marihuana, resultado que es muy distinto en el análisis de dichas variables para el primer año, en donde sólo una relación resultó significativa (la comisión de hurto, que varió significativamente según si los jóvenes presentaban dependencia o no a la cocaína). En cambio, para el segundo año se observó que, en general, el grupo de jóvenes con dependencia o abuso de alcohol o marihuana, cometió significativamente más delitos que quienes no presentaron ese trastorno. De modo más específico, los jóvenes que presentaron dependencia u abuso a alguna de las tres sustancias aquí estudiadas cometieron significativamente más hurtos y/o robos mayores que los jóvenes que no. También fue posible observar que los jóvenes que abusaban del alcohol o la marihuana realizaron proporcionalmente más desórdenes públicos que quienes no lo hacían. Finalmente, los que presentaron trastorno de dependencia u abuso de marihuana o cocaína cometieron significativamente más delitos violentos que los jóvenes sin esas dependencias. De este modo, se pudo observar que en la segunda ola se vuelve plausible la posibilidad de que exista una asociación entre el consumo problemático de sustancias con la comisión de delitos.

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

Tabla 3
Prevalencia de trastornos de dependencia u abuso según tipos de delitos

		Dependencia o abuso al alcohol en 2° año		Dependencia o abuso de marihuana en 2° año		Dependencia o abuso de cocaína en 2° año	
		No	Sí	No	Sí	No	Sí
Reincidencia absoluta	No	53,9% ^a	28,9% ^b	67,4% ^a	29,8% ^b	48,5% ^a	35,6% ^a
	Sí	46,1% ^a	71,1% ^b	32,6% ^a	70,2% ^b	51,5% ^a	64,4% ^a
Hurto o robo menor	No	76,1% ^a	48,9% ^b	83,2% ^a	56,1% ^b	70,7% ^a	53,3% ^b
	Sí	23,9% ^a	51,1% ^b	16,8% ^a	43,9% ^b	29,3% ^a	46,7% ^b
Robo mayor o robo en lugar habitado	No	84,8% ^a	74,4% ^b	91,2% ^a	74,1% ^b	84,0% ^a	68,9% ^b
	Sí	15,2% ^a	25,6% ^b	8,8% ^a	25,9% ^b	16,0% ^a	31,1% ^b
Robo con intimidación o violencia	No	79,5% ^a	73,3% ^a	87,7% ^a	69,6% ^b	79,2% ^a	68,9% ^a
	Sí	20,5% ^a	26,7% ^a	12,3% ^a	30,4% ^b	20,8% ^a	31,1% ^a
Tráfico de drogas	No	97,7% ^a	91,1% ^b	97,8% ^a	94,1% ^a	96,9% ^a	88,9% ^b
	Sí	2,3% ^a	8,9% ^b	2,2% ^a	5,9% ^a	3,1% ^a	11,1% ^b
Delito violento contra personas	No	94,5% ^a	88,9% ^a	96,3% ^a	90,1% ^b	94,3% ^a	84,4% ^b
	Sí	5,5% ^a	11,1% ^a	3,7% ^a	9,9% ^b	5,7% ^a	15,6% ^b
Desórdenes públicos	No	94,0% ^a	85,6% ^b	97,1% ^a	87,1% ^b	92,4% ^a	86,7% ^a
	Sí	6,0% ^a	14,4% ^b	2,9% ^a	12,9% ^b	7,6% ^a	13,3% ^a

Nota: Los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferentes en $p < ,05$.

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

Así también, con el objetivo de analizar si existen otros factores positivamente asociados a la comisión de delitos, se observó nuevamente las variables de control para esta segunda ola. Al igual que en el año 1, los jóvenes que se encontraban cesantes y quienes tenían familiares con involucramiento delictual, cometieron significativamente más delitos que los que se encontraban trabajando y los que no tenían familiares vinculados al mundo delictivo, respectivamente.

Tabla 4
Reincidencia para el segundo año según variables de riesgo

Reincidencia año 2			
		No	Sí
Cesante	No	65,3%a	45,5%b
	Si	34,7%a	54,5%b
Desertor	No	61,1%a	52,1%a
	Si	38,9%a	47,9%a
Inv. Delictual familia	No	90,3%a	71,5%b
	Si	9,7%a	28,5%b

Nota: Los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferentes en $p < ,05$.

Análisis Multivariado

Luego de observarse si es que existen diferencias significativas respecto de la comisión de delitos, entre aquellos jóvenes con alguna dependencia y los que no la tenían, la atención se dirige a visualizar en qué medida dicha prevalencia a sustancias aumenta las probabilidades de comisión de delitos para el segundo año. Tal análisis permite controlar el efecto de las demás variables, y determinar cuál es el efecto particular de la dependencia a sustancias a lo largo del tiempo, sobre la reincidencia.

Para ello, se llevaron a cabo dos tipos de modelos: en primer lugar, un logit para medir el efecto independiente que presenta el abuso a distintas sustancias sobre la reincidencia en general, controlando a través de las variables de antes mencionadas: cesantía, deserción escolar,

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

involucramiento delictual de otros miembros de la familia, y edad del entrevistado. En segundo lugar, se realizaron modelos multinomiales que permiten estimar las chances de que los jóvenes con dependencia u abuso de alguna sustancia, de cometer distintos tipos de delito, controlando mediante la mismas variables.

De esta manera, el primer modelo muestra la probabilidad de que un joven reincida el año 2, según diversos factores de riesgo. Al respecto, en primer lugar se observó que los jóvenes que presentaron un trastorno por consumo de alcohol, durante el año 2 de medición, tienen 3,1 más de posibilidades de reincidir que quienes que no lo presentaron. De modo similar, se observó que, también en el segundo año, los dependientes de marihuana, tienen 2,6 más chances de reincidir que los jóvenes que no presentaron dependencia en ninguno de los dos años. Finalmente, hay 3,8 más posibilidades de que reincidan quienes presentaron el trastorno de abuso de marihuana ambos años, respecto de los que no presentaron dicha dependencia en igual período. Al mismo tiempo, bajo este modelo, no se observa un aumento de las chances en la comisión de delitos el año 2 según la dependencia u abuso de los jóvenes a la cocaína.

A su vez, otros factores de riesgo que aumentan las chances de comisión de delitos para el año 2 son encontrarse cesante (aquéllos sin trabajo durante ese año presentaron 2,2 más chances de reincidir que los jóvenes que trabajaron ese año), y que algún familiar haya estado involucrado en el delito. A este respecto, hay 3,9 más chances que reincidan quienes se encuentran en este caso que quienes no.

El segundo modelo analiza las probabilidades de que un joven cometa delitos violentos y no violentos según los mismos factores de riesgo, y es empleado para determinar si la dependencia de distintas sustancias aumenta las chances de cometer algún tipo de delito en específico.

En los delitos no violentos se observa que, al igual que en lo que ocurre con el resto de la reincidencia, los factores de riesgo que aumentan las posibilidades de que éstos sean otra vez cometidos son: dependencia al alcohol, ambos años; dependencia a la marihuana, el segundo u ambos años; la cesantía, y tener a un familiar involucrado en un delito, durante el segundo año. Al respecto, la dependencia al alcohol o a la marihuana en ambos años, y el involucramiento de la familia en el ámbito delictual son los factores que más aumentan las chances de cometer un delito no violento durante el segundo año, cada uno con un aumento en tres veces, en relación a no reincidir.

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

Por otra parte, resulta interesante observar que la dependencia de la cocaína se vuelve un factor que aumenta significativamente las chances de que se cometa un delito violento. Específicamente, el abuso en los dos años, aumenta en casi cinco veces las posibilidades de que el joven cometa un delito violento, frente al que no presentó dependencia en el mismo periodo. Asimismo, la dependencia del alcohol, en los años 1 y 2, también aumenta de modo significativo las probabilidades de delito violento durante el segundo. Finalmente, otra vez se observa que presentar dependencia a la marihuana en el segundo año, o en ambos, incrementa de gran forma las chances de cometer delito violento. Al respecto, sobresale el hecho de que los jóvenes que cumplen dicha condición tengan 6,1 posibilidades más que quienes no la presentan en ninguno de los años. Así, se puede afirmar que ser dependiente del consumo de drogas influye de manera importante sobre las probabilidades de que un joven continúe su conducta delictual.

Es importante destacar, también, que la cesantía aumenta en alto grado las probabilidades del delito en general, y del delito no violento, aunque sin hacerlo respecto del delito violento, y que el involucramiento delictual de la familia en la vida del joven sigue siendo muy preponderante para predecir la probabilidad de que éste cometa un delito violento. En dicho sentido, se observa que quienes tuvieron un familiar involucrado en el delito, durante algún momento de sus vidas, tienen 5,7 más chances de delinquir violentamente en el segundo año, en comparación a los que no lo tuvieron.

Cabe señalar que la edad de los entrevistados y la deserción del colegio no resultaron ser factores relevantes sobre las posibilidades de delinquir para todos los modelos. Como indican Green, Doherty, Stuart, & Ensminger, (2010), aquello puede deberse a que el consumo frecuente de sustancias pasa a ser un factor explicativo de la deserción escolar. De tal modo, no mediaría la relación droga-delito, al explicarse ésta por el consumo problemático de sustancias, en primer lugar.

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

Tabla 5
Modelo Multinomial para delitos cometidos en el segundo año

VARIABLES	Modelo 1. Logit (reincidencia general)	Modelo 2. Logit Multinomial (tipo delito)	
	Si cometió algún tipo de delitos el segundo año	Cometió delito no violento	Cometió delito violento
Año 1 alcohol	1.353	1.404	1.210
Año 2 alcohol	1.715	1.732	1.632
Ambos años alcohol	3.149***	3.064**	3.422**
Año1 marihuana	0.902	0.816	1.494
Año 2 marihuana	2.639**	2.290*	4.712*
Ambos años marihuana	3.874***	3.542***	6.123**
Año1 cocaína	1.411	1.311	1.764
Año 2 cocaína	0.874	0.641	1.912
Ambos años cocaína	1.945	1.222	4.989**
Cesante	2.296***	2.836***	1.089
Desertor colegio	1.335	1.449	1.049
Inv. delictual familia	3.966***	3.549***	5.718***
Edad	0.952	0.942	1.000
Constant	0.466	0.443	0.0330*
Observaciones	309	309	309
Log-Likelihood	-172.4	-255.1	-255.1
Pseudo R2 de McFadden	0.192	0.160	0.160

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Síntesis

El análisis realizado permite observar el papel que juega la dependencia u abuso continuado de sustancias sobre los jóvenes infractores de ley. Para esto se observaron datos longitudinales que permitiesen estimar la importancia de la dependencia u abuso de sustancias sobre la actividad delictiva en el tiempo. Se estableció, así, en primer lugar que el 50% de los re-contactados cometieron un delito en el período transcurrido entre la primera y segunda entrevista. Asimismo, se constató que un alto porcentaje de ellos presentó dependencia a alguna sustancia en el año previo a la primera entrevista o a la segunda. A su vez, la prueba de igualdad bilateral de proporciones indicó que era plausible que la dependencia a alguna sustancia podría encontrarse relacionada a la reincidencia delictiva para el segundo año de entrevistas. Se analizaron también algunos factores de riesgo que podrían estar relacionados con la comisión de delitos, para luego controlar, a través de éstos, la influencia que pudiesen presentar las drogas en la reincidencia.

Se realizaron regresiones logit y multinomiales para analizar la influencia de las distintas categorías de los factores de dependencia u abuso de sustancias, sobre las probabilidades de cometer delitos en el segundo año de entrevista, controlando por otros factores de riesgo como cesantía, edad, involucramiento delictivo de la familia, y deserción escolar. En este punto se pudo constatar que la prevalencia de un trastorno de dependencia u abuso de alcohol durante los dos años previos a la segunda entrevista, aumenta significativamente la probabilidad de que se cometa un delito el segundo año en todos los modelos, con independencia de los demás factores.

Más acuciente es el hecho de que la dependencia o abuso de la marihuana en ambos años, o sólo en el segundo, aumentan significativamente las probabilidades de delito el año 2, lo que resulta ser cierto tanto para delitos violentos como no violentos. Si bien, con ello no se corroboran los resultados que entregan otros estudios (Bennett, Holloway, & Farrington, 2008), Chabrol & Saint-Martin (2009) observaron que cuando se mide por frecuencia de consumo de marihuana, éste sí aparece como un factor significativo para predecir conducta criminal, luego de controlar mediante otros factores de riesgo. Al respecto, dado que este estudio considera a aquellos jóvenes que presentan dependencia u abuso a la marihuana, los datos entregados pueden estar reflejando a este grupo de consumidores en particular. Junto a esto, se pudo observar que la dependencia o abuso de cocaína, durante los dos últimos años, aumenta significativamente la probabilidad de que el joven cometa un delito violento.

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

Lo anterior indicaría así, que un uso continuado, por más de un año, de sustancias aumenta significativamente la probabilidad de cometer delitos, aun cuando también existan otros factores dinámicos como deserción escolar, cesantía, o involucramiento delictivo de la familia.

Asimismo, se observó que las probabilidades de comisión de delitos son mayores en aquellos jóvenes que presentaban dependencia u abuso a sustancias durante los dos años en que se realizaron las entrevistas, lo cual sustentaría la evidencia internacional de que el consumo prologando de éstas sería un factor significativo para explicar la comisión de delitos, aun cuando se controle por otros factores dinámicos.

Finalmente, el estudio presenta algunas limitaciones. En primer lugar, el número de entrevistados no permitió una muestra representativa de la población de jóvenes infractores adolescentes, a nivel país, por lo que los resultados obtenidos no pueden ser generalizables para la realidad chilena. En segundo lugar, la recaptura para la segunda ola de los entrevistados, en sí misma, genera un sesgo, referente a que los encuestados en dicha instancia, presentaron conductas menos desviadas que quienes no pudieron ser recontactados. Al respecto, los que sí respondieron en la segunda ola⁴, asistieron más al colegio, vivieron más años de su vida con sus padres, y abusaron menos de drogas duras. En ese sentido, los que participaron en ella eran menos problemáticos que los que sólo pudieron ser ubicados para la primera ola.

Por último, cabe mencionar que la fase de análisis del estudio está recién comenzando, por lo que aún restan muchos elementos para la observación, respecto de los datos longitudinales que entrega el estudio, y así también resta esperar la realización de la tercera ola, a fin dar mayor sustento a la información elaborada en este trabajo.

4. Para más información sobre esto, diríjase al anexo del estudio.

Bibliografía

- Bennett, T., Holloway, K., & Farrington, D.** “The statistical association between drug misuse and crime: A meta-analysis”. *Aggression and Violent Behavior*, n°13(2) 2008, pp. 107-118.
- Bonta, J., Law, M., & Hanson, R. K.** “The prediction of criminal and violent recidivism among mentally disordered offenders: A meta-analysis”. *Psychological Bulletin*, n°123 1998, pp. 123-142.
- Chabrol, H., & Saint-Martin, C.** “Cannabis use and delinquent behaviors in high-school students”. *Addictive Behaviors*, n°34(2) 2009, pp. 187-189.
- De Li, S., Priu, H., & MacKenzie, D.L.** “Drug involvement, lifestyles, and criminal activities among probationers”. *Journal of Drug Issues*, n°30 2000, pp. 593-619.
- Dowden, C. & Brown S.** “The role of substance abuse factors in predicting recidivism: A meta-analysis”. *Psychology, Crime & Law*, n°8, Vol. 3 2008, pp. 243-264.
- Gendreau, P., Little, T., & Goggin, C.** “A meta-analysis of the predictors of adult offender recidivism: What works!” *Criminology*, n°34 1996, pp. 575-607.
- Green, K. M., Doherty, E. E., Stuart, E. A., & Ensminger, M. E.** “Does heavy adolescent marijuana use lead to criminal involvement in adulthood? Evidence from a multiwave longitudinal study of urban African Americans”. *Drug and Alcohol Dependence*, n°112(1-2) 2010, pp. 117-125.
- Gottfredson, D.C., Najaka, S.S., & Kearley, B.** “Effectiveness of drug treatment courts: Evidence from a randomized trial”. *Criminology and Public Policy*, n°2(2) 2003, pp. 171-196.
- Holloway, K., Bennett, T.H., & Farrington, D.P.** “The effectiveness of treatment in reducing drug-related crime”. *Consejo Nacional para la prevención del crimen 2008*, Suecia, Estocolomo.
- Huebner, B.M., Cobbina, J.** “The Effect of Drug use, Drug Treatment Participation, and Treatment Completion on Probationer Recidivism”. *Journal of Drug Issues*, n° 37 2007, pp. 619-641.
- Instituto de Asuntos Públicos.** “Estudio modelo y medición de la reincidencia de adolescentes y jóvenes infractores de la ley penal”. *Centro de estudios en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile*, 2012.
- Latimer, J., Morton-Bourgon, K., & Chrétien, J.** “A meta-analytic examination of drug treatment courts: Do they reduce recidivism?” *Departamento canadiense de justicia, investigación & estadísticas*, 2006, Ottawa, Canadá.

4. *Desistimiento delictual y consumo de sustancias*

- Lowenkamp, C.T., Holsinger, A.M., & Latessa, E.** “Are drug courts effective: A meta-analytic review”. *Journal of Community Corrections*, n°28 2005, pp. 5-10.
- Mitchell, O., Wilson, D.B., & MacKenzie, D.** “The effectiveness of incarceration-based drug treatment and testing orders (DTTO) with standerd care”. *Journal of Substance Use*, n°12(4) 2006, pp. 253-265.
- Nagin, D. S., & Farrington, D.** “Onset and persistence of offending”. *Criminology*, n°30(4) 1992, pp. 501-521.
- Olson, D.E., & Luguio, A.** “Predicting probation outcomes: Factors associated with probation rearrest, revocations, and technical violations during supervision”. *Justice Research and Policy*, n°2(1) 2000, pp. 73-86.
- Prendergast, M.L., Podus, D., Chang, E., & Urada, D.** “The effectiveness of drug abuse treatment: A meta-analysis of comparison group studies”. *Drug and Alcohol Dependence*, n°67(1) 2002, pp. 53-72.
- Sheehan D.** M.I.N.I. PLUS Mini International Neuropsychiatric Interview. Versión en Español 5.0.0., 2005.
- Sutton, J. E.** “A review of the life-events calendar method for criminological research”. *Journal of Criminal Justice*, n°38 2010, pp. 1038-1044.
- Valenzuela, E., & Larroulet, P.** “La relación droga y delito”. *Estudios públicos*, n°119 2010, pp. 33-62.
- Weekes, J. R.** “Assessment of substance abuse in offenders: The computerized Lifestyle Assessment Inventory”. Presentado en papel en la reunión anual de la asociación de psicólogos de Canadá, 1993. Montreal, Quebec.
- White, H. R., Loeber, R., Stouthamer-Loeber, M., & Farrington, D. P.** “Developmental associations between substance use and violence”. *Development and Psychopathology*, n°11(04) 1999, pp. 785-803.
- Zhang, L., Welte, J. W., & Wieczorek, W. F.** “Substance Use and the Trajectory of Delinquency Among Young Males. *Journal of Crime and Justice*, n°25(1) 2002, pp. 99-121.

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

Anexo

Anexo 1.

Re-contacto para el segundo año según datos sociodemográficos en la primera ola

Si fue encuestado o no en la segunda ola		
	No fue encuestado	Fue encuestado
	Media	Media
Cuántos años de su vida cometió delitos	,29a	,25b
Cuántos años de su vida vivió con su madre	,81a	,85a
Cuántos años de su vida vivió con su padre	,50a	,59b
Cuántos años de su vida vivió con su pareja	,03a	,02b
Cuántos años de su vida estudió en el colegio	,57a	,60b

4. Desistimiento delictual y consumo de sustancias

Anexo 2

Re-contacto para el segundo año según consumo de sustancias en la primera ola

Si fue encuestado o no en la segunda ola				
		No fue encuestado	Fue encuestado	Total
Ha consumido pasta base	No	71,0%a	80,3%b	
	Sí	29,0%a	19,7%b	24,30%
Ha consumido cocaína	No	30,3%a	43,4%b	
	Sí	69,7%a	56,6%b	63,10%



5. LAS VÍCTIMAS EN LOS DELITOS VIOLENTOS



5.1 Caracterización del delito de trata de personas con fines de explotación sexual en Chile, a partir de la experiencia de sus víctimas.

Xaviera Camplá Bolívar

Magister en Psicología Jurídica y Forense, Perito Psicóloga Instituto de Criminología, PDI. xaviera@campla.cl

Macarena Pérez Zavala

Postitulada en Psicodiagnóstico Proyectivo, Perito Psicóloga Instituto de Criminología, PDI. macarenaperezavala@gmail.com

Verónica Romo Fernández

Magister en Psicología Jurídica y Forense, Perito Psicóloga Instituto de Criminología, PDI. veronicaromofernandez@gmail.com

Resumen

El presente estudio cualitativo de corte exploratorio-descriptivo, tuvo por objetivo caracterizar el fenómeno de la trata de personas con fines de explotación sexual en el contexto chileno, en su forma transnacional, desde una perspectiva social, psicológica y criminológica, a partir de los datos recopilados en los procesos periciales psicológicos de las víctimas y el análisis de las respectivas sentencias judiciales. Se consideraron las variables socio-demográficas de las víctimas, factores de vulnerabilidad psicosocial, elementos criminológicos de la experiencia referidas a la relación víctima-tratante y estrategias de captación y control, y los signos de daño psicológico asociados a la inmersión en este fenómeno criminal, todo lo anterior bajo el nuevo marco regulatorio de la Ley 20.507. Entre los resultados destacan factores personales, familiares y macro-sociales que en su conjunto se vinculan a elementos de vulnerabilidad que influirían en la captación, migración, explotación y la mantención de esta dinámica en el tiempo, situando a las víctimas en circuitos de

riesgo en forma prolongada. Asimismo, destaca la coincidencia entre el daño psicológico valorado y lo que reporta la literatura científica, ampliándose además el espectro de las áreas dañadas.

Palabras clave: Trata de personas, explotación sexual, vulnerabilidad, estrategias de control y captación, daño psicológico.

Abstract

The present study, qualitative and descriptive in its design, aimed at characterizing the phenomenon of human trafficking for sexual exploitation in the Chilean context, in its transnational forms, using a social, psychological and criminological perspective, from the data collected of the testimony of victims and their corresponding court verdicts. The following factors were considered under the new regulatory framework of Law No. 20,507: socio-demographic variables of the victims, psychosocial vulnerability, criminological elements in the victim-trafficker relationship, recruitment and control strategies, and the signs of psychological harm associated with this criminal phenomenon in the local context. The results indicate that personal, family, and macro-social factors are linked to the vulnerability that promotes recruitment, migration, sexual exploitation and maintenance of this process in time, placing victims at risk circuits for prolonged periods. It also shows consistency between the signs of psychological damage valued and the results obtained of scientific literature, expanding also the spectrum of the damaged areas.

Keywords: Human Trafficking, sexual exploitation, vulnerability, recruitment and control strategies, psychological damage.

Introducción

La trata de personas, forma de esclavitud moderna, ha sido un fenómeno mundial de larga data, cuyo abordaje ha variado conforme las sociedades han logrado visualizar su magnitud e implicancias. Su prevención y persecución resultan en una tarea de Estado requirente del esfuerzo mancomunado de organizaciones públicas y no gubernamentales, dedicadas a la migración, control fronterizo y cooperación internacional entre otros.

Este delito se ha convertido en el segundo negocio más rentable e impune del crimen organizado, llegando a desarrollarse como actividad paralela al narcotráfico. La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (en adelante ONUDC) estima que la trata de personas se triplicará en América Latina y el Caribe en los próximos años; en tanto la OEA reporta 9 millones de víctimas proyectadas en la región latinoamericana, un tercio del total a nivel mundial¹. Específicamente, la trata de personas con fines de explotación sexual representa el 79% de los casos², desprendiéndose de las cifras la gravedad del fenómeno.

Confluyen en su proliferación variables macrosociales como las condiciones de inestabilidad socioeconómica de la región, crisis y conflictos (bélicos, sociales, de corrupción, por desastres naturales, militarización social, etc.) sumado a los procesos de globalización, la apertura de rutas de migración y las políticas al respecto³.

1. WOMENSLINK WORLD WIDE. La trata de personas: Conceptos y Definiciones “Estrategias para la justicia de género”, sin fecha disponible, en: <http://www.womenslinkworldwide.org/wlw/bajarFS.php?tl=1&per=273> [Fecha de consulta: 29 septiembre 2014].

2. ONUDC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Trata de personas compite con el narcotráfico en América Latina [en línea]. Actualizada: 22 julio 2014, en: www.unodc.org/ropan/es/IndexArticles/trata-de-personas.html [visitado el 10/10/2014].

3. MESHELEMI AH Jackelinyn, Coordinador, “Push and Pull factors” [diapositivas]. OHIO STATE UNIVERSITY [2014]. 5 diapositivas. Recuperado del curso online “Human Trafficking” de Ohio State University, en <https://www.coursera.org/course/humantrafficking>. [visitado el 10/10/2014].

1. El problema a nivel nacional

Chile en tanto, mantuvo una posición espectadora del flagelo hasta las últimas dos décadas, momento en el cual su economía emergente, la cercanía con puntos fronterizos que por sus condiciones geográficas o de desventaja, favorecen el traslado de víctimas y la consecuente vulnerabilidad ante las migraciones, convirtiendo al país en blanco del delito, asentándose como fenómeno emergente en la realidad social y criminal.

En consecuencia, se han desarrollado estrategias de afrontamiento del fenómeno⁴, cobrando especial relevancia la modificación al marco regulatorio penal a través de la Ley N° 20.507 publicada en el Diario Oficial el 8 de abril de 2011, donde el art. 411 quáter define la trata de personas integrando dentro de los posibles medios comisivos, además de aquellos tangibles, algunos de otro orden como la *coacción, engaño, abuso de poder, aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad o dependencia*⁵.

Desde su promulgación, el Ministerio Público, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile han informado los casos identificados entre el período 2011-2013, descritos por la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, en función de diversas variables sociales y criminológicas⁶. Sin embargo, estos datos sólo logran reflejar los casos denunciados y/o conocidos por las instituciones que trabajan en su abordaje, sin contemplar la cifra negra que afecta este delito.

4. Detalle de las medidas adoptadas en el contexto país en Anexo N°1.

5. BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE, "Historia de la Ley N° 20.507 Tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución penal", Boletín 3778-18 (2011).

6. MINISTERIO DEL INTERIOR. *Mesa Intersectorial de Trata de Personas en Chile: Datos 2011- 2013. Documento de Trabajo*, Santiago: Subsecretaría de Prevención del Delito, Reunión 28 de mayo 2014. pp. 4-5. Detalles en Anexo N°2.

2. Vulnerabilidad como variable favorecedora de la trata de personas

La incorporación de la vulnerabilidad en la tipificación jurídica del delito, ha implicado su operacionalización para considerarla un medio comisivo, para lo cual la ONUDC⁷ ha entregado orientaciones para comprender su uso o aprovechamiento intencionado, de modo que “la persona crea que someterse a la voluntad del abusador es la única alternativa real de que dispone y que resulta razonable a la luz de su situación”⁸. Se recalca la necesidad de probar la existencia y abuso de esta/s vulnerabilidad/es, en consideración de la situación personal, geográfica y circunstancial de la víctima ya que las pruebas de ello pueden no ser tangibles e incluso las víctimas podrían no considerarse como tales.

Lo anterior, abre un espacio relevante para la psicología en la valoración de ello, entendiéndola como “precariedad del equilibrio emocional”, mientras que la vulnerabilidad biológica “relacionada con un menor umbral de activación psicofisiológica”⁹, pudiendo ambas amplificar el daño psicológico producto de experiencias negativas.

Representan factores de vulnerabilidad la discapacidad física y psíquica; migración, aislamiento social y lingüístico; pobreza y desempleo, ya sean condiciones previas o creadas por el traficante¹⁰. También se han descrito la edad, género, pertenencia a comunidades indígenas o minorías, desventajas de oportunidades, victimización, desplazamiento interno y privación de libertad, en tanto se vinculan estrechamente con las dificultades para acceder con plenitud al sistema de justicia y a los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico¹¹. Asimismo, un apoyo social insuficiente, depresión, aislamiento y escasa implicación en relaciones sociales/recreativas, resultan

7. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, *Nota orientativa sobre el concepto de “abuso de una situación de vulnerabilidad” como medio para cometer el delito de trata de personas, expresado en el artículo 3 del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Viena: United Nations Publication (2012).

8. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, “Nota orientativa”, cit n°6, p.2.

9. ECHEBURÚA, Enrique; DE CORRAL, Paz y AMOR, Pedro, “La resistencia humana ante los traumas y el duelo”. 2005. p.346, *Alivio de las situaciones difíciles y del sufrimiento en la terminalidad*, San Sebastián, SOVPAL, [en línea], en <http://www.paliativossinfronteras.com/upload/publica/libros/alivio-situaciones-dificiles/18-LA-RESISTENCIA-HUMANA-EN-EL-PROCESO-DEL-DUELO-Echeburua.pdf> [Fecha de consulta: 01 octubre 2014].

10. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, “Nota orientativa”, cit n°6, p.2.

11. CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA, “100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”. 2013. *Revista Jurídica* [en línea]. 2003 1(1), 111-132, p.113, en: <http://revistacientifica.uaa.edu.py/index.php/juridica/article/view/172/168> [visitado el 28/09/2014].

5. Las víctimas en los delitos violentos

factores psicosociales que modulan negativamente el impacto del delito¹², formando parte de las estrategias desplegadas por los tratantes.

Específicamente, se ha descrito que la migración por sí sola incrementa la vulnerabilidad, dado que supone la pérdida de los grupos de pertenencia, identidad (costumbres, cultura, lengua) y estatus social, presuponiendo que las tareas de adaptación pueden generar altos niveles de “estrés migratorio” y psicopatología, más aún cuando ésta se produce en condiciones de ilegalidad¹³.

Entre los factores macro y microsociales que lo facilitan, se encuentran la inestabilidad económica, conflictos bélicos, corrupción, desastres naturales, militarización social, ausencia de condiciones de vida mínimas y oportunidades laborales, delincuencia organizada y violencia, discriminación, apertura de rutas de migración, percepciones asociadas a los procesos de globalización, deseos de mejor calidad de vida fuera de las fronteras, ausencia de información realista de los países de destino y sus derechos, entre otros¹⁴.

Estos factores “expulsores”, de acuerdo a la teoría del *push and pull*¹⁵, se enfrentan a la paradoja actual “por los excesivos controles para migrar legalmente y que posibilitan aún más, la trata de personas”¹⁶. Por otra parte, las redes sociales han adquirido importancia decisiva para los flujos migratorios en el país de destino como forma de “capital social”, en tanto “(...) deciden a emigrar porque otros relacionados con ellos lo han hecho”¹⁷, lo que configura un escenario ideal para la trata.

12. ECHEBURÚA, Enrique; DE CORRAL, Paz, & AMOR; Pedro, “La resistencia”, cit. n° 9.

13. SALABERRÍA et als., *Características sociodemográficas, experiencias migratorias y salud mental en una unidad de apoyo psicológico a inmigrantes*, *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud [en línea]*. (2008). 4, 5-14, en: http://institucional.us.es/apcs/doc/APCS_4_esp_5-14.pdf [visitado el 06/09/2014].

14. RIPOLL A., “Colombia: Semillero para la trata de personas”, *Revista de Relaciones internacionales, estrategia y seguridad*, 2008. 3(1), 175-174; ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. Condiciones de vulnerabilidad a la trata de personas en Colombia; Resumen ejecutivo de la investigación, 2005, en: <http://www.seminario2005.unal.edu.co/Trabajos/Gutierrez/Trata%20de%20personas.pdf> [visitado el 12/09/2014]; GIRÓN, Carol, Coord., ¿Qué es la trata de personas? 2008. [documento digital] Sin editorial, Guatemala, en http://issuu.com/tamarprevenciontratadepersonas/docs/trata_de_personas_874c3292f5b25b [visitado el 15/10/2014]; ARANGO, Joaquín, “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra Migración y Desarrollo, Red Internacional de Migración y Desarrollo. Zacatecas, Latinoamericanistas [en línea] octubre, 2003, número 001, en: http://pendientedemigracion.ucm.es/info/gemi/descargas/articulos/42ARANGO_La_Explicacion_Teorica_Migraciones_Luces_Sombras.pdf [visitado el 28(10/2014].

15. MESHELEMIAH Jackeliny, Coordinador, “Push and Pull”, cit. n° 3.

16. RIPOLL, A., “Colombia: Semillero”, cit. n°15, p.179.

17. ARANGO, Joaquín, “La explicación”, cit. N° 15, p. 18.

5. Las víctimas en los delitos violentos

Específicamente respecto de las características de la trata de personas, resulta importante resaltar que la Organización de los Estados Americanos (en adelante OEA)¹⁸ releva la forma en que las variables de vulnerabilidad se mantienen y muchas veces se cronifican, haciendo a las víctimas susceptibles de nuevas formas de violencia por parte de tratantes y redes.

3. Daño psicológico en víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual

Los estudios en víctimas de trata se han desarrollado preferentemente con mujeres, en forma posterior al rescate y asistiendo a centros de atención a víctimas, provenientes principalmente de países de Europa Central y del Este, Sudeste asiático, Oeste de África y en limitado número del Caribe, existiendo por tanto, un desconocimiento de posibles efectos en población masculina, así como en aquella sometida aún a la situación de explotación.

Con respecto a los hallazgos, la literatura reporta en cuanto a salud mental, la existencia de múltiples síntomas y deterioro psicológico, entre los que destaca el trastorno por estrés postraumático, que ha presentado una ligazón significativa con la explotación y maltrato sexual en particular¹⁹, con una prevalencia en este delito superior a los datos observados incluso en víctimas de guerra y de violencia por parte de la pareja, encontrándose en un 77% de los casos analizados, y de mayor persistencia respecto de los demás trastornos evaluados al transcurrir tiempo desde la explotación sexual²⁰.

Así también, se ha encontrado recurrentemente en las víctimas trastornos del ánimo como depresión, y ansiedad²¹, con tasas que bordean el 54.9% y 48% respectivamente, vinculándose la

18. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, "Material de Exposición Módulo 6 Entrevista Investigativa Ética de las víctimas de trata de personas", en: *Seminario Prevención y Control de la Trata de Personas. Fortalecimiento de las Capacidades de Respuesta*. 2012. Primer Diagnóstico Nacional y Próximos Pasos, Santiago, Chile.

19. HOSSAIN, Mazedá; et als., "The relationship of trauma to mental disorders among trafficked and sexually exploited girls and women", *Research and Practice. American Journal of Public Health*. Diciembre 2010, vol.100, n°12; ZIMMERMAN, Cathy et als. *Stolen smiles: a summary report on the physical and psychological health consequences of women and adolescents trafficked in Europe*. London: The London School of Hygiene & Tropical Medicine, 2006, en: <http://www.lshtm.ac.uk/php/ghd/docs/stolensmiles.pdf> [visitado el 29/09/2014].

20. HOSSAIN, Mazedá, et als. "The relationship", cit. n°20.

21. CALVO, Katherina, *The Psychological Effects of Human Trafficking on the Second Generation* (Tesis de pregrado, The Florida State University DigiNole Commons), Florida, Estados Unidos, 2014, en <http://diginole.lib.fsu.edu/uhm/349> [visitado el 17/10/2014]; ORAM, Siân, et al., "Prevalence and risk of violence and the physical, mental, and sexual health problems associated with human trafficking: systematic review", *PLoS medicine*, Mayo 2012, vol. 9, no 5, p. e1001224, en: <http://www.plosmedicine.org/article/info%3Adoi%2F10.1371%2Fjournal.pmed.1001224#pmed-1001224-g002>. [visitado el 23/09/2014];

5. Las víctimas en los delitos violentos

ansiedad en alta correlación con el maltrato físico²². Otros hallazgos revelan hostilidad y agresión en la víctima, expresada en síntomas como irritabilidad y explosiones de ira, así como sentimientos de entrapamiento, aislamiento, alienación, pérdida de control, humillación y desesperanza, todo lo cual resulta afín con las características fenomenológicas de la trata sexual²³, cuyos niveles desciende recién transcurridos más de 90 días, aun cuando continúan persistiendo algunos e inhibiendo el funcionamiento cotidiano normal²⁴. Kiss y colaboradores²⁵, agregan que el 5.2% de los sobrevivientes de distintos tipos de trata de personas, había intentado suicidarse en el último mes. Todo lo anterior, permite estimar que la reacción psicológica es variable y dependerá de las características de la victimización sufrida (cronicidad, intensidad, estrategias de sometimiento, vínculo con el tratante, naturaleza de la explotación, entre otras), la significación que le otorgue la persona y el apoyo social recibido²⁶, correlacionando el tiempo de exposición a la explotación con altos niveles de psicopatología²⁷. Además, se estima severa, pudiendo igualar o exceder los síntomas de las víctimas de tortura²⁸, además de acumulativa y crónica incluso después de que la persona se libera de la situación de explotación, dado que los mecanismos de control utilizados en la trata, suelen continuar por parte de los colaboradores de los traficantes en el país de destino como en el de origen, alcanzando también a las familias de las víctimas²⁹.

En cuanto a la salud física, las secuelas más recurrentes en las víctimas fueron el VIH en un 29.6% de víctimas de explotación sexual frente a la nula presencia en las demás víctimas de trata laboral (trabajo doméstico y circo)³⁰, y un 17% de abortos inducidos de al menos un embarazo durante la trata³¹, presentando también dolencias corporales frecuentes y fatiga, problemas de memoria, en la piel y dentales³². Además, se ha detectado que algunos tratantes inducen el consumo de

HOSSAIN, Mazedá, et als. "The relationship", cit. n° 20; ZIMMERMAN, Cathy et als. "Stolen smiles", cit. n° 20.

22. HOSSAIN, Mazedá, et als. "The relationship", cit. n° 20.

23. ZIMMERMAN, Cathy et als. "Stolen smiles", cit. n° 20; HOSSAIN, Mazedá, et als. "The relationship", cit. n° 20.

24. HOSSAIN, Mazedá, et als. "The relationship", cit. n° 20; ZIMMERMAN, Cathy et als. "Stolen smiles", cit. n° 20.

25. KISS, Ligia, et als. Health of men, women, and children in post-trafficking services in Cambodia, Thailand, and Vietnam: an observational cross-sectional study. *Lancet Glob Health*; 3, p.154-61, 2015.

26. ECHEBURÚA, Enrique; DE CORRAL, Paz, & AMOR; Pedro, "La resistencia", cit. n° 9; KISS, Ligia, et als, "Health of men, women, and children", cit n° 26.

27. HOSSAIN, Mazedá, et als. "The relationship", cit. n°20; KISS, Ligia, et als, "Health of men, women, and children", cit n° 26.

28. ZIMMERMAN, Cathy et als. "Stolen smiles", cit. n° 20.

29. JOBE, Alison, *The Causes and Consequences of re-trafficking: Evidence from the IOM Human Trafficking Database*, Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones, 2010.

30. TSUTSUMI Atsuro, et als, "Mental health of female survivors of human trafficking in Nepal" en: *Social Science and Medicine*. Febrero 2008, 66(2008) p. 1841- p.1847, en: <http://www.elsevier.com/locate/socscimed> [visitado el 30/08/2014].

31. ZIMMERMAN, Cathy et als. "Stolen smiles", cit. n° 20.

32. ORAM, Siân, et al., "Prevalence and risk", cit. n° 22; ZIMMERMAN, Cathy et als. "Stolen smiles", cit. n° 20.

5. Las víctimas en los delitos violentos

drogas, en tanto la adicción resulta extremadamente beneficiosa como modo de manejo de la situación y estrategia de endeudamiento para mantención de la esclavitud³³.

Por otra parte, resulta significativa la asociación entre trata de personas con fines de explotación sexual y el riesgo de sufrir violencia previa y/o posterior, reportándose victimización durante la infancia (15%), violencia sexual previa a la trata (25%), así como previa y posterior a misma (80%)³⁴. Estos resultados podrían interpretarse además como elementos de modulación negativa del daño psicológico y la mantención en circuitos de riesgo, impactando a múltiples generaciones, tal como lo evidencian los hijos de las víctimas de trata, quienes presentan problemas de comportamiento y mayor predisposición a la ansiedad, vergüenza y estigma, de manera similares a los exhibidos por hijos de víctimas de tortura y del Holocausto³⁵.

En este mismo sentido, la OEA³⁶ ha detectado factores de vulnerabilidad de las sobrevivientes de trata: se sienten vigiladas, temen la venganza en su contra o de familiares, temen una deportación, presentan sentimientos de estigmatización y rechazo social; son vulnerables a reacciones de extremo estrés, evitan los recuerdos del pasado y la re-experimentación de la situación. Si a lo anterior se suman las diferencias culturales respecto a la autoridad, la lealtad hacia los empleadores o la violación a algunas leyes locales, la ambivalencia ante la denuncia aumentan, disminuyendo las posibilidades de realizarla, persistir, así como de colaborar con la investigación³⁷. Ello impacta en las dificultades de las víctimas de trata para concebirse como tales y en el despliegue de acciones aparentemente “contradictorias”, como regresar con los tratantes y considerarlo amigo y no legalizar su situación laboral³⁸. Estas conductas, sumadas a la ausencia de violencia física evidente y cierta limitada libertad de movimiento, representan dificultades para que los organismos fiscalizadores logren distinguir a una víctima de trata de personas.

Finalmente, se evidencia la necesidad de intervenciones integrales que consideren el soporte psicosocial y seguridad, ya sea en el retorno al país de origen o en la inserción en el que

33. DILLON, 2008, citado en CALVO, Katherina “*The Psychological Effects*”, cit. n° 22.

34. HOSSAIN, Mazed, et als. “The relationship”, cit. n°20.

35. CALVO, Katherina “*The Psychological Effects*”, cit. n° 22.

36. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. “Material”, cit n° 19

37. BHABHA, Jackeline., & ALFIREV, Christina, “Identificación y derivación de las personas víctimas de trata a los procedimientos para la determinación de las necesidades de protección internacional”, *Políticas legales y de protección. Series de investigación*. 2009, en: <http://www.refworld.org/pdfid/4af98c4d2.pdf>. [Fecha de consulta: 28 septiembre 2014].

38. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. “Material”, cit n° 19.

permanezcan³⁹, tomando en cuenta que las estimaciones sobre las tasas de repetición de la trata se estiman alrededor del 50%⁴⁰.

4. Fundamentación del problema

En atención a la consumación de la trata de personas con fines de explotación sexual en particular, como parte de la realidad criminal en Chile, la ausencia de publicaciones basadas en datos empíricos que permitan caracterizar este flagelo y la diferencia cultural de la información internacional disponible, relevante en la configuración y desarrollo de la criminalidad, se desprende un vacío informacional que se opone al control, persecución del fenómeno y reparación de las víctimas, afectando el diseño e implementación de las políticas para su prevención y tratamiento.

Por otra parte, aportar en la comprensión del fenómeno y entregar insumos para la cuantificación de la pena en las causas judiciales, resulta un desafío en el cual el Derecho no se basta a sí mismo, considerando la directa relación con el quehacer de la psicología forense, que desde un lugar privilegiado y empírico, accede al testimonio de las víctimas, permitiendo abordar no sólo la realidad de éstas, sino también el detalle de la dinámica criminal.

De esta forma, conocer y analizar las formas de presentación del delito en el país, permite aportar a la identificación de factores de riesgo en la relación sociedad-inmigrante, que pudiesen nutrir las políticas migratorias y de inserción social, así como para el control social y legal de aquellos contextos favorecedores de este delito. Finalmente, la identificación de elementos de daño psíquico, permiten conjugar tres grandes tópicos permanentes de la agenda pública: el acceso a la salud mental, la calidad de sus prestaciones, y el debido restablecimiento de derechos en víctimas de delitos.

Por consiguiente, el presente estudio se inicia bajo los cuestionamientos sobre ¿cómo operan las redes de trata de personas en Chile?, ¿Qué características poseen las víctimas del delito de trata de personas con fines de explotación sexual en Chile?, ¿Cuáles son las consecuencias que este delito ha generado en ellas?

39. ORAM, Siân, et al., "Prevalence and risk", cit. n° 22.

40. JOBE, Alison, "The Causes and Consequences", cit. n° 30.

5. Objetivos

El objetivo general fue describir y analizar las variables sociales, psicológicas y criminológicas del fenómeno de la Trata de Personas con fines de explotación sexual en Chile en su forma transnacional, a partir de los datos recopilados en los procesos periciales psicológicos de las víctimas y el análisis de las respectivas sentencias condenatorias.

En términos específicos, se pretende a) caracterizar las variables socio-demográficas de las víctimas, b) los factores de vulnerabilidad psicosocial presentes, c) los elementos criminológicos de la experiencia referidos a la relación víctima-tratante y estrategias de captación y control, para finalmente d) identificar los signos de daño psicológico provocados por la inmersión en este fenómeno criminal.

6. Metodología

El estudio se llevó a cabo mediante una metodología cualitativa, con un alcance exploratorio descriptivo considerando la inminencia de las primeras condenas bajo la nueva ley. Se realizó un análisis de datos de archivo, referido a las evaluaciones periciales psicológicas que contienen los testimonios de víctimas de este delito, efectuadas por el Equipo Pericial del Centro de Atención a Víctimas de Atentados Sexuales, dependiente del Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile, así como de las respectivas sentencias condenatorias por el delito de trata con fines de explotación sexual y/o tráfico de personas. Finalmente, se contrastaron los hallazgos con la literatura especializada.

La determinación de las fuentes de información se fundó en un criterio estratégico ya que las evaluaciones periciales se configuran en una fuente directa de los significados atribuidos a la experiencia de victimización, mientras que las sentencias ejecutadas por tribunales nacionales recogen la valoración de estos tópicos, conformando elementos argumentativos de la condena⁴¹.

Respecto al lugar desde donde se obtuvo el material, el Equipo Pericial CAVAS actúa como centro que se ha especializado en este delito, siendo el único a nivel nacional en realizar evaluaciones

41. Las referencias a la fuente de cada una de las sentencias fueron omitidas para efectos del presente artículo, considerando las normativas éticas y legales de resguardo de estricta confidencialidad de la información, tal como lo exige la ley y los protocolos internacionales adscritos por Chile. Por ello, se identificarán a partir de la fecha de emisión y tribunal que las dictó.

periciales a estas víctimas, contando como parte de los procesos de retroalimentación y estudios, con las sentencias de todos los juicios orales realizados en Chile hasta la fecha, en los que han participado, facilitadas por el Ministerio Público.

La población muestral estuvo constituida por los datos recopilados de 7 evaluaciones periciales psicológicas de víctimas del delito de trata de personas con fines de explotación sexual, siendo criterios de inclusión para conformarla: 1) existencia de carpeta investigativa seguida por el Ministerio Público, 2) registro de audio o video de las entrevistas semi estructuradas protocolarizadas, y transcripción de testimonios, 3) ausencia de registro de condición de víctima en otro delito y 4) sentencia condenatoria que permitiera considerar los dichos vertidos como fuentes válidas de información. Como resultado, la muestra final quedó compuesta por 6 testimonios de víctimas del delito y la totalidad de las sentencias (3) de juicios orales con resultados condenatorios por el delito de trata con fines de explotación sexual y/o tráfico de personas⁴², bajo la nueva ley, comprendidos en el periodo 2011 a 2013.

7. Resultados

Los resultados obtenidos se presentan en función de los objetivos del estudio, organizándose en cuatro grandes categorías.

7.1 Características socio-demográficas de las víctimas

En cuanto a la *edad* de las víctimas, éstas oscilan entre los 23 y 33 años, es decir, en las etapas de juventud y adultez que representan el rango etario de la fuerza laboral productiva, todas ellas de género femenino, una de las variables de vulnerabilidad señaladas por la literatura.

En cuanto a las *nacionalidades*, están corresponden a países del Caribe y América Latina. Al respecto, resulta una situación difundida durante los últimos años en relación a Chile, la estabilidad económica y sociopolítica que goza, conformándose como un destino atractivo para superar las condiciones desfavorables de origen, más aún de ciudadanos que comparten el idioma español y

42. Inicialmente se persiguió por el delito de trata de personas y a pesar de que los jueces consideraron uno de los factores constituyentes del delito, pormenorizan el análisis de la realidad de las víctimas en cada una de las actividades valoradas, motivo por el cual se consideró para el presente estudio.

5. Las víctimas en los delitos violentos

que pertenecen al Mercosur, con quienes el país mantiene facilidades migratorias. No obstante, si se incorporan a las estadísticas nacionales sobre las investigaciones del delito de trata laboral en cuanto a los países de proveniencia de sus víctimas, ajenas al presente objeto de estudio, es posible hipotetizar la emergencia de víctimas de países diversos o la invisibilización actual de las mismas.

En cuanto a la *configuración familiar*, 5 de las 6 víctimas son madres, constituyendo sistemas familiares monoparentales (viudas, solteras o separadas) o proviniendo de ellos, en el caso de la víctima restante, todas de sectores de exclusión social asociados a autoreportes de pobreza permanente⁴³, o empobrecimiento por crisis económicas.

En torno a la variable *nivel educacional* de las víctimas, no existe homogeneidad, en tanto 2 de ellas presentan nivel primario incompleto, otras 2 secundario incompleto, 1 técnico superior y la última de ellas, universitario.

Coincidentemente, el motivo de las 4 víctimas que *desertaron de la educación formal*, fue el ingreso *temprano al mundo laboral* (entre los 11 y 13 años) para colaborar o asumir el sostén económico familiar. La relación entre ambos factores resulta ampliamente difundida por los organismos internacionales, en tanto la deserción escolar dificulta el desarrollo de competencias para acceder a la globalización como herramienta de conocimiento y comprensión del mundo. Esto afecta la posibilidad de ponderar las ofertas engañosas, lo que la Organización Internacional para las Migraciones (en adelante OIM)⁴⁴ define como “déficit de información”, característico de las poblaciones vulnerables. Al respecto, se detecta que las víctimas priorizaron la información entregada por sus pares, y por ende parcializada, por sobre la difundida social o educacionalmente, evidenciándose aquello como denominador común de vulnerabilidad con independencia del nivel de escolaridad.

Por otra parte, la deserción escolar propicia la inmersión en trabajos de menor calificación y remuneración, lo que en su conjunto reproduce el círculo de la pobreza, tal como se evidencia en 4 de las víctimas, ratificando los postulados universales que motivan la erradicación del trabajo

43. Se considera la autosignificación del concepto de pobreza, ante la imposibilidad de medir o categorizar las condiciones socioeconómicas, dada la ausencia de reportes formales desde sus respectivos países de origen, por parte de los organismos correspondientes o valoración de éstas por las contrapartes chilenas.

44. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. “Condiciones de vulnerabilidad” cit. n°15 p.05

infantil a nivel mundial⁴⁵. Las otras 2 víctimas, presentaban crisis por cesantía prolongada, siendo entonces el *desmedro en su condición de trabajadoras* otro factor de vulnerabilidad transversal en el grupo estudiado. En este sentido, la falta de oportunidades laborales, baja instrucción y crisis familiares/personales que atentan contra las oportunidades de inserción social que brindan las redes, se han denominado *capital social negativo*⁴⁶, lo cual pudiese haber disminuido las barreras para la migración, vulnerabilizándolas frente a la captación para la explotación.

7.2 Factores de vulnerabilidad psicosocial

La transversalidad de la vulnerabilidad psíquica como elemento común en las víctimas, se presenta en modos diversos que distan con frecuencia del estereotipo “tradicional” de víctima presente en el imaginario colectivo, sin por ello constituir un perfil único u homogéneo en este delito.

7.2.1 Sociales y familiares

Las víctimas estudiadas refirieron en sus entornos micro y macroculturales, una *naturalización de la migración en busca de nuevas oportunidades* dada la ubicación geopolítica de sus países de origen, sumado a condiciones nacionales de pobreza y otros riesgos sociales; de ellas, 2 habrían realizado viajes previos en busca de oportunidades. Lo anterior repercute en un alto riesgo, ya que interrumpe el contacto con las redes o capital social y los beneficios que ello conlleva, tal como es recogido en una de las sentencias judiciales: “Se trata de víctimas que están endeudadas porque han viajado a nuestro país con recursos de terceros, que generan una serie de cobros de discutible legalidad, no conocen el país, no tienen redes de apoyo, no tienen sus pasaportes, están en situación migratoria desmedrada, necesitando imperiosamente generar recursos, siendo el resultado la existencia de explotación sexual.”⁴⁷.

A nivel familiar, en todos los casos estudiados se identifica algún tipo de *disfunción* (consumo problemático de alcohol y desarrollo de actividades ilícitas por parte de algún miembro,

45. RED EMPRESARIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL Y EL SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME) de Chile, *Guía de trabajo infantil. Herramientas para la sensibilización, prevención y acción frente a situaciones de trabajo infantil y adolescente*. Santiago: Magnuncia, 2014.

46. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. “Condiciones de vulnerabilidad” cit. n°15 p.05.

47. CUARTO TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE SANTIAGO, *Sentencia de juicio oral seguida por el delito de trata de personas*, 02 de noviembre de 2013, p. 10.

5. Las víctimas en los delitos violentos

violencia intrafamiliar, pérdidas referentes significativos, victimización sexual previa). Lo anterior, considerando el rol protector y socializador que poseen las familias, lo que en caso contrario, aumenta las posibilidades de que sus miembros aceleren los procesos de independencia sin las competencias necesarias para ello. En estos casos, las familias de las víctimas no se configuraron en referentes con quienes analizar la decisión y ponderar riesgos, sino más bien, en alicientes para ello, tal como ha sido referido en la literatura acerca del rol expulsivo en el caso de los migrantes⁴⁸.

Otra de las características identificadas en el estudio y fundamentada en los antecedentes teóricos, dice relación con el *rol de sostenedor familiar*, asumido desde temprana edad o a partir de una crisis particular al interior del hogar, de la mano del resto de las características sociodemográficas expuestas. Dicho rol se trasluce a nivel del autoconcepto, siendo transversal la misión de “salvar” a su entorno próximo como motivación para migrar, elemento valorado como fundamental en la constitución del delito: “Así, resulta claro a la mayoría del Tribunal que esta situación económica tan desmedrada, las torna personas muy vulnerables, tan necesitadas de aportar dineros para la mantención de sus familias que no logran vislumbrar los riesgos que la oferta engañosa conlleva⁴⁹”. En este sentido, el estudio de casos permite inferir que la vulnerabilidad no se presenta desde la concepción patriarcal hegemónica de la mujer frágil e indecisa, sino desde la identidad empoderada y responsable del entorno familiar, *orientada hacia la tarea* en un proyecto vital claro que permita acceder a un mejor futuro.

Finalmente, los factores encontrados no permiten explicar acabadamente la forma en que la motivación por emigrar se concreta en condiciones susceptibles para la trata, en la medida en que se presentan relativamente estables y estructurales en sus vida, logrando acomodarse a lo largo del tiempo. De esta manera, el análisis resulta incompleto si no se releva el efecto generado por *eventos estresores críticos inmediatamente anteriores*, que terminan por sentar la necesidad de realizar acciones inmediatas para la subsistencia personal y familiar, configurándose en el elicitador de la decisión final de buscar mejores oportunidades, o bien consolidando la idea ya esbozada. La presencia de estos estresores psicosociales, aprovechados por los captadores, se ilustra en el siguiente juicio condenatorio: “[La víctima] tenía preso a su padre y fallecidos su hermano y su novio y [la víctima], un padre que las abandonó a ella y su madre, quedando ambas a cargos de su madre que no trabajaban y además de un hijo, esta situación, lo explicaron las sicólogas [apellidos] las convertía en personas muy vulnerables⁵⁰”.

48. ARANGO, Joaquín, “La explicación” cit. N° 15.

49. CUARTO TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE SANTIAGO, “Sentencia 02 de noviembre de 2013”, cit. N°47, p. 71.

50. CUARTO TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE SANTIAGO, “Sentencia 02 de noviembre de 2013”, cit. N°47, p.96.

7.2.2 Psicológicos

Una primera variable dice relación con la *orientación al logro de un mayor bienestar social y económico* para sus familias, lo que a nivel del autoconcepto transversalmente se traduce en la misión de “salvar” a su núcleo próximo como motivación para migrar, elemento valorado fundamental en la constitución del delito.

Conjuntamente, se ha identificado la primacía de *horizontes temporales breves*⁵¹, es decir, la conducta de tomar riesgos en función de ganancias atractivas en el corto plazo que prometen un futuro mejor. Estas características interactúan con ciertas *dificultades para identificar claves de riesgo*, como resultado conjunto de los distintos elementos analizados y de la sofisticación del engaño construido, sumado a una *visión idealizada de las personas y las relaciones establecidas*, dadas la necesidad de satisfacer sus propias carencias en la vinculación con otros. En este sentido, las víctimas presentan *carencias afectivas en torno a la satisfacción de necesidades por parte de una o ambas figuras paternas*, las que independientemente si se trata de ausencia física (abandono o fallecimiento) o emocional (relación distante), desencadenarían necesidades de pertenencia y seguridad, sumado a fuertes sentimientos de desarraigo e inferioridad respecto a su origen. Lo anterior se ilustra en la siguiente sentencia:

“(…) tiende a idealizar; posee buenos recursos prácticos e intelectuales, pero ante amenazas, esta capacidad se ve mermada para valorar de manera objetiva la realidad y esto explica que cuando se le hace la oferta engañosa, no visualiza factores de riesgo y si los logra visualizar, los desestima, de hecho, el padre de su hija se lo advierte que puede ser trata de blancas y ella le dice, “bobadas”⁵².

Asimismo, se consignaron *dificultades en el enfrentamiento de conflictos y/o estrés*, valorado en las decisiones erráticas en momentos previos de sus vidas y la emergencia de emociones disruptivas en estas circunstancias. Esto influye en dos maneras en el grupo analizado: en la tardanza en la visualización de alternativas para romper con el círculo vicioso de victimización o el menor efecto de las mismas, y por otro lado, en el impacto del delito en su equilibrio psíquico, lo que representa

51. PERUFFO, Mónica. Marco Conceptual de la trata de personas y el tráfico de migrantes. [diapositivas] *Programa contra la trata de personas, OIM Colombia*. 28 diapositivas, en: http://www.unal.edu.co/bioetica/documentos/conveniendoc/trata_%20personas_%20colombia.pdf [Fecha consulta: 26 septiembre 2014].

52. CUARTO TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE SANTIAGO, “Sentencia 02 de noviembre de 2013”, cit. N°47, p.71.

un déficit a priori para la reparación de los daños evidenciados. Esto ha sido profundizado por los tratantes, dadas las estrategias en la línea de dañar la autoestima mediante insultos y humillaciones, y por consiguiente, la capacidad de enfrentamiento, registrando las víctimas una paralización cognitiva y conductual sin precedentes.

Finalmente, especial consideración merece la desmitificación de la variable cognitiva como factor basal de vulnerabilidad para el engaño, toda vez que la presencia de un *desarrollo cognitivo menor al esperado* se detectó en solo 2 de ellas, lo que habría sido aprovechado por los tratantes, siendo relevadas las características anteriores y no la “inteligencia” como aquellas que serían más sensibles ante el efecto de las estrategias de captación desplegadas por las redes.

7.3 Elementos criminológicos

7.3.1 Relación víctima-victimario

Las víctimas en su conjunto, describen dos elementos centrales para comprender la forma en que se relacionan con los tratantes y se ven inmersas en este flagelo. El primero dice relación con lo ya mencionado respecto a la *información difundida en sus contextos cercanos* sobre las experiencias previas de otros coterráneos que emigraron a Chile, ilustrado en el siguiente extracto de sentencia: “[...] enterándose a través de comentarios de su familia y en su trabajo que se podía viajar con facilidad a Chile. Investigó y dio con [identidad imputada], concurriendo hasta su domicilio, ésta le confirmó que podía ganar dinero en Chile, [...] sí tenía que conseguir dinero para el viaje y para pagarle a ella y a su hermana por trasladarla”⁵³.

El segundo, con que ello sería *ofertado por un conocido* al residir en el mismo sector o poseer un parentesco indirecto, quien se aprovecharía del vínculo de confianza establecido. Esta vinculación, disminuye las posibilidades de identificar claves de riesgo en una oferta que “muchos” han aceptado, de la cual se “habla” positivamente, presentada finalmente como una forma de “solidaridad cultural”, situación considerada legalmente:

“(...) el ofrecimiento de trabajo efectuado para captarla fue realizada por una persona de confianza para ella, a saber, [parentesco], hecho no menor, al decir de las sicólogas

53. CUARTO TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE SANTIAGO, Sentencia de juicio oral seguida por el delito de trata de personas, 13 de diciembre de 2012, p. 255.

5. Las víctimas en los delitos violentos

[identidad], puesto que representa un factor que no le daba motivos para cuestionar lo que le decían, unido al hecho de no tener arraigo ni pertenencia y su situación económica como sostenedora de su familia, la convertía en una persona vulnerable”)⁵⁴.

Lo anterior entrega luces respecto a la difundida habitualidad de los tratantes de captar víctimas en sectores con características como las descritas. Asimismo, la distinción por parte de las víctimas de éste/a tratante como encargado de la oferta, organización del viaje y traslado propiamente tal, respecto de aquellos residentes en Chile quienes las acogieron y explotaron, permite visualizar la organización que adquieren las redes dedicadas a estos fines, compuesta por personas que asumen roles con distintos niveles y estatus.

7.3.2 Estrategias de captación y traslado.

El *engaño* respecto al objetivo y/o las condiciones de la oferta de trabajo sería la principal estrategia de captación en los casos estudiados, versando en todos ellos sobre labores de turismo o atención a clientes en restaurantes. Lo mismo ocurriría en torno a la remuneración, que facilitaría falsas expectativas respecto a los bienes materiales, sociales o educacionales que con ello podrían alcanzar. En algunos casos, el ascenso social y económico de los tratantes y sus familias en el país de origen, permiten demostrarles a las víctimas la “realidad de la promesa”.

Consiguientemente, la *asesoría previa al viaje* se encuentra presente en todos los casos analizados, en tanto el/la tratante encargado de la captación en el país de origen, entregaría las indicaciones también engañosas respecto a la documentación exigida por Chile (carta de invitación, contratos de trabajo falsos) y la cantidad de dinero requerida. Esto llevaría a las víctimas a hipotecar gran parte de sus bienes materiales, generándose un *endeudamiento* de proporciones que cobra sentido solo a partir de las expectativas depositadas en la propuesta del/los tratante/s; tal como lo recoge una de las sentencias como elemento que fundó convicción:

“Para ello vendió su casa, no recordando el precio de la venta, la que debía desocupar en tres meses, debiendo conseguir un lugar donde vivieran sus cinco hijos. Como es analfabeta, habló en varias oportunidades con Yasmil, ésta le compró el pasaje y la fue a dejar al aeropuerto en el taxi de su padre, cobrándole 1.200 pesos dominicanos por el transporte”⁵⁵.

54. CUARTO TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE SANTIAGO, Sentencia de juicio oral seguida por el delito de trata de personas, 07 de septiembre de 2012, p.52.

55. CUARTO TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE SANTIAGO, “Sentencia 02 de noviembre de 2013”,

5. Las víctimas en los delitos violentos

Lo mismo ocurriría en torno al *acompañamiento en el traslado*, induciendo a esgrimir motivaciones vacacionales ante las autoridades aduaneras, rescatado por los jueces: “[Identidad imputada], a quien reconoció en el juicio, la instruyó de qué debía decir y cómo debía comportarse frente a los funcionarios de extranjería para que no tuviese ningún problema al entrar a esta nación. Detalló que ésta le indicó que no se pusiera nerviosa, que mirara directamente a la cara a las personas que le pidieran el pasaporte”⁵⁶. Si bien 2 de los casos refieren condiciones desmejoradas durante el trayecto, el proceso en general mantendría en esta fase el velo de “solidaridad” en la acción, sin referir experiencias de maltrato. A pesar de esto, las víctimas destacan una incipiente percepción de instrumentalización en post de un objetivo mayor representado por el arribo definitivo de ellas a Chile, que no logran interpretar como tal sino hasta más adelante. Considerando la distancia entre los países de origen y Chile, el *medio de traslado* prioritario fue el avión, tal como ocurrió en 4 de los casos, mientras que en los 2 restantes fue el bus, solo porque habrían perdido el vuelo originalmente previsto.

7.3.3 Estrategias de control

De manera transversal, es posible identificar como primera y drástica estrategia desplegada por los tratantes, el traslado fuera de la región de origen, propiciando un *desarraigo total* de sus redes de apoyo y cultura, evitando así la inminencia de una huida, retorno a sus países o búsqueda de protección al relacionarse con otros.

Una vez en Chile, la acogida de las víctimas también rompe con el imaginario colectivo respecto a una privación inmediata de libertad, aludiendo más bien, al rápido despliegue de control, dominación y coacción que envuelven en una paradoja a la víctima, para quien el tiempo de enviar dinero y paliar las deudas comienza a apremiar. Una sutileza dentro de esta dinámica delictual, resulta la forma en que la explotación sexual se lleva a cabo. En 3 casos, la conciencia del engaño surge de manera inmediata al arribo a Chile ante el *mandato de ejercer el comercio sexual*, mientras que en los restantes, los tratantes entregarían esta opción dentro de otras oportunidades ofrecidas. De este modo, serían percibidas como una real ayuda a su inserción a la nueva realidad, que como ya se expuso, resulta una tarea ineludible del inmigrante en su sobrevivencia al cambio. Sin embargo, las condiciones deficitarias tanto físicas, económicas, como contractuales que no se concederían con las promesas iniciales ni resultarían beneficiosas dado el endeudamiento

cit. N°47, p.255.

56. CUARTO TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE SANTIAGO, “Sentencia 13 de diciembre de 2012”, cit. N° 53, p.253.

5. Las víctimas en los delitos violentos

adquirido en el país de origen, sumado al desarraigo, terminan por encaminarlas de *manera insidiosa al ejercicio del comercio sexual bajo las condiciones de explotación* como única forma de supervivencia y de cubrir necesidades reales de sus grupos familiares en el país de origen, que en sus roles de sostenedoras, se incrementa día a día dadas las jornadas no trabajadas desde el arribo a Chile. Esta situación resulta un punto neurálgico en la comprensión judicial del fenómeno: “(...) Acá la organización creaba en la víctima la desesperación para no tener otra vía de escape que el ejercicio efectivo de la prostitución. Aquello lo refirió claramente la perito sicólogo [identidad] quien indicó respecto de la víctima [identidad] que ejerce el comercio sexual porque es la única vía que tenía para sobrevivir”⁵⁷.

Así, en dichos casos, la explotación sexual resulta en apariencia “voluntaria”, siendo parte del discurso del tratante para eximirse de responsabilidades, no obstante, encierra por definición la inserción en un círculo estratégicamente organizado para los fines delictuales de lucrar con la explotación de otros, del que las víctimas se autoresponsabilizan, visualizándose la génesis de las dificultades para concebirse como víctimas y los transversales sentimientos de culpa que acompañan el proceso psicológico.

La retención de documentos de identificación para la supuesta tramitación de contratos de trabajo es otra de las prácticas rápidamente desplegadas en el país de destino. En todos los casos analizados, sería suficiente para evitar el despliegue de estrategias de huida en vez de una privación de movimientos autónomos, considerando la necesidad de éstos para obtener pasajes aéreos de retorno o demostrar sus identidades ante una posible denuncia.

A lo anterior, se suman los *infundios respecto a las policías nacionales*, de modo de evitar se acercaran a ellas a solicitar ayuda, lo que cobraría especial efectividad dada los niveles de corrupción que a juicio de las víctimas, caracterizarían las instituciones de sus países de origen. Esto no tan solo influiría en la invisibilización del delito por parte de la sociedad, sino también, en las dificultades presentadas durante la investigación criminal, siendo un esfuerzo mancomunado de todos los actores policiales y jurídicos, la desmitificación de aquel temor. Dicho círculo vicioso que impele a la explotación se grafica en la siguiente sentencia: “Cuando se da cuenta que la oferta no es real, se produce el impacto emocional, no ve escapatoria, no tenía su pasaporte, la deuda que se incrementaba con constantes multas y su propia experiencia de vida en [país de origen], la

57. CUARTO TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE SANTIAGO, Sentencia 13 de diciembre de 2012, cit. N° 53, p 211.

5. Las víctimas en los delitos violentos

hacen pensar que teniendo –la imputada- contactos en la PDI no había nada que hacer.”⁵⁸

Como se mencionó anteriormente, el *empobrecimiento por deudas* es establecido desde el momento de la captación por los tratantes, incrementándose con el cobro a las víctimas de un elevado precio por los servicios básicos descontados de la baja remuneración entregada por la explotación sexual, además de “multas” arbitrarias, todo lo cual limitaría sus posibilidades de romper el círculo de vulneración como lo expone la siguiente sentencia: “Nunca tiene acceso al dinero que supuestamente ganaba, no tenía independencia económica porque [tratante] le decía que lo que ganaba era para saldar la deuda. En la oferta engañosa se incluía devolver el dinero del viaje después de 6 meses”⁵⁹.

De igual forma, las víctimas en su totalidad refieren haber recibido *maltrato psicológico y físico* a través de amedrentamientos, humillaciones, restricción de la alimentación y de la libertad. En algunos de los casos analizados, los malos tratos mermaron aún más la alicaída autoconfianza, recursos personales y capacidad de tomar de decisiones ya analizadas, siendo ésta una expresión más de la asimetría de la relación víctima tratante reflejada en el siguiente extracto de sentencia: “Dice que el trato de [tratante] era frío, era grosera, a toda hora estaba encima, todo lo que hacía o decía estaba malo, era mentirosa, le gustaba jugar con la mente de todo el mundo, le gustaba el conflicto, poner a la gente una en contra de la otra, era bien pesada...”⁶⁰.

Lo mismo ocurre con las *condiciones contractuales y de habitabilidad desmejoradas* que de forma unánime describen las víctimas, como el hacinamiento en los lugares de explotación sexual donde además residirían, debiendo costearse métodos profilácticos, alimentación y vestimenta, sin ningún tipo de seguridad en la interacción con extraños, siendo forzadas a dicha vinculación, sin respeto por el número legal de horas o la decisión sobre el tipo de acciones ejercidas. Esto confluye con la *restricción de la vida privada* en tanto los días libres serían mínimos o nulos en todas las víctimas, controlando celosamente en 2 de ellas los espacios personales. De este modo, se va configurando un cerco en torno a la explotación sexual que atenta directa y negativamente en el estado emocional de las víctimas y sus posibilidades de visualizar salidas.

58. CUARTO TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE SANTIAGO, Extracto Sentencia, 02 de noviembre de 2013, cit. N° 47, p.97.

59. CUARTO TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE SANTIAGO, Extracto Sentencia, 02 de noviembre de 2013, cit. N° 47, p.98.

60. CUARTO TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE SANTIAGO, Extracto Sentencia, 02 de noviembre de 2013, cit. N° 47, p.58.

Como último hallazgo, destaca el modo en que operan las estrategias de victimización desplegadas por los tratantes, asentadas en los ejes de vulnerabilidad de las víctimas, propiciando una especial efectividad en cada una de las etapas del delito: captación, traslado, acogida, explotación; en otras palabras, la ausencia de libertad de las víctimas debe ser comprendida a la luz del atrapamiento en los círculos viciosos antes descritos. Así, el efecto de las *amenazas de muerte o contra la integridad física* ante los escasos mecanismos autoprotectores desplegados por ellas o una vez liberadas de la explotación, perdura más allá del tiempo en que son objeto de las mismas, como una posibilidad que inunda de temor el psiquismo de la víctima, el mismo que se reexperimenta al momento del juicio cuando deben identificar al/los tratantes a pocos metros de distancia.

7.4 Signos de daños psicológico reactivos al delito

Respecto a esta variable, el presente estudio evidenció homogeneidad en el contenido y calidad de los elementos que la constituyen, estimándose que independiente de la particularidad de la victimización, la naturaleza sexual de la explotación y el desarraigo, resultaron factores dañosos comunes. Los cuadros clínicos y síntomas se identificaron a partir de los criterios expuestos por el Manual Diagnóstico y Estadístico en su quinta versión⁶¹ (en adelante DSM-V), deterioro del funcionamiento habitual, malestar significativo experimentado y ausencia de otra afectación médica y/o sustancia que pudiese explicarlos.

En cuanto a los cuadros clínicos, 5 de las víctimas presentaron *trastorno depresivo* mayor a través de una merma sustantiva del estado anímico y energía vital, dificultades en la capacidad de toma de decisiones, para disfrutar el presente y proyectarse a futuro, desmotivación, llanto permanente, alteraciones en los ritmos biológicos (sueño y alimentación) e ideas de muerte, mientras que en uno de los casos, intento suicida. La siguiente sentencia refleja lo expuesto:

“Agrega que hay daño asociado a los hechos que tienen su génesis en el momento que se traslada a Chile, temor agudo a morir cuando se queda en la frontera. Presenta depresión, desánimo, alteración del apetito, temor, angustia, abandono, alteración del sueño. Estrés post traumático crónico, evocación traumática de recuerdos, se le aparecen imágenes, exaltación que se observó en la entrevista, muy alerta a los estímulos exteriores, dificultad para concentrarse.”⁶²

61. AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION, *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*, 5° Edición, Madrid: Editorial Médica Panamericana, 2014.

62. CUARTO TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE SANTIAGO, “Sentencia 07 de septiembre de 2012”,

5. Las víctimas en los delitos violentos

En otro sentido, la autopercepción de quiebre en el continuo vital presente en todas las víctimas, deriva estrechamente de la significación traumática asignada a la experiencia de victimización, generando *trastorno de estrés postraumático*. Así, 5 de las víctimas presentaron posterior a la explotación y de manera persistente hasta el momento de la evaluación: recuerdos y sueños angustiosos, pensamientos intrusivos asociado a reexperimentación de los hechos delictuales; evitación de los contenidos asociados a la explotación sexual; alteraciones del estado de ánimo, expectativas negativas constantes, desapego de los demás en términos generales y dificultades para confiar en otros; irritabilidad, hipervigilancia o reactividad, alteraciones del sueño y cefaleas, todo ello de carácter agudo a moderado.

A nivel más específico, destacan los sentimientos de culpa transversales dadas las dificultades para vislumbrar claves de riesgo y desplegar estrategias de huida más tempranas, generando en 2 de los casos, sentimientos de ambivalencia y responsabilización de las implicancias judiciales para los tratantes. Lo mismo ocurre en torno a la angustia por la situación de empobrecimiento y ausencia de trabajo, lo que en conjunto con las demás variables, habría llevado a una de ellas a continuar ejerciendo el comercio sexual una vez rescatada, en función de la negativa mezcla de sentimientos de inferioridad y dificultades de inserción laboral ya analizadas. Ello resulta coincidente con la mantención en circuitos de riesgo descrita por la literatura como único modo para paliar el apremio económico.

En cuanto a *disfunciones sexuales*, se evidenciaron sentimientos de estigmatización en torno a la explotación sexual, engarzado a la vivencia de una sexualización traumática. Todas las evaluadas refirieron vergüenza y temor al conocimiento que sus familias podrían tener de lo sufrido, asociado a la connotación extremadamente negativa de ello, rescatado por la judicatura: “Respecto del hecho que la víctima no haya reconocido en juicio haber ejercido la prostitución, se debió al decir de la perito [identidad] por encontrarse avergonzada de eso”⁶³. En la esfera íntima, afloran dificultades significativas para desplegar este ámbito de sus vidas de manera espontánea y ligada a lo afectivo, dado sentimientos de rechazo antes las acciones sexuales e interacción con figuras del sexo opuesto, persistiendo ideas instrumentalizadas de sí mismas y su corporalidad, lo que se refleja en la siguiente sentencia condenatoria:

cit. n°47, p.82.

63. CUARTO TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE SANTIAGO, “Sentencia 07 de septiembre de 2012”, cit. n°47, p. 60.

5. Las víctimas en los delitos violentos

“El daño se materializó por la sexualidad traumática, igual es difícil de determinar, podría generar desconfianza y afectar la sexualidad de pareja futura sobre todo si sabe lo que pasó. Los daños se condicen con los daños típicos de trata y son compatibles con el fenómeno, especialmente el estrés post traumático por las amenazas, las condiciones a que se las somete, victimización secundaria y sentimientos de desarraigo, bastante angustia por estar fuera de su país, lejos de su familia y no recibir apoyo familiar”⁶⁴.

En cuanto a sintomatología, en 4 de las 6 víctimas se detectó *angustia y ansiedad ante la participación en el proceso judicial*, evidenciando temor a ser imputadas. Las dificultades para identificarse como víctimas, se vinculan al efecto de las estrategias de victimización y pseudo voluntariedad en su inmersión a este delito, percibiéndose copartícipes, sumado al desconocimiento de sus derechos, temor hacia las policías y la condición informal de permanencia en el país. Esto generó un estado emocional difícil de modificar, al menos en la fase inicial de la investigación, momento en que las víctimas fueron evaluadas.

Por otra parte, las víctimas manifiestan *temor a represalias personales o contra sus familias en el país de origen*, dando cuenta del nivel de organización en forma de redes que permiten, a pesar de la privación de libertad preventiva, acceder a las víctimas para coaccionarlas y proponerles retractarse a cambio de compensación económica, configurándose en una prueba de poder sobre ella. Además, dada la cercanía entre algunos tratantes y sus residencias en los países de origen, representan una amenaza concreta contra los suyos, aumentando *sentimientos de indefensión, frustración e impotencia* que acrecienta el estrés precitado.

El análisis transversal de la información recabada, sitúa los *sentimientos de desarraigo* reportados por las víctimas, en un escenario que cronifica la percepción previa de soledad al sobrellevar la propia realidad, traslapados en el reporte de sufrimiento, añoranza, impotencia, angustia o silencio ante la evocación de sus familias y redes cercanas. Todo ello representa el contexto donde cada una de ellas intenta insertarse en Chile, país que por sobre las vulneraciones experimentadas, esperan les brinde mayores oportunidades de vida.

Por último, los signos y síntomas analizados se consideraron compatibles con el delito, en función de su aparición coterporal, aguda (aun cuando exista una posterior cronificación), el contenido

64. CUARTO TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE SANTIAGO, “Sentencia 07 de septiembre de 2012”, cit. n°47, p.83.

de éstos y su asociación con la fenomenología del delito descrito, y la ausencia de reporte de diagnósticos previos en esta área. Esto permitió el descarte de las hipótesis periciales referentes a que el daño evidenciado corresponda a simulación y disimulación, sin desconocerse que las características personales (o déficit) y eventos vitales previos pudiesen amplificar las consecuencias descritas.

Conclusiones

Tanto las cifras registradas, la intervención en las causas judicializadas y condenadas bajo la ley N° 20.507, así como la relación con distintos actores del mundo psicojurídico, ha permitido detectar la necesidad, a cuatro años de la promulgación del nuevo marco legal, de sensibilizar criminológicamente a la población sin excepciones, respecto al delito. Esto conlleva un ejercicio de desmitificación de las características de víctimas y victimarios, alejando los imaginarios colectivos del uso de fuerza, rapto, privación de libertad mediante encierros o engrillamientos y contra personas de determinada etnia, nivel socioeconómico, cultural y región de procedencia, situaciones que si bien existen, no abarcan la totalidad de la dinámica delictual, ni la sofisticación de las más frecuentes.

En cuanto al concepto de vulnerabilidad, las definiciones conceptuales no aplican necesariamente a todas las víctimas, siendo la compleja y arraigada interrelación de factores sociales, familiares y psicológicos las que generan el escenario propicio para la victimización. De allí entonces, la relevancia de la pericia psicológica forense que permita operacionalizar estos elementos, desde una mirada integradora.

A su vez, las secuelas psíquicas evaluadas como asociadas al delito, resultaron coincidentes en su mayor parte con lo descrito por la literatura, considerándose un primer paso que requiere ser cotejado con estudios de mayor envergadura. Cabe resaltar, que éstos se engarzaron a los factores de vulnerabilidad previos presentes en las víctimas, siendo esta interrelación, inseparable y habitual en la dinámica delictual de la trata.

Es posible concluir que el proceso de adaptación a una situación migratoria, en sí complejo y desafiante, se ve acrecentado por la situación de explotación, propiciando nuevas y mayores situaciones de riesgo, mermando el desarrollo de las “tareas psicológicas” del migrante, perpetuando

círculos viciosos y elicitando psicopatología no existente. Desde ahí, no resulta extraño que las víctimas de trata presenten dificultades para situarse en los centros de acogida y generar redes sociales positivas para la sobrevivencia, pudiendo convertirse en potenciales víctimas de otros delitos (estafas, delitos sexuales o violencia intrafamiliar, entre otros).

Por último, en términos investigativos, es la víctima una fuente insoslayable de información respecto a la dimensión que cobran las organizaciones delictuales en torno a este tema, del riesgo para otras víctimas o potenciales sujetos a tratar, adquiriendo valor también en lo preventivo, en la medida en que el alambicado u orquestado despliegue de estrategias criminales hacen difícil la identificación de todas estas aristas por policías o sociedad en general. En este sentido, instituciones dedicadas a la fiscalización laboral o sanitaria, entre otras, representan nuevos aliados civiles en la detección de este delito.

Discusiones

En cuanto a lo netamente judicial, si bien el sistema nacional se centra en la prueba testimonial de la víctima, otorgándole un gran valor al momento del fallo, resulta relevante insistir en la ponderación de las expectativas que sus actores le otorgan a éstas y su participación en juicio oral. La reparación de consecuencias como las antes descritas, es de largo aliento y abarcativa, lo que no necesariamente es logrado en los períodos acotados de investigación. Por ende, la idealización de la víctima que supera el miedo en aras de la justicia, dando por sentada la presencia de recursos psíquicos para expresar verbalmente ante desconocidos las humillaciones experimentadas y que emocionalmente evidencia su afectación a través del llanto u otro canal visible, puede entorpecer la comprensión a cabalidad el verdadero impacto que posee a nivel transversal en la vida de una persona, la humillación y esclavitud.

Durante los juicios seguidos por este delito en estos pocos años, las víctimas han demostrado que a pesar de compartir patrones comunes de transgresión, la experiencia vivida resulta irrepetible e intransferible en su alcance, donde los factores circundantes hacen vacilar la convicción de participar en el proceso, omitir información percibida como avergonzante o humillante, afectando la consistencia del testimonio, e incluso, pudiendo retractarse de lo denunciado.

En la misma línea y considerando el paradigma positivista de los procesos judiciales, resultaría significativo para la triangulación de información contar con antecedentes formales de entidades

5. Las víctimas en los delitos violentos

del país de origen que grafiquen las condiciones de vulnerabilidad psicosocial previas de las presuntas víctimas. La prueba pericial psicológica en tanto, ha comenzado a instalarse como fuente esclarecedora de aspectos relevantes del funcionamiento y comportamiento de las víctimas para el Tribunal, tal y como se expone en algunas de las sentencias analizadas, tanto del beneficio de su existencia: “Respecto de las críticas a la pericia psicológica, no serán acogidas, por cuanto el método utilizado se tuvo presente todos los mecanismos para evitar y controlar los sesgos y aun después de siete meses persistían los daños ocasionados, además, daño que junto al engaño y vulnerabilidad fueron acreditados por peritos, es decir, por quien conoce y maneja una ciencia y arte, materia que estos jueces no dominan”⁶⁵, como de las dificultades en su ausencia: “Resulta claro entonces, que la evidencia aportada por el persecutor no permitió acreditar que las supuestas víctimas se encontraran en situación de vulnerabilidad, de hecho no existe evaluación psicológica a su respecto y, no basta la sola circunstancia de tratarse de extranjeras, si se desconoce cuál es su real situación”⁶⁶.

Finalmente, los desafíos de transculturalidad que presenta Chile en la actualidad en términos psicojurídicos, implica superar el etnocentrismo de modo que los profesionales que intervienen en la persecución y prevención de este delito, puedan encontrarse en condiciones de apertura y flexibilidad para relacionarse con el bagaje cultural y paradigmas de la víctima. En términos aún más concretos, evidencia la necesidad de contar con recursos para superar las barreras idiomáticas a través de traductores conocedores de las implicancias del ámbito penal, que puedan colaborar con este tipo de investigaciones libres de influencias, considerando el alcance de las redes del crimen organizado. Este imperativo, además de significar el cumplimiento de los compromisos en materias de derechos humanos a los que ha adscrito Chile, representa un eslabón necesario de transitar para cualquier país en desarrollo.

65. CUARTO TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE SANTIAGO, “Sentencia 07 de septiembre de 2012”, cit. n°46, p. 60.

66. CUARTO TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE SANTIAGO, “Sentencia 02 de noviembre de 2013”, cit. N°40, p. 104.

Bibliografía

American Psychiatric Association, *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*, 5° Edición, Madrid: Editorial Médica Panamericana, 2014.

Anderson, Bridget; Davidson, Julia O.'Connell. *Is trafficking in human beings demand driven?: a multi-country pilot study*. IOM, Internat. Organization for Migration, 2003.

Arango, Joaquín, La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra Migración y Desarrollo. *Red Internacional de Migración y Desarrollo*. Zacatecas, Latinoamericanistas [en línea] octubre, 2003, número 001, en: http://pendientedemigracion.ucm.es/info/gemi/descargas/articulos/42ARANGO_La_Explicacion_Teorica_Migraciones_Luces_Sombras.pdf. [visitado el 28/11/2014].

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, “Historia de la Ley N° 20.507 Tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución penal”, *Boletín* 3778-18 (2011).

Bhabha, Jackeline; Alfirev, Christina. Identificación y derivación de las personas víctimas de trata a los procedimientos para la determinación de las necesidades de protección internacional. *Políticas legales y de protección. Series de investigación*. 2009, en: <http://www.refworld.org/pdfid/4af98c4d2.pdf>. [visitado el 28/09/2014].

Calvo, Katherina *The Psychological Effects of Human Trafficking on the Second Generation* (Tesis de pregrado, The Florida State University DigiNole Commons), Florida, Estados Unidos, 2014, en <http://diginole.lib.fsu.edu/uhm/349> [visitado el 17/10/2014].

Cuarto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, *Sentencia de juicio oral seguido por el delito de trata de personas*, Santiago, 07 de septiembre de 2012.

Cuarto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, *Sentencia de juicio oral seguido por el delito de trata de personas*, Santiago, 13 de diciembre de 2012.

Cuarto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, *Sentencia de juicio oral seguido por el delito de trata de personas*, Santiago, 02 de noviembre de 2013.

Cumbre Judicial Iberoamericana. 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. 2013. *Revista Jurídica* [en línea]. 2003 1(1), 111-132, p.113, en: <http://revistacientifica.uaa.edu.py/index.php/juridica/article/view/172/168>. [visitado el 28/09/2014].

Del Toro, Oscar. La vulnerabilidad de género en la trata de personas en situación de explotación sexual en Tijuana. Tesis de Maestría en Estudios Culturales, Tijuana, México, 2012. 163 h.

Echeburúa, Enrique; De Corral, Paz, & amor; Pedro “La resistencia humana ante los traumas y el duelo”. 2005. *Alivio de las situaciones difíciles y del sufrimiento en la terminalidad*, San Sebastián, SOVPAL, en <http://www.paliativossinfronteras.com/upload/publica/libros/alivio-situaciones-dificiles/18-LA-RESISTENCIA-HUMANA-EN-EL-PROCESO-DEL-DUELO-Echeburua.pdf> [visitado el 01/10/2014].

Girón, Carol Coord. *¿Qué es la trata de personas?* 2008. [documento digital], Sin editorial, Guatemala, en http://issuu.com/tamarprevenciontratadepersonas/docs/trata_de_personas_874c3292f5b25b [visitado el 15/10/2014].

Gutiérrez, Francisco et als. Condiciones de vulnerabilidad a la trata de personas en Colombia: Resumen Ejecutivo de la investigación, Organización Internacional para las Migraciones, 2005, en: <http://www.seminario2005.unal.edu.co/Trabajos/Gutierrez/Trata%20de%20personas.pdf> [visitado el 05/08/2014].

Hossain, Mazeda; et als. The relationship of trauma to mental disorders among trafficked and sexually exploited girls and women. *Research and Practice. American Journal of Public Health.* Diciembre 2010, vol.100, n°12.

Kelly, Liz; Regan, Linda. *Stopping traffic: Exploring the extent of, and responses to trafficking in women for sexual exploitation in the UK.* Home Office, Policing and Reducing Crime Unit, 2000. Mesa Intersectorial: Delito de trata de personas en Chile, datos 2011 a 2013”. Documento de Trabajo, reunión del 28 de mayo de 2014, Subsecretaría de Prevención del Delito, Santiago, Chile.

Meshelemiah Jackelinyn Coord, “Push and Pull factors” [diapositivas]. OHIO STATE UNIVERSITY [2014]. 5 diapositivas. Recuperado del curso online “Human Trafficking” de Ohio State University, con fecha 10 de septiembre de 2014 de <https://www.coursera.org/course/humantrafficking>.

Ministerio del Interior. *Mesa Intersectorial de Trata de Personas en Chile: Datos 2011- 2013. Documento de Trabajo*, Santiago: Subsecretaría de Prevención del Delito, Reunión 28 de mayo 2014. pp. 4-5.

ONU DC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Trata de personas compete con el narcotráfico en América Latina [en línea]. Actualizada: 22 julio 2014, en: www.unodc.org/ropan/es/IndexArticles/trata-de-personas.html. [visitado el 10/10/2014].

Oram, Siân, et al. Prevalence and risk of violence and the physical, mental, and sexual health problems associated with human trafficking: systematic review. *PLoS medicine*, 2012, vol. 9, no 5, p. e1001224, en: <http://www.plosmedicine.org/article/info%3Adoi%2F10.1371%2Fjournal.pmed.1001224#pmed-1001224-g002> [visitado el 23/09/2014].

Organización de los Estados Americanos. Material de Exposición Módulo 6 Entrevista Investigativa Ética de las víctimas de trata de personas, *Seminario Prevención y Control de la Trata de Personas. Fortalecimiento de las Capacidades de Respuesta*. 2012. Primer Diagnóstico Nacional y Próximos Pasos, Santiago, Chile.

Organización Internacional para las Migraciones. Condiciones de vulnerabilidad a la trata de personas en Colombia; Resumen ejecutivo de la investigación, en: <http://www.seminario2005.unal.edu.co/Trabajos/Gutierrez/Trata%20de%20personas.pdf>. 2005 [visitado el 12/09/2014].

Peruffo, Mónica. Marco Conceptual de la trata de personas y el tráfico de migrantes. [diapositivas] *Programa contra la trata de personas, OIM Colombia*. 28 diapositivas, en: http://www.unal.edu.co/bioetica/documentos/conveniodoc/trata_%20personas_%20colombia.pdf [visitado el 26/09/2014].

Red Empresarial contra el Trabajo Infantil y el Servicio Nacional de Menores (SENAME) de Chile, *Guía de trabajo infantil. Herramientas para la sensibilización, prevención y acción frente a situaciones de trabajo infantil y adolescente*. Santiago: Magnuncia, 2014.

Ripoll, Alejandra. Colombia: Semillero para la trata de personas. *Revista de Relaciones internacionales, estrategia y seguridad*, 2008, vol. 3, no 1, p. 175-174.

Salaberría, Karmele; Corral, Paz; Sánchez, Analía; Larrea, Estixtu. Características sociodemográficas, experiencias migratorias y salud mental en una unidad de apoyo psicológico a inmigrantes. *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud [en línea]*. (2008). 4, 5-14. [Fecha de consulta: 06 septiembre 2014]. Disponible en: http://institucional.us.es/apcs/doc/APCS_4_esp_5-14.pdf

Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior, Gobierno de Chile (2014). "Mesa Intersectorial: Delito de Trata de Personas en Chile. Datos 2011-2013". Documento de trabajo, reunión del 28 de Mayo del 2014, Subsecretaría de Prevención del Delito, Santiago.

Tsutsumi, Atsuro et als. Mental health of female survivors of human trafficking in Nepal. *Social Science and Medicine*. Febrero 2008, 66(2008) p. 1841- p.1847 [Fecha de consulta: 30 agosto 2014]. Disponible en: <http://www.elsevier.com/locate/socscimed>

US Department of State, Informe de la trata de personas junio de 2014. *Trafficking in Persons Report 2014 [En línea]*. Fecha de publicación: 20 de junio de 2014, en: <http://www.state.gov/documents/organization/229514.pdf> [visitado el 24/09/2014] womens link world wide. La trata de personas: Conceptos y Definiciones “Estrategias para la justicia de género”, Sin fecha disponible, en: <http://www.womenslinkworldwide.org/wlw/bajarFS.php?tl=1&per=273>. [visitado el 29/09/2014]

Zimmerman, Cathy, et als. *Stolen smiles: a summary report on the physical and psychological health consequences of women and adolescents trafficked in Europe*. London: The London School of Hygiene & Tropical Medicine, 2006, en: <http://www.lshtm.ac.uk/php/ghd/docs/stolensmiles.pdf> [visitado el 29/09/2014].

Anexos

Anexo N°1

1. Detalle de las medidas más importantes que han adoptado las distintas instituciones del país orientadas a la prevención y combate de la trata de personas, descrito en orden cronológico:
2. Adhesión al Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, firmado en Palermo, Italia, en el año 2000 y otros previamente (Convención Internacional de los Derechos del Niño, 1990 y Convenio 182 sobre Las Peores Formas de Trabajo Infantil, OIT 1999).
3. Creación de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas por Decreto Supremo N°2821 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública el año 2008, con el objetivo de diagnosticar la respuesta nacional frente a este delito y desarrollar una estrategia mancomunada en todas sus áreas (Control, Prevención, Asistencia a Víctimas, Capacitación – Asistencia Técnica).
4. Al alero de dicha organización de las diversas instituciones públicas y de la sociedad civil, encargadas de brindar servicios de distinta índole a las víctimas de este delito, se materializa la creación de un Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Trata de Personas a partir del cual se gestiona, monitorea y evalúa la restauración de los derechos básicos de quienes han sido afectados (as).
5. Modificación del Código Penal nacional y otros cuerpos legales a través de la ley Ley N° 20.507 publicada en el Diario Oficial el 8 de abril de 2011.

Anexo N°2

Características de las investigaciones seguidas por delito de trata de personas en Chile, bajo la nueva Ley 20.507

Las 14 investigaciones formalizadas por el Ministerio Público⁶⁷ por el delito de trata de personas, presentan las siguientes características:

67. Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, 2014.

5. Las víctimas en los delitos violentos

Datos de la causa	
Estado de la causa	11 terminadas 7 sentencia definitiva condenatoria 3 vigentes
Tipo de Trata	79% corresponden a trata con fines de explotación sexual 21% trata laboral
Regiones afectadas	Región Metropolitana (R.M.): 6 causas R.M., Región del Maule y O'Higgins han presentado mayor número de casos de trata laboral. R.M. y Arica y Parincota han presentado casos de trata sexual.
Información de las víctimas	
Víctimas según género y edad	116 hombres 64 mujeres 4 menores de edad (1 hombre y 3 mujeres)
Medios de captación	85% mediante un amigo o familiar 6% contacto por internet 9% otros medios
Según género y país de origen de las víctimas	62 hombres de nacionalidad Boliviana (fines de trata laboral) 42 hombres de nacionalidad Paraguaya 21 mujeres de nacionalidad Paraguaya 21 mujeres de nacionalidad Argentina
Vías de ingreso	62% Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez 38% Bus público
Información de los imputados	
Edad	Rango etario prevalente: entre 22 y 44 años
Género	20% mujeres 14% hombres (vacío informacional)

5.2 El fenómeno del desistimiento en mujeres que denuncian violencia de pareja¹

Elisa Pape Vargas²

Francisco Maffioletti Celedón³

Facultad de Psicología, Universidad Diego Portales

Resumen

La presente investigación aborda el fenómeno del desistimiento de la denuncia en mujeres víctimas de violencia de pareja, en el sistema procesal penal chileno. Aporta al estudio de dicho fenómeno, escasamente estudiado en la literatura nacional, a partir del testimonio e informes de atención de mujeres en el contexto de entrevistas en la Unidad de Atención a Víctimas y a Testigos (URAVIT), de la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, así como también de la revisión del registro escrito de la declaración de desistimiento. Analizadas dichas declaraciones, desde el momento que ha existido una interacción con los diversos actores del proceso penal, considerando a la base la Ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar y las dinámicas asociadas a dicho fenómeno, es posible reconocer y categorizar diversos factores -individuales, relacionales, institucionales y sociales- implicados en la decisión de desistir de la denuncia.

Palabras clave: desistimiento, violencia de pareja, proceso penal chileno, victimología.

1. El siguiente documento es producto de la investigación realizada en la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos (URAVIT) de la Fiscalía Metropolitana Occidente, en el contexto de la Práctica Profesional de Psicología de la Universidad Diego Portales (UDP).

2. Vergara 275, 226762505, email: elisa.pape.v@gmail.com, Psicóloga UDP.

3. Vergara 275, 226762505, email: maffioletti@gmail.com, académico Facultad de Psicología UDP.

Abstract

This research addresses the phenomenon of the withdrawal of the complaint in women victims of partner violence in the Chilean criminal justice system. Brings about the phenomenon, scarcely studied in the national literature, from the testimony and reports of care for women in the context of interviews Unit for Victims and Witnesses (URAVIT) of the West Metropolitan Regional Prosecutor Office, as well as the review of the written record of the declaration of withdrawal. Analyzed these statements, from the time that there has been an interaction with the various participants in the proceedings, considering the basic Law 20.066 on family violence and the dynamics associated with this phenomenon, it is possible to recognize and categorize different factors -individual, relational, institutional and social- involved in the decision to withdraw the complaint.

Keywords: withdrawal, dating violence, Chilean criminal process, victimology.

Introducción

A nivel mundial la violencia intrafamiliar, y en particular la violencia contra las mujeres, se instaló fuertemente como una problemática social en las últimas dos décadas, fenómeno que ha alcanzando cifras alarmantes. Resulta aún más preocupante, y sus consecuencias devastadoras, cuando culmina en la muerte de dichas personas. Su prevención, sanción y erradicación constituye una labor del Estado, y uno de los principales retos para países y organismos internacionales preocupados por esta materia.

La violencia contra las mujeres ha sido considerada como prioridad dentro del marco jurídico internacional, a través de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1979), la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989) y la Convención Belem do Pará (1994). Dichas convenciones obligan a los gobiernos nacionales y regionales que las suscriben a tomar medidas, para erradicar la violencia contra las mujeres. Asimismo, existen en el ámbito internacional diversos acuerdos marco que permiten orientar a los Estados a través de sus políticas, tales como la Declaración y Programa de Acción, Viena (1993), la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, el Cairo (1994) y la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing (1995)” (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2004).

Dichos consensos internacionales, a los cuales ha suscrito nuestro país, sostienen que la violencia contra la mujer perpetúa las relaciones de desigualdad y discriminación de género, por lo que resulta necesaria su regulación a través de instituciones jurídicas.

En Chile, esta normativa se tradujo en diversos cuerpos preceptivos de regulación penal reflejada en la actual Ley 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar, la que introduce una serie de modificaciones, se crea el delito de maltrato habitual; “ejercicio habitual de violencia física o psíquica respecto a las personas protegidas por la ley de violencia intrafamiliar”; aumenta las sanciones por este tipo de conductas; aumenta un grado las penas de cárcel por lesiones; y mejora los sistemas de protección de las víctimas. Es por esto, que se han implementado programas de intervención inmediata en donde se asegure el contacto oportuno con las víctimas.

Un claro ejemplo de este tipo de iniciativas lo constituye el Modelo denominado Orientación, Protección y Apoyo (OPA), implementado por la Unidad Regional de Atención a Víctimas

5. Las víctimas en los delitos violentos

y Testigos (URAVIT) de la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, a fin de incentivar la participación de las víctimas y testigos en el proceso penal, asegurando que estas se encuentren adecuadamente informadas, protegidas y apoyadas durante todo el proceso.

A su vez, con la denuncia de los hechos constitutivos de delito, el conflicto de pareja que permaneció en el ámbito de lo privado se transforma automáticamente en un conflicto penal público, en el que la denunciante -en este caso la víctima-, adquiere una subordinación a deberes y derechos consagrados en el Código Penal. No obstante, aún con los esfuerzos de protección a las víctimas, un alto porcentaje de éstas no desea continuar con el proceso penal con posterioridad a la realización de la denuncia, configurándose, por diversas razones, el fenómeno del desistimiento.

Para fines del presente artículo, se diferenciará teóricamente la retractación del desistimiento. En este sentido, entendiéndose el desistimiento como el abandono o la renuncia a la acción en el proceso penal por parte del afectado. Esta constituye una definición más amplia que la retractación, definida como un fenómeno mediante el cual la víctima se desdice del testimonio aportado en relación a los hechos que se investigan, negándolos posteriormente. En ese sentido, el verbo intransitivo desistir es definido por el Diccionario de la lengua española como “apartarse de una empresa, o intento empezado a ejecutar o proyectado”, y específicamente en el campo del Derecho “abdicar o abandonar un derecho o una acción procesal” (RAE, 2014).

Considerando lo anteriormente señalado, se podría asumir así, a la retractación como una modificación de los dichos de la víctima/testigo (con sus múltiples y variadas justificaciones ad hoc), y al desistimiento como un cambio en la disposición, actitud y participación del afectado (víctimas) respecto del propio proceso penal, lo que podría ir acompañado de un discurso sobre el mismo, o tan solo de la acción propia de abandonarlo.

Estas distinciones serán relevantes en el análisis posterior de los factores que se han señalado como explicativos del fenómeno del desistimiento, y que no necesariamente coinciden con aquellos agentes de retractación (mejora en la relación, reconciliación, ruptura de la relación, burocracia del proceso, minimización de la gravedad del hecho para no perjudicar al imputado, entre otras).

Antecedentes

En 1993, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres, subrayando a este tipo de violencia como un atropello y violación de los Derechos Humanos, “constituyéndose una amenaza para la democracia” (PNUD, 2012).

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres -Belem do Pará- en 1994, define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado”. Asimismo establece compromisos con la obligatoriedad para los Estados, en relación a implementar medidas en esa dirección. Es así como en Chile, con el regreso de la democracia a principios de la década de 1990, comienza a consolidarse la lucha por los derechos de la mujer y el tema de violencia intrafamiliar. Para esto, se promueve una legislación acorde a dichos objetivos, la que es promulgada en 1994, como la Ley 19.325 de Violencia Intrafamiliar, cuya prioridad es la reconciliación y la reparación de vínculos familiares. En este contexto, se entiende a la violencia doméstica, como aquella ejercida contra cualquier miembro de la familia.

Posteriormente, con la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal en todo el país, el año 2005, se sustituye definitivamente “el procedimiento de tipo inquisitivo y escrito que regía Chile, desde principios de siglo pasado” (Toledo, 2007), para transitar a uno de carácter acusatorio, oral y público, que favorece la visibilización y el paso a la esfera de público de este tipo de violencia. Ese mismo año se promulga la Ley 20.066, sobre Violencia Intrafamiliar (VIF), que por una parte contempla la intervención de Tribunales de Familia frente algunos hechos de violencia intrafamiliar y, por otro lado, la intervención del sistema penal para aquellos delitos en contexto VIF, lo que se reflejó en un incremento del número de denuncias, “considerándose una de las materias de mayor ingreso para el sistema judicial penal” (Torres, 2013).

De acuerdo a la Ley los sujetos protegidos son: el cónyuge, ex cónyuges, conviviente, ex conviviente, padre o madre de hijo común, aunque no haya existido convivencia. Se incluye, por igual a los parientes del ofensor, de su cónyuge o actual conviviente, en su línea recta (toda la ascendencia y descendencia) o colaterales hasta la relación tíos/tías/sobrinos/sobrinas, y además, cualquier otra persona que sea menor de edad, adulto mayor o con discapacidad que se encuentre bajo la dependencia de cualquier integrante de la familia.

5. Las víctimas en los delitos violentos

Al mismo tiempo, cabe destacar la Ley N° 20.480 de diciembre del 2010, que modifica la normativa anterior, y reconoce en el Código Penal el delito de Femicidio, ampliando de paso la pena aplicable a este delito y modificando las normas respecto del parricidio. Ésta, a su vez, contempla la sanción de presidio perpetuo calificado sin beneficios, es decir 40 años efectivos, ya no sólo para los casos de parricidio entre cónyuges y convivientes, sino también para quienes tuvieron dicha calidad. Así también, la Ley introduce modificaciones en el delito de violación y violación conyugal, además de sancionar la violencia patrimonial entre cónyuges; “establece normas de protección importantes como la causal de riesgo de negarse en forma violenta al término de la relación; amplía las medidas de protección hasta dos años y establece la continuidad de ellas, si una causa es remitida al Ministerio Público desde Tribunales de Familia” (Servicio Nacional de la Mujer, 2012).

Por su parte la institución gubernamental abocada al cumplimiento de los objetivos de la Ley, que apoya este tipo de iniciativas tendientes a garantizar la representación legal de las víctimas, promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y generar políticas públicas relativas a cuestiones de género es el Servicio Nacional de la Mujer [SERNAM]. En marzo del presente año, se promulgó la Ley que crea el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, el cual tiene por objetivo el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres. Dentro de las funciones estratégicas se encuentran temáticas vinculadas a: la violencia intrafamiliar, el fortalecimiento de la atención de las víctimas, la prevención en niños/as y el perfeccionamiento de los Tribunales de Familia.

Así, al incorporarse la acción del Ministerio Público, se introducen cambios respecto de la adopción de medidas para garantizar a las víctimas el derecho a la protección, el trato digno y la información. En ese contexto es que su Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, toma un rol fundamental en la evaluación de factores de riesgo psicosocial, facilitando la adopción de medidas de protección, informe de atención, sugerencias a los Fiscales y la derivación a la Red institucional. Todo esto, a su vez, con el apoyo, desde 2011, del Modelo Orientación, Protección y Apoyo para víctimas y testigos (Fiscalía Nacional, División de Atención a Víctimas y Testigos, 2012).

Acerca de la estadística de violencia intrafamiliar en la Fiscalía Nacional, durante el período enero-diciembre de 2013, se registró un total de 143.995 delitos, de los cuales un 79% afecto a mujeres

5. Las víctimas en los delitos violentos

y un 21% a hombres (Ministerio Público, 2013), demostrándose así que las mujeres son cerca de cuatro veces más victimizadas que los hombres.

En cuanto a la salida jurídica que posibilita el sistema penal, a partir del fenómeno del desistimiento, ésta implica una alta probabilidad de sentencia absolutoria, debido al “valor” que le otorgarían los jueces a una declaración de la víctima con estas características. La excepcionalidad podría constituirse a partir de casos graves, donde los hechos se vean ratificados por otros medios de prueba. Asimismo, por la dinámica “privada” en la que suelen ocurrir estos delitos, es que en la mayoría de los casos la denunciante es la única testigo, y por tanto su declaración se vuelve fundamental para el éxito de la investigación y de la salida jurídica que asuma la causa. En este sentido, cuando la víctima decide no seguir adelante con la acción judicial, corre el riesgo de sufrir un nuevo ataque, así como que el agresor dañe de forma más grave su integridad.

En esta misma línea del desistimiento y la continuidad de la denuncia en el proceso penal, existiría un conflicto de interés entre las pretensiones de la víctima y aquellos objetivos que debe perseguir el sistema penal, en este caso los Fiscales que representan el interés del Estado en la persecución penal. Al respecto, si se espera que las mujeres asistan a la instancia descrita y confíen en ella, ésta debe tender a procurarles una buena calidad de información sobre el proceso, intentar satisfacer adecuadamente sus necesidades, y garantizarles la plena seguridad e integridad física y emocional.

Sin embargo, en un número importante de casos, las usuarias manifiestan intereses que no logran ser satisfechos por el sistema penal (y que en algunos casos no corresponde), como por ejemplo obtener ganancias secundarias, acceso a tratamientos, información del proceso penal, “dar un susto” al imputado, entre otras. Al mismo tiempo, se puede señalar que la defraudación de sus expectativas “tiene efectos simbólicos y reales, pues la desesperación aumenta al ver como esta vía tampoco funciona y esta experiencia tiende a comunicarse a otras mujeres que actúan en consecuencia” (Larrauri, 2003).

En este punto es necesario señalar que, aun siendo relevantes dichas expectativas para la propia víctima, así como legítimas, algunas ni siquiera deberían ser satisfechas por el proceso penal y sus actores, lo cual transforma este tema en un problema comunicacional, antes que en la no prestación de un servicio. En este sentido, bien es sabido que, incluso, desde el punto de vista de las demás instituciones, en no pocos casos se espera que el sistema penal resuelva situaciones sociales carenciadas, o que son producto de la desprotección o falta de respuesta integral del Estado.

Por otro lado, a partir del aumento del interés social y político en estos asuntos, y de una gran cantidad de denuncias, se han desarrollado campañas dirigidas a las mujeres, donde el énfasis se encuentra puesto en que ésta “hable o denuncie”, lo cual no resulta del todo inocuo, en tanto junto con potenciar y promover la denuncia, y con ello la disminución de la cifra negra, también se instala en el inconsciente colectivo la idea de que existiría en la propia afectada una responsabilidad implícita de su situación, otorgándose así cierta invisibilidad a quien resultaría su agresor. Se promueven así las nociones de lo que se esperaría de su actuar, en cuanto a “alimentar la imagen que la cesación de la violencia depende de sus esfuerzos” (Mullender, 1996).

Otro elemento a reflexionar es la especial consideración que tiene nuestro Código Procesal Penal, respecto de la facultad de abstenerse de declarar (artículo 302 CPP) en los casos donde el testigo sea cónyuge, conviviente, ascendiente o descendiente, pariente colateral, pupilo, guardador, adoptante o adoptado, posibilidad que, incluso, se extiende a la opción de retractarse en cualquier momento, aun cuando ya se haya dado declaración previa.

Así, de acuerdo a lo señalado respecto de desistir o de la negativa a denunciar, y amparándose en el referido artículo 302, para algunos críticos, dicha dispensa “ocasiona una grave arista para la lucha contra la violencia de género, y hace estériles los esfuerzos del gobierno para poner fin o al menos disminuir su incidencia en la sociedad” (Huala, Valenzuela, Gutiérrez y Maldonado, 2007), en tanto entienden que afecta directamente en la toma de decisiones e implementaciones de futuras políticas públicas y sociales, referentes a la temática de la violencia.

En este sentido, los autores del presente estudio creen que, en primer lugar, no corresponde poner la responsabilidad de denunciar en las propias afectadas, en cuanto una mínima comprensión de la dinámica psíquica en que se encuentran basta para entender que lo que se les pide es un ejercicio muy difícil. Además, con ello puede quedar instalada inconscientemente, una idea falsa, nociva e iatrogénica, por cuanto serían ellas, en parte, responsables de las consecuencias de las vulneraciones que padecen, lo cual constituye un argumento peligroso y victimizador. En dicho sentido, no se debe olvidar que la labor de prevención y aseguramiento de las condiciones mínimas de armonía social recaen, precisamente en el Estado y los organismos que lo conforman, y no en las propias afectadas.

Asimismo, se requiere ampliar un poco la mirada a estos problemas sociales, desde una óptica más integral, tal como lo plantea Larrauri (2003) quien señala que “el proceso penal no es un

objetivo en sí mismo y que la mujer lo usa como un medio más para conseguir cambiar su situación”, ofreciéndose así una nueva forma de observar este fenómeno, mediante la cual llama a la víctima a movilizarse, respecto de su historia, invitándole a convencerse que ésta es la vía apropiada para un cambio. Ello sumado a la idea de que en muchas ocasiones es, precisamente, la entrada al proceso penal, y tolo lo vinculado a ésta la que –en casos graves- reporta a las propias denunciantes mayores afectaciones personales.

En la literatura existen escasos estudios sobre mujeres violentadas que no desean continuar con la denuncia. Sin embargo se puede mencionar ciertas razones para ello: falta de apoyo económico, temor a las represalias, la desconfianza en el sistema, presión social y familiar, y protección de los hijos, entre otras. De acuerdo a lo mencionado, surge la necesidad de dar cuenta de los factores implicados en el fenómeno del desistimiento, los cuales para este estudio se clasifican y definen de la siguiente manera:

- *Factor individual*: Se considera las características de la víctima, conducta, aspectos psicológicos, actitudes y sentimientos asociados.
- *Factor relacional*: Las temáticas y vínculo de la pareja (víctima-agresor) y dinámica en el núcleo familiar, incluyendo hijos.
- *Factor social*: Sociedad, empleo y diversas redes de apoyo (comunitaria, salud, educación).
- *Factor institucional*: Instituciones involucradas en el proceso penal, acciones ejercidas, resoluciones y actores involucrados (PDI, Carabineros, Fiscalías y Tribunales de Familia).

Ante el escenario descrito, surge así la siguiente pregunta *¿Cuales son los factores implicados en el fenómeno del desistimiento en mujeres víctimas de violencia de pareja?*

Objetivo General

Conocer los factores implicados en el fenómeno del desistimiento en mujeres víctimas de violencia de pareja.

Objetivos Específicos

Describir los factores individuales, así como relaciones, sociales e institucionales presentes en el fenómeno del desistimiento en mujeres víctimas de violencia de pareja.

Analizar los factores a partir del relato de las mujeres que desisten de la denuncia.

1. Marco Teórico

Conceptos de violencia, violencia de género, violencia de pareja

El término “violencia” viene del latín *vis* que significa fuerza y dice relación con “el uso de la fuerza física y el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, contra otra persona, un grupo o comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, trastornos psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones y muerte” (OMS, 2002). Así también otra definición alude a “una persona que se impone por la fuerza que tiene mayor poder que la otra y utiliza la violencia como un instrumento para dominarla” (Quinteros y Carbajosa, 2008).

La violencia de género concibe la relación entre los sexos como una relación de poder y una construcción jerárquica de la masculinidad, respecto a la feminidad y al mismo tiempo existe una apertura en la esfera de lo público, a temáticas antes consideradas en el ámbito privado, como la familia y la sexualidad. Asociado a esto, el género es una construcción simbólica de la cultura, lo cual define el significado y el rol que adquiere lo femenino y lo masculino, por lo que dicho orden traería consigo, un anhelo de dominación, reflejado en las relaciones de poder que ejercen los hombres sobre las mujeres.

En tanto, cabe destacar que la imagen tradicional de la masculinidad se encuentra quebrantada, en relación a los cambios de “la creciente legitimación pública del ingreso de la mujer al mercado laboral y a los puestos de poder de la sociedad, la mayor tolerancia a las identidades del género homosexuales y la búsqueda de las mujeres por establecer relaciones basadas en la autonomías recíprocas” (PNUD, 2010). Montesinos (2007), por su parte, habla del “fenómeno del neo machismo, la resignificación de viejas prácticas en respuesta a la pérdida creciente del poder de los hombres”. Dichos cambios en las relaciones de género, depositan así mayor significación a la mujer y debilitan la imagen tradicional del hombre, lo cual ha dado como resultado un aumento en los niveles de agresión y violencia, tal como ocurre cuando las identidades se ven trastocadas.

En cuanto a la violencia intrafamiliar, ésta es definida por la Organización Panamericana de la Salud [OPS], como “Toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro/a miembro de la familia”.

5. Las víctimas en los delitos violentos

Por su parte, y a diferencia de la violencia intrafamiliar, que presenta un carácter amplio y abarca diferentes delitos que ocurren en la familia, considerando a los niños/as, ancianos y discapacitados, existe el concepto de violencia de pareja que según Valdez-Santiago et al. (2006) alude a un “patrón repetitivo de maltrato por parte de la pareja masculina hacia la mujer, caracterizado por una serie de conductas coercitivas que puede incluir”:

- *Violencia física*: Empujones, golpes, heridas con armas de fuego o arma blanca.
- *Violencia emocional*: Intimidación, humillación verbal, amenaza de violencia física.
- *Violencia sexual*: Forzar física o emocionalmente a la mujer a la relación sexual.
- *Violencia económica*: Ejercicio de control a través del dinero”.

Al respecto, cuando se habla de violencia, es posible detectar una amplia gama de estudios, desde diversos enfoques teórico-prácticos. Cabe mencionar que Walker (1984) propuso la teoría del ciclo de violencia contra la mujer, como un sistema de fases o momentos que “buscan reducir la tensión de relación de conyugalidad” (Echeburúa y De Corral, 1998). A su vez el ciclo de violencia se puede describir en torno a tres fases, que varían de acuerdo a su intensidad y duración de la relación de pareja:

- Estadio de acumulación de tensión.
- Episodio agudo de los golpes.
- Conducta arrepentida o luna de miel.

Y es -se podría especular- en esta última fase, cuando se produce el fenómeno del desistimiento. En palabras de Rodríguez (2010), “muchas mujeres interrumpen los trámites de denuncia que pueden haber iniciado luego de la situación de violencia, ya sea por su propia decisión, o por presión o manipulación de la pareja”.

En relación a la dinámica relacional de la violencia, Perrone y Nanini (1997) observan una anticipación e incluso una preparación de la trayectoria de la violencia, en donde “todos los participantes pueden tomar parte en esta especie de contrato y acuerdo al que denominamos consenso implícito rígido (...) se trata más bien de una trampa relacional, donde la violencia aparece como una necesidad de mantener el equilibrio entre cada uno de ellos y los otros”. Dicho acuerdo comprende tres aspectos: *espacial*, *temporal* y *temático*. El espacial es “el territorio donde se admite la violencia, el lugar donde se desarrolla la interacción violenta”. En segundo lugar el temporal es el “momento en el que se desencadenan la interacción y la cronología de

los hechos está predeterminado, son momentos ritualizados donde irrumpe la violencia”. Por último lo temático refiere a “acontecimientos, circunstancias o contenidos de comunicación que desencadenan en proceso”.

Dichos conceptos que exponen los autores resultan relevantes, desde el posicionamiento y hasta la intervención violenta, pues permite observar ciertas pautas, así como abordar este tipo de conducta en el ámbito de lo relacional.

Conceptos de desistimiento, retractación y sistema penal

Se entiende la retractación como “la modificación de los dichos de la víctima, negando transformando la versión inicial de los hechos entregada durante el transcurso de la investigación penal, y como desistimiento o retiro de la denuncia a través de la no concurrencia a citaciones, diligencias, audiencias y otras comparecencias del proceso penal”. (Rodríguez, 2006).

Con dichas definiciones ya establecidas, se puede hacer la distinción entre estos dos conceptos, ejercicio necesario si se considera que, en la gran mayoría de los casos, es usado el de “retractación” para explicar ambas situaciones. En cuanto a la orientación de este trabajo, es el “desistimiento”, el tema central de análisis, aunque puede haber ocasiones en que ambos fenómenos se encuentren presentes. En cuanto a su existencia dentro del proceso penal, cabe señalar que con éste se da un escenario complejo, en el cual se contraponen una manifestación propia de la víctima, quien declara no querer continuar con el mismo –más allá de las razones esgrimidas-, con el interés judicial de que se investigue el delito en el que ésta se vio involucrada. A su vez, y como ya se mencionó, resulta relevante señalar que la declaración de la víctima en la audiencia, cuyo contenido es la manifestación de su deseo de desistir, tiene como respuesta que el término de la causa va a depender de la percepción del Fiscal y del tribunal que investiga.

Por otra parte, el Sistema Penal alude a un conjunto de organismos públicos definidos constitucionalmente para que se relacionen entre sí, a través de denuncias de hechos delictuales, de su investigación, de la protección de víctimas y testigos, de y la sanción de los responsables, en el marco de la legalidad vigente.

En lo relacionado a la retractación, según un estudio de la Fiscalía Nacional de Chile sobre ésta, “La sola persecución penal al agresor no parecería ser la expectativa prioritaria de la denunciante,

ni tampoco la implementación de acciones percibidas como perjudiciales para el denunciado” (Asún, Fuenzalida, Morales y Rodríguez, 2008). Asimismo, el estudio “*Desistiendo da denúncia ao agressor*” (desistiendo de denunciar al agresor) (Jong, Sadala y Tanaka, 2006) señala que el tiempo transcurrido desde la agresión hasta la denuncia, y su posterior retirada, “esta permeado por la tensión entre la defensa del agresor, afirmar su autonomía, aceptar la situación la violencia y el mantenimiento de los valores familiares”.

Victimología

La psicología jurídica se define como “el estudio del comportamiento de las personas y de los grupos en cuanto que tienen la necesidad de desenvolverse dentro de ambientes regulados jurídicamente, así como de la evolución de dichas regulaciones jurídicas o leyes en cuanto que los grupos sociales se desenvuelven en ellos”(Clemente, 1998), y es la psicología jurídica victimológica su principal área de acción. A su vez, su foco es dirigido a desarrollar el estudio científico de las víctimas del delito, para alcanzar así, el objetivo fundamental de la Victimología, que “es lograr que haya menos víctimas en todos los sectores de la sociedad” (Mendelsohn, 1981). Paralelamente, la ONU (1985) entiende por víctimas “a las personas que individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas financieras como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder” definición con la cual el organismo internacional establece un daño o vulneración de sus derechos con el cual son transgredidas las leyes sociales y culturales.

El concepto de victimización, por su parte alude a distintas formas de padecimiento de la persona, en lo que respecta su condición de víctima y a la experiencia vinculada al delito, y como dice Esbec (1994), se puede dividir en victimización primaria y victimización secundaria. La primera de éstas se refiere a las consecuencias que sufre la víctima como resultado del hecho delictivo propiamente tal, las consecuencias pueden aparecer inmediatamente o con posterioridad al delito. La victimización secundaria, son los efectos producidos por la intervención del sistema social, judicial o policial en la investigación del delito, o en el trato hacia la víctima y se constituiría como una segunda experiencia de victimización. Al respecto, las consecuencias del hecho delictual, de acuerdo a Marchiori (1997), se manifiestan en distintos ámbitos en la vida de la víctima; área psicológica o emocional, integridad física, entorno familiar, entorno social, entorno laboral, situación económica y ámbito cultural. Por su parte, los procesos de victimización secundaria,

presentan consecuencias perjudiciales, tanto para la víctima como para la investigación del delito, lo cual sucede, por ejemplo en la retractación y el desistimiento, ambas instancias en las que la víctima puede encontrarse en la búsqueda de cierta armonía personal, marcando así un quiebre en la relación y adquiriendo reconocimiento y responsabilidad respecto de lo acontecido, por cuanto pudo ser el resultado de una dinámica de violencia en la que ella misma participó.

Perfil de la víctima

Las mujeres maltratadas no constituyen un grupo de población con características demográficas concretas “los estudios han apuntado a un perfil más o menos rígido de la víctima los cuales deben ser considerados con cautela (...) la gran mayoría de los datos provienen de mujeres que denuncian a su agresor y acceden a los recursos asistenciales, lo que supone un escaso de 10% de los casos reales” (Pardo, Sánchez, Echevarría y Gambó, 2000).

En lo que refiere López-Sáez (2006) “la primera agresión surge en el marco de un conflicto, el hombre aunque pida perdón, racionaliza su conducta. La mujer se sentirá responsable de lo sucedido y paulatinamente se irá sometiendo a los deseos de su agresor para no provocar respuestas violentas”. A su vez, las personas victimizadas se ven expuesta a un estado de tensión o crisis por la situación acontecida, que puede ser acompañada de sentimientos como el temor, la angustia, o la frustración. De tal forma, dicho estado de tensión puede “favorecer la aparición de conductas poco habituales de la víctima, derivadas del intento por recuperar la sensación de seguridad y estabilidad” (ONU, 1996), las cuales de persistir por períodos prolongados, pueden transformarse en el aislamiento, o alteración emocional, los que posteriormente, incluso, desencadenarían en estrés post traumático, problemas de salud física, u otras. Así también, Marchiori (2009) señala que los sentimientos que predominan son el “miedo, temor, indecisión, y vulnerabilidad”. En cuanto a la víctima, ésta podría experimentar, al mismo tiempo, amor y daño por su pareja. Dicha confusión exhibe así dificultades en la autoestima, y en las relaciones interpersonales, así como cambios en la imagen corporal. De este modo, cierta ambivalencia, podría minimizar el riesgo e, incluso contribuir a disminuir la verdadera responsabilidad del agresor.

En el fenómeno de desistir se podría acompañar de sentimientos experimentados por la víctima; dolor, vergüenza e ira. En mujeres las zonas más afectadas por los golpes, según la autora “se encuentran en la cabeza, el rostro, los brazos, el abdomen”.

2. Metodología

Método

El presente estudio es de carácter mixto, cualitativo y cuantitativo, pues tiene como objetivo describir y conocer los factores implicados en el desistimiento y se basa en el análisis de una muestra intencionada de 20 casos, diez de la URAVIT (entrevistas e informes de atención) y diez de denuncia directa de los registros de declaración. Otra de las características es la *transversalidad*, ya que para estudiar el desistimiento, se focalizó en un período determinado de tiempo, lo cual permitió una descripción actual de este fenómeno.

Muestra

La muestra es no probabilística e intencionada, debido a que la elección de los sujetos no dependió de que todos pudieran ser elegidos, sino de la decisión de los investigadores. Para ello se seleccionó de la base de datos de la Fiscalía, aquellos casos en que contaba con antecedentes o sospechas de desistimiento, así como de que hubiese víctima de delitos de lesiones, amenazas y desacato en el contexto de violencia intencional. Los criterios de selección de casos fueron los siguientes:

- Mujer víctima directa de delitos que estén contemplados en Ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar.
- El parentesco entre víctima y su agresor sea o haya sido de pareja; cónyuges o convivientes, ex cónyuges o ex convivientes.
- Respecto a los profesionales de la URAVIT, cuando estén ellos en conocimiento de algún caso de desistimiento. Respecto de la denuncia directa, cuando haya sido recepcionada por los dos profesionales a cargo.

Técnica de recolección de información

La técnica de recolección de datos fue la entrevista semiestructurada, ya que en palabras de Flick (2004) “es más probable que los sujetos entrevistados expresen sus puntos de vista en una situación de entrevista diseñada de manera relativamente abierta”. Esta permitió guiar la conversación hacia los datos relevantes para resolver el objetivo, lo cual se hizo imprescindible, en el objetivo de darle dirección a las entrevistas.

5. Las víctimas en los delitos violentos

El instrumento utilizado fue una pauta, mediante la cual se implementaron categorías que tuvieron la misión de llevar la problemática planteada al punto más concreto posible, a través de las propias respuestas e interacción con los entrevistados. Dicha pauta fue semiestructurada, de manera que la interacción con ellos fuese amena, ágil y, sobre todo organizada, (condición fundamental para generar un buen “rapport”). Al mismo tiempo mediante el instrumento de recolección de datos utilizado, se buscó eficacia y para conocer los factores implicados en el desistimiento de la denuncia de las mujeres víctimas de violencia de pareja.

Respecto del desarrollo de las entrevista, la persona encargada de aplicarla presentó, previo a ésta, un resumen oral del proyecto en el que se inscribe el estudio. En dicha instancia se realizó, también, un consentimiento informado en donde se precisó el problema, los objetivos y la relevancia social. Al mismo tiempo, una vez que la información comenzó a reiterarse, se pudo evaluar la opción de detener la recopilación de datos, a fin de evitar lo que la literatura denomina “saturación teórica”. Finalmente con posterioridad a la entrevista se llevó a cabo la *codificación de los datos recopilados*, entendida como el “proceso de identificar palabras, frases, temas o conceptos dentro de los datos de manera tal que los patrones subyacentes puedan ser identificados y analizados” (Morse y Field, 1995). Además se utilizó el *análisis documental*, que puede ser entendido como “un complejo de operaciones que afectan al contenido y a la forma de los documentos representativos de aquellos, que facilitan al usuario su identificación precisa, su recuperación y difusión” (Pinto Molina, 1992). En relación a esto, es posible encontrar documentos escritos, numéricos o estadísticos, cartográficos, de imagen y sonido y documentos-objetos (Ander-Egg, 2005).

Dicha técnica comprende dos fases. La primera consiste en determinar el significado general del documento y la consiguiente transformación de su contenido. La segunda corresponde, tanto a la descripción formal o exterior, como a la elaboración de estrategias y métodos de búsqueda de la información (Peña y Pirela, 2007). En cuanto a la revisión de informes de atención a víctimas URUVIT, se realizó una búsqueda exhaustiva de casos de desistimiento, y luego se analizó la información detallada presente en cada caso. Respecto de la otra mitad de los casos, éstos fueron obtenidos mediante la coordinación con el personal de denuncia directa. Aquello, a través de sus registros de toma de declaración de desistencia de la denuncia previa.

Plan de análisis

Se entiende por el análisis de datos, un conjunto de transformaciones, manipulaciones, reflexiones y comprobaciones, realizadas sobre los datos, con el fin de extraer información relevante en relación al problema de investigación. Así también, “el análisis de datos cualitativos es el proceso mediante el cual se organiza y manipula la información recogida por los investigadores, para establecer relaciones, interpretar, extraer significados y sacar conclusiones (Spradley, 1980). Finalmente, en lo que respecta al uso del análisis de contenido realizado, se debió a que “ofrece la posibilidad de investigar sobre la naturaleza del discurso, además es un procedimiento que permite analizar y cuantificar los materiales de la comunicación humana” (Porta y Silva, 2003).

Resguardos éticos

De acuerdo al Manual de Estilo de publicaciones de la American Psychological Association [APA] (2002), los aspectos éticos estimados para asegurar los derechos y el bienestar de los participantes involucrados en el proceso de investigación, se enmarcan en dos ejes principales: el consentimiento y la confidencialidad.

Consentimiento: en un inicio fue preciso informar a los participantes acerca de la naturaleza de la investigación, el rol que cumplen en ésta, y los derechos y deberes sobre la misma, a fin de acceder a su consentimiento voluntario para participar.

Confidencialidad: resultó pertinente garantizar a los entrevistados la confidencialidad, a la vez que se le aseguró que la información sería utilizada, exclusivamente, con fines pertinentes a la investigación. Por otro lado, para minimizar la intrusión en su vida privada, en la recopilación escrita sólo fueron incluidos datos relacionados a los objetivos de ésta.

3. Resultados

Análisis de casos

Como ya se señaló, la información expuesta a continuación ha sido extraída de vivencias de mujeres en contexto de violencia de pareja, que tras a realizar la denuncia, han manifestado su deseo de no persistir en ella. Esto, a partir de casos ingresado en dependencias de la Fiscalía, con

5. Las víctimas en los delitos violentos

relato de desistimiento extraído de la toma de declaración, y así también de casos ingresados a URAVIT, con la revisión de informes de atención y de algunas entrevistas realizadas en dicho contexto.

En los casos entrevistados de la URAVIT, y también en la revisión de informes realizados por profesionales, se presentaron elementos comunes, como la naturalización de la violencia, la minimización, la invisibilidad ante el riesgo, la dependencia económica, los hijos, el deseo de tratamiento para el imputado (drogas, alcohol, terapia de pareja). Al tratarse de entrevistas directas con las personas afectadas se pudo, así, obtener una visión más detallada de los casos, lo que permitió entender de mejor manera la dinámica de violencia, en la cual se encontraron involucradas las víctimas.

De acuerdo a los casos de “registro de toma de declaración”, se trató de denuncias con evaluación de riesgo⁴ bajo y riesgo medio. La información se volvió más acotada, con los datos esenciales estandarizados, y la razón general de su desistimiento, dificultándose así poder manejar más datos, lo que por cierto le significó a este trabajo restringirse, sólo a lo escrito en las declaraciones.

A continuación se expone la información recopilada: *tipo de delito, estado actual de las causas, denuncias previas y posteriores, hijos en común, edad, tipo de relación, factores de desistimiento, desistir del desistimiento.*

4. La evaluación de riesgo es a partir del propio relato de la víctima, a través de una pauta de evaluación validada, que consiste en diversas preguntas la cual entrega como resultado un nivel de riesgo: vital alto, medio o bajo, así también se complementa con la revisión de antecedentes. El “riesgo alto”, alude al riesgo de revictimización y/o peligro de la integridad, se implementan medidas de protección inmediatas debido a la gravedad y particularidad del caso, y se solicitan medidas cautelares, informe URAVIT y derivación a red especializada. Respecto al “riesgo medio” se solicitan medidas cautelares y complementarias. Por último “riesgo bajo” se otorgan medidas complementarias.

1. Delito

Tabla N°1.
Tipos de delito

Delito	Casos VIF
Amenazas	10
Lesiones	9
Desacato	2
Total	21*

Fuente: Elaboración Propia. *Existencia de un caso donde se encuentran 2 delitos asociados.

En relación al tipo de delito, se puede apreciar que en diez de los veinte casos revisados (correspondiente al 50% del total) se encuentra el delito de amenazas, seguido por el delito de lesiones con nueve casos (equivalente al 45%). Por último se encuentra el delito de desacato, con sólo dos casos (representando el 10% del total).

2. Estado actual de la causa

Tabla N° 2
Estado actual de la causa

Estado	Casos VIF
Vigentes	6*
Archivo Provisional (AR)	8
Sentencia Definitiva Condenatoria (SDC)	1
Decisión de no perseverar en el procedimiento (DNP)	6
Total general	21*

Fuente: Elaboración Propia. *Existencia de un caso donde se encuentran 2 delitos asociados.

Respecto del estado actual de la causa, mayoritariamente, ésta terminó en Archivo Provisional en ocho de los veinte casos, lo que corresponde a un 40% de los casos). En cuanto a las Causas Vigentes, se observó sólo seis casos, que corresponden a un 30% del total. Finalmente, igual porcentaje declaró la Decisión de No Perseverar en el procedimiento, con el restante 30% de los casos.

3. Denuncias previas

Tabla N° 3
Denuncias Previas al desistir de la denuncia

Denuncias previas	Casos VIF
Sin denuncias previas	11
1 denuncia previa	4
2 denuncias previas	1
3 denuncias previas	1
4 denuncias previas	1
5+ denuncias previas	2
Total general	20

Fuente: Elaboración Propia.

En la tabla N° 3, se aprecia que en once de los veinte casos no hay registro de denuncias previas, lo que representa un 55% del total. En segundo lugar se encuentran los que realizaron una denuncia previa, correspondiente a un 20% de los casos. Respecto al apartado 5+ denuncias, se presentan dos casos, equivalentes al 10 %, reflejándose así la complejidad de los casos y el manejo de las víctimas en el sistema penal. Finalmente al hablar de dos denuncias, tres denuncias y cuatro denuncias, se refleja que en cada una de ellas se presentó un caso, lo que representa un 15% restante.

4. Denuncias posteriores

Tabla N° 4
Denuncias Posteriores al desistir de la denuncia

Denuncias posteriores	Casos VIF
Sin denuncias posteriores	16
1 denuncia posteriores	1
2 denuncias posteriores	2
4 denuncias posteriores	1
Total general	20

Fuente: Elaboración Propia.

A partir de estos datos se aprecia que en la mayoría de los casos (dieciseis casos, lo cual equivale al 80% del total) no presentan denuncias posteriores. Así también el apartado dos denuncias posteriores, se logra establecer un 10% del total. Por último en el ítem 1 denuncia posterior, se encuentra un caso lo que corresponde a un 5%, igual cifra que en cuatro denuncias posteriores. Este apartado entrega así, información referente al actuar de las mujeres después de desistir, lo que puede tener relación con la información obtenida en el sistema penal, referente a no querer denunciar nuevamente y/o búsqueda de que se den nuevos hechos de violencia.

5. Edad

Tabla N° 5
Edad

Edad	Casos VIF
15 a 24 años	3
25 a 34 años	6
35 a 44 años	8
55+ años	3
Total general	20

Fuente: Elaboración Propia.

5. Las víctimas en los delitos violentos

En esta tabla se expone la edad de las mujeres, que en su gran mayoría se encuentran en el tramo de entre 35 a 44 años con ocho de los veinte casos (corresponde al 40% del total), grupo seguido por quienes tienen de entre 25 a 34 años, con seis casos equivalente a un 30%. Por último se encuentran tres casos tanto en el tramo de 15 a 24 años y el de 55+, representando en cada caso un 15% del total. Lo que otorga un panorama del grupo etario que prioritariamente realiza estas denuncias.

6. Tipo de relación

Tabla N° 6
Tipo de relación

Relación	Casos VIF
Convivientes	8
Ex convivencia	5
Cónyuges	7
Total general	20

Fuente: Elaboración Propia.

De acuerdo al tipo de relación, se distribuye variadamente en los distintos tipos de relación. El ítem convivientes se encuentra en ocho de los casos, representando el 40% del total, les siguen los cónyuges con siete registros, reflejándose el 35%. Por último, se encuentran los ex convivientes, en cinco casos, equivalentes al 25%. Resulta relevante destacar que en la relación “pareja sin convivencia” no se evidencia casos, donde se presente el fenómeno de desistimiento.

7. Hijos en común

Tabla N° 7
Hijos nacidos de la relación

Hijos en común	Casos VIF
No tienen hijos en común	1
1 hijo en común	8
2 hijos en común	3
3 hijos en común	2
Sin información	7
Total general	21

Fuente: Elaboración Propia.

Al hablar de los hijos nacidos de la relación, la gran mayoría de los casos (siete) comparte un hijo (equivalente al 35% del total), continúa con dos hijos en común en tres casos, correspondiente a un 15%. En cuanto del apartado que no tienen hijos de la pareja y el de tres hijos en común, se encuentra un caso en cada ítem (reflejando el 5% en cada uno de ellos). Cabe destacar, que en ocho de los casos, no se maneja información al respecto, lo que se vuelve un dato importante a considerar, ya que representa el 40% del total.

8. Factores de desistimiento.

De acuerdo a la información obtenida acerca del desistimiento, se visualizó que existe una diversidad de argumentos, utilizados para dar cuenta del deseo de no querer continuar con la denuncia. Sin embargo, de acuerdo a lo mencionado, fue posible ordenarlos en cuatro factores de desistimiento: *individual, relacional, institucional y social*.

Tabla N° 8
Factor de desistimiento

Factor de desistimiento	Casos VIF
Individual	7
Relacional	15
Social	1
Institucional	8
Total general	31 *

Fuente: Elaboración Propia. *Casos donde se entrecruzan diversos factores.

A partir de esta información, cabe señalar que en la gran mayoría de los casos, quince de los veinte casos, el deseo de desistir respondió a un factor relacional con un 48,3% del total, lo cual es un dato que resalta por sobre los demás factores. A su vez, el segundo factor mayoritario fue el institucional, con ocho casos, reflejando el 25,8% de éstos. Mientras que el factor individual alcanzó siete casos, representando un 22,5% del total. Por su parte existe un solo caso en que se manifiesta la intención de desistir por causa de un factor social, visualizándose en 3,2% del total.

Al respecto se exponen algunos relatos extraídos de las mujeres de acuerdo a cada factor.

8.1 Factor individual

Dicho factor abarcó los siguientes aspectos; las características de la víctima, mundo interno, conducta, aspectos psicológicos, actitudes y sentimientos asociados.

“(...) No he vuelto a saber nada de él, no me ha buscado en ningún sentido, solo sé que por motivos de trabajo, ahora vive en Concepción y yo con mis padres, lo que me hace sentir más segura y protegida, confiando en que nada de lo sucedido volverá a ocurrir, considero innecesario que se siga adelante con la investigación” (Mujer, 37 años).

De acuerdo a este extracto se puede reflejar, que la decisión de la víctima se relacionó con la protección y seguridad, dadas por su red familiar. Asimismo, el no tener nuevas noticias del agresor, aún estando al tanto de la ciudad donde se encontraría él, así como la distancia física que los separa, le devuelven a ella mayor seguridad.

“Quería toda la atención de mi esposo, me sentía celos, unas amigas me mal asesoraron, dijeron que lo demandará sino iba a perder la casa, contará que él me maltrataba. Ahora me arrepiento de lo que hice, lo sacaron de la casa y le prohibieron acercarse a mí. Estoy mal, es una enfermedad los celos, por lo mismo comencé ir al psicólogo para tratar mi problema” (Mujer, 39 años).

En este caso se observa un problema de celos por parte de la mujer, que la lleva a dejarse influenciar por personas cercanas que la incitan a ejercer una acción, como respuesta a un hecho que no es real. Ello, persiguiendo una ganancia secundaria que en este caso, fue la casa. Se puede observar, además, que luego de lo ocurrido, la entrevistada pudo tomar cierta conciencia de su problema, haciéndose responsable de sus acciones.

8.2 Factor relacional

Considera la temática relacional, vínculo de la pareja (víctima-agresor) y las dinámicas en el núcleo familiar, incluyendo los hijos.

“El Tribunal de Familia decretó medidas cautelares, René se fue de la casa y desde ahí no lo he vuelto a ver, hemos tenido contacto telefónico, ambos estamos de acuerdo en iniciar una terapia de pareja y restaurar la familia que tenemos, no tengo temor que se me acerque” (Mujer, 38 años).

A partir de estas palabras, se pone de manifiesto una posible reconciliación entre ambos, así como el deseo de restaurar su familia. Respecto de la acción decretada por tribunales y las conversaciones que ambos han sostenido, toman la decisión de movilizarse en comenzar una terapia de pareja. En este caso, los dos son protagonistas de las decisiones tomadas.

“Conversamos con Fabián lo ocurrido, señalándome que me había agredido por celos, me pidió perdón y yo acepte sus disculpas. Estamos tratando de iniciar nuevamente nuestra relación a pesar que ya no estamos juntos” (Mujer, 21 años).

En la cita se expone que la causa de agresión sería los celos, La víctima perdona al agresor tras una conversación sobre lo ocurrido, hay luces que podrían retomar la relación de pareja.

8.3 Factor social

Se relaciona con la sociedad, empleo, redes de apoyo (comunitaria, salud, educación, entre otras).

“No he vuelto a saber de él, no me ha llamado y no me ha molestado para nada, todo sumado a que por razones de trabajo, me voy a vivir a El salvador en el norte del país, no teniendo fecha pronta de regreso, confiando en que nada de lo sucedido se volverá repetir” (Mujer, 27 años).

Se puede apreciar que la decisión de la víctima, de no continuar, responde a un orden netamente laboral, trasladándose de ciudad, sin saber sobre su retorno. Así al no tener noticias de él, toma la decisión y confía en que lo ocurrido no volverá ocurrir, sin querer dejar ese tema pendiente.

8.4 Factor institucional

Alude a diversas instituciones implicadas en el proceso penal, acciones ejercidas y actores involucrados (Policía de Investigaciones, Carabineros, Fiscalía y Tribunal de Familia).

“No he vuelto a tener más problemas con él (...) No quiero perjudicarlo ni que este preso, no quiero declarar en su contra, ni tampoco tengo motivos para ello, solicito que se deje sin efecto la investigación y que él sea liberado de la cárcel” (Mujer, 24 años).

En esta declaración se expone que ella no desea perjudicar al imputado, invisibilizando de cierta manera lo ocurrido, al no tener motivos para declarar en contra de éste. Asimismo, situaciones que aluden al proceso penal, ya sea en lo que respecta declarar o la liberación del agresor.

“No quiero seguir adelante con la causa de desacato y lesiones, en la cual él me pegó. Quiero que esto termine, no se ha acercado a mí y no quiero perjudicarlos en sus papeles” (Mujer, 66 años).

A partir del anterior extracto, se refleja su intención de no querer continuar con la denuncia actual por desacato, y con denuncia previa por lesiones, manifestando su deseo de finalizar el proceso, al no tener contacto con él, asimismo no querer perjudicar sus antecedentes penales.

Así, de acuerdo lo anteriormente expuesto, podría categorizar se las ideas en los cuatro factores ya mencionados. Sin embargo, en la mayoría de los casos, es posible encontrar una combinación de éstos, lo cual es expuesto en la tabla N°9.

8.5 Combinación de factores

Tabla N° 9
Combinación de factores de desistimiento

Combinación de Factores	Casos VIF
Factor único	9
2 factores	11
Total general	20

Fuente: Elaboración Propia.

En relación a lo recopilado, la mayoría de las víctimas expone en sus discursos una combinación de dos factores, lo cual se presentó en once de los veinte casos, representando un 55% del total. Los restantes nueve casos (equivalente a un 45%) hacen referencia a un solo factor. Se destaca que no existen casos en donde se combinen tanto tres factores como la totalidad de ellos, en este caso cuatro factores. Para ejemplificar el grupo que esgrime dos razones, se puede utilizar la siguiente declaración:

“No deseo que mi cónyuge reciba una sanción por lo sucedido y tampoco que haga abandono del hogar, él es mayor (71 años) está enfermo, imposible que atente contra mí”. (Mujer, 63 años)

En un primer momento se puede apreciar su deseo de que el imputado no reciba sanción, así como que no abandone el hogar que comparten. Además, se dirige a una instancia institucional, debido a que es ésta la que dicta dichas acciones. Posteriormente, alude al factor relacional, puesto que él se encontraría enfermo y por esta razón le sería imposible atentar contra ella. Esto a su vez, muestra de cierta manera a una mujer que invisibiliza el riesgo asociado.

“Las primeras denuncias que realice esperaba que se lo llevaran, que le realizaran un tratamiento, ahora me di cuenta que está enfermo. Quiero que lo ayuden, no saco nada con enviarlo a la cárcel, se va enfermar, él está arrepentido. Deseo dejar sin efectos medidas cautelares”. (Mujer, 29 años)

En esta declaración, la mujer señala que realizó las denuncias para conseguir, como objetivo, un tratamiento. Esperaba que se lo llevaran, y que otro pudiese realizar la acción. Sin embargo,

descubrió que está enfermo, por lo cual no cree que la solución sea enviarlo a la cárcel. No desea medidas cautelares, con lo cual se observa que existe una instancia institucional. Así también, se manifiesta el arrepentimiento del imputado, así como que los puedan ayudar.

9. Desistir del Desistimiento

Resulta interesante mencionar el siguiente caso:

“Me llamaron de la fiscalía dije no poseo tiempo ni interés en asistir a audiencia de juicio simplificado, mi ex pareja no ha vuelto a amenazarme”. Tras 3 semanas se cita a entrevista URAVIT indicando “dije cuando me llamaron que no deseaba continuar con la denuncia, pero lo dije porque él estaba al lado mío, igual tengo miedo de lo que él pueda hacer” (Mujer, 26 años).

Respecto de la cita, se puede evidenciar que en un primer contacto con la víctima, ésta señala su deseo de no continuar con la denuncia, por un tema de tiempo e interés. Sin embargo, al realizarse un seguimiento de la causa y al ser citada a entrevista URAVIT, manifiesta que aquello se había debido a que el imputado se encontraba en esos momentos al lado de ella. Manifiesta a su vez, tener miedo por las constantes amenazas recibidas, y por lo tanto se moviliza para su autoprotección, entregando antecedentes de su situación.

4. Conclusiones

La gran cantidad de denuncias por violencia intrafamiliar en el sistema penal, hace que sean necesarias una serie de medidas en función de la protección de la víctima, mediante la búsqueda de solucionar el conflicto, a través de una sanción. Sin embargo, un importante porcentaje de las causas en las audiencias de juicio terminan en desistimiento y/o, incluso, en retractación. En este sentido, el discurso de desistimiento en las mujeres víctimas de violencia de pareja, se ve permeado por los significados que le otorgan a sus experiencias y acciones, lo cual no resulta comprensible para diversos actores implicados en el proceso, además de potenciar los sesgos y estereotipos asociados a la víctima de violencia de pareja, y a su vez va reflejando el daño implicado a través de diversas pautas; minimización, naturalización, negación, justificación, entre otras. La víctima traería consigo expectativas, algunas de estas no pueden ni corresponden ser satisfechas por el proceso penal y actores asociados, lo cual podría contribuir con desistir de la denuncia.

Ante la insistencia de denunciar, de cierta manera el acudir al sistema penal sería un único camino a la solución de sus problemáticas, desconociendo si la violencia va a cesar o podría ir en aumento. Las presuntas presiones ejercidas por el agresor, influyen en las acciones que la mujer desea, en su fantasía o al exponer su situación, pudiendo traducirse en un episodio aún más grave. Si la dinámica de violencia se torna sostenida en el tiempo, podría implicar que en un momento uno de sus actores realice una nueva acción, lo que traería consigo un cambio en su estructura.

En cuanto a los hallazgos obtenidos, se podría concluir que, al exponerse el deseo de no continuar con la denuncia, existiría en los discursos de las víctimas una tendencia por el *factor relacional*, presentándose en quince de los casos de un total de veinte, con un 48,3% de la muestra, lo cual remite a diversas ideas como; “la familia, el tener que ayudarlo, realice un tratamiento, retomar la relación, las disculpas, no tener problemas nuevamente con él, se está portando bien”.

Asimismo resulta relevante el *factor institucional*, en ocho de los veinte casos, equivalente al 25,8% del total, el que es manifestado de las siguientes formas; “solicitar dejar sin efecto las medidas cautelares, no querer perjudicarlo en sus antecedentes, no reciba él alguna sanción, querer terminar con esto”.

Respecto al *factor individual*, presente en siete de los casos, equivalente a un 22,5% del total, éste da cuenta de lo que desea la propia víctima, o bien, la voz del imputado a través de ella, Para su

5. Las víctimas en los delitos violentos

resistencia al proceso, las víctimas manifiestan; sentimientos negativos asociados, no estar al tanto del agresor posterior al hecho, confianza en que no va a volver a ocurrir, yo sé que estoy mal, no quiero seguir así”.

Finalmente, en lo que dice *factor social*, éste se presenta en un caso correspondiente al 3,2% total, asociado al ámbito laboral. Por ello, surge como algo externo que moviliza para la toma de una decisión.

En resumen, las víctimas manifiestan diversas razones asociadas al fenómeno de desistir, aludiendo a que tienen relación a los hijos, no desear una sanción ni medidas cautelares, las disculpas, tratamientos, dependencia económica, retomar la relación, entre otras.

De acuerdo a la información obtenida de los casos (complementaria al relato de desistimiento) ya sean sus antecedentes, denuncias previas y posteriores, edad, tipo de delito, entre otras, es posible observar con mayor profundidad, cómo se ha ido visibilizando esta violencia. Así también las denuncias previas, el número de estas, y su gravedad, dan luces para realizar un perfil al respecto. Por otra parte, las que se realizan con posterioridad, muestran si la relación de violencia se perpetuó, o bien que ya no se encuentran juntos agresor y víctimas, y sin embargo continúan los episodios. Respecto a la edad, la gran mayoría de los casos se encuentra entre 34 y 45 años, lo que movilizadas en la mitad de su proceso vital.

En relación al tipo de delito, éste se encuentra repartido entre amenazas y lesiones, lo cual se puede conocer, diariamente, a través de las denuncias ingresadas. Así, los estados de las causas entregan información sobre qué sucedió o está sucediendo, o si realmente influyeron en la intención de la víctima de no continuar con el proceso. Al respecto, la gran mayoría de los casos terminó en Archivo Provisional, y un segundo grupo en la Decisión de No Perseverar, o bien se encuentran vigentes hasta el día de hoy.

Cabe señalar que resultan llamativos los casos en los cuales, durante el proceso penal, la víctima pasa por diversos “momentos” en que decide mantener su participación. Y si bien, algunas manifiestan el deseo de no continuar, el cual se acrecienta con las molestias existentes por la demora de las diligencias.

El tipo de relación, en su gran mayoría son convivientes y cónyuge, y por último en casi la mitad de los casos la pareja tendría un hijo en común.

La violencia de pareja no sólo repercute a dicho vínculo, sino también afecta a los distintos miembros de familia. En especial a los niños. Así también, el uso abusivo de alcohol o drogas exhibe y aumenta en mayor medida, posibles situaciones de violencia, lo cual trae acompañados conflictos intrapsíquicos e interpersonales.

Respecto de la principal limitación de este artículo, cabe señalar que el ámbito de aplicación investigativa fue reducido a un grupo de 20 personas, lo que sin embargo puede ser complementado con algún trabajo de carácter cualitativo y/o cuantitativo, que permita abordar la problemática en el sistema penal, o con un aumento de la muestra. Asimismo, durante la investigación, fue observada una reducida muestra de casos de desistimiento, por lo que se buscó ampliar los casos, no sólo a URAVIT, sino también a la Fiscalía Local de Maipú y Pudahuel, donde igualmente hubo un bajo número de casos de desistimiento, durante 2013 e inicios de 2014, lo que podría relacionarse a diversas causas, entre ellas, la inasistencia de la víctimas a citaciones, denominada para este caso, como “desistimiento pasivo”.

5. Discusión

La desinformación que sufre la víctima, y así también su dificultad para comprender el sistema penal, son situaciones que contribuyen a sospechar que ella, en realidad, no se sienta satisfecha con el desarrollo de la causa, o piense que no ha sido escuchada por los actores involucrados. Al respecto, es posible que en el sistema penal, exista aún una cierta incompreensión respecto de lo que viven las mujeres maltratadas, sobre todo en relación a sus dudas, inquietudes, miedos y ansiedades. Y aunque en la URAVIT se da el espacio para indagar en diversos aspectos de su historia, con una evaluación del riesgo y con protección, entre otros tipos de ayuda, la intervención presencial se realiza en una sola ocasión, instancia que por cierto es insuficiente para la resolución del problema.

Por otro lado, no obstante el objetivo de la intervención se define de antemano, el paso posterior le corresponde al SERNAM, a través de centros especializados de violencia de pareja, etapa a la que sin embargo, según evidencia, sólo una fracción de las mujeres asiste. Así, en diversas ocasiones el acceso a URAVIT, es la ventana de entrada y el único espacio donde pueden ellas manifestar su sentir, así como recibir orientación, o contactarse con otros. En ese sentido, esta inasistencia, muchas veces reflejo de la negación o naturalización de la violencia por parte de la víctima, dificulta el cambio y la ayuda terapéutica de los equipos multidisciplinarios.

5. Las víctimas en los delitos violentos

Se requiere, de esta forma, que el sistema penal acoja la violencia en términos de su complejidad, considerando la adopción de lineamientos de la teoría de género para tener una visión más comprensiva del fenómeno y de los diversos elementos que se ponen en juego en dicha dinámica, como por ejemplo, el ejercicio del poder. Asimismo, es necesario recoger los aspectos psicosociales y miradas interdisciplinarias, para no abarcar sólo la individualidad de la víctima o el hecho delictual en sí, sino también dar un paso más adelante, gracias al cual se evite la exposición a nuevas situaciones de riesgo, que pueden ir escalando en su gravedad.

La víctima, al introducir el aspecto penal a la situación vivida, se puede encontrar angustiada o confundida y desamparada, sin poder evaluar sus expectativas y prioridades reales. A su vez, tampoco debería esperar una solución del conflicto, sin que ésta afecte aquellos aspectos que valora y no desea cambiar o perder. En esa línea, resulta necesario que en las instituciones educacionales, se tenga una aproximación acerca de la temática de la violencia, puesto que la desinformación trae consigo perpetuar las pautas de violencia. Asociado a aquello, hay inexistencia de tratamiento de la violencia intrafamiliar que sea específico, tanto para la víctima, como para el agresor. Esto último, en tanto se hace necesario que si una de las partes decide realizar un cambio en su dinámica, la otra, del mismo modo, acoja y comprenda dicha demanda.

Finalmente, esta investigación pretendió dar luces sobre el desistimiento, debido a que hasta ahora la bibliografía chilena no había ofrecido estudios con víctimas de violencia de pareja que desistieran de sus denuncias, a diferencia de lo ocurrido con la retractación. Se incursionó así en los espacios del Ministerio Público chileno, considerándose a las víctimas como protagonistas y piezas clave, mediante sus relatos de intención, apoyados con los aportes de información archivada digitalmente, a fin de posibilitar una aproximación mayor al caso. Junto a esto, y a modo de prevención ante futuros desistimientos, se sugiere que en aquellos casos donde se advierta riesgo de la víctima, control del agresor, o antecedentes previos relacionados, entre otras observaciones, que el fiscal asignado pueda realizar la toma de declaración a la brevedad.

De acuerdo a la información recopilada, surgen interrogantes acerca de omisiones propias de la institución sobre esta temática. Se podría, entonces, proponer una intervención específica para los casos en cuestión, que considere elementos de riesgo, protección, y dinámica relacional, y que además se reflexione respecto de posibles nuevas situaciones de violencia, a fin de movilizar a la víctima e informar sobre el sistema penal. De paso, así se le devolverá la responsabilidad, potenciándole como un sujeto activo en el proceso, y donde pueda encontrar una solución

5. Las víctimas en los delitos violentos

de manera más integral, y no sólo en términos penales. Asimismo, se propone la creación de algún programa específico, que pueda trabajar sobre dicha temática, iniciativa que sería muy útil, considerando las actuales cifras de violencia de pareja, la poca cuantificación de las cifras de desistimiento y, en general, la inexistencia de una estimación certera y real de dichos números.

Bibliografía

- Ander-Egg, Ezequiel.** Debates y propuestas sobre la problemática educativa. Argentina, Santa Fe, Ed. Homo Sapiens, 2005.
- American Psychological Association.** Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association. Ed. El manual moderno, 2002.
- Asún Rodrigo; Fuenzalida, Iván; Morales, Miguel; Rodríguez, Roberto.** Expectativa de las víctimas de delitos de violencia intrafamiliar más denunciados. Resumen ejecutivo, Fiscalía Nacional Chile, 2008.
- BelemM Do Pará,** Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 1994. En biblioteca del congreso Nacional, 1998.
- Biblioteca del Congreso Nacional.** Ley de Violencia Intrafamiliar N° 20.066. Chile, 2005.
- Biblioteca del Congreso Nacional.** Ley N° 19.969: Código Procesal Penal. Chile, 2000.
- Clemente, Miguel.** Fundamentos de la Psicología Jurídica. Ed. Pirámide, 1997.
- Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra las mujeres,** 1993.
- Echeburúa, Enrique; De Corral, Paz.** Manual de violencia familiar. Madrid, ed. Siglo XXI, 1998.
- Echeburúa, Enrique; De Corral, Paz; Sarasua, Belén; Zubizarreta, Irene.** Perfil Psicopatológico diferencial de las víctimas de violencia de pareja en función de la edad. *Psicotherma* vol.19, n°3, 2007.
- Esbec, Enrique.** “Víctimas de Delitos Violentos. Victimología general y forense”, en Delgado, S. *Psiquiatría Legal y Forense*, Tomo II. Madrid, Ed. Colex, 1994.
- Fiscalía Nacional.** División de Atención a Víctimas y Testigos, Chile, 2012.
- Flick, Uwe.** Introducción a la Investigación Cualitativa, Madrid, Ed. Morata, 2004.
- Huala, Beatriz; Valenzuela, Eugenio; Gutiérrez, Sandra; Maldonado, Marcelo.** Problemática jurídicas y materiales del abandono de la acción por la víctima en causa VIF. Chile, Universidad de Valparaíso, 2007, pp.53, p.14.
- Jong, Ling; Sadala, María; Tanaka, Ana.** Desistindo da denúncia ao agressor: relato de mulheres vítimas de violência doméstica, Sao Paulo Brasil, 2006. Recuperado en: <http://www.scielo.br/pdf/reeusp/v42n4/v42n4a17.pdf>

Larrauri, Elena. Mujeres y sistema Penal ¿Por qué retiran las mujeres maltratadas las denuncias? Revista de derecho penal y criminología. N°12, 2003, pp. 38, p. 35.

López-Sáez, M. Mujeres maltratadas y asesinadas por sus parejas, 2006.

Marchiori, Hilda. Delito y Seguridad de los Habitantes. Programa Sistema Penal. Derechos Humanos de ILANUD y Comisión Europea, México D.F. Ed. Siglo XXI, 1997. pp. 170 -185. Recuperado en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2506/10.pdf>

Marchiori, Hilda. Criminología: La víctima del delito. Argentina, 3ª. Edición, ed. Lerner, 2009.

Mendelsohn, Benjamín. La Victimología y las tendencias de la sociedad contemporánea. Rev., Costa Rica, ed. ILANUD. Naciones Unidas, 1981. Ministerio Público. Boletín Estadístico Anual 2013, Fiscalía Nacional Chile, 2013.

Montecinos, Sonia. Madres y huachos. Alegorías del mestizaje chileno. 4ª. Edición ampliada y actualizada, Santiago, ed. Catalonia, 2007. pp. 154.

Morse, Janice; Field Peggy. Qualitative research methods for health professionals. 2nd ed. Sage, 1995.

Mullender, Audrey. La violencia doméstica. Barcelona. Ed. Paidós, 1996.

Organización de las Naciones Unidas. [ONU] 1985.

Organización de las Naciones Unidas. [ONU]. Manual de Justicia sobre el Uso y Aplicación de la Declaración de Principios Básicos de Justicia para Víctimas de Delito y Abuso de Poder. En Víctimas, Derechos y Justicia, tomo III. Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, 1996.

Organización Mundial de la Salud [OMS] 2002.

Organización Panamericana de la Salud [OPS] 1995.

Pardo, Mercedes; Sánchez, Elena; Echevarría Yolanda; Gambó, Itzlar. La etiología de la violencia y el maltrato doméstico contra las mujeres. Univ. Pública de Navarra, Pamplona, 2000.

Perrone, Reynaldo; Nanini Martine. Violencia y abusos sexuales en la familia, un abordaje sistémico y comunicacional. Buenos Aires, Ed. Paidós Ibérica, 1997.

Pinto Molina, María. El resumen documental: principios y métodos. Madrid, ed. Pirámide, 1992.

Peña, Tania; Pirela, Johann. La complejidad del análisis documental. Universidad del Zulia, Venezuela, 2007.

Porta, Luis; Silva, Miriam. La investigación cualitativa: El análisis de contenido en la investigación educativa. Universidad Nacional de Mar del plata, 2003

5. Las víctimas en los delitos violentos

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] La mujer y el derecho internacional: conferencias internacionales, Organización Internacional del Trabajo. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2004. Recuperado en: http://www.catedradh.unesco.unam.mx/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/3_d_h_mujeres/28.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] Género: los desafíos de la igualdad 2010 - Desarrollo humano en Chile, 2010.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] Agenda de desarrollo Post 2015: igualdad de género en el futuro que queremos. 2012.

Quinteros, Andrés; Carbajosa, Pablo. Hombres maltratadores. Madrid, ed. Grupo 5, 2008.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua española, 22ª ed., 2014. Recuperado en <http://www.rae.es/>

Rodríguez, Roberto. Hipótesis acerca de la retractación, Fiscalía Nacional, Unidad especializada en responsabilidad Penal Adolescente y violencia intrafamiliar. Chile, 2006, pp. 12.

Rodríguez, Roberto. La retractación de la denuncia en casos de violencia de pareja: Un análisis del discurso en audiencias del sistema penal. Tesis de Magister en Psicología Clínica, Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile, 2010, pp. 62.

Servicio Nacional de la Mujer [SERNAM]. Plan nacional de violencia intrafamiliar 2012 – 2013. Chile, 2012.

Spradley, James. Participant observation. New York. Ed. Rinehart & Winston, 1980.

Taladriz, María; San Martín, María; Rodríguez, Roberto. La retractación en violencia intrafamiliar y su incidencia en el sistema procesal penal. Rev. Jurídica del Ministerio Público n°38, 2009. pp. 224-243.

Toledo, Patsili. El derecho a vivir una vida libre de violencia: Análisis de la aplicación del nuevo delito de violencia habitual y su impacto en la protección a las mujeres que la viven. Santiago de Chile, ed. Corporación Humanas, 2007. pp. 110.

Torres, Sandra. Aproximación hacia el fenómeno de la retractación en las causas de violencia intrafamiliar. Concepción, Chile, Rev. de derecho vol. XXVI, N°1, julio 2013, pp.167-180, p.168.

Valdez-Santiago, Rosario; Hajar, Martha; Salgado, Nelly; Rivera, Leonor; Avila-Burgos, Leticia; Rojas, Rosalba. Escala de violencia e índice de severidad: una propuesta metodológica para medir la violencia de pareja en mujeres mexicanas. Salud Pública de México vol. 48, suplemento 2, 2006. pp. 221-231. Recuperado en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10604802>

Walker, Leonore. The battered woman. New York: ed. Harper & Ro, 1984.

5.3 Delito de violación en Chile durante el último cuarto del siglo XIX, años 1876-1881. Discursos patriarcales de la justicia

Jorge Andrés Drouillas Espinosa¹

Magíster en Historia y Ciencias Sociales Universidad Arcis

Resumen

El presente estudio busca problematizar, utilizando expedientes judiciales, el delito de violación hacia fines del siglo XIX. Respecto de las observaciones obtenidas del mismo, destacó la gran cantidad de victimarios absueltos, problema que fue abordado a través del análisis del discurso en los archivos judiciales y del trato que la justicia entregaba a las víctimas, por medio de un discurso paternalista y machista, en el cual era validada la violencia contra la mujer, con características propias del antiguo régimen del Chile Republicano.

Palabras clave: violación, violencia, siglo XIX, justicia.

Abstract

This study seeks to problematize , using court records, the crime of rape in the late nineteenth century. Regarding comments obtained from the same, he said the large number of acquitted perpetrators, problem was addressed through the analysis of discourse in court records and the treatment that justice delivered to victims through a paternalistic and patriarchal discourse , in which violence was validated against women, Chile characteristics of the old Republican regime.

Keywords: rape, violence, nineteenth century, justice.

1. Drouillas61@gmail.com

Introducción

Uno de los aspectos más relevantes en el análisis del delito de violación en el siglo XIX, es la relativa impunidad con la que escapaban los victimarios. Al respecto, existe en este delito en específico, un marcado sesgo cultural que determina que el hombre involucrado era en la mayoría de los casos, víctima de rumores infundados, ya fuera por culpa de mujeres de mala vida, o como producto de confusiones en los escasos testigos.

La metodología utilizada entregó una sorprendente revelación: de 65 casos de inculpados por delito de violación, revisados en la Gaceta de Tribunales de Justicia de la República de Chile, correspondientes a los años 1877, 1878, 1879 y 1881, en un 91% salieron libres sus autores, mientras que del 9% de declarados culpables, algunos lo fueron tras un juicio por adulterio, según las Siete Partidas de Alfonso el Sabio, cúmulo de saberes jurídicos muy utilizado en Hispanoamérica durante todo el siglo XIX, y no de acuerdo al vigente Código Penal de 1874. Así es como, a partir del fenómeno descrito, nació la necesidad de una investigación respecto de esas víctimas y esos victimarios, así como sobre los argumentos esgrimidos por las defensas para lograr tal número de absoluciones y las estrategias jurídicas utilizadas por los defensores públicos, a fin de dejar impune en la mayoría de los casos el delito de violación. El problema de investigación se centró, a su vez, en la gran cantidad de sobreseimientos registrados en este delito, y en cómo las autoridades y el mismo sistema parecen validar la agresiva conducta masculina hacia la mujer.

La metodología para el estudio de este problema se basó en la recopilación de 65 sentencias por violación que, según la Gaceta de los Tribunales de Justicia, durante los años señalados. Así, desde esta fuente, se extrajo el material cuantitativo que permitió formular estadística, respecto de los tipos de delito a los que estaba vinculada la agresión y los atracos sexuales, y al mismo tiempo determinar el origen de las víctimas y victimarios. Además, como fuente cualitativa, se analizaron expedientes judiciales, con énfasis en los discursos de la defensa del inculpado, en la caracterización de las víctimas involucradas y en el proceso judicial decimonónico como tal. Esto último, a través de un universo de 20 expedientes que fueron investigados en el Archivo Judicial Criminal de Rancagua y en el Archivo Nacional de Chile. Junto a ello, se utilizó la inédita tesis para acceder al grado de licenciado en leyes, por la Universidad de Chile, de Fernando Palacios, titulada "*Del Delito de Violación*", documento que también fue parte del trabajo realizado, al ser uno de los escasos estudios científicos sobre el tema. Cabe señalar, al respecto, que su tardía fecha de publicación (1921), fue muestra de la poca importancia que, en esa época, se le daba a este tema en las aulas académicas.

5. Las víctimas en los delitos violentos

La estadística de los casos de la gaceta de los tribunales posibilitó, por una parte, identificar las variables contenidas en el delito de violación, así como la cantidad de sobreseimientos en esta causa, y también la jurisprudencia utilizada en su resolución legal. Al mismo tiempo, los archivos judiciales, remitieron al lugar de los hechos, a la forma en la que estos delitos se llevaron a cabo, y a la presentación ante la justicia de víctimas y victimarios.

La historiografía relativa a este delito es bastante acotada. Al respecto, además de la literatura médico legal, la investigación histórica se restringe a pocos trabajos académicos disponibles, entre los cuales se destaca la “Historia de la Violación”, estudio desarrollado por Victoria Ortiz Rodríguez², en el cual se observa la regulación jurídica de la violación, hasta fines de la Edad Media, indagando específicamente en su jurisprudencia entre el Derecho Romano y el Visigodo. Así, uno de sus aportes más significativos radicó en que ambos trataron de tutelar la castidad de la mujer y el honor de las personas vinculadas a ella por relaciones de parentesco o matrimonio. Dicha idea medieval se encuentra, de tal modo, muy presente en los archivos analizados, así como también lo está el poco interés representado por personas sin “honor”, como lo eran en su mayoría los sujetos populares que se registran en los archivos judiciales. En ese sentido, por ejemplo, fue frecuente el argumento de la supuesta borrachera de las víctimas, para descalificar su estatus moral ante el juez.

Otra de las investigaciones referentes al tema es Historia de la Violación, siglos XVI-XX, de George Vigarello³, la que producto de la escuela de los anales, recopila una gran cantidad de fuentes válidas para el caso francés, concluyendo que la sentencia de la violación dependía de la honorabilidad y castidad de los participantes. Al respecto, si una víctima pertenecía a clases acomodadas el culpable podía ser ejecutado de manera terrible, mientras que si quien sufría este delito no contaba con apoyo social o familiar, era muy improbable la vigilancia de los jueces.⁴ Vigarello resalta una particularidad del Antiguo Régimen que es de suma importancia a la hora de comprender la violencia en el acto de la violación. El mundo colonial era un universo en el cual los códigos conductuales se ligaban, muchas veces, al ejercicio de la violencia contra de la mujer, y desde todos los ámbitos de la vida. Así se observa en el pecado original impuesto por la Iglesia, donde la mujer es considerada culpable, así como en la recurrente tutela autoritaria que, a lo largo de las distintas épocas, ha caracterizado a padres y maridos, respecto de hijas y esposas. Así, en

2. RODRIGUEZ ORTIZ, Victoria. *Historia de la violación. Su regulación jurídica hasta finales de la Edad Media*, Madrid: Comunidad de Madrid. 1997

3. VIGARELLO, George. *Historia de la Violación, siglos XVI-XIX*. Madrid: Cátedra. 1999

4. VIGARELLO, *Historia de la violación*, cit. nota nº 1 p. 30

el antiguo régimen, el ataque violento, las heridas y las contusiones hacia la mujer son, más bien, de carácter trivial.

1. De las leyes coloniales al Código Penal de 1874

Es importante retener el concepto de violencia colonial, como método de resolución de conflictos, puesto que muchas veces ésta ha sido la única vía por la cual, los actores del delito viven sus vidas. De esta forma, la llegada de la República de ningún modo significó un cambio radical de las mentalidades, ni un ajuste automático de este tema, respecto del estado de derecho. En ese sentido, muchos de los casos de violación pertenecen a conductas violentas ejercidas sobre la mujer de manera ancestral, las cuales eran vistas, muchas veces por los jueces, como la consecuencia del descuido femenino. Dicha visión, a su vez, se agudizaba en los delitos sexuales, donde operaba toda una red privada de denuncia, incluso con posterioridad a entrada en vigencia del Código Penal en 1874. Así puede observarse en el siguiente extracto del manual para jueces y subdelegados de 1882:

“Hai delitos respecto a los cuales no puede el juez proceder de oficio i que no son denunciabiles i por lo tanto solo debe procederse a su averiguación cuando lo exige la parte ofendida o a aquellos a quienes la ley otorga este derecho. Estos delitos son: el adulterio, el estupro, la violación, el rapto, la calumnia i las injurias.”⁵

A su vez, el delito sexual se constituía como complejo pues no era perseguido por las autoridades de la misma manera en que podían serlo salteos y riñas, lo cual permitía una escasez de denuncias por violación, creándose así al falsa idea de que este hecho delictual tenía una baja incidencia. Dicha conducta se mantendría, incluso, hasta el siglo XX, como lo relata al futuro abogado Fernando Palacios, en su tesis de grado:

“La violación es un delito muy común, pero muchos casos permanecen en la ignorancia, debido a que la parte ofendida se abstiene de denunciarlo, ya sea porque su situación social y dignidad así lo aconsejan o porque es incapaz de hacer por sí misma la denuncia.”⁶

5. VERA, Robustiano. *Manual de Jueces de Subdelegación*. Valparaiso: Mercurio 1882. P. 123.

6. PALACIOS, Fernando. *El Delito de Violación* tesis de grado para optar al grado de Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas, Santiago: Universidad de Chile Santiago. 1921. p 3 - 4.

5. Las víctimas en los delitos violentos

Así también, en el mundo hispanoamericano, el honor familiar podía verse seriamente mancillado al hacerse pública una noticia como ésta. De esta forma, la denuncia pasó a considerarse como una posibilidad dramática que, en muchas ocasiones, para el resguardo del honor familiar, no se hacía efectiva. En dicha dirección, se hizo común así, forzar el matrimonio como medio eficaz de resguardar las apariencias sociales.

Con la llegada de la justicia codificada, en el último cuarto del siglo XIX, el delito comienza a ser penado con un margen mayor al de las Siete Partidas. Sin embargo, ante la falta de códigos en las leyes nacionales, la antigua normativa hispana siguió prestando gran utilidad al poder de decisión de los jueces. De hecho, en casos de violación, aun cuando la muestra tomada para este artículo es posterior a la codificación penal, las Siete Partidas siguieron siendo reiteradamente citadas en las sentencias judiciales, como ejemplo de un saber antiguo que permitía dilucidar los problemas relativos a los delitos sexuales. Al respecto, el historiador Tomas y Valiente destaca:

“Se produce un paralelismo entre delito y pecado en aquellos sectores en que la ley secular no hacía más que respaldar con su fuerza en el fuero externo los preceptos de la ley divina positiva y continúa diciendo que la misma coincidencia se da entre ambas leyes, la humana y la divina, en delitos como el adulterio, incesto, estupro, bigamia o sodomía.”⁷

El Código Penal chileno especifica en sus artículos 361 y 362, respectivamente:

“La violación de una mujer será castigada con la pena de presidio menor en su grado máximo a presidio menor en su grado medio. Se comete violación yaciendo con la mujer en alguno de los casos siguientes:

- 1º Cuando se usa la fuerza o intimidación
- 2º Cuando la mujer se halla privada de la razón o de sentido por cualquier causa.
- 3º Cuando sea menor de doce años cumplidos, aun cuando no concurra ninguna de las causas expresadas en los dos números anteriores.

7. MADRID CRUZ, María Cruz. “El arte de la seducción engañosa: algunas consideraciones sobre los delitos de estupro y violación en el tribunal del Bureo. Siglo XVIII.” Cuadernos de Historia del Derecho. Vol. 9, pp. 121-159 .p.149

Art. 362

Los delitos que trata este párrafo se consideran consumados desde que hay principio de ejecución.”⁸

Por lo tanto, las pruebas para demostrar culpabilidad radicaban en el grado de fuerza empleada, así como si el coito era vaginal. A su vez, se puede observar que la ley no protegía verdaderamente a las víctimas, quienes en muchos casos al defenderse y evitar la violación, permitían que el agresor fuese absuelto. Aquello, sumado a que era posible considerar que la mujer hubiese tentado antes al victimario, así como que éste no tuviera antecedentes previos, o se encontrara privado de razón por estado de ebriedad, podían contribuir a que dicho agresor optara a una reclusión menor, evadiendo así el presidio. Al mismo tiempo, la ambigüedad del artículo 362 deja abierta la duda, respecto de la existencia del delito, así como de la forma de comprobar si hubo o no penetración forzada en el mismo. En su comentario de jurisprudencia del Código Penal, Javier Fernández, ya ponía énfasis en este punto:

“Conviene no exagerar que se examinen con cautela los actos que se invoquen como principio de ejecución, i para ello pueden servir de norma segura los accidentes que constituyen la violación misma, ya que éste el delito que se presume ejecutado. No distingue entre mujeres de buena y mala fama, pues castiga principalmente la violencia.”⁹

Dicha opinión data de 1899, lo cual refleja que entre 1874 y 1921, seguía habiendo desconocimiento en el dictamen de este tipo de sentencias por parte de los jueces. Frente a ello, y según la historiadora María José Correa, el Dr. Federico Puga Borne (1856-1935) ampliaría el debate médico, a través de la publicación del Compendio de Medicina Legal (1896), con el que constituyó el código de acción para el diseño de guías y reportes científicos en materia de pericias en dicho ámbito.¹⁰

Llama la atención, también, el constructo jurídico artificial que dice relación con penar la violencia y, al mismo tiempo, fijar la atención en la reputación de la mujer violentada.

8. FERNÁNDEZ, Pedro Javier. *Código Penal de la República de Chile, explicado y concordado*. Santiago de Chile: Barcelona 1899. p. 101

9. FERNÁNDEZ, Código penal de la República de Chile. Cit. nota 3°. p. 100

10. CORREA, María José. “Lo lego en la negociación de la autoridad médico judicial en Santiago de Chile, 1890-1892. Trinidad Alvares y su idiotismo congénito. En *Sud Historia* 5, Julio- diciembre (2012), pp. 152-176, p. 159

5. Las víctimas en los delitos violentos

El liberalismo jurídico trataba de construir una realidad teórica que no siempre se ajustó a la mentalidad de las sociedades a las que pretendía apuntar. Tal como plantea Vigarello, en una sociedad con mentalidad del Antiguo Régimen, aun regida bajo leyes liberales, y a pesar de los discursos de progreso de las autoridades, la población en su gran mayoría seguía resolviendo los conflictos con violencia, ya fuera por vía del duelo en las clases altas o de pependencias en las clases populares. Así, la violencia interpersonal era parte del universo de las relaciones sociales y contenía un fuerte simbolismo en la vida cotidiana, contexto en el cual la violencia contra la mujer era también un hecho normal. En dicho escenario, la justicia codificada del último cuarto del siglo XIX intentó normar estas pautas de conducta, fracasando rotundamente. Al respecto, el abismo entre el constructo jurídico liberal y la mentalidad de las personas, durante la época descrita, está representado en los archivos judiciales y las mismas sentencias de este tipo de casos.

En lo que respecta a la observación del presente estudio, en un 91% del universo de 65 sentencias analizadas a nivel nacional en la Gaceta de los Tribunales¹¹, se dictó como motivo del sobreseimiento la ley 26, tit. 1 part.7, correspondiente a las Siete Partidas. Así, junto a la enunciada falta de pruebas para comprobar el delito, la ley 26, título 1, siempre fue declarada como causa de sobreseimiento de los victimarios. En dicha línea, ésta se pronuncia de la siguiente manera sobre la materia penal titulada: De qué manera debe decidir el juez el pleito de acusación, después de haberlo oído.

“Debiendo de decidir el juez pleito en que puede haber pena de muerte ó perdida de miembro, cuidara mucho que las pruebas sean verdaderas y sin sospecha, que las palabras sean ciertas y claras como la luz; si no fuesen claras y el acusado es hombre de buena fama, debe el juez absolverle: si fuese de mala fama y las pruebas resultasen presunciones, puede el juez darle tormento para saber la verdad y últimamente, si resulta inocente impondrá al acusador la misma pena que impondría al acusado.”¹²

La ley 26, citada en 59 de los 65 casos investigados, resalta el valor de la prueba, antes de juzgar y, sobre todo, no mancillar el honor de un hombre de buena fama. De esta forma, como se puede apreciar en la resolución judicial, se busca salvaguardar el honor masculino y colocar una nebulosa ante los testimonios de las víctimas, que serían poco claros y producto de invenciones de mujeres de vida fácil. El sesgo de género es, así, evidente como en el siguiente caso analizado.

11. REPUBLICA DE CHILE, Gaceta de los Tribunales de justicia. Santiago Imprenta de la Republica años 1877-1878-1879-1881

12. VELASCO, Pérez Ignacio .*Las Siete Partidas del sabio Rey D. Alfonso* Madrid: Imprenta Jordán é Hijos, 1843. p. 94

2. La violencia sexual en el Chile decimonónico

El reo, por el delito de violación, José Salas, es aprehendido en las cercanías del río Cachapoal, en la provincia de Rancagua, durante las primeras horas del 19 de junio de 1876. El Subdelegado de policía declara al juez haber encontrado a Margarita Espinosa con sus ropas rasgadas. La clave de este caso está en las redes y fama del reo, quien menciona ser sirviente del hacendado local don José Ciriaco Contreras. Es casado y nunca ha estado preso. De dichos datos se extraen valiosos aportes para la resolución del caso. Salas no tiene antecedentes penales, está tiene esposa (signo de respetabilidad respecto de una ordenada sexualidad), y trabaja para un hacendado con el título de “Don”, que en los archivos judiciales del siglo XVIII-XIX¹³ siempre otorga respeto. De esta forma, el acusado posee una red de apoyo social que le permite validar su conducta irreprochable ante la comunidad. En relación a aquello, el argumento esgrimido durante su interrogatorio es vital importancia para la investigación.

“Poco después de las oraciones del día dos de octubre encontré en la hacienda a Margarita Espinosa en completo estado de ebriedad, me suplico que la acompañara por temor a dos desconocidos, quienes la perseguían, con quienes había estado bebiendo y de acuerdo con la petición de la Espinoza caminamos por la Cañadilla, ... en un principio Margarita Espinoza comenzó a darme golpes y trate de contener a la Espinoza que se despedazaba la ropa y gritaba cuando llego la policía yo estaba en el suelo luchando con la Espinosa”¹⁴

A pesar de comprobarse que Margarita Espinosa había sido violentada, pues el mismo Subdelegado declaraba la rotura de sus ropas -signo inequívoco de la agresión sexual-, la declaración del reo, respecto de que ella habría estado ebria a altas horas de la madrugada, y acompañada de sujetos con los que bebía, causando aquello un giro en los acontecimientos, e inmediatamente aportando una connotación negativa en la víctima, quien es vista como una mujer que busca borrar sus faltas y mala vida por medio de un falso testimonio.

13. UNDURRAGA SCHULER, Verónica. *Fronteras sociales y sus intersticios: usos y abusos de las categorías, “caballeros”, “dones” y “españoles” en Santiago de Chile, siglo XVIII, en América Colonial, Denominaciones e Identidades*. Santiago: Ril, 2010. p.285-315

14. Contra José Salas por violación, Rancagua 19 de junio de 1876. Archivo Nacional de Chile. (ANCh), Archivo Judicial Criminal de Rancagua. Vol. 39/ Leg. 756/ 1876

5. Las víctimas en los delitos violentos

En la mentalidad de la época una ebria era signo evidente de que se había expuesto sola al peligro de la agresión sexual, lo que se combina para la defensa de Salas, con que el énfasis que éste pone en la agresividad de Margarita Espinoza, la que, según el testimonio del acusado, en un ataque irracional habría causado su propia agresión y de paso la prisión de Salas. En este caso en particular, el argumento de la defensa destruye la honra de la víctima, lo que se suma a las redes de apoyo que validan la buena conducta y credibilidad del hombre. De esta manera, el juez actúa de acuerdo a la anteriormente citada ley 26, tit1, part.7., validando la buena fama del acusado como garante de su libertad. De esta manera, es claro cómo los criterios coloniales seguían operando en torno a las redes de protección que generaba la “fama”, y al esquema patriarcal que databa desde la conquista. Así en este caso, a todas luces el testimonio de una mujer ebria, desacreditaba toda la acusación.

En su declaración, el Subdelegado de policía declara al llegar al lugar: “Por la fuerza mayor, él concretó la violación. Durante la lucha estropeó la ropa que llevaba, dando gritos hasta que la policía concurrió encontrándola en el suelo.”¹⁵ Curiosamente en su declaración, la policía en ningún momento señala que Margarita Espinoza se encontraría en estado de ebriedad, mencionando sólo los golpes que había recibido, con énfasis en la observación de sus ropas rasgadas, signo inequívoco de la tentativa de violación. El relato de la ebriedad, que pasa a ser pieza clave en la credibilidad de la víctima, es agregado de modo posterior por la defensa de Salas.

Fue así como en el caso de la violación de Margarita Espinosa, las redes de apoyo social del inculpado, además de su moral sin manchas, le ayudaron en gran medida a él, a salir libre de la acusación, aun habiendo permanecido en prisión los tres meses que duró la investigación. Así, el periodo de encierro durante la investigación, parece ser el escarmiento típico en estos casos, casi como la actitud paternal de un padre que castiga a sus hijos para enseñarles lo que no se debe hacer.

Pero si bien en el caso anterior el victimario fue exculpado por sus buenos antecedentes, existían otros en donde el agresor era ya un delincuente consumado y, aun así, por falta de pruebas se dudaba de la violación. Al respecto, en dos sentencias recopiladas por la Gaceta de los Tribunales, los reos habían cometido dicho delito, además de robos con violencia, y sin embargo sólo fueron declarados culpables por estos últimos, dudándose de las pruebas de la violación, tal como relata el siguiente caso, fechado en 27 de marzo de 1877 en la localidad de Angol: Los reos Rosario Saldías

15. Contra José Salas por violación, Rancagua. 19 de junio de 1876. (ANCH) S/F.

5. Las víctimas en los delitos violentos

y Nicarsio Sandoval, son autores confesos de un robo a mano armada durante la madrugada, entran en la casa de José María Rebolledo, quien se encontraba durmiendo. En la casa había tres mujeres, dos niños y el mencionado Rebolledo. Éste es maniatado y Nicarsio Sandoval ultraja a Rosario Rebolledo. Se retiran robando animales que había en la propiedad, cometiendo en total cuatro delitos: violación de morada, robo con fuerza, violación y abigeato, en un crimen impactante.

Si bien, así termina la confesión de los reos, en la declaración de las víctimas se señala, además de los delitos antes mencionados, otra violación sufrida por Beatriz Chávez, quien dice haber sido ultrajada de manera alevosa por ambos asaltantes, aseveración a la que el juez responde, señalando que dicho cargo no parece probado sino sólo por exposición de la afectada.¹⁶

Posteriormente, se da un giro en el caso cuando los reos declaran que la confesión inicial había sido provocada con amenazas y tormentos,¹⁷ lo que se suma a que varios testigos aseguraron que Nicarsio Sandoval, había sido visto en otro lugar, lo cual permite poner en práctica la ley 26, tit. 1, part 7. De esta forma, su aplicación se ajusta a los hechos ocurridos, con pocas pruebas relativas al delito y, mediante una confesión obtenida a través del uso de tormento (por ser ellos hombres de mala fama), se comprobaron los hechos ocurridos por medio de la confesión declarada por ambos en el sumario, lo que dio como resultado que fueran condenados a pena de muerte.

Dada la gravedad de los crímenes cometidos, la pena se ajustaba a derecho, no obstante cuando se enumeraron los delitos por los cuales estaban recibiendo condena, sólo fueron mencionados los art. 433-449, ambos relativos al robo con fuerza y al abigeato.¹⁸ Lo más llamativo, sin embargo, es que tras la declaración de haber sido sometidos a tormento, el juez continuó con el sumario por robo con fuerza y abigeato, desestimando las dos acusaciones de violación ocurridas durante el robo. En este caso a pesar de ser criminales peligrosos y confesos, la falta de pruebas físicas de la violación hicieron que dicho elemento fuera desestimado. Así, la violencia contra la mujer fue dejada de lado y, como se ve en el caso de Beatriz Chávez, su declaración se consideró como parte de la histeria femenina, propia del momento del asalto.

16. Contra Nicarsio y Luis Sandoval por salteo y violación, Angol, marzo 27 de 1877. Gaceta de los Tribunales de Justicia, Santiago: Imprenta de la República 1877. p 492

17. Contra Nicarsio y Luis Sandoval por salteo y violación, Angol, marzo 27 de 1877. Gaceta de los Tribunales de Justicia, Santiago: Imprenta de la República 1877. p 492

18. Contra Nicarsio y Luis Sandoval por salteo y violación, Angol, marzo 27 de 1877. Gaceta de los Tribunales de Justicia, Santiago: Imprenta de la República 1877. p. 493

5. Las víctimas en los delitos violentos

De esta forma, también, la declaración de la mujer fue completamente dejada de lado e incluso se volvió ella un sujeto invisible, en cuanto al relato judicial, y su testimonio pasó a tener menos peso que el de un criminal con antecedentes.

Dicha forma de enfrentar este tipo de caso, no era una excepción, sino una práctica repetida en los sumarios judiciales, como lo indica el caso de Gregorio Cid, acusado de múltiples delitos como violación, abigeato y heridas, y en donde la víctima Paula Matamala acusó al reo Cid de haberla violado con fuerza y crueldad. En su declaración al juzgado indica:

“En la expresada noche del 13 diciembre de 1877, dormía fuera de la casa con objeto de cuidar unos animales i como las doce se presentó Gregorio Cid e inmediatamente le puso un lazo al cuello arrastrándola hacia un corral, que estaba inmediato a la casa. Allí la ató de los brazos i en esta posición la violó, la maltrato i hirió gravemente, permaneciendo en aquel lugar desmayada hasta que llegó Pedro Povea que la llevo a su cama.”¹⁹

El primer testigo en llegar al lugar de los hechos fue Clorindo Cid, hijo de Gregorio Cid y de Paula Matamala. Ante el mal estado de su madre fue a buscar Pedro Povea. Al constatarse lesiones en ella, se observaron secuelas producto del violento ataque sexual de su marido, como consta en el informe del juzgado, con fecha 31 de diciembre de 1877.²⁰ No obstante, las agresiones sexuales de Cid no se detuvieron con un arranque de ira hacia su esposa. Así, el 28 de febrero de 1878, Encarnación Cid, declara que mientras lavaba en el río se apareció Gregorio Cid, la tomo de los hombros y despedazando sus ropas e intentando abusar de ella. Sin embargo, ante la resistencia de ella se vio frustrado, huyendo del lugar.²¹ Finalmente, mientras se interroga al detenido, tras el hurto de caballos y agresiones, éste niega las agresiones sexuales que le imputan Paula Matmala y Encarnación Cid. Finalmente, la sentencia indica que en consideración de que no existen pruebas suficientes para convencer de que Gregorio Cid es el autor de los delitos que se le imputan, es absuelto bajo la ley 26, tít. 1. Part. 7.²²

19. Contra Greorio Cid Seguel, por violación, abigeato y heridas, Yumbel, marzo 18 de 1879. Gaceta de los Tribunales de Justicia, Santiago: Imprenta de la República 1879. p. 97

20. Contra Greorio Cid Seguel, por violación, abigeato y heridas, Yumbel, marzo 18 de 1879. Gaceta de los Tribunales de Justicia, Santiago: Imprenta de la República 1879. p. 97

21. Contra Greorio Cid Seguel, por violación, abigeato y heridas, Yumbel, marzo 18 de 1879. Gaceta de los Tribunales de Justicia, Santiago: Imprenta de la República 1879. p. 97

22. Contra Greorio Cid Seguel, por violación, abigeato y heridas, Yumbel, marzo 18 de 1879. Gaceta de los Tribunales de Justicia, Santiago: Imprenta de la República 1879. p. 97

5. Las víctimas en los delitos violentos

Al ser Cid un sujeto de mala fama, es probable que su confesión fuera sacada con tormentos, dado que la ley 26 lo exigía así en dichos casos, y al no encontrarse pruebas concretas, dadas las limitadas capacidades policiales, no había manera de indagar sobre un crimen sexual cometido un año atrás. Al mismo tiempo, y siguiendo el argumento patriarcal y machista de la época, las graves heridas sufridas por Paula Matamala, que de hecho sí fueron respaldadas con un documento que las constató, y con dos testigos, fueron producto de una violencia cotidiana de puertas adentro, a pesar de haber sido judicializada y tramitada. A su vez, en torno al segundo caso de abuso cometido sobre Encarnación Cid, se aplicó el antiguo criterio colonial, enunciado por el comentarista penal Fuenzalida.

“Los antiguos jurisconsultos exigían que la resistencia de la mujer fuera constante e igual y decían que bastaba que esta resistencia flaqueara sólo un instante para que se presumiera el consentimiento de la víctima. Agregaban que esta debía haber gritado y pedido ayuda y algunas señales exteriores e impresas en su cuerpo debían atestiguar su resistencia.”²³

En el caso de Encarnación Cid, el criterio colonial para la evaluación de pruebas, se aplicó en forma total. Pidió ayuda y resistió, pero en torno a los casos de denuncia de violencia contra la mujer, su testimonio fue considerado de segundo orden por las diligencias judiciales.

Como se puede observar una vez más, si por un lado las leyes liberales buscaban la relativa igualdad ante la ley, la mentalidad colonial seguía operando en términos, patriarcales y machistas. Así, en el caso de Paula Matamala, la violencia doméstica era un asunto más bien cotidiano y no correspondía a la justicia letrada.

Y si bien, los casos hasta ahora analizados muestran testimonios de víctimas que no son tomados en cuenta por la Justicia, en los dos siguientes se observan mujeres que sí fueron acusadas de consentir e incentivar el ataque sexual con su conducta.

Dorila Fernández, de diecisiete años de edad, declara que el 6 de agosto de 1877 fue a buscar agua al río, y mientras la víctima hacía esta tarea, de improviso fue abordada por un hombre que la llevó por la fuerza a un cuarto cercano y abusó de ella. En su declaración, el reo Lorenzo Saavedra, de 18 años, y de profesión barnizador, declaró lo siguiente:

23. PALACIOS. *El delito de violación*. Cit. nota 4º. p. 22

5. Las víctimas en los delitos violentos

“La Fernández me andaba buscando i entrado en mi pieza desde el día anterior, i que habiendo vuelto a entrar a la pieza el día 6 en la tarde tuvo cúpula con la que se dice ofendida.”²⁴

La fiscalía señala no haber encontrado pruebas, de que el acto sexual se haya realizado por la fuerza, y declara en la sentencia de absolución del reo, que puede considerarse comprendido el común acuerdo entre soltera y soltero, con carácter voluntario y privado.²⁵ Como justificación de la sentencia de absolución de Saavedra, el juez enfatizó que no existe ningún testimonio de vecinos que hayan visto el hecho, además de que cuando la madre de la víctima acudió a la pieza donde estaba su hija, ésta no mencionó el abuso sexual.²⁶ En este caso, el testimonio de dos mujeres, madre e hija, es visto como falto de detalles y desprovisto de todo argumento necesario para una condena. En este caso, el alegato de violación pasó a ser un argumento poco convincente, así como se consideró el testimonio de Saavedra, en cuanto habría sido él quien fue buscado por la víctima para tener relaciones sexuales consentidas. La mujer pasó así a ser culpable de su propio destino, tratando además de usar la justicia para intentar borrar sus faltas (discurso recurrente en estas sentencias judiciales).

En otro expediente analizado, otra vez no son válidos los testimonios de las mujeres involucradas. Al respecto, la víctima Carmen Días, de 17 años, declara, que:

“Yendo por un potrero de la hacienda de San Diego acompañada de una muchachita llamada Brijida Meza, les salido a encuentro Bautista Espinoza (reo); la votó al suelo i abuso de ella carnalmente, desflorándola, valiéndose de la superioridad de sus fuerzas. La niña Meza, de nueve años de edad, confirma la narración de la Diaz; pero no se dio cuenta del acto ejecutado.”²⁷

24. Contra Lorenzo Saavedra, por violación, Los Ángeles 8 de enero de 1877. Gaceta de los Tribunales de Justicia. Santiago: Imprenta de la República, 1877. p. 493

25. Contra Lorenzo Saavedra, por violación, Los Ángeles 8 de enero de 1877. Gaceta de los Tribunales de Justicia. Santiago: Imprenta de la República, 1877. p. 493

26. Contra Lorenzo Saavedra, por violación, Los Ángeles 8 de enero de 1877. Gaceta de los Tribunales de Justicia. Santiago: Imprenta de la República, 1877. p. 493

27. Contra Bautista Espinoza, por violación, Melipilla 27 de enero de 1881. Gaceta de los Tribunales de Justicia. Santiago: Imprenta de la República, 1881. p. 97-98

5. Las víctimas en los delitos violentos

De esta forma, el reo niega todo lo sucedido, a pesar de las poderosas presunciones que obran en su contra. No existe prueba clara y concluyente para condenar según la ley²⁸, determinándose que la palabra de la víctima no es suficiente prueba y que el testimonio de la niña no es concluyente, pues ella podría haber visto un acto concertado entre ambas partes, lo que se suma al criterio colonial, que dice que la víctima, al ceder al agresor, habría consentido el ataque. Asimismo, se estima que no hay pruebas condenatorias, por lo que el acusado Bautista Espinoza es absuelto bajo la ley 26, Tit.1 Part. 7²⁹. Así, este caso es desestimado por un poco creíble testimonio de la niña y la víctima.

Como se ha señalado, la poca apreciación del juez, respecto del testimonio de la víctima es recurrente, a lo que se suma la poca credibilidad con que cuentan las anteriores testigos, al ser en un caso la hija, y en otro una menor de edad. Siguiendo la misma dirección, en la siguiente acusación, la testigo es nuevamente desestimada, aunque por un motivo distinto.

Dorilo Godoy, carrocero de 32 años de edad, es acusado de violar a Petronila Díaz, de nueve años de edad, el 12 de noviembre de 1876, en una caballeriza donde desempeñaba su trabajo. El reo niega no sólo haber cometido el delito, sino hasta haberse encontrado en dicho lugar, la fecha mencionada.³⁰ El juez en la fundamentación de su sentencia indicó:

“Considerando que solo hay un testigo hábil, Rufina Pizarro, que declara haber visto al reo en aptitud de intentar la violación de la Díaz, i otro, Bruno Espinoza, que declara que vio solamente al reo arrodillado cerca de dicha muchacha, teniéndola de espaldas en el suelo, todo lo cual constituye en verdad una fuerte presunción, pero no alcanza a formar la certidumbre necesaria para considerar al procesado como reo del delito que se le imputa.”³¹

El testimonio de Rufina Pizarro, es desestimado, al considerarse como más válido el de Bruno Espinoza, quien menciona que sólo habría existido un intento de violación, aunque confirmando la presencia del reo en el lugar de los hechos. A pesar de los testimonios, y de comprobarse la

28. Contra Bautista Espinoza, por violación, Melipilla 27 de enero de 1881. Gaceta de los Tribunales de Justicia. Santiago: Imprenta de la República, 1881. p. 97-98

29. Contra Bautista Espinoza, por violación, Melipilla 27 de enero de 1881. Gaceta de los Tribunales de Justicia. Santiago: Imprenta de la República, 1881. p. 97-98

30. Contra Dorilo Godoy i Lopez, por violación, Valparaíso diciembre 26 de 1876. Gaceta de los Tribunales de Justicia. Santiago: Imprenta de la República, 1877. p. 67

31. Contra Dorilo Godoy i Lopez, por violación, Valparaíso diciembre 26 de 1876. Gaceta de los Tribunales de Justicia. Santiago: Imprenta de la República, 1877. p. 67

5. Las víctimas en los delitos violentos

presencia de Dorilo Godoy en la caballeriza, la sentencia es nuevamente absolutoria, basándose en la ley 26, tit.1, Part. 7, por lo que no resulta responsable del delito de intento de violación.³² Cabe destacar que al tipificarse el hecho delictual como intento de violación, no se hace más que desestimar el testimonio de Rufina Pizarro, dando cabida sólo a la de Bruno Espinoza. De esta forma, si en los casos anteriores la vinculación sanguínea y la minoría de edad se esgrimieron como argumento para sobreseer a los inculcados, en este caso, simplemente se decidió validar un solo testimonio. El sesgo que el juez aplicó al respecto se hizo evidente al entregar los razonamientos para la sentencia, a través de un claro mensaje: “el testimonio de la mujer es poco claro y a todas luces carece de fundamentos”.

En cuanto al siguiente archivo, la defensa aplica el argumento clásico de la ebriedad como atenuante del delito cometido para salir impune de la acusación, validando así culturalmente las conductas agresivas del hombre sobre la mujer. Así, Eloísa Arenas declara que mientras caminaba durante la noche, con su hijo pequeño en brazos, por las calles de Curicó, el reo Zoilo Vázquez la atacó con fuerza, dándole golpes y arrojándola al suelo, resultando herido también el menor.³³ En su declaración, el reo se defiende de la siguiente manera:

“El lunes estuve bebiendo en la calle Villota, i encendido en el licor, al pasar por el callejón contiguo a la propiedad de Don Mamerto Figueroa, a eso de las oraciones, encontré a la niña que ahora reclama en mi contra, Eloisa Arenas, a quien solo conocía de vista i no sabía si era casada, i no dándome cuenta cabal de mis actos, la detuve creyendo que era otra persona, equivocado por la oscuridad. Si el testigo Cirilo Negrete dice que yo trate de violarla, será así, porque yo no recuerdo bien el objeto que me llevo a hacer esto, aunque talvez la detendría para conversar con ella. El niño es cierto que lo llevaba Arenas y que cayó al suelo al tomarla yo; pero quien sabe si lo dejo caer intencionalmente para acusarme a mí. Reconozco que es verdad que yo trate de violar a la expresada Arenas i que en los esfuerzos que hizo para librarse de mí se le cayó el niño; pero esto lo hecho por el sumo estado de embriaguez en que me encontraba i estoy sumamente arrepentido de la falta cometida.”³⁴

32. Contra Dorilo Godoy i Lopez, por violación, Valparaíso diciembre 26 de 1876. Gaceta de los Tribunales de Justicia. Santiago: Imprenta de la República, 1877. p. 67

33. Contra Zoilo Vázquez por violación, Curicó 3 de octubre de 1878. Gaceta de los Tribunales de Justicia. Santiago: Imprenta de la República, 1878. p. 98

34. Contra Zoilo Vázquez por violación, Curicó 3 de octubre de 1878. Gaceta de los Tribunales de Justicia. Santiago: Imprenta de la República, 1878. p. 98

En el argumento de la defensa se puede observar la construcción de un relato elaborado para atenuar la falta. De esta manera, ante la presencia de testigos, el acusado está obligado a declararse culpable, sin embargo en dos ocasiones utiliza su estado de ebriedad como atenuante, el que lo habría privado de conciencia durante dicho momento. Además, menciona su arrepentimiento, y recurre a dos argumentos jurídicos para atenuar la pena: la ebriedad y la falta de dolo en el delito cometido. En este caso, a diferencia de los casos antes señalados, Zoilo Vázquez, es sentenciado por el delito de violación presentes, de acuerdo a los artículos 361 y 362 del Código Penal. Sin embargo, es condenado a 3 años y un día, que es la pena menor estipulada para ese delito. En resumen a pesar de haber sido declarado culpable, la argumentación de su defensa sirvió para reducir su condena, y una vez más la mentalidad colonial procede a avalar la conducta violenta sobre la mujer y exculpa al victimario, a través del atenuante del consumo de alcohol, tal como dictaban las Siete Partidas.

A través de los casos analizados, es posible observar que los discursos de defensa de los acusados, generalmente acudían al supuesto de haber sido ellos seducidos por las víctimas, o de haberles prestado ayuda, recibiendo por parte de éstas el aprovechamiento de su buena fe, incluso en casos donde se comprobaba un violento asalto sexual, lo cual significa que los testimonios de las víctimas eran desestimados, o calificados como exageraciones.

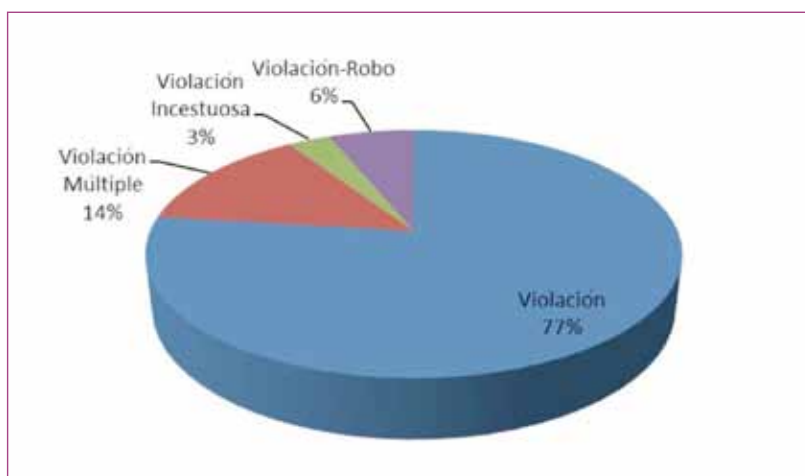
3. La violencia sexual en estadísticas

Ya se ha analizado la argumentación judicial en torno a los juicios por violación, las estrategias utilizadas por la defensa, y cómo el testimonio de las víctimas es constantemente desestimado. Tras ello, es importante observar los lugares, procedencia de los victimarios, tipos de delitos vinculados a la agresión sexual, y la cantidad de sentencias favorables a las víctimas.

Según los datos extraídos de la Gaceta de los Tribunales de Justicia, en los años 1877-1878-1879-1881, con un total de 65 casos de violación ocurridos a nivel nacional, se visualizan los siguientes datos estadísticos:

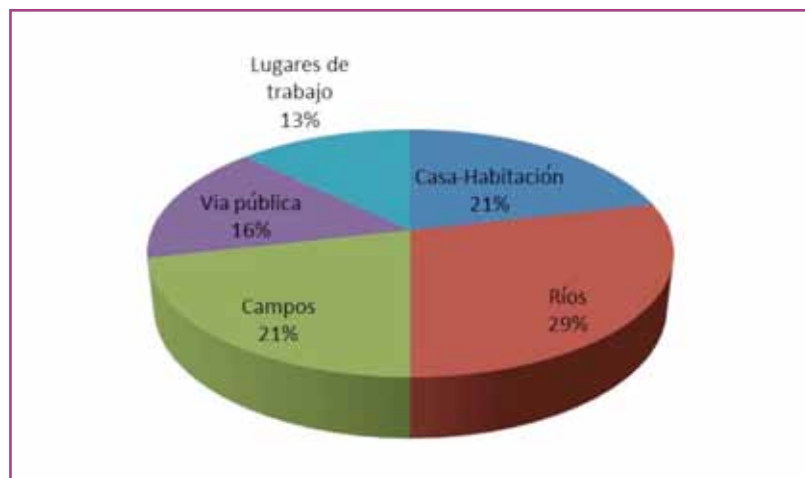
5. Las víctimas en los delitos violentos

Gráfico1
Tipos de delitos sexuales



Fuente: Gaceta de los Tribunales de Justicia, República de Chile. Años 1877, 1878, 1879 y 1881.

Gráfico 2
Lugares del ataque sexual



Fuente: Gaceta de los Tribunales de Justicia, República de Chile. Años 1877, 1878, 1879 y 1881.

5. Las víctimas en los delitos violentos

Gráfico 3
Porcentajes de sobreseimiento y prisión efectiva



Fuente: Gaceta de los Tribunales de Justicia, República de Chile. Años 1877, 1878, 1879 y 1881.

Conclusiones

De esta información estadística se pueden desprender variadas conclusiones respecto de la ejecución y variedad del delito. Según el Gráfico 1, en un porcentaje menor, la violación incestuosa en menores era la de menor incidencia, sin embargo en este caso las estadísticas judiciales pueden ser dudosas, puesto que en la mayoría de los casos las víctimas son menores de edad que no acuden a los tribunales de justicia.

En segundo término se encuentran las agresiones sexuales que son fruto de otro delito. Entre ellas existía un porcentaje relacionado con los salteos en caminos o en casas particulares, en donde el estado de euforia de los atacantes provocaba en muchos casos la violación de sus víctimas. A su vez, en relación a estos casos se observa la violación múltiple que, en los archivos constata la acción de hasta cuatro individuos involucrados. Al respecto, dicho delito no siempre se relacionaba directamente al robo, sino más bien con el asecho a la víctima por parte de un grupo de ebrios. En la mayoría de los casos este delito era cometido en el descampado. Así fue como, Jacinto Poblete y Telésforo Castillo³⁵, ambos autores de violación múltiple, fueron sentenciados bajo el artículo 374 del Código Penal, que castigaba la publicidad de actos contra las buenas costumbres. Dicho caso habla así de cómo la mentalidad masculina era capaz de jactarse de actos de ese tipo, sin que éstos hayan sido vistos como reprobables. Finalmente, la mayoría se relacionaba con la violación común, que muchas veces tenía más relación con un acto de oportunismo que con una acción previamente concertada.

Por otra parte, si se relacionan estos delitos con sus lugares de ejecución, durante el siglo XIX y gran parte del XX, un 29% eran cometidos en ríos. Al respecto, era práctica común que las mujeres encargadas de las labores domésticas, acudieran a dichos lugares a lavar o sacar agua para las labores diarias. Por tal razón, los ríos se transformaban en un lugar de alto riesgo, puesto que ellas en dichas actividades, además, no contaban con defensa alguna.

A su vez, un 21% de los ataques sexuales eran ocasionados en las casas, lo cual se asociaba al robo con fuerza y al delito incestuoso. En cuanto a los delitos cometidos en el campo, éstos igualan dicha cifra. En su respecto, los lugares apartados, propios de las faenas agrícolas que eran mayoría en dicho sector productivo en el siglo XIX, se constituían en escenarios propicios

35. Contra Telesforo Castillo y Jacinto Poblete, por violación. 13 de abril de 1878. Gaceta de los Tribunales de Justicia. Santiago: Imprenta de la República, 1878. p. 378

5. Las víctimas en los delitos violentos

para atacantes ebrios que aprovechaban las oportunidades que les daba la oscuridad reinante en los caminos rurales. Así, en dichos espacios de delito, éste se daba de modo espontáneo, como fruto de la oportunidad que ofrecía una mujer sola y desprotegida. A su vez, parte de la alta tasa de sobreseimientos tenía relación con que el delito, muchas veces, era cometido en lugares despoblados por lo que las víctimas no contaban con testigos que acudieran en su defensa. En ese sentido, los pocos casos en los cuales hubo una sentencia de prisión efectiva, se produjeron en caminos públicos o en casas particulares, donde la víctima pudo ser socorrida.

Respecto del último gráfico, la elevada tasa de sobreseimientos pertenece en todos los casos a la ley 26, tit.1, Part.7, que como ya se mencionó anteriormente, buscaba salvar la honra ante la falta de pruebas. Lo negativo de aquello es que un hombre acusado por este delito podía salir libre, sin mayores inconvenientes a futuro, argumentando un falso testimonio y, en múltiples casos, el supuesto adulterio cometido por la víctima. Por el contrario, la mujer llevaba el estigma de la agresión sexual, pues el hecho de que no llegara virgen al matrimonio le hacía asumir, de manera automática, el signo de toda falta de virtud y credibilidad, lo cual se sumaba al trauma psicológico y al pesado trauma, a futuro, en su propia sexualidad.

Las razones para explicar el altísimo número de sobreseimientos en los casos del delito de violación son variadas, aunque en gran parte de carácter cultural. Como se observó en el análisis de archivos judiciales, el discurso patriarcal de justicia no se pronuncia sobre delitos sexuales cometidos en un matrimonio, puesto que son vistos como normales dentro del contexto de violencia cotidiana, propia de los siglos XVIII y XIX. Por otra parte, en la mayoría de los casos las pruebas exigidas eran muy superiores a las referidas en la ley, como lo ocurrió en el caso de José Salas, donde a pesar de que la víctima fue encontrada con sus ropas despedazadas y auxiliada por la policía, la simple declaración por parte del reo de que la mujer se encontraba ebria, sirvió para desvirtuar todo argumento acusatorio en su contra. Así, el abuso sufrido por Margarita Espinoza fue visto como el resultado de una supuesta conducta disipada, típica en mujeres de mala fama. De esta forma, incluso en casos brutales como la doble violación y robo, relatados en el caso de Nicarsio y Luis Sandoval, los reos son condenados a muerte pero absueltos de los delitos de sexuales cometidos. En ese sentido, la violencia contra la mujer tenía, más que nada, un carácter cultural para la mentalidad masculina. Ella era así, culpable de dichos delitos, pues se exponía a éstos. Muestra nítida es el caso de Lorenzo Saavedra, quien como acusado expuso que su víctima lo “buscaba” y él, tan solo, reaccionó como era natural. Finalmente, en los casos donde la testigo era una mujer, su testimonio siempre careció de valor, debido a que, según la mentalidad de la época, dada su naturaleza ella tendría propensión a deformar los hechos.

Era común que, si bien, estos casos no llegaban a una resolución judicial condenatoria, según lo dictaminaba el Código Penal, los acusados sí pasaban, de todas formas, por lo que se podría denominar el castigo del proceso, dado durante al periodo de investigación de la causa. Por lo general, éste consideraba entre cuatro y seis meses de prisión, como método propio de un sistema judicial sobrepasado y carente de recursos y funcionarios para su desarrollo.

Durante el siglo XIX, la red penitenciaria era extremadamente precaria, así como también la capacidad investigativa de la policía. Así, el delito en cuestión requería de un perito médico, que no estuvo propiamente presente, al menos, hasta 1896. El castigo del proceso sería, así, una constante durante dicha época, en los delitos que culturalmente requerían una pena menor, puesto que el sistema penitenciario no tenía las herramientas para hacerlo efectivo. A su vez, el sobreseimiento era elevado en causas por lesiones menos graves, riñas y hurtos, pero excepcionalmente alto en casos de violación. Esto último indica, así, que si bien las autoridades sostenían un discurso de progreso, en la mentalidad de los jueces, policías e inculpados seguían operando los patrones clásicos de violencia contra la mujer, ya fuera cotidiana o propiamente delictual.

El estudio del delito de violación, durante los años de conformación de la Republica Liberal, requiere sin lugar a dudas una investigación más acabada. Al mismo tiempo, este artículo espera ser un aporte al escaso material existente, respecto de la violencia ejercida sobre el género femenino en el siglo XIX.

Bibliografía

Archivos manuscritos

Archivo Nacional de Chile. (ANCh), Archivo Judicial Criminal de Rancagua. Fondo Archivos Judiciales. Leg. 756/ 1876

Fuentes primarias impresas

Palacios, F., “El Delito de Violación” (tesis de grado para optar al grado de Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas, Universidad de Chile, Santiago. 1921).

Fernández, P.. Código Penal de la República de Chile, explicado y concordado. Santiago de Chile: Barcelona 1899

República de Chile, Gaceta de los Tribunales de justicia. Santiago: Imprenta de la Republica de Jacinto Núñez, 1877.

República de Chile, Gaceta de los Tribunales de justicia. Santiago: Imprenta de la Republica de Jacinto Núñez, 1878.

República de Chile, Gaceta de los Tribunales de justicia. Santiago: Imprenta de la Republica de Jacinto Núñez, 1879.

República de Chile, Gaceta de los Tribunales de justicia. Santiago: Imprenta de la Republica de Jacinto Núñez, 1881.

Velasco, I. Las Siete Partidas del sabio Rey D. Alfonso .Madrid: Imprenta Jordan é Hijos, 1843.

Vera, R.. Manual de Jueces de Subdelegación. Valparaíso: Impresiones de El Mercurio 1882

Fuentes secundarias

Correa, M. J. “Lo lego en la negociación de la autoridad médico judicial en Santiago de Chile, 1890-1892. Trinidad Alvares y su idiotismo congénito.” En Sud Historia 5, Julio- diciembre (2012). pp. 152-176

Madrid Cruz, M.C. “El arte de la seducción engañosa: algunas consideraciones sobre los delitos de estupro y violación en el tribunal del Bureo. Siglo XVIII.” Cuadernos de Historia del Derecho. Vol. 9 (2002). pp. 121-159

Rodríguez Ortiz, V.. Historia de la violación. Su regulación jurídica hasta finales de la Edad Media, Madrid: Comunidad de Madrid 1997.

Undurraga, V. “Fronteras sociales y sus intersticios: usos y abusos de las categorías, “caballeros”, “dones” y “españoles” en Santiago de Chile, siglo XVIII, en América Colonial, Denominaciones e **Identities Santiago: Ril Editores, 2010.**

Vigarello, G. Historia de la Violación, siglos XVI-XIX. Madrid: Catedra 1999



6. ANÁLISIS DELICTUAL



6.1 STAD: Análisis de los nudos críticos para la implementación de un sistema de análisis delictual en Chile

Diego Piñol¹
Alejandra Mohor
Mauricio Sánchez
Juan San Martín
Bastián Castillo²

Resumen

El presente artículo se deriva del estudio “Sistematización del Sistema Táctico de Análisis Delictual –STAD”, realizado por el Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana (CESC) del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile por encargo de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública durante el año 2014. El citado estudio tuvo como principal objetivo sistematizar y evaluar, a nivel de procesos, el funcionamiento del STAD, para lo que consideró la utilización de metodologías cuantitativas y cualitativas, las cuales permitieron detectar una serie de nudos críticos e identificar buenas prácticas en el diseño e implementación del STAD. En tanto, este artículo pretende, además de difundir parte de los resultados relevados por la investigación ya señalada, aportar a la discusión técnica referida a la utilidad de este tipo de herramientas de análisis delictual en Chile, a la luz de evidencia relevada a nivel internacional, respecto de iniciativas similares con mayor tiempo de funcionamiento.

Palabras clave: policía, análisis delictual, tácticas policiales.

1. Investigador del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. Estudiante del Doctorado en Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Contacto: diegopinol@gmail.com

2. Investigadores del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

3. La Subsecretaría de Prevención del Delito autorizó en octubre del año 2014 la presente publicación.

Introducción

El año 2011, la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SPD), con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la asesoría técnica de Altegrity, se inicia la implementación del Sistema Táctico de Análisis Delictual (STAD) en Chile. Basándose en el sistema Complaint Statistics (CompStat) que desarrolló la Policía de Nueva York en el año 1994, el STAD busca “entregar los medios para que las estrategias policiales sean más efectivas, dirigir los recursos hacia donde se necesitan, motivar y dirigir a Carabineros para que tome todas las medidas posibles para disminuir los delitos, compartir buenas prácticas entre las distintas unidades, y generar y potenciar liderazgos positivos en la organización” (SPD, 2012).

El diseño e implementación del STAD tuvo como finalidad instalar una plataforma informática destinada a mejorar la gestión policial, tomando como referencia el sistema de administración policial CompStat. Para ello, el BID contrató a Altegrity Risk International (empresa presidida por William Bratton, Jefe de Policía de Nueva York cuando se diseñó el sistema) a fin de asesorar técnicamente a la SPD en la adaptación e implementación del CompStat en Chile.

A mediados de 2011, Bratton exhibe en el país lo que más tarde se conocería como la matriz de control del sistema STAD, herramienta que detalla la frecuencia temporal de los delitos de mayor connotación social. Meses después, Altegrity envía a dos ex policías de Nueva York (Lou Anemone y Michael Berkow) para presentar en detalle el funcionamiento de la nueva herramienta operativa, y capacitar a funcionarios policiales en su uso. En esta etapa inicial también se realiza una indagación en las prácticas policiales de Carabineros, siendo analizados, tanto los sistemas tecnológicos y de información, como el manejo en terreno de las situaciones delictuales, lo cual deriva en un documento con sugerencias de tácticas policiales que luego entregaría Altegrity a la SPD (pero no a Carabineros). En octubre de 2011 se procede a la implementación piloto del STAD en tres Prefecturas de área Metropolitana, etapa en la que culmina la asesoría de Altegrity. Terminado el piloto, no obstante, no se realiza ninguna evaluación de su funcionamiento, se extiende el programa a siete Prefecturas de dicha región, hasta que finalmente es implementada a nivel nacional hacia fines del año 2012.

Respecto de su diseño, el STAD se enfocó en los productos generados por Altegrity, entre los que se contemplaron el análisis de las bases de datos delictuales y la generación de un modelo informático de reportes, el desarrollo de sistemas de georreferenciación, la supervisión y observación del desarrollo de las reuniones STAD en su fase piloto, y procesos de accountability en torno al STAD. Sin embargo, la investigación señaló que esta consultoría no consolidó los productos comprometidos, o bien, no de la forma que esperaban las instituciones receptoras de éstos.

Por otra parte, el diseño de este programa buscó implementar nuevos canales de comunicación y acción entre Carabineros y la SPD, aumentando la capacidad de monitoreo del Estado sobre la gestión policial. Sin embargo, tal y como indicó Altegrity en su reporte final, una de las mejoras sustantivas que requiere un programa como el STAD supone la integración del Ministerio Público y la Policía de Investigaciones, ya que el análisis delictual y las tácticas derivadas de éste, se tienden a restringir al accionar de Carabineros en dicho diseño.

El presente artículo busca caracterizar la implementación del STAD en Chile, identificando los nudos críticos y aquellos aspectos que se perfilan como fortalezas. Adicionalmente, expone un análisis estadístico que buscó establecer el efecto del STAD en las cifras delictuales, que tal como se verá en lo subsiguiente, no permite aducir a su implementación las variaciones en estos indicadores.

1. Diseño metodológico

El estudio consideró dos tipos de diseños metodológicos. Uno asociado al análisis cualitativo y otro al cuantitativo. A continuación se describe cada uno de ellos (CESC, 2014):

El diseño cualitativo corresponde a una evaluación de tipo formativa, pues busca generar conocimiento hacia la política pública durante la ejecución de un programa, con miras a sistematizar la gestión y procesos vinculados a la implementación del mismo. Este tipo de evaluación permite la constante reprogramación o corrección de los aspectos del programa durante su transcurso (Asesorías para el desarrollo, 2002).

Este primer diseño consideró fuentes de información primarias y secundarias, y se compuso de dos etapas. La primera contempló entrevistas semi-estructuradas de los actores institucionales que, en su momento, estuvieron a cargo del diseño del STAD, además de contemplar la sistematización de la documentación asociada a esta etapa del programa (incluyendo las actividades y productos de la consultoría de Altegrity, entre otros documentos). La segunda etapa supuso la selección de unidades policiales que tuvieran tendencias diversas en las cifras delictuales (denuncias y detenciones) durante el periodo 2009-2013 (tomando como punto intermedio la implementación del programa entre 2011 y 2012), lo que tuvo como resultado la elección de cinco prefecturas sobre las cuales se focalizaría el análisis cualitativo: Santiago Norte, Santiago Oriente, Santiago Sur, Colchagua y Valparaíso.

De tal modo, en cada una de estas unidades se realizaron entrevistas semi-estructuradas con el Prefecto y con el Jefe de cada Zona a la que estaban adscritas las prefecturas observadas. Adicionalmente, se realizaron también análisis no participantes de las sesiones STAD que se programarían en el periodo de trabajo de campo.

Posteriormente, teniendo como base la observación de las sesiones ya señaladas, se seleccionó tres comisarías por cada Prefectura, en las cuales se realizaron entrevistas semi-estructuradas a los comisarios, y grupos de discusión con capitanes de los Servicios Operativos y con suboficiales de Orden, a fin de que se conociera las percepciones y juicios de diversos miembros de Carabineros de Chile. Para la búsqueda de información participaron 75 integrantes de los diferentes estamentos de dicha institución, quienes completaron más de 45 horas de grabación, luego transcritas y analizadas.

En cuanto al diseño cuantitativo, se desarrollaron estudios en dos niveles: uno descriptivo y otro inferencial o explicativo. A nivel descriptivo se realizaron análisis de serie de tiempo que evaluaron la posible influencia de la implementación del STAD sobre el número de denuncias y detenciones, para lo cual fue calculada la sumatoria de registros por comisaría y prefectura. En dicho cálculo se utilizaron los datos provistos por Carabineros de Chile para el periodo 2009-2013, utilizando como unidades de análisis las 34 prefecturas, y los totales de denuncias y detenciones según delito. Así, considerando los meses comprendidos entre ambos años, estuvieron disponibles 60 observaciones para cada uno de los hechos delictuales registrados en cada prefectura. Los delitos analizados fueron los siguientes:

- Abigeato
- Amenazas
- Apropiación indebida
- Daños
- Hallazgo de vehículo
- Homicidios
- Hurtos
- Lesiones
- Drogas
- Receptación
- VIF
- Otros hechos
- Robo frustrado
- Robo con intimidación
- Robo con violencia
- Robo de vehículo
- Robo en lugar habitado
- Robo en lugar no habitado
- Robo desde vehículo
- Robo por sorpresa
- Violación
- Violación de morada
- Otros robos con fuerza

Una serie de tiempo es un conjunto de observaciones obtenidas midiendo la misma variable de manera regular en un corte temporal determinado. De esta manera, en el presente estudio, el objetivo de su análisis consistió en identificar cambios en los patrones de denuncias y detenciones que pudieran asociarse con un efecto del STAD en las cifras delictivas. Para su realización se utilizó el software R versión 3.1, mediante las funciones disponibles en el paquete estadístico Forecast (v 5.4) desarrollado por Rob Hyndman, el que proporciona métodos y herramientas para la visualización y el análisis de los pronósticos de series de tiempo univariadas, incluyendo suavizado exponencial a través de modelos de espacio de estado y la modelización automática de modelos auto-regresivos integrados de media móvil (ARIMA).

El segundo tipo de estudio cuantitativo realizado, a nivel inferencial o explicativo, buscó evaluar el potencial efecto del STAD sobre las cifras delictuales a través del análisis de regresión lineal múltiple. Éste busca ajustar un modelo de regresión (mediante el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios), obteniendo una estimación de la cantidad de variabilidad en el criterio o variable que se desea predecir, que es atribuible a las variables independientes incluidas en el modelo. Además, la regresión múltiple permite conocer la influencia que tiene una determinada variable, al controlar el efecto de las otras. En tanto, debido a que los análisis multivariados de este tipo requieren de un número mínimo de observaciones para poder llegar a resultados confiables, se definió que el nivel de observación debían ser las comisarías en lugar de las prefecturas. Es decir, para el cálculo de los distintos modelos se incorporaron los datos disponibles de todas las comisarías que contaban

con información para las cinco variables consideradas (N=172): cantidad de detenciones, cantidad de denuncias, cantidad de meses que cada zona lleva con el STAD implementado (en atención a su implementación diferida), indicadores de rotación de comisarios (número de comisarios que ejercieron la jefatura) y déficit (UVE) en las unidades.

Para este análisis se agruparon los delitos según grupos de ‘Delitos Violentos’ y ‘Delitos contra la Propiedad’, clasificación definida por Carabineros para el análisis en el modelo STAD. Esta agrupación se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 1
Delitos por grupo de interés para el análisis

Delitos Violentos	Delitos contra la Propiedad
Robo con violencia	Robo de vehículo
Robo con intimidación	Robo objeto de o desde vehículo
Robo por sorpresa	Robo en lugar habitado
Lesiones	Robo en lugar no habitado
Homicidios	Otros robos con fuerza
Violaciones	Hurtos

Para efectos del análisis se utilizaron entonces, el promedio de la sumatoria registrada en cada categoría de delito (calculando por separado las detenciones y denuncias) para el periodo 2009-2012. A partir de este indicador se calculó la variación porcentual en los registros obtenidos en 2013 respecto del promedio de los cuatro años anteriores para cada una de las tres medidas indicadas. Se consideró la variación respecto del año 2013, debido a que en éste ya se encontraba operativo el programa en todas las unidades. Cabe señalar que se promedió el periodo 2009-2012 como predictor de la variación respecto de 2013, y se excluyó del promedio a este último año pues su información estaba considerada dentro de la variable criterio.

El indicador de rotación corresponde al número de comisarios que ejerció la jefatura en una determinada comisaría durante el periodo 2009-2013, y por tanto podría tomar valores entre 1 y 5 (donde un valor 1 significa que no tuvo cambios la jefatura y un valor 5 indica que tuvo cinco jefes distintos). Se consideró que la estabilidad o cambio en la jefatura podría moderar eventualmente los resultados del STAD. Además, se promedió el indicador de déficit – superávit para los cinco

años por cada comisaría, el cual surge de una estimación entre la demanda por servicios policiales en cierto territorio y la cobertura entregada por Carabineros (cuando esta última supera la demanda se habla de superávit, y cuando no, de déficit).

Valores negativos de esta variable indican un déficit en los recursos respecto de las demandas de la comisaría y los valores positivos un superávit. Por último, los meses de aplicación del STAD en cada comisaría se asignaron, según la información provista por Carabineros al equipo investigador, según su ingreso al programa.

Es importante tener presente en la interpretación de los resultados de este modelo, que la variable a predecir es la variación porcentual en los delitos en 2013 respecto del promedio de los años anteriores y no el número total de casos en dicho año.

2. Descripción de los resultados y su discusión

Los resultados de la investigación, presentados a continuación, corresponden a una síntesis de aquellos contenidos en los informes respectivos⁴. Se organizan en función de la cronología del programa sistematizado y evaluado, es decir, se revisan los aspectos más relevantes del proceso de diseño, instalación e implementación del STAD.

Esta estructura pretende organizar el análisis de la información levantada durante el estudio de manera de observar cada etapa, sus hitos, aspectos que facilitaron alcanzar sus objetivos y aquéllos que los obstaculizaron. Así se muestra en la siguiente tabla:

4. El Informe final íntegro puede conocerse en <http://seguridadpublica.gov.cl/media/2014/10/Informe-Final-Estudio-STAD-15-julio14.pdf> (consultado al 13 de noviembre 2014)

Tabla 2
Sistematización de procesos STAD

Etapa	Caracterización	Hitos	Facilitadores	Obstaculizadores
Diseño (2011)	Se identifica la necesidad de implementar un programa que a través del análisis delictual sistemático contribuya a la reducción de los delitos (espacio públicos)	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de Altegrity a través de BID • Transferencia a Carabineros del modelo STAD. Centralmente la estructura de los datos a analizar • Capacitaciones de Altegrity y de la SPD (replicando capacitaciones de Altegrity). • Implementación piloto en Región Metropolitana. • Entrega informe Altegrity. • Aprobación del BID. • 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo del BID para la contratación de la consultoría. • Participación de Carabineros en instancias dispuestas por la SPD. • Existencia de sistemas de información (AUPOL) funcionando. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de documento oficial que defina desde la SPD el programa, sus objetivos, medios y fines, así como metodologías y recursos. • El informe final de Altegrity no es conocido por Carabineros. • Reticencia institucional (Carabineros) ante el programa. • Ausencia de una evaluación conocida de la implementación piloto.

Etapa	Caracterización	Hitos	Facilitadores	Obstaculizadores
Instalación 2012	Ampliación del programa a todo el país según planificación por etapas.	<ul style="list-style-type: none"> • 30 de dic. 2011 Carabineros emite la Orden General n° 2063 de ampliación del STAD a todas las zonas y entrega orientaciones metodológicas. • Implementación progresiva entre febrero y septiembre. • Se emite circular n° 1745 sobre objetivos y metodología de las reuniones STAD operativas y estratégicas. • Creación Dpto. Análisis Criminal en Carabineros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Empoderamiento de Carabineros para la implementación del programa. • Participación de la SPD en reuniones de instalación a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente conducción del proceso de parte de la SPD. • Insuficientes orientaciones a las Zonas para la conducción de las reuniones (sólo una circular) • Mediatización de STAD como herramienta de control y sanción a Carabineros.

Etapa	Caracterización	Hitos	Facilitadores	Obstaculizadores
Implementación 2013	Consolidación del programa en todo el país.	<ul style="list-style-type: none"> • Dpto. Análisis Criminal comienza la entrega de reportes por Zona. • SPD participa en reuniones STAD a través de Área Coordinación Policial • Comienza a operar plataforma PACIC. 	<ul style="list-style-type: none"> • STAD pasa a constituirse en módulo de aprendizaje de oficiales en la Academia de Ciencias Policiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ambigüedad del rol de la SPD en reuniones STAD. • Sesiones estratégicas con baja o nula participación de actores extra institucionales. • Se ha acotado a la rendición de cuentas a actores extra institucionales (estratégico). • Se ha centrado en la supervisión y rendición de cuentas (operativo). • Escasas experiencias identificadas como buenas prácticas.
Revisión y adecuación 2014	Específica metodología de análisis delictual y composición del STAD	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y difusión Instructivo 2014-01 del Dpto. de Análisis Criminal de Carabineros de Chile 		

Fuente: CESC, 2014.

La etapa de diseño del programa resultó fundamental no sólo para las posibilidades de su implementación, sino también para sistematizar y evaluar los procesos asociados al STAD. La inexistencia de un documento oficial que diera cuenta del programa a cabalidad, identificando objetivos, actividades, presupuestos asociados, sistemas de registro y seguimiento, mecanismos de evaluación, resultados esperados, etc., se constituye en una debilidad para su implementación y posterior evaluación.

Si bien, existe un informe final de asesoría presentado por Altegrity⁵, éste no se traduce en un programa como tal. Así, sólo las capacitaciones recibidas por un grupo reducido de oficiales de Carabineros, se constituyen como el único instrumento de gestión para instalar el programa. Ahora bien, no fue posible identificar documentación que permitiera establecer con exactitud qué contenidos integraron las capacitaciones desarrolladas, sino que fueron los propios capacitados quienes señalaron que éstas se centraron en dos temáticas: presentación de la información en la plataforma y modelo COMPSTAT.

La metodología de instalación del STAD, consistente en reuniones periódicas para el análisis delictual descentralizado, requería como insumo principal un sistema de información que albergara centralizadamente, pero con capacidad de uso desconcentrado, toda la información relativa a la incidencia delictual en los territorios. Para ello Altegrity propone un modelo de plantilla de presentación de la información con fines de estas reuniones. Asimismo, dos miembros de la empresa asesora asisten a un número indeterminado de reuniones para orientar sobre su correcta realización.

5. De acuerdo a lo señalado por los entrevistados, este informe fue sólo de conocimiento de la SPD.

Figura 1
Captura de pantalla STAD

Tabla Comparativa de Casos, Delitos de Mayor Comorbilidad Social (DMC-3)

SEMANA : 29-07-2013 a 04-08-2013 *
 ZONA : JEF. ZONA METROPOLITANA ESTE *
 PREFECTURA : PREF. SANTIAGO OESTE *
 COMISARIA : NA. COM. LA ROSA *

GRABO : MAYOR
 AGENSIA : GONZALEZ CASAS CONCIERNO MARCELA ESTER
 CARGO : COMISARIO
 FECHA DESTINO : 02-01-2012

STAD 1
 Semana del 29-07-2013 al 04-08-2013
 Total de Casos

	Última semana			Últimos 30 días			Año a la fecha		
	2013	2012	% Cambio	2013	2012	% Cambio	2013	2012	% Cambio
Nada con violencia	0	1	-100%	10	1	87%	63	32	51%
Ruido con intimidación	4	5	-20%	14	11	23%	125	102	23%
Ruido por sorpresa	0	4	-100%	4	11	-64%	54	35	35%
Lecciones	0	3	-100%	15	10	37%	600	122	80%
Insultos	0	0	0%	0	0	0%	2	0	0%
Violencias	0	0	0%	0	0	0%	2	1	100%
TOTAL (MAYOR COMORBILIDAD SOCIAL)	0	11	-100%	38	41	-7%	811	312	65%
Todo de violencia	2	11	-82%	19	21	-9%	132	201	-36%
Ruido capta de tránsito vehicular	21	21	-10%	42	37	6%	712	314	58%
Ruido en lugar habitado	12	11	9%	54	41	32%	491	305	38%
Ruido en lugar no habitado	1	3	-67%	10	22	-55%	523	140	73%
Uso de fuerza con fuerza	0	2	-100%	1	4	-75%	10	21	-52%
Restos	14	14	0%	30	30	0%	411	430	-4%
TOTAL (MAYOR COMORBILIDAD SOCIAL)	48	62	-23%	216	205	6%	1711	1321	23%
TOTAL	76	97	-22%	218	309	-30%	2791	2641	5%

El programa comenzó entonces con una implementación piloto en tres zonas policiales de la Región Metropolitana, entre los meses de junio⁶ y diciembre de 2011. No fue posible identificar una evaluación del piloto, sino sólo algunas planillas de cálculo que parecían buscar estimar la variación de los casos policiales en las prefecturas y comisarías intervenidas. No obstante, el sitio web del BID anunciaba que “el delito disminuyó en un 7% en los lugares donde las comisarías pusieron a prueba el uso del STAD. Gracias a estos resultados, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública amplió la iniciativa para cubrir toda el área metropolitana de Santiago, así como otras ciudades del país”⁷.

6. La fecha de inicio varía según las fuentes de información. Esta corresponde a la señalada por Carabineros en el documento que se alude.

7. <http://www.iadb.org/es/temas/gobierno/uso-de-datos-para-reducir-el-delito-en-chile,8968.html>

Diversos informantes entrevistados, identifican en Carabineros una actitud reactiva a la iniciativa. Ésta parece asociarse no a la iniciativa misma, sino al cómo ella se instaló desde la SPD y al escaso reconocimiento que se hace, por parte de Altegrity fundamentalmente, de los conocimientos, capacidades instaladas y acciones institucionales previas de similares características.

Al finalizar este periodo se conoce el primer documento que avanza en estructurar el programa. Éste es emanado desde Carabineros para instruir a las zonas policiales del país sobre la implementación progresiva en todo el territorio entre febrero y septiembre de 2012. Con motivo de ello se señala los objetivos del STAD, se identifica los actores institucionales y extra institucionales participantes (aun cuando no con claridad el rol de cada uno), se describe someramente también el proceso de la reunión y los recursos de información a utilizar en ella (Carabineros de Chile, 2011 B).

La etapa siguiente, de instalación del STAD, que hemos situado durante el año 2012, se caracteriza por la extensión del programa con bastante heterogeneidad y poca claridad por parte de los llamados a participar de dichas reuniones, sobre aspectos que debían ser claves para la ejecución. En octubre de ese año, un segundo documento interno de Carabineros avanza en la estandarización de la estructura y organización del STAD. A partir de éste comienza a diferenciarse dos tipos de reuniones: operativas y estratégicas. Las primeras limitadas a la asistencia de Carabineros del territorio correspondiente (desde Zona hasta comisaría), apoyados por unidades especializadas que fueran convocadas; las segundas, incorporan a actores extra institucionales de relevancia para las problemáticas del territorio, tales como municipio, fiscalía, SENAME, entre otros. De esta forma, las sesiones de STAD Estratégico, buscan un reconocimiento a la complejidad y transversalidad de los fenómenos delictuales. Este documento aporta también en complementar orientaciones anteriores respecto de roles y funciones de los llamados a participar en cada tipo de STAD. Al mismo tiempo, estructura los 'procedimientos' de cada tipo sesión. En este periodo se dispone la creación del Departamento de Análisis Criminal dependiente de la Dirección Nacional de Orden y Seguridad de Carabineros, cuya misión será la de asesorar técnicamente a las unidades operativas del país (Carabineros de Chile, 2012).

El acompañamiento al proceso de parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito parece insuficiente y, en general, limitado a la instalación en los territorios. Durante el año 2012 la retroalimentación a las zonas no facilitó la corrección y mejora del funcionamiento de las reuniones STAD. Por otra parte, de acuerdo a lo afirmado por los entrevistados, la imagen que comunicacionalmente se proyecta respecto del STAD, lo ubica como un mecanismo de supervisión

y control desde la SPD, en particular sobre el desempeño de los comisarios⁸, evaluándolos según la capacidad de disminuir la incidencia delictual. Esto último resulta clave, puesto que dentro de los objetivos enunciados para el programa no se explicita la baja de los delitos de manera directa, sino como una consecuencia posterior al cumplimiento de sus fines.

Producto, justamente, de las dificultades identificadas en las etapas anteriores, la implementación del sistema STAD (situada a partir de 2013) constituyó un proceso altamente heterogéneo, adquiriendo matices propios en las diferentes zonas o prefecturas institucionales. Ello se explica también por la escasa difusión formal y poca apropiación, por parte de los funcionarios, de los lineamientos técnicos que fueron generados desde el nivel central de Carabineros a través de los citados documentos. Esta heterogeneidad se manifiesta en tres elementos clave: a) La organización y convocatoria de las reuniones, que se realizan sin una periodicidad homogénea y suelen ser aplazadas para dar prioridad a otros elementos de la contingencia; b) El uso de la modalidad Operativa es intensivo, incluso a nivel de Prefectura y comisaría, bajo la denominación 'STAD internos'; las reuniones Estratégicas, en tanto, se realizan con menos frecuencia, con objetivos difusos, y con asistentes que actúan más bien como *público* extra-institucional para el intercambio de información con los mismos; c) Los estilos de moderación y roles desplegados en las diferentes reuniones transitan entre aquéllos que promueven el diálogo hasta otros que exigen rendición de cuentas, impactando directamente en la manera que se organizan las reuniones y en cómo se realiza el análisis delictual.

Tanto la estructura como la dinámica de las reuniones dependen de la apropiación, perspectiva y competencias de quienes las dirigen⁹. Al haber poca homogeneidad en la implementación de los lineamientos institucionales, es en la práctica el moderador quien determina el formato de la reunión, delimitando la extensión y relevancia de cada una de las secciones que la componen, además de asignar diferente nivel de protagonismo a los distintos participantes. A partir de esto, se constata que en la mayoría de los casos las sesiones STAD asumen una lógica de rendición de cuentas interna, donde cada unidad se limita a reportar la gestión realizada. Sin embargo, en otros casos las reuniones se centran en el análisis delictual y en la maximización de la efectividad de los cursos de acción planificados, fomentando la colaboración y participación activa de los asistentes. Por su parte, el rol que ejercen los comisarios también es protagónico, ya que a partir de la forma en que éstos realicen sus exposiciones, así como de las variables que incluyan en el análisis, es

8. Notas de prensa que han marcado <http://impresa.elmercurio.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=2013-08-11&dtB=11-08-2013%20:00:00&Paginald=12&bodyid=10>

9. El rol de moderador debía ser asumido por el Jefe de Zona o el Jefe Operaciones Zona.

que se establece el nivel de profundidad que alcanzará la sesión STAD. Particularmente, en la modalidad Estratégica se detecta una escasa e irregular participación de actores externos, lo cual obstaculiza la posibilidad de que éstos adquieran compromisos asociados a la prevención de hechos delictivos, a la vez que impide cualquier tipo de monitoreo respecto de su cumplimiento.

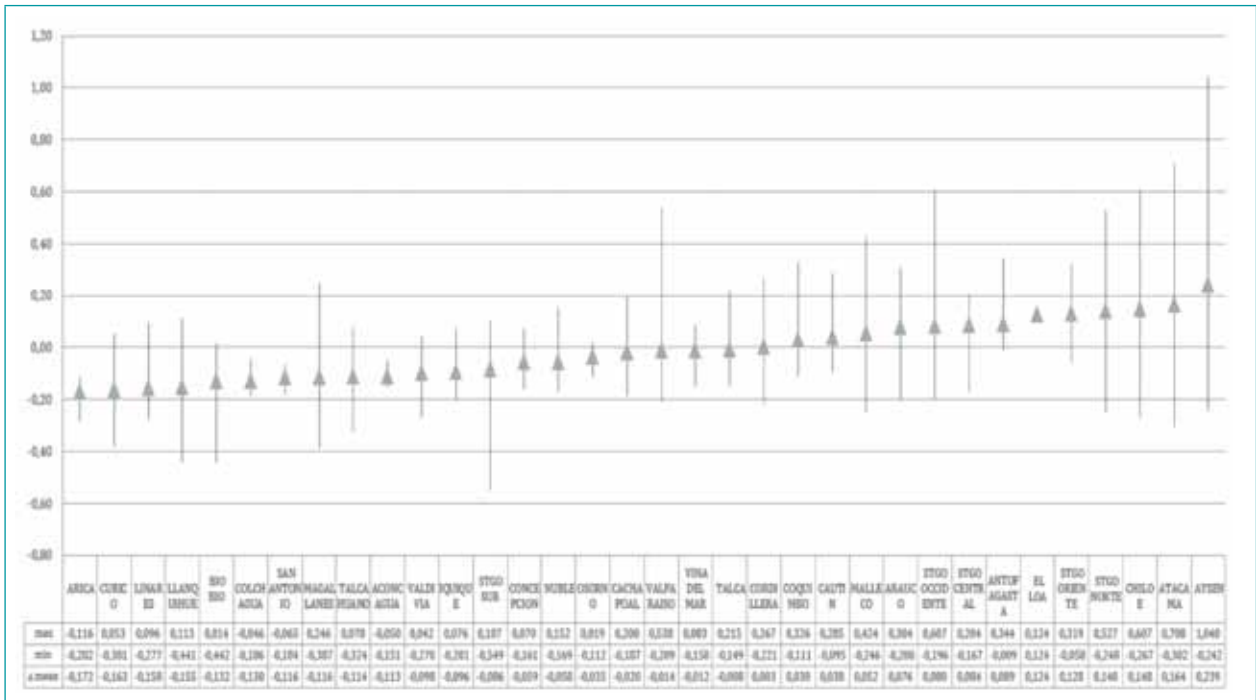
En cuanto a la manera en que se realiza el análisis delictual durante las sesiones STAD, es posible indicar que éste se basa fundamentalmente en el indicador ‘casos policiales’, identificando aquellos delitos donde se registran mayores alzas porcentuales (incluso cuando refieren a pocos casos en términos de frecuencia absoluta) a nivel mensual o semanal, presentando un escaso uso de los valores ‘Umbral’ u otras plataformas informáticas que se encuentran a disposición. El análisis suele focalizarse en delitos contra la propiedad, identificando generalmente como causas asociadas a éstos, al aumento de la población flotante en determinados espacios geográficos, a diversos factores situacionales de competencia municipal, y a la falta de medidas de auto-cuidado por parte de la ciudadanía.

Siguiendo esta misma línea, las respuestas elaboradas para enfrentar los problemas identificados no suelen alejarse de mecanismos de acción tradicionales, como el aumento o la focalización de los patrullajes, o la realización de rondas masivas de control o campañas de difusión de información preventiva. Este escaso nivel de innovación en el accionar policial no sólo se vincularía al predominio de un limitado análisis delictual, sino también al formato de las reuniones (primando la rendición de cuentas por sobre el trabajo colaborativo), y a la escasa relevancia que se le asigna a las unidades que presentan indicadores positivos (focalizándose en unidades o delitos con cifras rojas).

Fueron identificadas dos acciones concretas que debieron colaborar en la resolución de algunas de las deficiencias antes identificadas. Desde la SPD, en particular su área de Coordinación Policial comienza a tomar un rol más activo en el acompañamiento a la implementación, asistiendo de manera sistemática a reuniones STAD en todo el país. Por otra parte, la metodología que aporta el STAD para el análisis criminal comienza a ser materia de estudio y análisis en la Academia de Ciencias Policiales.

Al término del año 2013 el STAD operaba en todas las Zonas y Prefecturas del país por un periodo de al menos 14 meses. Los primeros resultados de los análisis cuantitativos, mostraron nuevamente heterogeneidad, no sólo entre prefecturas sino también al interior de éstas.

Gráfico 1
Delta porcentual 2009-2013. Variación de denuncias



El gráfico anterior muestra que el rango de variación promedio de las denuncias registradas correspondientes a prefecturas, va desde -17% en Arica hasta 24% en Aysén. Sin embargo, cabe notar que casi un tercio (11) de las prefecturas apenas oscilan en el rango de +-5% de variación en las denuncias entre 2009 y 2013. El 59% de las prefecturas (20) disminuyó en promedio el número de denuncias. Asimismo, es interesante observar el amplio rango en que se mueven los porcentajes de variación al interior de las prefecturas, pues en poco más de la mitad de los casos (18) se supera el rango de variación promedio entre éstas.

Las prefecturas con los rangos de variación más amplios son las de Aysén (-24%, 100%), Atacama (-30%, 70%), Chiloé (-26%, 60%), Santiago Occidente (-20%, 60%), Valparaíso (-20%, 53%) y Santiago Sur (-54%, 10%).

De los resultados derivados de los análisis de las series de tiempo, de la misma unidad de análisis y del periodo, pueden extraerse algunos resultados que, aun habiendo efectos a nivel de comisaría no detectados, muestran tendencias relevantes. Las prefecturas en cuyas observaciones es más apreciable un cambio coincidente con la implementación del STAD serían Iquique, Antofagasta,

Aconcagua, San Antonio y Viña del Mar (las tres últimas correspondientes a la V Zona). Al mismo tiempo, los delitos más susceptibles a los efectos aparentes del STAD son aquellos considerados como menos cuantiosos o gravosos, lesiones y hurtos; así como parecen serlo las denuncias por sobre las detenciones.

El tercer ejercicio cuantitativo apuntó en una línea similar respecto de que no es posible observar homogeneidad en los resultados. Al revisarlos, de los seis modelos de regresión construidos, puede apreciarse que la influencia del STAD es heterogénea en las distintas variables estudiadas. Un elemento común en todos ellos es que las variables consideradas permiten predecir únicamente una porción pequeña de la varianza en la variación porcentual de las distintas mediciones de delitos (entre 4% y 15%). Para el caso de las denuncias por delitos contra la propiedad ninguna variable alcanzó significación estadística como predictor individual y que el modelo sólo permitió predecir un 5% de la variabilidad. Respecto de los casos policiales por delitos violentos, los meses de implementación del STAD muestran (aunque en un rango bajo), contrario a lo esperado, que la cantidad de casos por delitos violentos varía al alza con mayores tiempos de aplicación del STAD.

Diversas reflexiones surgen de lo anterior. En primer lugar, un cuestionamiento sobre la utilidad de las denuncias como indicador para estos análisis (en particular aquellas por delitos menores), puesto que un alza en éstas puede describir un aumento efectivo en la cantidad de delitos o bien un aumento en la disposición de las víctimas a denunciar. En ese sentido, la victimización sería un indicador más confiable. En segundo lugar, surge el desafío de identificar las eventuales co-variables que pudieran moderar o mediar la influencia del STAD en el número de delitos construidos.

En suma, el programa STAD ha generado una serie de cambios organizacionales en Carabineros de Chile, cuyo efecto es identificado y resaltado de manera clara por el personal perteneciente a las diferentes comisarías analizadas, pero que tiende a minimizarse en el caso de los Prefectos y Generales de Zona. Por otra parte, el STAD constituye una herramienta tecnológica que representa un importante avance para la planificación del trabajo en las unidades policiales, respecto de la optimización del tiempo y los recursos. También, ha contribuido en mejorar el nivel de conocimiento de una parte importante del personal policial, a la vez que ha mejorado el flujo de información tanto vertical como horizontalmente.

No obstante, la dinámica de trabajo centrada en el control que se instala sobre las comisarías, ha promovido un examen periódico y permanente de los comisarios acerca de cómo realizan su trabajo, una lógica de funcionamiento que no sólo dificulta el fomento de un ambiente cooperativo sino que puede verse traducida en el ejercicio de presión desmedida sobre el personal operativo y la invisibilización de otros indicadores relevantes, respecto de la gestión de las unidades policiales. Pese a ello, la adopción de la metodología STAD ha permitido validar el análisis táctico delictual y consolidar un espacio para su desarrollo. Paulatinamente, también han ganado espacio las dinámicas de retroalimentación y análisis cooperativo entre los distintos estamentos institucionales involucrados. Progresivamente, se ha ido adoptando un liderazgo más abierto, que contribuye a la configuración de un espacio de intercambio de opiniones, de búsqueda conjunta de soluciones, y de cooperación entre los distintos estamentos.

En esta misma línea, es posible afirmar que se ha avanzado hacia uno de los objetivos más importantes para el programa: la generación y visibilización de 'buenas prácticas', aun cuando ello no necesariamente se ha desarrollado en el contexto predeterminado de la estructura de las sesiones STAD. En muchos casos las estrategias replicadas han sido recogidas independientemente de los resultados que generaron inicialmente, ya que al ser adaptada y mejorada, de acuerdo a las condiciones específicas de un determinado territorio, incluso una estrategia originalmente infructífera puede terminar siendo efectiva.

En este sentido, el STAD también ha comenzado a posicionarse como una herramienta útil para facilitar la coordinación entre unidades policiales, perfilando estrategias de trabajo conjunto y una mayor integración entre las unidades de un territorio. Como una muestra de esta situación, destacamos la experiencia de un Comisario de la Región Metropolitana.

Pese a estos avances, el patrullaje sigue siendo la respuesta más frecuente que las comisarías desarrollan, independiente de la naturaleza de las problemáticas que identifican. Dado que el patrullaje requiere personal operativo disponible, el análisis del contingente policial tiende a ser un punto crítico reiterativo y recurrente, debido a las dificultades que existirían para gestionarlo (en las tareas regulares, servicios extraordinarios, etc.). En virtud de los objetivos trazados para la implementación del programa, resulta complejo observar que exista un proceso real de descentralización de la labor policíaca, pues en éste no se observa una gestión de recursos (particularmente humanos) descentralizada, ni tampoco una mayor autonomía operativa de las unidades policiales.

Conclusiones

Estudios realizados en EEUU¹⁰ sobre el programa CompStat indican que las primeras investigaciones realizadas, respecto de esta herramienta policial, mostraron efectividad en la reducción del delito (Eterno, J. y Silverman, E., 2010). Sin embargo, evaluaciones más recientes al citado programa han sido cautelosas en aducirle bajas significativas en las cifras delictuales, aludiendo problemas de confiabilidad en las estadísticas y dudas relacionadas con la profundidad de los cambios en la gestión policial¹¹.

Estas últimas investigaciones señalan que CompStat ha generado un excesivo énfasis en la modificación de las cifras delictuales, lo que genera una presión y control en las unidades policiales para disminuir los indicadores, no contribuyendo así a que el programa sea una herramienta eficiente de gestión y organización de las policías.

La evidencia generada a partir del análisis del programa STAD en Chile, revela una problemática relativamente similar a la planteada por los estudios realizados al CompStat en EEUU. La excesiva focalización en la disminución de las cifras delictuales, como resultado directo del programa, genera una serie de efectos en la gestión policial que no contribuyen a una mayor eficiencia. El estudio permite observar que la implementación del STAD no ha logrado modificar la lógica de la rendición de cuentas en las sesiones de análisis, replicando un patrón de control y supervisión interna de las unidades policiales y sus miembros. La evaluación de éstas, en base a la disminución de las cifras delictuales, no sólo perpetúa la estructura funcional clásica de la policía, sino también atenta contra las posibilidades de generar innovación en las tácticas policiales, los procesos de descentralización, y el empoderamiento del nivel local. A su vez, tampoco permite que el análisis delictual sea lo suficientemente integral como para identificar la estrategia preventiva necesaria.

La implementación del sistema STAD posee una serie de nudos críticos, identificados por la presente investigación: roles y competencias de los participantes, forma de analizar las cifras,

10. Ver Bratton, 1997; Bratton & Knobler, 1998; DeLorenzi, Shane, & Amendola, 2006; Geoghegan, 2006; Gurwitt, 1998; Kelling y Sousa, 2001; MacDonald, 2002; Maple y Mitchell, 2000; Moore, 2003; O'Connell & Straub, 1999; Safir, 1998; Sanow, 2003; Schick, 2004; Silverman, 2001; Walsh, 2001; Walsh & Vito, 2004. Citados por Eterno y Silverman 2010.

11. Dabney, 2010; Eck & Maguire, 2000; Eterno & Silverman, 2006; Harcourt, 2001; Harcourt & Ludwig 2006; Joanes, 2006; Karmen, 2000; Levitt, 2004; Messner et al., 2007; Rosenfeld, 2007; Rosenfeld, Fornango, & Baumer, 2005; Rosenfeld, Fornango, & Rengifo, 2007; Skogan & Frydel, 2003; Weisburd, Mastrofski, McNally, Greenspan, & Willis, 2003; Weisburd, Willis, & Greenspan 2006. Citados por Eterno y Silverman 2010.

tácticas generadas a partir de este análisis, entre otros. Esto supone modificar una serie de aspectos en el diseño y en los procesos asociados al programa que permitirá alcanzar de forma eficiente sus objetivos. Al respecto, conviene recordar que desde la SPD se ha señalado que el programa busca entregar medios y recursos para que las estrategias policiales sean más efectivas, compartiendo buenas prácticas entre las distintas unidades, y potenciar liderazgos positivos en la organización. Por ende, la evaluación debe centrarse en verificar el logro de estos objetivos, siendo el análisis del efecto del STAD en las cifras delictuales, un resultado que no es posible vincular de forma coherente con el diseño del programa. Prueba de ello es que todos los análisis estadísticos realizados en la presente investigación, no han podido establecer con certeza una asociación entre la implementación del programa y las fluctuaciones en las cifras delictivas, pues aquello sólo podría verificarse una vez que éste sea implementado con las mejoras necesarias, y a través de una evaluación de impacto (lo que implicaría un diseño distinto, con grupo de control y con tiempos de maduración de los efectos del programa, entre otros elementos).

La evaluación de este programa resulta de gran utilidad no sólo para las políticas públicas de Chile en materia de gestión policial, sino también para nutrir de evidencia, a nivel latinoamericano, a los factores que inciden en la implementación de sistemas de información para el análisis delictual y para el diseño de tácticas policiales. Además, permite generar un mayor conocimiento sobre modalidades tipo CompStat en su uso fuera de EEUU, proveyendo de datos valiosos para investigadores en el área, tanto nacional como internacionalmente. Por otra parte, este estudio ha permitido conocer y reconocer elementos organizacionales en las policías y en las instituciones encargadas de la prevención delictual, algunos de los cuales deben ser potenciados y otros modificados, para el logro efectivo y eficiente de la seguridad pública.

Bibliografía

- Altegrity Security.** Consulting Stad Carabineros de Chile CompStat Project. Final Report. Documento interno, Santiago de Chile, 2011.
- Asesorías Para el Desarrollo.** “La función de evaluación de políticas sociales en Chile”, 2002.
- Carabineros de Chile.** Orden General N° 2063 Extensión de la modalidad ‘Sistema Táctico de Análisis Delictual’. Documento interno, Santiago de Chile (2011 A).
- Carabineros de Chile.** Instrucciones Complementarias a la Orden General N° 2063 Extensión de la modalidad ‘Sistema Táctico de Análisis Delictual’. Documento interno, Santiago de Chile, 2011 B.
- Carabineros de Chile.** Circular 17345 del 05 de Octubre del 2012 “Sistema Táctico de Análisis Delictual”. Documento interno, Santiago de Chile, 2012.
- Carabineros de Chile.** Instructivo 2014-01 Materias sobre sesiones de análisis criminal. Documento interno, Santiago de Chile, 2014.
- Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana** Informe Final del Estudio “Sistematización del Sistema Táctico de Análisis Delictual”. Documento interno, Santiago de Chile, 2014.
- Eterno, J. ; Silverman, E.** The NYPD’s Compstat: compare statistics or compose statistics? International Journal of Police Science & Management Volume 12 Number 3, 2010.
- Salamanca F.; Reinaldo J.** Formulación y evaluación de proyectos sociales. El Agua Consultores Asociados, 2004.
- Sulbrandt, J.** La evaluación de los programas sociales: una perspectiva crítica de los modelos de evaluación usuales. En B. Kliksberg (comp.) Pobreza. Un tema impostergable: respuestas a nivel mundial. México, Fondo de Cultura Económica, pp. 309-352, 1993.

6.2 Delitos violentos cometidos por adolescentes en México

Elena Azaola¹

Resumen

El estudio reporta los hallazgos de una encuesta aplicada a 278 adolescentes que han cometido delitos graves y se encuentran privados de libertad en cuatro estados de la República Mexicana. Indaga las condiciones socio familiares en las que crecieron los adolescentes, las circunstancias específicas en las que cometieron delitos y recoge los testimonios de los chicos y chicas que narran sus historias y dan cuenta de sus experiencias una vez que han ingresado a los circuitos de la justicia.

Palabras clave: adolescentes, violencia, delincuencia, justicia juvenil.

Abstract

The study shows the results of a survey conducted to 278 teenagers who committed serious crimes and are in juvenile institutions in four states of the Mexican Republic. The study analyzes the socio familial situation in which the juveniles grew up, the specific circumstances in which they committed the crimes and quotes their words in which they talk about their history and the experiences they have had in dealing with the Mexican justice system.

Keywords: juvenil delinquency, juvenil justice, violence.

1. Antropóloga y psicoanalista, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, eazaola@ciesas.edu.mx

Introducción

El presente estudio se refiere a los adolescentes que han cometido delitos graves haciendo uso de la violencia, en ocasiones extrema, en cuatro estados de la República Mexicana: Coahuila, Sinaloa, Morelos e Hidalgo.

Es preciso señalar que, en relación con la totalidad de adolescentes que cometen delitos en México, aquellos que cometen delitos graves constituyen una minoría. En 2013 había en el país un total de 12 mil adolescentes de 14 a 18 años sujetos a diversas medidas por haber cometido delitos; de ellos, 5 mil se encontraban privados de su libertad por haber cometido delitos graves. Es a este subgrupo al que se refiere nuestro estudio.

La ley que a partir de 2006 rige al nuevo sistema de justicia para adolescentes en México, establece como objetivo la reintegración social y familiar de los mismos, así como el pleno desarrollo de su persona y de sus capacidades. Por lo mismo, indica que la privación de libertad debe utilizarse sólo como el último recurso y por el menor tiempo posible. Ello, con el propósito de que sean restringidos los efectos contraproducentes de la exclusión carcelaria y de la estigmatización de los infractores.

No obstante que así lo establece la ley, una y otra vez se accede en los estados a aprobar leyes que prolongan los periodos de internamiento e incluso reducen la edad de los menores susceptibles a ser privados de su libertad. Baste señalar que prácticamente todos los estados han incrementado las sanciones para los adolescentes llegando, en algunos casos, hasta 18 y 20 años.

De este modo, lo que predomina en México es la ausencia de una política de reinserción social para los adolescentes, situación preocupante dado que, lo que se halla en juego es la posibilidad de dotar a los jóvenes de herramientas que les permitan reincorporarse de manera sana y productiva a la sociedad, o bien la de arraigarlos en una carrera delictiva.

Es en este contexto que el presente estudio se llevó a cabo con el propósito de generar evidencia sólida a partir de la cual pueda elaborarse una política de reinserción social para los adolescentes en conflicto con la ley. Asimismo, otro de los objetivos específicos consistió en elaborar un diagnóstico de los adolescentes en conflicto con la ley en los cuatro estados mencionados, a fin de conocer los factores que incidieron en la comisión de delitos graves.

Metodología

Para el desarrollo del presente estudio se utilizó un conjunto de herramientas, tanto cualitativas como cuantitativas.

Los instrumentos usados constaron de una encuesta específicamente diseñada para los adolescentes de los centros de internamiento de cuatro estados de México, así como guiones de entrevista, orientados al personal y a familiares de los adolescentes.

Las entrevistas y la encuesta fueron desarrolladas, entre marzo y mayo de 2014, por la autora del estudio junto a un equipo de cuatro encuestadores de MUND Group, y abarcaron a 278 jóvenes, hombre y mujeres, que representan el 70% de la población total de adolescentes internos en dichos centros.

Respecto de su contenido, la encuesta incorporó preguntas cerradas y abiertas, permitiendo reconstruir las historias recogidas, por medio de frases textuales utilizadas por los participantes en sus respuestas.

Cabe señalar, también, que este trabajo sólo incluye una parte de las 33 historias que fue posible estructurar.

El cuadro siguiente reúne los datos del número de adolescentes, familiares y funcionarios entrevistados.

Tabla 1
Número de adolescentes, familiares y funcionarios entrevistados por entidad, 2014

Entidades	Adolescentes Varones	Adolescentes Mujeres	Familiares	Funcionarios
Morelos	70	19	11	5
Hidalgo	57	7	9	5
Coahuila	39	3	0	11
Sinaloa	81	2	20	8
Total	247	31	40	29

En relación con su cobertura, el estudio proporciona información precisa y confiable de los centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en las entidades seleccionadas, respecto de las características de la población interna en los mismos, de las circunstancias que contribuyeron a la comisión de los delitos, de los programas con los que cuentan las instituciones para la reinserción, y de las acciones que se recomienda emprender para mejorar la eficacia de dichos programas.

Análisis de los resultados

Perfil sociodemográfico

De los 278 adolescentes entrevistados, el 89% fueron hombres y el 11% mujeres. En cuanto a su edad, el 78% tenía de 16 a 18 años, y el 8% entre 14 y 15. El grupo restante, con un 14%, correspondía a jóvenes que, a pesar de haber cumplido la mayoría de edad, permanecían en las instituciones por no finalizar aún el periodo de sentencia, lo que se explica en el hecho de que los estados de Hidalgo y Sinaloa cuentan con una pena máxima de siete años, así como el de Morelos con una de 9, y el de Coahuila con una de 15 años.

Es importante destacar que 47% declaró haber abandonado su casa durante varios días o meses, en alguna o muchas ocasiones. Al respecto, los motivos que los llevaron a hacerlo fueron: la separación o la violencia entre los padres, el maltrato o el abuso sexual hacia los propios adolescentes por parte de los padres o de otros integrantes del grupo familiar así como otros problemas familiares, e incluso el hecho de que alguien los había echado de su casa, sin permitirle regresar.

Sin duda, del total de adolescentes que salieron de sus casas, quienes se fueron a vivir a la calle o solos, quedaron mayormente expuestos a todo tipo de riesgos y en condiciones de más vulnerabilidad, representando el 12% de la población total de entrevistados. Al mismo tiempo, no habría que subestimar el hecho, también muy preocupante, de que prácticamente la mitad de ellos encontró motivos con el peso suficiente para hacerlos abandonar sus casas, aun cuando no tenían la seguridad de poder contar con otro techo, protección, o medios para subsistir.

Asimismo, es importante hacer notar que 13% de los adolescentes encuestados tenía hijos y pareja, y vivía con ellos, antes de su ingreso.

Escolaridad

El siguiente cuadro da cuenta del nivel de escolaridad que los adolescentes alcanzaron antes de ingresar al centro de internamiento.

Tabla 2
Nivel escolar que tenían los adolescentes antes de ingresar al centro de internamiento

Nivel de escolaridad	Porcentaje
Nunca fue a la escuela	1%
Primaria incompleta	12%
Primaria completa	18%
Secundaria incompleta	28%
Secundaria completa	24%
Preparatoria incompleta	16%
Carrera técnica	1%
Total	100%

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

Cabe mencionar que, del total de adolescentes entrevistados, un 70% señaló que sí le gustaba asistir a la escuela, mientras que al 30% restante no le gustaba. Las razones dadas por este último grupo, se encuentran en el cuadro siguiente.

Tabla 3
¿Qué es lo que no te gustaba de tu escuela?

Lo que no le gustaba de su escuela	Porcentaje*
Se aburría	58%
No le parecía interesante	13%
Los maestros	11%
Lo molestaban	7%
Lo maltrataban	4%
Los compañeros	3%
Los libros	2%
Lo reprobaron	2%
Total	100%

* No se refiere a la totalidad de los adolescentes entrevistados sino sólo al 30% que dijo no gustarle la escuela.
Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

También es importante señalar que el 62% de los adolescentes declaró que en su escuela los más grandes abusaban de los más pequeños. En tanto, el 51% dijo que había golpes entre compañeros, y el 23%, que en la escuela se robaban sus pertenencias.

Respecto de la pregunta sobre cuál fue el motivo por el cual no continuaron estudiando, se obtuvieron las siguientes respuestas.

Tabla 4
¿Cuál fue el motivo por el cual no continuaste estudiando?

Motivo por el que no continuaron estudiando	Porcentaje
Por problemas económicos	21%
Porque lo detuvieron	18%
Porque no le gustaba	14%
Lo corrieron de la escuela	13%
Lo reprobaron	5%
Por irse con su pareja	4%
Por irse con los amigos	3%
Le parecía muy difícil	2%
Por problemas en su familia	2%
Otro	18%
Total	100%

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

Así también, es destacable que el 45% de los adolescentes no supiera el nivel de escolaridad de sus padres, y que el 22% ignorara el de sus madres. Esto, como más adelante se verá, sería consecuencia del alto porcentaje de adolescentes que no conocieron a su padre o no vivieron con su madre.

En cuanto a la escolaridad de los adolescentes, cabe consignar que, desafortunadamente, en la mayor parte de los centros de internamiento donde se encuentran, no existen programas educativos sólidos, constantes y de buena calidad que les permitan continuar sus estudios mientras cumplen su sentencia.

Por otra parte, el caso de Lorena ilustra la situación de las adolescentes que abandonaron la escuela a raíz de un embarazo.

Lorena es una chica que ingresó al centro de internamiento en Saltillo a los 17 años. Lleva poco más de un año interna pero desconoce cuánto tiempo permanecerá porque todavía no le han dictado sentencia. Sus padres se separaron y su madre volvió a casarse con su padrastro (a quien

ella considera como su padre). Este último abusó de ella y su madre lo denunció por lo que fue detenido. En ese escenario, ella (en compañía de la madre) se fue a vivir con su abuela. Así también, en otro momento estuvo bajo el cargo de un tío al que quería mucho.

Tiene dos hermanos y cuatro medios hermanos, y a los 14 años fue madre de una niña que luego puso al cuidado de una tía.

Respecto de la escolaridad, logró completar su primaria poco antes de tener a su hija, pero luego no volvió a la escuela “porque tenía a mi niña y me daba pena”. Su madre no logró completar la primaria, y no sabe hasta qué grado cursó su padre. En cuanto al trabajo de sus progenitores, él trabajaba en una fábrica y ella era empleada doméstica. Por su parte, poco después de tener a su hija, Lorena comenzó a trabajar en un restaurante y, posteriormente, en una tortillería.

Las personas a las que considera más valiosas en su vida son su madre y a su tío, y a quien considera como el que más daño le ha hecho es su padre, “porque casi no estaba conmigo, y cuando estaba, se ponía a tomar y a mí me hacía mucho daño”. No reporta haber sufrido malos tratos o golpes cuando era pequeña, pero fue abusada por su padrastro quien estuvo en la cárcel también por golpear a su mamá. Él consumía alcohol y drogas con frecuencia, lo que también hacía ella antes de ingresar al centro (mayoritariamente, cocaína).

Fue acusada de secuestro y relata lo siguiente: “Conocí a un hombre guapo que me invitó a salir una vez. La próxima vez que me invitó, me llevó a una quinta donde tenía a una mujer secuestrada que lloraba mucho. Yo la intentaba calmar y ese mismo día trajeron a otros integrantes de la misma familia, también secuestrados: hombres, mujeres y niños. En total, eran unos quince. Yo les daba de comer y los llevaba al baño. La mujer me contó que su hijo andaba en una banda delictiva y que, cuando se quiso salir, lo levantaron y lo desaparecieron y que posiblemente por eso los estaban secuestrando”. Fueron involucradas en este delito siete personas, cuatro adultos y tres menores, todas detenidas por la Policía Federal y el Ejército que, en cuanto llegaron a la casa donde estaban los secuestrados, les comenzaron a golpear. “Ya casi me andaban matando, nos apretaban el cuello y nos asfixiaban”.

El Ministerio Público y el juez la han tratado bien y, al llegar al centro de internamiento, se sintió “regular”. Dice que en éste reciben un buen trato por parte de todo el personal y que le gustan las

actividades que les enseñan. “Aquí aprendemos a valorar a los amigos, a nuestro cuerpo y a las personas; también podemos seguir estudiando”. Su mayor sueño es “poner una fundación para ayudar a la gente que no tiene dónde dormir, y que no tiene una cobija, y hacer valer la ley de los niños, porque los niños también tienen ley”.

Situación económica y empleo

Al ser consultados los adolescentes sobre cómo calificarían la situación económica de la familia con la que crecieron, 39% señaló que era buena o muy buena; 53% que era regular; y el 8% mala o muy mala. Sin embargo, ante la pregunta de si a veces faltaba comida en sus casas, 17% señaló que sí, y el 34% reconoció que, si bien no pasaba eso, no siempre tenían lo suficiente para ropa, zapatos, útiles escolares, juguetes o diversiones.

No obstante, otro dato que revela carencias y limitaciones en las condiciones de vida en que crecieron los adolescentes entrevistados, es el hecho de que 94% de ellos había tenido no uno sino varios empleos a lo largo de sus cortas vidas. Esto, considerando que el 26% comenzó a trabajar antes de cumplir los doce años, y el 41% entre los 13 y los 14. A su vez, un 64% dijo que contribuía con su salario al gasto familiar, gracias a toda clase de empleos, como venta de dulces, flores, películas o tacos, repartición de pizzas, asistencia en talleres mecánicos o de carpintería o vulcanizadora, albañilería, herrería, venta en puestos fijos en el mercado, franelería, o como lava platos. También se observó a personas que habían desempeñado labores en el campo y en la ganadería. Además de dichos trabajos, no fueron pocos los adolescentes que a la pregunta de si alguna vez habían desempeñado algún empleo, contestaron que “trabajaban” como halcones o sicarios para algún grupo delictivo.

En cuanto al empleo del padre, la mayoría reportó que trabajaba en algún taller mecánico o bien era albañil, pintor, herrero, taxista, chofer, comerciante, obrero, vigilante, jardinero o desempeñaba labores en el campo. A su vez, la mayoría de las madres no trabajaba y, las que lo hacían, eran empleadas domésticas, meseras, tenían un puesto en el mercado, cocineras, comerciantes o dependientes en alguna tienda o salón de belleza. Sólo 1% tenían padres profesionistas y, en algunos casos, el padre o la madre eran policías. También había casos en que el padre o la madre se habían ido a trabajar a Estados Unidos.

Familia

Varias preguntas fueron dirigidas a comprender la composición de la familia de los adolescentes y la calidad de los vínculos entre sus integrantes, dado el peso preponderante que ello tiene en las posibilidades de vida y en el desarrollo de las capacidades, de acuerdo con la postura predominante en la literatura especializada.² A la pregunta de si alguna vez sus padres se habían separado, 62% de los adolescentes respondió que sí, y el restante 38% que no.

En relación a esto, un dato relevante que vale la pena destacar es que el 22% de los adolescentes nunca han vivido con su padre ni han tenido la oportunidad de conocerlo. El cuadro siguiente muestra también los porcentajes de los adolescentes que dejaron de vivir con su padre o con su madre en diferentes periodos de su vida.

Tabla 5
¿Hasta qué edad viviste con tu padre o madre?

Edad a la que dejó de vivir con...	Su padre %	Su madre %
Nunca vivió con él / ella	22%	5%
Entre los 1 y 5 años	12%	3%
Entre los 6 y 10 años	11%	4%
Entre los 11 y 15 años	25%	40%
Entre los 16 y 18 años	30%	48%
Total	100%	100%

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

El cuadro muestra un contraste importante entre la presencia de los padres y de las madres en la vida de los adolescentes. Así, mientras un 22% nunca vivió con su padre (ni tampoco lo conoció), sólo al 5% le ocurrió lo mismo respecto de su madre. A su vez, el 23% dejó de vivir con el padre antes de los once años, y sólo el 7% con la madre, a la misma edad. De hecho, la mayor parte de los adolescentes entrevistados, sólo pasó a vivir separada de la madre, por motivo de su detención. Estos datos deben ser sopesados de manera cuidadosa pues, si bien es cierto que algunos

2. Chester L. Britt y Michael R. Gottfredson Eds., 2003. *Control Theories of Crime and Delinquency*, Transaction Publishers, New Brunswick and London.

adolescentes declararon resentimiento en contra de sus padres por no haber estado con ellos o no haberlos apoyado a lo largo de sus vidas, como puede constatarse en varias de las historias recogidas, también lo es que otros, aun no habiendo contado con el apoyo de éstos, sí tuvieron a sus abuelos, tíos o hermanos, quienes se hicieron cargo de ellos. Dichas formas de sentir se manifestaron así, respectivamente, en un resentimiento continuo, y que se profundizó, abarcando a otros integrantes de la familia (casos negativos), y en la confianza y la gratitud expresadas (casos positivos).

De esta forma, es necesario destacar el alto porcentaje de adolescentes (59%) que, al menos durante algún periodo de su vida, fueron cuidados por alguien más que no fue su padre ni su madre. Al respecto, la mayoría de las veces, los adolescentes habían vivido un tiempo con su madre y otro con abuelos, tíos o hermanos/as, como se relatan en las historias incluidas.

Dentro de los resultados, también se hace notorio que la mayoría de los adolescentes (79%) considera que su madre es la persona más valiosa y la que más los ha apoyado en su vida, respecto del menor porcentaje (24%) que siente lo mismo, pero en relación a su padre.

Sobre la consulta acerca de quién es la persona a la que más confianza le tenían, un 70% respondió que a su madre, un 17% señaló a su padre, y un 13% dijo que en quien más confiaban era en sus hermanos/as. No obstante, el 14% dijo que no creía en nadie, lo cual resulta revelador y preocupante, sobre todo si se piensa en las dificultades que ello plantea para el proceso de reinserción a una sociedad, en cuanto no se ha encontrado a nadie en quién confiar.

En tanto, lo referente al maltrato o los diferentes tipos de abusos que los adolescentes sufrieron durante su infancia, el cuadro siguiente ofrece algunos datos.

Tabla 6
Malos tratos y abusos padecidos por los adolescentes durante su infancia

Tipo de maltrato	Porcentaje
Insultos, humillaciones, burlas	19%
Golpes	18%
Abuso sexual	4%

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

De acuerdo a los datos anteriores, el 41% de los adolescentes sufrió algún tipo de maltrato o abuso durante su infancia. Vinculado a ello, un preocupante 37% señaló que, cuando era maltratado, no encontraba apoyo en nadie, mientras que el resto si lo hacía, fuere en la madre, el padre, los hermanos, los tíos o los abuelos.

Otro dato revelador, es que 43% de los adolescentes señaló que algún miembro de su familia había estado alguna vez en una prisión para adultos o en un centro para adolescentes. El caso de Lilia ilustra dicha situación.

Lila es una joven de 17 años que ingresó al centro de internamiento en Morelos hace más dos, y a quien le falta medio año para cumplir su sentencia. Cuando tenía doce, su abuela y su tía se hicieron cargo de ella, debido al alcoholismo de su madre y a la violencia existente entre sus padres. Sin embargo, a los 13 años se fue para irse a vivir con su pareja y ya no regresó. Tuvo, además, una hija que es cuidada por la abuela paterna.

Si bien terminó de cursar la primaria, no continuó estudiando “porque quería sentirme mayor y llamar la atención”. Su padre y su madre, por su parte, estudiaron hasta la secundaria. Él vende aparatos para ejercicios, y ella está en la cárcel por homicidio y secuestro en el Estado de Guerrero. Es la tercera de tres hermanos y tiene, además, un medio hermano.

Al ser consultada sobre si trabajaba, respondió: “Sí, trabajo desde los 13 años como sicaria. A mí me tocaba vigilar que no hubiera retenes, e iba en el comando siempre adelante, y los demás carros venían atrás. Tenía que avisarles si había retenes”. Le pagaban con droga y dinero: “me la pasaba viviendo en hoteles, drogándome”. Respecto de la persona que considera más valiosa en su vida, contestó que era su compañero, el mismo con que se fue a vivir a los trece años. Consideró, además, que los que más daño le habían hecho eran sus tíos. Reportó, además, que de pequeña sufrió golpes, insultos y humillaciones en su casa, y que las personas en quienes más confiaba eran sus hermanos.

Así también, Lila señaló que tanto su padre, como su madre, sus hermanos, su abuelo, sus tíos y sus primos han estado en prisión por diferentes circunstancias. A ella la acusaron de robo de auto con violencia, delitos contra la salud, delincuencia organizada y tráfico de armas. Relata que, cuando la detuvieron, “venía manejando un auto y vigilando pero, como estaba drogada, no vi el retén... mis amigos traían armas y en el retén del Ejército cayeron todos...”. En este grupo

participaban siete personas, seis de las cuales eran adultos y sólo ella era menor de edad. Algunos de los que formaban parte del grupo “eran exmilitares que tenían comprada a la policía y, aun así, me golpearon al momento de ser detenida”. Lila dice que, cuando eso sucedió, se sintió bien, debido a que nadie puede hacerle daño al interior del centro y que ahí no está corriendo riesgos. En cambio, tiene mucho temor de salir. Al respecto, considera que el trato que recibe ahí es bueno en general, excepto por parte de las custodias que las insultan con frecuencia. Lo que menos le gusta de estar interna es la comida y las custodias y lo que más quisiera hacer cuando salga sería llevar a su hijo al parque e ir a visitar a su madre a la prisión. Su sueño es “ser astronauta o aeromoza” y lo que siente que requeriría para poder alcanzarlo sería “el apoyo de mi mamá y una beca para poder ir a la universidad”.

Consumo de alcohol y/o drogas

Respecto del consumo de alcohol y/o drogas, el 40% de los adolescentes señalaron que, cuando eran pequeños, alguien en su núcleo familiar consumía alcohol con frecuencia, mientras que el 21% declaró que en su casa se usaba drogas, aunque, en la mayoría de los casos, no de manera frecuente. De los propios adolescentes, el 44% dijo que bebía alcohol de modo frecuente, con anterioridad a su ingreso al centro de internamiento, así como el 57% había consumido drogas (algunos con mayor frecuencia que otros).

Es importante destacar que el 20% de los adolescentes entrevistados, consumía de manera frecuentemente diversos tipos de sustancias: marihuana, cocaína, crack, piedra, cristal, solventes, hongos, pastillas y/o heroína. A su vez, el 60% que usaba drogas, lo hacía diariamente.

El caso de Ernesto ilustra el de los adolescentes que antes de ingresar eran consumidores recurrentes varios tipos de drogas.

Ernesto tiene 18 años, y se encuentra interno en Hidalgo. Se encuentra en dicha situación desde hace cerca de dos años, y le restan otros dos para completar su sentencia. Desconoce dónde nació su padre pues nunca vivió con él. Antes de ingresar al centro vivía con su madre y sus dos hermanos.

Estudió hasta el primer año de secundaria pero dice que no le gustaba la escuela, tanto por los maestros como porque había golpes entre los compañeros y los más grandes abusaban de los

más pequeños. En relación a eso, lo expulsaron de la escuela porque tuvo un problema con un profesor. Así también, no sabe hasta qué grado escolar cursaron sus padres.

En cuanto al tema ocupacional, no tiene conocimiento sobre a qué se dedica el padre, mientras que su madre es panadera. Desde antes de los doce años, Ernesto trabajaba como ayudante de albañil y luego vendiendo películas.

No recuerda que lo llevaran al doctor de pequeño si se enfermaba, y su familia no celebraba la navidad ni sus cumpleaños. Dice que su padrastro lo golpeaba, insultaba y humillaba, y que una hermana se hizo cargo de él durante algún tiempo. También cuenta que desde pequeño le decía a su padrastro que le iba a hacer lo mismo que él le hacía, lo cual cumplió.

Antes de ingresar al centro, Ernesto consumía alcohol, marihuana y crack con frecuencia. Fue acusado de asaltar, junto con dos amigos, una marisquería: “éramos tres, ellos eran más grandes que yo, a mí sólo me tocó agarrar el dinero”. Los detuvo la Policía Municipal, los golpeó y no los presentaron de inmediato al Ministerio Público: “me trajeron de un lado para el otro, me tenían encerrado en un cuartito”. Es la primera vez en que se encuentra detenido y piensa que “estar encerrado me está ayudando a reflexionar porque ya sabes cómo te tratan si lo vuelves a hacer, y yo ya no quiero volver, me hace daño estar encerrado”.

Delito

En cuanto a la situación jurídica, el 69% de los adolescentes entrevistados ya habían recibido sentencia, mientras que el 31% se hallaban en proceso. Por otra parte, el 21% señaló que llevaba más de dos años interno, y el 19% dijo que todavía le quedaban más de tres años para cumplir con su sentencia, además del tiempo que ya contaban como internos. Cabe destacar que, alrededor de una cuarta parte de estos adolescentes, contaban con las sentencias más altas, según la legislación de su estado. Es decir, de entre siete y quince años.

El cuadro siguiente muestra el porcentaje de los adolescentes, respecto del delito por el cual fueron acusados. Para su observación, se sugiere tomar en cuenta que una buena parte de fue acusada por varios delitos.

Tabla 7
Porcentaje de adolescentes entrevistados por delito

Delito	Porcentaje
Robo con violencia	35%
Homicidio	22%
Portación de arma prohibida	17%
Secuestro	15%
Robo de vehículo	15%
Delito contra la salud	10%
Delincuencia organizada	10%
Violación	6%
Robo simple	3%
Otros	13%

Nota: Los porcentajes no suman cien por ciento porque algunos adolescentes están acusados de varios delitos.

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

Como anteriormente se indicó, es necesario considerar que los datos observados no representan a la totalidad de los adolescentes que cometen delitos en el país, sino sólo a los que llevan a cabo los más graves.

En cuanto al uso de armas, un 67% de los delitos por los que fueron acusados, tuvieron dicho componente, y en el 69% de esos casos, se mencionó armas de fuego.

Por otra parte, el 81% de los entrevistados dijeron que hubo otros involucrados en el delito por el cual los acusaron, alcanzando a entre una y cinco personas, la mayor parte de ellas adultos, pero también, en algunos casos, adolescentes. Cabe resaltar en este punto que hubo un caso en que mencionaron hasta 51 personas, como participantes del mismo delito. Por otro lado, una tercera parte, señaló que tenía amigos que ya habían estado en el mismo centro de internamiento.

A la pregunta sobre si alguno de los adultos involucrados, tenía algún cargo público al momento del delito, el 14% de los adolescentes respondió que, efectivamente, sí había ocurrido aquello, específicamente respecto de personas que integraban alguna corporación policial o el Ejército.

El presente trabajo se detiene en algunos testimonios textuales breves que exponen la manera en que algunos de los adolescentes se vieron involucrados en los delitos por los cuales se encontraban privados de su libertad.

Testimonios de los adolescentes sobre el delito por el cual fueron acusados:

- Un joven de Morelos, explicó: “A mi hermano lo mataron y me sentí muy agitado. Ahí fue que agarré las drogas... Un día vino un chavo y junto con otros vecinos nos comenzamos a drogar, nos salimos a la calle y ya no supimos lo que hicimos hasta que nos agarraron por robo de vehículo”.
- A otro de Morelos lo detuvieron porque, junto a un compañero, se dedicaba a repartir droga. “Un día nos agarraron cuando íbamos a entregar el dinero pero yo no sabía que el otro chavo también traficaba armas y reclutaba menores a los que llevaba a casas de seguridad, por eso nos detuvieron”.
- Un del Estado de Hidalgo narró: “desde pequeño veía cosas robadas en mi casa. A los 15 años entré a formar parte de la banda y la primera vez que lo hice, me pareció muy normal. La banda la integrábamos seis miembros de mi familia; mi papá era el líder y robábamos puros equipos electrónicos para venderlos”.
- Otro de Hidalgo, dijo: “Yo asaltaba autobuses de pasajeros con otros dos compañeros. A mí me tocaba parar al camión, hacer que subieran mis compañeros y amagar al chofer”.
- Una joven de 16 años, de Hidalgo, declaró: “me detuvieron porque yo reportaba lo que sucedía en las colonias. Yo era halcón. Llamaba por teléfono y les decía si pasaba la policía o cómo estaba el movimiento”.
- Uno de Torreón contó: “Empecé a robar desde los trece años porque miraba a los demás amigos que traían cosas y dinero. Lo más grande que llegué a robar eran motores de coches y los vendía”.
- Uno joven Culiacán dijo: “Me atraparon en un vehículo que era robado. Empecé a trabajar desde los 16 años con una persona y al principio sólo me tocaba monitorear pero mataron a mi jefe y me uní a otro grupo donde ya me dieron pistola y me tocaba andar de pistolero”.

- Otro de Culiacán recordó: “Yo empecé a consumir marihuana desde los doce años. A los trece y catorce ya me metía todas las drogas y me aloqué y comencé a robar hasta tres trocas al día. Las mandaba a la Sierra y me pagaban entre 30 y 40 mil pesos por cada una”.
- Otro de Culiacán: “Yo me he dedicado a robar farmacias, supermercados. Planeaba los asaltos e iba siempre por delante. También he robado todo tipo de vehículos. Cuando lo hacía, les sacaba la pistola y les decía ‘dame las llaves del auto o te tumbo la cabeza’. A veces me quedaba con un buen coche o una camioneta porque eso les gusta mucho a las chavas”.
- Otro de Culiacán: “Yo hacía cualquier trabajo, fuera robar, matar o transportar droga... cualquier cosa con tal de ganar dinero”.
- Otro de Culiacán: “Quería tener dinero, carro, moto y empecé a robar. Le robamos una moto a un chavo y al otro día nos agarraron”.
- Uno más de Culiacán: “Yo era sicario, brazo armado, segundo al mando, y encargado de los sicarios. Mandaba y levantaba a la gente que me pedían que levantara”.
- Un último testimonio de Culiacán: “A mí me tocaba llevar drogas, armas o dinero en una moto o en un carro. Yo desde los doce años comencé a trabajar con ese grupo”.

Sin duda, los casos más severos y preocupantes son los de adolescentes que fueron captados por grupos de la delincuencia organizada, quienes han vivido experiencias que trastocaron de manera radical su curso de vida. A continuación, las historias de dos de ellos, que merecen ser leídas.

Ricardo es un joven de 19 años que ingresó a los 17, y a quien todavía le faltan más de dos para cumplir su sentencia en el centro de internamiento en Morelos.

A su padre nunca lo conoció ni sabe dónde nació. Con su madre vivió hasta los catorce, momento en el que fue reclutado por La Familia Michoacana. Dejó su casa, dice, “porque andaba en actividades ilegales y no quería meter a mi familia en problemas”. Estudió hasta el primer año de la secundaria y se salió porque lo expulsaron. Su madre estudió sólo la primaria y esa ama de casa. Tiene tres hermanos, y la persona que considera más valiosa en su vida es a su madre. A su vez, la que le ha hecho más daño es su padre, y en quien más confía es su abuela. No reporta haber sufrido malos tratos cuando era pequeño ni que alguien en su casa hubiera consumido alcohol o drogas, aunque él sí lo hacía con frecuencia antes de ingresar.

Fue acusado de delitos contra la salud, por delincuencia organizada y porte de arma prohibida. Dice que, junto con el grupo que lo reclutó, había ido a entregar drogas a una casa y que ahí ya los estaba esperando la policía federal y que varios de sus compañeros adultos murieron. Se desempeñaba como escolta y tenía armas que le había proporcionado el grupo. Con anterioridad ya había sido detenido por la policía pero los mayores siempre lograban que fuese liberado. Cuando lo detuvo la Policía Federal, lo llevaron a una casa que estaba en un cerro y lo amenazaron de muerte.

Considera que el trato que reciben en el centro de internamiento es malo, especialmente por parte de los custodios porque lo golpean. Del resto del personal dice que es un bueno. Lo que menos le gusta del centro es que les den comida “que está echada a perder”. Señala, también, que su madre y sus hermanos lo visitan cada semana y, aunque le han ofrecido seguir apoyando cuando salga, quiere regresar a la delincuencia “porque no veo que haya oportunidad en otra cosa”.

El caso de Manuel es el de unos adolescentes que fueron acusados por un conjunto de delitos graves.

Manuel tiene 18 años y lleva dos en el centro de internamiento de Culiacán. Le faltan tres años más para poder completar su sentencia. Nunca vivió con los padres, quienes estaban separados, y fueron sus abuelos los que se hicieron cargo de él, aunque cuando cumplió 15 años dejó su casa para vivir en Cabo San Lucas.

Tiene un hijo que se encuentra al cuidado de la madre de su pareja, y terminó la secundaria. Dice que le gustaba la escuela aunque los más grandes abusaban de los más pequeños y los maestros no ayudaban a resolver conflictos. Dejó de asistir cuando lo detuvieron.

Su abuelo es técnico en construcción y su abuela ama de casa. Manuel comenzó a trabajar desde los catorce años en un auto lavado. Luego repartió paquetería y estuvo en un restaurante. Es el segundo de cuatro hermanos y tiene también dos medios hermanos. De pequeño siempre tuvo el apoyo de sus abuelos y dice que no le faltaba nada. Además, considera ellos son las personas más valiosas en su vida, que su abuelo es en quien más confía, y que su padre es el que más daño le ha hecho, por su ausencia.

Sin embargo, también comenta que su abuelo bebía alcohol con frecuencia y a veces lo golpeaba. Al respecto, antes de ingresar, y en forma diaria, Manuel también lo consumía, así como también marihuana, cocaína, cristal, solventes, hongos y/o pastillas diariamente. Fue acusado por homicidio, robo de vehículo, delitos contra la salud, porte de arma prohibida y delincuencia organizada. Al respecto, relata lo siguiente: “Yo estaba trabajando para un grupo del Chapo. A mí me recomendaron con ellos y por eso los seguí a Cabo San Lucas. Lo que me trajo aquí fue el compañerismo de los amigos con los que andaba y el querer ser igual que ellos y tener mis propias cosas: el dinero, un carro. Allá afuera me valía madre, ahora veo que les fallé a mis abuelos. Ahorita en Culiacán todos son así y uno quiere ser parte del ambiente”.

Junto con él fueron detenidas otras tres personas, todas ellas adultas, y algunos de ellos habían sido militares o policías. “Mi función dentro del grupo era de escolta. Me pagaban por matar; era un ‘mata y paga’. Maté a muchas personas, no pensaba en nada, me valía, pensaba en que algo malo habrían hecho”. Menciona que, antes de ésta, lo habían detenido cuatro veces pero lo dejaban ir. Ante la consulta sobre cómo fue tratado por la policía, dice: “me balacearon, pero nosotros también les estábamos tirando”. Y respecto del Ministerio Público, señala: “no investigan nada”. Acerca de cómo se sintió al llegar al centro de internamiento, dice: “muy bien, porque no me mataron” y, sobre el trato que les dan los custodios, “regular, porque nos golpean y nos castigan; abusan de su poder”. Por su parte, el trato del resto del personal y de sus compañeros le parece “regular”. Le gustaría que les ofrecieran talleres de electricidad y carpintería. Lo que más le gusta son las charlas que les imparten y, lo que menos, es la comida y que les corten el pelo. Señala que “aquí, si te dejas, te comen, no te pueden ver debilitado, tienes que ser un cabrón”. Cuando salga, le gustaría poner su propio taller de reparación de autos y su sueño es “tener mi propia familia, mi casa y mis hijos, y ser feliz y que no me falte nada”.

El momento de la detención

Es especialmente preocupante que el 76% de los adolescentes señale haber sido golpeados por la policía al momento de su detención y que, en más de la mitad de los casos, no se les informara de sus derechos, como por ejemplo, ser asistidos por un abogado. Si el dato es llamativo en sí mismo, más lo fue la reacción de prácticamente todos los adolescentes entrevistados, quienes consideraban los golpes como la conducta normal que cabría esperar por parte de la policía. Sin embargo, hubo muchos casos en los que, aun cuando fueran esperados, habían dejado una huella profunda, como se puede observar en los testimonios siguientes.

- Al ser consultado un joven de Morelos sobre si la policía lo había golpeado cuando lo detuvo, éste contestó: “eso es de ley, esa pregunta ni se pregunta”.
- Otro de Morelos, contestó: “lo de siempre, y a todos, no nada más a mí... somos personas que no importamos...”.
- Otro más de Morelos señaló que los militares: “me metieron una manguera en la boca y me echaron aceite de carro, después me llevaron a un terreno a golpearme. También cuando llegué al Ministerio Público me volvieron a golpear”.
- De Morelos, dijo: “Nos torturaron los policías federales que nos detuvieron. Nos dieron toques, me pusieron una bolsa en la cara y me golpearon. Yo ya no escucho por un oído. Me trataron como si fuera una cosa, una materia que se desecha...”.
- Un joven de Hidalgo, declaró: “me pegaron y me dijeron que me iban a desaparecer”.
- Una joven del Estado de Hidalgo, señaló: “cuando me detuvieron yo estaba embarazada pero, como me golpearon, perdí a mi bebé”.
- Otro de Hidalgo: “cuando te agarran te meten una perra golpiza que no les importa que seas menor, te agarran y te patean y te hacen todo lo que ellos quieran”.
- Uno más de Hidalgo: “en la Agencia del Ministerio Público me estaban pegando y dando toques; primero me pasaron con el doctor y ya luego me golpearon”.
- Un joven de Saltillo: “me torturaron, me tablearon, me dieron batazos, me picaron con agujas, me colgaron de un techo medio día y me daban de golpes. Luego, me tuvieron un mes en una casa de arraigo y me hicieron firmar bajo tortura y dijeron que, si no firmaba, iban a matar a mis papás”.
- Otro de Saltillo: “las autoridades aquí andan levantando gente, agarrando por agarrarlos pero, como ellos son la ley, uno no les puede ganar; a mí me hicieron firmar con engaños”.
- Uno de Torreón: “los militares me llevaron a un lote baldío y ahí me amenazaron con unas pinzas que me iban a cortar los dedos y me iban a matar y que nadie iba a preguntar por mí. También me reventaron los oídos”.
- Un joven de Culiacán: “pues lo típico... me llevaron a una casa y me golpearon para que confesara”.
- Otro chico de Culiacán: “cuando me detienen, me golpean y me llevan a un canal para amenazarme de que me van a mochar la cabeza. Prendían una motosierra que traían. También, me robaron mis pertenencias: dinero, celular, pulsera, reloj, tenis, cinto y cachucha... me entregaron descalzo al centro de internamiento”.

- Por último, uno más de Culiacán: “me dieron toques, me estuvieron ahogando con agua por varias horas”.

Sobre los casos de tortura infligidos a menores de edad, es importante tomar en cuenta lo que señala una de las sentencias que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha emitido sobre esta materia: “En el caso de menores de 18 años debe tomarse en cuenta un estándar más riguroso sobre el grado de sufrimiento que llega a implicar la tortura, tomando en cuenta, por ejemplo, factores como la edad y el sexo, el efecto de la tensión y el miedo que haya experimentado, el estado de salud de la víctima, y su madurez”.³

Corrupción

Además de los casos de golpes y malos tratos que los adolescentes refirieron, especialmente en el momento de su detención, hubo también varios que mencionaron hechos de corrupción por parte de distintas autoridades. A continuación, son citados algunos de los testimonios de corrupción que recordaron:

- Un joven de Morelos que fue acusado de un homicidio que ocurrió en una riña, señaló: “mi abogado pide 50 mil para sacarme pero prefiero quedarme aquí los cinco años que me faltan que pagarle esa cantidad”.
- Un de Saltillo: “después de que me detuvieron, la policía fue a robar en el negocio de mi madre; se robaron su coche, el dinero, la ropa, los muebles, las teles, los estéreos... arrasaron con todo...”.
- Uno de Culiacán relató que ya lo habían detenido en varias ocasiones “por delitos contra la salud pero a los policías les di diez bolsas y me dejaron ir...”.
- Otro de Culiacán, al ser consultado sobre si antes de esa ocasión había sido detenido, dijo: “me habían detenido cinco veces pero les daba dinero y me dejaban ir. Los ministeriales y los locales también recibían dinero, por eso me dejaban ir... todos están comprados”.

Nicolás también menciona la participación de autoridades en actividades delictivas.

Nicolás es un chico de 16 años que ingresó al centro de internamiento en Culiacán hace más de un año y todavía le quedan más de tres para cumplir su sentencia. Tanto él como su madre nacieron en Culiacán, Sinaloa, mientras que su padre los hizo en Estados Unidos. Vivió con él,

3. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2011. *Justicia Juvenil y Derechos Humanos en las Américas*, CIDH: 123.

sólo hasta los siete años. Cuando tenía once, mataron a su madre al salir de un supermercado así que tanto él como sus cuatro hermanos se quedaron bajo el cuidado de sus abuelos.

A los doce años dejó su casa “porque me enrolé y me fui a trabajar con los Antrax, un grupo que también es del Chapo y del Mayo”. Sobre cuál fue la razón por la que se fue de su casa, dijo: “porque vivía en ranchos y veía el ambiente en que andaban mis amigos y me gustó ver eso, el dineral que traían y que ganaban fácil y pensé que yo también podía hacer eso”. Y respecto de por qué abandonó la escuela en el primer grado de la secundaria, respondió: “Por meterme al negocio de la droga, porque en eso andas día y noche y no te da tiempo de otra cosa”. Nicolás también señaló: “Yo me enredé en esto porque a mi mamá la mataron y me entró mucha rabia y me quise vengar... hice lo que tuve que hacer [matar a quien había matado a su madre] y así fue que me jalaron”.

Tanto su padre como su madre estudiaron una carrera universitaria. Él se dedica a la agricultura en Estados Unidos y ella era arquitecta y hacía planos. Nicolás comenzó a trabajar antes de los doce años “primero, en una huerta, cuidando animales, después en una rocola y luego me enrolé con los Antrax cuando mataron a mi mamá”. Explica que “cuando me fui con los Antrax, me quedaba en hoteles o en cualquier parte. A veces iba a visitar a mi abuela y le llevaba dinero para mis hermanos, pero luego otro de mis hermanos también se enroló con el grupo y ya está muy adentro, ya no se puede salir”.

Recuerda que, cuando era pequeño, su madre le preparaba los alimentos, le ayudaba con las tareas escolares y lo llevaba al médico cuando se enfermaba. Aunque considera que su situación económica era “regular”, en su casa no faltaba comida y tenían lo necesario para vivir más o menos bien. Las personas a las que considera más valiosas en su vida son sus abuelos, y quienes más daño le han hecho son sus amigos. A quienes más confianza les tiene, también son los abuelos.

Nicolás no reporta golpes o malos tratos cuando vivía en su casa y señala que le afectaba cuando sus amigos decían que lo consideraban “una mala influencia”. Tampoco consumo de drogas y/o alcohol entre las personas que lo cuidaban y señala que uno de sus tíos ha estado en prisión. Por su parte, dice que él y su hermano consumían con frecuencia alcohol, marihuana y/o cocaína y, explica: “cuando te sale un trabajo bien, los del grupo te festejan, hacen fiesta”. En cuanto a si considera que algunos amigos de la colonia en donde vivía pudieron haber tenido alguna influencia en el delito por el que lo acusaron, dijo: “ahí me empezaron a meter cosas en la cabeza y decidí entrar al grupo. Cuando uno se mete al narcotráfico y ya sabes mucho, ya no te puedes salir”.

Nicolás fue acusado de homicidio, robo de vehículo, secuestro, delitos contra la salud, daño en propiedad ajena, portación de arma prohibida y delincuencia organizada. “Me pusieron todo lo que he hecho, que levanté a una persona, que la torturé, que la maté, que traficaba drogas, que traía armas... todo lo dejaron puesto en el expediente”. Con respecto a las armas, dice: “cuando entras al grupo, te dan dos armas y hay veces en que a uno le toca cuidar todas las armas en alguna casa de seguridad”. Sobre cuál era la función que le tocaba desempeñar dentro del grupo, dice: “lo que me ordenaran”. También señala que dentro del grupo había “ex militares y ministeriales, porque todos son reclutados. A los chavos nos tocaba que nos entrenara el Teniente al que le decían ‘El Bravo’”. En tanto, cuando se le preguntó por si antes ya había sido detenido, contestó: “cinco veces pero les daba dinero y me dejaban ir. Además, los ministeriales y los locales también recibían dinero, por eso me dejaban ir... todos están comprados”. Nicolás fue detenido por la Policía Federal y dice: “me querían matar porque yo no les decía nada, me ahogaron, me dieron toques, me llevaron a una oficina a golpear y me ponían corriente y agua”. Respecto de cómo se siente en el centro de internamiento, dice: “este director es una pesadilla, no nos ayuda en nada, no permite que venga nuestra familia y cerró todos los talleres porque dice que no tiene dinero. Los celadores nos tratan bien, pero los comandantes y el director muy mal. Los comandantes se la manchan, nos dan de toletazos, de cachetadas; está muy mal esto, los plebes ya están enfadados y la comida está muy mala”. Le gustaría que en la institución hubiera talleres de carpintería, clases de computación y una biblioteca. Lo que menos le gusta es que los tienen encerrados mucho tiempo y que diariamente los hacen marchar dos veces al día. Así también, piensa que algunos muchachos salen mejor y otros salen a lo mismo, y agrega: “aquí he conocido amigos y les digo que ya no regresen a eso porque todavía nos queda mucha vida por delante”. Cuando salga, a Nicolás le gustaría estudiar arquitectura, como su madre, y “ser un buen arquitecto para poder sacar adelante a mi familia y demostrarle que caí en errores pero que puedo salir adelante”.

El Centro de Internamiento

La primera pregunta que les formuló, respecto del centro en el que se encontraban internos, fue “¿cómo se sintieron cuando llegaron a la institución?”. Ante ésta, el 77% reportó que ingresar a dicho lugar les hizo sentir muy mal e, incluso, algunos dijeron que se deprimieron. Posteriormente, se les preguntó “¿cómo se sienten dentro del centro en el momento actual?”, interrogante frente a la cual, en promedio, el 40% señaló sentirse solo, triste, desanimado, aburrido, enojado y/o desesperado.

Las deficiencias más importantes observadas en los centros de internamiento, tienen relación con los insuficientes programas educativos y los talleres de capacitación que se imparten. Al respecto, en la totalidad, las autoridades señalaron no tener el presupuesto necesario para poder impartir los talleres que los adolescentes necesitarían con el fin de adquirir algún oficio o producir bienes por los cuales pudieran obtener algún ingreso. Así también, los programas educativos son muy escasos e irregulares de manera que los adolescentes que logran inscribirse en alguno, sólo tienen actividades durante unas cuantas horas a la semana, de manera que el principal problema, en dicho sentido, es la falta de actividades y la gran cantidad de tiempo en que se les obligan a permanecer encerrados en sus dormitorios. Es decir, el tedio, el hastío, el aburrimiento y el fastidio es lo que prevalece, situación que preocupa de manera muy importante pues implica el incumplimiento de los objetivos legales que la institución tiene previstos, así como sobre todo, la pérdida de oportunidades y el bajo desarrollo de capacidades que los adolescentes podrían aprovechar más adelante, con el riesgo, además, de que se habitúen a una vida que poco o nada les ofrece, para una reinserción sana, productiva y responsable, a la sociedad.

Otro de los elementos observados como muy preocupante, es el que hace referencia a que los adolescentes, con un déficit acumulado en el ejercicio de sus derechos, carezcan de una perspectiva acerca de cuáles son sus deberes, particularmente en lo que se relaciona a las capacidades que deberían poder desarrollar. Así, aunque las actividades que les imparten son tan pobres como escasas e inclusive inapropiadas o irrelevantes, pues se reducen a unos cuantos talleres de dibujo o de manualidades, un 88% señaló que consideraba que las actividades que desarrollan les resultarán útiles cuando recuperen su libertad. De igual modo, en la gran mayoría de los casos, no atinaron a identificar qué actividades requerirían que les impartieran para poder regresar a la sociedad con conocimientos, habilidades y capacidades que les permitieran un mejor futuro. Sólo algunos señalaron que les serían útiles talleres de carpintería, herrería, electricidad, plomería, mecánica automotriz o panadería y gastronomía. También hubo otros que mencionaron la música, el baile, el teatro y los deportes. Por su parte, muy pocos fueron quienes mencionaron que también podría serles beneficioso recibir clases de computación, por ejemplo.

Otro de los puntos esenciales de los que en buena medida depende una reincorporación exitosa a la sociedad, es el apoyo que los adolescentes reciben por parte de su familia. De ahí que, como lo ha documentado ampliamente la literatura sobre el tema, para ellos sea vital mantener el vínculo familiar y contar con la visita de sus seres queridos, de modo frecuente. Al respecto, cabe señalar que, si bien casi todos los adolescentes entrevistados han recibido y continúan recibiendo la visita

de sus familiares, se pudo constatar que, a medida de que las penas se alargan por años, éstas dejan de repetirse con la misma frecuencia del principio, con la consecuente afectación y desánimo que ello produce en los adolescentes. Basta decir que, a la pregunta sobre qué necesitarían para reincorporarse de la mejor manera posible a la sociedad, prácticamente la totalidad señaló, como elemento principal, el apoyo de la familia. Asimismo, la gran mayoría sostuvo creer que, al obtener su libertad, contarán con dicha ayuda para poder salir adelante.

Parte de la información que arrojan las respuestas señaladas, si bien relevante y alentadora, podría estar, a su vez, reflejando un serio problema: las elevadas sentencias impuestas a estos jóvenes. Y es que las señales relativas a que, con el paso del tiempo, la familia deja de visitarlos, así como a la incertidumbre que genera el futuro, no son más que el resultado de dicha realidad.

A su vez, otra pregunta fue: “Cuando seas grande, ¿qué te gustaría hacer?, ¿cuál sería tu sueño? Las siguientes, fueron algunas de las respuestas obtenidas:

- Un joven de Morelos: “Cuando salga de aquí, primero pienso arreglar cuentas con algunas personas, pero nunca me he puesto a pensar si quiero seguir en esto... Yo veo la vida como va, como va llegando”.
- Uno de Hidalgo: “Conseguir un trabajo y no salirme de ahí nunca”.
- Otro de Hidalgo: “No tengo sueños; si afuera no existen oportunidades, imagínate después de ser delincuente...”.
- Otro de Hidalgo: “Tener un buen trabajo, tener una buena casa y ser un buen jefe de familia”.
- Otro de Hidalgo: “No sé, lo que caiga”.
- Un joven de Saltillo: “No tengo ni la menor idea”.
- Uno de Culiacán: “Me gustaría ser militar para poder ser francotirador”.
- Otro de Culiacán: “No sueño con nada”.
- Uno más de Culiacán: “No tengo ningún sueño, que el destino lo decida”.

Así, un importante número dijo no tener sueños, revelando falta de confianza y de expectativas de poder alcanzar un mejor futuro.

Finalmente, se les consultó, “¿Cómo consideran que saldrán después de estar internos en este centro?”. Ante dicha interrogante, el 45% señaló que piensa que saldrá de la igual o peor que como entró, mientras el 27% que lo hará de mejor forma. A su vez, el 28% no se inclinó hacia un

lado u otro, destacando que dependerá de cada quien lo que decida hacer con la experiencia de haber estado internados.

Las siguientes fueron algunas de las respuestas obtenidas de la pregunta: “¿Cómo salen los muchachos después de estar internos?”

- Un joven de Morelos: “Aquí somos 150, y muy pocos son los que van a querer cambiar su vida... algunos se quieren sentir más hombres, más grandes, más fuertes, por eso no quieren que nadie los ayude porque no quieren que los decepcionen otra vez”.
- Uno de Hidalgo: “La mayoría sale peor. Este centro no amansa, te vuelve más feroz, sales más contaminado”.
- Otro de Hidalgo: “Todos los que han salido recientemente ya están en la cárcel, no entienden”.
- Otro de Hidalgo: “Nosotros somos como los animalitos. Si los tienen encerrados se vuelven más bravos; igual nosotros, agarramos más odio del que traíamos cuando entramos”.
- Un joven de Saltillo: “Estar aquí nos perjudica porque agarramos más coraje. Deberían darnos otros castigos como ponernos a limpiar o hacer otros trabajos”.
- Otro de Saltillo: “Depende del trato que les den aquí; si les pegan para controlarlos, salen más rebeldes”.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo se han señalado algunas problemáticas que, de manera especial, preocupan y sobre las cuales se requiere insistir, a modo de conclusión.

Al respecto, es necesario llamar la atención sobre determinados grupos de adolescentes, quienes por su mayor grado de vulnerabilidad, requerirían programas de atención especializados que, desafortunadamente, no están recibiendo. Entre dichos grupos, se encuentran los más jóvenes y los recién ingresados, pero también los que tienen más tiempo en el centro de internación. Ello, en sentido de que estos últimos suelen abusar de los primeros, y porque casi siempre ni unos ni otros participan en los escasos programas que ofrece la institución donde se encuentran.

Asimismo, los que vivieron en la calle y no regresaron con sus familias; los que no contaron con la protección de familiares, más allá de fueran, o no, sus padres; los que actualmente no cuentan con el apoyo de su familia o no reciben visitas de ésta; los que carecen de sueños o de perspectivas para su futuro; los que no confían en nadie; los que sienten que su padre o su madre les hizo un daño que no logran reparar; los que fueron maltratados por sus padres y no encontraron a alguien que los apoyara; los que fueron objeto de abusos sexuales; los que tienen deseos de salir a vengarse; los que continúan consumiendo drogas; los que cometieron homicidio y no tienen arrepentimiento, o los que buscan el perdón de los familiares de las víctimas y, por último, los que se encuentran tristes, deprimidos, desesperados y/o enojados. Todos ellos, se insiste, requieren con urgencia de programas que atiendan e intenten solucionar los profundos daños que les han afectado y que, al mismo tiempo, han propiciado en ellos acciones que dañan a otros.

Así también, aún más grave es el hecho de que estos adolescentes, no sólo no estén recibiendo la atención que necesitan, sino que a su vez la que reciben, muy probablemente no hará sino profundizar y agravar su situación, con el daño posiblemente irreparable que le significará a ellos, y a con quienes convivan y formen parte de su entorno.

Asimismo, la mejor manera de evitar que estos jóvenes sufran ese tipo de daño, así como queden arraigados en una carrera delictiva, o sigan siendo víctimas de los grupos de delincuencia organizada, es que sea retomado el espíritu y los principios que dieron origen al nuevo sistema de justicia para adolescentes, acortándose así la enorme distancia que separa a las normas de su puesta en práctica.

Preocupa el incremento constante que ha tenido lugar en la duración de la pena, y así también en la falta de recursos, de instalaciones y de programas que, bajo un enfoque apropiado, se impartan en los centros de internamiento. La finalidad educativa, que fue establecida por el sistema, también se incumple cuando al dejarse de lado elementos fundamentales como el enfoque restaurativo que implica que el infractor reconozca el daño y el dolor provocado en la víctima y que, como consecuencia, signifique una búsqueda de reparación y solicitud de perdón para que, de tal modo, se recupere el equilibrio y los lazos que unen a la comunidad.

De la misma manera, se valora la opinión de los especialistas que consideran que la razón por la cual el elemento educativo ha perdido su lugar central, tiene mucha relación, tanto con un clima de alarma social, provocado por la inseguridad que prevalece en el país, así como con la falsa percepción de un incremento importante en la participación de los adolescentes en la delincuencia y con la equívoca idea de que no se les sanciona, o sí se hace, pero de manera insuficiente. Ello ha contribuido al desproporcionado incremento en las penas, alterándose de este modo la esencia y la razón de ser del nuevo sistema de justicia para adolescentes. Asimismo, ha contribuido a incrementar el rechazo social hacia los adolescentes, en contradicción al objetivo de que la comunidad se comprometa y colabore en su reinserción.

Al mismo tiempo, se debe destacar que tampoco existe, por parte de los gobiernos, la voluntad de canalizar recursos suficientes para los programas que requieren los adolescentes internos, lo cual deja de manifiesto su limitada comprensión acerca de la trascendencia del tema.

De igual modo, es importante reconocer y afirmar, tanto el valor de las víctimas como el de los victimarios, y restaurar en ellos el ideal de la igualdad social, expresada por la dignidad y similar consideración y respeto, hacia todos y cada uno. Para ello, se necesitaría restaurar una predisposición para re-humanizar al delincuente, pues sólo así se podrá lograr su efectiva reincorporación a la sociedad.

Bibliografía

- Aguilar, Ana y Carrasco, Javier.** 2013. Informe sobre la Justicia para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en México, Instituto de Justicia Procesal Penal, Fondo Canadá.
- Aiken, Nevin T.** 2008. Post-conflict peacebuilding and the politics of identity: insights for restoration and reconciliation in transitional justice, en: *Peace Research* 40.2:9-38.
- Alvarado Martínez, Israel,** 2010. La construcción de un sistema de justicia integral para adolescentes, INACIPE, México D.F.
- Azaola, Elena,** 1990. La institución correccional en México. Una mirada extraviada, Siglo XXI Editores, México D.F.
- Azaola, Elena,** 1993. Los niños de la correccional. Fragmentos de vida, CIESAS, México D.F.
- Azaola, Elena,** 2000. Teoría y práctica en las instituciones para menores infractores, en: Diagnóstico y tratamiento de Menores Infractores, SEGOB, México D.F.
- Azzolini, Alicia y Alejandro Rojas,** 2009. Veintinueve reglas básicas de la justicia para adolescentes, UNIIUS-INACIPE, México D.F.
- Baglione, Lisa A,** Peacebuilding: A time to listen ton d Learn from, *Polity* 40.1 (Jan 2008):120.
- Beloff, Mary,** 2006. Los nuevos sistemas de justicia juvenil en América Latina, en: Justicia y Derechos del Niño, UNICEF.
- Cillero, Miguel,** 2007. La responsabilidad penal de los adolescentes y el interés superior del niño, en: Justicia y Derechos del Niño, UNICEF.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos,** 2011. Justicia Juvenil y Derechos Humanos en las Américas, CIDH.
- Flores, Alfredo** et.al., 2001. Los olvidados: historias de transgresión, INDESOL, México D.F.
- Flores, Alfredo** et.al., 2011. Adolescentes en conflicto con la ley ¿lo residual del sistema?, INDESOL, México D.F.
- Keating, Tom; Abiew, Francis K.** Outside agents and the politics of peacebuilding and reconciliation, *International Journal* 55.1 (Winter 1999-2000):80.
- Santos, Boaventura de Souza,** 2009. Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho, Trotta, Madrid.

Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2009. Del Tribunal de Menores Infractores al sistema integral de justicia para adolescentes, SCJN, México D.F.

Vasconcelos, Rubén, 2009. Justicia para adolescentes en México. Análisis de las leyes estatales, UNICEF-UNAM, México D.F.

Vasconcelos, Rubén, 2012. Avances y retrocesos de la justicia penal para adolescentes, UNICEF, México D.F.

6.3 Análisis estratégico y robo en viviendas en el Gran Santiago: un estudio crítico de tendencias geográficas

Alberto Rojas Colvin

Sociólogo, Investigador Fundación Paz Ciudadana

arojas@pazciudadana.cl

Resumen

Bajo el enfoque del análisis delictual estratégico, en este trabajo se presentan las principales tendencias de delitos contra la propiedad en viviendas, mediante el desarrollo de una exposición crítica sobre los indicadores de uso más extendidos y sus limitaciones para diseñar políticas y estrategias de seguridad, en uno de los espacios más íntimos y sensibles de las personas. Se estudia, así, los principales aspectos de este delito para el Gran Santiago, considerando tendencias, patrones y proyecciones en cuatro zonas que concentran el 88% de la población de la Región Metropolitana. Finalmente, se ilustran los principales efectos de los robos en viviendas, como el temor o, también, la satisfacción de las víctimas con la labor de las policías en el barrio.

Palabras clave: robo en viviendas, robo en lugar habitado, cifra negra, temor, victimización, Gran Santiago.

Abstract

El análisis realizado se propone profundizar en los elementos presentes en la problemática del robo en viviendas, sus características, consecuencias, posibles soluciones e impacto. Se expone el fenómeno considerando en detalle sus expresiones objetivas, presentando asimismo las limitaciones que presentan los diferentes tipos de registros, las consecuencias del problema entre otros. Se utilizan por tanto indicadores de victimización, y registros policiales para exponer diferencias temporales y de configuración territorial. Se estudia, así, los principales aspectos de este delito para el Gran Santiago, considerando tendencias, patrones y proyecciones en cuatro zonas que concentran el 88% de la población de la Región Metropolitana. Finalmente, se ilustran los principales efectos de los robos en viviendas, como el temor o, también, la satisfacción de las víctimas con la labor de las policías en el barrio.

Keywords: robo en viviendas, robo en lugar habitado, cifra negra, temor, victimización, Gran Santiago.

Introducción

Frente al problema de la delincuencia e inseguridad, se parte del supuesto que la Policía y las autoridades reducen su nivel de incertidumbre con información relacionada al proceso criminológico, la que se obtiene a través de ciertas interrogantes: Qué genera delincuencia; qué la mantiene; qué contribuye a su permanencia; por qué evoluciona de una u otra forma; por qué se manifiesta de manera distinta en sectores diferentes de la ciudad; cómo afectan las decisiones y acciones que se ejecutan; qué relaciones se observan entre delitos, delincuentes, víctimas y lugares afectados; y si un aumento en la tasa de detención implica una reducción de la victimización, entre otras.

Las respuestas a éstos y otros cuestionamientos son posibles de encontrar a partir del análisis criminal y del empleo de una serie de fuentes de datos que podrían pertenecer a la Policía, a organismos no gubernamentales y, principalmente, a instituciones públicas, del nivel central o local, que pueden ser empleadas en distintos momentos y niveles decisionales.

En este contexto, el presente trabajo tiene por objetivo ilustrar las tendencias de los delitos contra la propiedad que ocurren en el espacio privado, específicamente en la vivienda, y de esta forma identificar los perfiles distintivos por ubicación geográfica, tipo de vivienda y las consecuencias tanto en la calidad de vida como en la satisfacción acerca del quehacer de las instituciones en función de la victimización. Además, se propone una visión en la que resalta la necesidad de abordar con mayor detalle y examen crítico los indicadores delictuales para monitorear aspectos importantes que no son considerados habitualmente en el análisis de los delitos contra la propiedad.

Así también, este trabajo muestra la necesidad de un análisis estratégico y la utilidad de emplear la metodología SARA, enfoque de trabajo que permite abordar problemas a través de la Identificación, el Análisis, la Respuesta y la Evaluación¹, con foco en problemas crónicos, y en la generación de redes formales de intercambio de datos e informaciones que permitan el diseño de estrategias a nivel de ciudades y municipios. Esto, abordando las conductas y patrones criminales que generan inseguridad y victimización.

Los datos y antecedentes disponibles permiten caracterizar algunos fenómenos delictuales sin la necesidad de que se gesten cambios en la captura de información y/o en el desarrollo de estudios *ad hoc*. En Chile, tanto la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) como

1. Nota del autor: Del inglés Scan, Analyze, Response, Assesment.

los registros de información policial, y el Índice Paz Ciudadana, permiten caracterizar tendencias y problemas urgentes, y avanzar en el desarrollo de medidas eficaces.

Así, para el nivel táctico interesarán antecedentes que hagan posible mejorar, por ejemplo, la disuasión y detención de los infractores que operan en un sector determinado, al analizar patrones de delitos, a fin de que se establezcan relaciones entre hechos e infractores a partir de su *modus operandi* en un foco delictual.

En el nivel estratégico, por su parte, interesará obtener datos útiles en el propósito de implementar planes para prevenir y reducir la victimización, como ocurre cuando se interviene determinados entornos, o se entrega información objetiva y precisa, que contribuye a eliminar riesgos (por ejemplo, relativa a perfiles de víctimas potenciales, patrones de ocurrencia, riesgos que presentan ciertos estilos de vida y actividades rutinarias, entre otros).

1. Antecedentes conceptuales

Desde la perspectiva de la seguridad pública, el análisis delictual estratégico se preocupa de estudiar el comportamiento de los delitos y la delincuencia en el largo plazo, las tendencias que éstos manifiestan, y los problemas y factores vinculados a los cambios que experimentan.

La importancia de estudiar esta problemática y los elementos que la influyen, radica en una toma de decisiones adecuada para mejorar el trabajo de prevención, detención e investigación, así como para extraer enseñanzas y determinar qué es eficaz en dicho ámbito. En esa perspectiva, la información aportada por el análisis estratégico es fundamental en la gestión de la seguridad.

Por definición, un problema delictual es representado por un conjunto de hechos delictuales que juegan un rol determinante en los “problemas de seguridad”, que se manifiestan a lo largo de varios meses o años, que afectando a ciertos grupos de la comunidad (en cuanto a su integridad física, propiedad u otros derechos y libertades), y que, no obstante las intervenciones de la policía, no se han eliminado o reducido a niveles aceptables para la comunidad (Eck, 2003).

Del análisis de esta definición se desprenden los elementos constitutivos del problema:

- **Hechos delictuales:** Delitos, faltas o cuasidelitos constituyentes del problema.
- **Recurrencia de los hechos:** Se constata por la aparición de los hechos durante un determinado tiempo. Puede darse en manifestaciones agudas, como el incremento de los hurtos y robos que se producen en navidad; o, en manifestaciones crónicas, cuando la ocurrencia se mantiene en el tiempo, como el robo a casas habitación de un determinado sector.
- **Similitud:** Los hechos deben estar vinculados por algo en común. Pueden tener el mismo autor, el mismo modus operandi, o el mismo tipo de víctimas (personas naturales o jurídicas).. Esto permite constituir un patrón del evento e integrar cada hecho analizado al problema.
- **Comunidad afectada:** Los hechos deben ser nocivos para miembros de la comunidad, como propietarios de vehículos, comerciantes, escolares, organismos del Estado, empresas u otros grupos.
- **Constatación de daños:** El problema debe estar generando daños a la comunidad, traducido en pérdida de vidas humanas, lesiones, daños a la propiedad o patrimonio de las personas o empresas, e incluso estar afectando la operatividad de la Policía.
- **Expectativas de solución:** El problema debe haber sido planteado por medio de algún mecanismo evidente (llamadas, denuncias, cartas, reuniones, por medio de la prensa), mediante el cual sea esperable la intervención y solución policial.

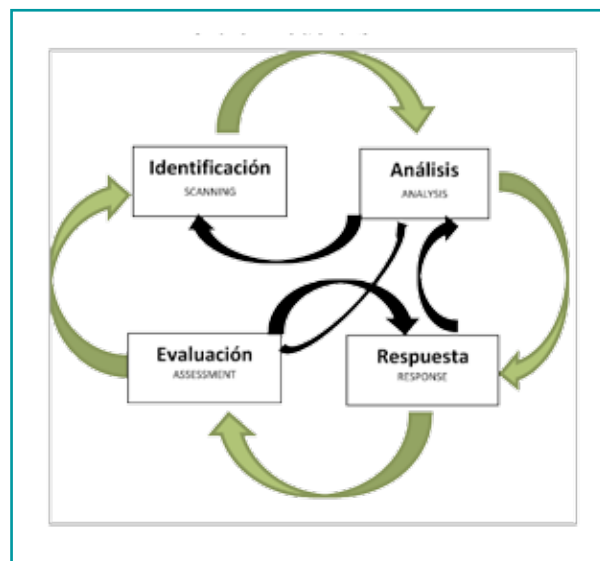
Para una buena definición y delimitación del problema, se requiere una metodología de trabajo, especialmente cuando la Policía y la Fiscalía manejan grandes cantidades de datos y deben discriminar cuáles hechos se comprenden en la definición de un determinado problema y cuáles no. A ello se agrega que un problema para las personas o residentes de un barrio, no necesariamente lo es para estos organismos del Estado, pues ambos suelen desarrollar acciones inmediatas y reactivas, post-delito.

El método recomendado por diversos organismos internacionales -Asociación Internacional de Analistas Criminales (IACA); Center for Problem-Oriented Policing (POPCenter); Centre International pour la Prévention de la Criminalité (CIPC), entre otros- para la resolución de

problemas, es el modelo Scan Analyze Response and Assessment. Éste distingue cuatro etapas: la primera es la identificación del problema; la segunda se concentra en el análisis, a fin de buscar las causas y problemas asociados; la tercera, selecciona e implementa la o las soluciones; y, finalmente, la cuarta etapa evalúa la eficacia de las respuestas.

Tal como muestra la Figura 1, este modelo corresponde a uno de tipo cíclico. La flecha que va desde la Evaluación a la Identificación, indica el proceso de retroalimentación del modelo de gestión de información. A su vez, las flechas internas son indicadores de la posibilidad de volver atrás en cada etapa, para corregir y mejorar lo realizado.

Figura N° 1
Ciclo Modelo SARA

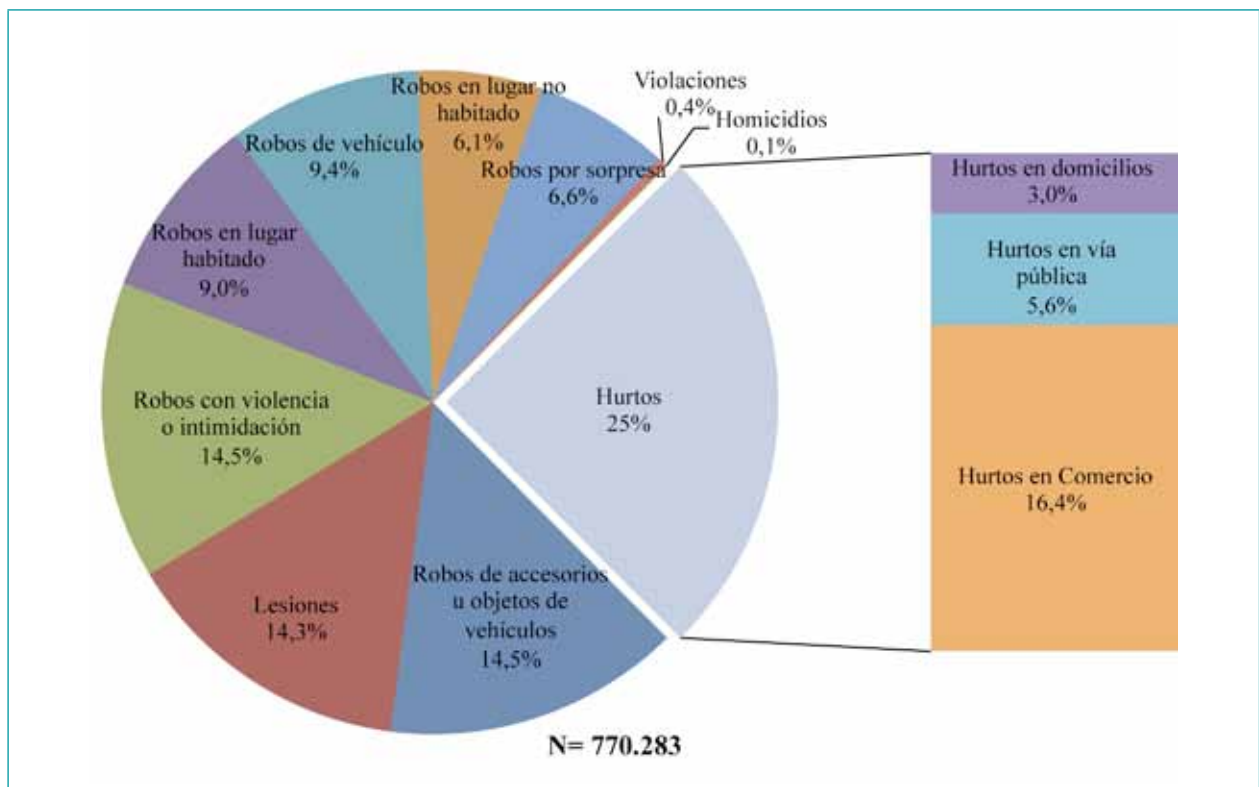


2. Antecedentes y tendencias generales en la Región Metropolitana

En Chile los delitos de mayor connotación social (DMCS) concentran el 52,4% de los que son conocidos por el sistema procesal². A su vez, respecto de su incidencia en el Gran Santiago, las lesiones, hurtos y robos con violencia o intimidación concentran el 53,8% de este tipo de delitos, seguidos de robos de accesorios, objetos desde vehículos y robos en lugar no habitado.

Gráfico N° 1

Distribución denuncias acumuladas por delitos de mayor connotación social y hurtos por tipo de lugar en el Gran Santiago período 2010-2013



Fuente: Elaboración propia con información estadística de Carabineros de Chile.

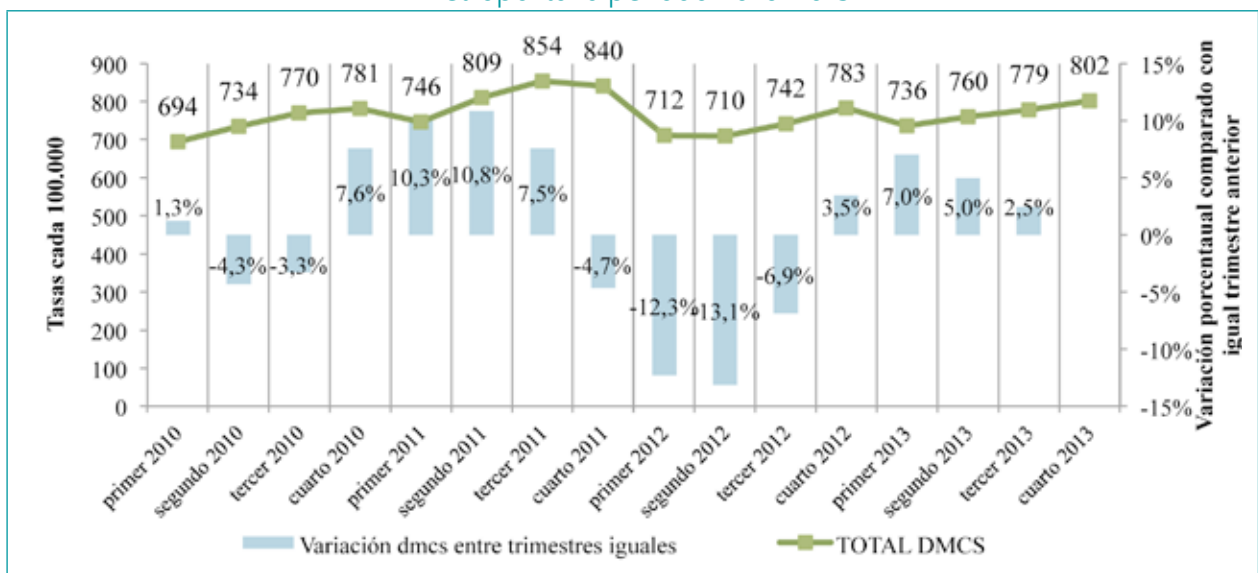
2. Porcentaje de delitos de mayor connotación ingresados al Ministerio Público sobre el total de ingresos de 2013.

Como será expuesto en detalle más adelante, los delitos de robos en viviendas tienen un mayor peso al observado a simple vista, considerando la categoría “robo en lugar habitado” dentro de los robos con fuerza, como se verifica en “Hurto en domicilios” del gráfico N° 1.

Por su parte, las tasas de denuncia, cada 100 mil habitantes, por DMCS en la Región Metropolitana, se comportaron de modo estable para el periodo 2010-2013. Al respecto, mostraron variaciones entre trimestres, iguales y anteriores, en un rango que fue desde el -13,1% (tercer trimestre de 2012) al 10,8% (tercer trimestre de 2011).

Gráfico N° 2

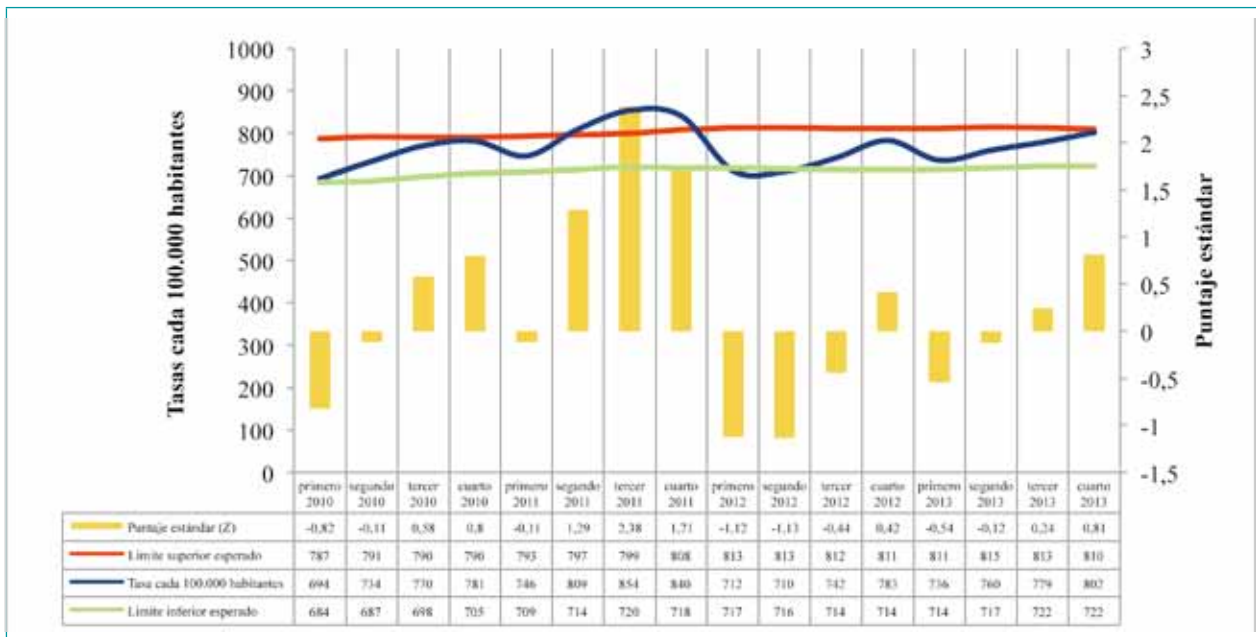
Evolución de tasas cada 100 mil denuncias por delitos de mayor connotación social en la Región Metropolitana período 2010-2013



Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas trimestrales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Para controlar el efecto de la estacionalidad sobre las tasas de denuncias, es valioso compararlas con un parámetro esperado o puntaje estándar, aplicando un análisis de umbral. Éste dice cuán lejos del promedio se encuentra un valor individual, y expresa la diferencia entre cada trimestre y el promedio de los trimestres anteriores, dividido por la desviación estándar de dichos periodos. De esta forma, se puede despejar de manera rigurosa la pregunta sobre el aumento de las tasas de denuncias para un periodo determinado (en este caso abril a diciembre de 2011), realizándose un análisis en el que se utilice los 16 trimestres anteriores de cada trimestre.

Gráfico N° 3
Análisis de umbral tasas DMCS Región Metropolitana período 2010-2013



Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas trimestrales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

A partir del gráfico anterior, podemos establecer que el año 2011 tuvo tasas más altas de lo esperado en el tercer trimestre. Posteriormente, en los tres primeros trimestres de 2012, la tasa se ubicó bajo la desviación estándar. El año 2013, en cambio, las cifras se mantuvieron dentro de los rangos esperados con tenue tendencia al alza.

Para un acercamiento al fenómeno delictual es necesario focalizar el análisis, pues los delitos de mayor connotación poseen características propias y específicas, debido a que -sólo por mencionar un aspecto de gran variabilidad- éstos se realizan en la vía pública (robos por sorpresa, hurtos), espacios privados abiertos al público (hurtos, robos de accesorios de vehículos) y espacios privados (robos en lugar habitado). Además, cada uno de los delitos afectan a las personas de manera diferente, por lo cual es posible que éstos generen niveles diferentes de inseguridad, adopción de medidas, y percepción de exposición, entre otros.

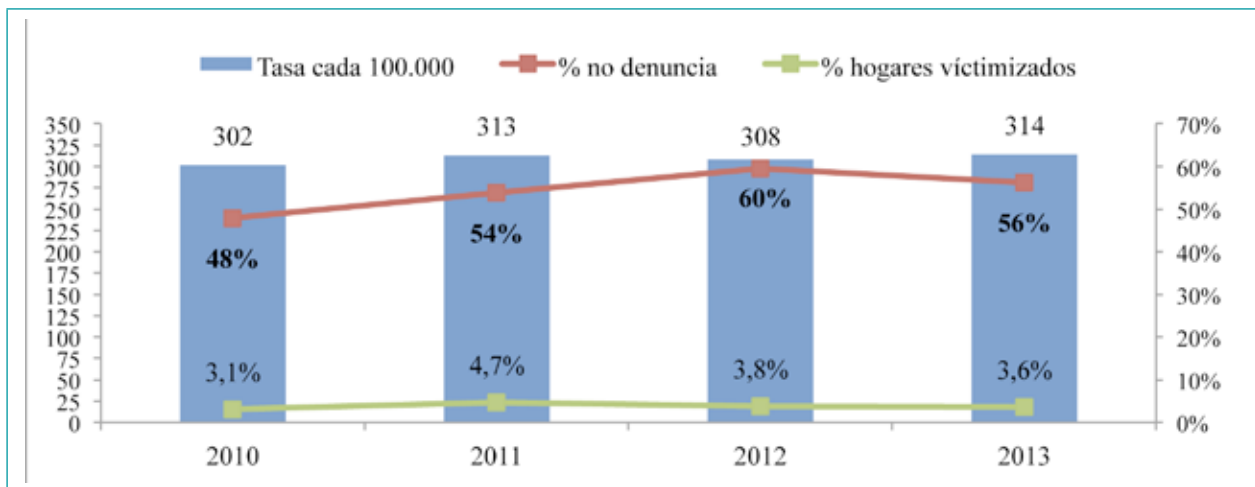
3. Caracterización del robo en viviendas: el análisis del problema

Para caracterizar la evolución del hurto en viviendas es necesario partir de los indicadores de uso más extendido, como las denuncias de robos con fuerza en lugar habitado y la victimización por robo desde la vivienda a través de un ingreso no autorizado. A partir de la Encuesta Nacional Urbana Seguridad Ciudadana (ENUSC), es posible verificar que la victimización por este tipo de delito afectó al 4,7% de los hogares del Gran Santiago³ en 2011, la cifra de victimización más alta para el período estudiado, y que además es coincidente con el alza de la tasa de denuncias.

La tendencia al alza, de 2010 a 2011 y, luego, una mayor estabilidad para la victimización, en los años siguientes, debe ser matizada con el análisis de la cifra negra o porcentaje de hogares en los cuales no se realizó la denuncia.

Gráfico N° 4

Tasas de denuncias de robo en lugar habitado, hogares victimizados por robo en viviendas y cifra negra para el Gran Santiago, período 2010-2013



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de tasas de denuncias por robo con fuerza lugar habitado y Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2010-2013 (ENUSC).

3. En el presente trabajo las series construidas con tasas y frecuencias de registros policiales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública consideran 36 comunas del Gran Santiago. Los análisis realizados utilizando ENUSC consideran 35, puesto que la comuna de Pirque no se encuentra en su marco muestral.

El año 2010 contó con el menor índice de no denuncia o la más alta “cifra negra”, o no reporte a las autoridades, ya que el 48% de los hogares del Gran Santiago, víctimas de robo en vivienda no denunció el hecho. Si bien, la tendencia de las tasas de denuncias cada cien mil habitantes parece mostrar estabilidad en torno a este delito, el aumento de la no denuncia a través del tiempo podría indicar un aumento en la incidencia, pese a la relativa estabilidad de la victimización y las tasas de denuncia para 2012 y 2013, situación consistente con el número de denuncias, que aumentó en un 6,6%. Esto es, de 18.498 en 2010, a 19.727 en 2013.

3.1. Distribución geográfica

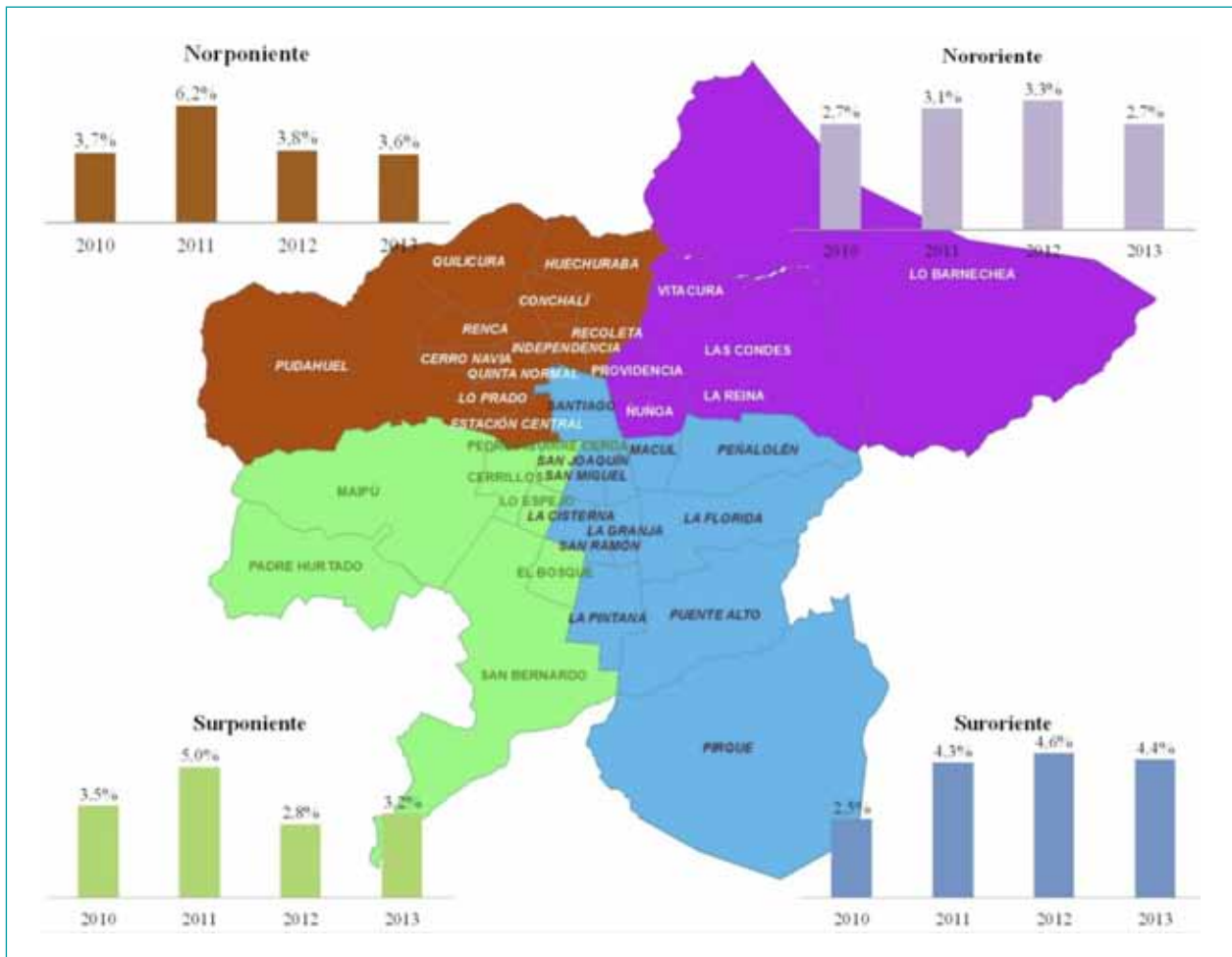
La heterogeneidad de la composición sociodemográfica del Gran Santiago, las diferencias en aspectos diversos que van desde la conectividad o aislamiento, la presencia y concentración de mercados alternativos informales alimentados por el fruto de los delitos contra la propiedad, entre otros, realzan la necesidad de desarrollar siempre análisis desagregados, puesto que “si bien las amenazas a la seguridad ciudadana impactan negativamente en todas las personas, no lo hacen todas por igual. Así, el impacto varía de acuerdo al género, la etnia, la identidad sexual, la edad, la raza, la clase social e, incluso, el lugar de residencia. Esto, a su vez, obedece a las distintas capacidades y oportunidades reales que tienen las personas y a sus distintos grados de vulnerabilidad y riesgo”⁴.

La Figura N° 2 muestra el comportamiento del indicador oficial de victimización en cuatro zonas del Gran Santiago que reúnen un subgrupo de 36 comunas, y que concentran el 88% de la población de la Región Metropolitana (Estimación INE 2005).

4. PNUD, Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina (2014), pág. 8.

Figura N° 2

Hogares víctimas de robos en viviendas por sectores del Gran Santiago, período 2010-2013



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2010-2013 (ENUSC).

Los registros policiales son un complemento importante para un análisis, por una parte, porque aportan información detallada respecto de los delitos (perfil de la víctima o blanco, del delincuente, de los lugares, de los modus operandi, de la distribución espacial y temporal); y, por otra, porque cuando el comportamiento de la disposición a denunciar se mantiene estable en el tiempo, permiten monitorear tendencias inter meses o años, y actuar en consecuencia. No obstante, presentan el problema de la tipificación del ilícito, generando una sinonimia errada del tipo: robo en vivienda = todos los delitos ocurridos en el contexto de una vivienda. Así, en la tabla N° 2 se presenta algunas variables clave para caracterizar y comprender los delitos cuyo lugar de ocurrencia está registrado por la policía como “domicilio” o “condominio”, entendiendo ambas categorías como lugares preferentemente residenciales.

Tabla N° 1
Distribución porcentual de denuncias por DMCS según lugar de ocurrencia Gran Santiago,
periodo 2010-2013

Denuncias por delitos 2010-2013	Domicilios y condominios		Vía pública y transporte		Establecimientos comerciales y no comerciales		Total delitos	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Hurtos	23.418	17,7%	43.417	10,1%	126.615	61,3%	193.450	25,1%
Robos de accesorios u objetos de vehículos	4.683	3,5%	97.042	22,5%	9.980	4,8%	111.705	14,5%
Lesiones	21.831	16,5%	73.315	17,0%	14.805	7,2%	109.951	14,3%
Robos con violencia o intimidación	4.575	3,5%	91.507	21,2%	15.638	7,6%	111.720	14,5%
Robos en lugar habitado	65.197	49,4%	1.540	0,4%	2.738	1,3%	69.475	9,0%
Robos de vehículo	3.381	2,6%	65.471	15,2%	3.492	1,7%	72.344	9,4%
Robos en lugar no habitado	6.132	4,6%	10.434	2,4%	30.286	14,7%	46.852	6,1%
Robos por sorpresa	335	0,3% ¹	47.859	11,1%	2.694	1,3%	50.888	6,6%
Violaciones	2.297	1,7%	809	0,2%	242	0,1%	3.348	0,4%
Homicidios	100	0,1%	416	0,1%	34	0,0%	550	0,1%
Total	131.949	100%	431.810	100%	206.524	100%	770.283	100%

Fuente: elaboración propia con información estadística de Carabineros de Chile.

Como se observa, existen también otros delitos en viviendas, principalmente robos con fuerza (consignados como robo en lugar habitado), lesiones y hurtos. Esto abre una reflexión que se relaciona con las categorías a emplear en el análisis: ¿caracterizar el problema como delito *propiamente tal*, en otras palabras, según su categoría penal, o utilizar categorías de mayor amplitud y valor criminológico? La respuesta dependerá de varios factores: tipo de análisis, tipo de problema, objetivo, y preguntas orientadoras, entre otros. Al mismo tiempo, para hurtos y lesiones en domicilios y condominios se requiere un análisis más profundo, ya que pueden considerar participantes conocidos⁵.

5. La Asociación Internacional de Analistas Criminales (IACA) considera sólo aquellos delitos que ocurren entre

Cabe destacar que el foco de operación policial y prevención de delitos ocurridos en vía pública oculta muchas veces el que robos con violencia o robos de vehículos, por mencionar algunos tipos, suceden en domicilios y condominios, afectando a las víctimas en un espacio de mayor intimidad. Si consideramos que sólo el 49% de los delitos de mayor connotación son los registrados por denuncias en la categoría de “robo en lugar habitado”, será necesario considerar también la proporción de hurtos (17,7 %), robos de vehículos (2,6 %), robos de accesorios de vehículos (3,5 %) y robos con violencia e intimidación (3,5 %) que ocurren en domicilios y condominios, para cuantificar los hurtos en viviendas de forma más precisa.

Tabla N° 2

Victimización por robos en vivienda y asaltos en vivienda por zonas del Gran Santiago, periodo 2010-2013

Año	2010		2011		2012		2013	
	% Hogares robo en vivienda	% Hogares robo en vivienda y robo violento o asalto en vivienda	% Hogares robo en vivienda	% Hogares robo en vivienda y robo violento o asalto en vivienda	% Hogares robo en vivienda	% Hogares robo en vivienda y robo violento o asalto en vivienda	% Hogares robo en vivienda	% Hogares robo en vivienda y robo violento o asalto en vivienda
Área 1 (NO)	2,5%	2,7%	3,1%	3,2%	3,3%	3,3%	2,7%	3,0%
Área 2 (SO)	2,5%	2,9%	4,3%	4,8%	4,6%	4,9%	4,4%	4,6%
Área 3 (NP)	3,7%	3,8%	6,1%	6,9%	3,8%	4,1%	3,6%	3,9%
Área 4 (SP)	3,5%	3,8%	4,9%	5,1%	2,8%	3,3%	3,2%	3,4%
Gran Santiago	3,0%	3,3%	4,6%	5,0%	3,8%	4,1%	3,6%	3,8%

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana.

Cabe señalar, que la consideración de todos los delitos que ocurren en viviendas no sólo se da en los registros policiales. La encuesta ENUSC permite agregar a la victimización por robos a la vivienda, presentada en la tabla N° 2, y la victimización por asaltos con violencia, amenaza o

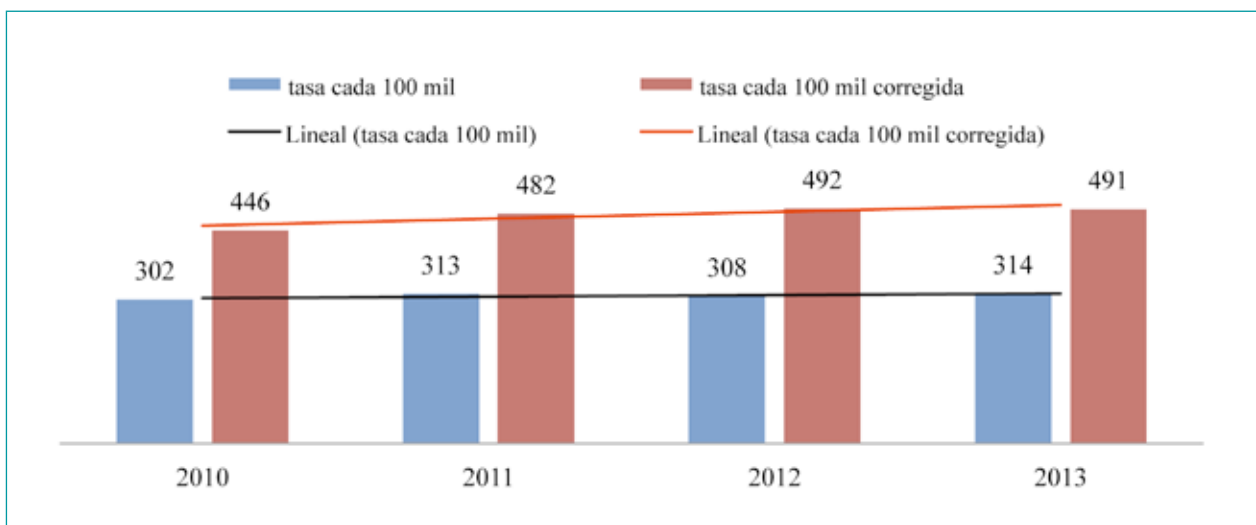
desconocidos como categoría válida para el análisis de patrones delictuales. Un estudio de delitos entre conocidos merece un tratamiento diferente al propuesto en este trabajo.

intimidación ocurridos en la vivienda⁶. Si bien, en algunos casos las variaciones son marginales, destaca el aumento en la zona suroriente, para todos los periodos, en al menos tres puntos porcentuales, destacando 2011 como un año de mayor victimización por ambos delitos. La zona norponiente, en tanto, también durante 2011 presentó la victimización más alta del Gran Santiago y 8 puntos porcentuales más al incorporar los robos con violencia o intimidación sucedidos en la vivienda. Además, esta zona pesentó mayores porcentajes de victimización que la media anual, para cada año, del Gran Santiago. Lo mismo ocurrió en la zona surponiente para 2010 y 2011, y en relación inversa, la zona suroriente aumentó a partir de 2012 con porcentajes de victimización por robos en vivienda y asaltos en vivienda, superiores a la media de la ciudad.

Otro elemento clave para establecer la magnitud del delito de robo en la vivienda es la proyección de la tasa a partir de la cifra negra. Si bien, las denuncias de robos con fuerza presentaron estabilidad en el periodo observado, una mirada más profunda permite establecer distinciones, las que también se ven reflejadas en la tendencia existente:

Gráfico N° 5

Tasas de denuncias por robos en lugar habitado corregidas según porcentaje de hogares que no denunciaron para el Gran Santiago, periodo 2010-2013



Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas trimestrales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y no denuncia ENUSC.

6. La pregunta de robo en viviendas es: ¿Durante los últimos doce meses, alguien robó algo de su casa introduciéndose en cualquier parte de ella, rompiendo puertas, ventanas, paredes, techo o por una vía no destinada a la entrada? La siguiente respuesta se obtiene de aquellas personas que contestan afirmativamente a la pregunta: Durante los últimos doce meses, ¿usted o algún miembro de su hogar fue asaltado con violencia, amenaza o intimidación? Y, siempre pensando en la última vez, ¿en qué situación se encontraba usted o el miembro del hogar afectado? Respondiendo "En su vivienda". Los módulos de victimización para robo de vehículo, robo desde vehículo, hurtos y robo por sorpresa, sólo permiten establecer si ocurrió "En o frente de la propia casa o en su barrio", impidiendo el análisis agregado.

Es posible estimar la no denuncia en al menos 41.770 delitos de robos en lugar habitado. De esta forma, considerando que la cifra negra promedio alcanzó un 54% para dicho periodo en el Gran Santiago, la tasa corregida a partir de ésta, muestra un aumento desde 2011. Es necesario considerar que el indicador de no denuncia de delitos o “cifra negra” no es uniforme para las zonas de estudio, lo que permite comparar el crecimiento al proyectar cada tasa de referencia. Así, con estos datos se puede afirmar que hay territorios que son verdaderos “bolsones” de incidentes no informados a la autoridad policial y el Ministerio Público.

Tabla N° 3

Tasas de denuncias por robos en lugar habitado, corregidas según porcentaje de hogares que no denunciaron por zonas del Gran Santiago, periodo 2010-2013

Año	2010			2011			2012			2013		
	Tasa cada 100 mil	Tasa cada 100 mil corregida	Variación % de la tasa registrada	Tasa cada 100 mil	Tasa cada 100 mil corregida	Variación % de la tasa registrada	Tasa cada 100 mil	Tasa cada 100 mil corregida	Variación % de la tasa registrada	Tasa cada 100 mil	Tasa cada 100 mil corregida	Variación % de la tasa registrada
Área 1 (NO)	436	634	45%	423	565	34%	486	637	31%	514	779	52%
Área 2 (SO)	301	431	43%	327	536	64%	307	469	53%	308	470	53%
Área 3 (NP)	312	486	56%	289	445	54%	291	499	72%	309	497	61%
Área 4 (SP)	222	326	47%	258	383	49%	234	423	81%	228	368	61%
Gran Santiago	302	446	48%	313	482	54%	308	492	60%	314	491	56%

Fuente: elaboración propia en base a estadísticas trimestrales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y no denuncia ENUSC.

En el Gran Santiago las magnitudes de tasas corregidas más altas se alcanzaron el año 2012, influidas principalmente por las correspondientes a las zonas sur y norponiente. Así también, destaca la zona nororiente cuyas tasas corregidas fueron las más altas del panel, alcanzando en 2013 un total de 779 denuncias, cada 100 mil habitantes.

La corrección de denuncias, a partir de la cifra negra, debe ser considerada en la demanda de intervenciones diferenciadas de cada zona, considerando que expresan una medida más certera de la demanda real de los afectados.

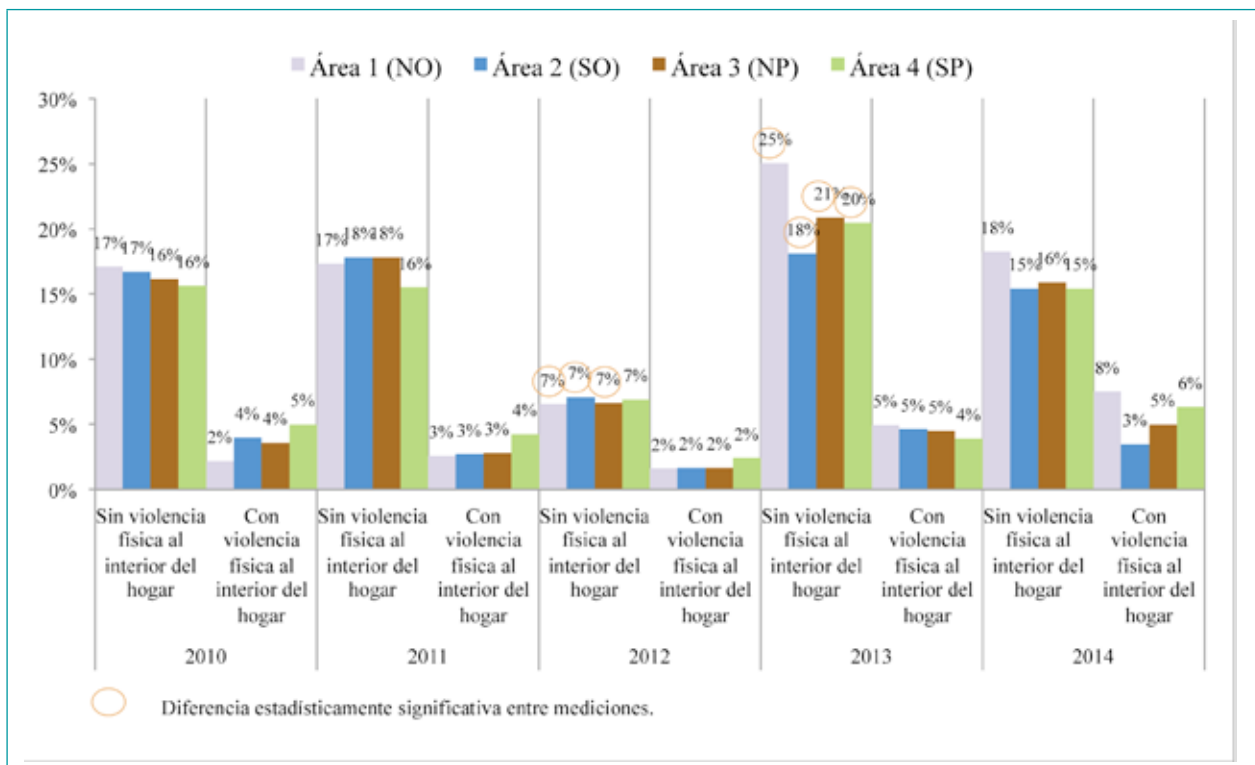
3.2. ¿Qué otros antecedentes ayudan a caracterizar el problema?

3.2.1. Empleo de la violencia

El índice de victimización de Fundación Paz Ciudadana considera los robos dentro del hogar, con y sin violencia. La descomposición de este indicador puede orientar sobre los niveles de violencia en cada evento, versus el hurto por intrusión con ausencia de moradores y/o sin violencia.

Gráfico N° 6

Porcentaje de hogares víctimas de robos o intentos de robo dentro de la vivienda, con y sin violencia, por zonas del Gran Santiago, periodo 2010-2013



Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta Índice Paz Ciudadana.

La zona nororiente presenta la victimización de robos sin violencia en el hogar más alta para el periodo, alcanzando un 25% en 2013. Se puede apreciar, así, que el porcentaje de robos con violencia física en hogares son más altos en la zona surponiente, alcanzando el 6% en 2014. Todas las zonas, a excepción de la surponiente, presentan bajas en la victimización entre 2011 y 2012,

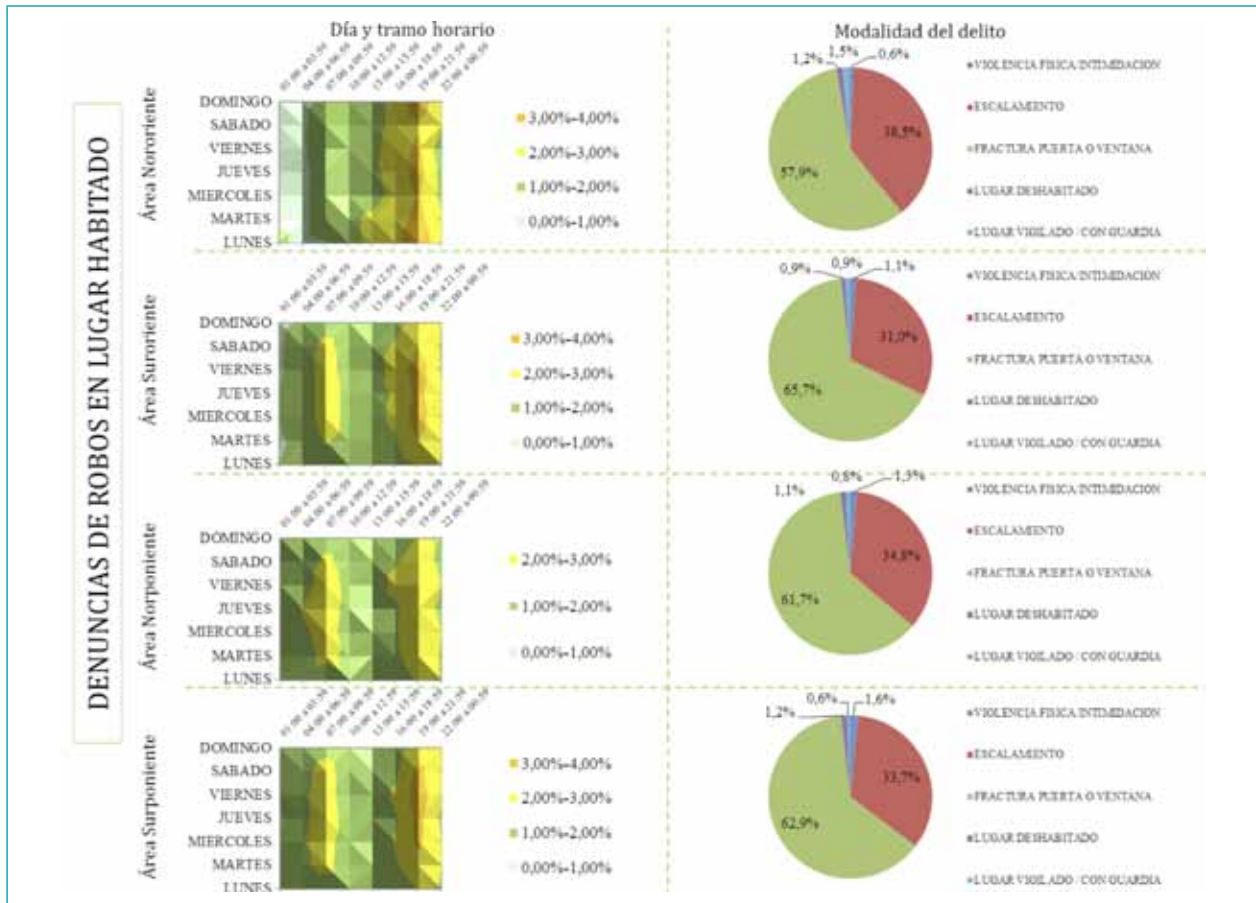
diferencia que resulta estadísticamente significativa respecto del periodo anterior. En cuanto el periodo siguiente, la victimización por robo sin violencia vuelve a aumentar de forma importante.

Frente al comportamiento de las tasa de denuncia por delitos en domicilios, la interrogante que surge es ¿qué está afectando a este delito, que pese a las acciones policiales realizadas no presenta cambios en las mediciones?

3.2.2. Patrones principales

La regla del 20-80 (de Pareto) plantea que una proporción pequeña de personas, lugares y objetos son responsables de hechos delictuales y otras conductas que afectan la convivencia, o están asociados con una alta proporción a éstos. El conocimiento de dichos antecedentes contribuiría a maximizar los esfuerzos preventivos policiales, de seguridad privada, o de vigilancia municipal, y de las autoridades, por cuanto generaría un trabajo más focalizado, eficaz y eficiente. Al respecto, ¿es la acción policial correcta o suficiente, o deben emprenderse otros esfuerzos? Naturalmente, esta interrogante llevará a buscar o consultar nuevos antecedentes o afinar los criterios de búsqueda. Otro dato relevante se obtiene al desagregarse el delito a nivel de unidades territoriales:

Figura N° 3
Principales características del delito de robo en lugar habitado en domicilios por zonas del Gran Santiago, periodo 2010-2013



Fuente: elaboración propia en base a datos de Aupol, Carabineros de Chile.

Si bien, los datos provenientes de registros policiales permiten detectar patrones y elementos comunes, distintivos para cada zona, se hace necesaria una reflexión sobre la exactitud del registro de la denuncia. En este sentido, las dos franjas horarias modales son de 07:00 a 09:59 y de 19:00 a 21:59, lo cual hace presumir que la hora registrada podría ser la correspondiente cuando se realiza la constatación del evento por parte del denunciante y la policía, y no la hora probable del evento, información de la mayor relevancia para el problema planteado. Este problema se puede administrar, mejorando la calidad de la hipótesis de trabajo, a través de cambios en la secuencia, guía de registro al denunciante y el posterior análisis utilizando técnicas basadas en distribución de probabilidad.

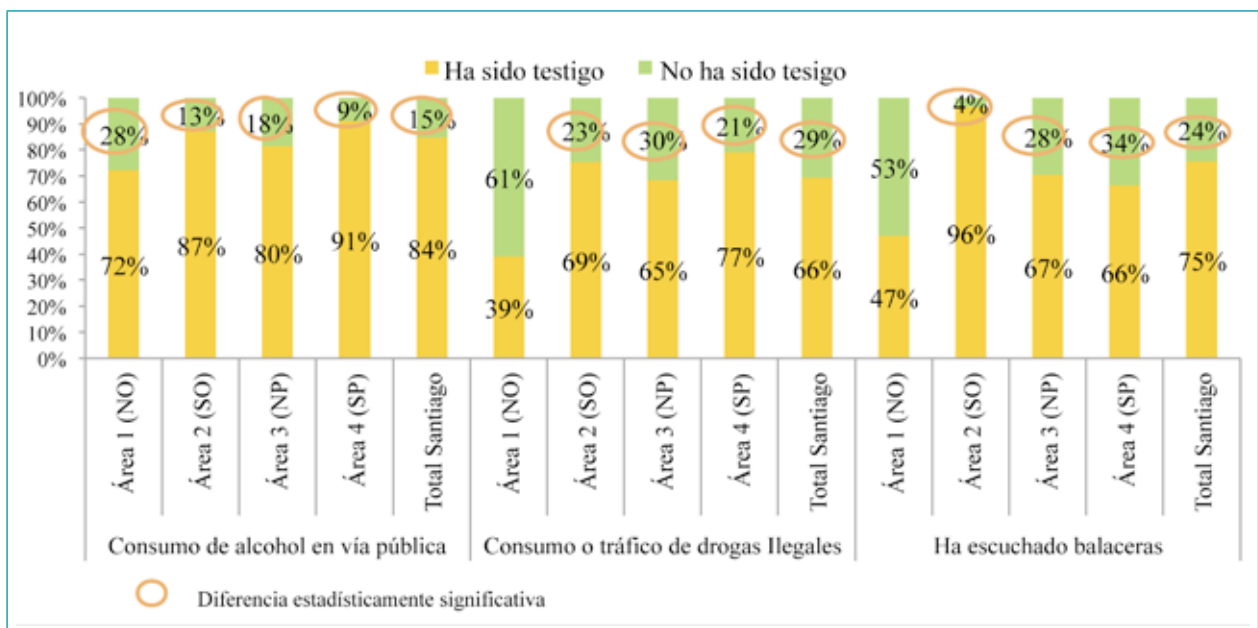
Igualmente, podemos señalar algunos patrones comunes. Al respecto, la zona nororiente presenta una clara concentración de delitos entre las 19:00 y 21:59 hrs., de lunes a domingo, por lo cual la modalidad del delito presenta una distribución, principalmente, entre la fractura de puerta o ventana y el escalamiento, el que se distribuye de manera diferenciada. En tal sentido, la zona nororiente concentra mayor porcentaje de delitos por escalamiento, lo que es consistente con el tipo de vivienda modal de dicha zona.

3.2.3. Desorden en el entorno

La percepción de las víctimas de robos y hurtos en la vivienda muestra que la mayoría ha sido testigo de hechos de desorden social en el barrio, en los meses previos a la realización de la encuesta. Si bien, en todas las zonas la diferencia es significativa entre los hogares que sí han sido testigos de consumo de alcohol en la vía pública, la situación cambia para la zona norponiente en la constatación de consumo o tráfico de drogas en vía pública y la presencia de balaceras.

Gráfico N° 7

Porcentaje de hogares víctimas de robos en vivienda por constatación de hechos de desorden social por zonas del Gran Santiago 2014



Fuente: elaboración propia a partir Índice Fundación Paz Ciudadana 2014.

3.2.4. Tipo de vivienda

El análisis del perfil de la muestra cada año destaca que, si bien las casas pareadas predominan en las zonas de estudio, con excepción de la zona nororiente donde lo hacen las casas no pareadas y los departamento en edificios, las casas en pasaje no pareadas siguen en porcentaje a las pareadas en la zona surponiente. Junto a la reducción de casas no pareadas del Gran Santiago, se verifica un aumento de los departamento block entre 2010 y 2014.

Tabla N° 4
Tipos de viviendas por zonas del Gran Santiago, período 2010-2013

Tipos de vivienda	Áreas de Gran Santiago									
	Área 1 (NO)		Área 2 (SO)		Área 3 (NP)		Área 4 (SP)		Total GS	
	2010	2014	2010	2014	2010	2014	2010	2014	2010	2014
Departamento block	3,4%	6,7%	5,5%	9,0%	8,0%	10,4%	5,0%	7,1%	4,9%	8,6%
Departamento edificio	38,9%	33,0%	7,7%	7,5%	4,5%	6,3%	2,5%	3,7%	8,9%	9,7%
Casa pareada	16,6%	21,7%	33,8%	30,3%	31,2%	33,2%	37,8%	41,1%	30,4%	32,4%
Casa no pareada	27,3%	23,9%	18,7%	19,7%	25,2%	20,6%	15,8%	13,1%	24,2%	19,0%
Casa en pasaje pareada	6,0%	6,8%	22,5%	17,3%	21,5%	17,3%	27,1%	22,7%	20,0%	17,2%
Casa en pasaje no pareada	3,2%	1,9%	5,8%	8,7%	8,0%	7,6%	7,9%	8,3%	7,5%	7,4%
Casa en condominio pareada	2,6%	3,2%	4,0%	5,4%	0,6%	2,8%	3,7%	2,1%	2,5%	3,6%
Casa en conndominio no pareada	2,0%	2,9%	1,9%	2,1%	0,9%	1,8%	0,3%	1,9%	1,5%	2,1%

Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta Índice Paz Ciudadana 2010 y 2014.

Considerando los hogares víctimas de robos con y sin violencia en el hogar, podemos verificar la evolución por tipo de vivienda para los sectores en estudio:

Tabla N° 5

Porcentaje de tipos de viviendas victimizadas por robos, con y sin violencia, en el hogar por zonas del Gran Santiago, período 2010-2013

TIPO DE VIVIENDA HABITADA VICIMIZADA	Área 1 (NO)			Área 2 (SO)			Área 3 (NP)			Área 4 (SP)			Gran Santiago		
	2010	2014	Dif.	2010	2014	Dif.	2010	2014	Dif.	2010	2014	Dif.	2010	2014	Dif.
Departamento block	0%	0%	0%	2%	8%	▲6%	4%	6%	▲2%	0%	6%	▲6%	2%	6%	▲4%
Departamento edificio	14%	17%	▲3%	1%	5%	▲3%	2%	9%	▲7%	0%	5%	▲5%	3%	8%	▲5%
Casa pareada	34%	20%	▼14%	34%	30%	▼4%	35%	35%	0%	43%	36%	▼7%	36%	32%	▼4%
Casa no pareada	47%	45%	▼2%	24%	22%	▼2%	24%	23%	▼1%	27%	11%	▼16%	28%	23%	▼5%
Casa en pasaje pareada	0%	9%	▲9%	27%	19%	▼7%	22%	21%	▼1%	27%	22%	▼6%	22%	19%	▼3%
Casa en pasaje no pareada	2%	3%	▲1%	8%	11%	▲3%	13%	6%	▼7%	0%	15%	▲15%	7%	10%	▲3%
Casa en condominio pareada	2%	2%	0%	1%	4%	▲4%	0%	0%	0%	0%	2%	▲2%	1%	2%	▲2%
Casa en condominio no pareada	0%	4%	▲4%	3%	0%	▼3%	0%	0%	0%	3%	2%	▼0%	2%	1%	▼1%

Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta Índice Paz Ciudadana 2010 y 2014.

Se observa una distribución de la victimización de hogares concentrada en las casas pareadas del Gran Santiago, así como un aumento en departamentos -consistente con la proporción más alta de delito por “escalamiento” presentada en la figura N° 3- y casas en pasaje de la zona nororiente, una baja en victimización de casas pareadas, tanto en calles y pasajes, de la zona suoriente, y un aumento para cada zona en departamentos en edificio.

Tabla N° 6

Tasas de denuncias por tipo de lugar por zonas del Gran Santiago, período 2010-2013

Tasas de denuncias por robo en lugar habitado por tipo de lugar	2010	2011	2012	2013	Var % 2013-2010	Rangos de serie
EDIFICIO CONDOMINIO	7,83	6,55	10,22	8,98	0,15	
DOMICILIO PARTICULAR	259,4	275,6	257,4	224,8	-0,13	

Fuente: elaboración propia en base a datos de Aupol, Carabineros de Chile.

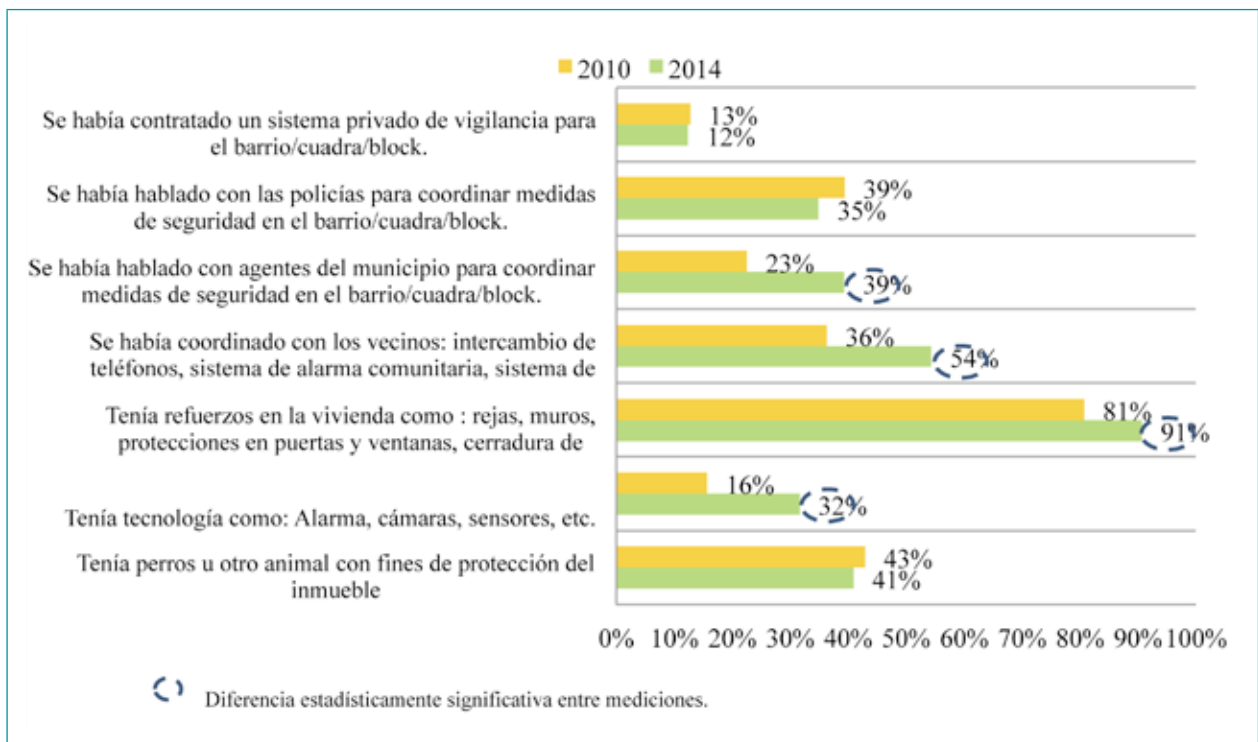
Sobre este punto cabe señalar que las tasas de denuncias, por tipo de lugar, parecen mostrar cierta consistencia, puesto que la tendencia es al aumento del robo en la categoría “edificio condominio”, como se aprecia en la tabla n° 6, donde además se registra una tendencia a la baja en las denuncias, contrastando con la ya comentada proyección al alza de las denuncias proyectadas a partir de la cifra negra.

3.2.5. Medidas adoptadas

Si se considera la evolución de los tipos de medidas adoptadas, previo al robo en la vivienda para el Gran Santiago, es posible observar que, en proporción, mayor cantidad de hogares víctimas adoptaron las siguientes medidas: comunicación con agentes del municipio para coordinar medidas en barrio/cuadra/block, coordinación con vecinos, reforzamiento de la seguridad física, y uso de elementos tecnológicos (alarmas, cámaras, sensores).

Gráfico N° 8

Porcentaje de medidas adoptadas por los hogares víctimas de hurto en vivienda, previo victimización para el Gran Santiago, períodos 2010 y 2014



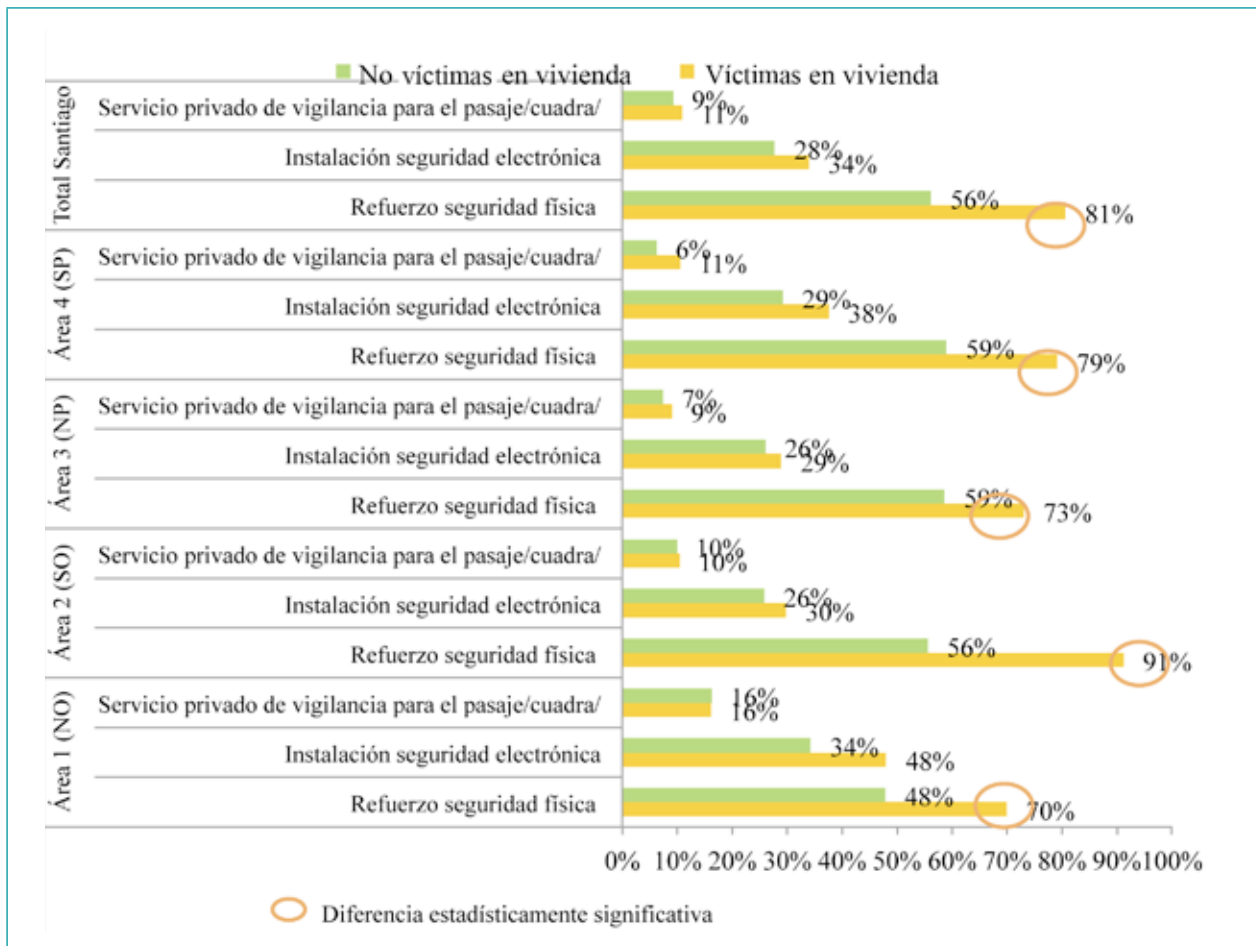
Fuente: elaboración propia a partir Índice Fundación Paz Ciudadana 2010 y 2013.

Finalmente, es posible establecer que, para 2014 un 91% de los hogares víctimas de robo en viviendas tenía refuerzos en la vivienda (rejas, muros, protecciones en puertas y ventanas, cerradura de seguridad). Así también, un 54% se había coordinado con los vecinos en el intercambio de teléfonos, uso de un sistema de alarma comunitaria y/o de control de acceso.

Al compararse los hogares que habían sido víctimas por robo en vivienda en los últimos seis meses, con los hogares no victimizados por este delito tras la toma de medidas durante el último año, se obtienen diferencias estadísticamente significativas para todas las zonas en medidas de refuerzo de la seguridad física, entendidas como el reforzamiento de la seguridad (rejas, muros, protecciones en puertas y ventanas, cerradura de seguridad, etc.).

Gráfico N° 9

Porcentaje de medidas adoptadas en el último año por hogares víctimas y hogares no víctimas, dentro de la vivienda, por zonas del Gran Santiago, período 2014



Fuente: elaboración propia a partir Índice Fundación Paz Ciudadana 2014.

En proporción, los hogares víctimas en vivienda que más realizaron un refuerzo en seguridad física fueron los de la zona suroriente, y los no víctimas los de las zonas sur y noponiente. Los hogares

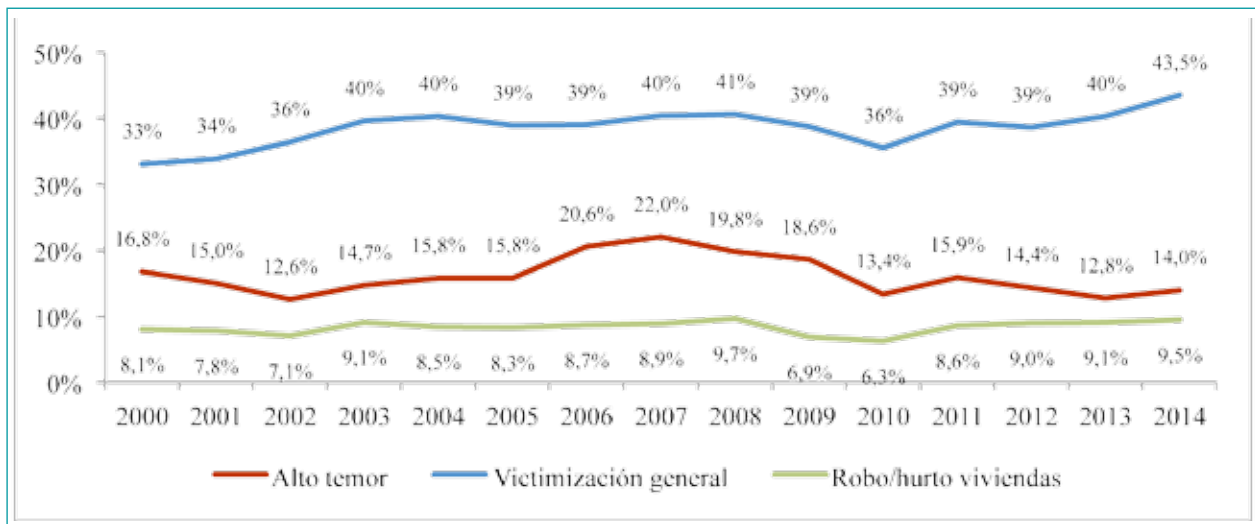
víctimas del norponiente en cambio, combinaron la seguridad física (70%) con medidas de seguridad electrónica (alarmas, cámaras, sensores), cifras en las cuales fueron éstos seguidos por los hogares víctimas del surponiente. Finalmente, se observa la inversión en servicios permanentes de seguridad privada, en hogares víctimas y no víctimas.

4. Análisis de las consecuencias del problema

Más allá de los daños directos a las personas que producen los delitos (muertes, lesiones, pérdidas de derechos, etc.), en el dimensionamiento de la magnitud del problema delictual se debe considerar también como uno de los componentes de éstos, la medición del temor al delito, a veces erróneamente conceptualizado como percepción de inseguridad.

Gráfico N° 10

Porcentaje de victimización por robo/hurto e intento de robo/hurto en viviendas y nivel de Alto Temor para el Gran Santiago, período 2000-2014



Fuente: elaboración propia a partir de Índice Fundación Paz Ciudadana 2000-2013.

Estos datos sirven para analizar la evolución del robo en lugar habitado durante la década pasada junto con la evolución del alto temor. Al Respecto, se observa que éste posee una variabilidad mayor y muy por sobre la medición de la victimización, lo que para ser respaldado con mayor objetividad estadística requerirá de un análisis de correlación.

4.1. Correlación entre alto temor, satisfacción y robos-hurtos en la vivienda

La correlación entre los porcentajes de robo en lugar habitado y alto temor es baja, alcanzando el 0,22. Sin embargo, si se correlacionan desfasadamente, como se aprecia en la secuencia destacada en gris en la tabla N° 7 -Robo con fuerza año 2000 con Alto temor año 2001 y así sucesivamente- ésta crece a 0,33. Aquello probablemente se debe a que el temor, como reacción a un evento particular, entre otras condiciones, puede ser desfasado en el tiempo.

Tabla N° 7
Porcentaje de victimización por robo/hurto e intento de robo/hurto en viviendas y nivel de Alto Temor para el Gran Santiago, período 2000-2014

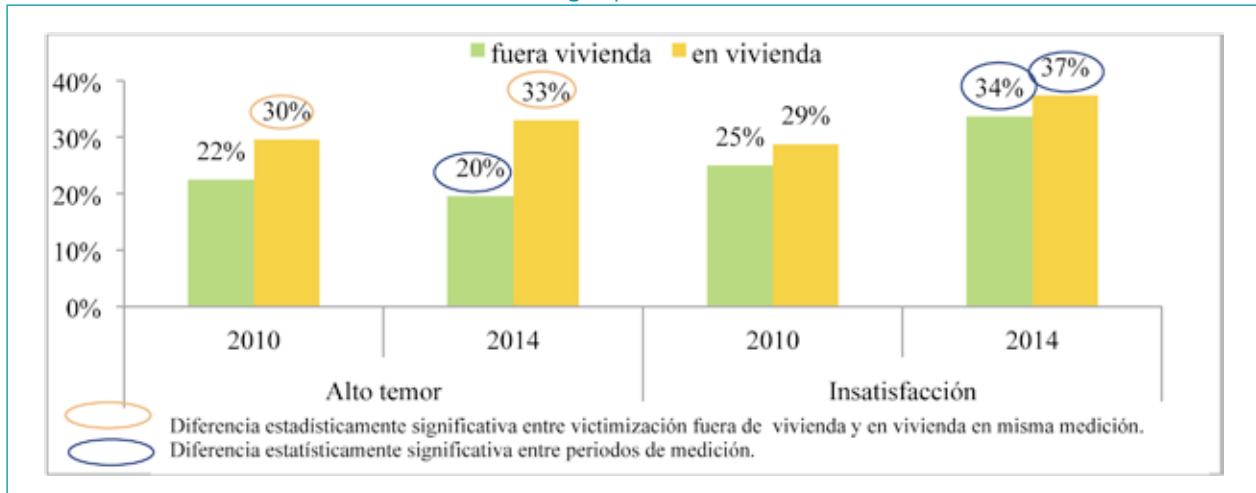
Año	Robo con fuerza	Alto temor
2000	8,1%	16,8%
2001	7,8%	15,0%
2002	7,1%	12,6%
2003	9,1%	14,7%
2004	8,5%	15,8%
2005	8,3%	15,8%
2006	8,7%	20,6%
2007	8,9%	22,0%
2008	9,7%	19,8%
2009	6,9%	18,6%
2010	6,3%	13,4%
2011	8,6%	15,9%
2012	9,0%	14,4%
2013	9,1%	12,8%
2014	9,5%	14,0%

Fuente: elaboración propia a partir de Índice Fundación Paz Ciudadana 2000-2013.

Por tanto, las soluciones también deben hacerse cargo de este componente del fenómeno delictual, incorporando medidas que apunten a la reducción del temor, el que si bien es cierto, tiene una correlación importante con el delito en análisis, no debe convertirse en motivo para que las medidas a tomar en su contraposición, no consideren diferencias según zonas.

Gráfico N° 11

Porcentaje de hogares con alto temor e insatisfacción con la labor de la Policía en su barrio, en hogares que fueron víctimas de delitos en vivienda y fuera de ella, comparativo para el Gran Santiago, período 2010-2013

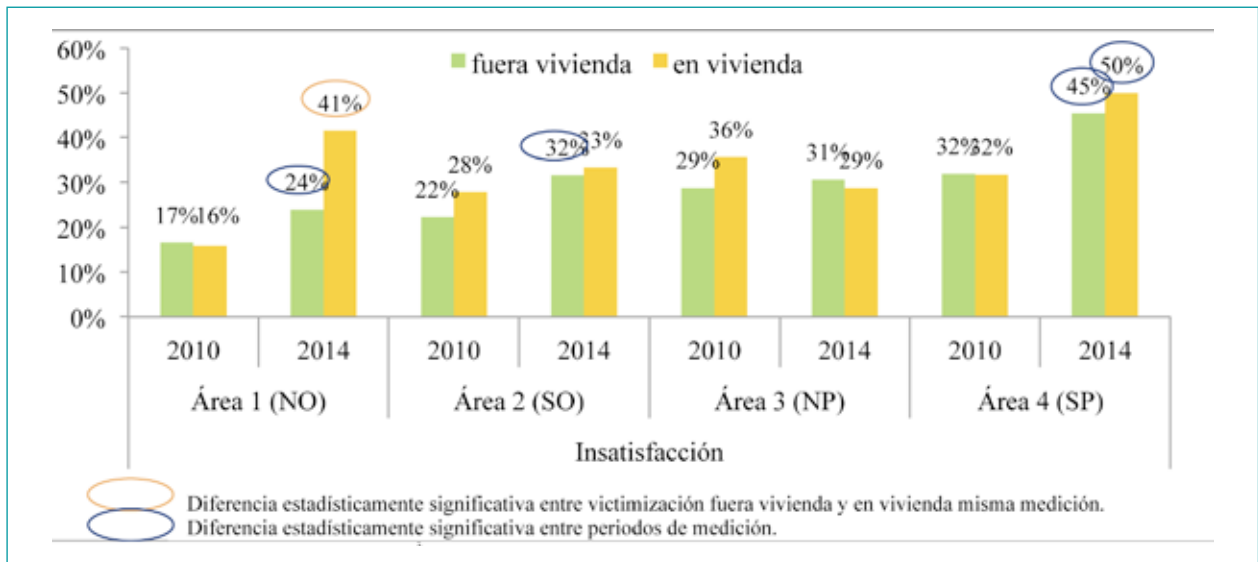


Fuente: Índice Fundación Paz Ciudadana 2000 y 2014.

El valor de desarrollar un análisis comprehensivo del robo en viviendas se vincula estrechamente a las consecuencias profundas que presenta éste sobre los afectados. Tanto en 2010 como en 2014, quienes fueron víctimas de robos con y sin violencia dentro del hogar tuvieron, en proporción, mayores índices de alto temor que las personas victimizadas víctimas en el espacio público. Además, el porcentaje de hogares con alto temor, víctimas por delitos fuera de la vivienda disminuyó significativamente entre ambas mediciones. La insatisfacción, en cambio, aumentó entre 2010 y 2014 de forma significativa para los hogares víctimas de delitos en y fuera de la vivienda. Si bien, la insatisfacción con la labor policial no aumentó en una proporción estadísticamente significativa para el Gran Santiago, dependiendo del tipo de victimización del hogar (fuera o en vivienda), sí lo hizo para la zona norponiente, como se presenta a continuación:

Gráfico N° 12

Porcentaje de hogares con insatisfacción frente a la labor de la Policía en su barrio, en hogares que fueron víctimas de delitos en vivienda y fuera de ella, comparativo por zonas del Gran Santiago, período 2010-2013

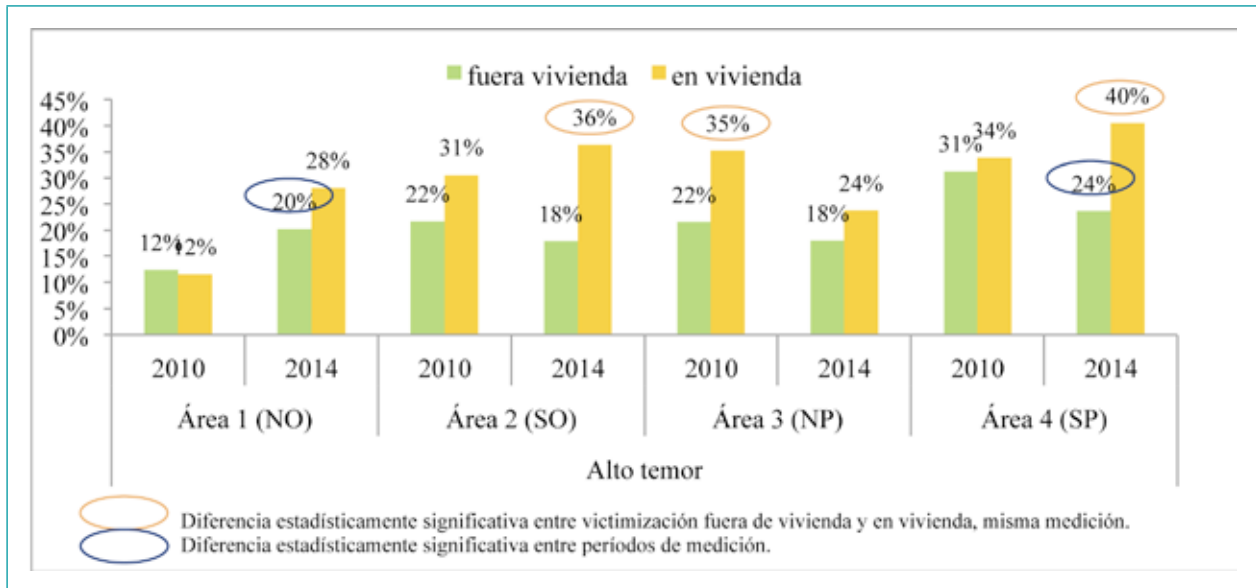


Fuente: Índice Fundación Paz Ciudadana 2000 y 2014.

Así como la distribución de los delitos varía en las zonas de estudio, es necesario considerar los efectos diferenciales que puede tener la victimización sobre indicadores que den cuenta del efecto que tiene sobre la población el robo a su vivienda. Finalmente, si bien para el Gran Santiago el alto temor ha tendido a disminuir a partir de 2009, podemos verificar cómo se comporta éste, con significativas diferencias entre zonas y hogares víctimas por delitos, dentro y fuera de la vivienda.

Gráfico N° 13

Porcentaje de hogares con alto temor en su barrio, en hogares que fueron víctimas de delitos en vivienda y fuera de ella, comparativo por zonas del Gran Santiago, período 2010-2013



Fuente: Índice Fundación Paz Ciudadana 2000 y 2014.

5. Síntesis de resultados

Podemos establecer la presencia de un aumento de la magnitud de los delitos de mayor connotación social en el Gran Santiago para el año 2011. Este aumento muestra ser consistente con el de tasas de robos con fuerza en la vivienda (con un porcentaje de no denuncia del 54%) para ese mismo año y una tendencia al alza, entre 2011 y 2013, de este delito al corregir y proyectar la tasa sobre la base de delitos no denunciados. A su vez, la victimización más alta del periodo también se constata en 2011, con el 4,7% de los hogares víctimas por robos en viviendas. La victimización tiende a concentrarse en la zona suroriente de Santiago en 2010-2013, con aumentos importantes para norponiente y surponiente en 2011.

Para 2012 y 2013, las tasas de denuncias proyectadas a partir de la cifra negra muestran un aumento para la zona norponiente, pudiendo establecerse una mayor coherencia entre la tasa corregida y la victimización. Así también, los robos con y sin violencia en el hogar se mantuvieron estables para el periodo en el Gran Santiago (20,2% en 2010, y 20,9% en 2014) con un peak de 24,7% en

2013, presentando aumentos significativos entre 2011 y 2012 en las zonas nororiente, suroriente y norponiente, y en todas las zonas de estudio para 2013.

Así, podemos plantear que los robos y hurtos en viviendas han crecido desde el año 2011, aumentando progresivamente su violencia para 2013 y 2014, además de concentrarse en barrios que presentan otro tipo de desórdenes, como consumo de alcohol en vía pública o balaceras.

A su vez, no sólo es observable en el Gran Santiago un aumento de este tipo de delito, sino además hay un leve crecimiento del número de robos dentro de la vivienda con violencia, lo que junto a la concentración de alto temor entre víctimas de robos y hurtos en vivienda, contribuye a afectar también el nivel de satisfacción, respecto de la respuesta policial.

Finalmente, se puede establecer una clara relación entre el alto temor y el tipo de victimización que afecta a las personas, aumentando en proporción en la que ha sido víctima al interior de su hogar, versus las que lo ha sido afuera de éste. Si bien, los robos con violencia o intimidación y los por sorpresa concentraron el 32,3% de las denuncias en vía pública y transporte, y los hurtos alcanzaron un 61,3% en recintos comerciales y no comerciales, el robo en vivienda parece tener consecuencias más profundas.

6. Recomendaciones

El análisis delictual estratégico representa una poderosa herramienta para la solución de problemas de seguridad y de justicia, que se caracterizan por su permanencia en el tiempo y por ser esquivos a las acciones de prevención y control rutinarias de la Policía. Puesto que el foco de estudio del análisis delictual estratégico está orientado a los problemas que afectan de manera crónica y, provocan daños a determinados grupos de la comunidad, será necesario generar nuevos planes, programas y estrategias que puedan dar una respuesta que impacte en el problema de forma efectiva. En dicho sentido, las estrategias implementadas para la prevención de este delito han sido insuficientes, si se considera su aumento sostenido para el periodo en estudio, así como su concentración en determinadas zonas de la ciudad.

Para este delito será necesario fomentar la denuncia en zonas con bajos niveles de denuncia y alta insatisfacción como las comunas surponiente, que además concentran la mayor proporción

de hogares víctimas que ha sido testigo de desórdenes sociales, con lo cual se suma otro factor de riesgo que hace necesario el desarrollo de programas específicos orientados a mejorar la convivencia y a reducir la vulnerabilidad territorial.

Asimismo, las autoridades deben realizar una proyección de la demanda de seguridad que dé cuenta de las brechas existentes, no sólo a partir de la no denuncia, sino también sobre el cociente de esclarecimiento de este tipo de delitos, para reducir así brechas de impunidad. Junto a esto, es necesario generar una política y línea de trabajo específica, más allá del abordaje situacional (“evidence based policing”), y establecer un tratamiento diferencial para cada zona y comuna, aumentando el conocimiento sobre la modalidad del delito, la distribución espacial de las viviendas en cada barrio, el tipo de vivienda, los horarios que concentran mayores oportunidades por ausencia de moradores, y las principales técnicas empleadas, entre otras consideraciones.

Se requiere que el desarrollo de medidas y estrategias focalizadas considere mejorar el diagnóstico del problema y la implementación de tácticas policiales basadas en evidencia, como el perfilamiento geográfico, el perfilamiento por tipo de autor, o el patrullaje focalizado. En ese sentido, antes de iniciar procesos fundados en el enfoque del “predictive policing” es necesario mejorar el análisis criminal, por ejemplo respecto del perfilamiento por tipo de autor a partir de la evidencia colectada en el sitio del suceso (Hann, 2013).

Bibliografía

Carabineros de Chile (2010-2013). Estadísticas de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS). AUPOL-Carabineros de Chile, Departamento Análisis Criminal. Dirección de Orden y Seguridad.

Carabineros de Chile. (2012). Estadísticas de Casos de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS). AUPOL-Carabineros de Chile, Departamento Análisis Criminal. Dirección de Orden y Seguridad.

Clarke, R. y Eck, J. (2003). Análisis delictivo para la resolución de problemas en 60 pasos. [en línea] Center for Problem-Oriented Policing, U.S. Department of Justice. Disponible en: http://www.seguridadpublicaenmexico.org.mx/60_pasos/60_pasos.htm

Clarke, R. y Eck, J. (2008). 60 pasos para ser un analista delictivo. Disponible en: http://www.popcenter.org/library/reading/PDFs/60_StepsMexicoNacional.pdf

Eck, J. (2003). Police problems: the complexity of problem theory, research and evaluation. *Crime Prevention Studies*, vol. 15 (2003), pp. 79-113.

Hahn B. et al. (2013) “*Developing a Profile for Burglary*” *FBI Law Enforcement Bulletin*. Disponible en: <http://www.codb.us/DocumentCenter/View/11837>

INE (Chile). (2011). Memoria de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, Sistematización del Proyecto ENUSC 2003-2009. Disponible en: http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/encuestas_seguridadciudadana/pdf/memoria_enusc.pdf

Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Chile). (2012). Estadísticas delictuales de Chile. Disponible en: http://www.seguridadpublica.gov.cl/sistema_nacional_de_informacion_delictual.html

Ministerio del Interior. Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) 2003-2013, Instituto Nacional de Estadísticas-Chile. Disponible en: http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/encuestas_seguridadciudadana/encuestaseguridad.php

PNUD, (2014). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina.

Rojas, A. (2015). Factores críticos y desafíos para el análisis criminal en la prevención e investigación del delito en las instituciones policiales de América Latina. Fundación Paz Ciudadana y Motorola Solutions Foundation, pp. 27-39. Disponible en: http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2015/08/recomendaciones_estandares_analisis_criminal.pdf

Rojas, A. y Tudela P. (2014). El análisis estratégico: La mirada de largo plazo del problema de la delincuencia. Escrito para docencia en análisis criminal. Fundación Paz Ciudadana.

Smith, S. y Bruce, C. (2009). *Fundamental Workbook*. Boston: International Associations of Crime Analysts.

Tudela, P., ed. (2010). *Análisis delictual: enfoque y metodología para la reducción del delito*. Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana, International Association of Crime Analysts.

6.4 Consideraciones sobre el mercado negro de armas de fuego a partir de la demanda de seguridad ciudadana en Lima urbana¹

Jaris Mujica²

Laboratorio de Criminología Social y Estudios sobre la Violencia
Pontificia Universidad Católica del Perú

Resumen

El objetivo central de este estudio es demostrar que la existencia del mercado informal de armas de fuego se debe a la propia demanda de seguridad de la población. Diariamente, observamos que las armas pequeñas son cada vez más utilizadas en el crimen urbano, sobre todo en los asaltos, robos y secuestros al paso. Sin embargo, cabe resaltar que el mercado informal de armas de fuego sigue siendo pequeño, precario y de difícil acceso. Al respecto, se constata que las armas vendrían del mercado formal, pero que ingresan a la vía ilegal o informal a través de robos, requisas e incluso reventas del propio personal de seguridad privada. En ese contexto, se crea un mercado negro que nutre a la delincuencia común y que dependen no del contrabando, sino de las armas que ingresan legalmente a Perú. En ese sentido, se estudia la dinámica de uso y procedencia de las armas pequeñas en el crimen urbano en Lima, entre los años 2006 y 2010, para describir la estructura del mercado informal de armas pequeñas y su relación con el mercado formal. A través de la sistematización de información de registros de instituciones oficiales como la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, así como de la realización de entrevistas a funcionarios públicos, internos condenados por delitos cometidos con arma de fuego, y a delincuentes, se concluye la existencia de un sistema de recirculación de las armas pequeñas entre los mercados formales e informales.

Palabras clave: armas de fuego, delincuencia común, informalidad, mercado negro, Perú.

1. Proyecto Armas pequeñas y livianas en el crimen urbano de Lima 2011- 2012.

2. Investigador principal Laboratorio de Criminología Social y Estudios sobre la Violencia Pontificia Universidad Católica del Perú, email: jmjica@pucp.pe

Abstract

The main objective of this study is to demonstrate that the existence of the informal market in firearms is due to the very demand for security of the citizen. Daily we see that small arms are increasingly used in urban crime, especially in the assaults, robberies and kidnappings. However, it should be noted that the informal market in firearms is small, poor and inaccessible. In this regard, we observe that the weapons would come from the formal market, but entering to the illegal or informal route through theft, requisitions and even own resales private security personnel. In this context, a black market that feeds to common crime and not dependent smuggling, but weapons into the country legally. The research studies the dynamics of use and origin of small arms in urban crime in Lima between 2006 and 2010 to describe the structure of the informal market of small arms and their relationship to the formal market. What we conclude is the existence of a recirculation system of small arms between formal and informal markets.

Keywords: Firearms, common crime, informality, Blackmarket, Peru.

Introducción

Las armas pequeñas y ligeras son aquellas “armas portátiles que lanzan, estén concebidas para lanzar, o puedan transformarse para lanzar, un balín, una bala o un proyectil por la acción de un explosivo” (Unlirec 2010a: 39; Naciones Unidas, 2005: 7). Las “armas pequeñas” son las destinadas al uso personal y comprenden los revólveres y las pistolas, los fusiles de asalto y las ametralladoras ligeras (Naciones Unidas, 2005: 7). Las “armas ligeras” son las usadas por grupos de dos o tres personas y comprenden las ametralladoras pesadas, los lanzagranadas portátiles (con y sin soporte), los cañones antiaéreos portátiles, los cañones antitanque portátiles, los fusiles sin retroceso, los lanzadores portátiles de misiles antitanque y sistemas de cohetes, los lanzadores portátiles de sistemas de misiles antiaéreos y los morteros de calibre inferior a 100mm (Naciones Unidas, 2005: 7). Así también, las armas pequeñas se pueden clasificar en “armas cortas o de mano” (pistolas, revólveres) y en “armas largas o armas de hombro” (fusiles, escopetas) (Unlirec, 2010a: 40).

Se calcula que hay aproximadamente 875 millones de armas pequeñas y ligeras circulando en el mundo y que el 74% de éstas se encuentran en manos de civiles (Small Arms Survey, 2007; IANSA, 2006: 3-4). De 1000 muertes por armas de fuego, cada día sólo 250 ocurren en guerras o conflictos (2006: 4). Las restantes corresponden a homicidios (56%), suicidios (14%) y muertes accidentales (5%) (2006: 5). Se calcula también que alrededor de ocho millones de nuevas armas pequeñas y ligeras son fabricadas cada año, aunque sigue siendo más importante el comercio de armas de segunda mano, las que permanecen letales por décadas (Gillis, 2009: 9; IANSA, 2006: 3-4; Jackson, 2005). A su vez, África y América Latina tienen la mayor cantidad de armas de fuego *per capita* del mundo (Saenz, 2007: 14-15). Así es como con menos de una quinta parte de la población mundial, esta última presenta un severo “cuadro de homicidios por armas de fuego en ausencia de conflictos armados” (Saenz, 2007: 15), los que se evidencian en América Central y en el desarrollo del uso de armas en Brasil y en el Cono Sur.

Si bien el contexto andino y el peruano no ha implicado aún los niveles de otras regiones, hay una tendencia al crecimiento del uso de armas de fuego en la delincuencia común (Costa & Romero, 2010: 51) y un aumento del comercio de armas (Conatraf, 2010: 34-35). Con cerca de 10 millones de habitantes, Lima es la ciudad más grande del Perú y alberga cerca de un tercio de la población total. Y si el problema del crimen y la inseguridad parecen agravarse, es en esta metrópoli donde la situación se hace más evidente.

Pese a esta situación, los estudios en torno a la criminalidad y la seguridad es escasa, suma pocos materiales, y se concentra en el tema policial (Costa, Briceño & Romero, 2008; Basombrío, 2004; Costa & Basombrío, 2004), la seguridad local (Gushiken, Costa, Romero & Privat, 2010; Costa, Yepes & Romero, 2008), los estudios de percepción de inseguridad y victimización (Costa & Romero 2010; Basombrío, 2007), y el narcotráfico (UNODC, 2010; García & Antezana, 2010; Devida, 2009; Novak, 2011), con información sistematizada de los datos oficiales (Policía Nacional del Perú, 2010; Observatorio de la Criminalidad, 2010; UNODC, 2010).

La investigación sobre armas pequeñas y ligeras es más escasa aun. En dicho sentido, la información disponible al respecto, es la que emite la Policía acerca de delitos con armas de fuego (Policía Nacional del Perú, 2010) y la que sistematiza la Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Municiones y Explosivos del Ministerio del Interior (Dicscamec, 2010), sobre las armas perdidas, licencias y tenencia de armas. De tal forma, los estudios sobre esta problemática se reduce a una síntesis de la data pública (Costa & Romero, 2007) y a los informes del Sistema de Naciones Unidas (Unlirec, 2010a; 2010b) y del Estado (Conatraf, 2010; 2008) sobre el cumplimiento de recomendaciones internacionales.

En el resto del continente las cosas no han sido diferentes. A pesar del reciente interés en el tema por parte de los Estados y de algunas compilaciones de investigaciones regionales (Saenz, 2008), la información es limitada y el volumen de investigaciones es pequeño.

Concentrados en el estudio sobre la adecuación de las legislaciones nacionales y el cumplimiento de recomendaciones internacionales (Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2010; Naciones Unidas, 2009; Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2008; Cruz Roja, 2006; Amnistía Internacional, 2005; 2003; Unlirec, 2004; Naciones Unidas, 1999) y en la sistematización de data pública sobre delito y victimización con armas de fuego por cada país (Dreyfus & Rangel, 2006; Elgueta & Zúñiga, 2006; Coss, 2005, entre otros), la investigación de campo, las etnografías y los estudios sobre los mercados locales de comercio ilegal son más escasos aún.

Esta investigación se dirige, así, a aquel escenario y estudia i) el crecimiento de uso de armas pequeñas, ii) las formas de acceso a éstas para el crimen urbano y iii) el mercado informal de armas pequeñas en Lima (entre 2006 y 2010). Sostenido en un periodo de investigación de campo de seis meses, el estudio ha implicado la búsqueda de archivo y sistematización del registro de armas y municiones, delitos e investigación policial en el tema.

Para ello se ha solicitado y utilizado información de la Policía, Fuerzas Armadas, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Ministerio Público a través de pedidos formales y de los datos proporcionados por los informantes dentro de las instituciones.

Se realizaron 32 entrevistas a Oficiales de Naciones Unidas, Oficiales Armados de la Policía, Oficiales de Material de Guerra del Ejército, Oficiales Especialistas de la Marina, personal del Ministerio del Interior, Ministerio Público y Sistema Penitenciario, además de entrevistas a internos condenados por delitos con armas de fuego y a delincuentes. Para esto, fue necesario un periodo de observación directa de las dinámicas de los mercados de objetos robados, mercados informales y de tráfico de objetos (Malvinas, Paruro, Cachina, Tacora, Iquitos) y de las tiendas formales de compra venta de armas y munición de nueve distritos.

Las secciones que componen el presente artículo tienen objetivos específicos, obtener la primera muestra del crecimiento de uso de armas pequeñas en el crimen. La segunda sección, estudia la estructura del mercado informal de armas de fuego. La tercera se dirige a determinar el origen de las armas ilegales y a mostrar la conexión entre éstas y el mercado negro de armas. La cuarta sección, a modo de conclusión, muestra la estructura de relación entre estos mercados.

1. ¿Cuántas armas hay en el mercado peruano?

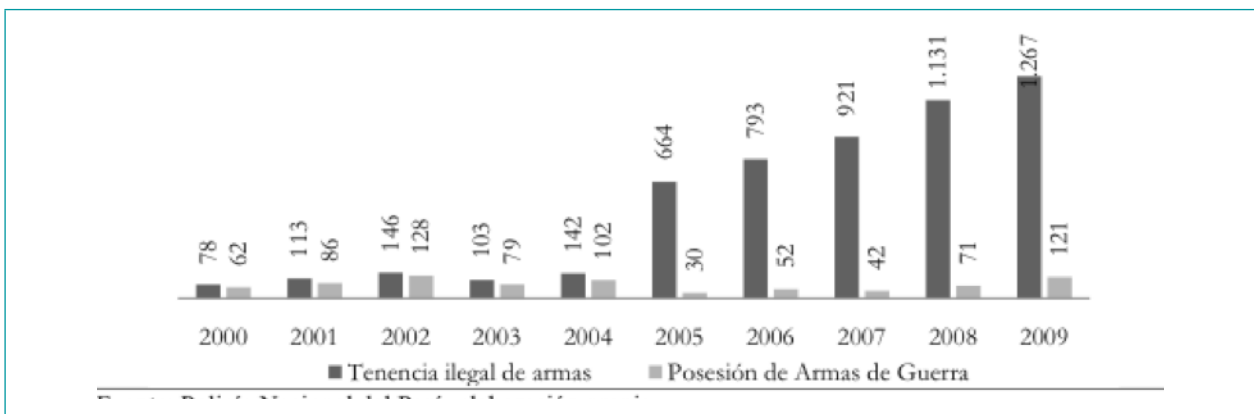
El Perú se encuentra en una época de transición de violencia, desde un conflicto armado (1980-2000) a una expansión de la delincuencia común y el crimen organizado, lo que se ve reflejado en el incremento de la sensación de inseguridad de la ciudadanía. Al respecto, para el año 2010, Perú tenía el porcentaje más alto de América en percepción de inseguridad (53.8%) (Costa & Romero, 2010: 55), lo cual se vio reforzado por el porcentaje de victimización que para ese año fue de 31.1%, el más alto de América Latina (Costa & Romero, 2010: 56).

Este fenómeno ha venido acompañado del aumento de armas de fuego registradas, vendidas e incautadas, así como del incremento de los negocios en que éstas se comercializan. En los últimos cinco años de la década pasada se emitieron más licencias y se incautaron más armas de fuego que en el pasado, lo que permite inferir que ante la amenaza de ser víctima de un delito, la población desarrolló una demanda de seguridad.

A principios de la década del año 2000 se calculaba que existían alrededor de 180 mil portadores de licencias renovadas y no renovadas (Dicscomec, 2005). Sin embargo, según Dicscomec, para fines de 2010 existían 214.815 personas naturales que poseían o poseyeron una licencia para portar armas (más del 70% pasaron a una situación “irregular” al no renovar su licencia), total del cual sólo 63.908 licencias estaban vigentes (Dicscomec, 2010). A su vez, en su clasificación, el 9,66% correspondían a licencias para carabinas, el 21,15% a escopetas, y el 48,61% a pistolas. Al mismo tiempo, las licencias vigentes sólo representaban un 29,75% del total de licencias existentes, y 150,907 estaban vencidas.

Si bien, además del aumento de licencias de armas vigentes y del aumento de las licencias vencidas, hay al mismo tiempo un claro aumento de la cantidad de armas ilegales denunciadas ante la Policía (la “Tenencia ilegal de armas” y la “Posesión de armas de guerra”, son delitos tipificados por el Artículo 279° del Código Penal). Entre 2000 y 2009 se recibieron 6.131 denuncias por tenencia ilegal de armas y posesión de armas de guerra en el país, y cada año la cifra se hizo mayor.

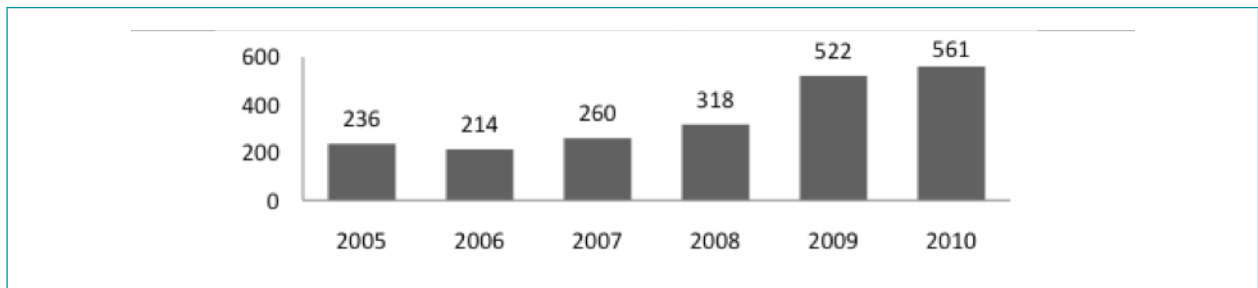
Gráfico 1
Tenencia ilegal de armas y posesión de armas de guerra 2000-2009



Fuente: Policía Nacional del Perú, elaboración propia

Asimismo, es posible observar un incremento en cuanto al número de incautaciones de armas. En Lima y Callao el crecimiento de incautaciones ha sido constante (aunque en poco volumen respecto de la cantidad de habitantes). De 236 armas incautadas en 2005, la cifra se duplicó para 2010 (561 armas incautadas). Al mismo tiempo, en cifras generales la Dicscomec estimó que se habían incautado 7 mil armas durante el año 2010 en el Perú (la mayoría de las armas estaban en posesión de la delincuencia común).

Gráfico 2
Armas incautadas en Lima y Callao 2005-2010



Fuente: Policía Nacional del Perú, elaboración propia

Respecto del registro oficial de armas, cabe mencionar que las que más se registran para la defensa, son pequeñas cortas (pistolas y revólveres). No obstante ello, también se debe tomar en cuenta la existencia de armas pertenecientes a las Fuerzas Armadas (638 mil de fuego) y a la Policía Nacional del Perú (110 mil del mismo tipo) (Unlirec, 2004: 51). Además, se estima que existen entre 250 mil y 750 mil armas de fuego no registradas (Unlirec, 2004: 51). De esta forma, que existen cerca de 18,8 armas por cada 100 habitantes, lo que sitúa al Perú en el puesto 58 entre 178 países en el ranking de posesión de armas por civiles del mundo (Small Arms Survey, 2007). Así es como dichas cifras hacen posible advertir un crecimiento del mercado de armas y de la cantidad de éstas en dicho país.

En este contexto, es relevante señalar el aumento de las tiendas de armas durante los últimos años. Al respecto, en 2006 fueron registradas 131 casas de armas en el Perú (Conatnaf, 2008), 36 de las cuales se encontraban en Lima. Para 2010 se registraron 132 casas comerciales de armas y munición, 46 de ellas estaban en Lima. Así fue como en cinco años se observó la aparición, en Lima y Callao, de diez empresas nuevas de comercio de armas y munición con permiso de la Dicscamec (2010), las que cuentan con locales de venta y comercio, ubicadas en 21 de las 24 regiones del país (el 35% de éstas en Lima y Callao). La mayoría de éstas son de venta directa, y normalmente ofrecen armas cortas (cuya munición genera una energía de cañón que no excede los 40 kilogrametros), armas de caza, armas de tiro deportivo, carabinas y escopetas (las especificaciones de las armas que pueden ser vendidas en estos comercios se encuentran en el capítulo II, sobre armas y municiones, artículos 6 a 11 de la Ley N° 25054). Además, dichos comercios se encuentran autorizados para organizar la compra-venta de armas de segunda mano. En conclusión, existe una mayor percepción de inseguridad, mayor victimización, más armas en el mercado legal, más licencias emitidas para portar armas y más licencias vencidas (que implican

más armas ilegales circulando). Junto a esto, existen más denuncias de tenencia ilegal de armas de fuego, más incautaciones, más armas pequeñas y más tiendas dónde comprar y vender armas. Pero, ¿dónde se obtienen estas armas? ¿De dónde provienen?

1. La estructura del mercado informal de armas de fuego en Lima

Tradicionalmente, se asocia el incremento de armas de fuego a la existencia de un mercado ilegal de armas, creencia que se ve reforzada por el discurso mediático y el imaginario popular. Sin embargo, es importante tener en cuenta lo siguiente: i) la expansión de armas de fuego en el Perú es un fenómeno reciente y no se debe al contrabando, sino al ingreso de armas baratas en el mercado formal, y ii) las armas del mercado ilegal son precarias, antiguas y costosas (algunas réplicas), y los mecanismos para acceder a ellas no son sencillos. En ese sentido, la pregunta central es ¿cuál es la estructura del mercado ilegal de armas de fuego pequeñas en la ciudad de Lima?

El mercado ilegal de armas de fuego limeño no es estable, pues no se ubica topográficamente de manera regular, a pesar de que los establecimientos de objetos robados sean regulares y estables (Mujica, 2011; 2008). Es, así, un circuito cerrado, restringido, pequeño y, por ende, de difícil acceso para los usuarios de estos mercados, y costoso para la delincuencia común. De este modo, si bien hay informes periodísticos (La República, 2010; El Comercio, 2010; Perú 21, 2010) y un “imaginario popular” sobre la ubicación de los lugares de venta de armas ilegales (Las Malvinas, Paruro, Leticia, La Cachina, Polvos Azules, Tacora, Loreto, Iquitos, Pista Nueva, entre otras), no hay reportes oficiales ni de la Policía, ni del Ministerio del Interior, ni de incautaciones de Dicscamec que den cuenta de una situación *regular* de comercio ilegal de armas de fuego. Asimismo, durante el periodo de observación de campo no hemos obtenido ningún registro de un mercado ni un arsenal ilegal estable de armas de fuego.

“Es floro [mentira] de los periódicos, que dicen que en Cachina hay fierros [armas de fuego] [...] a veces se puede ver algunas partes, pero no es así, no hay esas armas que dicen. Se inventan para hacer noticia [...]. A veces viene a vender alguien, pero no se compra, aquí no se venden armas ni balas, ni nada de esas cosas [...] a lo mucho un cartucho, pero tampoco así. No es fácil.” (Hernán, 42 años, vendedor de autopartes robadas en La Cachina)

“no tanto es así, tu sabes cómo es lo que dicen, que así que asá, pero en la vida real es diferente [...]. No se encuentra armas así como así, hay algunos que las tienen, pero difícilmente las puedes ir a comprar como quien se va al mercado. Nadie hace eso, nadie con dos dedos de frente hace eso, si no hace rato que estarían dentro [en prisión]. [...] Lo que la gente cree lo cree porque los periodistas les dicen, pero eso no es cierto. (Evaristo, 54 años, Armero de la Policía Nacional)

“A veces se puede conseguir, pero si tienen suerte y si es que tienes tus contactos. No vas a comprar como quien se va de paseo, sino que tienes que saber quién puede tener alguna máquina [arma de fuego] y te puede dar precio. [...] No es así, es más tu contacto, pero en la Cachina, Tacora, ahí en Malvinas, es difícil si no tienes contactos, eso es lo más importante. (Félix, 31 años, interno por robo agravado)

Los mercados de objetos ilegales y robados no fueron una novedad en la ciudad de Lima, durante el periodo de crisis económica de los años 80, y durante los 90 tuvieron rápida expansión y cierta estabilización (acompañada incluso del reconocimiento formal de las municipalidades). Así es como en éstos el comercio de objetos robados es recurrente, sobre todo de equipos de telefonía móvil (Mujica, 2008). A su vez, a diferencia de otros mercados en la región, son -al mismo tiempo- legales e ilegales, pues incluso tienen permiso de funcionamiento y registro público. De esta manera, se dedicarían oficialmente a la venta de productos legales, sin embargo en la praxis su comercio real es, en casi toda su dimensión, de objetos robados, piratería y contrabando.

Así, a pesar de lo que se “imagina” y de lo que la prensa sugiere, no existe un mercado en Lima de armas ilegales con estas dinámicas, así como tampoco lo hay de modo estable. No obstante, esto no quiere decir que en dichos espacios no sea posible conseguirlos. ¿Qué tipo de armas se puede obtener abiertamente en estos mercados? i) se consiguen de imitación (juguetes), ii) “hechizas” (armas de fabricación artesanal) y iii) repuestos y partes de armas viejas.

Se consigue, así, *armas de imitación*, que son las que han invadido durante los últimos cinco años el mercado local. Se asemejan a un arma verdadera (en tamaño, forma y color), pero el peso es diferente, así como no poseen mecanismo de ignición, no pueden disparar (son de juguete), y son considerablemente más baratas que las armas regulares (US\$20 y US\$50). Su ventaja, sin embargo, es que éstas sirven como mecanismo de amedrentamiento durante un delito, y no pueden ser utilizadas como prueba en contra durante el proceso penal.

“[risas] son de juguete pues, hay bastante de esos fierros de juguete que te cuestan 50 soles, 60 soles y que son igualitas a las verdaderas [...], nadie se da cuenta, porque son igualitas, mismo color, mismo tamaño, igualito mete miedo y ya está. [...] Bastantes utilizan esas de juguete porque los tombo [policías] no te puede hacer nada, si son de juguete [risas].” (Ernesto, 29 años, carterista en el mercado informal de Leticia)

“Hemos agarrado bastantes rateros así, que asaltan con armas de imitación. Nadie se va a enfrentar a un arma, a no ser de que seas loco, y como no sabes que es de juguete no te vas a arriesgar. [...] los rateros usan esas armas para amedrentar a sus víctimas. Hay muchos así [...], claro cuando la víctima denuncia no sabes si es que es arma de verdad o de juguete, así que igualito se registra como asalto con arma de fuego.” (Felipe, 48 años, Policía)

Por otro lado, existen en el mercado informal espacios de fabricación de armas “hechizas” o artesanales que pueden conseguirse en Leticia, Paruro y Tacora (donde hay puestos de compra-venta de chatarra, herrerías y algunas pequeñas fundiciones). Las “hechizas” pueden ser elaboradas con diferentes materiales y, mediante un trabajo refinado y conocimiento de balística, un fabricante artesanal puede lograr trabajos de mucha precisión (Unlirec, 2010: 62-64). No obstante, el costo, tiempo y conocimiento para lograr un producto de alta calidad no es correlativo al precio de venta final de un arma de calidad en los circuitos ilegales, por lo que el tipo de armamento artesanal que se fabrica en Lima es muy rudimentario.

Finalmente, existe en el mercado ilegal abierto partes de armas actuales, partes de armas antiguas, y partes de armas de “colección”, así como algunas municiones por unidad. Se encuentra, así, caserinas viejas (algunas aún en uso); armas antiguas que no pueden ya ser disparadas, pues sus mecanismos de percusión o de ignición están dañados; y partes y repuestos fragmentarios de armas de varios modelos. Estos objetos son escasos y muy difíciles de encontrar, pero su importancia no radica en el propio objeto ni en la cantidad, sino en que son una marca referencial de un stand, tienda o proveedor posible de algún tipo de armamento o munición.

¿Qué tipo de armas están disponibles en estos mercados informales y cuál es la estructura del stock? Lo importante es entender que nunca hay armas disponibles (salvo en ocasiones excepcionales) y, por lo tanto, no hay stock almacenado, ni arsenal. Es, así, un mercado que funciona sobre un stock limitado (no hay muchas armas en circulación), irregular (no todas las armas están disponibles) y en el que, por lo tanto, la demanda no puede determinar muchos requisitos respecto de la oferta. Entonces, es necesario entender tres asuntos: i) no existe un arsenal estable para ofrecer, sino que

las armas están circulando al menudeo, en pocas unidades, en la posesión de actores específicos, ii) eso hace que el stock sea irregular y limitado, iii) y además produce que muy pocas veces haya coincidencia entre el tipo de arma demandada y el tipo de oferta posible.

El stock está limitado a armas pequeñas cortas (pistolas y revólveres) que, además, tienden a ser antiguas, costosas y muchas veces en estado de evidente desgaste. Revólveres de 6, 7 u 8 proyectiles, pistolas calibre 22, 38 y 9 mm, son las posibles de conseguir después de un arduo y lento proceso. No existe un stock de armas pesadas, ni de armas ligeras, ni armas pequeñas largas (ametralladoras, rifles o fusiles de asalto, morteros, cohetes o granadas), y acceder a éstas después de la movilización del stock es una tarea muy difícil. No hay, entonces, un mercado de armas nuevas, ni armas con altos calibres, ni armas largas (al menos no de manera regular).

“No, no es así, nadie tiene las armas [...] tú has visto como es con [nombre de informante] [...] hay que pedir lo que se tiene disponible, pero no es así tan fácil porque no hay almacén ni nada de eso [...] pistolas más que todo cuando se pueden encontrar, pero son pocas, también revólveres, pero viejos, no hay muchas cosas que puedas encontrar.” (Ramón, 36 años, vendedor de objetos robados en mercado informal de Leticia).

“Rara vez se encuentran armas, como sabes las requisas son ocasionales y no siempre hay decomiso, porque los que venden son pocos y normalmente de pistolas, revólveres, pero eso no más, algunas municiones, pero poco [...] más que todo es para la televisión, que se ponen algunas armas decomisadas, pero son pocas, son viejas” (Ricardo, 42 años, Policía de la División de Investigación Criminal).

¿Cómo acceder a este limitado y precario stock? Este arsenal desconcentrado se dispone al comprador final, no a través de procedimientos sencillos ni regulares, ni que cualquier ciudadano pueda llevar a cabo, sino mediante un stock limitado y desconocido. Las compras, por lo tanto, no son transacciones inmediatas e implican un lapso de tiempo no determinado, entre la demanda y la venta final. Así es como un *comprador* efectúa una demanda a i) un vendedor de partes fragmentadas de armas en un mercado ilegal de la ciudad, ii) un contacto directo que normalmente se encuentra al interior de estos mercados, o iii) a través de un poseedor de una de estas armas en stock. De esta forma, el *vendedor final* debe recurrir a sus proveedores individuales, pues no existe un arsenal central, para determinar qué tipo de oferta es posible y si se puede satisfacer o no la demanda. El *proveedor* informa del producto en stock y determina el precio al vendedor,

quien agregará el precio de su ganancia neta y hará la oferta del producto y del precio referencial al comprador. Dicho trámite puede llevar algunas horas, días o semanas, sin ser así *una transacción inmediata*. Además, es importante detener la observación en un asunto: el precio final de las armas es este tipo de transacción es relativamente alto respecto del precio en el mercado formal (en parte debido a la cantidad de intermediarios, o al riesgo que implica el objeto, o a la escasez del objeto).

Por otra parte, aun cuando el mercado es precario, caro e irregular, existen armas en éste, por lo que es necesario saber de dónde vienen. Las hipótesis más recurrentes que se han tejido al respecto son la del “contrabando internacional”, y la del “narcotráfico y el narco-terrorismo”. Sin embargo, considerando que el crimen urbano y sus mercados ilegales no han implicado una invasión sistemática de armas, éstas no parecen tener consistencia. Y en efecto, no hay prueba en la década anterior de un contrabando internacional de armas de fuego a gran escala para el crimen urbano.

A su vez, Perú tampoco es destino de grandes ventas internacionales de armas financiadas por agentes ilegales. Al respecto, en América Central el fenómeno estaría concentrado en dicho punto, puesto que el crimen organizado local, parece estar financiado por el narcotráfico (Cruz Roja, 2006; Amnesty International, 2005; Coss, 2005). Así, la hipótesis “narcotráfico/narcoterrorismo” no sería la más viable para explicar las armas ilegales, ya que de acuerdo a la información de la Policía, las armas de estas organizaciones no implican arsenales considerables y muchas de ellas son producto del robo a las propias fuerzas del orden.

El mercado ilegal que abastece al crimen urbano de Lima no se nutre del contrabando internacional ni de las armas del narcoterrorismo, pues su escaso stock y altos precios, no implican un mercado que pueda competir con el legal. De esta forma, *el mercado ilegal se nutre del mercado de armas que ingresan por la vía legal*. Así, la mayor parte de armas ingresa legalmente.

Por su parte, las armas que son declaradas perdidas o robadas por los civiles, personal de las fuerzas del orden, y personal de la seguridad privada, componen el principal canal de abastecimiento de las denominadas ilegales, así como de aquéllas que son vendidas o alquiladas por las fuerzas policiales, y de las que recirculan en el circuito ilegal desde los años 80.

2. El origen de las armas de fuego en el crimen urbano

El origen de las armas ilegales en el mercado informal tiene diversas fuentes. Sin embargo, éstas no son las que regularmente se piensan. Al respecto, y como se ha señalado, ni la importación, ni el tráfico y contrabando internacional, ni la venta del narcotráfico son las fuentes principales. No obstante, tampoco lo son las armas que pertenecen a la Policía o a las Fuerzas Armadas.

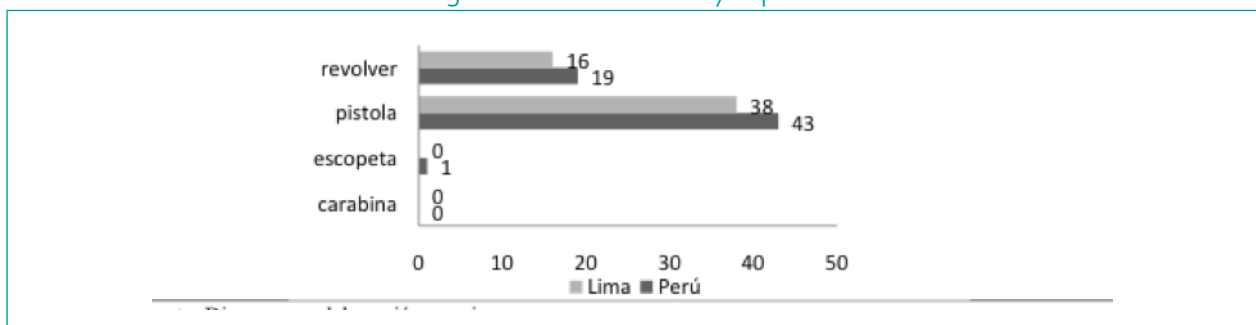
Más allá del hermetismo de la Policía o de las Fuerzas Armadas, al momento de registrarse un caso de robo de material bélico dentro de sus instituciones, este tipo de caso no es estadísticamente considerable, y sólo se registra en un número menor, durante los últimos años a través de la prensa (La República 2006; 2007a; 2007b; La Libertad 2007; La Primera 2010).

Hasta 2010, el arsenal de las fuerzas policiales se componía por 80.273 armas de fuego, de las cuales el 41% eran pistolas de uso oficial, el 31% fusiles y el 24% revólveres (Policía Nacional del Perú, 2010). Esto, aunque las estimaciones para 2011 calculaban 110 mil.

El volumen de armas perdidas o robadas a las fuerzas del orden es escaso en comparación al arsenal que circula en el mercado ilegal, por lo tanto, el argumento que indica que las armas del mercado ilegal provienen de las armas robadas de la Policía y las Fuerzas Armadas no es necesariamente preciso. Si bien, existen elementos que indican que éstas sí ingresan al mercado ilegal, es posible pensar que no representan un número significativo.

Gráfico 3

Armas de fuego militares robadas y o perdidas año 2010



Fuente Dicsamec, elaboración propia.

Las armas ilegales tienen un origen diferente. Se trata de armas que i) circulan como perdidas, robadas o vendidas al mercado informal de los civiles y de la seguridad privada, ii) se encuentran en el precario mercado informal de venta individual de aquellas armas cuyas licencias no han sido renovadas, iii) recirculan en las requisas de la policía (*sin contar las que los delincuentes adquieren por compras legales*). Se trata, así, de un circuito pequeño, pero de alta movilidad de rotación de armas (un stock limitado e inestable).

Asimismo, las denuncias por robo o pérdida de armas reportadas ante la Dicscamec implican un número considerablemente mayor al que registran las Fuerzas Armadas y Policiales. Así es como cada año, desde 2007, más de 1200 armas de fuego ingresan al mercado informal por pérdida o robo, de las cuales unas pocas son recuperadas. Al respecto, entre 2007 y 2010, un total de 5.146 armas (la mayor parte civiles y de seguridad privada) entraron por esta vía al mercado informal, siendo sólo 277 recuperadas. Es ésta una evidencia, entonces, de que existe un contingente grande de armas que ingresan legalmente al país, las que son compradas a través de procedimientos lícitos y que, robadas o perdidas (o simplemente así declaradas), salen del circuito formal y se incorporan al informal.

Sin embargo, hay una fuente más. La Policía difícilmente vende o alquila las armas de reglamento y las de uso oficial. Esto, como hemos indicado, debido al estrecho control, los altos castigos y la eficiencia de los protocolos de control de armas oficiales. Sin embargo, existen elementos que indican que son las armas de requisas y decomisos que no llegan a las armerías de la Policía Nacional, ni son declaradas oficialmente como decomisadas, las que recirculan en los mercados ilegales de armas de fuego.

Si bien, en las intervenciones policiales hay un contingente de armas que no ingresan a las armerías y que regresan al mercado ilegal para lubricar el pequeño y limitado circuito de comercio, no cualquiera ingresa en esta dinámica. Al respecto, las armas largas (ametralladoras ligeras, subametralladoras, rifles y fusiles) no ingresan al mercado ilegal (pues son más fáciles de rastrear) por lo que son llevadas a las armerías oficiales. Pero, al contrario, son las pistolas y revólveres decomisados y no declarados los que reingresan al ámbito ilegal, permitiendo reforzar la idea de un mercado pequeño, de stock limitado y de oferta precaria.

“Claro, si ellos [los policías] mismos venden los fierros que quitan. No es que vendan sus fierros, porque les cae sanción, sino que las que se llevan de los operativos, no las declaran y esas son las que vuelven a circular [...] por eso son viejas, usadas ¿Cuándo

encuentras un fierro nuevo? Nunca pues, es raro, porque son las mismas que dan la vuelta y dan vueltas” (Julio, 38 años, ex interno).

“Es como un ruleteo, entran y salen, las decomisan, no las declaran, las vuelven a vender, incluso al mismo que agarraron con el arma. No es que el efectivo [policía] se busque un comprador, sino que se la vende al mismo que agarró y así se vuelve al ruleteo [...] otras veces la coloca con alguien que busca fierros [...] así es como sobre todo sucede” (Oscar, 45 años, Oficial Armero de la Policía).

Esto explica la penetración de las armas cortas en el mercado ilegal y su origen, pero no permite determinar aún el origen de las largas, pues éstas no provienen de los civiles, ni de las requisas policiales, ni (en su mayoría) de las armas perdidas y robadas. ¿De dónde, entonces, provienen las armas largas utilizadas en el crimen urbano?

Las armas largas se utilizan en asaltos a bancos y algunos secuestros, lo que significa que este tipo de armamento está restringido a un muy poco frecuente uso. Esto, además, evidencia una situación específica del crimen urbano: las armas largas (fusiles de asalto AK-47, HK-G3, FAL) i) no se encuentran en los mercados informales, que están más bien restringidos a revólveres y pistolas, ii) no provienen de los civiles, quienes no tienen acceso a éstas (por lo tanto, incluso, las licencias no renovadas, y las armas perdidas o robadas no pueden implicar armamento largo), iii) no provienen del tráfico internacional que, como hemos visto, no es frecuente.

3. Conclusión: el mercado negro de armas de fuego en Lima urbana

El mercado ilegal de armas de fuego de Lima es un mercado negro (Mujica, 2008; Nowak, 1985), pues implica la acumulación de stock y la especulación de un recurso escaso, peligroso y de difícil acceso. Éste, a su vez, es producido por una condición particular de la dinámica comercial de las armas: la irregularidad del contrabando y del comercio internacional, la escasez relativa de las armas, el limitado tráfico interno de éstas, y los altos precios del mercado formal.

Los especuladores del mercado informal no cuentan con establecimientos regulares para el comercio de armas y el stock no existe como un arsenal físico, sino como una posibilidad latente de comercio de dichos objetos, regulados por una dinámica informal pero asociada a las políticas de control policial y militar del armamento. No se trafican, así, en el mercado negro armas pequeñas largas, ni armas ligeras, ni armas pesadas, sino sustancialmente algunas pistolas y revólveres. *Es un mercado negro cuyo stock está compuesto por el residuo de aquel contingente de armas que sale del mercado formal y que ingresa al informal a través de filtros sobre las armas de las requisas, de la venta irregular o de las que perdieron su licencia.*

La relación del mercado negro y el mercado formal de armas aparece como una relación de dependencia unidireccional: las armas ilegales dependen de aquéllas que salen del mercado legal, nutren su stock de este mercado, regulan sus precios de acuerdo a los costos del denominado legal, así como el límite de los productos que pueden ofrecer. Es, a su vez, una particularidad de los mercados informales peruanos de varios objetos, y en este caso de las armas de fuego, que la relación entre lo ilegal y lo legal no sea de antagonismo, sino de complementariedad (Mujica, 2011; 2008) o de dependencia. No es un mercado subterráneo (Goldberg & Karimov, 1992) de armas o un de carácter paralelo (Tanzi, 1983), sino uno dependiente de la oferta del mercado y de sus propias reglas de juego.

La organización del mercado negro de armas pequeñas no está compuesta por comerciantes especializados, ni por traficantes del crimen internacional, sino por lógicas de complemento de las pequeñas y precarias economías informales. En dichas dinámicas, los comerciantes informales no venden solamente armas (de hecho casi no las venden) sino otros productos y, ocasionalmente, cuando el stock se muestra disponible, se comercializa armamento de fuego o munición.

A su vez, no hay una lógica de robos especializados de armas de fuego a civiles, sino que sí existen las dinámicas de “pesca” de los ladrones (robos sin objetivo predeterminado), cuando se sustrae

un arma de fuego (no son especialistas). La Policía y las Fuerzas Armadas no parecen tener tampoco una lógica de abasto de las armas del mercado ilegal de armas, sino más bien operan en dinámicas irregulares de compra venta de aquellos elementos residuales de las requisas y de los arsenales sin resguardo. *No hay profesionalización ni estabilidad ni dedicación a tiempo completo en el comercio ilegal de armas de fuego.*

Las características del mercado negro de armas de fuego genera un efecto de filtro en el acceso de la delincuencia común a las armas, pues el precio es relativamente alto, la oferta no es abierta, el stock es precario, y el acceso es restringido. La accesibilidad y la asequibilidad (Barrantes, 2006) de las armas restringen, así, la abierta compra-venta de armas ilegales. Ello explica que, a pesar del aumento de armas de fuego, no exista un aumento de la cantidad de muertes por armas de fuego, a lo que se agrega al comercio reciente, armas baratas de corto tiempo de vida operativa y el crecimiento del mercado de armas de imitación. De esta forma, a pesar del aumento de la compra venta de armas, de las tiendas de armas, de la importación de armas, y de armas perdidas y robadas, Perú sigue siendo uno de los países con menores tasas de homicidio doloso por arma de fuego de América Latina.

¿Cuál es la situación de las armas de fuego? Es un tipo de comercio ilegal, cuyos productos son unidades de objetos que entran y salen de la dinámica informal, y en que sus operadores no tienen un director específico, sino más bien, la estructura de sistemas acéfalos (Mujica 2011; 2008; Tripp, 2001). Son, a su vez, dinámicas que no actúan con un centro administrativo, o con un coordinador territorial, pero que sí tienen circuitos más o menos comunes de ordenamiento e intercambio: nodos y conexiones que permiten reconocer la regularidad de un sistema, aun cuando los actores cambien y los núcleos no estén relacionados entre sí (Crozier & Friedberg, 1987).

Todo esto da la sensación exterior de una red compleja y bien estructurada, con una forma piramidal. Sin embargo, en la práctica aparece como un conjunto de células conectadas a las otras por tejidos ocasionales, que no operan en conjunto, y que no se deben reciprocidad ni dependencia o subordinación. Pero eso no lo hace menos peligroso ni de menor importancia. Por el contrario, la dinámica acéfala de esta estructura y su relación con el mercado formal hacen que su soporte tenga la solidez del movimiento constante (Balandier, 1989; Clastres, 2001) y muestra *una dinámica de lo ilegal, del crimen y de la violencia que se sostiene en la propia demanda de seguridad ciudadana.*

¿De dónde salen las armas usadas en los crímenes en Lima? De las tiendas legales, de la importación legal y del aumento de armas formalmente vendidas (porque muchas son robadas y revendidas en el mercado negro, o son revendidas directamente por sus compradores originales, o porque contra lo que se piensa, la delincuencia compra en las tiendas formales, sobre todo las armas baratas de recientes importaciones).

La prensa, los discursos y la imaginación sobre las armas de fuego y el crimen organizado, la percepción de inseguridad y la difusión del miedo han generado que el mercado formal de armas aumente, que su comercio crezca y que la población civil adquiera más armamento para aplacar el miedo o para “defenderse” de la inseguridad. La paradoja es que en la práctica, al existir una dependencia parasitaria del mercado negro respecto del mercado formal, esta tendencia a la adquisición de armas civiles termina alimentando el mercado ilegal y generando una condición de riesgo latente. Finalmente, más allá de la cantidad de disparos, las balas hieren y matan personas.

Bibliografía

Amnistía Internacional “Hazardous Ventures: US Arms Transfers During the ‘War on Terror’” 2005 Amnesty International Annual Report en: http://web.amnesty.org/report_2003_Uga-summary- eng acceso 10 de marzo de 2011.

Amnistía Internacional. “Vidas destrozadas: la necesidad de un control estricto del comercio internacional de armas”. Hackney: Colibri Press, 2003.

Azevedo, E., Nazareth, S., De Souza, F., Barrios, L., Da Silva, M., Pereira, T. & Stefenon, C. “Mortalidade por homicídios em Município da Região Sul do Brasil, 1996 a 2005” en: Revista Brasileira de Epidemiología, volumen 11, n° 3, 2008, pp. 431-441.

Balandier, G. “El desorden. La teoría del caos y las ciencias sociales” Barcelona: Gedisa. 1989.

Barrantes, R. “Asequibilidad de los servicios en América Latina”. Lima: Dirsí. 2006.

Basombrío, C. “Delito e inseguridad ciudadana: Lima y otras ciudades del Perú comparadas con América Latina”. Lima: Instituto de Defensa Legal, 2007.

Balandier, G., Costa, G. “Manejo y gestión del orden y la seguridad. De la reforma al inmovilismo”. Lima: Instituto de Defensa Lega. 2004, pp. 34-37.

Cardona, D., Peláez, E., Aidar, T., Ribotta, B. & Álvarez, M. “Mortalidad por causas externas en tres ciudades latinoamericanas: Córdoba (Argentina), Campinas (Brasil) y Medellín (Colombia) 1980-2005”. Revista Brasileña de Estadística y Población. Volumen 25, n° 2, 2008, pp. 335-352.

Ciudad Nuestra. “Resultados de la encuesta de victimización en el Perú. Lima: Ciudad Nuestra, 2011.

Clastres, P. “Investigaciones en antropología política”. Barcelona: Gedisa, 2001.

CONATIAF. “Informe Nacional sobre la Implementación del Programa de Acción 2001 de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos del período 2006-200” (Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores, 2008.

CONATIAF. “Informe Nacional sobre la Implementación del Programa de Acción 2001 de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos del período 2008-2009”. Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores, 2010.

- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.** “Armas pequeñas. Informe del Secretario General del Consejo de Seguridad”. 2008. <<http://www.un.org/spanish/docs/report08/repl08.htm>> acceso 10 de septiembre de 2011.
- Coss, M.** “Armas Pequeñas y ligeras: Caso México”. México D.F: Oxfam Internacional, 2005.
- Costa, G & Basombrío, C.** “Liderazgo civil en el Ministerio del Interior. Testimonio de una experiencia de reforma policial y gestión democrática de la seguridad en el Perú”. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2004.
- Costa, G & Romero, C.** “¿Quién la hace en seguridad ciudadana?”. Lima: Ciudad Nuestra, 2010.
- Costa, G & Romero, C.** “Armas pequeñas y livianas. Una grave amenaza para la seguridad hemisférica. El caso peruano en Stella Saenz (ed.) Armas pequeñas y livianas. Una amenaza a la seguridad hemisférica”. San José, 2007, pp. 373-389.
- Costa, G., Yépez, E. & Romero, C.** “La percepción de los alcaldes y los jefes policiales sobre los comités de seguridad ciudadana de Lima Metropolitana”. Lima: Ciudad Nuestra, 2008.
- Costa, G., Briceño, J. & Romero, C.** “La Policía que Lima necesita” (Lima: Ciudad Nuestra, 2008).
- Crozier, M. & Friedberg, E.** “El actor y el sistema”. México D.F.: Alianza Editorial, 1987.
- Cruz Roja.** “Estrategia Regional de Prevención de la Violencia: Centroamérica, México y Caribe”. Madrid: CYAN, 2006.
- Dammert, L.** 2010 “Violencias crimen e inseguridad en América Latina. Desafíos para la democracia” Lima: Ediciones El Virrey, 2010 pp. 189-223.
- Departamento de Estado.** “Under Secretary for Arms Control and International Security” 2010. En: <<http://www.state.gov/t/>> Acceso 15 de septiembre de 2011.
- DEVIDA.** “Estrategia nacional de lucha contra las drogas 2007-2011”. Lima: Devida, 2009.
- DICSCAMEC.** “Estadísticas de la Dicscamec” 2010. En <http://www.dicscamec.gob.pe/index.html>. Acceso 15 de septiembre de 2011.
- Dreyfus, P. & Rangel, A.** “Vecindario bajo observación: Un estudio de las transferencias grises de armas pequeñas y munición en las fronteras de Brasil con Paraguay, Bolivia, Uruguay y Argentina”. Río de Janeiro: Viva Río. 2006.
- El comercio** “Dos presuntos delincuentes murieron tras balacera en el centro de Lima” (junio) 2010.

- Elgueta, R. & Zúñiga, L.** “Armas pequeñas y livianas ¿una amenaza para la seguridad hemisférica? El caso de Chile”. Santiago de Chile: FLACSO Chile, 2006.
- García, J. & Antezana, J.** “Serie de amenazas a la seguridad: El narcotráfico. Estudio comparativo de la lucha antidroga en Perú y Colombia: la situación de la coca y la cocaína” Lima: IDEI, 2010.
- Gillis, M.** “Disarmament. A basic guide”. New York: United Nations, 2009.
- Golberg, L & Karimov, I.** “Black Markets”. New York: NYU, 1992.
- Gushiken, A., Costa, G., Romero, C. & Privat, C.** “¿Quiénes son asesinad@s en Lima? ¿Cómo, cuándo y por qué?” Lima: Ciudad Nuestra, 2010.
- INTERNATIONAL ACTION ON SMALL ARMS (ANSA).** “Reviewing Action on Small Arms: Assessing the first five years of the UN Programme of Action”. New York, 2006.
- Jackson, T.** “Global Gun Deaths. Norwegian Initiative on Small Arms Transfers (NISAT) Firearm Mortality Database”. Oslo, 2005.
- Karp, A.** “Completing the count: Civilian firearms. Small Arms Survey: Guns and the City”. Cambridge: Cambridge University Press, 2007.
- KARP, A.** “Trickle and Torrent: State stockpiles”. Oxford: Oxford University Press. 2006.
- La Primera.** “Tiempos sangrientos: lucha contra el tráfico ilegal de armas”. Lima (16 de abril), 2010.
- La Libertad.** “Robo de armas de militares”. Lima (3 de abril), 2007.
- La República.** “Guerra de pandillas en el Callao”. Lima (9 de julio), 2010.
- La República.** “Recuperan armas robadas”. Lima (20 de septiembre), 2009.
- La República.**(Lima) “Mafiosos peruanos roban armas de cuarteles militares para venderlas a terroristas” 3 de abril. 2007a
- La República.** (Lima) “Militares robaban armas” 12 de septiembre. 2007b
- Marsh, N.** “Database of Authorised Transfers of Small Arms and Light weapons. Norwegian Initiative on Small Arms Transfers”. Oslo, 2010.
- Mujica, J.** “Micropolíticas de la corrupción. Redes de poder y corrupción en el Palacio de Justicia”. Asamblea Nacional de Rectores. Lima, 2011.
- Mujica, J.** “El mercado negro (y las estrategias informales de acceso a la telefonía Móvil”. IEP, Lima, 2008.

Naciones Unidas “Towards an Arms Trade Treaty: Establishing common international standards for the import, export and transfer of conventional arms”. UN Resolution A/RES/64/48. United Nations General Assembly. New York, 2009.

Naciones Unidas “Report of the Open-ended Working Group to Negotiate an International Instrument to Enable States to Identify and Trace, in a Timely and Reliable Manner, Illicit Small Arms and Light Weapons (A/60/88)”, 2005. En: [http://www.un.org/events/smallarms2006/pdf/A.60.88%20\(E\).pdf](http://www.un.org/events/smallarms2006/pdf/A.60.88%20(E).pdf). Acceso 10 de septiembre de 2011.

Naciones Unidas “Study on Firearm regulation”. UN Crime Prevention and Criminal Justice Division. Vienna, 1999.

NOVAK, F. “Lucha contra el narcotráfico en el Perú”. Lima: IDEI, 2011.

Nowak, M. “Los mercados negros de divisas”. Washington: FMI-BM, 1985.

Observatorio de la Criminalidad. “Estadísticas del Observatorio de la criminalidad del Ministerio Público” 2010. En <http://www.mpfm.gob.pe/> Acceso 11 de septiembre de 2011.

OEA. “Informe sobre seguridad ciudadana”. Washington D.C.: OEA, 2011.

OEA. “Inter-American Convention against the Illicit Manufacturing of and Trafficking in Firearms, Explosives, Ammunition and Other Related Materials (CIFTA)”. Organization of American States, Washington D.C., 1997.

Otamendi, M. “Armas en la mira. Un estudio sobre las actitudes hacia las armas de fuego”. Asociación para las Políticas Públicas. Buenos Aires, 2004.

Perú21. “Fundirán ocho mil armas de fuego”. Lima (5 de junio), 2010.

Petrini, B. “Latin America and the Caribbean, 1995-2008, Total Recorded Intentional 2010 Homicide”, World Bank: Washington D.C., 2011.

Policía Nacional del Perú. “Anuario estadístico de la policía Nacional del Perú”, 2010. En <http://www.pnp.gob.pe/anuario.html>. Acceso 15 de septiembre de 2011.

Policía Nacional del Perú. “Manual de Derecho Humanos aplicados a la función policial”. Ministerio del Interior, Lima, 2006.

Saenz, S. “Armas pequeñas y livianas. Una amenaza a la seguridad hemisférica”. San José, 2007 pp. 13-31.

Small arms survey. “Unfinished business”. Graduate Institute of International Studies, Oxford University Press. New York, 2007

Tanzi, V. “Desarrollo y finanzas”. New York: FMI, 1983.

Tripp, A. “Non-formal institutions”. New York: Naciones Unidas, 2001.

UNLIREC. “Curso interinstitucional de capacitación para la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego”. Lima, 2010a.

UNLIREC “Normas e instrumentos legales para el control de armas de fuego”. Lima, 2010b.

UNLIREC. “Small Arms Survey 2004: right at risk”. Oxford University Press, 2004.

UNODC. “Informe mundial sobre drogas”, Lima, 2010.

UNODC. “Reported Overall Homicide Numbers and Rates per 100,000 Population for 64 Countries”. United Nations Office on Drugs and Crime, Vienna, 2006.

UNODC. “Recorded Homicide and Firearm Homicide in 53 Countries, Completed or Attempted”. United Nations Office on Drugs and Crime, Vienna, 2005.



7. DERECHO PENITENCIARIO



7.1 Impacto de las sanciones disciplinarias en el control de la violencia del sistema penitenciario chileno¹

Alejandro Arévalo Sarce

Administrador Público, Universidad de Chile, Magíster en Seguridad y Defensa, ANEPE, Subdirección Técnica, Gendarmería de Chile.

aarevalosarce@gmail.com

Resumen

El sistema penitenciario chileno asume que el régimen de sanciones respecto de la disciplina, y en especial la de internamiento en celda solitaria, es un medio eficaz para el control de la violencia en cárceles, visto éste como un fenómeno externo a la administración. El que se justifique deviene principalmente de la influencia que han generado los resultados de investigaciones de dos modelos: el de privación y de importación. El primero postula que el comportamiento que presentan los reclusos es producto del entorno ofrecido por la cárcel, mientras el segundo afirma que las características propias del sujeto, influyen en la estructura social interna, que determina el grado de adaptación frente al régimen de internamiento. Sin embargo, se prescinde de un tercer enfoque posible, que explica este fenómeno, a través de la propia dinámica de la gestión penitenciaria, como un elemento determinante para su configuración y, por ende, para su control. Actualmente, existe escasa literatura que explora la aplicación de sanciones disciplinarias y de cómo pueden afectar éstas o no en el comportamiento de los reclusos. Por ello, y a partir de los datos arrojados por los índices de aplicación de sanciones disciplinarias en el sistema penitenciario chileno, años 2012, 2013 y 2014, la presente investigación se orienta a conocer el grado de eficacia del control de la violencia interna de la cárcel, con énfasis en la sanción de aislamiento en celda solitaria, abriendo el campo de estudio a la incidencia que presenta la gestión administrativa del gobierno carcelario en este escenario.

Palabras clave: régimen disciplinario, aislamiento en celda solitaria, modelo de control administrativo, violencia carcelaria, sistema penitenciario.

1. Proyecto de investigación inédito. Se agradece las recomendaciones metodológicas y los datos proporcionados por la Unidad de Estadística de Gendarmería de Chile.

Abstract

The Chilean Prison System assumes that the disciplinary regime in general, and the use of solitary confinement in particular, are effective tools for controlling violence inside prison walls. This way of thinking has been strongly influenced for research coming from two models of explaining prison violence, namely: the deprivation and the importation theories. Whereas the deprivation model (also called “endogenous”) maintains that inmates’ behavior and violence occur as a result of the prison environment, the importation model (also known as “exogenous”) states that inmates’ adaptation to prison life and violence are, rather, determined by inmates’ characteristics, previous background and socialization experiences that they bring with them to prison from the outside. Nevertheless, a third approach, the so-called “administrative-control model” accounts for prison violence by focusing on prison management and leadership as prison officers are, at a great extent at least, who run prison facilities. By administering disciplinary sanctions is a way by which the prison administration may try to control violence. Currently, however, there are gaps in the literature regarding the impact of such disciplinary measures (particularly solitary confinement) on prison violence. This research project, using administrative data on solitary confinement from Gendarmería de Chile during 2012, 2013 and 2014, will analyze the effectiveness of solitary confinement in terms of the control of prison violence. In doing so, this project will also contribute to opening up a discussion on the role of prison government in reducing violence.

Keywords: disciplinary regime, solitary confinement, administrative-control model, prison violence, prison system.

La violencia es la lingua franca de la cárcel
John Conrad²

2. CONRAD, J. Violence in Prison. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 1966, 364, 113-119.

Introducción

La mayoría de la literatura sobre violencia carcelaria se ha centrado en la de tipo colectiva o grupal, con resultados que señalan que los disturbios o motines son de una naturaleza distinta a las agresiones individuales que afectan a los privados de libertad. Al respecto, la violencia colectiva ha proporcionado una acumulación de evidencia sobre las causas, la prevención y el control de este tipo de violencia³, situación distinta a lo que ocurre con la violencia no colectiva, cuya dinámica justifica la teorización de nuevas preguntas y modelos para el conocimiento de sus particularidades e identificación.

Dentro de la cárcel, los internos desarrollan una amplia variedad de conductas que contravienen las normas del régimen penitenciario⁴, las que se han investigado a través de distintos instrumentos de recolección, como encuestas de victimización y de auto-reporte, y registros administrativos de las faltas y sanciones aplicadas. Respecto de dichos comportamientos, cabe señalar que están categorizados por los que dan como resultado victimizaciones de naturaleza física (muertes por riñas, agresiones), psicológica (abusos o amenazas verbales) y económica (robo, extorsión), y también por otras que no dan lugar a la victimización de algún sujeto identificable (vandalismo, disturbios, fugas, autolesiones o intento de suicidio, suicidio y consumo o posesión de drogas)⁵, siendo la psicológica y la económica las más frecuentes, aunque por sus características no se registren en las bases de datos administrativas que manejan los recintos penitenciarios⁶. Así también, es importante destacar que es éste un problema que, además de provocar un entorno más difícil de manejar para los jefes de establecimientos penitenciarios, se transforma en permanente.

La vida de los internos se ve alterada por los problemas de indisciplina que presenta la población penal, generándose así mayor inseguridad al interior de ésta, además de la consecuente activación de mecanismos de autoprotección. Al mismo tiempo, el personal penitenciario eleva los niveles de agresividad para el control interno y toma una actitud más reactiva ante el fenómeno descrito, con lo cual el sistema de ejecución pierde credibilidad institucional, así como su nivel de seguridad pasa a ser cuestionado por la opinión pública.

3. ATLAS, R. *Violence in prison: Architectural Determinism*. Ph. D. Criminology The Florida State University, 1982.

4. De acuerdo al Art. 24° del DS 518 Que aprueba el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, define el régimen penitenciario como el conjunto de normas y medidas destinadas a mantener una convivencia pacífica y ordenada de las personas que, por resolución del tribunal competente, ingresen a los establecimientos penitenciarios.

5. ALLARD, T. J., R. K. WORTLEY AND A. L. STEWART The Effect of CCTV on Prisoner Misbehavior. *The Prison Journal*, 2008, 88(3), 404-422.

6. Op. Cit.

Según Anthony Bottoms los actos de violencia interpersonal en las cárceles no solo están influenciados por las características de los internos, sino también por los aspectos del entorno carcelario y por las interacciones continuas entre internos, funcionarios penitenciarios, y el contexto espacial y social en el que dichos actores se desenvuelven. De esta forma, algunas restricciones físicas pueden reducir los niveles de violencia, debido a la limitación de oportunidades, y así también a veces pueden llevar a una pérdida de legitimidad, lo que termina escalando en violencia, como por ejemplo sucede con las restricciones en el uso de espacios comunes⁷. Asimismo, existen otros aspectos pocos estudiados de la interacción social dentro de la cárcel, que incluyen las rutinas y relaciones entre funcionarios e internos, los cuales son fundamentales para el mantenimiento del orden interior de un penal. En ese contexto, las amenazas y agresiones que, en algunos casos, sufren los funcionarios están particularmente asociadas con puntos de fricción del régimen penitenciario y de lo que ocurre día a día. Sin embargo, algunos de ellos parecen contar con mayores habilidades personales en el manejo de estos puntos de fricción, de manera que evitan actos de violencia. De allí que la formación y capacitación del personal sea un aspecto central en el buen gobierno de la cárcel.

A partir de lo anterior, las agresiones entre internos es posiblemente la forma más común de violencia en las cárceles y la que cuenta con una mayor acumulación de investigaciones empíricas. Con el predominio del modelo de privación, desde la década del 50 del siglo pasado, gran parte de la investigación se ha centrado en las condiciones carcelarias como desencadenante de la violencia en estos lugares⁸. En ese escenario, existe una escasa literatura de la violencia en el sistema penitenciario chileno, y gran parte de los análisis y diagnósticos apuntan a describir cómo las precarias condiciones carcelarias provocan frecuentes riñas entre los(as) internos(as)⁹. Similar situación deviene de la aplicación del régimen sancionatorio¹⁰ y su relación en la probabilidad de disminuir la violencia. Al mismo tiempo, del tipo de sanciones aplicadas durante los últimos años, ha cobrado especial relevancia la de internación en celda solitaria, y así también ha crecido el debate en torno a su uso indiscriminado, lo que, para efectos del presente trabajo, será desarrollado en profundidad.

7. BOTTOMS, A. E. *Interpersonal Violence and Social Order in Prisons*. *Crime and Justice*, 2009, 26, 205-281.

8. WORTLEY, R. *Situational Prison Control: Crime Prevention in Correctional Institutions*. Edtion ed. Cambridge: Cambridge University Press 2004.

9. INDH *Estudio de las Condiciones Carcelarias en Chile: Diagnóstico del Cumplimiento de los Estándares Internacionales de Derechos Humanos*. Edtion ed. Santiago: Maval, 2013.

10. El Título Cuarto del DS 518 Que aprueba el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, regula el régimen disciplinario, disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=123280>

1. Revisión de la literatura

Dentro de la vida en comunidad, las personas tienen diferentes opciones para disminuir la sensación de miedo, si se le compara con lo que sucede en entornos penitenciarios¹¹. Por ejemplo, frente a la inseguridad, las personas se pueden proteger en sus propios hogares o incluso trasladarse de barrio. Por el contrario, en la cárcel, las personas se encuentran dentro de sus celdas, compartiendo espacio con otros internos, en muchas ocasiones. Otra diferencia, se da en que las personas pueden tomar la decisión de dónde y cuánto tiempo interactuar con la comunidad. Aquello, en contraste con la realidad de la cárcel, donde están normadas las horas de recreación, alimentación y descanso, lo que a su vez hará inevitables ciertas actividades. Asimismo, un individuo puede proteger su hogar mediante la instalación de alarmas o rejas en sus ventanas, mientras que en el caso de los internos, algunas de las tácticas o respuestas protectoras, podrían incluir elementos prohibidos que serían utilizados como armas de defensa propia. Incluso, si este tipo de comportamientos no se traducen en riñas, la tensión en el ambiente puede producir más estrés, y por periodos prolongados de tiempo, tanto para los funcionarios como para los internos.

Todo lo anterior, al parecer determina que la percepción de inseguridad en un entorno carcelario no es análoga a la percepción en la comunidad, entendiendo que la inseguridad afecta negativamente la calidad de vida de las personas en la comunidad, así como también lo hace en los privados de libertad¹². Así también, la percepción de inseguridad, por las características propias del encierro, está más acentuada al interior de la cárcel, de tal manera que los privados de libertad están más en sintonía y atentos a su entorno. Por estas razones, es posible que en la cárcel se obtenga percepciones más precisas del entorno, respecto de lo que ocurre con los individuos de la comunidad. Finalmente, el tema de la violencia en la cárcel es una preocupación importante, sobre todo si se considera su vinculación con la reincidencia¹³.

Desde su perspectiva, la penología habla de cuatro actores que se encuentran conectados con la violencia manifestada en la cárcel. Ellos son los propios presos, los funcionarios penitenciarios, los encargados de establecer la política criminal, y la sociedad en general. Existe, en ese sentido, una larga tradición que demuestra que cada uno contribuye significativamente a la naturaleza del daño que impregna la cultura carcelaria y representan la base de la investigación en la filosofía del

11. DAGGETT, D. M. AND S. D. CAMP Do Official Misconduct Data Tell the Same Story as the Individuals Who Live in Prison?. *Criminal Justice Review*, 2009, 34(3), 428-449.

12.. O'DONNELL, I. AND K. EDGAR Fear In Prison. *The Prison Journal*, 1999, 79(1), 90-99.

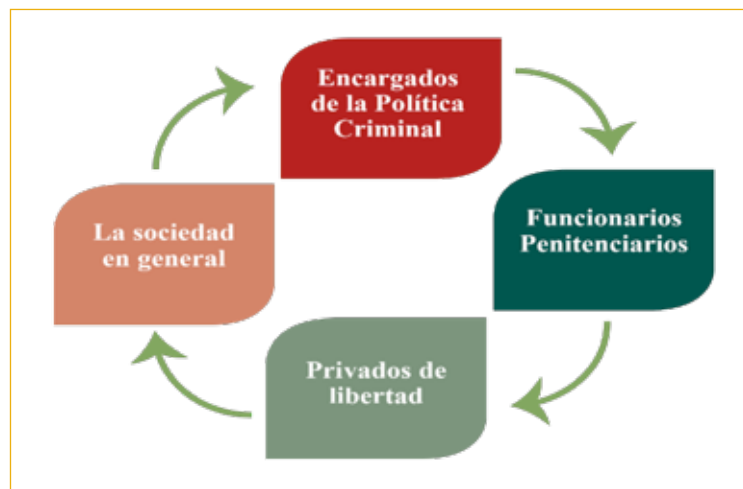
13. LATESSA, E. J., S. J. LISTWAN AND D. KOETZLE *What Works (and Doesn't) in Reducing Recidivism*. Edtion ed. Waltham: Elsevier, 2014.

7. Derecho Penitenciario

control social y la práctica penitenciaria¹⁴. La vinculación de estos actores, a su vez, se manifiesta en presos que actúan violentamente (riñas, mercados informales), funcionarios que también lo hacen (golpizas, malos tratos), encargados de la política criminal restrictivos (aumento de las penas, limitación de beneficios), y público en general impregnado del discurso que acompaña al populismo penal (más “mano dura” y cárcel).

Como muestra la Figura N°1, en un enfoque lineal las explicaciones se centran en que la violencia carcelaria, se origina por los encargados de la política criminal, los reclusos, los funcionarios penitenciarios, o la sociedad en general, lo que contribuiría a la manifestación y el mantenimiento de la punitividad. Así, por ejemplo, la toma de decisiones (o daño) en el nivel institucional (restricciones de visitas a los niños de las madres privadas de libertad, inspecciones degradantes de las visitas y el confinamiento solitario), pueden contribuir a comportamientos violentos entre los reclusos o fomentar un ambiente entre los funcionarios penitenciarios de enemistad contra los privados de libertad.

Figura 1
Enfoque lineal de la violencia carcelaria



Fuente: Elaboración propia a partir de Arrigo and Milovanovic (2009).

A continuación, se presentan los distintos modelos que tratan de fundamentar la violencia carcelaria, los que si bien no han sido contrastados en profundidad con la realidad chilena, podrían explicar (no justificar) la violencia en el ámbito penitenciario¹⁵.

14. ARRIGO, B. A. AND D. MILOVANOVIC Revolution in penology: rethinking the society of captives. Edtion ed. Maryland: Rowman & Littlefield Publishers, 2009.

15. CDH-UDP. Informe anual sobre derechos humanos en Chile 2014. In. Chile: Universidad Diego Portales, 2014, vol. 2014.

1.1 Modelo de la importación

Este enfoque fue desarrollado por John Irwin y Donald Cressey (1962), quienes argumentaron que los reclusos no llegaron a la cárcel como pizarras en blanco para ser moldeados por las condiciones carcelarias. En dicho sentido, observaron que los reclusos mantienen los valores y repertorios conductuales manifestados antes de la privación de libertad, lo cual se denomina modelo de la importación¹⁶. Al respecto, la mayor parte de la literatura sobre la violencia en las cárceles se ocupa de la caracterización de la población penal, basada en el modelo de importación, en el cual los atributos de conducta se explican a partir de los valores y experiencias previos a la cárcel.

Por su parte, los factores que se correlacionan con la violencia son comunes a los descritos para una población, en general, joven, predominantemente masculina, de bajos niveles socio-económico y educacional, con historias de abuso y/o de conflictos interpersonales, y en condiciones de dependencia financiera, desempleo, enfermedad mental y abuso de sustancias¹⁷.

La principal premisa del modelo de importación es medir los factores y las características propias de los internos antes de su encarcelamiento, y su efecto en el comportamiento intracarcelario, para así visualizar que los “valores de los individuos” y sus experiencias de socialización entrarían junto con ellos a la cárcel. Dichos valores y experiencias de socialización pueden considerar, entre otros aspectos, un conjunto de comportamientos y creencias que los diferencian de la cultura dominante (subcultura), una privación socioeconómica durante toda su vida, y un conjunto de experiencias de discriminación permanentes. Son estas características y valores propios los que podrían tener una influencia sustancial en sus conductas dentro de la cárcel, sobre todo en las de tipo violentas¹⁸. De acuerdo a la literatura, las variables más utilizadas son las siguientes:

Edad: se ha observado evidencia sobre esta variable, la que indica una probabilidad en que la conducta violenta esté dada por la edad de los internos. Al respecto, existen estudios que han analizado la relación que el envejecimiento tiene en la disminución de la probabilidad de cometer infracciones disciplinarias al interior de la cárcel. Por ejemplo, Sorensen y Cunningham (2010)

16. BLEVINS, K. R., S. JOHNSON LISTWAN, F. T. CULLEN AND C. LERO JONSON A General Strain Theory of Prison Violence and Misconduct: An Integrated Model of Inmate Behavior. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 2010, 26(2), 148-166.

17. BUTLER, T. K., A Prison violence: Perspectives and epidemiology. *NSW public health bulletin*, 2006, 17, 17-20.

18. TEWKSBURY, R., D. P. CONNOR AND A. S. DENNEY Disciplinary Infractions Behind Bars: An Exploration of Importation and Deprivation Theories. *Criminal Justice Review*, 2014, 39(2), 201-218.

observaron que por cada aumento de un año en la edad de la probabilidad por infracciones disciplinarias, ésta disminuyó en 5%¹⁹.

Si se aplica la variable edad para comparar los sujetos que han sido sancionados por alguna falta en el régimen penitenciario, es posible señalar que tal como observó la presente investigación, el número de ingresos por cumplimiento de condena a los Establecimientos Penitenciarios del Subsistema Cerrado, en 2012, si bien alcanzó los 57.688 internos²⁰, no consideró éste a todos aquellos, cuyo cumplimiento correspondía a ese mismo año. Esto arroja un N= 8.327 condenados, de los cuales recibieron alguna sanción, durante 2012, 2013 y febrero 2014, un total de 3.836 internos, representando un 46,1% del total. La Tabla 1, compara la edad de ambos grupos, obteniendo los siguientes resultados.

Tabla 1
Comparación de las edades entre condenados 2012 y sancionados 2012-feb. 2014

		Edad condenados	Edad sancionados
N	Válido	8.327	3.836
Media		33	31
Mediana		30	29
Moda		26	23
Desviación estándar		11	10

Fuente: Sistema de Internos, Gendarmería de Chile.

En el caso de condenados, se consideró la edad al momento de la fecha de inicio de la condena. Y si bien esto no es significativo, se aprecia una diferencia etaria en ambos grupos, principalmente en la frecuencia de la distribución, que en el caso de los condenados es de 26 años. A su vez, la edad más frecuente para los sancionados es de 23 años.

Educación: si bien, esta variable ha sido rara vez examinada como una medida demográfica en su relación con la predicción de sanciones disciplinarias, los estudios realizados presentan resultados

19. SORENSEN, J. AND M. D. CUNNINGHAM Conviction Offense and Prison Violence: A Comparative Study of Murderers and Other Offenders. *Crime & Delinquency*, 2008, 56(1), 103-125.

20. Fuente de Información Sistema de internos, información proporcionada por la Unidad de Estadísticas de Gendarmería de Chile.

contradictorios. Por ejemplo, en uno se demostró que los internos que no avanzaron más allá de la enseñanza media presentaban menos casos de mala conducta física, lo que sugería que una mayor educación conduce a un mayor riesgo de cometer faltas²¹.

Efectivamente la variable Educación, en el caso de los datos utilizados, no demuestra ninguna distinción significativa, como muestra la Tabla 2.

Tabla 2
Comparación del nivel de educación de condenados y sancionados

Nivel de educación	Educación condenados		Educación sancionados	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Sin Instrucción	101	1,2%	23	0,6%
Básica	3.918	47,6%	1.885	49,4%
Media	4.020	48,9%	1.853	48,6%
Superior	288	3,5%	75	2,0%
Total	8.227	100,0%	3.836	100,0%

Fuente: Sistema de Internos, Gendarmería de Chile.

Compromiso Delictual: esta variable se expresa en la probabilidad de que un preso, por el tipo de delito que fue condenado u otras variables consideradas en su clasificación, cometa mayores faltas. Al respecto, algunos estudios sostienen que los delitos específicos en el exterior (por ejemplo, homicidio) no coinciden necesariamente con la mala conducta en el interior de un recinto penitenciario.

21. TEWKSBURY, R., *Disciplinary Infractions Behind Bars*, cit.

Tabla 3
Comparación del compromiso delictual entre condenados y sancionados

Compromiso delictual	Condenados		Sancionados	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	2.096	25,4%	452	11,9%
Mediano	4.133	50,1%	2.031	53,4%
Alto	2.015	24,4%	1.323	34,8%
Total	8.244	100,0%	3.806	100,0%

Fuente: Sistema de Internos, Gendarmería de Chile.

De acuerdo a la Tabla 3, al compararse el compromiso delictual entre los condenados y los sancionados, se observan ciertas diferencias. Es así como en el caso de los sujetos con alto compromiso delictual existe una diferencia significativa entre los condenados (24,4%) y los sancionados (34,8%), lo cual señala que las sanciones se concentran en su mayoría entre los sujetos de mediano y alto compromiso delictual (88,1%).

Junto con las variables antes mencionadas, que han demostrado ser indicadores relevantes de las sanciones disciplinarias, las características específicas de las instituciones penitenciarias también son consideradas como significativas para comprender la mala conducta de los internos. Éstas incluyen la cantidad de tiempo recluso del interno y el nivel de seguridad del establecimiento carcelario, además de las posibilidades de acceso a programas de intervención y de la vinculación con redes de apoyo, a través de un adecuado régimen de visitas.

1.2 Modelo de la deprivación

Como se señaló en el apartado anterior, el modelo de la importación resulta ser una explicación plausible de la mala conducta carcelaria, sin embargo, como en toda conducta humana, son necesarias más explicaciones, como la que entrega el modelo de la deprivación, en donde se sugiere que el entorno carcelario es el que propicia una conducta desviada dentro del marco institucional²². Al respecto, señala los factores situacionales presentes en un recinto penal que pueden afectar los procesos de ajuste de un interno.

En la literatura clásica, referente a esta temática, se encuentra el libro de Gresham Sykes (1958)

22. TEWKSBURY, R., *Disciplinary Infractions Behind Bars*, cit.

“La sociedad de los cautivos”, que fundamenta el modelo de la deprivación, y cuya hipótesis plantea que el comportamiento del recluso, incluyendo la mala conducta, es una adaptación a las tensiones de la vida intrapenitenciaria. Esta explicación, más bien estructural, considera que el comportamiento del recluso es una respuesta a las estresantes y opresivas condiciones dentro de la propia cárcel²³. Las condiciones en que se encuentra éste, como el hacinamiento, la participación en programas y acciones de reinserción, y el cumplimiento de las normas, se relacionan así con la violencia carcelaria. En tal sentido, es importante tener en cuenta que estrategias de clasificación ineficaces y una falta de programas efectivos también se relacionan con la violencia en las cárceles. Y si bien, se necesita mucha más evidencia en esta área, pareciera que, sobre la base de «lo que funciona», es posible contribuir al control de la violencia carcelaria, así como reducir la reincidencia posterior.

Otros referente es el sociólogo Stanley Cohen, quien describió varias determinantes de la violencia carcelaria, asociados al proceso de prisionización. En particular, sugirió que las privaciones de la cárcel afectan a la violencia, y son también los principales factores determinantes de prisionización. De hecho, la subcultura de los reclusos es una respuesta a la privación de libertad. En dicho escenario es que ellos intentan obtener comodidades materiales, más allá de las que entrega el régimen establecido, como alimentos, alcohol, drogas, dinero, y sexo, contrarrestando así las privaciones de la prisión²⁴.

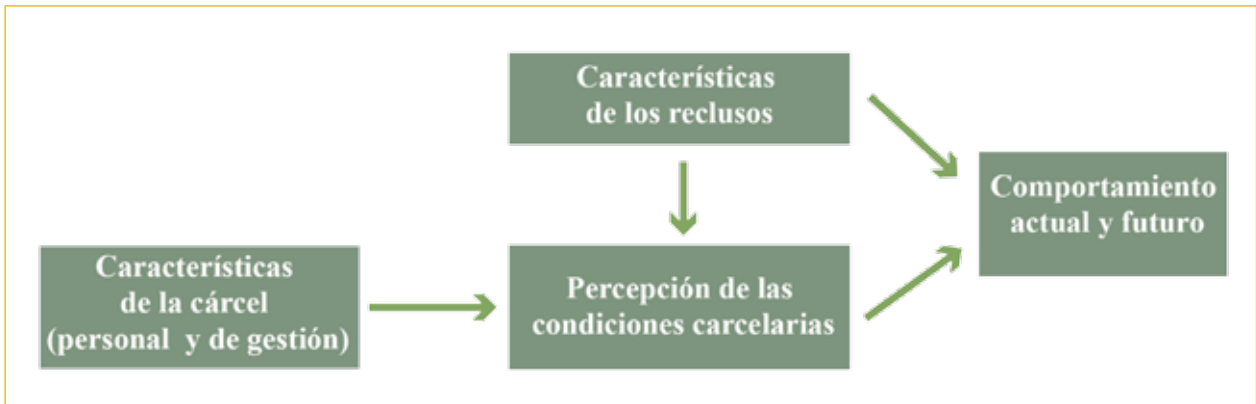
Asimismo, las interrelaciones entre las condiciones carcelarias, y las características propias de los internos y de los funcionarios, tienen una influencia en el comportamiento actual y futuro de los privados de libertad²⁵, tal como muestra la Figura 2. Es probable, al respecto, que las condiciones carcelarias tengan un efecto sobre el comportamiento de los internos en su posterior liberación, afectando sus posibilidades de inserción social.

23. BUTLER, T. K., *A Prison violence*, cit.

24. COHEN, S. AND L. TAYLOR *Escape Attempts: The Theory and Practice of Resistance to Everyday Life*. Edtion ed. London: Routledge, 1992.

25. MOLLEMAN, T. AND F. L. LEEUW The Influence of Prison Staff on Inmate Conditions: A Multilevel Approach to Staff and Inmate Surveys. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 2011, 18(2), 217-233.

Figura 2
Interrelación entre las distintas variables que afectan el comportamiento actual y futuro de los reclusos



Fuente: Elaboración propia a partir de (Molleman and Leeuw 2011)

El ciclo de la violencia se repite, de modo constante dentro de las cárceles, en las interacciones entre presos y funcionarios. Así, en estos espacios, los más violentos se convierten en los más severamente castigados, y cuanto más son castigados, más violentos se comportan, traduciéndose esto en una lucha de poder, así como en un círculo vicioso²⁶. En referencia a esta realidad, aunque no es deseable ni necesario usar métodos punitivos (violentos) para detener la violencia de los presos, los funcionarios penitenciarios muchas veces no están capacitados para hacerlo en forma no violenta, haciéndose así persistente el uso de este tipo de respuestas.

1.3 Modelo situacional

En la perspectiva del diseño arquitectónico, la cárcel ya parece ser el epítome de un entorno destinado a maximizar el control del comportamiento de quienes se encuentran dentro de sus muros. Desde la visión del panóptico de Bentham, de hace más 200 años, los enfoques para el diseño y la gestión de las cárceles se han impulsado en gran medida para controlar y contener las actividades de los reclusos. Torres de vigilancia, muros, alambres concertinas, vigilancia electrónica, son todos elementos situacionales, cuya finalidad es reducir las oportunidades para que los presos manifiesten una mala conducta²⁷.

26. DORPAT, T. L. *Crimes of punishment : America's culture of violence*. Edtion ed. New York: Algora Publishing, 2007.

27. WORTLEY, R. *Situational Prison Control: Crime Prevention in Correctional Institutions*. Edtion ed. Cambridge: Cambridge University Press 2004.

Según Richard Wortley, hay tres elementos situacionales básicos de la cárcel que pueden ser manejados en un esfuerzo para controlar el comportamiento de los presos. Éstos son el entorno físico de la cárcel, las características de la población carcelaria y las estrategias puestas en marcha para gestionar la población en ese entorno. El ambiente físico de la cárcel incluye el diseño y el estilo de construcción, el material de construcción y la tecnovigilancia.

A su vez, existe una opinión generalizada en la literatura, que señala la dimensión de las cárceles como un factor de impacto en la seguridad que ofrecen. Por lo general, las recomendaciones dicen que todos los recintos, cuya capacidad es mayor a los 500 internos deben ser subdivididos en unidades más pequeñas, pues serían, supuestamente, más fáciles de controlar. Al respecto, parece lógico sostener que a mayor número de presos, mayor será el nivel de anonimato y despersonalización. Así también, lazos sociales débiles entre los ellos, crearían un clima propicio para el daño de uno a otros, así como de bajo costo psicológico. Finalmente, las grandes prisiones serían más difíciles de supervisar con eficacia. En dicho sentido, la seguridad proactiva que depende de los mismos presos –por percibir mejor su entorno así como conflictos inminentes– se complica en recintos grandes, pues en dicho tipo de escenario suelen verse deterioradas las líneas informales de comunicación entre ellos y los funcionarios.

1.4 Modelo de control administrativo

Algunos autores sostienen que los modelos de la importación y deprivación han ignorado un factor determinante para una solución al problema descrito: el control administrativo. Al mismo tiempo, agregan que, si bien dicho control es esencial en la gestión de las cárceles, la relación entre éste y la “mala conducta” es más compleja de establecer, y que el “colapso administrativo” sería la causa de ésta²⁸. Al respecto, la teoría de control administrativo se basa en el supuesto de que el controlar se hace necesario en la gestión penitenciaria y que, sin embargo, ha habido poco consenso sobre la forma más adecuada de hacerlo.

El objetivo principal de la gestión de las cárceles es hacer eficiente la ejecución penal con miras a potenciar el control social mediante el sistema penal. Al mismo tiempo, la seguridad institucional y la seguridad personal de los funcionarios y reclusos son requisitos para una cárcel bien administrada, en la cual tanto el nivel de “mala conducta” de los internos como la aparición

28. HUEBNER, B. M. Administrative determinants of inmate violence. *Journal of Criminal Justice*, 2003, 31(2), 107-117.

de alteraciones, instalan un desafío a la capacidad de gestión de un control efectivo²⁹. Como cualquier organización social, las cárceles dependen de una regulación normativa efectiva para frenar la contravención a la norma de regulación interna. Así, la administración utiliza una mezcla de controles formales e informales, algunos más dinámicos que otros, todos esfuerzos que para ejercer el control, deben ser vistos en el contexto de la capacidad institucional. En dicho sentido, las variaciones en las características estructurales de las cárceles van a dar lugar a cambios en la eficacia de los esfuerzos administrativos para el uso de los controles formales e informales.

La teoría organizacional nos señala que las variables que más influyen en una organización son aquéllas relacionales y dinámicas, y no las estáticas definidas como variables estructurales. Por tanto, si las primeras apuntan a generar un impacto positivo de orden utilitario preventivo en el sujeto, cabe preguntarse si la administración penitenciaria es capaz de crear un ambiente interno que influya en la conducta del privado de libertad, con independencia de las características individuales o colectivas que se manifiestan en la cárcel³⁰. De esta manera, puede influir en los niveles de violencia presentados al interior de un penal.

Dentro de las corrientes de pensamiento vinculadas a la administración penitenciaria, uno de los libros que más ha influido durante las últimas décadas es “Governing Prisons: A Comparative Study of Correctional Management”, del profesor John J. Dilulio Jr., quien propone una tipología de enfoques de gestión de las cárceles. Ésta define cómo los jefes de establecimientos penitenciarios utilizan su autoridad para controlar a los reclusos, y así también la forma en que fomentan la cooperación entre el personal penitenciario y los internos, a fin de mantener la seguridad, el control y el orden dentro de un Establecimiento. Dilulio (1987) comparó los sistemas penitenciarios de los estados de Texas, California y Michigan, con el objetivo de determinar qué prácticas de gestión permiten prevenir una crisis dentro de las cárceles y mantener a los internos bajo control. De acuerdo al énfasis de ciertas variables que manifiestan una preeminencia por sobre otras, Dilulio caracterizó tres modelos de gestión penitenciaria. El primero, asociado a los recintos penitenciarios de Texas, lo denominó de Control; el segundo, utilizado en los recintos de California, lo clasificó como Consensual; y el tercero, utilizado en Michigan, como Modelo de Responsabilidad.

29. GRIFFIN, M. L. AND J. R. HEPBURN Inmate Misconduct and the Institutional Capacity for Control. *Criminal Justice and Behavior*, 2012, 40(3), 270-288.

30. ARÉVALO, A. Modelos de gestión Penitenciaria: Una Aproximación Teórica desde el Sistema de Ejecución Penal Chileno. *Revista Diké*, 2011, 3(2), 15-26.

La investigación empírica indicó que los distintos enfoques de gestión caracterizados por Dilulio dan lugar a diferentes condiciones de trabajo para el personal. El estilo de gestión de los superiores puede ser un buen predictor de la satisfacción en el trabajo y del papel de los funcionarios en sus relaciones con los internos³¹. Sin embargo, no sólo el personal puede percibir los efectos del estilo de gestión de sus superiores, sino también los internos.

2. Régimen disciplinario aplicado en los establecimientos penitenciarios de Chile

Antes de la observación del régimen disciplinario, se debe hacer mención a dos definiciones de Anthony Bottoms sobre orden y control en contextos carcelarios:

Orden: es un patrón de larga data de las relaciones sociales (que se caracteriza por un nivel mínimo de respeto por las personas) en el que las expectativas que los actores tienen el uno del otro, ha sido consensuada quizás no de una manera explícita. El orden también, se puede definir negativamente como la ausencia de violencia, el conflicto abierto o la amenaza inminente de la ruptura de los patrones sociales de comportamiento.

Control: es el uso de rutinas y de una variedad de prácticas, especialmente formales e informales, que ayudan al mantenimiento del orden.

Por lo tanto, en el contexto carcelario, el “orden” es un equilibrio social dinámico, mientras que el “control” es, en efecto, un conjunto de estrategias utilizadas por la gestión penitenciaria para lograr este fin³².

Comparar el régimen disciplinario dentro del sistema penitenciario, con otros tipos de normas que sancionan una conducta desviada no es del todo adecuado, pues la mala conducta de los internos responde a un orden social distinto que sólo se da en contextos de encierro. Desde esa perspectiva, cuando la administración penitenciaria sanciona a un interno, aplica estrategias de control que no necesariamente surtirán el efecto del cambio de conducta en el sujeto. En

31. MOLLEMAN, T. AND F. L. LEEUW The Influence of Prison Staff on Inmate Conditions: A Multilevel Approach to Staff and Inmate Surveys. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 2011, 18(2), 217-233.

32. BOTTOMS, A. E. *Interpersonal Violence*, cit.

ese sentido, este escenario corresponde a un “mundo social” diferente, en el cual se generan interacciones dinámicas entre los grupos de internos, con alianzas que se sostienen sobre la base de la realidad imperante y de los antagonismos que pueden culminar en un conflicto que transforme un recinto carcelario en un lugar sin supervisión.

La Reforma Procesal Penal, presente en Chile desde el año 2000 y cuya entrada en vigencia significó el paso desde un procedimiento penal inquisitivo a uno acusatorio, ha permitido disminuir la brecha con los estándares internacionales en derechos humanos, que han sido ratificados por el país a partir de la década de 1990³³. Sin embargo, estos avances permiten, al mismo tiempo, evidenciar una distancia entre el proceso penal y la ejecución de la pena. En relación a ello, el derecho penitenciario no manifiesta una evolución tanto a nivel de jerarquía de la norma, como en la actualización de enfoques más acordes con los estándares internacionales en la materia. Lo propio ocurre con la praxis que presenta el sistema sobre todo en cuanto a la supervisión y control externo de la actividad del Ejecutivo. Al efecto, en Chile no existe en propiedad un juez de ejecución penal especializado, ni otras instancias de control efectivo de la actividad carcelaria.

Como señala Claudio Nash *“la lógica con la que nuestra regulación penitenciaria está instituida se basa en una particular visión de la relación entre el Estado y la persona privada de libertad –“relación de sujeción especial” en su sentido clásico o decimonónico–, que considera que lo que debe primar es el orden y la disciplina por sobre los derechos fundamentales de las personas detenidas o privadas de libertad”*³⁴.

Específicamente, en el caso del sistema penitenciario chileno, dentro de las atribuciones de los jefes de establecimientos carcelarios se encuentra la facultad de utilizar diferentes tipos de sanciones, las que son aplicables cuando un recluso o reclusa comete una falta al reglamento penitenciario, y que varían desde una amonestación verbal hasta la internación en celda solitaria³⁵. Respecto de las sanciones administrativas y las faltas asociadas a éstas, existe escasa literatura que investigue la relación del uso de éstas y la disminución de los niveles de violencia carcelaria, “...a fin de proteger adecuadamente los derechos de la población penal...”-como señala el enunciado del Art. 76 del DS 518-, situación también reflejada en las cifras. A su vez, dentro de las sanciones que expone el Art. 81° del DS 518, sin duda la internación en celda solitaria es la de mayor severidad.

33. NASH, C. *Personas privadas de libertad y medidas disciplinarias en Chile: análisis y propuestas desde una perspectiva de derechos humanos*. Edtion ed. Chile: Andros Impresores, 2013.

34. NASH, C. *Personas privadas de libertad*, cit.

35. NASH, C. *Personas privadas de libertad*, cit.

Al respecto, si se revisan las estadísticas de los castigos aplicados en 2012, más del 80% de los internos fue sancionado con dicha medida. Tal situación, así como los distintos informes referentes a los derechos humanos de la población privada de libertad que alertaban el uso indiscriminado de la internación en celda solitaria, influyeron en la regulación administrativa de criterios para el uso de las sanciones de aislamiento e internación en celda solitaria³⁶.

Como se aprecia en la Tabla 4, sobre la distribución porcentual del tipo de sanciones aplicadas en el primer semestre de 2014, se calcula una disminución considerable de la sanción de internación en celda solitaria, llegando a junio de 2014 a representar un 27,1% del total de sanciones aplicadas. Sin embargo, aquello ha dado como consecuencia un incremento significativo de la sanción de privación de visitas, que en junio de 2014 alcanzó el 65,7% de total de las sanciones aplicadas.

Tabla 4
Número de sanciones por tipo aplicadas en el primer semestre de 2014

Tipo de sanción	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Aislamiento en celda solitaria	756	31,8	662	30,9	732	28,2	605	27,2	600	26,7	715	27,1
Amonestación verbal	3	0,1	3	0,1	3	0,1	1	0,0	1	0,0	1	0,0
Anotación negativa	4	0,2	12	0,6	15	0,6	4	0,2	2	0,1	67	2,5
Limitación de visitas	61	2,6	85	4,0	65	2,5	57	2,6	118	5,3	89	3,4

36. Res. Ex.4247(10/05/2013). Criterios para la Aplicación de las Sanciones de Aislamiento e Internación en Celda Solitaria.

Tipo de sanción	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Privación actos recreativos	7	0,3	10	0,5	20	0,8	12	0,5	17	0,8	10	0,4
Privación de encomiendas	7	0,3	4	0,2	17	0,7	7	0,3	9	0,4	10	0,4
Privación de permisos de salida	6	0,3	7	0,3	3	0,1	3	0,1	2	0,1	12	0,5
Privación de visitas	1.531	64,5	1.361	63,5	1.739	67,0	1.534	69,0	1.497	66,7	1.736	65,7
Total	2.375	100,0	2.144	100,0	2.594	100,0	2.223	100,0	2.246	100,0	2.640	100,0

Fuente: Unidad de Estadística con información del Sistema de Internos, Gendarmería de Chile.

Respecto de esta medida, el confinamiento solitario tiene consecuencias negativas, no sólo para el interno que la sufre, sino también para otros, debido a que en ocasiones la ira y la frustración acumuladas durante dicho castigo, se manifiestan en la expresión de actos explosivos de violencia³⁷.

2.1 Procedimiento de aplicación de las faltas disciplinarias

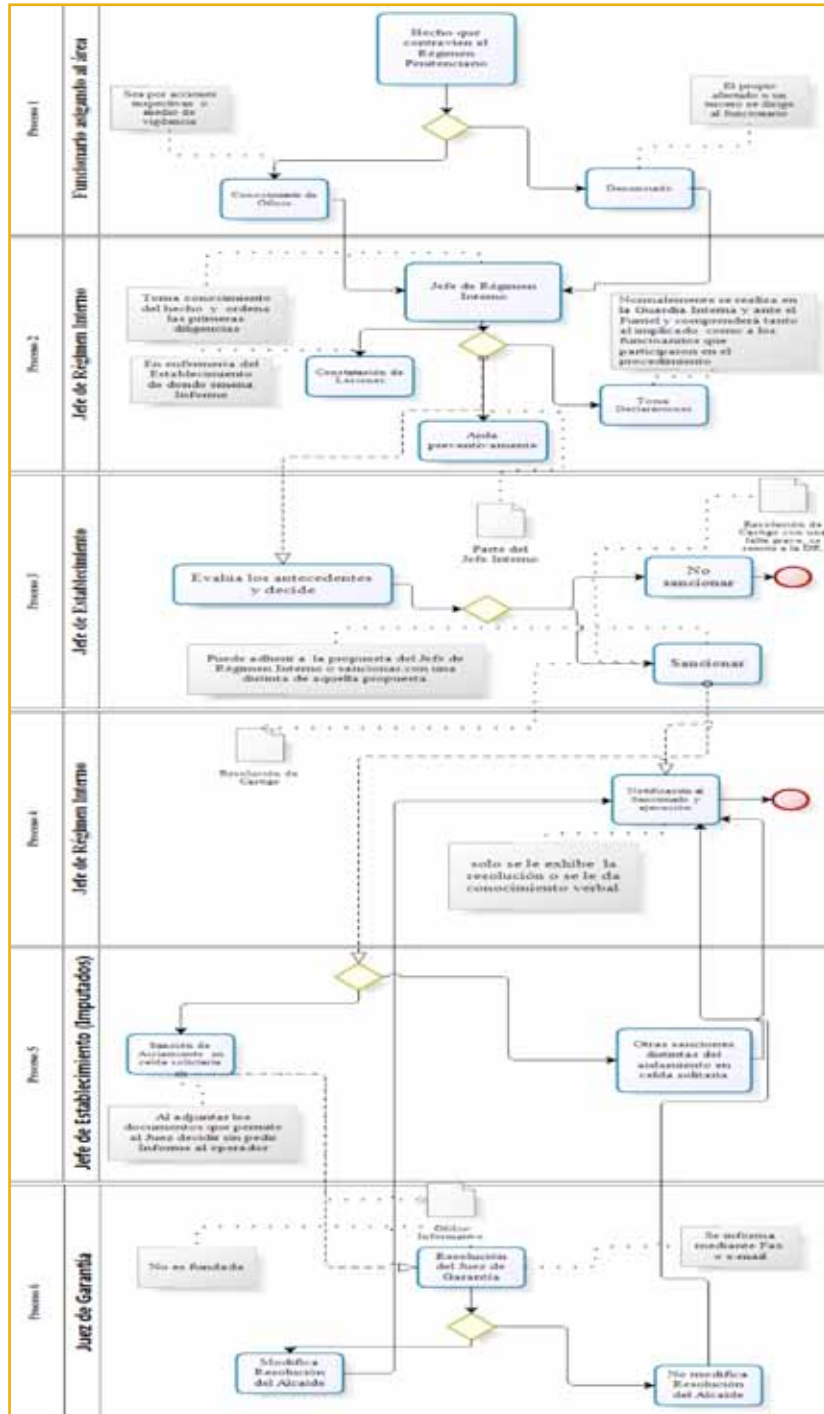
El Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, en su Art. 77, señala que las faltas disciplinarias se califican como graves, menos graves o leves, mientras que los artículos anteriores (Art. 78 al 80 del DS 518) indican qué tipo de conductas se asocian a cada una de las calificaciones. Es así como la agresión, amenaza o coacción a cualquiera persona, tanto dentro como fuera del establecimiento, son definidas como falta grave.

37. O'DONNELL, I. *Prisoners, Solitude, and Time*. Edtion ed. Oxford: Oxford University Press, 2014.

De acuerdo a la Figura 3, en el procedimiento que por lo general se aplica para una sanción disciplinaria, intervienen una serie de actores. Esto, desde un enfoque de procesos, en el que es posible diferenciar a lo menos seis. Como se ha señalado anteriormente, en la aplicación de la sanción -desde el funcionario asignado a un área dentro del establecimiento hasta el Juez de Garantía, quien es informado en el caso de aplicarse una sanción de internación en celda solitaria a un imputado³⁸- el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios no señala un procedimiento detallado para la aplicación de sanciones, aunque si bien, en el caso de falta grave, según el artículo 83 del DS 518, la copia de la Resolución debe ser remitida al Director Regional de Gendarmería para su conocimiento, quien puede modificarla o anularla por razones fundadas.

38. El Juez de Garantía es en Chile Juez de Ejecución Penal conforme el artículo 14 letra f) del Código Orgánico de Tribunales.

Figura 3
Principales etapas de proceso sancionatorio en el sistema penitenciario



Fuente: Elaboración propia

2.2 Criterios para la aplicación de las sanciones

Dentro del proceso descrito en la Figura 3, quizás la influencia más importante en las sanciones que se aplican a los internos, está dada por la discrecionalidad en la toma de decisiones del funcionario de trato directo con la población penal, quien es así reconocido como el principal agente de control social dentro de la cárcel, lo que se traduce en su alto nivel de autonomía al invocar el reglamento penitenciario. Los funcionarios de trato directo optan por definir eventos conductuales como atentatorios al régimen penitenciario (formal e informal) o definirlos como dentro de los límites del comportamiento permitido al interior de un penal. A su vez, en el caso de que se determine un evento como prohibido, pueden optar por la aplicación de sanciones reglamentarias o por la ausencia de éstas. Al respecto, es importante advertir aquello, puesto que en términos metodológicos cualquier resultado a partir de datos administrativos, esconde antecedentes imprescindibles para comprender la violencia carcelaria en toda su dimensión, lo que se complejiza aun más si se considera que éste no es un sistema que contemple la supervisión jurisdiccional de las decisiones descritas. En ocasiones, estos eventos se dan a conocer por la actitud de la víctima tras la agresión o por la presencia de lesiones físicas, y así también son determinados, en cuanto pudieren haber sido responsabilidad de internos o de funcionarios. Es así como para una interpretación estricta de los hechos, es posible contar con información detallada, ya sea por parte del recluso o del funcionario (según sea quien recibió la agresión).

En relación a la tolerancia de la violencia, ésta varía de una cárcel a otra y también entre funcionarios. Al respecto, una investigación acerca de las estadísticas penitenciarias requiere que los datos sobre faltas y sanciones consideren que los funcionarios tienen en sus manos la decisión de invocar o no un proceso formal sancionatorio. Probablemente, hay límites prácticos a este criterio, en función de la gravedad de la falta³⁹.

39. DAGGETT, D. M. AND S. D. CAMP Do Official Misconduct Data Tell the Same Story as the Individuals Who Live in Prison?. *Criminal Justice Review*, 2009, 34(3), 428-449.

3. Diseño de la investigación

La muestra, para la presente investigación, se basó en el total de ingresos de condenados del año 2012 a nivel nacional. Los por cumplimiento de condena alcanzaron un total de 57.688 personas, sin embargo, para comprobar el comportamiento en un período superior a 365 días continuos, se excluyó a 49.361 (85,6%), quienes cumplían su pena dentro del mismo año 2012. Con ello, se observó a 8.327 condenados, los que representan el 14,4% de los ingresos por cumplimiento de condena de 2012. Específicamente, de estas 8.327 personas, se analizó a aquéllas que recibieron alguna sanción durante los años 2012, 2013 y febrero 2014, los que alcanzaron un total de 3.836 internos, representando un 46,1% del total. En cuanto a las distribución por sexo, un 87,8% eran hombres y un 12,3% mujeres. Así también, y como se ha señalado anteriormente el mayor porcentaje eran jóvenes, correspondientes al 53,4%.

Tabla 5
Distribución etaria de los internos que ha sido sancionados

Rango etario	Frecuencia	Porcentaje
Menores de 30 años	2.050	53,4%
Entre 30 y 45 años	1.430	37,3%
Entre 45 y 60 años	333	8,7%
Más de 60	23	0,6%
Total	3.836	100,0%

Fuente: Sistema de Internos, Gendarmería de Chile.

Según muestra la Tabla 6, el 97,4% de los condenados sancionados manifestó contar con educación básica y media. Así, como en el total de la población penal, los internos sin instrucción y con educación superior representaron bajos porcentajes: 0,6% y 2,0% respectivamente.

Tabla 6
Nivel educacional de los internos que han sido sancionados

Nivel de educación	Frecuencia	Porcentaje
Sin Instrucción	23	0,6%
Básica	1.885	49,1%
Media	1.853	48,3%
Superior	75	2,0%
Total	3.836	100,0%

Fuente: Sistema de Internos, Gendarmería de Chile.

Respecto del compromiso delictual de los condenados que han sido sancionados, según la Tabla 7, el mayor porcentaje (53,7%) lo presenta aquéllos con un mediano compromiso delictual.

Tabla 7
Nivel de compromiso delictual de los internos que han sido sancionados

Compromiso delictual	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	452	11,8%
Mediano	2.061	53,7%
Alto	1.323	34,5%
Total	3.836	100,0%

Fuente: Sistema de Internos, Gendarmería de Chile.

Los internos que no han optado a los beneficios penitenciarios están más proclives a cometer alguna falta al régimen penitenciario. De acuerdo a la Tabla 8, ellos representan un 98% del total.

Tabla 8
Beneficios penitenciarios de los internos que han sido sancionados

Beneficios penitenciarios	Frecuencia	Porcentaje
Sin beneficios	3.760	98,0%
Salida dominical	3	0,1%
Salida de fin de semana	2	0,1%
Salida dominical	48	1,3%
Salida controlada al medio libre	2	0,1%
Salida controlada al medio libre + salida dominical	5	0,1%
Salida controlada al medio libre + salida de fin de semana	4	0,1%
Salida controlada al medio libre + salida dominical + salida de fin de semana	12	0,3%
Total	3.836	100,0%

Fuente: Sistema de Internos, Gendarmería de Chile.

Respecto de las faltas disciplinarias señaladas en el Art. 77 del DS 518, éstas alcanzan, en el periodo estudiado, un total de 9.760. No obstante, si se analizan sus tipologías, de acuerdo a la Tabla 9, un 40% de las graves corresponde a la tenencia de celular y accesorios, y sólo un 12% a participación en riñas, lo cual demuestra que las sanciones respecto de faltas graves no están vinculadas directamente con la violencia carcelaria.

Tabla 9
Frecuencia del tipo de faltas realizadas por los internos en el periodo analizado

Tipos de Faltas	Frecuencia	Porcentaje
Tenencia de celular y/o accesorios	3.905	40,0%
Participación en riña	1.167	12,0%
Resistencia al cumplimiento de órdenes	1.109	11,4%
Tenencia o consumo de drogas	892	9,1%
Tenencia o uso de armas	477	4,9%
Agresión	543	5,6%
Tenencia de elementos prohibidos	432	4,4%
Tenencia o consumo de bebidas alcohólicas	157	1,6%
Amenaza	107	1,1%
Destrozo a la propiedad fiscal	94	1,0%
Quebrantamiento de condena	109	1,1%
Huelga de hambre	186	1,9%
Sin efecto	20	0,2%
Desórdenes	160	1,6%
En trámite	13	0,1%
Intento de fuga	62	0,6%
Otros	327	3,4%
Total	9.760	100,0%

Fuente: Sistema de Internos, Gendarmería de Chile.

Dentro de la muestra, se estableció que quienes fueron sancionados sólo una vez alcanzaron los 3.746 internos, mientras los que recibieron castigo en dos ocasiones llegaron 87. Dos internos recibieron tres sanciones, y sólo uno fue castigado cuatro veces. Todos, números que demuestran la inexistencia de alta reiteración de sanciones.

Por su parte, de acuerdo a la Tabla 10, las faltas graves alcanzaron un 96,1%, las que sin embargo, no se vincularon necesariamente a hechos violentos.

Tabla 10
Tipos de faltas aplicadas a los internos sancionados

Tipo de Faltas	Frecuencia	Porcentaje
Leves	67	0,7%
Menos graves	314	3,2%
Graves	9.379	96,1%
Total	9.760	100,0%

Fuente: Sistema de Internos, Gendarmería de Chile.

Es importante advertir que el registro de información en el sistema de internos no está parametrizada, lo cual significa que los campos de información, tanto de las faltas como de las sanciones, quedan al arbitrio y conocimiento del funcionario que registra la información, no obstante, que se encuentran reguladas en el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios. Con esto, a su vez, se desprende que las cifras presentadas pueden ser sólo referenciales de la realidad del régimen disciplinario.

En la tabla 11 se presenta las sanciones aplicadas durante el periodo de observación.

Tabla 11
Distribución de las sanciones aplicadas en el periodo de observación.

Sanciones	Frecuencia	Porcentaje
Amonestación verbal	15	0,2%
Anotación negativa	50	0,5%
Privación actos recreativos	36	0,4%
Privación de encomiendas	37	0,4%
Privación de permisos de salida	6	0,1%
Privación de visitas	3.729	38,3%
Aislamiento en celda solitaria	5.853	60,2%
Total	9.726	100,0%

Fuente: Sistema de Internos, Gendarmería de Chile.

En la Tabla 12 es expuesto un análisis de correlación bivariada entre las variables utilizadas, donde es posible establecer ciertas correlaciones significativas. Una de éstas es la existente entre las sanciones aplicadas y el compromiso delictual de los internos de la muestra (Modelo de la importación). Al respecto, la edad de ellos presenta una correlación significativa con el compromiso delictual y el tipo de falta cometida. A su vez, dado el carácter exploratorio de este trabajo, a futuro es probable una mayor profundización del comportamiento de las variables significativas en la aplicación de una sanción.

Tabla 12
Correlación bivariada de las variables analizadas

		Edad sancionados	Educación sancionados	Compromiso delictual	Beneficios penitenciarios	Faltas disciplinarias	Tipo de falta	Sanción
Edad sancionados	Correlación de Pearson	1	,032	,053**	-,005	-,006	,064**	-,016
	Sig. (bilateral)		,051	,001	,751	,729	,000	,314
	N	3.836	3.836	3.836	3.836	3.836	3.836	3836
Educación sancionados	Correlación de Pearson	,032	1	,007	,020	-,015	,009	,011
	Sig. (bilateral)	,051		,666	,208	,361	,592	,489
	N	3.836	3.836	3.836	3.836	3.836	3.836	3836
Compromiso delictual	Correlación de Pearson	,053**	,007	1	-,092**	,009	,033*	,041*
	Sig. (bilateral)	,001	,666		,000	,581	,040	,012
	N	3.836	3.836	3.836	3.836	3.836	3.836	3.836
Beneficios penitenciarios	Correlación de Pearson	-,005	,020	-,092	1	-,028	,008	-,039*
	Sig. (bilateral)	,751	,208	,000		,080	,609	,017
	N	3.836	3.836	3.836	3.836	3.836	3.836	3836
Faltas disciplinarias	Correlación de Pearson	-,006	-,015	,009	-,028	1	-,002	,018
	Sig. (bilateral)	,729	,361	,581	,080		,845	,082
	N	3.836	3.836	3.836	3.836	9.760	9.760	9.726
Tipo de falta	Correlación de Pearson	,064**	,009	,033*	,008	-,002	1	-,016
	Sig. (bilateral)	,000	,592	,040	,609	,845		,124
	N	3.836	3.836	3.836	3.836	9.726	9.726	9726
Sanción	Correlación de Pearson	-,016	,011	,041*	-,039*	,018	-,016	1
	Sig. (bilateral)	,314	,489	,012	,017	,082	,124	
	N	3.836	3.836	3.836	3.836	9.726	9.726	9.726
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).								
* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).								

A partir del análisis anterior, hay tres grandes categorías de posibles estrategias para enfrentar el problema de la violencia carcelaria: (1) construir estrategias de resolución de conflictos entre los internos, utilizando técnicas de justicia restaurativa; (2) incorporar fórmulas centradas en cambiar la cultura de desconfianza en la relación funcionario-interno; y (3) aplicar diseños para variar el “contexto situacional” de las cárceles (por ejemplo, rutinas diarias, acceso a los programas de reinserción, dotación de personal), con el fin de reducir la violencia y el desorden en estas instalaciones⁴⁰. Y aunque la evidencia empírica para evaluar la eficacia de dichas propuestas es limitada, no parece haber una crítica “basada en la evidencia” de “lo que funciona” en esta área de la gestión penitenciaria.

Conclusiones

El análisis desarrollado, apunta también a abrir espacios en torno a la información que se maneja en el sistema penitenciario, entendiendo que el secretismo es contraproducente para la reinserción de los privados de libertad, puesto que la experiencia carcelaria afectará sin duda a quienes egresen. Dentro de la ejecución penal, una vez que los sujetos son puestos a disposición del sistema, su existencia cotidiana es olvidada por la sociedad, incluso en el caso de aquéllos que cometieron delitos de alta connotación pública. Cada vez son más los privados de libertad que, por cumplimiento de condena, vuelven a sus barrios tras haber experimentado violencia en las cárceles. Al respecto, la exposición a la violencia institucional tiene consecuencias negativas, tanto para los ex reclusos y como para la comunidad.

Históricamente, las cárceles han mantenido un desajuste respecto de la misión declarada por los sistemas penitenciarios y su quehacer en la convivencia diaria de los internos, lo que sin duda se profundiza por la ausencia de una política criminal, o por decisiones que han sido tomadas sin la evidencia de los resultados que pueden ocasionar. Existe, así, una gran necesidad de la aplicación de “buenas prácticas” para enfrentar el problema de la violencia carcelaria, por lo que un enfoque integral de la gestión penitenciaria, que combine cuidadosamente estrategias de prevención situacional con el apoyo de políticas adecuadas de gestión y prácticas de contratación de personal y de formación, es probablemente el modelo más prometedor para reducir la violencia interpersonal en las cárceles.

40. BYRNE, J. M. AND D. HUMMER Myths and Realities of Prison Violence: A Review of the Evidence. *Victims & Offenders*, 2007, 2(1), 77-90.

Bibliografía

- Allard, T. J., Wortley, R. K; Stewart, A. L.** The Effect of CCTV on Prisoner Misbehavior. *The Prison Journal*, 2008, 88(3), 404-422.
- Arévalo, A.** Modelos de gestión Penitenciaria: Una Aproximación Teórica desde el Sistema de Ejecución Penal Chileno. *Revista Diké*, 2011, 3(2), 15-26.
- Arrigo, B. A.; Milovanovic, D.** Revolution in penology: rethinking the society of captives. Edtion ed. Maryland: Rowman & Littlefield Publishers, 2009.
- Atlas, R.** Violence in prison: Architectural Determinism. Ph. D. Criminology The Florida State University, 1982.
- Blevins, K. R., Johnson Listwan, S.; Cullen, F. T.; Lero Jonson, C.A.** General Strain Theory of Prison Violence and Misconduct: An Integrated Model of Inmate Behavior. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 2010, 26(2), 148-166.
- Bottoms, A. E.** Interpersonal Violence and Social Order in Prisons. *Crime and Justice*, 2009, 26, 205-281.
- Butler, T. K.,** A Prison violence: Perspectives and epidemiology. *NSW public health bulletin*, 2006, 17, 17-20.
- Byrne, J. M.; Hummer, D.** Myths and Realities of Prison Violence: A Review of the Evidence. *Victims & Offenders*, 2007, 2(1), 77-90.
- CDH-UDP.** Informe anual sobre derechos humanos en Chile 2014. In. Chile: Universidad Diego Portales, 2014, vol. 2014.
- Cohen, S.; Taylor, L.** Escape Attempts: The Theory and Practice of Resistance to Everyday Life. Edtion ed. London: Routledge, 1992.
- Conrad, J.** Violence in Prison. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 1966, 364, 113-119.
- Daggett, D. M.; CAMPS, D.** Do Official Misconduct Data Tell the Same Story as the Individuals Who Live in Prison?. *Criminal Justice Review*, 2009, 34(3), 428-449.
- Dorpat, T. L.** Crimes of punishment : America's culture of violence. Edtion ed. New York: Algora Publishing, 2007.

- Griffin, M. L.; Hepburn, J.R.** Inmate Misconduct and the Institutional Capacity for Control. *Criminal Justice and Behavior*, 2012, 40(3), 270-288.
- Huebner, B. M.** Administrative determinants of inmate violence. *Journal of Criminal Justice*, 2003, 31(2), 107-117.
- INDH** Estudio de las Condiciones Carcelarias en Chile: Diagnóstico del Cumplimiento de los Estándares Internacionales de Derechos Humanos. Santiago: Maval, 2013.
- Latessa, E. J., Listwan, S. J; Koetzle, D.** What Works (and Doesn't) in Reducing Recidivism. Edtion ed. Waltham: Elsevier, 2014.
- Molleman, T.; Leeuw, F.L.** The Influence of Prison Staff on Inmate Conditions: A Multilevel Approach to Staff and Inmate Surveys. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 2011, 18(2), 217-233.
- Nash, C.** Personas privadas de libertad y medidas disciplinarias en Chile: análisis y propuestas desde una perspectiva de derechos humanos. Edtion ed. Chile: Andros Impresores, 2013.
- O'Donnell, I.; Edgar, K.** Fear In Prison. *The Prison Journal*, 1999, 79(1), 90-99.
- O'Donnell, I.** Prisoners, Solitude, and Time. Edtion ed. Oxford: Oxford University Press, 2014.
- Sorensen, J.; Cunningham, M. D.** Conviction Offense and Prison Violence: A Comparative Study of Murderers and Other Offenders. *Crime & Delinquency*, 2008, 56(1), 103-125.
- Tewksbury, R.,;. Connor, D. P;. Denney, A. S** Disciplinary Infractions Behind Bars: An Exploration of Importation and Deprivation Theories. *Criminal Justice Review*, 2014, 39(2), 201-218.
- Wortley, R.** Situational Prison Control: Crime Prevention in Correctional Institutions. Edtion ed. Cambridge: Cambridge University Press 2004.



Fundación Paz Ciudadana

Síguenos en

Facebook: /Fundación.Paz Ciudadana

Twitter: @fpciudadana

www.pazciudadana.cl

Valenzuela Castillo 1881, Providencia, Santiago de Chile

Central telefónica: 56 2 2 363 38 00